

ACOMPañAMIENTO COMUNITARIO CONTRA LAS VIOLENCIAS



Manual de estudio

violencia de género,
políticas públicas y
herramientas para el
abordaje
social y técnico
en comunidad

Ministerio de la
MUJER



CÓRDOBA
entre todos

Hacemos

Acompañamiento Comunitario contra la Violencia de Género

Manual de estudio sobre violencia de género, políticas públicas y herramientas para el abordaje social y técnico en comunidad.



Ministerio de la
MUJER

Compiladora:

Claudia Martínez (Ministerio de la Mujer de la provincia de Córdoba).

Equipo técnico edición y revisión:

Carmela del Val (MM), Emilia Schaigorodsky (UNVM), Erika Decándido (UNVM), Guillermina Morero (UCC), Juan J. Comello (UCC), Julia Reartes (MM), Lucía Budassi (UNVM), Luis D. Negro (MM), M. Aldana SesModuleo (UCC), María José Gutierrez (UCC), Melanie Moriconi (MM), Soledad Soler (MM), Verónica Cabido (MM), Yohana Artico Fenoglio (MM).

Comité Académico de la Diplomatura en en Acompañantes Comunitarias contra la Violencia de Género:

Analía Barrionuevo (UNC), Beatriz Ergo (USiglo21), Carla Tassile (MM), Cecilia Agüero (USiglo21), Daniela Giuppone (UNRC), Darío Olmo (UPC), Federico Zuliani (UNVM), Fernanda Sin (IES Siglo21), Florencia Haddad (CUP), Florencia Martín (UNRC), Inés Haefeli (UTN-CBA), Juliana Pozzerle (MM), Marcela Carmona (IUA), María Isabel Morales (UNC), Mariela Edelstein (UPC), Mario Bravo (UTN- CBA), Mónica Ferreyra (UBP), Ramón Mansilla (UTN-CBA), Sabrina Kenis (UCC), Silvia Corbalán (UCC), Yohana Artico Fenoglio (MM).

Instituciones académicas:

Colegio Universitario de Periodismo (CUP), Colegio Universitario IES Siglo21 (IES Siglo21), Instituto Universitario Aeronáutico (IUA), Universidad Blas Pascal (UBP), Universidad Católica de Córdoba (UCC), Universidad Nacional de Córdoba (UNC), Universidad Nacional de Río Cuarto (UNRC), Universidad Nacional de Villa María (UNVM), Universidad Provincial de Córdoba (UPC), Universidad Siglo 21 (U Siglo 21), Universidad Tecnológica Nacional Regional Córdoba (UTN-CBA).

Organismos internacionales:

Banco Interamericano de Desarrollo (CAF), Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de Estados Americanos (CIM-OEA), Expertise France, Fondo de Población de Naciones Unidas Argentina (UNFPA), ONU Mujeres, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM).

Autoras y autores:

Claudia Martínez, Alejandra Vigo, Rita Segato, Florence Raes, Laura Jure, Elizabeth Theiler, Flavia Tello Sanches, Marcos Santana Andújar, Ruth Ahrensburg, Pamela Eleonora Ares, Alda Facio Montejo, Teresa Incháustegui Romero, Eduardo Mattio, Susana Chiarotti, Luz Haro Guanga, Ana Falú, Evelyn Márquez Álvarez, Alejandro Escudero Salama, Alejandra Mora Mora, María Esther Cafure, Agustina Olmedo, Guillermo González, Néstor “Yuyo” García, María Agustina “Achu” Díaz, Roberto Garda Salas, Marcos Ordóñez, Jorge Ibáñez, María Antonia Moreno Llana, Amelia López Loforte, Ruth Teubal, Patricia Visir, Juan Pablo María Viar, María Xosé Porteiro, Virginia García Beaudoux, María Estela “Pate” Palero, Silvana Zanelli, Myriam Mohamed, Soledad Quadri, Mónica Reviglio, Ana Paola Zuban, María José Carignano, Raquel Krawchik.

Coordinación editorial:

Mariela Edelstein

Equipo editorial:

Nicolás Ponsone, Javier Frontera, Milena Barbeito

Fotografías:

Tui Guedes

Diseño de tapa:

Natalia Basotti

Publicación:

Ministerio de la Mujer, Universidad Provincial de Córdoba, Gobierno de la Provincia de Córdoba, Argentina

ISBN: **978-987-48214-2-3**

Esta publicación debe citarse como: Ministerio de la Mujer de la Provincia de Córdoba.

Ministerio de la Mujer, Universidad Provincial de Córdoba, Gobierno de la Provincia de Córdoba, Argentina.



Ministerio de la MUJER



Estos contenidos están reservados bajo una licencia Creative Commons Atribución - No Comercial

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

Claudia Martínez

PRÓLOGO

Alejandra Vigo

CAPÍTULO 1 · MODELOS DE GESTIÓN

POLO INTEGRAL DE LA MUJER:

Un Modelo de Gestión subnacional para el abordaje de las violencias (Córdoba).

Claudia Martínez

14

ONU Mujeres. Trayectoria, alcances y desafíos en el camino hacia la erradicación de la violencia en Latinoamérica y el Caribe

Florence Raes

27

Políticas públicas de la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo

Laura Jure

37

Experiencia del Observatorio de Políticas Públicas de la Universidad Nacional de Villa María

Elizabeth Theiler

40

Datos biográficos

49

CAPÍTULO 2 · TERRITORIOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Modelos municipalistas para la gestión: innovación y buenas prácticas contra la violencia de género

Flavia Tello Sánchez

55

Experiencia de abordaje territorial: los refugios en Puerto Rico

Marcos Santana Andújar

65

Acompañamiento técnico y ético de los acompañantes comunitarios

Ruth Ahrensburg

79

Políticas del cuidado

Pamela Eleonora Ares

87

Datos biográficos

95

CAPÍTULO 3 - GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS

Las violencias de género como violaciones a los derechos humanos. Victorias y embates neoconservadores

Alda Facio Montejo

100

Breve historia de los derechos desde una perspectiva de género: lo jurídico, lo económico y lo político

Teresa Incháustegui Romero

Los géneros: cultura, cuerpos y Estado

Eduardo Mattio

Políticas para erradicar la violencia de género en Latinoamérica: lineamientos y seguimiento para los países de la región

Susana Chiarotti

Datos biográficos

CAPÍTULO 4 - GÉNERO Y VIOLENCIAS

Violencia política hacia las mujeres rurales e indígenas

Luz Haro Guanga

Hacia una planificación de las ciudades en clave feminista.

Crítica a la violencia “puertas afuera”

Ana Falú

Violencia de género. Experiencias de trabajo en universidades cubanas

Evelyn Márquez Álvarez

Datos biográficos

CAPÍTULO 5 - GÉNERO Y JUSTICIA

Género y Justicia con perspectiva de Género

Alejandra Mora Mora

110

214

El poder judicial y la problemática de Género

María Esther Cafure

121

224

Respuestas judiciales a la Violencia Familiar: Oficina de Coordinación de Violencia Familiar

Agustina Olmedo

129

228

El Derecho y la justicia ante a la violencia de género

Guillermo González

138

235

Presentación de la Ley Micaela

Néstor García y María Agustina Díaz

243

165

Datos biográficos

256

CAPÍTULO 6 - MASCULINIDADES

180

Hombres que desobedecen a otros hombres.

Epistemologías, programas y ciudadanía en la intervención con hombres

Roberto Garda Salas

262

194

Una mirada crítica sobre las masculinidades actuales

Marcos Ordóñez

209

287

Centro Integral de Varones en Situación de Violencia: perspectivas de trabajo y desafíos en Córdoba Jorge Ibáñez	297	CAPÍTULO 8 – COMUNICACIÓN NO SEXISTA	
Datos biográficos	308	Comunicación y sexismo María Xosé Porteiro	355
CAPÍTULO 7 - HIJOS E HIJAS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA		Medios de comunicación y género: construcción social de estereotipos y prácticas Virginia García Beaudoux	379
Pensando las problemáticas y desafíos de la educación frente a la violencia de género y las infancias María Antonia Moreno Llana	313	Experiencias y desafíos hacia una comunicación no sexista María Estela Palero, Silvana Zanelli, Myriam Mohaded y Soledad Quadri	384
Protecciones específicas para niñas, niños y adolescentes Amelia López Loforte	320	Resistencia a la comunicación no sexista Mónica Reviglio	391
Violencia de género: la situación de los hijos e hijas y el im- pacto sobre su desarrollo Ruth Teubal	327	Mujer y activismo político: ciberfeminismo Ana Paola Zuban	397
Aspecto psicológico de la problemática de niñxs testigos/víc- timas de violencia Patricia Visir	333	Datos biográficos	407
Niños, niñas y adolescentes frente a la violencia de género: una mirada jurídico-judicial Juan Pablo María Viar	341	APÉNDICE	
Datos biográficos	349	Referencias y definiciones de utilidad María José Carignano	413
		EPÍLOGO Raquel Krawchik	423

DIPLOMATURA EN FORMACIÓN
DE ACOMPAÑANTES
COMUNITARIOS
CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

UPC
UNIVERSIDAD
PROVINCIAL DE
CÓRDOBA
www.upc.edu.ar

RED de
UNIVERSIDADES
CONTRA LA VIOLENCIA
HACIA LA MUJER

#POLOMUJER

PRESENTACIÓN

Claudia Martínez

Cuando nos preguntan por la Diplomatura en Acompañantes Comunitarias contra la Violencia de Género, elegimos iniciar diciendo que “La Diplo” es, ante todo, una respuesta concreta del Estado Provincial a una demanda de las mujeres en los territorios. Lejos de ser una iniciativa espontánea, esta apuesta no es sino el resultado de múltiples voluntades dispuestas a aprender de la experiencia comunitaria y ampliarla para que llegue a todos los sectores de nuestra sociedad.

Es la decisión política del Gobierno Provincial ante la necesidad de articular muchas de las iniciativas previas, profundizando y difundiendo la sensibilización y formación no solo para el abordaje de violencias en diálogo con los territorios de la provincia, sus ciudadanas y ciudadanos; sino también para trabajar en la desnaturalización de las bases elementales de esas desigualdades que son tantísimo más profundas.

Y, con ello, la Diplo se transformó en un espacio donde el acompañamiento comunitario no es comprendido solamente como el acto fundamental de acompañar a las personas en situación de violencia, sino como el acto de acompañar procesos de transformación social.

Este trayecto educativo es una propuesta que busca abordar los desafíos actuales mediante el fortalecimiento de los lazos comunitarios en vinculación con el Estado, a la vez que procura reconocer y solidificar los saberes prácticos de todas las personas que trabajan en territorio, acercándoles nuevas herramientas y proponiéndoles estrategias de abordaje en clave comunitaria. El propósito principal es promover el poder de lo colectivo en la lucha anti-patriarcal, para la construcción de sociedades más igualitarias.

La Diplomatura se ubica en línea con el artículo 10, inciso 2.4, de la Ley Nacional 26.485, que establece que el Estado debe garantizar la creación de “Programas de acompañantes comunitarios para el sostenimiento de la estrategia de autovaloramiento de la mujer”.

A sabiendas de que dicho objetivo supone procesos y entramados complejos, hemos asumido la responsabilidad de brindar herramientas a todas las personas comprometidas con la temática en el territorio, para promover en la vida cotidiana el cambio necesario en pos de la construcción y fortalecimiento de vidas libres y autónomas para todas las personas.

Esta Diplomatura no sería posible sin el acompañamiento y certificación de la Red de Universidades por la No Violencia hacia la Mujer, en la que participan todas las universidades públicas y privadas de Córdoba. Y es aquí necesario destacar y poner en valor la decisión de las Universidades de abrir solidaria

y comprometidamente sus puertas para sentar las bases que hacen posible este movimiento organizado, que es la formación de Acompañantes Comunitarias. Esta propuesta no sería una realidad sin las Universidades puesto que se constituyen como el cimiento primero de la conformación de una renovada forma de actuar en el territorio y de incluirla en la política pública.

Además, acompañan, avalan y certifican el Programa para el Desarrollo de las Naciones Unidas (PNUD), ONU Mujeres, Expertise France, la Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de Estados Americanos (CIM-OEA), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) y la Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM). El apoyo de estos Organismos Internacionales es nodal dado que implica propiciar y compartir buenas prácticas sin ningún tipo de fronteras, a la vez que legitimarlas.

En 5 cohortes participaron más de 30.000 personas, en su mayoría mujeres, y ya contamos con cinco cohortes de egresadas/os, quienes están articulando acciones junto al programa territorial Red de Acompañantes Comunitarias.

Sobre el acompañamiento comunitario

Acompañantes Comunitarias son personas que pertenecen a una comunidad determinada, participan activamente desde roles diferentes, asumiendo diversas funciones y relaciones que apelan al reforzamiento del tejido social en clave territorial. La característica principal es la pertenencia y participación en la comunidad, con la que comparte identidades, afectos, historias, tensiones, sentidos comunes y diversos, etc.

Se parte desde una perspectiva que comprende que las y los miembros de la propia comunidad son quienes cuentan con el

conocimiento y el saber-hacer en el propio territorio, y por ello son las personas que pueden aprehender y desarrollar estrategias de intervención y acompañamiento como agentes involucrados en su resolución. Cuando hablamos y construimos un acompañamiento en clave comunitaria nos referimos a un trabajo en redes, que es dinámico y relacional. No podemos afrontar este camino solas, precisamos estar en comunicación y vinculación constante con otras personas (ya sean otras acompañantes, familiares, amigos/as, vecinos/as que quieran cooperar en esta situación). Para ello es necesario también coordinar y articular con las instituciones que sirven de apoyo y que cuentan con los recursos y profesionales necesarios para poder dar curso a diversas instancias de la ruta crítica.

La idea de la pertenencia a la comunidad intenta reducir la distancia entre el Estado y sus políticas públicas, y los efectos y usos que tienen sobre los territorios. El concepto de acompañamiento comunitario que proponemos no se remite sólo a un acompañar en la comunidad, como agente externo al problema, sino bien a la construcción de un acompañamiento situado en un lugar de paridad. Se trata de un hacer dinámico en relación con las poblaciones y/o los grupos. Esto es, generar políticas públicas que puedan ser moldeadas en los territorios, para cumplir estratégicamente sus objetivos de llevar bienestar.

Desde la propuesta de formación se promueven dos competencias en las/os acompañantes comunitarias/os. Por un lado, que conozcan y faciliten el acceso a todas las políticas públicas que ofrece el gobierno de Córdoba en la lucha contra la violencia de género, sean tanto directas como indirectas. Por el otro, que quienes se formen colaboren en potenciar procesos grupales y/o colectivos que generen autonomía, participación y concientización respecto a los derechos humanos, la autonomía de las mujeres y, en particular, la violencia de género.

Sobre este libro.

En este Manual presentamos algunas disertaciones y artículos de especialistas y expertas nacionales e internacionales, realizadas durante los años 2018 y 2019, en el marco de sus conferencias magistrales en la Diplomatura en Formación de Acompañantes Comunitarias contra la Violencia de Género.

Se estructura en 8 capítulos vinculados a los siguientes ejes: Modelos de gestión; Territorios y Políticas Públicas contra la Violencia de Género; Género y Derechos Humanos; Género y Violencias; Género y Justicia; Masculinidades; Hijos e hijas en situación de violencia; y Comunicación no sexista.

Una rápida lectura del índice da cuenta de la envergadura de las y los conferencistas que han intervenido en el tratamiento de estos temas, con diferentes enfoques, que alimentan un debate abierto y en construcción porque, como dijo Rita Segato en su disertación, “no creemos en el monopolio de la verdad”.

Esperamos que, quienes lean, puedan hacer una revisión exhaustiva de los contenidos, para abrir debates sobre los nuevos paradigmas que debemos volver a pensar, repensar y reconstruir, en sintonía con el contexto histórico y social de aprendizajes y experiencias.

Con el fin de que el libro se convierta en una herramienta para pensar los desafíos que nos comprometen en la lucha contra las violencias, tendrá distribución gratuita, y podrá consultarse en la web del Ministerio de la Mujer, de la Universidad Provincial de Córdoba, de la Red Municipalista de Lucha contra las Violencias a las Mujeres, y de las demás entidades que integran el Comité Académico.

Queremos agradecer a las personas que han participado directa e indirectamente en las actividades: a las alumnas y alumnos, a docentes y talleristas, al Comité Directivo y Comité Académico, a los equipos del Ministerio de la Mujer y de las Universidades e Institutos Universitarios, que han hecho posible la realización y edición de este libro.

Agradecemos al Gobernador Juan Schiaretti, por su voluntad política y apoyo constante; a autoridades provinciales y de gobiernos locales, por el compromiso con las problemáticas transversales de los derechos de las mujeres; especialmente, a la Senadora Nacional Alejandra Vigo, promotora incansable de las políticas de género.

Para terminar, deseamos expresar de parte de todo el equipo de trabajo, un reconocimiento muy especial a las autoras y autores de este libro, que han dedicado generosamente su tiempo y trabajo para que estos valiosos textos lleguen a las manos de ustedes.

Los conocimientos brindados, más que ser respuestas universales, nos interpelan para formular mejores interrogantes y mejores estrategias para las mujeres de la provincia de Córdoba y del mundo.

PRÓLOGO

Alejandra Vigo

Las luchas por el reconocimiento de los derechos de las mujeres tienen un largo historial de organización, acción e hitos que sirvieron de base para las transformaciones históricas de las que hoy somos protagonistas. Las décadas de 1980 y 1990 fueron bisagras para ubicar en la agenda pública las necesidades de las mujeres y brindar entidad política a su participación en organizaciones y en el Estado en sus diferentes niveles, Pero es, sin lugar a dudas, en la última década que hemos sentado un piso imposible de declinar.

La provincia de Córdoba cuenta con más de 20 años de políticas públicas sostenidas en materia de igualdad y lucha contra las violencias de género, siendo pionera en reconocimiento de derechos; cristalizado en la creación de leyes, programas y estrategias tendientes a la reducción de las brechas de género, la ampliación de la autonomía de las mujeres y el abordaje de las violencias; consolidando una Política de estado en consonancia con las normativas internacionales de género y derechos humanos.

En materia de institucionalización de mecanismos de igualdad, ya en octubre del 2000, se crea el Consejo Provincial de la Mujer y, solo un mes después, se sanciona la Ley 8.901

de Principio de Participación Equivalente de Géneros en las Elecciones. Córdoba fue la primera provincia Argentina en sancionar una Ley de Paridad Política que se extendió no solo a cargos ejecutivos, sino a la Legislatura provincial, los Concejos Deliberantes de los municipios y comunas y otros estamentos, como los Tribunales de cuentas y de disciplina, y las conducciones de los partidos políticos y de colegios profesionales.

La sanción y promulgación de la Ley Provincial 9.283 de Violencia Familiar, la Ley 10.060 de Lucha Contra la Trata de Personas, la implementación del Botón Antipánico, la creación de juzgados y fiscalías especializadas, entre tantas otras legislaciones y políticas públicas, fueron antecedentes fundamentales para el diseño y desarrollo de un modelo de gestión de abordaje integral para mujeres en situación de violencia que se institucionalizó el 8 de marzo de 2016 con la creación del Polo Integral de la Mujer en Situación de Violencia, mediante Decreto Provincial 174/16.

El Polo es un Modelo de Gestión único, pionero a nivel nacional y regional, que integra en un mismo espacio la coordinación, participación y articulación de las diversas áreas que abordan la problemática de la violencia de género. El objetivo de este Modelo fue la implementación de una política pública marcada por acciones integradoras, transversales y con un enfoque multidisciplinario, coordinada en un trabajo en red, con especial énfasis en la perspectiva de Género y Derechos Humanos para el abordaje de las violencias. Así, el Polo se transformó en un modelo de gestión que interpela la actuación de todas las instituciones, las áreas de asistencia, las áreas de protección, la policía y el acceso real a la justicia a través del poder judicial.

Dicho modelo se solidificó con la sanción de leyes y programas que continuaron aportando un enfoque multicausal al abordaje de las desigualdades de género. Leyes como la 9.905 de 180 días de Licencia por Maternidad para agentes de la Administración Pública Provincial, la Ley 10.342 de Cuarto Mes de Licencia por Maternidad, la implementación del Programa Córdoba con Ellas, el Programa Córdoba Rosa y la instauración de Salas Cunas en todo el territorio Provincial, entre otras, fueron claves para nuestra Provincia.

En sintonía con ello y, acorde a las recomendaciones internacionales de Derechos Humanos, en diciembre de 2019, a través del Decreto 1615/19 el Gobernador Juan Schiaretti creó el Ministerio de la Mujer dentro de la estructura orgánica del Poder Ejecutivo Provincial, otorgándole jerarquía ministerial a la por entonces Secretaría de Lucha contra la Violencia hacia las Mujeres y Trata de Personas, dependiente del Ministerio de Justicia y DDHH.

Con esta definición política, el Gobierno de la Provincia ubica a la mujer y sus temáticas en el Gabinete Provincial, las transversaliza en otras áreas del Estado y a la vez jerarquiza las políticas públicas que se promueven y desarrollan desde hace años en cada territorio de la provincia de Córdoba. Además, la decisión supone la primera jerarquización de nivel subnacional de un mecanismo de igualdad de género en todo el país.

Vale mencionar que, en el año 2018, se crea junto a ONU Mujeres, IDEA Internacional y PNUD, el Programa Lideresas, que apunta a promover y fortalecer la participación política de las mujeres y su liderazgo en espacios de toma de decisión. Programas de esta entidad resultan cruciales para tejer redes

de acompañamiento mutuo entre mujeres y diversidades, incluso de partidos políticos diferentes. Dicho programa alcanzó jerarquía de ley en el 2023.

En mi rol de Senadora Nacional, promoví e impulsé la sanción de la Ley 27.696 que incorpora al Programa Médico Obligatorio (PMO) la cobertura de prácticas preventivas y terapéuticas para un abordaje integral de las personas en situación de violencia de género. Cabe destacar aquí el protagonismo que van a tener las acompañantes comunitarias en relación a su aplicación.

Todas estas decisiones responden a la necesidad del efectivo y definitivo reconocimiento de los derechos de las mujeres y diversidades, que no es posible sino a partir de toda una maquinaria que trabaje hacia la consecución de dichos objetivos, superando los sesgos en cuánto a cómo se concibe y cómo se incorpora la perspectiva de género en el diseño y gestión de las políticas públicas.

El estado provincial asume un modelo de Democracia Paritaria en cuanto atiende a la exhortación que éste hace a actores públicos y privados, y a la sociedad en su conjunto, de generar un nuevo e ineludible pacto social en el que mujeres y varones compartan responsabilidades en un marco de complementariedad y corresponsabilidad (Tello Sanchez, 2023). Así, crear, fortalecer y jerarquizar los mecanismos de género al más alto nivel es una prioridad de la agenda en todo el globo que coadyuva a garantizar que los compromisos no sean efímeros, y que los procesos y políticas sean dotadas de estabilidad y sostenibilidad.

Ante el avance de discursos que buscan quebrantar el progreso incontestable de las mujeres y las diversidades, es preciso

fortalecer las razones, las estrategias y los mecanismos que procuran generar y consolidar la institucionalidad para proteger, promover y garantizar los derechos de todas las personas, sin distinción de género, procurando la realización de vidas libres de violencias. En ese camino seguimos.

La Diplomatura y este Manual son el resultado directo de la construcción de un modelo de gestión, donde se articularon acciones conjuntas del Estado y la sociedad civil para la protección y autovalidación de las mujeres en sus espacios de circulación cotidiana. El alcance y el nivel de formación que la Diplomatura ha logrado es, sin dudas, un verdadero desafío cumplido que fortalece las redes sociales que necesitamos en la lucha, decidida e incansable, contra la violencia de género.



Patriarcado

“Todas las personas estamos inmersas en el orden patriarcal, es el aire que respiramos, la atmósfera en que vivimos. El pez no ve el agua porque vive en ella. El tema de género, el patriarcado, es el agua en la que nadamos. Es muy difícil hacerlo visible, generar un vocabulario que lo transforme en algo que podamos ver, que nos presente un espejo de la escena desigual en la que actuamos. No hemos conocido otra realidad, por lo tanto, tornarla consciente, nombrarla, requiere un esfuerzo extraordinario. Ese ha sido el gran esfuerzo de las teóricas feministas y del sofisticado acervo analítico con que contamos.”

Rita Segato



POLO
Integral
de la
Mujer
en situación
de violencia

CAPÍTULO UNO
Modelos
de Gestión

Claudia Martinez (Argentina)

POLO INTEGRAL DE LA MUJER:

Un Modelo de Gestión subnacional para el abordaje de las violencias (Córdoba).

“Cuando hablo de masculinidad y de femineidad, como se sabe, no hablo de esencias, hablo de historias diferentes: la historia de los hombres y la historia de las mujeres. Siempre considerando también la existencia de variaciones importantes con relación a lo que se entiende por un hombre y una mujer”.

Rita Segato, 2018

Los derechos humanos, hasta hace poco, fueron definidos a partir de las perspectivas, las experiencias, necesidades e intereses de un grupo limitado y privilegiado de varones, asumiendo erróneamente que las mismas representaban a toda la humanidad. En otras palabras, se consideraba que las necesidades de este grupo de hombres eran sinónimo de las necesidades humanas en su conjunto, mientras que las necesidades de otros segmentos de la población se veían como cuestiones de un sector de la humanidad, tal es el caso de las mujeres y las

En sintonía con lo expresado por la experta internacional en género citada, decimos que el reconocimiento e incorporación de los derechos humanos de las mujeres en las declaraciones, pactos y tratados, es una conquista reciente: hace tan solo 30 años que las mujeres fuimos reconocidas por los Organismos Internacionales de Derechos Humanos, y la violencia contra las mujeres calificada como una violación a esos derechos. Desde allí en adelante, se propició el surgimiento de dispositivos legales, y de producción teórica, investigación y visibilización centrada en la compleja trama de las violencias de género.

Dentro de este proceso de incorporación, reconocimiento y ampliación de derechos y de mecanismos de exigibilidad, es posible destacar la Carta de las Naciones Unidas, que fue aprobada en el año 1945, y establece entre sus objetivos el de “reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana [y] en la igualdad de derechos de hombres y mujeres”. Junto con ello, se promueve el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales “sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión”; a la vez que prohíbe la discriminación por motivos de género.

En 1948, se aprobó la Declaración Universal de Derechos Humanos, en la que se afirmó que los derechos proclamados en ella se aplicaban a mujeres y hombres “sin distinción alguna de sexo”. Es decir, fue necesario un arduo trabajo del movimiento de mujeres y feminista para visibilizar, reconocer y proteger los derechos de las mujeres en condiciones de igualdad y sin discriminación.

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en

inglés) es un tratado internacional adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1979, que entró en vigor en 1981 y adquirió jerarquía constitucional en nuestro país en 1994.

Considerada uno de los instrumentos más importantes en la promoción de los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género a nivel global, establece una serie de obligaciones para los Estados Partes, que incluyen la adopción de medidas legislativas y políticas para eliminar la discriminación de género, la promoción de la igualdad de oportunidades para las mujeres en el ámbito laboral, la protección contra la violencia de género, y la garantía de la participación plena y efectiva de las mujeres en la toma de decisiones políticas y públicas.

Fue recién en el año 1993, en Viena, en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos —cuyo propósito fue revisar la situación de los mecanismos de derechos humanos— cuando se manifestó explícitamente que “los derechos de las mujeres son derechos humanos”.

La Conferencia de Belém do Pará representó un hito importante en la promoción de los derechos humanos de las mujeres en las Américas. Fue sancionada en 1994, ratificada por la Argentina en el año 1996 e incorporada con rango constitucional en el 2011, y supone la incorporación por primera vez de la cuestión de género en su conceptualización de violencia. A partir de esta, la violencia contra las mujeres resulta inseparable de la noción de género, en tanto se basa y se ejerce en y por la diferencia social entre varones y mujeres (Gamba, 2009).

Así, con ella, se establece el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia, y se destaca a la violencia como una violación de los derechos humanos y de las libertades

fundamentales. Asimismo, se establecen por primera vez mecanismos de protección y defensa de los derechos de las mujeres como fundamentales para luchar contra la violencia de género, tanto en el ámbito público como en el privado, y su reivindicación dentro de la sociedad.

Esta política pública y el robusto marco legal que la integra representa el compromiso por parte del Gobierno de la Provincia de Córdoba, con el mandato convencional y constitucional, no solo de diseñar acciones con perspectiva de género, sino de cumplimentar el estándar superior del deber de debida diligencia para los casos de violencia contra las mujeres.

Este deber de debida diligencia para prevenir, sancionar y erradicar hechos de violencia contra las mujeres nace de la Convención Americana de Derechos Humanos y de las obligaciones específicas que impone la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (en particular, su artículo 7 inciso b).

Por su parte, la CEDAW ha establecido que los Estados deben contar con un adecuado marco jurídico de protección, con una aplicación efectiva del mismo y con políticas de prevención y prácticas que permitan actuar de una manera eficaz ante las denuncias. “La estrategia de prevención debe ser integral, es decir, debe prevenir los factores de riesgo y a la vez fortalecer las instituciones para que puedan proporcionar una respuesta efectiva a los casos de violencia contra la mujer” (Corte Interamericana de Derechos Humanos en el precedente “González y otras “Campo Algodonero” vs. México”). Además, ha establecido que, en un contexto de violencia, subordinación y discriminación histórica contra las mujeres, los compromisos internacionales “imponen al Estado una responsabilidad reforzada”.

Es así que, con una decidida voluntad política y en cumplimiento de los instrumentos internacionales y locales, en febrero del 2016, mediante Decreto N° 174/16, se crea un Modelo de Gestión que integra en un espacio único la coordinación, participación y articulación de las diversas áreas que, hasta ese momento, abordaban de manera fragmentada las problemáticas de las mujeres que atraviesan situaciones de violencias; a fin de implementar una Política Pública marcada por acciones integradoras, transversales y con un enfoque multidisciplinario, articulada en un trabajo en red, con especial énfasis en la Perspectiva de Género y Derechos Humanos.

El Polo Integral de la Mujer en Situación de Violencia se ha establecido como un Modelo de Gestión continua en la promoción y protección de los derechos de las mujeres en la provincia.

Debido a la importancia y la necesidad de continuar trabajando en la erradicación de las violencias de género y la igualdad de oportunidades, el Polo Integral de la Mujer es una política pública permanente del Gobierno de la Provincia de Córdoba.

La Ruta Crítica de las mujeres en situación de violencia

El Modelo de Gestión del Polo Integral de la Mujer se estructura en torno a los diversos estudios realizados en relación a lo que se comprende como “Ruta Crítica”. La Ruta Crítica en casos de violencia de género, según la perspectiva de Montserrat Sagot (2000) para América Latina, es un enfoque fundamental para comprender y abordar las diversas etapas que una persona en situación de violencia de género debe atravesar para acceder a canales y recursos de ayuda personales e institucionales que permitan que pueda salir de la situación de violencia que está atravesando, con el apoyo y acompañamiento necesario.

En primer lugar, la Ruta Crítica supone diversas etapas que incluyen desde la negación y minimización inicial de las violencias, el temor a las represalias, la falta de información sobre recursos disponibles y, en ocasiones, la desconfianza en las instituciones encargadas de brindar protección.

La autora destaca que, en la búsqueda de ayuda por parte de una mujer operan múltiples factores, tanto impulsores como inhibidores. Se dan algunos obstáculos que operan en términos personales, y que poseen causas estructurales, que tienen que ver con esos miedos que están plenamente fundados: dependencia económica, las limitaciones materiales, los mandatos del deber ser, la obediencia y las obligaciones con relación al matrimonio y la familia, el aumento de la violencia y la impunidad con la que responde la sociedad ante la misma. A ellos se suman la culpa, vergüenza, la idea de amor romántico, el miedo, las presiones familiares, los contextos sociales y familiares con historia de violencia, el desconocimiento de sus derechos y la falta de información, entre otros factores. Muy a la par, están los obstáculos que la cultura patriarcal impone, como los mitos y prejuicios que hacen pensar que el hogar y la familia son un lugar seguro para ellas y sus hijas/os.

Además, existen barreras institucionales que tienen que ver con la falta de respuestas o con respuestas ineficientes del Estado y sus instituciones, por la fragmentación de las mismas, por la burocracia administrativa, por la falta de coordinación interinstitucional, por las distancias entre las instituciones intervinientes, incluso por las normas y estereotipos arraigados en dichas agencias intervinientes.

Respecto a los factores de respuesta que constituyen el ámbito institucional se encuentran los de acceso, disponibilidad y calidad de los servicios, los cuales a su vez están determi-

nados por elementos estructurales y de carácter normativo, como también por las concepciones de mundo de los/as agentes prestatarios/as de los servicios públicos. Todos estos elementos determinan las actitudes y comportamientos de los/as mismos/as.

El paso más crítico, y donde aumenta la exposición de la mujer, es la denuncia a su agresor en instancias judiciales y policiales. En ocasiones realizan un paso anterior que es acudir a lugares intermedios como iglesias, centros de mujeres, organizaciones no gubernamentales, etc., donde encuentran una primera acogida, por medio de la cual buscan aquietar su angustia.

Los factores precipitantes son aquellas situaciones límites, que las mujeres refieren como situaciones que ponen en riesgo sus vidas y la de terceros/as de importancia para ellas. Son, junto a los factores determinantes, el límite que esa mujer tiene para comenzar su búsqueda de ayuda o soluciones.

En segundo lugar, Sagot (2000) destaca la importancia de reconocer que la Ruta Crítica varía según el contexto cultural y socioeconómico de cada persona. Las barreras que enfrenta una mujer en situación de violencia pueden ser significativamente diferentes en distintas comunidades o situaciones. Por lo tanto, es esencial adaptar las respuestas y políticas para abordar estas diferencias y garantizar que todas las personas reciban el acompañamiento adecuado, desde una perspectiva interseccional.

Finalmente, Montserrat Sagot (2000) enfatiza que la Ruta Crítica es un concepto crucial para la sensibilización y la formación de profesionales y autoridades encargadas de abordar la violencia de género. Comprender las etapas que atraviesan las

personas en situación de violencia y las barreras que enfrentan, permite diseñar estrategias efectivas de prevención, atención y protección; con el objetivo de brindar un apoyo más rápido y efectivo. Así, la Ruta Crítica es una herramienta fundamental en la lucha contra la violencia de género, que nos ayuda a entender y mejorar la respuesta a esta grave problemática.

Este concepto nos proporciona un camino para comprender las trayectorias que las mujeres siguen cuando buscan escapar de situaciones de violencia. Inicia con la decisión y la determinación de las mujeres de tomar control de sus vidas y las de sus hijos. A lo largo de esta Ruta, podemos conocer los factores que motivan a las mujeres a buscar ayuda, los desafíos que enfrentan al tomar esa decisión, sus percepciones en relación a las respuestas de las instituciones, y las representaciones sociales y significados que existen sobre la violencia familiar y de género, entre profesionales y funcionarias/os de las instituciones encargadas de abordar este entramado complejo. Finalmente, podemos comprender sus frustraciones y resignaciones, que en muchos casos las conducen nuevamente a situaciones de violencia (Sagot, 2000).

Comprender qué significa y qué implica la Ruta Crítica para las mujeres en situación de violencia fue una pieza nodal para quienes tomamos la decisión de diseñar este Polo de la Mujer. Partimos desde el análisis y el entendimiento situado de la Ruta Crítica que atravesaban las mujeres en nuestra provincia para enfrentar y lograr salir de la violencia de género; y tomamos la definición política de que, para abordarlo, se requerían acciones coordinadas e intrasectoriales con la participación de múltiples instituciones del Estado y de la sociedad civil.

En ese análisis inicial reconocimos que las barreras institucio-

nales y factores de respuestas de las instituciones encargadas de asistir en materia de violencia de género a las mujeres y sus hijos/as no estaban trabajando de manera coordinada y articulada; que no existían flujos de información dinámicos entre ellas; que, por el contrario, cada una cumplía sus funciones y tareas de manera independiente y en solitario; y que, por tanto, el sistema de respuesta era lento, sin centramiento en las personas y que persistían falencias en la capacitación y sensibilización de los y las agentes intervinientes. Por tanto, en el año 2016 se crea el Polo de la Mujer en Situación de Violencia con el objetivo de dar una solución articulada e integral que pueda así evitar la falta de respuesta oportuna y la revictimización institucional.

Dado que la Ruta Crítica, en tanto proceso, se construye a partir de las decisiones y acciones de las mujeres, y de las respuestas a las que se enfrenta en su búsqueda de soluciones; este Modelo de Gestión gira la mirada del cumplimiento de funciones institucionales hacia las mujeres como centro de intervención. Así son todas las instituciones las que van a “girar” en torno a ellas y no ellas las que van a deambular de área en área.

Cuando, en el proceso de Ruta Crítica, se producen múltiples dilaciones institucionales o falta de respuestas; en lugar de ofrecerse una vía de acompañamiento segura, puede llegar a expulsar a la mujer, dejándola vulnerable a un alto riesgo. Este concepto se relaciona de manera profunda con la perspectiva de Rita Segato (2013) sobre el femicidio, quien argumenta que el femicidio es la culminación de un sistema de violencia de género arraigado en la sociedad. Desde esta perspectiva, el femicidio se presenta como una manifestación extrema de la

opresión y el control que las mujeres pueden experimentar a lo largo de sus trayectorias vitales, subrayando la urgencia de intervenir de manera efectiva en esta problemática para ofrecerles apoyo y protección frente a violencias más extremas.

El Modelo del Polo de la Mujer surge, entonces, como una respuesta integral a la Ruta Crítica para combatir las violencias de género, atendiendo a evitar la revictimización y a ofrecer un espacio seguro y de contención para las mujeres en situación de violencia y para sus hijos e hijas. A su vez, supone trabajar también con los varones, entendiéndolos como parte necesaria de la solución.

El Modelo de Gestión

El Polo Integral de la Mujer de Córdoba ha logrado importantes avances desde su implementación; consolidándose como una institución de referencia y un Modelo de Gestión, a nivel regional e internacional, en materia de prevención, asistencia y protección frente a las violencias de género; acceso a la justicia; y fortalecimiento de derechos y autonomías de las mujeres. Se orienta a abordar de manera integral la trayectoria vital y el contexto particular de las personas en situación de violencia, involucrando a todo su entorno cercano. Sus principales logros son diversos y abarcan diferentes aspectos.

Allí convergen en un mismo espacio físico el Ministerio Público Fiscal —Poder Judicial—, la Policía y las áreas de Asistencia del Poder Ejecutivo —en este caso, el Ministerio de la Mujer—; donde se ofrecen todos los servicios necesarios para la atención de situaciones de violencia de género. Se garantiza durante las 24 horas los 365 días del año, para que la mujer y sus hijos/as reciban asistencia integral inmediata, todas las medidas de resguardo y protección para su integridad física y mental; así

como también, las herramientas necesarias a corto y mediano plazo. De esta manera, se evita la revictimización que trae aparejada la circulación por diversas y distantes instituciones y la reiteración de hechos, revisiones médicas y otras prácticas que le generan un sufrimiento añadido. Si bien cada área tiene estipuladas sus competencias y funciones, el trabajo en un mismo lugar refuerza el abordaje interinstitucional e interdisciplinario, posibilitando la revisión y mejora continua de las prácticas profesionales.

El Polo Integral de la Mujer de Córdoba trabaja bajo los principios rectores de: Derechos Humanos y Trato Digno, Perspectiva de Género, Especificidad de las Violencias, Perspectiva de las Autonomías, Interseccionalidad, Intergeneracionalidad, Integralidad, Multiagencialidad, Interdisciplinariedad y Territorialidad. En sintonía con esto y reafirmando lo dicho precedentemente, en todas las intervenciones se pone en el centro a las mujeres, a sus hijos/as y a los varones desde una perspectiva interseccional; en tanto sus programas y abordajes comprenden un enfoque situado e histórico de la problemática, atendiendo cada caso en su particularidad. Se adoptan medidas rápidas y articuladas para garantizar su seguridad, al tiempo que se promueve su autonomía física, psicológica y económica; su atención integral y restitución de derechos. Es importante destacar que se reconoce el rol fundamental de las mujeres en las tareas de cuidado de sus familias, por lo que el Polo cuenta con un espacio institucionalizado de cuidado que brinda apoyo en este aspecto.

El Polo cuenta con una amplia trayectoria en el abordaje de la violencia de género, alzándose como una institución especializada en la temática. Esta experiencia ha permitido desarrollar constantemente nuevas herramientas y estrategias a partir de la sistematización y la casuística diaria, convirtiéndose en un referente en la materia.

Los abordajes son específicos para los distintos tipos de violencias y en sus diferentes modalidades. Se trabaja tanto con situaciones de riesgo moderado y alto, como con crisis, emergencias y urgencias. Se apunta a que las mujeres adquieran herramientas para salir de la situación de violencia que están atravesando y alcancen un mayor grado de autonomía e independencia para valerse por sí mismas. Se trabaja con mujeres, niñas y adolescentes en situación de violencia familiar y de género de toda la provincia de Córdoba.

Cuenta con un área de Violencias Extremas, única en el país y la región, que se dedica al acompañamiento de víctimas directas y secundarias de casos graves de violencia de género, tales como los femicidios y tentativas de femicidios. Por su parte, cuenta con equipos profesionales especializados en Delitos Contra la Integridad Sexual y Trata de Personas, que trabaja con mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas y con sus entornos familiares; para asesorar, contener y establecer estrategias de intervención tendientes a restablecer y fortalecer una vida sin violencias.

Además de la asistencia, el Polo también trabaja en la ampliación de la autonomía física, económica y de salud de las mujeres; a través de diferentes abordajes. Se busca resguardar su integridad física y psicológica, promover su acceso a la salud y derechos sexuales y (no) reproductivos. Se facilita el acceso a programas de fortalecimiento económico y se brinda capacitación en oficios y terminalidad educativa a través de la Escuela de Género. Se cuenta, además, con un centro de salud especializado y espacios de refugio para albergar a las mujeres que no pueden regresar a sus hogares.

El Ministerio Público Fiscal, organismo dependiente del Poder

Judicial, también tiene su ámbito de actuación en el Polo de la Mujer. Las tomas de denuncias se realizan en las Unidades Judiciales que se encuentran en el mismo edificio con sus correspondientes comisionados policiales y peritos. Se gestionan de manera inmediata las medidas de protección en el mismo edificio, sin tener que esperar el paso de los días. Ante casos de riesgo moderado y alto, y con indicación judicial, se entregan dispositivos electrónicos y de alarma personal con el fin de monitorear y prevenir el riesgo de reincidencias y controlar las restricciones. Entre los logros más destacados del Polo, se reconoce la interpelación constante de las prácticas burocráticas de la justicia, la policía y las áreas de asistencia.

Los equipos de trabajo del Polo tienen formación en género, lo que les permite tener un enfoque especializado en la problemática de la violencia de género. Además de la asistencia, el Polo también trabaja en la prevención y sensibilización comunitaria a través del área de Capacitaciones. Al ser una institución precursora en la materia, se destaca por formar a la comunidad mediante instancias como la Diplomatura de Acompañantes Comunitarias contra la Violencia de Género y el Curso de Posgrado en Nuevas Masculinidades y Atención Integral a Varones que ejercen Violencia de Género. Así, el Polo proyecta a través de las Acompañantes Comunitarias un enfoque territorial sobre el trabajo comunitario para la transformación cultural. El trabajo territorial ha sido fundamental para lograr la instalación de la temática en la agenda pública y política. Ha logrado destacados avances en la atención y prevención de la violencia de género; tanto por su enfoque innovador, integral, articulado y multigeneracional; como por la calidad de su asistencia, la protección y promoción de la autonomía de las mujeres, la capacitación especializada de sus equipos, la trayectoria y experiencia acumulada, la diversidad de situaciones abordadas,

la coordinación interinstitucional, la formación continua, la cobertura territorial y la mejora constante, son los principales logros que consolidan al Polo como una institución pionera y de referencia en la materia.

Desde su conformación, hasta la fecha, el Polo Integral de la Mujer en Situación de Violencia, ha sumado nuevos espacios, programas y profesionales formados/as en la perspectiva de género que llevan adelante las primeras acciones concretas tendientes a prevenir y reparar las consecuencias provocadas por la violencia de género en nuestra provincia.

Las mujeres en el centro

Cuando una mujer se encuentra en una situación de violencia y se acerca al Polo se produce el primer contacto con la institución. Allí recibe asesoramiento legal, asistencia psicológica y social, al igual que sus hijos/as y/o familiares convivientes, trabajando sobre las diferentes problemáticas detectadas en cada caso en particular.

Se elaboran las distintas estrategias que permiten abordar, desde la mirada interdisciplinaria y sistémica, el adecuado accionar para llevar adelante medidas que desnaturalicen la violencia, permitiéndoles reconocerse a sí mismas como sujetas de derecho, empoderándose y resignificando su lugar de mujer.

Se suman a todos estos programas los dispositivos de seguridad que se articulan con el Poder Judicial y la Policía en casos donde el riesgo de vida y la integridad física es inminente. Los dispositivos son el botón antipánico, la tobillera electrónica (dispositivo dual) y los albergues ubicados en puntos estratégicos de la provincia. Dentro del mismo predio se ubica el Centro

Operativo de Monitoreo y Control de la Policía de la Provincia, que trabaja al compás con la Brigada de protección a la mujer, que también está en funcionamiento las 24 hs, los 365 días del año; y el Servicio Telefónico 0800-888-9898. El Poder Judicial también está presente en el Polo, desde el año 2017, con las Unidades Judiciales especializadas en Violencia Familiar y Delitos contra la Integridad Sexual, que funcionan las 24 horas, 365 días del año.

Este trabajo se complementa con la articulación constante con los gobiernos locales y organizaciones sociales del interior de la provincia a través de la Red Municipalista de Lucha contra las Violencias a las Mujeres y la Red de Universidades por la No Violencia hacia la Mujer.

Los dispositivos mencionados se orientan a realizar un camino articulado y multidimensional de prevención, evitando la revictimización en el proceso de la Ruta Crítica.

Los Varones y las Nuevas Masculinidades

En la centralidad del pensamiento de Rita Segato (2003, 2018) encontramos que la violencia contra las mujeres es el resultado del cruce de dos ejes a través del cual fluye, en palabras de nuestra experta, una economía simbólica del poder. Por un lado, en un eje, tenemos la relación entre el agresor y la agredida, siendo el disciplinamiento de las mujeres lo constitutivo de las dos posiciones: la femenina y la masculina. Luego, en el otro eje, el que más costó comprender en la relevancia pública y política, el vinculado al sujeto masculino con sus pares. Allí Segato nos enseñó que la mayor parte de ofensas y agresiones contra el cuerpo femenino se hacen colectivamente entre varones, incluso cuando éstos no están presentes físicamente, porque es un acto de demostración.

El Modelo de Gestión e intervención de personas en situación de violencia de la Provincia de Córdoba se moldeó al calor de ese pensamiento. Por un lado, comprendiendo el eje —vamos a llamarle— “uno”: se desarrolló el Modelo de Atención Integral del Polo Integral de la Mujer en Situación de Violencia. Comprendiendo el eje “dos”, se desarrolló el Centro Integral de Atención a Varones en Situación de Violencia (CIV), procurando trabajar en la deconstrucción del mandato de masculinidad. De la misma manera, la interseccionalidad se estableció como una variable indispensable que complejiza los análisis y las intervenciones en sus múltiples dimensiones: a partir del entendimiento de que la marca del poder está en el género, pero también en la edad, en el nivel educativo, y en la raza (esa innombrada en nuestro País).

Dentro de esta concepción transversal e interdisciplinaria que supone el Modelo de Gestión, al momento de elaborar estrategias de intervención con personas en situación de violencia de género, se hace imperioso pensar en las medidas a implementar sobre los varones que ejercen esas violencias. Bajo estos lineamientos se crea el CIV, cuyo tratamiento se sustenta en una perspectiva psico-socio-educativa.

Este dispositivo fue creado en el año 2016, con la intención de generar un espacio para trabajar con varones que ejercen violencia familiar y de género, en su gran mayoría que fueron denunciados. La labor diaria consiste en realizar una primera entrevista con el usuario a fin de realizar una valoración de riesgo para evitar nuevos hechos de violencia, evaluar la motivación al cambio y considerar la necesidad de participar de los diferentes espacios grupales reflexivos. A su vez, se realiza un diagnóstico diferencial por posibles trastornos, psicopatologías psiquiátricas con posible derivación a salud mental, y/o de con-

sumo problemático de sustancias.

Este proceso de acompañamiento específico en violencia, se complementa con otros programas como los de ayuda económica: programas de subsistencia, reinserción y alquiler de una vivienda por dos años llamados Nueva Vida y Nuevo Rumbo; Programas de Terminalidad Educativa y Boleto Educativo Gratuito; Capacitación Laboral; Sala Cuna para sus hijos/as a partir de los 45 días hasta los 12 años, las 24 hs., 365 días del año; Asistencia Médica Clínica y Ginecológica; Servicios de Salud Sexual y Reproductiva, Servicios de Psicología y Psicopedagogía; Acceso a la Obra Social Provincial APROSS, tanto para la mujer como para sus hijos/as.

Los dispositivos son, en su mayoría, grupales; consistiendo en dos tipos de grupos: Motivacionales y Reflexivos, con técnicas específicas para la problemática: cesar la violencia, trabajar la masculinidad, la sexualidad masculina, la desigualdad con el resto de los géneros e iniciar un proceso de deconstrucción de la masculinidad hegemónica y trabajos terapéuticos. En el caso de los varones que necesitan una instancia individual, se incorpora a este espacio con un tiempo limitado y con objetivos específicos y a corto plazo, para retornar a grupo. También se organizó un espacio individual para aquellos varones que sufrieron situaciones de violencia de algún familiar, padre, hermano o de la familia extensa.

Por otro lado, se confeccionan informes técnicos de manera permanente y cotidiana en diferentes casos: alto riesgo, solicitados por juzgado y fiscalía, poner en conocimiento a instituciones competentes, etc. Finalmente, se realizan evaluaciones sobre la evolución del varón en el proceso, para conocer los cambios de concepciones y motivaciones en la continuidad de la intervención profesional.

Los Gobiernos Locales y la Acción Comunitaria

En el marco del Modelo de Gestión Integral, y considerando la importancia de los gobiernos locales en el abordaje de las violencias, es que se creó la “Red Municipalista de Lucha Contra las Violencias a las Mujeres” como una herramienta más para trabajar la problemática en todo el territorio provincial.

A los fines de articular los recursos disponibles en las distintas localidades y luchar contra las violencias de género, se tomó la división en 10 circunscripciones judiciales de la Provincia. Cada una de estas circunscripciones es una región de la Red Municipalista, donde se instalan equipos interdisciplinarios regionales y se propicia la construcción de Polos Regionales. Dicha división por circunscripciones encuentra su fundamento en la necesidad de articulación de los equipos profesionales que acompañan a las mujeres en situación de violencia con el Poder Judicial, ya que en muchas oportunidades se evidencian como caminos separados, pero son dos pilares fundamentales para la asistencia y la protección de las personas.

Las actividades incluidas en el surgimiento, conformación, fortalecimiento y funcionamiento de esa Red Municipalista se dividen en etapas y, en cada una de ellas, se realizan acciones con otras organizaciones sociales e instituciones gubernamentales.

- La Etapa 1 se realizó conjuntamente con el Observatorio de Políticas Públicas del Instituto de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Villa María, llevando a cabo un relevamiento de los recursos existentes en cada una de las regiones.

- La Etapa 2 implicó la coordinación con otros organismos públicos y poderes del Estado, así como también de concerta-

ciones con otros sectores sociales.

- La Etapa 3 conllevó la puesta en funcionamiento de la Red y su Protocolo de funcionamiento, que fue desarrollado desde la Secretaría de Lucha contra la Violencia a la Mujer y Trata de Personas con el aporte de profesionales que abordan la temática en los municipios y comunas del interior provincial.

- La Etapa 4 consistió, principalmente, en el fortalecimiento de la Red y la capacitación en territorio de los/as agentes involucrados/as en la temática.

- La Etapa 5 se concibió de manera transversal, a través del establecimiento de mecanismos de comunicación claros y efectivos con los gobiernos locales, abriendo canales, respondiendo a demandas, consultas y acompañando acciones surgidas en las localidades. La misma concluyó con la instalación de Puntos Mujer en todo el territorio provincial.

- La Etapa 6, consiste en el desarrollo de la Red de Acompañantes Comunitarias en los territorios y la especialización de profesionales para dar cumplimiento a la Ley 27.696 que incorpora al Programa Médico Obligatorio (PMO) la cobertura de prácticas preventivas y terapéuticas para un abordaje integral de las personas en situación de violencia de género; coadyuvando y compeliendo a los sistemas públicos y privados de salud a dar una respuesta universal a la creciente demanda de estos servicios.

En términos generales, se establecieron tres niveles de atención y/o intervención que permiten visualizar las competencias de cada actor en un momento determinado: 1. prevención y primer contacto; 2. tratamiento y protección y 3. atención centralizada. Estos niveles de atención buscan, además, evitar la

superposición de tareas y de recursos, y la revictimización.

Niveles de Intervención Institucionales

En el primer nivel encontramos a los Gobiernos Locales, Policía, Establecimientos Escolares, Unidades Judiciales o sedes del Poder Judicial, Centros de Salud, Clubes o Asociaciones Comunitarias, Profesionales Particulares, Puntos Mujer, etc. Este nivel es considerado el nivel comunitario y es de vital importancia. Es el eslabón inicial donde las personas afectadas por alguna situación de violencia, o su entorno inmediato, solicitan ayuda.

Quienes toman contacto por primera vez con la problemática son las instituciones primarias y secundarias de la comunidad. Las instituciones primarias son aquellas más cercanas a las víctimas que actúan como red de contención, pueden ser la familia, el ámbito educativo, vecinos y vecinas del barrio, el centro de salud, etc. Las secundarias son las instituciones donde la persona debe acudir, y no necesariamente forman parte de su cotidianeidad. Aquí los Puntos Mujer revisten absoluta importancia.

El segundo nivel es el conformado por el tratamiento integral y la protección. En este nivel participan los Polos Integrales de la Mujer en situación de Violencia en el interior provincial, programas provinciales ubicados en diferentes localidades del interior de la provincia, sedes de atención descentralizadas de la Secretaría de Lucha contra la Violencia a la Mujer y Trata de Personas; instituciones locales de atención y tratamiento de las problemáticas de violencia.

El tercer nivel es el de la atención centralizada, y se correspon-

de con la atención integral en el Polo Integral de la Mujer en situación de Violencia, ubicado en la ciudad de Córdoba Capital, que tiene diversos recursos de atención, con la finalidad de contener la situación de la manera más efectiva.

Cuando los recursos disponibles en cada región resultan insuficientes, pueden recurrir a los servicios y programas que se brindan en el Polo Integral de Córdoba capital. Allí confluyen varias áreas de intervención, y se logra la articulación con instituciones y programas sociales.

Con todo ello, se conformó una Red que involucra a los 427 Municipios y Comunas, los 7 Polos Integrales, los 170 Puntos Mujer y las más de 30.000 Acompañantes Comunitarias capacitadas.

Punto Mujer

Es la herramienta más cercana que brinda un espacio seguro de acompañamiento, contención y orientación ante situaciones de violencia a las mujeres y el acceso directo a todos los programas del Ministerio de la Mujer. Se dispone la creación del Programa Punto Mujer Córdoba, a través del cual se instalan en toda la extensión del territorio provincial centros estratégicos de promoción, prevención, asesoramiento, asistencia integral y protección en ámbitos públicos y privados.

Son dispositivos flexibles, móviles, que brindan espacios seguros en espacios abiertos a la participación pública, como espectáculos y festivales y brindar asistencia las mujeres en diferentes situaciones de vulnerabilidad, tales como: si una niña/o pierde a sus padres o responsables a cargo; si una adolescente

pierde a las personas que la acompañaban; si una mujer necesita información sobre una situación de violencia que ha sufrido ella o alguien que ella conoce; si una mujer presencia una situación de violencia o está en situación de violencia o en caso de observar que una mujer, niña o adolescente no puede actuar o responder de manera autónoma; si una mujer recibe una agresión, es acosada, perseguida o abusada, entre otras.

Actualmente el Ministerio de la Mujer ha instaurado 170 Puntos Mujer y se continúa trabajando en el crecimiento, expansión geográfica y descentralización territorial. Funcionan en los Municipios, CPC, Colegios Profesionales, Sindicatos, Festivales, etc. en el primer nivel de atención y coordinan con el Ministerio Público Fiscal y Ministerio de Seguridad para abordar integralmente violencias de género en espacios públicos y privados.

Red de Acompañantes Comunitarias Contra la Violencia de Género

La Diplomatura en Formación de Acompañantes Comunitarias contra la Violencia de Género se crea como un proyecto educativo que tiene a bien reforzar las redes comunitarias de apoyo, a través de la formación de Acompañantes Comunitarias contra la Violencia de Género, donde la participación e intervención en el espacio cotidiano de la comunidad, en el aquí y ahora, permitan un posicionamiento crítico y reflexivo respecto a la violencia de género, para impulsar acciones de equidad a través de las propias historias de vida, con las herramientas individuales, sociales e institucionales disponibles.

El programa de la Red de Acompañantes Comunitarias Contra la Violencia de Género, implementado desde el Ministerio de la Mujer de la Provincia de Córdoba, con apoyo del PNUD en Argentina, consiste en un conjunto de dispositivos, acciones y herramientas de base territorial desplegadas con el objetivo de fortalecer las redes comunitarias contra las violencias de género. La Red reúne y articula, de manera coordinada, un conjunto de acciones de diversos actores para aprovechar su potencial territorial y dar respuestas rápidas y efectivas contra las violencias de género, así como para transformar dinámicas jerárquicas y las desigualdades de género que atraviesan nuestras sociedades.

Próximos desafíos

Fortalecer y profundizar la institucionalización de la perspectiva de género en el marco del Modelo de Gestión que venimos desarrollando, sin duda, constituye un desafío para continuar consolidando esta política pública con notas propias e innovadoras para toda la región. Resulta imprescindible contribuir de manera significativa a asegurar que los compromisos no sean temporales, y que las políticas y procesos gocen de una base sólida y duradera para su implementación.

El Polo de la Mujer se establece como un proceso continuo, que permitirá afianzar y mejorar la respuesta estatal para garantizar la atención inmediata, integral, oportuna y efectiva a mujeres, niñas, adolescentes y diversidades que se encuentran en situación de violencia de género. Sostener y solidificar esta política pública implica asegurar el “acceso gratuito,

rápido, transparente y eficaz en servicios creados a tal fin, así como promover la sanción y reeducación de quienes ejercen violencia”, tal como lo establece el art. 6 de la Ley Nacional N° 26.485.

Lo construido hasta el momento tiene que comprenderse como un piso mínimo, que debe ser ampliado como presupuesto para propiciar la igualdad, combatir las violencias contra las mujeres, niñas y diversidades, y contrarrestar las desventajas sociales que se asocian a la condición sexo genérica.

En este sentido, la atención integral de personas en situación de violencia de género en el ámbito de la salud, sigue siendo un compromiso que debe efectivizarse. La Ley Vigo tiene por objeto incorporar al Programa Médico Obligatorio (PMO) un protocolo para el abordaje integral de personas víctimas de violencia de género a través de la cobertura total e integral de las prácticas preventivas y terapéuticas; incluyendo todas las terapias médicas, psicológicas, psiquiátricas, farmacológicas, quirúrgicas y cualquier otra atención que resulte necesaria o pertinente. Se presenta como una oportunidad que permita garantizar el acceso efectivo, con enfoque transversal e interseccional de derechos.

Es así que, la Ley Vigo se enmarca en aquellas acciones que el Estado debe desarrollar para la institucionalización de la perspectiva de género; el camino por la lucha de incorporación y reconocimiento de derechos de las mujeres, nos demuestra que los instrumentos jurídicos de protección son herramientas indispensables para hacer operativos y exigibles tales derechos.

El paso en esa dirección está dado; por ello, nos inscribimos en el desafío de construir desde el Polo Integral nuevos y mejores instrumentos técnicos y metodológicos que permitan que los efectos en la salud de quienes padecen situaciones de violencia sean atendidas en el ámbito correspondiente. Con ello contribuir a poner el foco respecto del lugar central que tiene el sistema sanitario y los equipos de salud en la detección, prevención y abordaje de la violencia de género.

Junto con esta acción, el fortalecimiento de la Red de Acompañantes Comunitarias contra la Violencia de Género, como herramienta de prevención, sensibilización, trabajo comunitario y territorial, permitirán consolidar este Modelo de Gestión.

Poder identificar las asimetrías culturales, sociales, económicas y políticas entre los géneros en el ámbito local y comunitario es un rol que la Red de Acompañantes está llamada a jugar de manera prioritaria. Ello permitirá avanzar en la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas institucionales para la igualdad real entre mujeres y varones.

Como dice María Teresa Andruetto: “Lleva tiempo, mucho tiempo comprender los derechos de los otros y también los propios derechos. La teoría, en fin, del punto de vista. Porque están en los bordes y en sus luchas van de afuera hacia adentro. Lo que les permite la posición única para señalar comportamientos, que los que están en el centro no son capaces de reconocer”. En esa tarea vamos a continuar.

Florence Raes (Bélgica)

ONU Mujeres. Trayectoria, alcances y desafíos en el camino hacia la erradicación de la violencia en Latinoamérica y el Caribe

Valoro esta oportunidad de escucharlas y aprender de ustedes cuáles son las preocupaciones, los desafíos, los avances, y conocer a través de qué medidas y estrategias han logrado resultados, así como dónde necesitan más apoyo en términos de Naciones Unidas.

Creo que conocen que ONU Mujeres, la agencia de Naciones Unidas que promueve la igualdad entre mujeres y hombres y el empoderamiento de las mujeres y los de derechos humanos, es relativamente reciente, tiene 10 años. Antes existía UNIFEM que, con la reestructuración de Naciones Unidas en 2010, se fusionaron Unifem, la División para el Adelanto del Trabajo (DAW) y el Instituto de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW).

Quería darles un poco el panorama acerca del análisis que ha hecho ONU mujeres, para conocer cuál es nuestro punto de partida para el trabajo sobre la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas. Se trata, por supuesto, de una pandemia global.

Pude ver esos dramas individuales y colectivos en África, en Países Árabes, en América Latina. Estamos realmente hablando de una cuestión que va mucho más allá de nacionalidad, religión, clase social. Se estima que una de cada tres mujeres lo ha sufrido.

Siempre hago un ejercicio: miro a la izquierda, me miro y miro a la derecha... y una de nosotras ha sufrido, sufre o sufrirá algún tipo de violencia. Creo que en la sala todas conocen algún caso.

Realmente es una cuestión que no tiene nada que ver con la cultura, es una cuestión que tiene que ver con la construcción de relaciones de poder. Es una construcción social, además de ser una violación de Derechos Humanos.

Claro que hay contextos agravantes. Hay situaciones en las cuales el número de casos de violencia, de femicidios, son mayores, como en guerras, conflictos, crisis. Ahí tenemos casos donde igual se usa la violencia contra las mujeres como arma de guerra, y por eso desde Naciones Unidas hemos necesitado también tomar medidas específicas a nivel internacional que son las resoluciones del Consejo de Seguridad y de Paz. La más famosa es la Resolución 1325² que prevé medidas específicas de protección, sanciones para violación y violencia contra mujeres en casos de conflictos armados.

Estoy pensando en América Central, pero podría pensar en las favelas en Brasil y otros casos donde hay altos índices de criminalidad como Ciudad del Este en Paraguay. Son contextos donde el número es mayor porque hay una cultura de violencia con respecto a la ley, y la violencia contra la mujer suele tener también un pico en términos cuantitativos.

En contextos humanitarios delicados, lo que muchas veces sucede es que las mujeres llegan en la fila para obtener la comida o distribución de alimentos y se les pide negociar por sexo. Aún cuando estamos hablando de una distribución muchas veces organizada por el propio sistema de Naciones Unidas, una comunidad internacional integrada por líderes comunitarios.

Lo que quiero decir es que estas estructuras tampoco son inmunes a ese tipo de fenómenos. El denominador común son las relaciones de poder, y una educación y una cultura que favorecen el machismo y el patriarcado.

Quizás la buena noticia es que, si eso es socialmente construido, se puede deconstruir. La gran cuestión es cómo, y creo que sigue siendo el desafío.

En algunos países, y me ha tocado más en el caso de Países Árabes, se consolida bajo la forma de ley, con leyes discriminatorias que, por ejemplo, autorizan el castigo físico de la mujer en el adulterio. Pero no son normas que caen del cielo. También estamos en un momento donde las mujeres han conquistado cada vez más espacios, en términos de representación política, en términos de acceso a empleo, en términos de legitimar su

presencia en el espacio público. En algunos países, por ejemplo, Egipto, andar en la calle es un desafío. De hecho, el 99.7% de las mujeres egipcias ha sufrido acoso en la calle. Creo que todas lo hemos sufrido de alguna forma; pero ahí, realmente, daba dos pasos y el acoso estaba presente. Entonces eso limita, limita el movimiento, la capacidad de acceso a educación, trabajo y otras cosas.

Eso, de cierta manera, también genera nuevas formas de violencia que debemos incluir en las legislaciones que tenemos y en el análisis que hacemos en los países, pero también para la ONU a nivel global: cada vez más estamos hablando de *violencia política*. Es un tema del que quizás hace 15 años no se hablaba tanto porque simplemente no tenía tantas mujeres representantes. Sin embargo, hoy, no puedo cruzarme a una mujer que está en algún cargo que no lo haya sufrido de forma más o menos intensa; entonces también necesitamos prevenir y darle una respuesta.

Respecto del uso de nuevas tecnologías, podemos ver cómo genera mucho más violencia simbólica, mediática, telemática. Sabemos de los abusos de las redes sociales: casos de violencia contra adolescentes, principalmente con los jóvenes.

Hablamos de violencia en el espacio público, pero mayoritariamente, y los datos son muy claros y contundentes, dentro de la familia: dentro del espacio doméstico la mujer está en su zona de mayor peligro. Mayoritariamente, los feminicidios y los casos de violencia continúan siendo perpetrados por parejas o exparejas. Entonces la calle es una cosa, el acoso es muy terrible, pero

donde suceden casos de muerte, suele ser mayoritariamente dentro de la familia.

Quería también hablar sobre el tema de los presupuestos estatales. Estoy mirando mucho este tema, específicamente cuántos presupuestos hay -y no fueron tantos-... vamos a ser honestos, se ha invertido, pero al mínimo. La primera emergencia es la vida de la mujer, de la víctima. Pero, por otro lado, es importante invertir a largo plazo en prevención. Todavía tenemos que hacer ese ejercicio de entender mejor cuáles son los elementos en el imaginario colectivo e individual, en la educación, que damos a los chicos... Todavía nos falta mucho más análisis original. Inclusive en cada sociedad puede ser una cosa distinta, en cada comunidad puede ser otra cosa.

Estamos trabajando desde ONU Mujeres en prevenir y generar una buena estrategia. Para ello se tiene que incluir el acceso a justicia y acabar con la impunidad. Lo que es interesante notar, es que la comunidad internacional había hecho acuerdos respecto de los llamados Objetivos del Milenio, desarrollados por primera vez en el marco de Naciones Unidas. Hablábamos de llegar a un avance en términos de reducción de pobreza, acceso a infraestructura, menos desigualdades. Dando seguimiento a esto, se embarcó en los Objetivos de Desarrollo Sostenible hasta el 2030 y estos son mucho más ambiciosos, tienen un objetivo claro que es igualdad de género, que es el objetivo 5, pero específicamente nos habla de erradicar la violencia en todos los países para el año 2030.

No quiero ser pesimista, pero creo que realmente todavía estamos lejos: los últimos datos muestran que no hay ningún país en el mundo, ni en el Norte ni en el Sur, que vaya a lograr ese objetivo.

Creo que es importante mencionar que, por un lado, hay un consenso de disminuir la violencia. Cuando hablamos de disminuir parece como si fuera aceptable, “bueno, si se mata a dos está bien, pero no a cinco”. Lo que hay que hacer realmente es erradicar la violencia, que sea intolerable.

Entonces, la cuestión de la inversión financiera para mí es fundamental. Es una problemática en la cual, si realmente no ponemos más recursos financieros, no va a pasar de marcos normativos internacionales, pero serán letra muerta.

En el panorama general, creo que siguen siendo los datos, las estadísticas y los estudios, lo que falta. La mayoría de los países todavía carece a nivel global de datos confiables. Ustedes saben mejor que yo, que hasta que la persona reconoce algún acto como violencia, no lo va a decir o denunciar. Bueno, eso es una pequeña parte del problema. Gran parte del problema es que los sistemas estadísticos nacionales no tienen encuestas regulares con datos comparativos, para que podamos comparar de un año al otro en términos de violencia de género, de violencia, de incidencia y prevalencia. Se hicieron en muchos países estudios muy buenos y después no se utilizan, es decir, todavía sigue siendo realmente un gran reto. En las encuestas nacionales de hogar, en las encuestas de salud, no se integra sistemáticamente, y muchas veces la verdad es que las preguntas están, pero

después se pierden. Creo que también es un esfuerzo sistemático, a través de institutos estadísticos, sectores a nivel nacional y a nivel local, para que se integre y que tengamos un mejor panorama sobre dónde sucede la violencia, cuándo sucederá, en qué categoría. Porque de eso depende la política pública.

Para poder afinar la política pública, necesitamos de datos, pero junto a eso, creo que en muchos casos todavía, el silencio, el tabú de la violencia es un tema muy importante en muchas sociedades. Lo veo menos acá, pero tengo certeza de que cada día ustedes se encuentran también con casos donde prefieren no denunciar.

Lo que sí también hay que destacar, creo, es que esa violencia tiene un alto costo económico. Como dije al principio, por supuesto, es una cuestión de Derechos Humanos, es una cuestión de normas y de justicia, pero también, en una sociedad donde los números importan mucho, a veces un buen argumento es decir que cuesta mucho más intervenir después, que prevenir la violencia. Hay pocos estudios de costeo, pero los que que analizaron el costo de la violencia para una sociedad, indican que en algunos casos es altísimo: se habla de 3% del PBI, o sea es un costo alto para el crecimiento del país. Porque primero hay que invertir en formación de policías, servicios de salud, la justicia, pero incluso cuando una mujer es víctima de violencia, muchas veces no puede ir al mercado de trabajo inmediatamente. Por eso hablamos de que el *sector privado* tiene que estar preparado y el empleador o empleadora tiene que estar consciente y sensibilizado porque es una pérdida de productividad laboral.

Es un argumento que uso bastante, porque siempre con las contrapartes, con quienes estamos trabajando o se puede hablar de buen corazón, o de derechos humanos, pero no los toca; entonces el argumento del bolsillo es un argumento más tangible, el costo es real.

Si logramos prevenir todo eso, que realmente es un costo para la sociedad como un todo, podríamos orientar los fondos o inversiones en términos de desarrollo para el país. Por eso, sigo con la *prevención*, que realmente creo es una de las claves. Y ahí viene otro tema, en el cual hace diez o quince años se está trabajando: la cuestión de *masculinidades positivas*.

Dentro de una familia, en una sociedad, se van armando estereotipos desde la infancia, y nos preguntamos cómo dar una respuesta a esa pérdida de identidad. En estos planteos hay que tener cuidado de que no se malinterpreten las ideas. Un claro ejemplo de ello es que, si das más derechos a la mujer, se le quitarían al hombre. Hay que entender el poder de forma diferente: o sea, si lo compartimos ambos, ganamos. Esa es la cuestión.

Entonces, se trata de repensar lo que entendemos por masculinidad. Claro, en la sociedad latina es un poco complejo, el *buen macho* puede ser el buen padre de familia, la persona que quiere cuidar a sus hijos. Todo eso hay que deconstruirlo primero y volver a construir. También se trata de involucrar a jóvenes hombres porque al final son las mujeres que mueren en esa situación (femicidio). Por otro lado, si miramos, por ejemplo, a los accidentes de tránsito, son hombres las mayores víctimas de los accidentes de tránsito, principalmente los viernes y fines de

semana, a causa del consumo de alcohol y de otras sustancias. Además, cuando miramos también al sistema penitenciario, la mayoría de la población está constituida por hombres. Todo eso también es fruto de esas *masculinidades* que se les enseña desde chiquitos a los varones: que no se puede llorar, que hay que ser valiente, que hay que ser fuerte y usar la fuerza física, y no necesariamente usar el intelecto. Entonces, esta también es un área de trabajo que estamos empezando a armar.

En relación al marco normativo: la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, que es un poco el gran marco para los derechos de las mujeres a nivel internacional; el Protocolo de Belem Do Pará, específicamente para América Latina y sobre el tema de violencia; leyes en Argentina que creo que vale destacar también, como la Ley de Protección Integral, la Ley Brisa, que realmente es una excepción todavía en el panorama regional en la que se prevé una reparación económica, y la ley Micaela con la capacitación para los tres poderes del Estado, y además, la modificación del Código Penal que incorpora la razón de género como agravante del homicidio, lo que conocemos como femicidio.

Desde ONU mujeres, a nivel global, el primer tema es trabajar formas políticas o legales, porque sigue siendo fundamental que tengamos un marco legal y políticas públicas que realmente permitan tanto prevenir las violencias como apoyar a las víctimas y sancionar las violencias; también contar con servicios para sobrevivientes, prevención en conocimiento y formación, trabajo específico con jóvenes y adolescentes más el trabajo en procesos intergubernamentales. Una de las claves con las que

estamos tratando de trabajar en las regiones, es que esas políticas públicas tengan un enfoque coordinado e integral. Es una de las lecciones que aprendimos de tantos años de trabajo, si la mujer tiene que ir primero a la policía, después tiene que recorrer todo de nuevo hasta la justicia, fiscalía, sistema de salud... realmente va a llegar un momento en el que se va a desanimar, o la van a desanimar por falta de capacitación y apoyo. Entonces, que esos servicios se encuentren en un lugar físico integrado, es realmente una buena práctica para no tener que contar la misma historia cinco veces y la famosa cuestión de la revictimización.

La cuestión de la capacitación ya la mencioné, y la verdad es que desde ONU Mujeres y desde otras agencias y cooperaciones, financiamos muchas capacitaciones. Los casos donde ha funcionado mejor son aquellos donde hay una evaluación de desempeño del funcionario y se integra con un indicador que permite realmente dar cuenta de los resultados de la incorporación de la perspectiva de género en el trabajo cotidiano del funcionario.

En algunos países han desarrollado un sistema con bonos financieros para el funcionario individualmente o para un departamento, también, puede ser una sanción, que quizás no sea la mejor cosa. Es importante que haya un monitoreo posterior, como puede ser una encuesta de calidad de acceso a servicios de usuarios, por ejemplo. Que permita saber si la cuestión fue integrada y no solamente fueron capacitaciones aisladas. Se trata de que se tome como una cuestión permanente. Por eso es que sigo diciendo que hay que comprometer más recursos humanos y financieros sino, no lo lograremos en términos de servicios.

Las líneas telefónicas de emergencia, la salud, la atención, el asesoramiento jurídico, el apoyo a refugios, también son todas cuestiones que estamos apoyando en varios contextos desde ONU Mujeres.

Son costos altísimos, entonces la cuestión es que hay que hacer de eso, una prioridad. Hay que integrar esa dimensión de género y de violencia en los servicios que ya están.

Creo que un asunto a mencionar es que tenemos muy pocos datos del número de víctimas con secuelas físicas y psicológicas; este es mucho más alto todavía que el número de feminicidios. Las lesiones físicas y psicológicas de la violencia son muy altas. Y hay que tener todo en cuenta cuando se presupuesta. Realmente los costos de esos índices de violencia son significativos: no cuando hay que enviar la policía; pero sí, cuando tengo que accionar la justicia una, dos, tres veces, porque a veces no funciona, y todo eso tiene un alto costo también.

Un tema que quería mencionar también, que todavía acá es una limitación grande, es el acceso a la justicia. Tenemos leyes y aún, con capacitación o formación de los funcionarios judiciales, el acceso a la justicia sigue siendo un elemento donde todavía tenemos muchos desafíos a nivel global. ¿Por qué? Porque también en ese sector, diría, hay una cultura institucional que no valora la gravedad, que no valora el derecho de las mujeres en ese sentido.

Entonces es importante también que empecemos a trabajar en cambiar la cultura institucional, en los servicios prestados por el sistema judicial. Este es un buen punto: mirar la justicia como

servicio público, no mirar a la justicia solamente para la decisión justa o equivocada; es un servicio fundamental, en términos de prevención.

Hay que seguir invirtiendo en campañas de sensibilización, ya lo hicimos, pero hay que seguir invirtiendo en campañas que tengan impacto y ahí creo que todavía nos hacen falta estudios específicos que indaguen en los impactos de estas campañas.

Como sabemos, hay varios elementos que hay que entender mejor, no basta con una campaña. Incluso, muchas campañas se enfocan en que se cumpla algo que ya es ley. Hay muchas campañas, con mujeres en el lugar de víctimas, que muestran a la mujer golpeada, una apuesta muy amarillista. Habría que pensar cómo cambiar esa imagen de víctima, por algo que represente una sociedad sin violencia, una sociedad más democrática, más próspera. Pensemos qué imágenes proponen eso. También tenemos, hoy día en política, los medios, campañas, spots publicitarios, que pueden vender cualquier producto: entonces pueden, también, ayudarnos a hacer una campaña que tenga más impacto.

Me acuerdo de un programa que teníamos en Brasil que era el Programa de Promotoras legales populares, que empezó en Porto Alegre y luego fue institucionalizado como buena práctica a nivel nacional, donde se formaba a mujeres en nivel de la comunidad para que sean la primera referencia en casos de violencia. No necesariamente se tenía que ir a la policía, o al médico, porque todo el mundo se conoce; pero en una comunidad más chica, con una persona de confianza, se puede ir creando

una red. Ese programa se fue institucionalizando como buena práctica. No solamente sirve tener el folleto, tener el afiche, en un servicio público, también tiene que tener un vínculo comunitario.

Ahí creo que ustedes tienen mucha más experiencia para contar que yo, probablemente. Una experiencia, por ejemplo, que ONU Mujeres está apoyando hace, creo, cinco o seis años en el mundo, es una experiencia que se llama Ciudades Seguras. Ciudades Seguras es un programa que empezamos, en no más de cuatro, o cinco ciudades del mundo, y hoy estamos con 50. Empieza con una metodología participativa que hace un diagnóstico con las autoridades y también con la gente de todos los barrios, para ver la preocupación principal en términos de violencia: dónde ocurre, con quién ocurre; con un enfoque muy centrado en jóvenes también. Y de ahí, de nuevo en forma participativa, se identifica una prioridad. Entonces, hay comunidades o ciudades que han elegido formación de la policía, por ejemplo, porque llegaban casos a la policía y nunca se tomaba una resolución.

Pero para la gran mayoría, la verdad es que la prioridad es infraestructura, iluminación pública, transporte público o pavimentación de calles. Porque en África, por ejemplo, cuando lo trabajamos en Mozambique fue esa la prioridad porque las chicas iban a la escuela a la noche y trabajaban en el día. A la noche, en esas calles chiquitas, sin iluminación, donde no pasaban autos, era ahí dónde sucedían mayormente los ataques. Se desarrolló un programa con la municipalidad, y es un programa que una vez al año, propició intercambio entre los intendentes y

actores de la sociedad civil de todas las ciudades, y en ese sentido se ha replicado en varios países y en varias ciudades, el intercambio de experiencias. El trabajo con jóvenes y adolescentes es una cuestión fundamental.

La gran conferencia internacional, que se desarrolla en el mes de marzo, todos los años, es la conferencia sobre el estatuto de la mujer y cada año se elige un tema. Yo puse algunos, como combate a violencia, estereotipos, participación y protección social, y también en este proceso cada año apoyamos a cada Estado, en la confección del informe de la situación en el país. Tenemos una conferencia regional, la última fue en Buenos Aires en diciembre del año pasado, sobre protección social, y a nivel global se trata de avanzar en el marco legal internacional en términos de derechos, incluyendo temáticas que no se habían incluido.

Yo confieso que estuve en América Latina hasta el 2008 creo, después fui a África, Países Árabes, otras realidades por supuesto, y volví hace muy poco, hace dos años, primero a Paraguay, ahora Argentina; honestamente, quedé en shock, al descubrir que tenemos al mismo tiempo que un movimiento de mujeres en Argentina solicitando avances en derechos, por otro lado, vemos un gran avance de movimientos conservadores que están cada vez más, cuestionando la presencia de la mujer en el espacio público y la participación de la mujer en la política.

Les estoy hablando de un tema controversial porque realmente en Paraguay hay temas que ni se hablaban, entonces no quiero ni mencionar la palabra. Estoy hablando de derechos básicos, derecho a estudiar, a estar en el mercado laboral, participar en

la política. Cosas que creo que viviendo el año 2019 podemos consensuar que, cualquiera que sea nuestro origen, nuestra religión, nuestra nacionalidad, nuestra educación, es una cuestión no sólo de derecho, sino indispensable para el crecimiento económico de la sociedad, del país.

Si queremos reducir la pobreza, y queremos el desarrollo humano, dejando a las mujeres afuera, no lo vamos a lograr, porque son la mitad de la humanidad. Esto es realmente una preocupación desde Naciones Unidas.

Hay que destacar también que, en este momento, Argentina, ha sido el país que, en América Latina, en el cono Sur, ha levantado una bandera de avanzada, de una agenda progresista. ONU Mujeres quiso estar en Argentina para apoyar al país a nivel subregional y regional.

El año que viene se cumplen los 25 años de la Declaración de Beijing, que es el gran marco, en términos de políticas públicas para las mujeres. En ese proceso, Naciones Unidas, y en particular ONU Mujeres, está apoyando a los Estados y a la sociedad civil, a hacer un informe de avances. Tiene que ser un momento no sólo de balance, sino un momento donde escuchemos también a las jóvenes, a las nuevas organizaciones, que quizás hace 25 años no estaban en la agenda.

Otro tema importante también, a destacar, es la cuestión de mujeres indígenas y afrodescendientes. Sabemos que, además de los contextos que mencioné antes que agravan los niveles de violencia, sufren una doble discriminación y muchas veces

también, si hablamos de comunidades indígenas, donde el Estado no quiere meterse, es más agravante aún. Además, muchas veces, dentro de sus propias comunidades tampoco tienen los recursos.

El Relator especial sobre derechos de pueblos indígenas demostró claramente en su último informe que los asesinatos son más altos, defender sus derechos también es más difícil y no solamente en términos de violencia sino de acceso a la tierra, entre muchos otros factores que generan opresión sobre las mujeres indígenas y sus comunidades. Podemos pensar en muchos casos, en Honduras o el Norte de Brasil. Realmente es un contexto muy, muy complejo.

Entonces, en la actualidad si tenemos mucha más legislación sobre feminicidio, tenemos más protocolos, tenemos cada vez más también planes nacionales, planes de acción sobre la Resolución 1325 que mencionaba –que es la resolución de paz y seguridad– y que no vale solamente para países en conflicto, porque también vale para los países que contribuyen a las tropas de paz, los países contribuyentes a estos contingentes, también tienen la obligación de tener una perspectiva de género.

Otro de los desafíos, se refiere a los medios de comunicación. Es muy importante todo el trabajo con periodistas o medios de comunicación para hablar de los casos de violencia de género. Antes no se hablaba, pero tampoco es deseable que se hable de cualquier modo. En Paraguay, la semana pasada, se conoció el femicidio número 27, que para un país chico es altísimo. Mostraban la foto de la víctima ensangrentada. No es así que se

trata este tema. Entonces esa cuestión de tratar siempre el caso desde la mujer, cuando hubo un hombre que la asesinó, está mal. Muchos no lo hacen a propósito, simplemente no tienen la capacitación, no tienen el entendimiento de la problemática.

Un trabajo que hicimos con periodistas, con sindicatos de periodistas, se enfocó en acciones para que la noticia llegue, de forma correcta, y que sea retratada como debe ser, sin revictimizar a la persona. Antiguamente se hablaba de crimen pasional, hoy ya se habla de feminicidio, pero todavía el camino es largo y una cosa son los medios de comunicación en Capital Federal, otra cosa es en el interior, donde todavía hace falta ese trabajo.

Si aumenta el conservadurismo, porque de cierta forma se va a legitimando la agenda de derechos de las mujeres y se ven sistemáticamente ataques, descréditos, va a haber una correlación con feminicidios, con formas diversas de violencias de las mujeres. Es un elemento ante el que hay que estar bien alerta.

Bien, antes de terminar quisiera apuntar y dejar en claro cuáles son los desafíos que nos planteamos desde ONU Mujeres en materia de paz y seguridad:

1. Niveles persistentes de desigualdad, violencia y discriminación que afectan a las mujeres de manera desproporcionada. Radicalización de la situación de la juventud. En Argentina se puede aplicar la situación de radicalización de jóvenes con el crimen organizado. En algunas provincias o algunos barrios, es una situación que hay que tomar en cuenta.

2. La inestabilidad política y social, combinada con el aumento de los niveles de delincuencia e inseguridad, es la causa de los flujos mixtos de migrantes, refugiados y solicitantes de asilo, y en estos contextos las mujeres corren un alto riesgo de ser objeto de trata de personas.

3. Ataques y alto nivel de exposición de las defensoras de derechos humanos, así como de los líderes y lideresas políticos, sociales y ambientales. Es muy preocupante, tanto que estamos pensando desde ONU Mujeres en un programa global que solía ser un programa para Guatemala o para las regiones de conflictos más exacerbados. Actualmente, en el Cono Sur, en Brasil, en Paraguay, pero también Argentina, necesitamos de un programa mayor de protección para mujeres.

4. Falta de inclusión de las mujeres en el sector de la seguridad. Inexistencia de un enfoque de género en la reforma del sector de la seguridad.

5. Proliferación de las armas pequeñas y ligeras y falta de participación de la mujer en las iniciativas de desarme.

Quizás el Estado no tiene la dimensión de lo que está pasando en este momento y cuando se dimensione, tendremos un nuevo asesinato y estará trabajando demasiado tarde. Entonces es muy importante alertar entre ustedes, sobre todo si tienen redes de apoyo.

Me gustaría cerrar comentando que el año que viene a la Argentina le toca hacer su informe a la CEDAW –que es la Conven-

ción para la Eliminación de la Discriminación–. Esos temas son temas que las Relatoras de informes, miran en detalle: el número de casos, el número de amenazas...

Para que no sea sólo pesimismo, quería traer una campaña –que es la campaña que lanzó el Secretario General de ONU– en la época de los 16 Días de activismo contra la violencia a las mujeres, que empieza el 25 de noviembre y se extiende hasta el día Internacional por los Derechos Humanos, el 10 de diciembre. En ese período, Naciones Unidas promueve que todos los sectores de la sociedad, sector privado, gobierno, y otros, hablen de la temática, organizar eventos, charlas académicas, eventos en la calle, etc. Donde se recuerde que realmente es una lucha de todos los días. El color que se eligió es el naranja, porque representa la vida. En algunos contextos realmente funcionan muy bien. Porque es una campaña que después, la sociedad civil o el municipio, la institución, se puede apropiarse, y ahí lo que nos ha pasado es que muchas veces en esos 16 días nos mandan fotos del interior, de varias municipalidades, de colectivos de deporte y es una cosa que reúne a la gente en un espíritu un poco más alegre; se puede trabajar con deporte, con arte, con iniciativas creativas.

Muchas gracias.

Laura Jure (Argentina)

Políticas públicas de la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo

El modelo de gestión que lleva adelante el Polo de la Mujer es integral e interdisciplinario, y es el mismo concepto que aplica la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo de la provincia de Córdoba³, porque Córdoba es una provincia que tiene una política integral hacia las mujeres. En ese abordaje lo que teníamos que lograr es que la mujer se sienta realmente segura, pero todos sabemos que nosotras no podemos sentirnos seguras si nuestros hijos no lo están. Por eso se articula con el Polo el programa Salas Cuna, que brinda a las niñas y niños de 45 días hasta 3 años contención psicosocial, emocional, cuidado, cobertura nutricional y de salud, llevando a la mujer la tranquilidad del cuidado y contención de sus hijos mientras trabaja o asiste a la escuela.

El programa Salas Cuna tiene algo distintivo de cualquier otro centro de cuidado infantil, porque al Gobierno provincial le inte-

resa saber qué hacen las mamás mientras sus niños están en la Sala Cuna. Entonces detectamos que había muchísimas mamás que no habían terminado su trayecto educativo por eso es que decidimos llevar la escuela a la Sala Cuna articulando con el Ministerio de Educación, de esta forma nace Aula Mamá, como un programa de inclusión educativa para mujeres de todas las edades, especialmente para madres cuyos hijos concurren a Salas Cuna.

Y en esto de pensar a las Salas Cuna como un gran centro de referencia desde donde se articulan muchos programas es que surge la necesidad de acercar a las mujeres herramientas necesarias para su reinserción laboral y educativa, fortaleciendo su rol social y empoderándolas para el amplio ejercicio de sus derechos. Y así nacen los Talleres para Mamás de Salas Cuna, con el objetivo de vincular a las mujeres, de conectarlas con el hacer. Entre estos talleres se destaca Cosechando para mi Familia que se lleva a cabo de manera coordinada con el Ministerio de Agricultura y Ganadería, con el dictado de talleres para el desarrollo de huertas tanto en el interior como en la capital cordobesa.

En esta tarea de trabajar de manera conjunta y articulada es que, junto al Ministerio de Salud, se realizan las *Campañas de Vacunación*, se visitan las Salas Cuna de Capital para aplicar la dosis de la vacuna antigripal, como así también completar los carnés. La campaña está destinada a los niños que asisten a los espacios de primera infancia y a la comunidad en general. Este año, la Organización Panamericana de la Salud dio como ejemplo este modelo de campaña de vacunación en Salas Cuna, ya que no solo se vacuna a los niños, a los hermanitos, a la familia,

sino a toda la comunidad, porque como decimos, la Sala Cuna para nosotros es un gran centro de referencia.

Entendemos a la mujer como la gran articuladora y organizadora de la familia, y por esto siempre estamos pensando en los demás, postergándonos, descuidando nuestra salud. Por ello, también junto al Ministerio de Salud, diseñamos el Circuito Salud Mujer que brinda a las mujeres sin obra social la posibilidad de hacer un chequeo integral de su salud. ¿Cómo funciona? desde las Salas Cuna se traslada a las mujeres al hospital y se les hacen todos los controles. A partir de allí, nosotros entendemos que, si tenemos una mamá cuidada, también vamos a tener un entorno familiar cuidado y saludable.

Pero si pensamos en el cuidado de la mujer y la familia, el primer eslabón de esta cadena es el bebé que está en la panza de la madre, y al bebé se lo cuida desde que está en la panza de la madre justamente cuidando a la mamá. Entonces desarrollamos un plan, Protección de la Embarazada y su Bebé, de prevención en salud para cordobesas embarazadas sin obra social, articulando nuevamente con el Ministerio de Salud. Incluye un completo control prenatal indispensable para cuidar la salud de la mamá y el bebé por nacer, además brinda el acceso a prestadores públicos y privados, medicamentos, suplemento nutricional (leche) y ajuar para el momento del parto.

Dicho todo esto, ahora me voy a detener en el trabajo, y ahí es donde aparece el programa Por Mí, creado en octubre de 2016 por el Gobernador Juan Schiaretti y por Alejandra Vigo, que es una oportunidad para la mujer. Es un programa para mujeres

sin límite de edad, pensado para revalorizar la calidad del trabajo femenino, apuntando a la inserción laboral de las mujeres, en el marco de su inclusión social. Brinda la posibilidad de demostrar sus capacidades, habilidades, su compromiso y responsabilidad, y todo eso que tenemos las mujeres cuando se nos da la oportunidad de trabajar.

Todos los programas que hemos descrito hasta ahora se articulan con el Polo de la Mujer, y todas las mujeres bajo programa del Polo tienen prioridad.

Pero el trabajo no solo es en relación de dependencia, nuestras emprendedoras independientes son verdaderas trabajadoras, auténticos ejemplos de superación, de trabajo, de fuerza, muestra que con constancia se puede lograr emprender y por eso nosotros las acompañamos con los microcréditos del Banco de la Gente, que otorga préstamos sin interés para el consumo y financia microemprendimientos productivos, brindando a su vez asistencia técnica, asesoramiento y capacitación.

Y en esa tarea de acompañar a las emprendedoras es que surge Córdoba Tierra de Mujeres Emprendedoras, muestras itinerantes que reúnen a mujeres de toda la provincia, quienes tienen la oportunidad de exponer productos generados a través de iniciativas laborales o microemprendimientos en ferias, exposiciones y centros comerciales.

Otra herramienta que tenemos en la Secretaría pensada para ayudar en la inserción o reinserción laboral es el Portal de Empleo, un espacio de encuentro entre quienes buscan empleo y

quienes ofrecen oportunidades laborales, lo que hacemos es vincular la oferta y la demanda. Todos los interesados pueden cargar su CV en el portal.

Para ir cerrando, hablamos de estudiar con Aula Mamá, trabajar con el programa Por Mí, emprender con el Banco de la Gente, y dar a conocer nuestro emprendimiento con Córdoba Tierra de Mujeres Emprendedoras.

También queremos que las mujeres se capaciten, y aquí aparecen los Cursos de Oficio. Son una verdadera salida laboral, una efectiva oportunidad y ahí es donde quería destacar el rol de las talleristas, y el rol de los profesores y docentes de los cursos de oficio, porque no solamente les transmiten conocimiento a las chicas que asisten, no solamente aprenden un oficio; los profesores las motivan, les enseñan que es necesario y que es posible salir adelante de la mano de su esfuerzo y de la mano de su trabajo. Sabemos que es muy importante el rol que ellos tienen, y por eso para nosotros cada vez que entregamos un certificado de un curso terminado sabemos con la Ministra Claudia Martínez, que detrás de ese certificado hay mucho esfuerzo, hay mucha ilusión y muchos sueños para salir adelante. Estos cursos son gratuitos y con certificación oficial, para todas las personas de 16 años en adelante, sin importar su nivel de estudios ni su condición laboral.

Para finalizar quiero felicitarlos por preocuparse y ocuparse de un tema tan importante como es la violencia hacia las mujeres.

¡Muchas gracias a todos!

Elizabeth Theiler (Argentina)

Experiencia del Observatorio de políticas públicas de la Universidad Nacional de Villa María

La experiencia que venimos a compartir parte de la búsqueda diagnóstica acerca de la situación real en la que se encuentra la provincia y sus gobiernos locales para dar tratamiento a la problemática de la violencia contra las mujeres, indistintamente de los prejuicios en términos de percepciones anticipadas que siempre se generan en relación a una temática de alta sensibilidad como ésta.

Una visión integral del abordaje de problemáticas sociales exige múltiples cambios y desafíos paradigmáticos en la forma de diseñar y gestionar las políticas públicas. En ese marco surgen obstáculos a sortear como la falta de información sistematizada y datos empíricos sobre la cuestión, situación de la que no escapan las violencias contra las mujeres, por lo cual, se dificulta realizar propuestas de políticas públicas fundadas y efectivas. La es-

casa disponibilidad de estadística y estudios de impacto sobre las políticas aplicadas que permitan evaluar su funcionamiento y proponer mejoras constituyen el gran déficit de los gobiernos actuales.

Así, se estableció un acuerdo de trabajo conjunto entre la Secretaría de Lucha contra la Violencia a la Mujer y Trata de Personas y la Universidad Nacional de Villa María a los fines de realizar un relevamiento provincial de los recursos existentes en materia de prevención o asistencia a mujeres en situación de violencia, que permita construir un Mapeo Institucional y, a partir de allí, se puedan planificar acciones en todo el territorio provincial a través de la “Red Municipalista de Lucha contra las Violencias a las Mujeres”.

Partimos de sostener que la seriedad de las políticas públicas tiene arraigo y permanencia en la medida en que se ponen a consideración y validación por parte de las diferentes entidades y desde las diferentes organizaciones. Así fue que la propuesta del Observatorio de Políticas Públicas (OPP) del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales (IAPCS) de la Universidad Nacional de Villa María (UNVM), comenzó con delimitar las regiones de Córdoba que se habían establecido para la intervención del Estado en materia de violencia contra las mujeres y ello requería comprender otra forma de trazado de la división política que representara a la presencia del Poder Judicial. Por ese motivo, para la elaboración del Mapeo Institucional, el Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales, a través de su Observatorio de Políticas Públicas, se basó de manera organizativa/operativa en la Ley de Mapa Judicial⁴ del Poder Judicial de la

provincia de Córdoba en donde el espacio geofísico de la provincia se encuentra dividido en “Diez circunscripciones judiciales”.

Desde el momento en que fuimos parte, sobresalía una clara intención de convocar a las regiones, dado que estas dependencias pasarían a tener otro tipo de actuación, de ocupación y de presencia del Estado provincial en el territorio. Ello implicaría una transformación y una atención en cuanto a la sensibilización que se pretendía dar en el marco de abrir paso a una nueva forma de hacer política.

Esa definición para nosotros significó la participación en un proceso que el gobierno de la provincia de Córdoba había encarado, asumiendo una responsabilidad pública respecto de abarcar el territorio regional, la validación del diagnóstico y sus instrumentos y, posteriormente trabajar en investigaciones orientadas a generar política pública que contribuya a lograr la transformación social necesaria para erradicar la violencia contra las mujeres

Avanzamos sobre objetivos que, en definitiva, se reconstruyeron en base a cada comunidad y así acompañamos en esta decisión política, aportando desde el saber académico en el territorio, distintos insumos que no solamente tienen una connotación estadística sino, una connotación cualitativa que representaba experiencias y situaciones particulares.

A partir de ello, pudimos trabajar con el propósito de articular recursos públicos y privados presentes en la provincia de Córdoba, a los fines de prevenir y promocionar acciones contra la

violencia a las mujeres, a la vez que asistir aquellas que se encuentran en situación de violencia.

Creíamos que más que objetivos eran compromisos del Estado para que en el mismo proceso de la investigación y el diagnóstico se fuera conformando una Red, que no se perdiera el tiempo.

Como Universidad fue la primera vez que fuimos parte de tanta tarea, que involucró también entrenar a los equipos y a las personas individualmente para que pudieran no solamente extraer un dato, sino trabajarlo y rápidamente sensibilizar, actuar y enredar –en términos de Red– a esas personas que encontrábamos e identificábamos como potenciales miembros de esta transformación que se fue dando en estos años.

Así, los objetivos fundamentalmente tenían que ver con vincular, porque una red lo que hace en su acción de articular es identificar las potencialidades y las capacidades de cada uno de estos dos núcleos, o puntos sensibles de atención, sobre los cuales se iba a trabajar en crear los Polos.

Otro de los objetivos que se trató desde el inicio de la conformación de los equipos interdisciplinarios, fue la construcción de una mirada regional del trabajo en conjunto y ello implicó trabajar con medios de comunicación tradicionales y también articulando con las redes presentes en cada territorio a los fines de extender el mensaje.

Quiero compartir algo con ustedes: tiene que ver con que se realizaron para esta tarea encuestas en todas y cada una de las

localidades de la provincia: las 427 unidades de distribución del espacio político. Se hicieron entrevistas a informantes claves en las diez regiones que se delimitaron en un inicio, porque no eran suficientes los datos estadísticos, sino que era preciso sumar datos cualitativos de esta realidad. Se hicieron relevamientos de las investigaciones de todas las unidades investigativas universitarias y del CONICET de toda la provincia de Córdoba. Siempre sosteniendo que ningún estudio comienza de cero y que es importante revalorizar el trabajo realizado por otros/as investigadores. Hay mucho trabajado, mucho investigado, cuyo valor se reconoce y se quiso recuperar, éste formó parte de los contenidos de lo que se siguió desarrollando en la Secretaría. Trabajamos también en algunas demandas puntuales, como armar un “recurso viviente”, porque habíamos tenido tanto acceso a personas, a contactos telefónicos, que era necesario revalorizar esa Red que ya habíamos armado informalmente para que formara parte de la Red formal.

Red Municipalista de lucha contra las violencias a las mujeres

Con respecto a las etapas de trabajo que se planteaba la Red, era una forma de definirse teórica y epistemológicamente. En un primer momento fue necesario realizar un relevamiento para luego comenzar a convocar actores sociales que le dieran forma y fortalecieran ese proceso de integración y trabajo articulado.

Plantear que hay un plazo mediano y un largo plazo en un proceso de transformación y construcción de política pública en el marco de la Red, implicó un relevamiento que dio lugar a un

proceso de calidad y exhaustividad en las decisiones a partir de lo que se sabía que se tomaba y lo que se dejaba afuera de la consideración analítica. Ello es propio de todo proceso de construcción de conocimiento donde se arriesgan categorías y revalorizan otras. Como investigadores/as valoramos desestimar variables o conocer cuáles son las grandes dificultades sobre las que no se puede dar respuesta en un primer momento, y que la política proyecta responder en un plan de largo plazo. Esta experiencia ha sido un trascendental proceso de enseñanza de la responsabilidad política, entendida en la responsabilidad pública del Estado, para nuestros equipos de estudiantes.

Trabajamos posteriormente en la etapa de la concreción, pero especialmente en el relevamiento de capacidades institucionales y contactos personales que formaban parte del insumo para las siguientes etapas, no solamente del diagnóstico.

En el contacto telefónico o personal establecido en cada localidad ya se avizoraron los elementos centrales de las próximas etapas de intervención concreta. La necesidad de formar parte de una red fue contundente en aquel momento tan incipiente de organización. Asistimos en la tarea formal de la política pública sin perder la sensibilidad social, trabajando también en definir los déficits en cuanto a la capacitación.

Una de las acciones para trabajar sobre este déficit fue el diseño y ejecución de esta Diplomatura que lleva ya dos ediciones consecutivas con el conjunto de universidades públicas y privadas de esta provincia.

La política pública orientada a los trayectos de vida de las personas amplía en complejidad las categorías analíticas y requiere de una mirada integral, interdisciplinaria e intersectorial que demanda no solo la reconfiguración de los espacios de práctica sino que además, revela la urgencia de contar con acuerdos y espacios formativos en territorios concretos basados en asociaciones con entidades públicas que revaliden el espacio de formación pre profesional como un ámbito de capacitación único e indelegable que incluye la responsabilidad de los organismos e instituciones del Estado y diversas organizaciones sociales.

Cada uno de estos datos que nuestro Observatorio de Políticas Públicas pudo acercar al estudio, formaron parte de los componentes de la política pública y evidentemente fueron coincidentes con una necesidad interpretada de la realidad territorial dada la demanda y la presencia de miles de estudiantes en las ediciones de la Diplomatura en Formación de Acompañantes Comunitarias/os contra la Violencia de Género, que se generó como primera parte de la respuesta del Estado Provincial.

Se fueron construyendo herramientas e instrumentos para la acción, en referencia a los niveles de intervención que requería cada región. Este trabajo se realizó especialmente desde los equipos técnicos del Polo Integral de la Mujer en situación de Violencia.

La Secretaría de Lucha contra la Violencia a la Mujer y Trata de Personas habilitó a trabajar sobre niveles de intervención y ampliar la idea de la definición de la política pública y del alcance de la Red. Esa definición era, no solamente una definición conceptual sino, el encuadre de un planteamiento político ideológico.

co y un basamento teórico y metodológico capaz de desarrollar certezas más allá de que después todo fuera transformado o transformable.

En esta introducción se relata el proceso, el contenido y el fundamento de lo que fue, y sigue siendo por estos tiempos, nuestra participación como Universidad.

Para compartir, un primer estudio que nos pedía el equipo de la Secretaría de Lucha contra la Violencia a la Mujer y Trata de Personas consistió en reconocer el territorio donde tenemos que trabajar y para ello era preciso comprender cuál es la composición de sus gobiernos locales.

Ante la pretensión de una intervención como Estado provincial es oportuno reconocer otras formas de Estados que están ubicados en el territorio donde tienen una trayectoria. Lo que se priorizó, en ese sentido, es la imposibilidad de desconocer lo que ya existe.

Cualquiera fuera el nivel de formalidad o informalidad preexistente, estas entidades han venido desarrollando estrategias de atención, prevención o capacitación pero, especialmente, de referencia territorial para receptor la demanda.

También había que poder pensar que el nivel debía ser proporcional a la capacidad institucional de la organización y a la que sus gobiernos locales pudieran afrontar. En tal sentido, no era lo mismo pensar en grandes municipios con estructuras mayores de gobierno que hacerlo en relación a las pequeñas co-

munas que a veces reúnen a no más de 40 o 50 personas en su vida comunitaria.

Lo significativo es que la Red definía que debía estar presente en todas las comunidades, independientemente de su tamaño y desarrollo, porque sabíamos que existían cuestiones de violencia y no tenía que ver con una masividad en los conglomerados habitacionales.

Clasificación por cantidad de habitantes - Provincia de Córdoba (2015-2017)

Encontramos que en el marco de una provincia con una gran descentralización territorial, conformada por 427 unidades (entre ciudades, comunidades y localidades), el 11,9% de las localidades tiene más de diez mil habitantes.

Las unidades con entre dos mil y diez mil habitantes representan el 24,8% y aquellas con menos de dos mil, el 23,7%. Mientras tanto, el 39,6% de comunas reúne veintenas de habitantes. Sin embargo, corresponde reiterar que tales proporciones no exigen de la presencia del Estado ni la justifican por sí solas.

El propósito de esta iniciativa era integrar a todas estas comunas y municipios, y generar una estrategia de alcance que posibilitara una respuesta frente a la violencia, aunque no reunieran las condiciones institucionales para crear un Polo en cada localidad. Y para esto nos preguntamos también desde dónde atienden actualmente al problema.

Porcentaje de Secretarías, Áreas y Direcciones más repetidas en las Estructuras Municipales de la Provincia de Córdoba.

Entonces encontramos cómo se conformaban las dependencias municipales: teníamos Secretarías de Gobierno que en el 19,9% eran coincidentes en todas las localidades de la provincia; el 11,2% trabajaba desde la Secretaría de Desarrollo Social y Humano. El 10,9% de las localidades tenía Secretarías de Salud, hubo casos en los que no tenían y compartían con otras en el 23,2% las de Planificación y Obra Pública; de Economía y Finanzas, había el 13%; de Educación y Cultura el 11,8%. Y coincidía llamativamente que Turismo y Deporte era otra de los grandes números de secretarías con el diez por ciento. Con estos datos se pudo configurar un mapa de posibilidades y capacidades en el territorio para trabajar sobre la disponibilidad de *área específica* para abordar la problemática.

Disponibilidad de Área específica para abordar la problemática

Sólo en el 6% de las comunas y municipios había áreas específicas para trabajar la problemática de la violencia contra las mujeres. El restante 94,3% lo que tenía era un abordaje organizado desde otras instancias de gobierno, y muchas veces lo hacían también en articulación con organizaciones sociales que no necesariamente forman parte de una dependencia estatal.

En los municipios y comunas con áreas específicas, la denominación apelaba a las categorías mujer y/o género, represen-

taba el 68%. Mientras que el 24% de las localidades intervenía por intermedio de dependencias con la denominación “familia” y sólo el 8% tenía denominaciones integradas y transversales referidas a las distintas problemáticas sociales.

Luego nos preguntamos acerca de las unidades administrativas que trabajaban la problemática, lo que apuntó a reafirmar la cobertura del problema atento a que el 94% que no tenía un área específica.

Unidades administrativas que trabajan la problemática

Las maneras en las que las comunidades se organizaron para dar respuesta al tema fueron de lo más diversas, pero siempre lograron una organización y una atención a la problemática. Las experiencias territoriales se dividen del siguiente modo: el 41% lo hace especialmente en desarrollo social; el 18% ubicadas en un equipo técnico como las de mayor incidencia; el 6% en áreas salud; el 3% trabaja desde niñez adolescencia y familia; y luego porcentajes menores al 4% que lo hacen desde otras dependencias municipales.

Cuando se indagó acerca de la articulación con organizaciones públicas y privadas tuvimos otra grata sorpresa.

Articulación con Organizaciones Públicas y/o Privadas

Nos encontramos que la articulación con el gobierno provincial alcanza el 55,5%, separando las escuelas en el 3,3%, aunque en su gran mayoría eran dependencias provinciales, pero se las

asociaba en otra transversalidad que era la educación; con el poder judicial el 21,8%; el 3,4% entre organizaciones sociales, y otros.

Y me quiero detener muy brevemente en el 9,5% que corresponde a otros gobiernos locales porque aquí nos encontramos con que las localidades más pequeñas eran asistidas por las localidades vecinas que acercaban, y siguen acercando, su capacidad técnica para poder resolver regionalmente algunas problemáticas.

Cuando se desglosó el 55,5% que se identificaba como Gobierno Provincial, las comunidades especificaban que el 17,9% era en relación al hospital como eje de articulación provincial, el 25,5% a la policía y el 12,1% restante a diversas áreas del poder ejecutivo.

Y queríamos conocer cuáles eran las localidades que contaban con programas propios de atención a las víctimas de violencia.

Localidades que cuentan con programas propios de atención a las víctimas de violencias

Allí observamos que el 8,2% habían hecho ya un gran avance. Este porcentaje se condice con porcentajes de comunidades grandes que encontramos en cuadros anteriores y las capacidades de desarrollo que tenían a partir de organizar el gobierno en distintas secretarías.

Quisimos indagar acerca de la composición de esa política: está formalizado el 47,1% trabajando en estrategias de asistencia; el 32,4% tenían programas específicos de prevención; y el 17,6% ya tenía un protocolo, lo que da cuenta de un proceso de

discusión, de sensibilización y de formalizaciones, antes de llegar a la instancia de protocolizar o tipificarse acerca de la idea de derecho. Ello implica que sobrepasa una realidad social, para reunir experiencias de un proceso de consolidación de la discusión y posterior institucionalización de la intervención.

Desde allí la Red nos indicó también que teníamos que seguir buscando cuáles habían sido esas experiencias para poder socializarlas, por ejemplo, en las capacitaciones, y que de ese modo se puedan replicar o reflexionar en diferentes territorios.

Otro avance vinculado al diagnóstico fue la consolidación de los refugios que ya existen algunos, y se encuentran en vías de ser Polos próximamente. Es notable que donde se generaron refugios históricamente, hoy se está caminando hacia la configuración de los Polos porque ya hay una apropiación, un conocimiento, una experiencia y una política que habilita a la conformación y a la radicación de unidades del Polo en estas micro localizaciones.

Nosotros pudimos ver en este estudio que hoy se van consolidando las respuestas locales con una presencia más integral por parte del Estado provincial.

Localidades que cuentan con datos estadísticos relativos a la problemática

Algunas localidades cuentan con datos estadísticos. Y además nos interesaba saber cuánto se conocía de la tarea que se venía realizando en materia de prevención y lucha contra la violencia hacia a las mujeres. En este sentido nos encontramos que

el 21,3% ya venía trabajando la estadística no sólo cuantitativa sino también cualitativa, como lo hizo este estudio.

Este es un dato muy relevante porque se piensa en las instituciones donde se trabaja sistemáticamente como figura de gobierno que encarna la política pública, a nivel municipal o provincial; pero este estudio incluye las tareas de escuelas, organizaciones sociales, en gremios, entre otros.

Cuando comenzamos este rastillaje no nos sorprendió que hubiese pocas instituciones que tuvieran la estadística y que tuvieran sus programas. De hecho, uno de nuestros objetivos, como venimos diciendo, tiene que ver con eso, con consolidar la información. Lejos de pretender petrificar o cristalizar, consolidar implica generar programas capaces de otorgar herramientas de libertad: estamos generando herramientas de control ciudadano, aún para hacer las transformaciones que sean necesarias.

Y estos datos significan que la apuesta sigue siendo muy fuerte y que tenemos en cada uno y en cada una de ustedes una posibilidad histórica de seguir consolidando y formalizando programas en las distintas dependencias de todo el territorio.

Esta exigencia es para cada una de las organizaciones en las que participamos donde nos tenemos que detener responsablemente a definir cuál es nuestro rol, cuál es nuestro alcance y también qué es lo que no podemos hacer en un momento determinado de una organización.

Los datos completos del estudio se encuentran disponibles en la web del OPP de la UNVM⁵.

Esta experiencia para la UNVM no es solamente un objeto de estudio sino un objeto de la transformación social, de vida y de formación Universitaria.

Muchas gracias.

NOTAS |

Modelos de Gestión

1| La Mgter. Claudia Martínez, al momento de la presentación del modelo de gestión, ocupaba el cargo de Secretaria de Lucha contra la Violencia a la Mujer y Trata de Personas. En la actualidad, y desde su creación en diciembre del año 2019, se desempeña como Ministra de la Mujer de la provincia de Córdoba.

2| La Resolución 1325 forma parte de la normativa del Consejo de Seguridad de la ONU. Firmada en el año 2000, busca regular y promover la protección de los derechos de mujeres, niños y niñas en la resolución de conflictos armados, previendo su repatriación, la reparación de los daños sufridos, así como la reintegración a sus comunidades. La Resolución puede consultarse en: [https://www.un.org/womenwatch/ods/S-RES-1325\(2000\)](https://www.un.org/womenwatch/ods/S-RES-1325(2000)). [N. de E.]

3| N de A: En diciembre de 2019, se crea el Ministerio de Promoción del Empleo y de la Economía Familiar, incorporando a su cartera programas de esta secretaría, junto a programas de viviendas que se localizaban en otra cartera, y generando nuevos programas de Promoción del Empleo. En este proceso la

autora, Laura Jure, condujo la reconversión institucional y se desempeña en la actualidad como Ministra.

4| Ley N°8000, Mapa Judicial de la Provincia de Córdoba, Boletín Oficial, 4 de diciembre de 1990.

5| <http://sociales.unvm.edu.ar/observatorio/>



DATOS BIOGRÁFICOS

Claudia Martínez

Es Periodista y Locutora Nacional. Magister en Acción Política por la Universidad Francisco de Vitoria, España. Actualmente, es la Ministra de la Mujer del Gobierno de la Provincia de Córdoba y Presidenta del Partido Justicialista de la ciudad de Córdoba.

Es Legisladora Provincial electa y en 2019 fue designada por su partido como Candidata a Diputada Nacional en representación de la provincia de Córdoba.

Desde su función pública ha impulsado la creación del Polo Integral de la Mujer en situación de Violencia, y el Centro Integral de Atención a Varones; ambos, modelos de gestión que incluyen la atención a mujeres, varones, hijos e hijas, en el marco de un Plan Integral Multidimensional donde participan todos los poderes del Estado.

Es Directora de la Diplomatura Universitaria en Formación de Acompañantes Comunitarias/os contra la Violencia de Género, que cuenta con la certificación de 11 instituciones universitarias de la provincia de Córdoba, la Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización Naciones Unidas (CIM-OEA), el Fondo de Población de Naciones Unidas

de Argentina (UNFPA Argentina) y la Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM); a su vez cuenta con el apoyo de expertas y especialistas en la materia, de reconocida trayectoria internacional.

Preside la Subcomisión de Género Comité ATACALAR (espacio de coordinación binacional que reúne al Gobierno Regional de Atacama de

Chile y a Gobiernos de provincias argentinas). También es Directora del Instituto de Políticas de Equidad de Género de ACEP-KAS (Asociación Civil Estudios Populares).

En la ciudad de Córdoba se desempeñó como concejala municipal (2011/13-2015) y a nivel provincial estuvo al frente de la Secretaría de Transporte; incorporando las primeras unidades de mediana distancia, adaptadas para personas con movilidad reducida (2014).

Desde los cargos públicos, como de organizaciones sociales o instituciones internacionales participa en campañas de activismo contra la violencia hacia la mujer. Ha propiciado y generado programas en pos de la promoción de los derechos de las mujeres y la lucha contra la violencia de género. Como Concejala de la ciudad de Córdoba se destaca

su rol en la creación de la Comisión de Equidad de Género. También fue la autora de la regulación del acoso y abuso en el transporte público y de las penalidades incorporadas al Código de Convivencia. Tuvo una importante intervención en la redacción del Marco Regulatorio del Transporte de la Ciudad de Córdoba, incorporando derechos de los usuarios con enfoque de género y la perspectiva de las personas con discapacidad.

Participó en 2013, en la CSW -Comisión de la Condición Social de la Mujer- en Naciones Unidas, integrando la Delegación Oficial por las ONG's y colaboró en la redacción del Documento de América Latina y El Caribe, con el tema Violencia Política.

En 2011, en representación del Gobierno de Córdoba, fue una de las responsables de la realización de la “Cumbre Iberoamericana: Agendas Locales de Género, construyendo modelos para la igualdad”, organizada junto a la UIM. Ha sido miembro fundadora de organizaciones sociales como “Mujeres por la no violencia en el fútbol” (1998), “Lazos Solidarios” (1999) y de la “Murga Mujeres con Derechos”.

Florence Raes

Magister en Relaciones Internacionales por la Universidad de Bruselas y en Latín y Estudios Americanos por la Universidad de Londres. Habla francés, holandés, inglés, portugués y español.

Fue nombrada como Representante de ONU Mujeres en Argentina en febrero de 2018, después de haber sido Representante en Paraguay desde 2017, y Representante en Mozambique durante 4 años y medio. Fue Directora Regional de la Unión Europea Programa intergubernamental sobre género e igualdad en el norte de África y Oriente Medio. Inicialmente se unió a las Naciones Unidas en 2001, como Gerente de género de UNIFEM. En 2005, fue nombrada Gerente Regional para Género y Macroeconomía de UNIFEM Programa en el norte de África.

Ha escrito y publicado extensamente sobre los derechos de las mujeres e igualdad de género en revistas internacionales y papers.

Laura Jure

Ministra de Promoción del Empleo y de la Economía Familiar de la provincia de Córdoba.

Es Contadora Pública Nacional por la Universidad Nacional de Córdoba. Magister en Política y Gestión de desarrollo Local en el Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales (UNC). Realizó el Curso Superior para Gobiernos Locales del Instituto Provincial de Capacitación Municipal de Córdoba (INCAM). Además, la Especialización en Administración Financiera Gubernamental del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba (CPCE).

Se desempeñó en numerosos cargos públicos en la provincia de Córdoba. Entre los más recientes se encuentran su función como Secretaria de Equidad y Promoción del Empleo (2017-2019) y como Secretaria de Coordinación y Gestión Administrativa del Ministerio de Salud (2016-2017). Fue consultora del Banco Interamericano de Desarrollo (2008-2012).

Elizabeth Theiler

En la actualidad se desempeña como Vicerrectora de la Universidad Nacional de Villa María. Es Doctora en Ciencia Política y Magister en Relaciones Internacionales (Centro de Estudios Avanzados, Universidad Nacional de Córdoba). Es docente e investigadora. Integrante del cuerpo docente de Maestrías en Gestión Universitaria y en diversas carreras de posgrado de varias instituciones.

En el ámbito de salud tuvo cargos ejecutivos como Instructora Docente de posgrado concursada en la Residencia de Salud Familiar del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba y la Facultad de Medicina de la UNC.

Fue Decana del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales de la UNVM y Secretaria de Investigación y Extensión en el mismo Instituto. Se desempeñó como Coordinadora Ejecutiva de la Escuela de Gobierno (UNVM). Fue Subsecretaria de Salud en la Municipalidad de Villa María y asesora de la Dirección de Salud Mental de la Nación desde la creación hasta 2015. Fue también Referente provincial de Salud Mental ante la Dirección de Salud Mental y Coordinadora de los Centros de Atención Primaria de la Salud de la ciudad de Villa María.



CAPÍTULO DOS

Territorio y Políticas Públicas contra la Violencia de Género

“El Estado en nuestro continente no ha conseguido tener una eficacia capaz de sustituir la autodefensa basada en la reconstrucción del tejido social, del tejido comunitario, y de la ayuda mutua, la reciprocidad propia del mismo. Un buen Estado tendría que promover la reconstrucción del tejido comunitario, y actuar a través y en cooperación con el mismo, contando con ese tejido.”

Rita Segato

Flavia Tello Sánchez (España)

Modelos municipalistas para la gestión: innovación y buenas prácticas contra la violencia de género

Durante el tiempo que dure mi presentación, las mujeres ahí fuera estarán lidiando contra los obstáculos y discriminaciones que el sistema patriarcal nos sigue imponiendo. En algún punto de toda la extensión continental estarán asesinando a una mujer en estos momentos por la sola razón de ser mujer. Otras tantas estarán siendo víctimas de violaciones sexuales, ya sea por un extraño o la propia pareja. Seguro que alguna de vuestras propias hijas adolescentes, hermanas y amigas serán foco del acoso callejero a lo largo de sus trayectos urbanos. Hay madres que no podrán estar aquí participando de esta capacitación porque, simplemente, son madres, y todavía hoy, en pleno siglo XXI, la responsabilidad del cuidado sigue siendo casi en exclusiva un asunto de mujeres.

Porque si bien hemos avanzado en la conquista de derechos, de forma, la igualdad sustantiva es todavía un paradigma del discurso. Subsiste un velo patriarcal que obstaculiza que los compromisos se efectivicen en la práctica. Aun cuando 185 Estados se han comprometido a adoptar una serie de medidas tendientes a eliminar toda forma de discriminación contra la mujer, ratificando la CEDAW –Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer– por ejemplo, la realidad es que la voluntad política poco se ha traducido en acciones específicas a favor del empoderamiento y desarrollo de las mujeres, en la transversalidad del enfoque de género en las políticas públicas y en presupuestos sensibles al género que, en este sentido, vienen a reflejar el nivel de compromiso de un gobierno para con la igualdad, y que actualmente tienen impactos diferenciados en hombres y mujeres. Como bien afirma Line Bareiro, “existe una brecha inconsistente entre las leyes y las políticas públicas a favor de la igualdad”.

Aun cuando la mayor parte de los países de la región cuentan con leyes que tienden a garantizar el derecho a una vida libre de violencias y a proteger a las víctimas de la violencia machista; la realidad es que no nos están garantizando la vida y difícilmente la puedan garantizar. En Argentina los datos son escalofriantes: anualmente se reportan entre 250 y 270 víctimas de femicidio. Cada 30 horas una mujer es asesinada en Argentina y 3.231 mujeres están desaparecidas. El grupo donde se concentra el mayor número de desaparecidas son niñas y adolescentes entre 12 y 18 años de edad. Esto es escandaloso. Estamos frente a una pandemia. Lamentablemente, ningún país, ninguna comunidad es inmune a la violencia machista hacia mujeres y niñas.

¿En qué estamos fallando?

A pesar de que en la última década varios países de la región han promulgado leyes de segunda generación para el abordaje integral de las violencias de género, todavía persiste un enfoque familista y asistencialista de atención a víctimas en gran parte de la lógica estatal, especialmente a nivel local. Muchas mujeres cuando recurren a los servicios públicos para buscar ayuda o denunciar una violencia, el tipo de respuesta que reciben es “¿y es que no habló con su marido?”, “¿y que hizo usted para que la golpeará?”, “¿por qué no intentan arreglarlo?”, “¿ha pensado usted en sus hijos?”, “¿qué van hacer con los hijos?”. En consecuencia, lejos de proteger a las mujeres víctimas, promueven su reconciliación con el agresor, al tiempo que las revictimiza con el descrédito, la culpabilización, la re-exposición a situaciones de violencia, llegando en no pocos casos al feminicidio como eslabón último del *continuum*¹ de violencias y a la inoperancia de las instituciones públicas para proteger a las víctimas.

El tercer informe de Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará, insistía precisamente en que está bien que las políticas para la erradicación de la violencia de género trabajen con las víctimas, trabajen en la restitución de los derechos a través de la justicia sensible al género, pero es necesario poner la mirada en la prevención como parte de ruta del cambio.

Junto al alto índice de femicidios otra gran preocupación a la que nos enfrentamos es la exacerbación de la brutalidad de los crímenes: violaciones múltiples, violaciones sexuales con empaquetamiento, ataques con agentes químicos, fuego en carne viva.

Todas manifestaciones bárbaras y arcaicas de violencia como los métodos de tortura usados en la Edad Media.

Asimismo, asistimos a un fenómeno mundial con alarmantes manifestaciones en América Latina. Hablamos de esto que ya se reconoce como *backlash*. Una reacción de rechazo desde las corrientes conservadoras que está buscando quebrantar el avance incontestable de la revolución feminista. A cada avance hay una reacción. A medida que las mujeres luchamos por nuestros derechos aparece una campaña con un discurso antiderechos y una narrativa basada en *fake-news* que propicia la misoginia, la homofobia y la falsa idea de que existe una *ideología de género* que va a destruir a las familias, travestir a los niños y niñas o dar rienda suelta al libertinaje sexual². Y frente a este *backlash* hay que tener cuidado porque podemos llegar a perder los derechos que hemos conquistado. Existe ya evidencia de países donde se avanzó en derechos y que, tras un cambio de gobierno, se ha retrocedido.

Pero ¿qué tienen que ver estos problemas y desafíos con los municipios?

Tienen que ver, y mucho. Porque las manifestaciones de violencia ejercida contra mujeres y niñas tienen lugar en el ámbito de las ciudades. Y porque es el ámbito local, el que, por su cercanía con la comunidad, recibe el impacto más palpable y sentido del flagelo de la violencia de género. Más allá de las estadísticas y los datos sobre el número de víctimas, los femicidios de Lucía Pérez, Chiara Páez y María Soledad Ríos impactaron de manera totalmente distinta en Mar del Plata, en Rufino o en Córdoba.

Como bien señala Alejandra Massolo, el espacio local es el ámbito donde, “*las necesidades insatisfechas adquieren nombres y rostros. Pero es también donde la política puede articular lo personal y lo social, lo privado y lo público, lo individual y lo colectivo*”.

Probablemente uno de los nudos críticos por el que las políticas públicas para promover la igualdad o para erradicar la violencia de género no alcanzan a tener los resultados esperados, radica en la persistencia de tener un enfoque global o sesgado sobre los avances, por un lado, y sobre lo que las mujeres necesitan, por otro.

Como bien sabemos, las mujeres no somos todas iguales. Aunque es cierto que todas queremos lograr la igualdad, no todas estamos de acuerdo en cómo queremos esa igualdad. Y este es un punto importante de discusión y acuerdo que el feminismo tiene que plantearse. Porque las mujeres estamos atravesadas por diferentes circunstancias y categorías que nos pueden discriminar doble o triplemente. No es lo mismo ser mujer que además ser mujer indígena o afrodescendiente. No es lo mismo ser una mujer pobre de la ciudad en condiciones de marginalidad que una mujer pobre del ámbito rural. No es lo mismo para una mujer ciega o sorda solicitar ayuda pública para alejarse de su agresor ante un sistema incapaz de ofrecerle ni siquiera una primera vía de auxilio. No es lo mismo ser una mujer trans o lesbiana, como tampoco es lo mismo ser una mujer joven para quien las discriminaciones adquieren otras connotaciones de restricción al empoderamiento y participación en espacios de poder. Y es el espacio local donde, sin lugar a dudas, las necesidades diversas pueden ser mejor reconocidas y atendidas.

Pero es que, además, cada territorio es una compleja combinación de identidades y circunstancias –tanto sociales, culturales, económicas y políticas–, que determinan de manera decisiva en las oportunidades de las personas, cuánto más en la vida de las mujeres y niñas.

Ha de reconocerse también que es en el enclave local, especialmente el rural, donde los imaginarios, estereotipos y roles diferenciados de género más arraigo tienen y, en consecuencia, más desigualdades reproducen. De ahí que solo poner la mirada en los avances conseguidos a nivel nacional no solo invisibiliza las disparidades territoriales, sino que además, menosprecia la oportunidad de actuar de forma próxima y más coherente a la realidad local.

Porque los grandes desafíos del mundo actual tienen lugar en el espacio local. La pobreza, la inseguridad, la segregación urbana, la fragmentación social, la migración, las desigualdades, son todas problemáticas que tienen lugar en el espacio local y son los gobiernos locales los que, de una manera u otra, deben hacer frente diariamente para paliar los efectos de fenómenos globales que impactan en la vida de las personas y los procesos de desarrollo. Ya en 1998 la Declaración Mundial de IULA –Unión Internacional de Autoridades Locales– sobre las mujeres en el gobierno local lo señalaba: *“los problemas y desafíos que enfrenta la humanidad, si bien son globales, transcurren y deben ser tratados en el ámbito local”*.

Por lo tanto, considero que es importantísimo insistir en poner la mirada en los territorios locales, en los municipios, en las

comunidades. Creo firmemente que el municipio es el ámbito de las transformaciones, porque la cercanía admite perfeccionar procesos realmente democráticos y participativos. Y porque también, esa misma proximidad y los rasgos distintivos de la propia identidad local, sugieren la oportunidad de actuar de manera más coherente desde lo local.

¿Por dónde empezamos entonces?

El primer paso que deberíamos dar en la lucha contra la violencia de género desde el espacio local es generando conocimiento y relevando evidencia sobre lo que está sucediendo en relación a las desigualdades entre hombres y mujeres, las violencias, así como el acceso y disfrute de los derechos de unos y otras.

Sabemos que hay importantes vacíos de información. Que los indicadores de género y datos desagregados por sexo, o bien son inexistentes, o bien insuficientes. En consecuencia, carecemos de información esencial para la toma de decisiones.

Por ejemplo, sería importante que en los análisis de seguridad pública de las ciudades se tuviera en cuenta la inseguridad específica a la que están expuestas las mujeres por razones de género. Es decir, aquellas que no le ocurrirían a un hombre en el espacio público, como las agresiones sexuales. Entonces, ustedes que están en los territorios pueden propiciar que se generen este tipo de datos, empezando por hacer un diagnóstico de situación. Yo ya he visto lo que está pasando a nivel nacional: 298 mujeres han sido víctimas de femicidio el año pasado, mientras

que solo este mes –por octubre de 2018– han habido dos víctimas fatales de la violencia machista en Córdoba.

¿Qué está pasando con las mujeres de sus comunidades? ¿tienen casos de femicidio en sus municipios? ¿cuántas denuncias por violencia de género se reciben en las comisarías de sus municipios al mes, al año?

Sin embargo, desarrollar indicadores de género no es solamente desagregar los datos por sexo. Los indicadores de género invitan a repensar e indagar sobre las causas subyacentes a todos los problemas que afectan a mujeres y hombres por razones de género. Por ejemplo, ¿cuáles son las características de la estructura urbana donde tuvieron lugar los actos de violencia contra las mujeres? Hay que buscar e indagar cuáles son las características de esos sitios más peligrosos para las mujeres en la ciudad. Por ejemplo, ¿cuentan con alumbrado público suficiente? ¿qué tipo de iluminación sería idealmente necesaria para prevenir las agresiones urbanas, especialmente las incurridas contra las mujeres?

Un diagnóstico desde la perspectiva de género llevaría a preguntarnos también cuál es el presupuesto municipal destinado a combatir la violencia de género, para saber no solo con qué contamos para trabajar sino también para ver cómo se está reflejando el compromiso político. Porque si bien la buena voluntad es importante para empezar a generar compromisos, si la retórica de los discursos no se traduce en recursos, difícilmente podremos combatir la violencia machista anclada en nuestras sociedades desde antaño.

También es importante indagar qué otras dependencias públicas deberían ser nuestras aliadas estratégicas para la prevención de la violencia de género. E identificar también qué organizaciones sociales están trabajando en esa línea, para articular y trabajar conjuntamente buscando aunar las sinergias, haciendo más eficaces los esfuerzos y el impacto.

El hecho de empezar por reconocer lo que realmente pasa en nuestros territorios es clave para la toma de decisiones. Y algunos gobiernos municipales han tomado cartas en el asunto.

Por ejemplo, en Bogotá, Colombia, la Secretaría Distrital de la Mujer impulsó el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género (OMEG), encargado de generar información estadística, así como estudios e investigaciones que dan cuenta de las condiciones de las mujeres en la ciudad. El OMEG desarrolla indicadores de género que se utilizan tanto como línea base para la toma de decisiones como para el monitoreo de las políticas públicas, y la medición del impacto y los esfuerzos en las inversiones.

Otra experiencia interesante es la de Cuenca, en Ecuador, donde desde 2013 existe el Observatorio a Casos de Violencia de Género e Intrafamiliar. En este caso se trata de un observatorio que hace seguimiento a los casos judicializados, generando indicadores de cumplimiento, calidad y calidez en la atención de las víctimas, así como insumos para la toma de decisiones en relación a la prevención, atención, protección y erradicación de la violencia.

Una forma de generar diagnósticos sobre la violencia de género es también a través de caminatas exploratorias, generalmen-

te promovidas por las organizaciones de mujeres. El objetivo de esas caminatas exploratorias es identificar los puntos menos seguros para las mujeres, y para ello se invita a las autoridades políticas, a urbanistas, a la policía, entre otros tomadores claves de decisión a realizar recorridos guiados por dichos puntos críticos a la seguridad de las mujeres en la ciudad. Es un interesante ejercicio participativo de diagnóstico y construcción colectiva de alternativas de solución, que además también contribuye a la toma de decisiones.

Sensibilizar y educar en igualdad para transformar

Es importante, asimismo, reconocer que la violencia hacia las mujeres y las desigualdades de género se asientan en los imaginarios con los que hemos sido socializados y que nos determinan diferentes roles y estereotipos de género, diferentes relaciones de poder, todos los cuales necesitamos transformar. Y la única manera de poder transformar eso es educando en igualdad, para lo que generalmente se recurre a campañas de sensibilización. Sin embargo, para sensibilizar no se trata de condenar la violencia de género solo el 25 de noviembre y organizar marchas o pegar afiches alusivos. La sensibilización tiene que ser permanente para poder lograr una transformación real y sustantiva.

Una de las buenas prácticas locales realizadas en este sentido son los talleres de noviazgos no violentos, como los impulsados por la Municipalidad de Ushuaia. Son talleres que tienen como objetivo deconstruir los mitos del amor romántico entre la población adolescente, interpelando la normalización de prácticas romantizadas como los celos, el control o el aislamiento.

Otra experiencia destacada como innovadora es la del municipio de Génova, en Guatemala, donde una ordenanza dispuso la obligatoriedad de que los futuros contrayentes tengan que hacer un cursillo prematrimonial para prevenir la violencia de género. Además de sensibilizar, el objetivo de las sesiones es que cada miembro de la pareja conozca todos los derechos que le amparan, así como los servicios e instrumentos públicos a los que puede acceder en caso de sufrir una agresión.

No obstante, la sensibilización no debe ser pensada solo para prevenir la violencia de género. La sensibilización debe alcanzar también la actuación de los servicios de atención a víctimas, como a cuerpos de seguridad y justicia, para una actuación sensible al género; tal como la Secretaría de Lucha contra la Violencia hacia la Mujer y Trata de Personas de la Provincia de Córdoba viene realizando con la policía.

Por supuesto, las mujeres también necesitamos ser sensibilizadas para despertar de la normalización del sistema patriarcal, revisándonos, deconstruyendo las opresiones y las desigualdades, aprendiendo a cuestionar, a interpelar, y ganando confianza y amor propio, lo cual nos empodera sin lugar a dudas. Una mujer empoderada estará en mejores condiciones para alejarse de relaciones violentas.

Con este objetivo, el gobierno municipal de Cercado Tarija, en Bolivia, impulsa el Programa Integral “Mujeres Autónomas y Emprendedoras”, orientado al empoderamiento personal, la capacitación productiva y el acompañamiento de los emprendimientos. El programa está dirigido especialmente a mujeres

de los colectivos más vulnerables, como mujeres de las comunidades rurales, mujeres víctimas de violencia de género, mujeres que han salido recientemente de la cárcel y mujeres comerciantes del mercado informal.

Por otro lado, el involucramiento de los hombres y de los niños es fundamental para que las mujeres y niñas vivan libres de violencia. Es imprescindible. Y si bien parece lógico, pocos programas públicos dirigidos a combatir las violencias están incluyendo a los hombres. Porque estamos poniendo el foco fundamentalmente en atención a las víctimas, en las medidas afirmativas, en destinar gastos etiquetados para las mujeres en los presupuestos públicos. Todo lo cual, si bien es estrictamente necesario, la prevención de las violencias exige también poner la mirada en ellos. En reconocer cómo ese *mandato de masculinidad* que, de acuerdo con Rita Segato, les afecta como hombres y nos afecta como mujeres. Un mandato que exige a los hombres demostrar poder, fuerza y dueñidad, los cuales necesitamos igualmente deconstruir. Una buena práctica en este sentido es la promovida aquí en Córdoba a través del Centro Integral de Varones, como así también la experiencia desarrollada en la comuna de San Antonio, en Chile, donde tiene lugar el programa “Hombre Libre de Violencia”, orientado a la recuperación y atención psico-socio-educativa de los agresores, junto a una permanente sensibilización socio-comunitaria.

Ciudades amables y más seguras para las mujeres

Sabemos que las ciudades no son vividas de la misma manera por hombres y por mujeres. Las mujeres transitan y hacen un

uso distinto del espacio público. Básicamente porque son quienes mayoritariamente asumen el trabajo del cuidado, lo cual supone recorridos distintos en función de tal responsabilidad. Pero la relación de las mujeres con el espacio público también está condicionada por la seguridad urbana, vinculada a múltiples dimensiones como la iluminación pública, la visibilidad, la hora, el tránsito vehicular, e incluso por el trazado de las calles. Las mujeres restringimos la movilidad en las ciudades cuando es de noche, o cuando el alumbrado público es insuficiente. Evitamos caminar por callejones estrechos, por los baldíos, o por parques con poca iluminación.

De día o de noche las mujeres transitan el espacio público con un temor que, además, es distinto al temor que tienen los hombres. En la ciudad los hombres también tienen miedo y sufren episodios de violencia, pero es distinto al que sufren las mujeres, porque en nuestro caso las agresiones y violencias generalmente tienen connotaciones sexuales.

Una de las experiencias más destacadas en este sentido son las dadas en el marco del Programa de ONU Mujeres “Ciudades y espacios públicos seguros para mujeres y niñas” al que ya se han adherido 16 ciudades latinoamericanas. Es un programa que trabaja en articulación con los gobiernos municipales, en líneas de acción vinculadas a la revisión y reformulación de los servicios públicos, infraestructura, así como generación de conocimiento sobre las condiciones de las ciudades para una apropiación y disfrute de las mujeres desde el enfoque de derechos y género.

Otra experiencia similar tuvo lugar en Brasil entre 2014 y 2016, impulsada por la Confederación Nacional de Municipios y el Movimiento de Mujeres Municipalistas, los que implementaron el proyecto “Municipios Seguros y Libres de Violencia contra las Mujeres”. Este proyecto se desarrolló en 10 municipios del país, donde se crearon grupos de trabajo que fueron capacitados, propiciando el intercambio de conocimiento entre las distintas ciudades participantes, a partir de lo cual se crearon Pactos Municipales por la No Violencia contra las Mujeres con proyectos, acciones locales y auditorías de seguridad de las mujeres en los territorios.

De acuerdo con datos de la CEPAL, en Lima 9 de cada 10 mujeres manifiestan haber sido víctimas de acoso sexual callejero. En Bogotá y México 6 de cada 10 mujeres han declarado haber sido víctimas de una agresión sexual o acoso sexual en el transporte público. Para prevenirlo, hace algunos años en Ciudad de México se instalaron los vagones rosas en los metros, taxis rosas, el bus Rosa, para uso exclusivo de mujeres con el fin de evitar que estuvieran expuestas al acoso sexual que se produce en el transporte público. Durante mucho tiempo ha sido un programa muy efectivo aunque no exento de crítica, porque el foco se puso en apartar a las mujeres de los hombres en lugar de buscar transformar la conducta de ellos como potenciales agresores, una línea en la que actualmente se está trabajando a través de campañas que tienen como objetivo sensibilizar sobre el acoso sexual en el transporte público, con un importante impacto comunicacional y transformación de los imaginarios sociales. En algunas ciudades de América Latina se han establecido asimismo las paradas anti-acoso, ofrecidas por algunas líneas de bu-

ses en horario nocturno por las cuales las mujeres pueden elegir dónde bajarse para reducir el trayecto de riesgo, especialmente en lugares más despoblados o menos iluminados.

En Quito, Ecuador, una iniciativa innovadora es el Programa “Bájale al acoso”, que ofrece cabinas de denuncia en distintas estaciones de la red de autobuses urbanos. El sistema cuenta además con una línea gratuita de denuncia que se activa cuando una mujer se siente increpada por una situación de acoso. Una vez que la víctima marca el número se activa una alarma en el autobús que obliga al conductor a bloquear las puertas de acceso y llevar la unidad hasta la siguiente cabina, donde la víctima puede bajar y denunciar a su agresor, que será en ese momento identificado. A partir de ese momento, la víctima puede acceder a asistencia psicológica y asesoría jurídica, incentivándola a denunciar penalmente el acoso sufrido. No todos los casos de acoso son judicializados pero hasta mediados de 2018 han tenido alrededor de 300 sentencias que van entre los seis meses a dos años para estas agresiones sexuales cometidas en el transporte público, lo cual evidencia la alta frecuencia y normalización con la que se producen estos hechos y que esta iniciativa está buscando combatir.

Otra área estratégica es la utilización y la potenciación de las TIC como herramienta para la seguridad de las mujeres. Estamos en un mundo digital, estamos en un mundo donde la tecnología está imbuida en cada dimensión de nuestras vidas. ¿Por qué no optimizarla para aplicarla en la seguridad de las mujeres? Ya hay excelentes pruebas de su utilidad. La más conocida es el botón antipánico, con el que ya cuentan en el Polo Integral de la

Mujer de Córdoba entre otras pocas ciudades, pues se sabe, esto requiere de una alta inversión.

Pero quiero contarles también de una práctica aplicación que desarrollaron mujeres de la India. Se trata de la aplicación “Safetipin”, y Bogotá se ha convertido en la primera ciudad de América Latina en implementarla. Esta aplicación se basa en un catastro completo de la ciudad que identifica y ofrece a las usuarias los puntos habitualmente inseguros para las mujeres, relevados a partir de la experiencia misma compartida por otras mujeres usuarias, contribuyendo con ello a tomar decisiones de movilidad.

Por su parte, el Instituto de las Mujeres de Ciudad de México, ofrece desde 2016 la aplicación móvil “Vive Segura”, la cual permite a las usuarias identificar y evaluar las zonas de riesgo de la ciudad a través del reporte de casos de acoso y violencia sexual tales como silbidos, miradas lascivas, comentarios indecentes, fotografías o videos sin consentimiento, exhibición de órganos sexuales, propuestas sexuales, el cierre del paso, persecución, abuso sexual, tocamiento, manoseo o violación. A través de la misma aplicación, las usuarias que hayan sido víctimas pueden completar una denuncia en el Ministerio Público.

Atención integral a víctimas y ayuda efectiva: entre la vida y la muerte

Más allá de las leyes promulgadas a nivel nacional, los esfuerzos globales por crear conciencia y erradicar la violencia hacia las mujeres y niñas, son las administraciones de los gobiernos

subnacionales y locales las que tienen la responsabilidad inmediata de atender a una víctima. Una atención que pone en juego nada más y nada menos que la vida, en tanto la respuesta no solo debe ser integral, sino también eficaz y a tiempo para garantizar la protección de las víctimas.

Una de las estrategias destacables en este sentido es el Programa de Seguridad Pública para las Mujeres de Medellín, en Colombia, que ofrece a las víctimas hogares de acogida, defensa técnica y jurídica, atención psicológica, y una línea telefónica de emergencias a mujeres víctimas de violencia de género, atendida las 24 horas del día por psicólogas y abogadas con formación en género.

Aquí en Córdoba, el Polo Integral de la Mujer en situación de Violencia, impulsado por el Gobierno Provincial, es un modelo de gestión eficaz, ya que ha sido concebido desde un enfoque transversal de la asistencia. Felicito a la Secretaría de Lucha contra la Violencia hacia la Mujer y Trata de Personas por este magnífico programa que se ha convertido en un referente de gestión integral de las violencias contra las mujeres.

Decidimos por nosotras. La participación de las mujeres en la toma de decisiones

La participación en la toma de decisiones es otra área fundamental. Es clave que las mujeres estén en los espacios de poder, en los espacios donde se toman las decisiones. Porque es la manera en la que vamos a poder transformar la manera en que se entiende la política, el desarrollo desde una perspectiva más hu-

mana, la salud desde las necesidades específicas de las mujeres y la seguridad de nuestras propias vidas.

Los derechos que hemos conquistado a favor de las mujeres no se los tenemos que agradecer a los hombres; se los tenemos que agradecer a las mujeres que han luchado desde todas las instancias. A las mujeres que tienen la oportunidad de participar en política, les debemos haber propiciado colocar nuestros temas en la agenda parlamentaria y en las políticas públicas. A las mujeres de las organizaciones sociales y a las activistas les debemos haber insistido y persistido en la lucha feminista instalando nuestros temas en la agenda social y política. Y a las académicas les debemos haber contribuido al conocimiento y la evolución del pensamiento feminista. Cada quien ha coadyuvado a una mejor comprensión de los intereses estratégicos de las mujeres desde distintas perspectivas también, como mujeres diversas que somos.

Y como todas, aún en las diferencias, buscamos la igualdad, insisto siempre en lo estratégico que es la articulación entre las mujeres en política con las agendas de las mujeres organizadas presentes en la ciudad. Mantener un diálogo permanente, articulación de esfuerzos y conexión táctica permite, por un lado, mejorar la representación sustantiva de las mujeres políticas y, por otro, fortalecer la capacidad de incidencia de las organizaciones de mujeres. Una estrategia exitosa al respecto es la que han adoptado varios municipios latinoamericanos al instalar, en sus estructuras, órganos consultivos integrados por representantes expertas de organizaciones sociales especializadas, fortaleciendo así efectivos mecanismos de género.

Y necesitamos inevitablemente conectar la agenda de las mujeres con hombres democráticos y comprometidos con la igualdad, aquellos que comprenden que la igualdad entre hombres y mujeres es una condición *sine qua non* para el desarrollo. Pretender lograr la igualdad sin sumarlos en la lucha es como remar contra corriente. Necesitamos que los hombres sean nuestros aliados y que desde la corresponsabilidad trabajemos juntos por deconstruir la cultura patriarcal a la que hemos venido abonando de manera normalizada tanto ellos como nosotras durante siglos.

Necesitamos un nuevo pacto social a partir del cual no solo se valoren las contribuciones de quienes representamos la mitad de la humanidad, sino que al mismo tiempo se respeten nuestros intereses y necesidades específicas, nuestros derechos más allá de las leyes, como es el derecho inalienable a vivir una vida libre de violencias.

Muchas gracias.

Marcos Santana Andujar (Puerto Rico)

Experiencia de abordaje territorial: los refugios en Puerto Rico

Una aclaración que me parece importante: me encanta la universidad y lo académico, pero voy a hablarles en, como se dice en mi país, “arroz y habichuelas” (las habichuelas son los frijoles), que es como decir que hablaré en un lenguaje simple para que todas y todos entendamos. A este “idioma” lo rescaté en los últimos diez años de niñas, niños, mujeres y hombres que acompañan a las comunidades y en los albergues para sobrevivientes de violencia doméstica. Cuando terminé la universidad y empecé a trabajar, aunque ya desde antes trabajaba con albergues, me di cuenta de que la universidad me había enseñado algo, pero los sobrevivientes y las sobrevivientes de violencia acabaron de formarme: me ayudaron a entender que a la teoría había que acompañarla con acciones muy concretas. Y esto que voy a pre-

sentar es el trabajo que hemos ido armando en la red que tengo el placer de liderar en Puerto Rico y que fundé junto a otros compañeros y otras compañeras; pero ha sido producto de conversaciones por mucho tiempo con niños y niñas, con mujeres que sufren violencia y que están en los albergues soñando un mundo posible.

Ángeles Mastretta describe los albergues como ese espacio donde se detienen todas las batallas y se comienza la nueva vida sin violencia. En ese espacio, justamente, se ha ido formando el trabajo que les voy a presentar hoy que no es una fórmula mágica, no es una biblia: simplemente es una guía, que puede servir o no servir, que puede adaptarse o no adaptarse, que puede ser buena o puede ser mala para alguien; simplemente una guía y esa guía vamos nosotros todos los días, desarmándola, volviendo a armarla... Porque si algo tenemos claro en nuestras organizaciones es que lo único seguro es la incertidumbre y todos los días vamos trabajando sobre ella y cambiando lo que hay que cambiar, porque si nos quedamos estancados no le servimos bien a nuestras comunidades. Y al final del día eso es lo que queremos: acompañar asertivamente a quienes sufren violencia y a quienes sufren violencia de género de distintas formas, como la violencia institucional.

Las mujeres también sufren violencia institucional porque las instituciones no están pensadas con una mirada de género. La planificación urbana no está pensada para una mujer que va con un carrito con sus niños, porque no hay parques suficientemente cómodos en las comunidades, los metros no están pensados para una mujer que va con cuatro hijos y dos carros y su compra.

Todo eso es demasiada violencia y a esa violencia también hay que apalabrarla, señalarla, denunciarla. Y sobre esto también hemos querido construir algo en Puerto Rico. Así que yo les quiero hablar sobre eso.

Yo no puedo empezar a hablar de violencia sin hablar de lo que pasó en mi país. No puedo empezar a hablar de los proyectos sin recordar que hemos pasado en Puerto Rico quince días protestando, ininterrumpidamente, durante 24 horas al día, para que un hombre violento y corrupto se retire de la gobernación de nuestro país. Yo les prometí a mis compañeros que los iba a dejar en Puerto Rico pero que les iba a contar a ustedes lo que habíamos hecho y lo que habíamos logrado. Así que antes de empezar a hablar de nuestro tema, quiero decirles que en mi país llegamos al punto de no retorno, estamos cansados y cansadas de la violencia.

Hace quince o dieciséis días se filtró a la prensa una conversación de Telegram del gobernador con su grupo más allegado, (todos eran hombres *macharrane*³, de los peores) y a ese chat nosotros y nosotras en Puerto Rico lo denominamos “la manada azul”. Era una manada de patanes que en ese chat se burlaban de las mujeres: de las periodistas, de las lideresas de los grupos feministas, con las peores palabras que ustedes se pueden imaginar (están en internet, las pueden buscar porque no se pueden repetir acá). Se burlaban de las comunidades LGBT, de niñas y niños que visitaron el Palacio de gobernadores, tomaban fotos y las mandaban por ese grupo; cuadraban en ese chat la manera de repartir el dinero público entre los amigos y amigas; coordinaban cómo manipular a la opinión pública, cómo comprar los

medios y lograr que se pusiera un titular u otro. Bueno, nunca antes el país había leído tanto en tan poco tiempo: el chat tiene 889 páginas y lo leímos todos (a mí me tomó tres horas y media). Todo el país lo leyó, y todos los grupos de izquierda, de centro o de derecha, las feministas y los religiosos, las comunidades LGBT, los humanistas, los agnósticos y agnósticas, los académicos: todo el mundo dijo “Ya basta”. Ya basta porque hay derechos que no se pueden negociar, porque no podemos aguantar la violencia del Estado, que está demasiado metida en todas partes. Ya basta. Y todos y todas –quienes continuamente estamos en el activismo y quienes tradicionalmente no están– decidimos que hay separar las diferencias y ponernos al frente por este problema porque esta violencia era demasiada violencia.

Este gobernante era la figura política más importante; ganó la gobernación con mucho poder y se proyectaba, nombró muchas mujeres en su gabinete, nombró un consejo asesor LGBT. Pero eso no lo es todo. Lo sabemos. Estuvimos quince días ahí, frente a la casa del gobernador. Se hicieron manifestaciones en todo el país y no se iba. Salía y no quería dar expresiones públicas. Salía y decía que no iba a renunciar sino que pedía perdón. Yo venía de camino hacia Córdoba y renunció. Lo sacamos. Cuando llegué a la Argentina, en Migraciones me preguntaron cómo estaba. Le dije que estaba bien porque había renunciado nuestro gobernador. Y él me dijo: no renunció, ustedes lo sacaron. Esa fue mi bienvenida a este país. Me sentí súper abrazado. A esa lucha se unieron artistas, como Ricky Martin, Calle 13, Bad Bunny, Luis Fonsi... todo el mundo. Y logramos sacarlo. Y ahora él ya se fue. Se está yendo su gabinete.

Decidimos, el país ya estaba en un punto de no retorno. Y lo que les quería traer con esto es la importancia de tratar de encontrar los puntos de convergencia. Porque al final, los grupos de un lado y de otro, el tercer sector, el sector público, todos y todas tenemos que entender que los derechos humanos no se pueden negociar. No hay opciones para negociar derechos humanos: son nuestros y punto, no se negocian. No puedo continuar sin resaltar el trabajo de la prensa independiente de mi país, el centro de periodismo investigativo que fue quién publicó el chat y quiénes han sido amenazados y perseguidos por esta acción. Donde quiera que me pare de aquí en adelante voy a reconocer ese trabajo porque son los compañeros que han logrado visibilizar este problema y estando acá me enteré que todavía faltan cosas por filtrar.

Esta fue la marcha que movilizó un millón y medio de puertorriqueños para que el gobernador se fuera. Era claro que no aguantábamos más su violencia, que ya estábamos cansados y cansadas. Esa fue una foto icónica de cuando empezó a llover en la marcha en la que los jóvenes salieron, fueron quienes lideraron esta revolución que nosotros hemos denominado como pacífica. Nadie puede decir más que los jóvenes no están interesados en el proceso político del país, que los jóvenes no están envueltos, que los jóvenes sólo escuchan música y juegan videojuegos.

En muchos países hemos avanzado en muchos temas; pero el tema de los niños, niñas y jóvenes en contextos de violencia de género, o niños y niñas en contextos de violencia familiar, es el peor problema de salud pública no resuelto en nuestros países. Se trata de experiencias adversas en la infancia, como la de ni-

ños en contextos de violencia, en familias donde hay uso o abuso de sustancias, donde hay alta criminalidad en su alrededor, con poco o ningún acceso a servicios de electricidad, de agua potable, de alimentación.

Hace muchos años pensábamos que se atendía todo el componente familiar atendiendo solamente a la víctima y necesariamente no es así porque los niños y las niñas están ahí. Ese ha sido el peor problema de salud pública no resuelta y con eso yo quiero comenzar esta conversación, con este pensamiento: este problema tiene que verse como un problema de salud pública. Porque los niños y las niñas están ahí en ese contexto y, en muchas ocasiones y en muchos de nuestros países, son invisibles para el Estado.

Para darles un poco de información de mi país, les comento que nosotros recibimos 17.000 referidos de violencia contra niñas y niños anualmente. Mi país es pequeño: hay 2,5 millones de habitantes y tenemos una tasa de maltrato de 9,6. Y con este dato es que nosotros, en la Red por los Derechos de la Niñez, trabajamos todos los días.

Recibimos en nuestros albergues –nosotros agrupamos albergues instituciones y centros de servicios a menores–, niños con negligencia educativa, por maltrato físico... y a veces llegaba un caso de una niña por negligencia educativa y cuando el equipo multidisciplinario (trabajadores sociales, psicólogos, enfermeras, psiquiatras) intervenían se preguntaban “aquí pasa algo más, que no solo es que no fue a la escuela”. Y empezamos a darnos cuenta de que muchos de los referidos (entiendo que ustedes le

llaman de otra forma a los referidos) eran niños y niñas que venían por la negligencia educativa, pero cuando abordábamos el caso nos dábamos cuenta de que eran niños y niñas que habían estado en un contexto de violencia de género. Y el departamento de niños y familias no sabía cómo identificarlos. No ir a la escuela no era el problema principal. Un niño o una niña que no ha ido a la escuela porque sus padres no le han llevado, no requiere la misma atención que un niño o una niña que se encuentra en un contexto de violencia de género.

Y empezamos a recibir esos casos. En aquel momento dirigí “La casa de todos”, un albergue en Junco. Un día llegó un caso de dos niños, dos hermanos, uno de 5 y el otro de 8 años. El de 5 no caminaba ni hablaba, no podía masticar, se le caía la comida de la boca y llegaron por negligencia educativa. Pero nos dimos cuenta de que algo más pasaba. Nos dimos cuenta de que ese niño de cinco años había pasado los primeros cinco años de su vida sentado en una cunita frente al televisor, con el televisor en modo silencio, solamente veía la imagen, mientras su padre agredía a su madre todo el día. Agresiones sexuales, físicas. Y eso vivió ese niño. Entonces llegó a nosotros porque había dejado de ir a la escuela, pero ese no era el problema. Había que aprender algo más. Y cuando vi ese caso (les comparto que tengo un problema: es que yo no puedo ver nada que me preocupe porque dejo de dormir hasta que lo resuelvo), me dije “tenemos que hacer algo”. Y comenzamos a armar un proyecto, comenzamos a buscar referentes.

En aquel momento intercambiamos experiencias con la Red Nacional de Refugios Mexicanos, con el Grupo Guatemalteco de

Mujeres, y vimos qué estaba pasando en otros países y empezamos armar un proyecto. Pero había que buscar financiamiento para poder sostenerlo: nosotros éramos una ONG. El gran problema que encontramos fue que no había datos estadísticos de los niños y niñas en contextos de violencia de género, porque se recogían datos globales. Es decir, hay un caso de una mujer, pero cuántos hijos tiene esa mujer, no lo sabíamos. Empezamos a gestionar un borrador de política pública para proponerle al Estado que estableciera por ley la recopilación de esos datos. El Estado nunca quiere necesariamente visibilizar ese tipo de problemas por eso es que hace falta gente con perspectiva de género para que se pueda trabajar de ese modo. Así que comenzamos a empujar este proyecto, y no se podía; pero entre tanto armamos un proyecto para atender a los niños y niñas en contextos de violencia de género, luego logramos una enmienda a la Ley 54 (que es la ley de protección integral de las mujeres en situación de violencia) para que cuando se solicitara una orden de protección quedaran canceladas las visitas paterno-filiales hasta tanto un psicólogo/a hiciera una evaluación de ambas partes, determinara el riesgo y se estableciera de qué manera se iba a dar.

En 2015, en mi país, en la región sur, en Ponce (una ciudad muy grande) un hombre entró a la casa de su suegra en la que estaban sus tres niños, mató a los tres niños y llamo por videollamada a su ex esposa para que lo viera. Tuvo que pasar eso para que entendieran que los niños estaban invisibles. Más adelante, ese mismo año, hubo otro caso de violencia de género: los vecinos llamaron a la policía que rodeó la casa en la que el hombre estaba, trataban de negociar (y como yo empecé diciendo, hay cosas que no se negocian) para que dejara salir a la mujer. De

momento se escucharon unos tiros y salió sangre por debajo de la puerta. ¿Quién abrió la puerta a los policías? un niño de tres años con sus pies llenos de sangre. Él llevó a la policía hasta dónde estaba su madre. Yo jamás he olvidado esa escena, no la puedo olvidar, y a veces durmiendo la recuerdo... cuando la recuerdo más coraje me da para luchar, me da más rabia, más sed de justicia.

Y volvimos a insistir con ese caso. Y se logró otra enmienda a la ley para que se recopilaran esos datos por separado. Así comenzamos a conseguir y recopilar datos para poder conseguir fondos para este proyecto. Lo que también les quiero decir con esto es que nosotros y nosotras en el trabajo en las comunidades, como acompañantes comunitarios, hacemos una gran parte de acompañamiento directo, pero también hay una gran parte de incidencia en las políticas públicas locales. Si no se cambian las políticas públicas es muy difícil. Me tomó muchos años entenderlo. Yo me dedico a esto desde que tengo 18 años y me costó porque yo estaba ahí, y yo me quería llevar el mundo a mi casa (y todavía me quiero llevar a la gente a mi casa para protegerla) pero entiendo que no, que hay que hacer más. Hay que hacer a otros niveles. En aquel momento, si no lográbamos cambiar las políticas públicas, no íbamos a avanzar, no íbamos a lograr proteger a los niños. Tuvimos importantes conversaciones con compañeras feministas, porque gran parte de lo que yo sé y hago es porque los grandes movimientos de mujeres de mi país me permitieron aprender, caminar con ellas, verlas de cerca y me problematizaron mi privilegio masculino. Es algo que todavía hoy hago y que todos debemos hacer: revisar nuestro privilegio, cuestionarlo; y es muy duro, pero hay que hacerlo.

¿Cómo íbamos a conceptualizar este proyecto de los niños? Ya teníamos los datos; lo conceptualizamos como una caja de resonancia ¿Sabes lo que es una caja de resonancia? La caja de música es una caja de resonancia. Dentro de esa caja se escuchan las voces de los niños y las niñas y de sus madres también, sus historias, su sufrimiento, su alegría, sus sueños, sus anhelos: todas sus voces. Y esas voces de los niños y niñas y sus madres víctimas sobrevivientes de la violencia de género, hacen diálogo con otras voces: con las de los profesionales (trabajadores y trabajadoras sociales, psicólogos y psicólogas), con todas las voces que trabajan en los refugios. Esas voces van haciendo diálogo con los niños y las niñas, víctimas secundarias o primarias de la violencia de género. Y mientras hacen diálogo van tejiendo una red fuerte de confianza, de esperanza, de amor y alegría. Porque esa es la receta mágica, ese es el lineamiento: el amor y la alegría. Y cuando esta red es suficientemente fuerte y los niños y niñas y sus madres afianzan nuevamente la confianza en sí mismos, en sí mismas, en los otros y las otras, esa caja de música se abre y sale música. Y eso es lo que nosotros hacemos en los centros con los niños y niñas que sufren violencia de género: música para sanar. Así tan simple y tan complejo como eso. Yo le llamo: una caja de resonancia, porque me gustan las cosas clásicas, pero si usted quiere puede ser una consola electrónica, un piano clásico, un iPhone, lo que ustedes quieran. La cuestión es que hacemos música para sanar.

Mi país es mucho más pequeño que el de ustedes. Hay centros donde más riesgo se registra, con casos más peligrosos: esos son los centros en los que estamos, atendemos 2.500 niños y niñas al año. Otra cosa importante en nuestro trabajo y para la

que no necesitamos un planificador y un estadístico es la zona donde más casos tenemos. A veces el Estado da respuesta a eso y a veces no. En el caso de Puerto Rico, la costa siempre tiene muchos más casos, son zonas fundamentalmente de negros y negras, alta pobreza, también zonas donde hay una gran concentración de Iglesias y sabemos que no todas las iglesias tienen la misma visión y en ocasiones hay una exhortación a permanecer, a preservar el concepto de familia. Así que en Puerto Rico esta zona de la costa y una de las islas son las áreas en las que más casos se reportan. En el caso de la isla ocurre que está más distante, tiene menos acceso a servicios.

Les quiero comentar acerca de una figura que tenemos que se llama *intercesora legal*. Es una persona de la comunidad, que se ha formado y certificado, que acompaña a las víctimas y cuenta con el reconocimiento del tribunal para incluso hablar por la víctima si se descompensa. Esta figura evita que “se caiga el caso”, porque quienes trabajamos con la violencia sabemos lo que pasa con el sistema de justicia y cómo las víctimas muchas veces no pueden hablar en la sala fría, más aún cuando son menores o se trata de violencia en el noviazgo. Decimos que se cae un caso, por ejemplo, cuando a veces la mujer cambia un poco la historia y el juez dice “eso no fue lo que pasó, eso no fue lo que usted le dijo al fiscal” y todos sabemos lo que pasa detrás, así que esa figura está muy bien pensada para salvar eso.

De manera general refiero algunos datos de violencia contra la niñez en algunas partes del mundo y lo traigo aquí reconociendo que la mayoría de la violencia en el mundo es contra las niñas, sigue siendo contra el género femenino; por eso es que

el tema de la defensa de los derechos de los niños y niñas no está desvinculado del tema de la defensa de los derechos de las mujeres porque la defensa de los derechos humanos es una sola y son los derechos humanos de todos y todas. A veces se piensa que la defensa de los niños es una cosa bonita que hace el huerto (las primeras damas de Puerto Rico hacen huerto) y eso es hermoso, me encantan los huertos; pero las niñas y los niños necesitan derechos, que se les reconozcan los derechos.

Volviendo al proyecto: sigue teniendo el enfoque de reducir la violencia infanto-juvenil en estos contextos porque, aunque hemos avanzado seguimos con grandes retos, seguimos todavía con vacíos en las políticas públicas. En algunas áreas tenemos políticas públicas muy buenas. Otra cosa que hacemos y hacen nuestras coordinadoras y nuestras intercesoras es velar por el cumplimiento de estas políticas. En Puerto Rico, si estás en San Juan, que es la capital, todo es más accesible –como ustedes dicen que Dios está en todas partes, pero si quieres que te escuche tienes que ir a Buenos Aires; en Puerto Rico igual, Dios está en todas partes, pero si quieres que te escuche tienes que ir a San Juan–. Pues por eso es importante que nuestra gente que está en las comunidades viva constantemente monitoreando las políticas públicas, conociéndolas.

El trabajo de acompañamiento a las personas que sufren violencia necesariamente tiene que comprender cómo funciona la política, entender cómo funcionan los sistemas. Nosotros hemos armado un sistema para monitorear cómo van cumpliendo los programas las agencias pertinentes y cuando alguien no cumple lo sacamos como hicimos con el gobernador. Entonces

dentro de nuestro proyecto tenemos estrategias de niñez y familia seguras, trabajamos en la prevención con las familias en esa comunidad y con los factores de riesgo. Para abordar claramente la violencia de género y la violencia familiar, tenemos que invertir también fuertemente en la prevención. Por eso tenemos una estrategia de niños y familia segura con todos los servicios en los 32 municipios donde estamos.

Dentro esa estrategia están los albergues y centros de fortalecimiento familiar y acompañamiento a los niños, niñas y mujeres que ya salen de los albergues porque no queremos que haya reincidencia. Las acompañamos después del Refugio, tenemos proyectos de vivienda transitoria para las mujeres que salen de los albergues y para las familias que van saliendo. Otra estrategia es la capacitación y la asistencia técnica, que son espacios como este de la Diplomatura, donde la gente se forma, se prepara continuamente y donde se capacita a nuestro personal y a los líderes y lideresas comunitarios.

Para entrar a las comunidades con nuestros proyectos, la llave que abre la puerta son los líderes y lideresas comunitarias, por eso es que hablaba que no todo el componente puede ser muy académico. Tenemos que tener componentes robustos de personas muy preparadas, pero en la comunidad necesitamos la llave que son las lideresas y los líderes de las comunidades. Tenemos espacios de capacitación continua en toda la isla para mejorar las competencias de la gente no solo en la intervención sino también en la abogacía y todo lo que tiene que ver con la vigilancia de lo que está pasando en esa comunidad. Son las lideresas y los líderes comunitarios quienes nos van a decir “hoy

aquí hay demasiados casos y en el cuartel municipal de la policía los guardias municipales no quieren tomar las querellas”. Porque quienes están ahí son los que conocen, son los que saben. Y entonces nosotros caemos al cuartel y si hay que adiestrar a la policía se lo hace.

Además, tenemos otras estrategias: las de monitoreo y vigilancia que he ido explicando y una estrategia de alianza porque no hay manera de que ninguna institución logre avanzar sola. No lo va a hacer el sector público solo, ni lo van a hacer las organizaciones no gubernamentales solas, ni lo van a hacer las universidades solas. No, hay que hacerlo en alianza. Y parte de nuestro proyecto por cada intervención tiene una tríada: la comunidad, nuestro equipo y, obviamente, el sector público o quien pueda financiar esa intervención.

De este modo, una de nuestras estrategias es mantener alianzas robustas y las que se pueden formalizar con un acuerdo, bien; pero hemos aprendido en estos años que hay alianzas que no vamos a formalizar con acuerdos ya que hay comunidades donde las personas no saben leer y escribir y no vamos a firmar un acuerdo; simplemente se da de facto, por buena fe, por usos y costumbres. Y en las comunidades en que es así, lo respetamos sea o no formal. Hemos tenido más éxito así porque la gente de a pie, los líderes, lo más que repelen es que tú llegues con un papel, le hagas firmar, le digas “vamos a hacer una reunión”, saques una minuta... porque la gente está cansada de que llegue alguien con un montón de papeles, le diga que van a hacer cosas y se retire y no pase nada. Las comunidades quieren ver acciones. Las alianzas pueden darse de manera orgánica sin necesidad de que se firmen acuerdos.

Y la última estrategia es la abogacía, la defensa de derechos, la visibilidad. En nuestro caso, en Puerto Rico, y en nuestra organización particularmente después del huracán María, hemos identificado el tema de la abogacía como de políticas públicas, monitoreo, propuestas de proyectos de ley, asistir a vistas públicas, velar por el cumplimiento de la ley, etcétera. La utilización de las redes sociales para el cambio en las políticas públicas ha tenido un poder increíble. Si las usamos bien son muy poderosas porque los funcionarios y las funcionarias tomadores y tomadoras de decisiones responden a la opinión pública. Entonces el tema de abogar a través de las redes sociales bien pensado, bien estratégicamente, es muy efectivo.

Nuestras estrategias están pensadas desde el modelo socioecológico. No podemos andar dando palos a ciegas por ahí, hay que enmarcarlo en una estrategia completa. Miramos el problema desde el modelo socioecológico y cada una de nuestras estrategias apuesta por incidir en uno de los niveles. En el pasado comenzamos solamente trabajando con los niños y niñas en el contexto de violencia, pero nos dimos cuenta de las falencias y necesidades en las comunidades así que fuimos estructurando nuestro modelo para lograr cambios permanentes y sistémicos. Cuando alguien se corta podemos poner una curita, pero cuando se caiga esa curita, volverá a sangrar, entonces ponemos la curita pero hay que lograr cambios sistémicos. Y para eso hay que incidir en todos los niveles y hay que entender el problema de la violencia como un problema de salud pública que si no se mira desde el modelo socioecológico es muy difícil.

Algunas de las consecuencias que han tenido nuestros niños y niñas en contextos de violencia de género, como obesidad, depresión, problemas del sueño, problemas en su desempeño académico, problemas para relacionarse con otros niños y niñas... Puedo mencionar una gama de cosas impresionantes, como más predisposición al uso y abuso de sustancias... Eso es en nuestra experiencia, no quiere decir que aquí en Argentina sea igual. Esta es la experiencia de los niños con los que hemos trabajado y lo que hemos recogido y obviamente hasta la adultez pues sigue teniendo consecuencias. El tema de los niños que sufren violencia en contextos de violencia de género no solamente tiene un efecto inmediato sobre ellos y ellas: tiene un efecto en su desarrollo evolutivo hasta la adultez: los niños y niñas en refugios, en contextos de violencia de género, están enfocados en sobrevivir, no en sacar buenas calificaciones y por eso la gente piensa que ese niño no progresa y las madres que están en ese contexto de violencia no tienen en ese momento fuerza para bregar con una maestra que lo que dice es que no progresa.

“Michael va a fracasar”, le dijo una maestra a mi mamá delante de mí, cuando yo estaba en tercer grado, en el momento más crítico de la ruta crítica de mi madre (mi papá todavía estaba vivo y la estaba buscando y estaba huyendo). Mi mamá dijo muchas palabras que yo no voy a repetir aquí y miró a la maestra a los ojos y le dijo “Michael no va a fracasar”. Esa maestra no entendía lo que eran las experiencias adversas en la infancia, lo que es un niño o niña en un contexto de violencia y mucho menos el ciclo de violencia que sufren las mujeres. Mi mamá, que es una gran mujer y es la mejor de todas, que me salvó de

la violencia, nos salvó de la violencia y se salvó. Ella logró que no fracasara.

Les traigo esto porque también en nuestras comunidades tenemos que aprender a entender eso. En un salón de clases se entiende si alguien tiene diabetes, o algún otro problema de salud física, pero no si hay alguien que tiene experiencias adversas en la infancia. Eso no lo entiende nadie porque los maestros y maestras de nuestros sistemas educativos en Puerto Rico, en Estados Unidos, en Perú, Guatemala, México, en Argentina, no necesariamente se forman para entender eso y es un componente importante. Nosotros cuando acompañamos mujeres y familias que sufren violencia de género entendemos que hay que ayudar también a que esa mujer y las personas que intervienen en ese círculo familiar comprendan que los niños y niñas están pasando por un momento crítico, que han acumulado un nivel de estrés tóxico impresionante. A veces a los siete años ya cargan con demasiado estrés tóxico. Si entendiéramos eso y ayudáramos a otros y otras a entenderlo, otra sería la historia de los niños y niñas en contextos de violencia de género. Hay que hablar sobre eso, tenemos que educarnos sobre eso. Hay que acompañar a los niños porque si no podemos tener tutores, podemos poner *after school*, maestro por la tarde, y va a ser muy difícil porque la mujer y el hijo o hija están enfocados en sobrevivir ese momento y no en obtener buenas calificaciones.

En estrategias de niñez y familia segura nosotros trabajamos con 356 familias en las que identificamos que había muchos elementos o factores de riesgo en sus comunidades para que se dieran situaciones de violencia. Decidimos trabajar con esas fa-

milias para mitigar los factores de violencia y los de riesgo. ¿Qué hicimos con estas familias? Trabajamos para establecer una red de convivencia saludable, conectando familias en las comunidades, conectando las familias con servicios. Lo que nosotros queríamos era que no sucedieran incidentes de violencia de género ahí, así que empezamos a desarrollar una red de convivencia saludable y con las familias trabajamos estrategias como “música para sanar”, que es un proceso de musicoterapia que podemos hacer en nuestras comunidades, que está fundamentado sobre estrategias de educación popular y ayuda a las familias a disminuir ese nivel de estrés.

Trabajamos también con “escritura para sanar”, trabajamos ahí también todo un componente de mejores prácticas y desarrollo de destrezas para manejar el proceso socioemocional de los niños y las niñas. Sabemos que, obviamente, cuando las mujeres están pasando ese nivel de estrés y cuando están sufriendo violencia en su familia también es muy difícil manejar a los niños. Así que trabajamos también con los niños, con la familia y con estas 356 familias. Durante el año que trabajamos no se reportó un solo caso de violencia de género en esas comunidades. Tuvimos algún grado de efectividad, logramos acercar a las familias a servicios –al final del día la gente necesita los servicios cerca, ya que la gente no puede llegar; imagínense ustedes que viven aquí y tienen que ir a citas médicas en Buenos Aires: imposible llegar a tiempo–. Este proyecto fue facilitado por un equipo multidisciplinario en cada región, liderado por nuestra psicóloga.

Dentro de ese componente de niños y familias seguras tene-

mos otra estrategia que se llama “Casa Ramón”. Se trata de un proyecto que surgió ante una necesidad que vimos: nos dimos cuenta de que muchos de estos niños que estuvieron en los albergues por haber sido removidos por el Departamento de familia, habían estado en contextos de violencia de género, crecieron en el sistema del gobierno y llegaron a los 18 años. Luego salían y vivían en la calle y no tenían entorno ni tenían vínculos. Después del huracán María llegaron a nuestros albergues muchos jóvenes de 19, 20, 21 años, que no tenían dónde vivir y llegaron allí porque habían estado allí y gran parte de ellos tenía en su historia violencia género en su familia. Le dije a mi equipo: tengo una idea, vamos a hacer un proyecto de vivienda para las y los jóvenes que están en la calle dándole prioridad a jóvenes que fueron niños en contextos de violencia de género o jóvenes de las comunidades LGBT que sacaron de sus casas. Así armamos este proyecto que se llama “Casa Ramón”, que originalmente era una casa y luego se nos ha convertido en una ciudad.

“Casa Ramón” es un centro de alternativas que provee techo seguro y, alrededor de ese techo, servicios de expresión artística, acompañamiento por psicólogos, trabajadores sociales y todo el componente multidisciplinario para acompañar a esos jóvenes a la vida independiente. Porque si a esos jóvenes y a esas jóvenes no las acompañamos muy probablemente van a retornar al círculo de la violencia. Este proyecto también ha apostado por acercar servicios, dar alternativas, acompañar a la gente, a los jóvenes a que tuvieran posibilidades de alcanzar el éxito; porque no basta con identificar el caso, acompañar el proceso judicial, conseguir una orden de protección y ubicarlo en un refugio. Eso es una parte del camino, pero falta demasiado. Así que nosotros

hemos ido apostando por construir esos otros componentes que necesitan los niños.

El proyecto tiene como meta, el trabajo con las familias y el “Casa Ramón”, establecer vínculos sociales de las familias con su entorno comunitario, promover relaciones de pareja libres de violencia enmarcadas en la equidad de género, facilitar el acceso a servicios básicos y mejorar la condición socioeconómica de las familias. No basta trabajar el tema de la equidad si no se trabaja con el tema de desarrollo socioeconómico de las mujeres. A las mujeres hay que acompañarlas para que puedan acceder a empleos, que puedan generar recursos. Las metas de este proyecto nuevamente están marcadas en el modelo socioecológico apostando por cada uno de los niveles.

El equipo que trabaja en las comunidades está formado por un coordinador, enfermeros, asistentes de servicios, facilitadores, educadores en salud, maestros de arte (los maestros de arte trabajan arte y nutrición en familia). Esto surgió con la experiencia del huracán, que fue un momento donde las mujeres estaban mucho más vulnerables a la violencia, porque no había luz, no había agua, sus agresores estaban en la comunidad, la policía no estaba pendiente de responderles a ellas, la policía estaba cubriendo problemas de robos y otras cosas porque el país estaba en una crisis. Muchas ayudas que llegaron eran comida enlatada con alto nivel de sodio y sabemos que los niños y las sobrevivientes de violencia de ordinario tienen ya demasiado desestabilizado su sistema. Entonces si les dábamos alimentos que no eran del todo nutritivos íbamos a seguir desequilibrando su funcionamiento. Establecimos el proyecto de arte y nutrición

en familia que, además de hacer arte, enseñaba a las madres cómo preparar alimentos más saludables para los niños, para ellas, comer mejor, que es un elemento importante para lograr que las familias estén bien. No es comida por comida: hay que alimentarse bien para que estén bien. Compañías como Monsanto y otras, nos están matando las mujeres, nos están matando los niños, se están quedando con nuestra tierra, se están comprando nuestros territorios, están contaminando nuestra agua; entonces hay que vigilar eso también, no podemos dejar de vista todos esos elementos. Porque tenemos que asegurarnos que se alimenten bien, porque nos vamos envenenar con las semillas de Monsanto. Este proyecto el año pasado se enfocó en prácticas de crianza positiva y en cómo podríamos reducir los eventos de violencia en la familia. Cada año, de acuerdo a las estadísticas, vamos modificándolo.

Ahora comparto un proyecto muy bonito en el que trabajamos: escogimos el año pasado a niños y niñas que estaban en contextos de pobreza y violencia y armamos una mesa asesora de niñez y juventud en cada región, y una central. Los niños y niñas formulan sus propuestas a partir de los problemas y se convierten en políticas públicas. En la imagen que les muestro vean a estas dos niñas que están aquí a mi lado: ellas están preocupadas porque en su escuela había casos de violencia en el noviazgo y ella nos decía: “pero es que no sé si mi novio me dice cosas de mi pelo, si es violencia, si me dice cosas de mi cuerpo... O sea, es mi novio, ¿lo dejo?”. No eran preguntas sino preocupaciones que tenía y evidentemente sabemos que sí. Las acompañamos y deberá acompañar la escuela y ellas dijeron “queremos hacer un proyecto para orientar a otras niñas de la escuela”. Trataron con la

directora y ella dijo que eso no era parte de las actividades. ¿Qué hicieron las niñas? escribieron un proyecto de ley y el proyecto de ley fue a la legislatura. ¿Y qué hizo la legislatura? Lo aprobó y pasó al Senado, el Senado la aprobó y el gobernador que se fue ya firmó el proyecto y ahora ya pueden hacer eso sin permiso de la directora porque es una ley. Entonces no se trata de ustedes ni de mí, no somos los salvadores; estas niñas lo hicieron. Lo hicieron ellas, su comunidad y nosotros; cuando necesitan nuestro apoyo, las apoyamos, pero ya la mesa va funcionando independiente. Así que no somos salvadores. Quien verdaderamente se rescata es la mujer, son los niños y las niñas. Nosotros estamos aquí: si se nos necesita estamos cerca, pero no somos nosotros, no se trata de nosotros y nosotras, se trata de ellas, se trata de ellos. Y eso fue lo que hicieron las niñas y las apoyamos. Por eso les decía lo poderoso de las políticas públicas y la importancia de visibilizar el problema de los niños con violencia de género. Logramos que se empezara a hablar en todos los medios, en todos los periódicos, en toda la televisión. En todos los medios más importantes del país. Entonces, la gente empezó a preocuparse.

Les hablé del poder de las redes sociales, la importancia de comunicar en nuestras comunidades: hacer radios comunitarias, prensa comunitaria, boletines y repartirlos. Hay que comunicar lo que se está haciendo. Yo puedo hablar toda la tarde, todo el día, de los proyectos que tenemos. Pero para el final del día la fórmula nuestra es ponerle amor y alegría a lo que hacemos, creer, creerles a las mujeres y a los niños, siempre. Yo les creo y se los digo. La alegría no la podemos perder porque son las historias de nuestras comunidades las que nos hacen permanecer en esta lucha, en esta brega.

Quiero compartirles, antes de cerrar, una pequeña historia. Hace mucho más de 30 años en el corazón de San Juan, nuestra capital, una mujer estaba encerrada por su pareja sin poder salir, sufriendo las peores violencias delante de su hijo muy pequeño –y ya hemos hablado de lo que eso implica, de las consecuencias–. Y estaba ahí encerrada sufriendo las peores violencias que se pueden imaginar y el hombre, que trabajaba en el narcotráfico, se iba y la dejaba ahí con la comida contada, a veces no tenía comida. Y tenía que hacer sus necesidades en un envase al lado de la silla. El niño lloraba todo el día, ella no podía salir y solamente veía la luz del sol por una ventana balcón y por ahí hablaba con una vecina que, eventualmente, se convirtió en su amiga. Hablaba con ella cuando él se iba. Imaginen los peores los golpes, pasaban noches completas... hasta el amanecer a golpe limpio, abuso sexual, obligarla a comer alimentos que no quería, obligarla a tener relaciones que no quería tener... Las peores violencias y su niño veía todo eso. Y un día, ya cansada de la violencia, hastiada de la violencia, cuando él se fue se dijo que tenía que salir de ahí; pero ya no tenía fuerzas porque él había acabado con su fuerza, con su voluntad. Porque eso hacen los agresores: acaban con la voluntad de la víctima, la minan, la aíslan de la gente, la dejan sin recursos, la familia está cansada de ayudar... Y solamente tenía a esta vecina con la que iba hablando. Y ella la ayudó a escapar de allí, de la violencia, por un espacio tan pequeño como el de una ventana en una comunidad donde alrededor está la familia del agresor, como pasa en nuestras comunidades donde todo el mundo se conoce y a veces el policía es familia de la persona y más un hombre que trabajaba en el narcotráfico... Así que logra escapar. En aquel momento, en mi país solo existía la casa protegida “Julia de Burgos” –Julia

es una gran mujer puertorriqueña–, que la recibió. Pero era en San Juan y estaba descompuesta... ¿Cómo llegan las mujeres a los refugios? en pedazos, con lo que pueden, pero decididas. El agresor la encontró allí, porque el país es pequeño, pero aunque fuese grande las personas agresoras son muy malas... La encontró y daba rondas por la casa protegida, veía por la ventana y entonces ya sabía que la iba a matar, comenzó él a llamar, a amenazarla: voy a matar a tu mamá, voy a matar a tu tía, voy a matar a tu abuela, voy a matar a todo el mundo. El personal estaba allí acompañándola, como hacemos en los refugios y en los albergues, pero ya no se sostenía más, así que ella tuvo que moverse de allí. Buscaron dónde había otra casa y había otra casa en Juncos, la recibieron las monjas y también otras mujeres. Cuando llegó estaba muy mal y fue estabilizándose, ganando confianza. Las primeras noches estuvo encerrada en su cuarto con su bebé, aterrorizada, sin dormir, sin comer, pensando que la iba a matar... Y poco a poco fue ganando confianza; pero, como pasa con muchas sobrevivientes de violencia doméstica en su ruta crítica de violencia, regresó con el agresor y tuvo otro hijo y cuando ya la violencia se tornó muy fuerte regresó al albergue. El refugio de Junco estaba disponible. La recibieron y volvió cuatro veces con el agresor. Tuvo cuatro hijos. Y esas cuatro veces siempre hubo alguien en el refugio (una monjita, una trabajadora social) que le dijo “sí, ven, yo te ayudo, yo te recibo”. Cuatro veces fueron hasta que ya era demasiada violencia y los niños estaban creciendo en el albergue. Otra vez empezaron a ayudarle, ella decidió que la violencia se había acabado, comenzó a estudiar mientras trabajaba de secretaría legal en el tribunal... Y por eso yo recuerdo que es tan importante poder generar dinero: necesitaba poder trabajar para no tener que depender de él. Trabajó y estudió diseño

de interiores, se graduó y armó una firma de diseño de interiores muy importante en el país. Sus hijos crecieron, estudiaron. Su hijo mayor trabaja en un aeropuerto de redes en los Estados Unidos, una hija está en Chicago, otra hija es policía en Puerto Rico, otro hijo trabajó en el mismo albergue donde ellos vivieron por espacio de diez años y luego fundó la red de albergues. Y ese último hijo soy yo. Y estoy convencido de que lo que hacemos con amor en nuestras comunidades salva la vida de la gente.

Estoy convencido de que cuando acompañamos a las mujeres y los niños creyendo en ellos, se puede salvar la gente de la violencia, el machismo, por gente como ustedes que apuestan todos los días a trabajar por un mundo más justo para las mujeres y los niños y niñas de nuestros países. Estoy convencido de que vamos a tener países de paz. Estoy convencido de que las mujeres van a vivir en un mundo más justo porque personas como tú y como yo hemos decidido entregar nuestra vida a esta causa. A mí no me cabe la menor duda. Estoy convencido de que al ciclo de violencia lo podemos acabar. Estoy convencido de que se va a caer el patriarcado; que mañana alguien en tu comunidad llegue y llegue tres veces después regresar con el agresor y a ti no se te ocurra preguntarle por qué volviste, por qué no lo dejas...

Ayer alguien me preguntó cuál es el límite de seguir amando, y yo le dije no hay límite, usted recibe a esa víctima las veces que sea y sonrío y la abraza y le carga a sus hijos y le deja saber: “yo quiero a tus hijos –si no lo sientes, busca otro trabajo–, yo te quiero acompañar, yo creo en ti”. Es lo importante. Yo estudio mucho, he oído mucho, he visitado unos 50 países, he hablado sobre

este tema y sigo convencido, convencidísimo, de que lo que hay que ponerle a esto es amor y alegría. Hay que creer en la gente. El amor y la alegría se manifiestan de diferentes formas, podemos tener amor y alegría en el piquete, en la manifestación, siendo diputados y diputadas, siendo jefe de gabinete, siendo acompañantes comunitarios, desde donde estemos, pero para que la vida tenga sentido, tienes que tener amor y alegría porque si no, no tiene sentido.

Muchas gracias.

Ruth Ahrensburg (Argentina)

Acompañamiento técnico y ético de los acompañantes comunitarios

Fuí convocada para hablar sobre cuál es el Perfil del Operador tal como lo denominamos en nuestra asociación desde hace 27 años cuando comencé las actividades en Barrio Parque Liceo 2ª y 3ra Sección de la ciudad de Córdoba. Recuerdo que en aquella época no había internet, no había redes sociales y el único referente que teníamos era la doctora Hilda Marchiori.

Comenzamos a trabajar en el barrio y por esos años no se hablaba de violencia de género y recién se empezaba a hablar de la violencia familiar, de modo que en la marcha fuimos aprendiendo por ensayo y error y veíamos que no había un espacio de formación para intervenir en las situaciones donde se detectaban hechos de violencia.

Es así que en 2004 empezamos a dar forma a una capacitación a la que llamamos “*Formación de Operadores en Prevención de Violencia Familiar con Perspectiva de Género*”, lo que posteriormente se denominó “*Formación de Operadorxs en Prevención de Violencia de Género*”.

Esta formación tiene tres pilares: por un lado, el marco conceptual y teórico a partir del cual hay que formarse para poder operar e intervenir. Un segundo pilar es nuestra experiencia, la que estimamos y consideramos muy rica porque, sinceramente debo decirles, a veces el crecimiento y la sabiduría devienen de las experiencias, en los vínculos y en las relaciones. Y un tercer pilar desde los valores, el respeto por el dolor ajeno, la sororidad y los Derechos Humanos y Derechos de las Mujeres.

Fuimos creando espacios de formación con un amplio espectro de contenidos y miradas. Hoy para mí es un placer el haberme encontrado aquí con muchas caras conocidas y muy queridas y saber que también muchas de estas personas estén hoy siendo parte del Polo de la Mujer.

En relación al tema sobre el perfil del Operador/a, Acompañante Comunitario, debe tener tres actitudes fundamentales en el *mirar en el pensar y en el actuar*. Tenemos que mirar con un tercer ojo, ver lo que no se ve, mirar con el corazón y el compromiso con la causa; es una mirada que trasciende mis ojos. Si mi mirada no trasciende mis ojos, me van a pasar por encima situaciones que pueden ser lamentables. También vamos a pensar más allá de nuestras certezas teóricas porque en las historias de vida que vamos a acompañar hay sentimientos muy profun-

dos de soledades, de angustias, de aislamientos, que arrasan con todas las teorías. Y en cuanto al actuar, en la marcha fuimos viendo que los buenos deseos y las buenas intenciones no son suficientes: tenemos que contar con la formación y capacitación necesarias ya que acompañamos a personas que están dañadas y no podemos nosotros y nosotras, de ninguna manera, causar más daño.

Les comparto algunas fotografías de diferentes encuentros de Formación de Operadores, algunas son de Córdoba, otras de Cosquín, Venado Tuerto, Embalse de Río Tercero. Consideramos que es fundamental el trabajo de Prevención en el interior provincial, ya que es allí donde ocurren la mayor parte de los femicidios.

En cuanto al perfil del acompañante, hay importantes consideraciones a tener en cuenta a la hora de actuar. Al acompañar a mujeres que están en situación de violencia es necesario contar con capacidad de empatía. La empatía no es la única condición para poder intervenir, sino que es lo que me va a permitir ponerme a la par de la otra persona y poder acompañarla. Ahora bien, hay personas que no se sienten empáticas, no obstante, igualmente pueden acompañar desde otro lugar, tal vez delegando o siendo intermediarias con los centros de ayuda. ¿Cómo vamos a acompañar? vamos a caminar *adelante* de la víctima o de las sobrevivientes marcando el camino y siendo guía; vamos a caminar *atrás* de ella cuidando sus espaldas; vamos a caminar *al lado* con un abrazo sororo, pero nunca nos vamos a poner arriba porque esta sobreviviente, esta persona, no soporta más vivir en una posición asimétrica y no sería respetuoso sentirnos o posi-

cionarnos por encima de ella. El hecho de haber tenido la posibilidad de una formación, una diplomatura, una capacitación o un título profesional no nos habilita el sentirnos en posición de superioridad. No es ético.

Para acompañar, es necesario saber que es fundamental la actitud de escucha y una escucha silenciosa y serena. Muchas veces los primeros pasos de intervención son de escucha. Se puede contener y acompañar en silencio y sin prejuicios, para después poder actuar. Muchas veces, las personas están en un proceso demasiado doloroso y no están en condiciones de recibir consejos o indicaciones. Hay que saber reconocer las instancias de intervención. Se puede intervenir tan solo escuchando, detectando, delegando o actuando de inmediato. Muchas veces debo escuchar serenamente para poder discernir. Es importante saber callar y respetar los silencios de la otra persona. Hay silencios muy profundos que dicen mucho más que mil palabras. Nos ha pasado en los grupos de mujeres donde hay compañeras con historias terribles de incesto, historias muy crueles. A una compañera le llevó dos años poder contar que había sido abusada por su papá y tenía una hijita a la que tuvo que dar en adopción. Su silencio fue absolutamente respetado hasta que se sintió preparada para poner en palabras su dolor.

Hay personas que están cansadas de contar su historia. Acompañamos a una joven que se sentía muy mal y estaba harta, harta de ir a tribunales, harta de ir al Polo, harta de que la manden para acá, la manden para allá, harta de contar siempre lo mismo y sin hallar respuestas. No quiere que le digamos más nada. Entonces, ¿qué hacemos? Tomamos mates, conversábamos, se la

alienta a que siga participando en el grupo y recibiendo el afecto de sus compañeras. En el proceso de acompañamiento, tenemos que cuestionar nuestros prejuicios y creencias porque se ponen en jaque en situaciones que escapan de los encuadres teóricos o creencias autorreferenciales.

En una oportunidad en el Grupo de Mujeres había tres compañeras de la iglesia mormona y realmente para nosotras fue complejo no poder comprender sus creencias y valores, para ellas muy importantes y e inamovibles. Será nuestra tarea considerar cómo nos posicionamos con nuestras creencias frente a otras creencias y valores diferentes. Frente a esto, ubicamos en primer lugar el respeto y la aceptación.

Lo importante es la capacidad de comprensión y resolución, siendo conscientes de nuestras emociones. Muchas veces el deseo de ayudar y la expectativa de cambios, nos lleva a actuar por el impulso de nuestras urgencias. En una oportunidad acompañábamos a una joven abusada violentamente por su esposo y en la cama del lado los niños repetían la escena. ¿Qué queríamos? queríamos que se vaya cuanto antes de la casa. En aquella época hace 20 años atrás, solo veíamos como opción el Portal de Belén o la casa de sus padres. Hicimos toda una movida con los papás de ella para que la reciban en la casa y cuando el marido se fue a trabajar conseguimos un camioncito donde cargamos los muebles de ella y la ayudamos a escapar. A la semana ella y los niños estaban de vuelta en la casa con él, porque él la buscaba llorando y los padres estimaron que su deber era regresar con el marido. Fue nuestra urgencia y sin duda, no era el momento de ella para sostener la determinación de irse de su casa.

Aprendimos de nuestros errores a controlar la ansiedad ya que a veces por nuestra formación y experiencia vamos viendo más allá de los hechos y hasta podemos anticiparnos a los mismos. No obstante esto, tenemos que respetar los tiempos y procesos de cada persona.

Un acompañante comunitario debe capacitarse permanentemente y tener un conocimiento responsable de las relaciones violentas. Lo que aprendimos hace 27 años es el piso y no el techo de nuestro saber. Por ejemplo, años atrás no se hablaba de masculinidades alternativas, ni de diversidades y hoy es necesario incluirlos en agenda. En esta militancia y compromiso de acompañar debemos ser conscientes de nuestras emociones, tolerar la frustración y moderar las expectativas cuando el resultado final no es el esperado. La relación de acompañamiento no es una relación de reciprocidad. Por lo tanto, esa persona no nos debe nada. Con frecuencias solemos escuchar quejas sobre actitudes interpretadas como ingratitud o de no reconocimiento a nuestra intervención. Cabe entonces preguntarnos cuál es nuestra tolerancia a la frustración cuando nos encontramos frente a estas situaciones y cuál es nuestra genuina intención cuando intervenimos acompañando. Porque no somos los protagonistas. Somos tan solo un acompañante guiando a otra persona para que ella sea la protagonista de su propia historia.

Una de las alternativas de prevención es crear un *sistema de relais*. El relais es el salta corriente o “salvavita” que se ubica al lado del tablero de la luz y en situación de un cortocircuito el sistema salta y se bloquea el paso de la corriente. En este caso, el relais es una persona allegada, próxima, que en caso de pre-

sentarse situación de riesgo puede intervenir con ayuda inmediata. Algunos ejemplos: llamar por teléfono y cortar reiteradas veces será la señal de peligro, comunicarse e identificarse por el segundo nombre, abrir y cerrar reiteradas veces una cortina. Las mujeres podemos ser muy creativas para crear un *sistema de protección*. En nuestra experiencia el identificarse por el segundo nombre es un eficaz código de alerta.

Es importante tener en cuenta que hay que evitar intervenir si no se siente seguridad ya que hay situaciones de tan alta complejidad, que hasta parece que haría falta una varita mágica para poder resolver el problema. Si no siento seguridad en mi intervención, lo correcto es delegar. Es un paso fundamental y puede ser nuestra mejor intervención. Delegar es a veces la mejor decisión y no necesariamente consecuencia de nuestra incapacidad sino una buena alternativa en los caminos de superación. Es contribuir a crear o encontrar espacios de creatividad.

El humor y la creatividad son salvadores en los tiempos de crisis. En la relación de acompañamiento es de primordial importancia creer en el relato que la mujer hace de su situación. Quienes acompañamos no somos detectives para averiguar la veracidad de su relato o contabilizar cuántos moretones tiene. No indagamos. Solamente nosotros acompañamos ubicando claramente la responsabilidad de los actores. El único responsable es quien ejerce el acto de violencia. Aliviamos la culpa de la mujer fortaleciéndola en la toma de decisiones que le atañen y la involucran. Se debe evitar juzgar y culpabilizar. Hay que tener en cuenta que las mujeres suelen justificar al agresor y minimizan la gravedad de los hechos violentos.

Apostamos a la intervención del Poder Judicial, aunque a veces sentimos que no da las respuestas en tiempo y forma esperables. El caso de Lucía es el más notorio en estos días, pero a veces la justicia tiene tiempos muy lentos o resoluciones que no son las esperadas por las mujeres y sus familias. No obstante, apostamos a que si hay recursos legales tenemos que recurrir a ellos.

En cuando a nuestras intervenciones, por lo general, la denuncia no es el primer paso. En primer lugar, consideraremos si la persona tiene recursos genuinos para caminar la experiencia de la justicia. En el sistema de justicia sabemos cómo y cuándo entramos mas no sabemos cómo y cuándo salimos. Suelen ser procesos largos, complejos, con un vocabulario de difícil comprensión, con requisitos y determinaciones difíciles de interpretar.

En el acompañamiento, y aquí insisto, es muy importante el control de nuestra ansiedad para poder escuchar con serenidad y fortalecer las potencialidades y recursos de la mujer para salir de la relación violenta. No somos sus salvadores. Ella se va a salvar cuando se apropie de sus dones, de sus talentos, de sus posibilidades y fundamentalmente cuando se reconozca sujeta de derechos. Es una tarea de afrontamiento y de considerar con qué recursos conductuales y emocionales cuenta ella para poder manejarse en esta situación.

Para situación de alto riesgo, tenemos un Plan de Contingencia que contiene pautas concretas de prevención:

Plan de Contingencia

¿Qué hacer en situación de Riesgo?

Si está en su casa y está siendo amenazada o atacada

- Mantenerse alejada de la cocina (el abusador puede utilizar cuchillos).*
- Mantenerse lejos de baños, armarios o áreas pequeñas donde el abusador la pueda atrapar.*
- Ir a una habitación con puerta o ventana por donde escapar o pedir auxilio.*
- Ir a una habitación con teléfono, para poder pedir ayuda; cerrar la puerta para dejar afuera al abusador.*
- Pensar a quien le puede pedir ayuda (implementar un sistema de relais).*
- Tomarse fotos de las heridas o lesiones que tenga y evaluarlas con el médico.*
- Si viene la Policía, contarle lo sucedido sin negar o minimizar los hechos y tomar el nombre y número de la insignia identificatoria.*

Cómo protegerse en el hogar:

- Informarse a qué lugar de su barrio puede ir para conseguir ayuda*

- Memorizar los números de teléfonos de emergencia; mantener un teléfono en una habitación que pueda ser cerrada por dentro u obtener un teléfono celular y llevarlo todo el tiempo.

- Si el abusador se ha ido de la casa, cambiar las cerraduras o sus combinaciones en las puertas y asegurar las ventanas; incluir el cambio de cerradura de la puerta del patio. El agresor puede también ingresar por ella.

- Pensar adónde va a ir si tiene que escapar y cómo hacerlo.

- Pedir a los vecinos que llamen a la policía si ven al abusador cerca de la casa.

- Mantener una señal clave con los vecinos para que llamen a la Policía (por ejemplo, si el teléfono suena dos veces o una cortina está cerrada).

- Hacer un bolso con cosas importantes (documentos, etc.) que necesite si tiene que salir rápidamente y guardarlo en un lugar seguro o dejarlo con alguien de confianza. Guardar en lugar seguro: documentos o fotocopia de DNI de la mujer y los niños; libretas escolares, carnet de vacunación de los niños, escrituras de propiedades o bienes, resumen de las tarjetas de crédito (a través de ellas se puede demostrar los ingresos del agresor a la hora de pedir la cuota de alimentos).

- Tener preparado en la casa del algún allegado una muda de ropa de la mujer y los niños.

- Cambiar el número de teléfono o solicitar que no sea incluido en guía telefónica. Los agresores suelen comunicarse e indagar las actividades de las mujeres por medio de los teléfonos de los hijos. Hay que implementar algún sistema de control y evaluar si los niños necesitan realmente disponer de un teléfono.

- Usar contestador de teléfono y escuchar las llamadas antes de contestar.

Cómo hacer que sus hijos estén más seguros:

- Enseñarles a no intervenir en medio de una discusión.

- Enseñarles a ponerse a salvo, a llamar a los teléfonos de emergencias, a dar su dirección y número telefónico y a permanecer fuera de la cocina.

- En caso de tener la tenencia y/u orden de restricción, dejar una copia en la escuela y/u otras entidades donde se concurra.

- Dejar instrucciones acerca de que sus hijos no pueden ser retirados por persona alguna sin su autorización.

- Asegurarse que los niños sepan a quién informar si ven al abusador en la escuela.

- *Asegurarse de que el personal de la escuela sepa que no deben dar su dirección o número de teléfono a persona alguna.*

Cómo protegerse fuera de la casa:

- *Cambiar regularmente la rutina de viaje.*
- *Cancelar cualquier cuenta bancaria o tarjeta de crédito que tenga en conjunto con el abusador,*
- *Abrir cuentas nuevas en un banco distinto*
- *Tratar de salir acompañada por familiares o amigos.*
- *No llevar documentación importante en la cartera y tener fotocopias de documentación importante en resguardo.*

Utilizar la ley para ayudarse:

- *Puede dirigirse a los Tribunales o al centro de ayuda más cercano donde la pueden ayudar y orientar y puede solicitar a la Justicia que ordene al abusador permanecer alejado de usted y de sus hijo/as.*
- *Solicitar que ordene al abusador que salga de la casa.*
- *Solicitar custodia policial y/o botón antipánico.*
- *Solicitar que se otorgue a la mujer la tenencia de sus hijo/as y ordene al abusador pagar cuota alimentaria para sus hijo/as.*

- *Solicitar a la Policía que esté presente en su casa mientras el abusador retira sus pertenencias o se retiran pertenencias de la mujer y sus hijo/as.*

- *Que ordene que el abusador no llame o la busque en su lugar de trabajo.*

Para la seguridad en el Tribunal:

- *Tomar asiento lo más lejos posible del abusador; no conversar ni mirar al abusador o a su familia.*
- *En lo posible, asistir a la audiencia acompañada por su abogada/o, familiar o amiga/o.*
- *Pedir al juez o secretario que retenga al abusador por un tiempo hasta que Ud. se haya retirado del lugar.*

Hoy estamos acá porque estamos asumiendo un compromiso, una militancia que nos hace sumamente responsables de la decisión de ser Acompañantes Comunitarios.

Quiero contarles algo que me entristeció muchísimo. La semana pasada, el 25 de noviembre fue la marcha por el Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres. Con las compañeras de la asociación estábamos ubicadas detrás de la barredora y en un momento dado veo que media cuadra atrás venía una señora abrazando un cuadrado con la foto de una nena con dos o tres nenes y una adolescente pegados a ella. Me llamó la aten-

ción la escena y cuando se fue acercando vi que ella lloraba y que los nenes también lloraban. Era la mamá de Abril Sosa, el primer femicidio en Córdoba de este año (año 2018), de una nena de cuatro años que fue secuestrada, violada y asesinada. Me acerco y la abrazo, conmovida por esta mamá abrazando a su hijita en un cuadro. Cuando la abrazo, ella me dice “gracias señora, usted es la primera persona que me habla desde que estoy llegando”. Le pregunté si alguien la acompañaba y me responde “estoy solita”, con los nenes pegados a su vestido. Venía caminando desde la Plaza Colón. Me pregunto... cuántas personas militantes y comprometidas hemos estado desde la plaza Colón hasta la Cañada y nadie la vio, nadie la acompañó. Esta mamá podría haber tenido muchas personas acompañándola en su dolor, no obstante, no ocurrió así. La invité a tomar mates e intercambiamos los teléfonos. A la noche me llama por teléfono y agradeció el abrazo y la compañía. Y tuvo la oportunidad de poner en palabras su enojo con la prensa, la policía, los vecinos, su dolor e impotencia.

Es por esto que insisto en la responsabilidad de asumir el rol de acompañante. De saber mirar y poder actuar en diversos contextos. Esto va más allá de recibir un certificado, un título. Para acompañar a la otra persona en su dolor, un certificado, no es suficiente. Y saber que desde un buen acompañamiento se pueden salvar vidas, porque a las mujeres nos siguen matando. Necesitamos asumir este compromiso militante de acompañar a las víctimas y sobrevivientes para que Córdoba pueda decir *Ni Una Menos, vivas nos queremos*.

Muchas gracias.

Pamela Eleonora Ares (Argentina)

Políticas del cuidado

¿Cuál es el rol y cómo nos construimos en este rol de Acompañante comunitario?

Y me gusta enmarcarlo porque digamos no somos nosotras y nuestras circunstancias, sino que estamos en un marco provincial, nacional, global donde, como dice Rita Segato, cuya línea de estudio estoy siguiendo, hay dos proyectos históricos que están en pugna, y esto es muy interesante, y a mí me conmovió profundamente por mi ideología, por mi manera de pensar y de vivir, qué significa esto: hay un *proyecto histórico de las cosas*, que nos dice que somos en cuanto tenemos, que hay que acumular, que lógicamente hoy es el capitalismo, que hay que acumular, que no hay que sentir, que la victoria y el éxito son individuales, que la comunidad no sirve, y realmente nos hace sentir una falsa

abundancia cuando tenemos algo porque en nuestra sociedad, el tejido social está cada vez más roto, y esto lo sabemos... Quienes caminan barrios lo conocen.

Y hay otro proyecto, que es el *proyecto histórico de los vínculos*, el de construir comunidad, el proyecto en el que todas las personas que estamos acá nos encontramos; tal vez no lo teníamos conceptualizado, pero hoy que lo vamos a poner en palabras, lo van a abrazar fuerte y no lo van a soltar nunca más, lo sé, porque el proyecto histórico de los vínculos dice que dejar de producir para sentarnos a tomar un mate y construir con mi vecina en la red de mujeres con las que trabajamos, la empatía de la que hablaban, todo esto es de hecho un antídoto contra el burnout –o estrés laboral crónico– porque cuando construimos estos vínculos, lo estamos haciendo en función de la comunidad, de otros y de otras, no solo en función de nuestro ombligo. Este proyecto histórico de los vínculos, las únicas que podemos llevarlo como protagonistas, no exclusivas, pero quienes vamos a protagonizar este proceso somos las mujeres, porque tenemos una ingeniería de vínculos absolutamente diferente a la que tienen nuestros compañeros y pares, los varones, porque nosotras trabajamos en proximidad.

Este es el proyecto histórico de los vínculos que solo se tejen en comunidad y en la comunidad hay un poder muy importante; entonces decimos que estamos en un cambio de paradigma, es un cambio de época, todos lo sabemos, esto no es solamente “Ni una menos” con nuestros reclamos en la calle, sino que hay un cambio de era y lo sabemos, pedimos la paridad, todo lo que está ocurriendo, porque el mundo no está solo para observarlo

según nuestra cosmovisión, la de las que estamos acá, quienes tenemos compromiso y militancia, sino además está para ser transformado. Y para transformar el mundo lo primero que tenemos que hacer es transformarnos a nosotras, o sea yo no puedo transformar algo si no me transformo primero, para eso hay que cambiar la subjetividad que tenemos de nosotras mismas. Cambiar nuestra propia subjetividad, es cambiar lo que estamos pensando de los entornos en los que nos movemos, sentirnos involucradas en este proceso de transformación, porque pensar esto, lo social, lo político, lo privado, no son temas individuales, son temas colectivos.

Pero entonces, ¿con quiénes nos encontramos? Yo creo que acá hay un sesgo y me gustaría hacer un paréntesis ¿con quién nos encontramos cuando vamos al territorio? Cuando pienso en el primer territorio de quienes van a ser acompañantes comunitarios pienso en territorios vulnerados y vulnerables, en la violencia y esto lo estábamos conversando con la Rectora de la Universidad Provincial de Córdoba, ya sabemos que está en todos los espacios, no está solamente en los espacios más vulnerados, pero como acompañante comunitaria yo pienso que voy a ir adonde más nos necesitan, donde el Estado no llega. ¿Adónde vamos a llegar nosotras? ¿Quiénes nos esperan? Quiero hablarles del fenómeno de la feminización de la pobreza, que implica que la pobreza tiene rostro de mujer.

En un estudio que realizó la CEPAL –la Comisión Económica para América Latina y el Caribe– nos dice que en América Latina entre 2002 y 2012 bajamos 20 puntos la pobreza, pero no logramos sacar a las mujeres de los hogares pobres. Fuerte ¿no?

O sea, hay menos pobres, pero hay más mujeres pobres. Cada 100 varones pobres vamos a encontrar 118 mujeres pobres, un 20% más.

También hay que hablar de la economía del cuidado y del trabajo doméstico no remunerado. Hoy justamente es el Día de las amas de casa y tiene que ver con el trabajo doméstico no remunerado. Y estamos pensando, por ejemplo, que en América Latina las mujeres duplican o triplican la actividad de trabajo doméstico no remunerado respecto de los varones. Esto significa que nos va a costar mucho más la entrada al mercado laboral, que vamos a entrar y salir del mercado laboral, que la maternidad interrumpe nuestra permanencia en el mercado laboral. De hecho, hay un concepto muy lindo que se llama *pisos pegajosos* que me gusta graficar con una mujer pisando chicle, entrando y saliendo del mercado laboral.

La Encuesta permanente de hogares nos muestra: sin menores (sin hijos), con un menor y con más de uno, el varón tiene casi la misma permanencia dentro del mercado laboral, mientras que las mujeres van disminuyendo su permanencia en el mercado laboral; todo tipo de mujeres: profesionales, las que pasaron por una universidad, las que no. Esto implica que la brecha va aumentando.

Entonces tienen que saber que nos encontramos también con esta realidad, no solo con una violencia que vamos a acompañar, que puede ser física, económica, sino con un sistema y con un entorno que nos va metiendo y va generando desigualdad estructural.

Les voy a hablar de las personas entre 15 y 29 años en América Latina, donde hay jóvenes que están solamente empleados, otros solo estudian, otros estudian y trabajan y hay otros que ni estudian ni trabajan, los famosos *ni ni*. Cuando analizamos qué pasa con estos *ni ni*, veo que algunos están cesantes, recién se quedaron sin trabajo; el 8% busca trabajo por primera vez; otros tienen una discapacidad... pero el 55% de los jóvenes y las jóvenes que no estudian ni trabajan están cuidando. Dentro de ese 55%, vemos que el 51% son mujeres que están cuidando y haciendo trabajo doméstico no remunerado, mientras que solo el 4% son varones.

Esto significa que la mayoría de nosotras a una corta edad, alrededor de los 15 años, comenzamos a realizar actividades de cuidado. Voy directamente a los números porque es impactante: 3 de cada 10 jóvenes que cuidan niños, dejaron de trabajar o estudiar o tuvieron que trabajar menos horas para realizar tareas de cuidado. Después nos preguntan qué están haciendo cuando cobran la Asignación Universal por Hijo (AUH).

Porque se van a encontrar, y hay que tener ojo clínico, un tercer ojo como decía mi compañera anterior, qué pasa cuando vamos al barrio, ¿quiénes se juntan en la esquina? Los pibes, ¿vieron algunas pibas juntas tomando cerveza en alguna esquina? ¿Muchas? Son las menos. Las que no están ahí ¿dónde piensan que están? No están en el colegio ni trabajando. Están cuidando, están haciendo trabajo doméstico no remunerado o están haciendo tareas de cuidado porque en esto, me encanta lo que dice Rita ¿quién cuida a los que cuidan?

Siempre planteamos ¿quién cuida a los hijos de las mujeres que cuidan de nuestros hijos? ¿No? Son esos interrogantes que está bueno tener. Ya conocemos la frase “eso que llaman amor es trabajo no pago”, que se pintó como mural en muchos lugares. Es sumamente interesante porque el arte está interviniendo las calles. Esto nos atraviesa como sociedad y cuidadoras, aunque no tengamos una línea de maternaje, porque las tareas de cuidado las realizamos desde que somos muy pequeños hasta que dejamos de existir en este plano porque siempre estamos cuidando, las mujeres sobre todo, personas enfermas, personas con discapacidad, tenemos como ese rol de estar cuidando.

En la Fundación en la que trabajo, hacemos trabajo comunitario y ahora estamos muy concentrados en trabajar políticas de cuidado, estamos haciendo un taller –es la primera vez en mi experiencia– donde van a venir personas profesionales, mujeres populares y jóvenes de la Universidad Nacional de Salta.

La mayor enseñanza sobre el cuidado me la dio la persona que trabaja en mi casa, la trabajadora de casas particulares, Mariela, que me dice “a mis amigas no las toman para cuidar porque no son mamás” ¿qué ilustrativo no? Por eso, esta cosa de ir a los barrios y la escucha; ir sabiendo qué nos vamos a encontrar, porque hasta para trabajar de cuidadora tenemos que ser madres. Qué increíble ¿no?

Sobre la pobreza de tiempo: las mujeres además de todo lo demás, la brecha, todo esto que ya les conté o que no les conté, pero que se imaginan, la feminización de la pobreza, todas somos pobres de tiempo y esto tiene mucho que ver con el auto-

cuidado. Cuando preguntamos y hacemos encuestas sobre el uso de los espacios públicos van a encontrar que los varones hacen muchos deportes y piden playones deportivos, eso pasa mucho en mi provincia, piden playones deportivos. Las mujeres pedimos iluminación para transitar la vía pública, el recorrido de los colectivos porque hay que ir de acá para allá. Van a encontrar que están haciendo las colas para cobrar la Asignación Universal por Hijo, y colas para llevar a sus hijos e hijas al hospital; son las mujeres las que están atravesando la ciudad de manera permanente y todas nosotras somos pobres de tiempo. Esta es una realidad, por eso es tan importante saber esto cuando vamos a abordar a las a las personas para hacer nuestro rol de acompañantes. No creamos que solamente están atravesando un proceso de violencia, sino que están atravesando todo esto también y a veces no lo saben. Y es tan fuerte reconocer esto porque hacerlo nos da como una caricia de autoestima ya que, primero, no me pasa solo a mí –hablamos de números de América Latina y de Argentina–: reconocer el trabajo dentro de nuestra casa y ayudar a las otras mujeres a reconocer el trabajo dentro de su casa como un trabajo. Decir mi mamá no trabaja, y está todo el día lavando, planchando, gestionando.

No sé si quedó claro cuáles son las tareas del cuidado, pero lo voy a aclarar brevemente porque tiene que ver con la gestión del cuidado, con el cuidado de personas en primera infancia, adultos o adultos mayores, personas enfermas y personas con discapacidad. Y el trabajo doméstico no visibilizado y no remunerado tiene que ver con todo eso que hacemos: cocinar, planchar, lavar, gestionar la heladera, gestionar los turnos en el médico, ir al médico, llevar a otras personas al médico, entre muchas otras tareas.

Pero no está todo perdido ¿por qué? Porque el proyecto histórico de los vínculos salvará el mundo y es una idea utópica hermosa, pero es utópica, tiene que ver con la acción que van a hacer ustedes, con la que pensaron ustedes desde el Ministerio de la Mujer, tiene que ver con armar el territorio de nuevo, construir comunidad, reconstruir el tejido social con mujeres protagonistas del tiempo en el barrio, en la educación, en la política; tiene que ver con apoyar a otras mujeres a ser protagonistas.

Por otro lado, voy a hablar ahora del arraigo: yo nací en un pueblo de 5.000 habitantes, hoy tiene 7.000 igual quiero aclarar, del que todos nos vamos, mis compañeros estudiaron en Córdoba, en La Plata, yo me fui a Buenos Aires, todos nos vamos. Pocos volvemos a los pueblos. Y Córdoba no es solo Córdoba capital, entonces pensar en el arraigo y en las mujeres como protagonistas de este arraigo, en el suelo, en nuestras localidades, es reconstruir el tejido social, esto es el proyecto histórico de los vínculos y con armar redes territoriales que es algo en lo que vienen trabajando.

Les hablo de mis compañeras, nosotras somos Fundación Contemporánea, somos un equipo de trabajo. Les cuento brevemente esta experiencia interdisciplinaria, en la que yo soy politóloga, hay una abogada, psicóloga social, hay, voy a repasar un poquito, socióloga, técnica operadora social, hay tres comunicadoras. La mayoría son profesoras de yoga y ahora les voy a contar por qué. Trabajamos a través de la educación popular, nosotras creemos que aprendemos en el proceso haciendo donde estamos y que no hay alguien que imparte el conocimiento, sino que es un ida y vuelta en el lugar donde nos situamos. Siempre,

siempre vamos nosotros al lugar, no hay una concentración, hacemos encuentros integradores, así como este, pero siempre trabajamos en el centro vecinal, en la parroquia. Trabajamos en comedores comunitarios, en un Centro de Integración Comunitaria.

Nosotros utilizamos los espacios que ya están, porque en realidad es donde las personas ya están apropiadas, no es que sea necesario crear un espacio determinado. Una vez nos corrieron de un lugar porque no les gustaba el enfoque que le dábamos y nos fuimos a la casa de una de las compañeras, o sea, vamos haciendo camino al andar. Sí me parece interesante contarles que nosotros tenemos una mirada holística, donde pensamos que somos cuerpo, mente y alma y que esto es transformarse para transformar de manera constante.

Al principio hicimos un programa muy interesante al que le pusimos el nombre “Juana Azurduy”; pensamos, hay que empezar a trabajar con las mujeres que hicieron historia, entonces le pusimos ese nombre. En uno de los primeros encuentros, llegó un momento en que propusimos hacer respiración, yoga... “¡ah no! Nosotras no venimos a hacer gimnasia acá”, “nosotros vinimos a aprender el emprendimiento”. A la tercera clase nos venían a contar cómo respirar les había ayudado a trabajar un conflicto dentro de su casa.

Entonces hay que pensar que hay muchas metodologías de abordaje del círculo; algo que me conmovió mucho cuando hacíamos las evaluaciones finales, fue que me decían, aprendimos a confiar en otras mujeres. Y yo esperaba cualquier cosa menos eso, o sea, para mí era algo obvio, porque es mi prejuicio. Y di-

jimos, estamos trabajando en algo que va más allá de lo que podemos imaginar, generar esto del círculo y la confianza, sostener esto, alguien que dos años después pueda contar algo, es muy fuerte. O sea, pensar que fuimos construyéndonos también como equipo y hoy entendemos que no hay otra forma de trabajar.

En nuestros trabajos hemos invitado artistas, como a Kitty, una estandapera, que tiene visión de género, y hemos abordado diferentes alternativas. Entendemos que el arte es fundamental para salvarnos, que el arte nos salva. No hago nada bien con el arte, pero me gusta estar ahí, o sea pintamos, trabajamos en el autorretrato, algo que es muy fuerte, trabajamos con artistas plásticas locales, cantantes. También invitamos activistas. Entendemos que hay que incorporar otras herramientas para poder trabajar nuestro empoderamiento.

Además, publicamos un libro que es hermoso, donde contamos con un texto de la Ministra de la Mujer, Claudia Martínez, y gente que pasó por esta diplomatura. Esta idea nació de los mismos talleres, dijimos hay que hacer algo que sea colectivo, que junte a muchas mujeres... lo prologa y lo presenta Diana Maffía que para nosotras es como la capa de las capas; y escriben y trabajan en la gestión de este proyecto, 60 mujeres de todo el país; escriben egresadas de los programas de la Fundación, de los proyectos. Algunas no sabían usar la computadora y hubo que dictarles a otras, algunas primero lo escribieron en un papel. También escribe una indigenista chilena y compañeras de todas las provincias.

Yo elegí, yo escribo la historia de mi abuela Marta. Todas decidimos escribir un libro abordando temas de género y que fuera como un manual para trabajarlo en el territorio, el libro es gratis⁴, y se llama *Mujeres que transforman, experiencias que inspiran*, y está en soporte papel para el que lo quiera comprar aportando a proyectos de la Fundación. Está pensado en un lenguaje llano, concreto. Yo escribo sobre mi abuela Marta, le hago mi homenaje a mi abuela en vida, ella se pudo separar a los 60 años, luego de que se jubiló con la jubilación de amas de casa y sufrió violencia 45 años. Ella era trabajadora en casas particulares y entonces nunca le habían aportado y había tenido hasta siete trabajos para mantener a su familia, una familia de muchos hermanos, muy pobre.

Y creo que mi abuela Marta cortó con el linaje de mi historia, de las generaciones hasta la mía, siete generaciones precedentes, ella cortó algo, y esto es lo que quiero dejarles porque yo tengo 33 años pero mi abuela tenía 60 cuando se divorció. Pasa que no hay un momento, el momento que es, es el momento perfecto y eso siempre va a estar salvando a quienes nos están mirando también. A mí me hubiese gustado no ver un montón de cosas que vi; pero estoy muy orgullosa de mi abuela y por eso yo le dedico mis páginas a su historia y también a la jubilación de amas de casa porque entiendo lo que eso significó, se me pone la piel de gallina. Entiendo que esa fue una política social que transformó la realidad de miles de mujeres que estaban invisibilizadas, no solo en su trabajo desde lo conceptual, trabajo doméstico no remunerado, sino que no tenían la dignidad del trabajador o la trabajadora, así que los invito a leer, no solo la historia de mi abuela, hay miles de historias y ese es el proyecto.

Les conté con quienes supongo, de mi propia subjetividad, que nos vamos a encontrar en el territorio, los territorios más vulnerados, qué hacemos en la fundación y quiénes somos cuando estamos en comunidad, y cómo nos vamos replanteando nosotras de manera permanente. Somos red, somos sujetas históricas de cambio en nuestros entornos y tenemos que pensar siempre –y esto lo anoté para poder decirlo textual– qué sentido tiene estar en comunidad, cuál es la visión de mi misión, o sea qué baja cuando estoy ahí conectada con algo que me trasciende, qué pensamientos y emociones puedo pulir, porque sabemos que estar en grupo no es fácil, que no nos enseñaron a trabajar en equipo, que no nos enseñaron a trabajar la red y el círculo, por eso siempre debemos saber que vamos a estar trabajando nuestras emociones, nuestros pensamientos, nuestras creencias, ser pulcro en el vínculo colectivo no es algo ético, sino que significa ser impecable con la palabra. A ese otro que está ahí, esa palabra lo puede ayudar o puede causarle dolor, dañar o paralizar. Co-creamos comunidades saludables o enfermas con nuestros miedos, debemos tener presente eso cuando estemos en grupo.

Asimismo, para mí es bellissimo que se expanda nuestra visión, no sé si sintieron eso por más que nos cueste decir “estoy haciendo esto y sé qué es lo que me hace feliz”, porque como decía mi compañera, sabemos que esto no nos lleva hacia el primer millón, pero sí conectamos con algo que está en nuestro corazón, sabemos que reparamos la propia historia.

Yo tengo claro por qué estoy con mujeres, porque reparo la propia historia, la de mis mujeres, mi linaje, y la mía propia ya que el patriarcado y la violencia nos atraviesa, compañeros y

compañeras, desde que nacemos, si tuvimos parto respetado o nacimos en un contexto de violencia, cómo estaba nuestra mamá cuando nos tenía en la panza, o sea nos atraviesa desde espacios insospechados, entonces si nosotras estamos conectando con algo que trasciende de verdad nuestro aquí y ahora, estamos en nuestra misión. Probablemente nos ocurra que en algún momento vamos a preguntarnos “a ver... esto por qué lo hago”. Se trata de transformarse para transformar, no somos las mismas personas, siempre vamos cambiando, eso lo tenemos que ir trabajando, no soy la misma que cuando empezamos la Fundación, no soy la misma que cuando me fui a vivir a Salta, no soy la misma que cuando empecé en marzo esta Diplomatura, todos y todas nos transformamos y si no, hay algo que no pasó; tenemos que reconstruir el tejido social a partir de la sororidad, sororidad es la hermandad y no cualquier cosa. No es “la banco porque es mujer”, no, hay algo que hermana.

Asistimos a un cambio de época donde las mujeres somos las protagonistas para retejer la trama social. Tampoco se trata de que ahora además de planchar, lavar, tengo que retejer el tejido social. Ésta no es una tarea más, sino que será la tarea fundamental. Podemos decir “hoy hice algo groso no solo por mí, por mi familia, por mis mujeres, por mi comunidad”, no es “fui al supermercado”, es como un cambio de paradigma que lo van a ver las próximas generaciones. Estamos haciendo un canto, elevando un rezo para las generaciones que vienen, hagámoslo con esa conciencia de amor. Yo les quiero agradecer y cerrar esto con una frase muy hermosa que usamos en la Fundación, que es “la diferencia entre dónde estuviste ayer y dónde vas a estar mañana, es lo que pienses, digas y hagas hoy”.

NOTAS |

TERRITORIO Y POLÍTICAS PÚBLICAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

1| Cynthia Cockburn (2004) se refiere al continuum de la violencia como una dinámica donde la agresión, particularmente contra las mujeres, es continua, y no se distingue en el tiempo ni el espacio.

2| La Declaración sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres como bien de la humanidad promovida por el Mecanismo de Seguimiento de la Convención Belém do Pará (MESECVI, 2017) señaló *“que los discursos y campañas que defienden como natural el orden social, político y económico patriarcal y refieren despectivamente a la categoría analítica ‘género’ como una ideología, dificultan la igualdad sustantiva, ya que profundizan el machismo y la misoginia, refuerzan y perpetúan estereotipos y roles de género discriminatorios y una cultura de intolerancia, que afecta a la convivencia democrática, dificulta el ejercicio de los derechos de las mujeres y legitima la violencia en su contra”*.

3| Machista.

4| Se puede bajar en bajalibros.com



DATOS BIOGRÁFICOS

Flavia Tello Sánchez

Máster en Dirección y Gestión Pública Local y Máster en Género, Sociedad y Política. Candidata a PhD en Estudios de las Mujeres, Discursos y Prácticas de Género de la Universidad de Granada.

Ha sido Directora del Gabinete Técnico y Responsable de la Unidad de Género de la Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM). Promotora y coordinadora académica de programas de fortalecimiento de capacidades para mujeres políticas y promotora de las Cumbres Iberoamericanas de Agendas Locales de Género.

Actualmente es Coordinadora del Task Force Interamericano sobre Liderazgo y Empoderamiento de las Mujeres, cuyo Secretariado está en la Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en Washington D.C.

Marcos Santana Andújar

Posee estudios en Psicología de la Universidad de Puerto Rico y estudios en Trabajo Social; recibió en 2018 un grado de doctor en Humanidades *honoris causa* de la Universidad Católica del Sagrado Corazón de Puerto Rico, distinción recibida junto a un grupo de voluntarios que lideraron la recuperación del país luego del paso del huracán María.

Es fundador y actual presidente de la Red por los derechos de la niñez y la juventud; cofundador de la Red de albergues de violencia doméstica y de la Red interamericana de refugios. Orador internacional y estudioso en temas de derechos de la niñez, de la juventud y de desarrollo comunitario. Se ha desempeñado como defensor de derechos humanos de los/as niños/as desde diversas plataformas y con presencia activa en espacios de discusión de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en diversos países.

Cuenta con una vasta experiencia diseñando y promoviendo políticas públicas y en el tercer sector. Ha realizado trabajos de consultoría y asistencia técnica con organizaciones internacionales en distintas partes del mundo.

Ruth Ahrensburg

Licenciada en Psicología.

Fundadora y activista de la Organización No Gubernamental “Con Voz” dedicada a promover la investigación, tratamiento y prevención de la violencia en cualquiera de sus manifestaciones. Desde hace más de 25 años, la organización se sostiene con el aporte voluntario de las personas que asisten a las víctimas de hechos o situaciones de violencia.

Pamela Eleonora Ares

Licenciada en Ciencia Política (UB), Master en Políticas Públicas (UTDT). Diplomada en Desarrollo Local con Perspectiva de Género (FLACSO – PRIGEPP) y en Gestión y Control de Políticas Públicas (FLACSO). Doctoranda en Ciencias Sociales (UNJu) y Coaching Ontológica en formación.

Consultora política y asesora de gobiernos locales, provinciales y legisladores/as en proyectos de desarrollo, Derechos Humanos y género, se especializa en políticas públicas de cuidados. Desde 2015, preside la Fundación Contemporánea. Por concurso público fue Directora del Observatorio de Violencia contra las Mujeres de las Provincia de Salta. Es compiladora del libro “Mujeres que Transforman. Experiencias que Inspiran”.

Además, escribe columnas de opinión en varios medios de comunicación sobre temas de género.

CAPÍTULO TRES

Género y Derechos Humanos

POLO
Integral
de la
Mujer
en situación
de violencia

Ministerio de
JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS
Tratamiento de las
MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA

“Dualidad y binarismo no son lo mismo. Son dos estructuras diferentes. Binarismo es el mundo del *uno* y sus *otros*. El uno como sujeto universal y sujeto de la política, y sus otros defectivos, incompletos –“minorías” en el lenguaje de los Derechos Humanos–. En la sociedad moderna, que ha inventado el sujeto universal y la “normalidad”, las otredades son las anomalías del uno, o sea, solo el uno es plenamente político y habilitado para enunciar los temas de interés general y las afirmaciones de valor universal: hacer política, funcionar adecuadamente en instituciones que son políticas, servir de modelo o paradigma de cómo se hace política. Nosotras, las mujeres y todas sus otras otredades, tendremos que aprender a comportarnos de acuerdo a su regla, de acuerdo a su estilo de politicidad.”

Rita Segato

Alda Facio Montejo (Costa Rica)

Las violencias de género como violaciones a los derechos humanos.

Victorias y embates neoconservadores

Mientras me encontraba preparando esta clase en torno a las cuestiones de género y derechos humanos, me di cuenta que este año (2018), el 25 de junio, se cumplen 25 años desde la Conferencia Mundial de Derechos Humanos realizada en Viena en 1993 que declaró que los derechos de las mujeres son derechos humanos y por ende, yo siempre digo que esa conferencia declaró que las mujeres éramos humanas, porque si nuestros derechos no eran humanos hasta ese momento, entonces no éramos humanas para el derecho de los derechos humanos. Mucha gente se ríe cuando afirmo esto, pero la realidad es que antes de 1993 los derechos de las mujeres no eran considerados derechos humanos, y la violencia contra nosotras no era un asunto de derechos humanos.

Son 25 años de ser seres humanas que están pasando desapercibidas. Ni siquiera en Naciones Unidas están celebrando el 25 de junio, los 25 años de nuestra humanidad. Y por eso me alegro de que se me hayan pedido que hable de género y derechos humanos ya que esta es una oportunidad para recordar que tenemos que celebrar esta fecha y eso es lo que pretendo hacer con esta conferencia: recordarnos que nos costó mucho, que fueron muchos años de lucha en Naciones Unidas para que se reconociera que nuestros derechos son derechos humanos.

Fue un movimiento mundial de mujeres. En todos los países hubo tribunales para demostrar a los delegados y delegadas que irían a la Conferencia de Viena que las violaciones que sufríamos las mujeres, eran violaciones de derechos humanos.

Hoy se inicia la diplomatura en la Universidad Provincial de Córdoba, y también se inicia una celebración que espero ustedes mantengan hasta el 25 de junio para recordarnos que no fue una simple declaratoria, sino que tenemos que mantenernos como humanas.

Esta mañana empecé a escribir las ideas que les voy a leer para poder ir más rápido y así tener tiempo para que me hagan preguntas y comentarios no muy largos. Quiero por sobre todo tener tiempo para aclarar ideas porque en este mundo tan globalizado, y al mismo tiempo tan diverso, decimos una palabra y la gente entiende diferentes cosas. De ahí la importancia de tener tiempo para contestar sus preguntas y escuchar sus comentarios.

En el siglo pasado, las mujeres conquistamos el derecho al voto aún sin haber logrado erradicar las estructuras que mantienen la subordinación y discriminación contra todas las mujeres en todos nuestros Estados. Aunque hoy en día los procesos electorales son muy cuestionados debido a que nunca han sido realmente democráticos, igual nos han permitido convertirnos en parlamentarias, jefas de Estado, juezas de las altas cortes, concejalas de gobierno, alcaldesas, intendentas, etc. Y desde que se inició el patriarcado hace seis mil años, más que nunca las mujeres estamos participando en el mercado laboral y un número creciente hemos logrado ser reconocidas como tomadoras de decisiones económicas, aun dentro de Estados con economías controladas casi exclusivamente por patriarcas capitalistas.

A pesar de que la globalización neoliberal ha creado más pobreza en muchísimas partes del mundo, y reconociendo que somos las mujeres las más pobres de los pobres, hemos logrado demostrar que sin nosotras las economías mundiales no se sostienen. También podemos afirmar que en casi todo el mundo más mujeres recibimos una educación superior, aunque lamentablemente esta es casi siempre androcéntrica, dividiendo aún más a las mujeres educadas de las que no han tenido una instrucción formal.

También a pesar de esto, es cierto que, gracias a las académicas, investigadoras e historiadoras feministas, muchas mujeres hemos sido reconocidas como artistas, humanistas, creadoras, científicas, filósofas, líderes espirituales, sanadoras, etc. en nuestras comunidades y en nuestros países.

Los estudios feministas han demostrado que aun sin educación formal muchas mujeres deben ser estudiadas y reconocidas por sus aportes a todas las disciplinas ya que con ello han enriquecido muchísimo el conocimiento humano. Sin embargo, las líderes feministas y hasta las mismas teorías feministas que tanto han hecho por todas las mujeres, la paz en el mundo y la justicia, siguen estigmatizadas, en vez de reconocidas como lo que son, mujeres y teorías que no solo nos abren caminos, antes totalmente vedados a las mujeres, sino que nos muestran otras posibilidades para hacer de nuestro mundo un lugar más sostenible.

El siglo pasado fue testigo del desarrollo de un conjunto impresionante de normas y mecanismos internacionales para la protección de nuestros derechos humanos desde los que sentaron las bases para que un día se reconocieran los derechos humanos de las mujeres, como la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, que este año cumple 70 años, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial de 1965, el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, y el Pacto de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966, hasta la adopción de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW –por sus siglas en inglés–, en 1979; entre muchísimas otras.

El siglo pasado también vio, como dije, la realización de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos en Viena en 1993 que marcó un hito en la forma en que hoy se conceptualizan los derechos humanos.

Gracias a una movilización por los derechos humanos nunca vista, como ya les mencioné al principio, esta Conferencia declaró que los derechos de las mujeres son derechos humanos, y que la violencia contra las mujeres es un asunto de derechos humanos. Digo que esto marcó un hito, porque después de Viena las mujeres empezamos a ser entendidas y a entendernos como seres humanos plenos. No por todas las personas ni en todos los Estados, pero sí se puede afirmar que fue el nacimiento del sujeto mujer en el derecho internacional de los derechos humanos.

Y por eso, como no me canso de afirmar, fue en 1993 que las mujeres fuimos declaradas humanas. Fue gracias a ello que la violencia contra nosotras empezó a discutirse en esferas gubernamentales. En 1994 la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas decidió nombrar, a petición del movimiento mundial de mujeres, una *Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias*¹. Fue así como en ese año se crea, por primera vez, un mecanismo específico sobre las mujeres dentro del sistema onusiano conocido como el *Sistema de procedimientos especiales* cuyo mandato se centra en las causas y consecuencias de esa violencia. Es decir, esta Relatoría constituyó un nuevo y único procedimiento especial del actual Consejo de derechos humanos² dedicado a cuestiones de las mujeres. La actual Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, la jurista croata Dubravka Simonovic, visitó la Argentina en noviembre de 2016, e hizo recomendaciones específicas a este bello país (Simonovic , 2015)³.

En el Sistema americano, gracias a que en Viena se declaró que la violencia contra nosotras era un asunto de derechos hu-

manos, se logró que se adoptara, en 1994, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, conocida como la Convención de Belem do Pará, la primera convención internacional sobre la violencia contra la mujer.

En esa misma década, el derecho a la igualdad se empezó a discutir más seriamente en foros internacionales, regionales y nacionales y hoy en día esa igualdad se ha establecido jurídicamente en la mayoría de los Estados, aunque no en la práctica. Es más, en muchos Estados alrededor del mundo se ha entendido, por fin, que, sin la paridad⁴ en todos los mecanismos e instituciones de toma de decisiones, no será posible el logro de una verdadera igualdad entre mujeres y hombres.

La movilización de miles de mujeres en la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo en El Cairo en 1994, logró plasmar por primera vez, en una conferencia internacional, el concepto de derechos sexuales y derechos reproductivos, tan indispensables para la salud y la vida de las mujeres. Gracias a El Cairo, poco a poco el movimiento feminista logró que se estableciera, al menos en las normas internacionales de derechos humanos, el estándar internacional según el cual las mujeres pueden acceder a servicios de aborto, como mínimo, durante el primer trimestre en casos de riesgo para la vida o la salud, incluida la salud mental, en casos donde el embarazo es producto de una violación o incesto, o cuando el feto presenta una discapacidad tan severa que es incompatible con la vida después de nacido. En este último caso el aborto se puede llevar a cabo después del primer trimestre si es necesario.

Cada vez más se está contemplando permitir que las niñas y adolescentes embarazadas puedan interrumpir embarazos no deseados sin el permiso de sus padres o madres. También ya es un estándar internacional la obligación de los Estados de incluir una educación sexual adecuada para cada edad desde la escuela. Después de El Cairo, la movilización de mujeres más grande que jamás se había dado en todo el mundo, en la Conferencia Mundial sobre la Mujer de 1995, se logró la consolidación de esos progresos y logros arduos que se plasmó en un plan completo para promover el derecho de la mujer a la igualdad conocido como la Plataforma de Acción de Beijing.

En 2010 el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, después de años de cabildeo por el movimiento internacional por los derechos humanos de las mujeres, decidió establecer el segundo mecanismo exclusivo sobre cuestiones de las mujeres, en su sistema de procedimientos especiales denominado el “Grupo de trabajo sobre la cuestión de la discriminación contra la mujer en la ley y en la práctica”⁵, un nombre larguísimo como el de esta diplomatura.

Este es un mecanismo independiente de monitoreo y establecimiento de estándares internacionales de los derechos humanos en todo el mundo. Este mecanismo compuesto por cinco Relatoras expertas, provenientes de las cinco regiones del mundo, es el que hoy día tengo el honor de presidir. Este mecanismo, que por sus siglas en inglés llamamos WGDAW⁶, es el producto de que por fin se entienda que la discriminación contra las mujeres es un fenómeno mundial y no solo de países pobres o no desarrollados, entre comillas.

A pesar de estos y muchísimos otros avances y logros a nivel internacional, regional y nacional a lo largo de tantos años de lucha, la discriminación contra nosotras persiste tanto en el ámbito público como en el privado, en tiempos de conflicto armado como en tiempos de paz, y en todas las regiones. Ningún país del mundo ha alcanzado todavía la plena igualdad de la mujer, y lo que es peor, todavía persiste la idea de que la igualdad no es necesaria para eliminar las múltiples formas de discriminación y violencia que sufrimos las mujeres en todo el mundo. Es más, en algunos países se ha instalado la idea de que la igualdad no es deseable y que más bien debemos conformarnos con la equidad de género, término que no incluye la eliminación de las múltiples y diversas formas de discriminación contra todas las mujeres como sí lo exige el concepto de igualdad.

La participación de las mujeres en la vida política y pública sigue siendo demasiado baja en el mundo: en promedio solo el 20% de los parlamentarios y el 17% de los jefes de Estado o de gobierno son mujeres. Hasta en la ONU misma, la paridad, que como ya mencioné es indispensable para lograr la verdadera igualdad, sigue sin alcanzarse y los pocos mecanismos que existen para la defensa y promoción de los derechos de las mujeres están constantemente en peligro de desaparecer. Las mujeres seguimos siendo pagadas menos por un trabajo de igual valor y estamos sobrerrepresentadas en la pobreza y el desempleo. Las mujeres afectadas por la migración sufrimos toda clase de vejámenes, tanto si son nuestros compañeros los que migran como si somos nosotras las que tenemos que salir de nuestros países.

Las mujeres estamos sumamente subrepresentadas en los liderazgos de los órganos decisorios en los negocios, las finanzas, el comercio, incluso en instituciones internacionales como el Fondo Monetario Internacional y la Organización Mundial del Comercio, así como en cooperativas y sindicatos. Aunque en la mayoría de los Estados hay alguna legislación contra la violencia contra las mujeres, ésta sigue siendo omnipresente, estimándose que afecta a una de cada tres mujeres en todo el mundo.

En nombre del honor, la belleza, la moda, la pureza, o la tradición, seguimos presenciando cómo las mujeres, tanto adultas como niñas, somos víctimas de femicidios o feminicidios, muchas veces para salvar el honor de las familias. Demasiadas niñas son sometidas a matrimonios forzados a muy temprana edad y las mujeres seguimos siendo objeto de toda clase de mutilaciones genitales y modificaciones innecesarias de otras partes de nuestros cuerpos.

Demasiadas mujeres están siendo privadas de su vida o salud a través de la negación de sus derechos sexuales y reproductivos, derechos que son fundamentales para las mujeres. Cada año, unas ochenta mil mujeres mueren como resultado de abortos inseguros, y unos cinco millones de mujeres al año, sufren de discapacidad debido a negligencia, violencia obstétrica o falta de servicios de salud reproductiva. Según un estudio reciente de la Organización Mundial de la Salud, las muertes maternas completamente evitables siguen siendo muy elevadas en muchos países. Todavía hay países que imponen una prohibición total del aborto en todas las circunstancias, y encarcelan a mujeres acusadas de aborto por hasta cuarenta años. En algunos Esta-

dos se criminaliza a aquellas mujeres que queden embarazadas fuera del matrimonio, aunque ese embarazo sea producto de una violación sexual. Y, como si eso fuera poco, esos mismos Estados que criminalizan a las mujeres, no proporcionan y hasta prohíben la educación sexual.

Al mismo tiempo, la falta de información y servicios de planificación familiar para adolescentes y la práctica de matrimonios infantiles llevan a embarazos tempranos que expulsan a muchísimas niñas del sistema educativo, limitándoles así el acceso a mejores empleos y al disfrute de muchos otros derechos. El embarazo y el parto de las niñas es una de las causas más comunes de muerte en países llamados “en desarrollo”, siendo las niñas menores de 15 años las que enfrentan cinco veces más ese peligro.

El aumento de todo tipo de fundamentalismos religiosos y/o económicos y la xenofobia creciente en todos los países gracias a partidos y movimientos políticos nacionalistas, populistas o abiertamente fascistas, ponen en peligro las instituciones o movimientos que defienden los derechos humanos, especialmente los de las mujeres. Las defensoras de los derechos de las mujeres, cada vez encontramos más peligro para nuestras vidas y menos fondos para hacer nuestro trabajo a pesar de que, por primera vez en la historia patriarcal, empieza a reconocerse la importancia de defender derechos.

En los últimos años estamos viendo serios retrocesos, a menudo en nombre de la cultura, la religión, o las tradiciones, que amenazan el duro progreso en el logro de la igualdad de las mu-

jer. En todas las regiones del mundo se están viendo intentos para homologar a las mujeres con las familias, sustituyendo a los ministerios o institutos de la mujer que tanto costaron construir, por ministerios o institutos de la familia. A veces reformando códigos penales o de la familia que de nuevo restringen a las mujeres al ámbito doméstico o nos expropián de nuestros cuerpos criminalizando hasta los abortos espontáneos como pasa en El Salvador, donde hay 24 mujeres encarceladas con penas de 40 años por haber tenido un aborto espontáneo.

Hasta en el Consejo de los Derechos Humanos de la ONU, estamos presenciando retrocesos cuando Estados miembros proponen que la protección a la familia es un valor superior a los derechos individuales de las mujeres. Si bien la atención y el interés en el valor de la familia y la protección de la niñez son importantes, no son un equivalente ni un reemplazo de la igualdad de derechos y autonomía de las mujeres. La protección de la familia debe incluir la protección de los derechos humanos de todas y todos los miembros individuales de la familia, especialmente el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres, así como entre niñas y niños. Por eso, el mecanismo que presido expresó su preocupación de que la Resolución sobre la familia de 2014, no mencionara el derecho de las mujeres a la igualdad en la familia, y esto provocó mucho enojo de ciertos Estados miembros del Consejo de Derechos Humanos.

A pesar de que se ha evidenciado reiteradamente que el reconocimiento del derecho de las mujeres a la igualdad en las familias es esencial para poder gozar de los derechos en la esfera pública, estamos viendo cómo esa igualdad que era solamente

jurídica y nunca fue totalmente real, hoy, en la mayoría de los Estados está siendo cuestionada y hasta derogada. Y lo más triste es que muchas veces son las mismas mujeres las que insisten en que no les interesa la igualdad.

Otro retroceso enorme se está dando alrededor del concepto de género que, aunque nunca fue entendido correctamente por los Estados, hoy está siendo conscientemente distorsionado por grupos conservadores religiosos, pero también por otros grupos que, sin intención de debilitar los derechos de las mujeres, también han cambiado o debilitado el significado transformador del concepto. Este concepto, que fue desarrollado para visibilizar a las mujeres y lograr que se entendiera que la discriminación contra nosotras no era causada por nuestra biología y no era natural o ineludible, hoy algunos grupos más bien lo utilizan para negar la existencia de la categoría “mujer”; en tanto mitad de la población mundial y sin mujeres, no tiene sentido hablar de los derechos humanos de las mujeres, discriminación contra la mujer, o violencia contra la mujer, etc.

Ahora, aun en la agencia creada para “avanzar” la condición de las mujeres, ONU Mujeres, hay quienes propugnan porque se sustituya la palabra *mujer* por la de *género*. Consecuentes con esta postura, hay personas que siempre habían sido nuestras aliadas, que argumentan que hablar de mujeres es caer en binarismos o excluir a las personas trans. Ni el CEDAW ni el WGDRAW excluyen a las mujeres trans debido a que desde el principio hemos concordado con la Recomendación General 28 de la CEDAW en que “la discriminación de la mujer por motivos de sexo y género está unida de manera indivisible a otros factores

que afectan a la mujer, como la raza, el origen étnico, la religión o las creencias, la salud, el estatus, la edad, la clase, la casta, la orientación sexual y la identidad de género.” En el WGDRAW estamos convencidas de que eliminar la palabra *mujer* y sustituirla por la de *género* es de nuevo invisibilizar a las mujeres que por siempre estuvimos desaparecidas del discurso oficial. Además, afortunadamente, existe un mecanismo especializado sobre la discriminación por razones de orientación sexual e identidad de género creado recientemente. Nuestros dos mandatos garantizarán que ni las mujeres de cualquier orientación sexual o identidad de género, ni las personas que no se identifican ni con mujeres ni con hombres sean discriminadas. Sin embargo, la lucha será ardua, tanto para mantener la palabra *mujer*, que molesta tanto a algunos, como para mantener nuestros dos mandatos vigentes ya que hay muchos Estados que se oponen a nuestra existencia.

Aunque los retrocesos en nuestros avances ya se venían dando, la llegada de Trump a la presidencia de EEUU ha evidenciado que la misoginia está más fuerte de lo que creíamos. Esto lo podemos ver en el trato denigrante de este señor hacia todas las mujeres y en especial hacia su esposa y de la forma en cómo se expresa de su hija Ivanka, como objeto sexual de su propiedad. O en la forma tan irrespetuosa como se dirigía a su contrincante Hillary Rodham Clinton, llegando a la bajeza de llamarla “perra” en sus arengas con sus seguidores. También lo podemos evidenciar en el hecho de que millones de mujeres votaron por él, aun después de oírle admitir alegremente y sin ningún remordimiento que, como celebridad que él es, puede hacer con las mujeres lo que le venga en gana, cuando le da la gana, porque las mujeres frente hombres famosos como él, no tenemos cri-

terio.

Algo que me asusta mucho es que hay muchos “trumpitos” en casi todos los espacios, pero especialmente en los políticos, tanto internacionales como nacionales. La igualdad entre mujeres y hombres fue un objetivo en las conferencias mundiales de los 90 y tomó bastante protagonismo, pero estamos viendo que casi todas las propuestas que nos estaban acercando al objetivo de la igualdad se están desdibujando debido a estrategias muy bien diseñadas de los grupos antiderechos que hoy se han fortalecido en la ONU y que utilizan un lenguaje de derechos humanos precisamente para destruirlos. La derecha más conservadora se ha empoderado y decidido a usar el lenguaje de los derechos humanos para hacer creer a muchas personas que las religiones, las familias, los padres entre otras entidades, tienen derechos humanos que están siendo atacados por los derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres y niñas y la población LGBTIQ. Estos conservadores quieren hacernos volver a la época antes de Viena cuando los derechos de las mujeres no eran derechos humanos y, por ende, el concepto de igualdad entre hombres y mujeres ni siquiera se estudiaba en términos de equivalencia. Y por supuesto, tampoco quieren reconocer toda la doctrina que brota de entender que la humanidad es muy diversa y el hombre heterosexual, adulto y sin discapacidad NO es el modelo de lo humano. Hay un sector fascista que cada vez es más escuchado tanto por las clases más desposeídas, a las que no les han llegado los beneficios de la igualdad, así como por las clases más adineradas que ven en esos discursos nacionalistas, misóginos, racistas, homofóbicos, etc., una manera de mantener sus privilegios. Es un reto enorme que tenemos que

enfrentar.

Tenemos que enfrentar el hecho de que ese rearme enorme de la derecha más conservadora quiere hacernos volver a la época anterior al concepto de igualdad entre hombres y mujeres, antes de los logros del movimiento feminista. Quieren borrar todo lo que salió de esta expresión social liberadora y emancipadora que es el feminismo. Lamentablemente esto es reforzado hasta por personas “progres” que no reconocen que el feminismo es una doctrina y una praxis que mucho ha aportado a los derechos humanos y a la humanidad. Realmente estamos frente a un panorama lleno de sombras.

Con este vuelco neoconservador, vuelve el refuerzo de la masculinidad tradicional, y no solo el de la feminidad tradicional. Hay un gran aparato para reproducirlo. Los medios de comunicación son clave. Series, películas, videojuegos y el modelo del héroe de la guerra o el héroe policial está omnipresente. Se glorifican las virtudes de la heroicidad guerrera que si lo analizamos bien es un modelo disfuncional si lo que queremos es una sociedad igualitaria y en paz. Sin embargo, la heroicidad bélica se perpetúa.

Lo mismo ocurre con la feminidad y los medios de comunicación. “Cincuenta sombras de Grey” es un ejemplo paradigmático. La gran maquinaria mediática multinacional como Fox o Disney recrea una y otra vez, con pequeñas variaciones, los mismos modelos. Es muy difícil proponer alternativas, porque la hegemonía cultural sigue trabajando para reproducir lo mismo. Lo que tenemos ahora es lo que en inglés llaman un *backlash*, es decir, una reacción ante lo que se percibe como peligroso para

el *estatus quo patriarcal*. Puede pasar que durante un tiempo no haya una reacción ante los logros de las mujeres, pero cuando se empieza realmente a avanzar socialmente y a erosionar al patriarcado con el feminismo, tarde o temprano, como hemos visto, empiezan a sonar las alarmas simbólicas.

No es nada extraño que, en la capital del mundo globalizado, después de un presidente afroamericano como Barack Obama, llegue uno como Trump: un nacionalista blanco, que tiene sus versiones nacionalistas en muchos de nuestros Estados latinoamericanos. Es una gran reacción a determinados avances que a veces han sido solo simbólicos, porque el capitalismo neoliberal y globalizado no ha parado de acumular y expropiar. Pero que supone trazar una línea roja que ha hecho que los sectores conservadores reaccionen con mucha violencia. Brasil es un buen ejemplo de esta lamentable tendencia global. Michel Temer, la bancada evangélica y la destitución de Dilma Rousseff, una presidenta socialdemócrata que ha sufrido una misoginia brutal, son personajes y eventos que se repiten en muchos países.

En este mes de abril, en Costa Rica, un país de tradición democrática y sin ejército, nos enfrentamos a la posibilidad de un presidente evangélico que se considera el representante de Dios en la Tierra y no cree en los derechos humanos ni en la crisis climática, y que a pesar de que prometió que su primera acción como presidente sería cerrar el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), más de la mitad de quienes votaron por él, fueron mujeres. Pero tal vez donde más se evidencia la misoginia de nuestros tiempos, es en muchos análisis de las manifestaciones de mujeres que se realizan a menudo en todo el mundo. Algu-

nos de estos análisis cuestionan el para qué de estas manifestaciones, insistiendo en que de nada servirán si no se traducen en acciones políticas concretas. Digo que esto demuestra una gran dosis de misoginia porque no oigo ni leo los mismos cuestionamientos cuando otros grupos humanos organizan marchas o manifestaciones. Por supuesto que es importante que, además de las marchas o manifestaciones, las mujeres nos organicemos para transformar la política con el fin de que no siga en manos de las élites económicas mayoritariamente masculinas, y siempre masculinizadas. Pero negar el sentido simbólico y emocional que tienen las diversas manifestaciones de las mujeres, me parece que es misoginia pura y simple.

Además, y para terminar, quiero hacer énfasis, en que los y las que fuimos a la marcha de las mujeres después del triunfo de Trump, no marchamos solo contra su sexismo y misoginia, como informaron los grandes medios, marchamos contra la injusticia, el racismo, la xenofobia, la violencia policial, la negación del cambio climático, la apropiación de todos los bienes comunes por las grandes transnacionales extractivas... Marchamos con mucho humor como lo demostraron los cientos de miles de carteles con mensajes realmente cómicos que se burlaban de hasta tener que marchar otra vez por derechos que ya se habían ganado. Había uno que decía, “no puedo creer que esté hoy aquí, marchando otra vez”. Ese lo podría haber llevado yo que tengo tantos años de marchar contra todo tipo de injusticias. Pero lo más hermoso es que marchamos para no sentir que estamos solas en nuestro sueño de otro mundo posible. Marchamos por horas y horas para sentir la hermandad de las y los otros marchantes, con el anhelo feminista de que podemos vivir en

armonía reconociéndonos como seres humanos en nuestra maravillosa diversidad.

Así como reconociendo que, a pesar de que tenemos el potencial de ser esos seres maravillosos, no somos los únicos ni siquiera los más importantes. Somos seres que compartimos este planeta con otros seres sintientes y tenemos que aprender a comportarnos como tales. Y para construir ese otro mundo posible, es imprescindible que este próximo 25 de junio –en referencia al año 2018– nos manifestemos en las muy variadas formas en que solemos manifestarnos las feministas para recordarnos que hace apenas 25 años que las mujeres fuimos declaradas humanas en la Conferencia mundial de derechos humanos. Y que en esos pocos 25 años hemos logrado mucho. Entre muchos otros avances hemos logrado que la violencia hacia nosotras sea considerada una violación de los derechos humanos. Y hasta en muchos de los casos, un crimen de lesa humanidad. Es importante que lo celebremos porque, como he tratado de resumir, nuestros logros hoy en día están siendo atacados y no podemos permitirlo, por nosotras, por nuestros hijos e hijas y por el futuro de nuestro planeta.

Ni un paso atrás.

Teresa Incháustegui Romero (México)

Breve historia de los derechos desde una perspectiva de género: lo jurídico, lo económico y lo político

En primer lugar, quiero destacar el trabajo realizado por el Polo de la Mujer, son realmente un faro en toda la región. Estoy también muy emocionada porque es el módulo inaugural y tengo una gran responsabilidad. Desde esa perspectiva, para dejar muy claros los conceptos que vamos a manejar ahora quisiera pues aprovechar también lo que Eduardo Mattio hizo aquí: lo comunicó y lo puso sobre la mesa, él habla de una *matriz heterosexual* y yo les voy a hablar de cuáles son los fundamentos de esta matriz heterosexual y cómo esto se ha ido plasmando en una serie de explosiones en materia de derechos de las mujeres y cómo hemos venido construyendo nuestros derechos desde una perspectiva armada de esta manera en la que se nos clasificó a través de la diferencia biológica. Analizaré cómo se tomó la

diferencia biológica entre hombres y mujeres como el sustento de una desigualdad en el plano jurídico, social, económico y político. Esa es la idea de lo que vamos a ver.

Vamos a pasar a una cuestión que es fundamental, quizá lo más importante, cuando estamos analizando las formas en que la desigualdad se ha estructurado socialmente y se ha vuelto cuerpo y sangre, porque está corporalmente imbuida en todas las personas, psíquicamente cimentada. Esta bifurcación es algo construido intelectual, filosófica, y jurídicamente a partir de la modernidad. Es decir, son más de 300 años los que tenemos detrás. Aunque sabemos que la opresión femenina viene de muy largo, esta opresión no ha sido igual en todas las etapas de la historia ni en todos los lugares. Las jerarquías de sexo y género son muy diversas en todo el mundo. La antropología ha puesto de relieve esa diferencia y además –la misma Rita Segato nos ha aleccionado muchas veces de esto– en algunos lugares esta diferencia no era tan marcada ni tan sexista, pero en la modernidad se da una construcción específica y además, me parece, que es de las más fuertes porque es naturalizada e invisibilizada de tal suerte, que ha sido parte de todo este trabajo de las mujeres luchando por sus derechos que hemos ido desmontando estas estructuras, develando, corriendo el velo de la invisibilidad para mostrarlas tal cual son. Hay tres macroestructuras que son parte de la manera en que se forja la estructura social de la modernidad en donde hay una cristalización.

¿Dónde está realmente esta cristalización? El Estado que es en donde se abstrae el discurso filosófico y jurídico y se plasma en derechos, se formulan valores como los derechos y la ciuda-

danía. El Estado tiene su existencia a partir de estos derechos y a partir de que el Estado, se supone, es el representante de nuestros derechos y el que hace el reconocimiento de estos derechos en la vida cotidiana de las personas. Es un ámbito supuesto, de garantías, pero sabemos que hay violaciones todos los días como decía nuestro amigo. Hay una serie de políticas públicas, es decir, intervenciones que se basan en esos derechos y se basan en esas nociones de ciudadanía y hay instituciones que están encargadas de velar, de tutelar, de hacer realidad esas formulaciones en obra y práctica.

Tenemos otra estructura importantísima, que es en realidad el corazón que moviliza el mundo de hoy: el mercado. El mercado es el ámbito de la participación económica en donde las personas valorizamos, es decir convertimos en “guita” –como dicen ustedes– lo que sabemos, lo que podemos hacer. Lo que somos no lo podemos valorizar, pero hay algunos que lo pueden valorizar más que otros ¿no? Un poco de eso se trata la desigualdad. Es un intercambio entre personas y cosas, y hay una relación en ese intercambio de personas y cosas, porque las cosas valen también de acuerdo a las personas que intercambian, entonces, el mercado hace también diferencias.

Y la familia, otro ámbito importante de la estructura social. O sea, entre estas tres grandes estructuras –Estado, mercado, familia– hay una división del trabajo en donde está la familia que cuida, el mercado que produce y el Estado que distribuye. Esta es un poco la idea, pero la familia es un ámbito medio ambiguo. Ha estado además jurídicamente definido desde un principio como un ámbito ambiguo, porque es el ámbito de la biología y

de la sociedad: de la reproducción biológica, pero también de la reproducción social. Y ahí hay un ámbito que además se consideró en la modernidad como ámbito privado, donde el Estado no tenía que intervenir, el Estado tenía una regulación, pero era lugar donde el ser particular, el individuo con derechos reconocidos por el Estado, tenía ahí su refugio.

Entonces, tenemos en la modernidad una estructura segmentada, dividida, entre el mundo del Estado, en donde está la ciudadanía en el centro de ese mundo, donde se regulan las relaciones entre todas las personas –y ojo, las relaciones de la ciudadanía hace diferencia también entre personas, porque no son lo mismo los derechos de una persona adulta que los de una persona menor de edad, no son lo mismo los derechos de una persona migrante que los de una persona nativa, hay diferencias en esas estructuras–. Pero es el ámbito también donde tenemos la autonomía del individuo, el mando, y ahí tenemos que ese Estado que tal como inicialmente se forja en la modernidad, está solo reconocido en términos masculinos, es del hombre el que es el ciudadano y las mujeres, por razones que vamos a ver ahorita, en un ratito, quedamos destruidas.

Entonces este ámbito público es el ámbito de los ciudadanos varones autónomos. ¿Qué quiere decir autónomo? Auto: propio; nomos: reglas. Es el que sigue sus propias reglas, sus propias normas. Porque el que fija y sigue sus propias normas, su propia voluntad, es el que tiene la posibilidad de ser la autoridad en lo económico. En ese mundo, en la modernidad, está también del otro lado la mujer, solamente bajo la figura de mujer casada, de ama de casa. Las solteras prácticamente no existían. Hay un epi-

tafio en mi pueblo que dice “Aquí yace tía Margarita cuya vida fue de horrores, murió siendo señorita, cero hits, cero carreras, cero errores”. Pero bueno ustedes no saben lo de “cero hits, cero carrera, cero errores” porque esa es una jerga del béisbol que es un deporte que acá no es popular. Pero quiere decir que nunca batió ni deja batear, entonces, esa es la soltera. La mujer soltera es anodina; la única figura que existe en el derecho es la de la mujer casada. Es además una figura tremenda desde el punto de vista de la denegación de derechos.

De modo que la mujer no estuvo considerada como este sujeto autónomo ni por los filósofos de la modernidad ni por los grandes hombres con las grandes ideas como Kant, Hegel, Rousseau. Estos grandes hacedores de las instituciones políticas modernas dijeron que las mujeres no teníamos la capacidad de juicio, es decir, la capacidad de elegir. Lo que decía Kant, el hombre podía elegir entre bienes y males y esa capacidad lo hacía libre y lo hacía autónomo. Como a nosotras no nos reconocieron como seres racionales, decían que somos seres emocionales y por ser seres emocionales no teníamos capacidad de raciocinio, y por lo tanto no teníamos capacidad de juicio, de elección y, por lo tanto, no podíamos ser libres ni autónomas; es decir, no podíamos tomar absolutamente ninguna decisión, no éramos sujetas de derecho sino sujetadas por el derecho.

En cambio, el varón era sujeto de derechos. Él podía hacer el contrato a nombre propio, la mujer no podía hacer ningún contrato, no podía tener propiedad. Nada. Entonces estaba dividida, estaba obligada a la subordinación, a la sujeción jurídica a un hombre que podía ser hasta su hijo incluso, su padre obvio. Si

una mujer no tenía un hijo, este tenía que ser representada jurídicamente por un vecino, por un amigo, por un pariente, pero no podía ser ella y ni siquiera podía hacer alguna apelación. Tampoco era considerada víctima de delitos sexuales que se consideraban deshonor de la familia, no de ella. Ni siquiera podía ser víctima directa. Esa era la división.

En lo económico, un señor que es el padre de la economía moderna y el abuelo de todos los economistas, Adam Smith, dijo que las mujeres no éramos productivas, que todo lo que nosotras sabíamos hacer pues no era en realidad un oficio y además lo que hacíamos no se consideraba mercancía. Era un servicio que prestaba la mujer en el hogar... por su naturaleza! Otra vez la bendita naturaleza, esa supuesta naturaleza nuestra cargándonos con la idea de que no había entonces por qué considerar que lo que hacíamos era productivo. Además, tampoco teníamos ese espíritu emprendedor del varón ambicioso y calculador, sino que éramos altruistas. Todo lo hacemos por amor. No había ambición, proyectos. Por lo cual, nosotras estábamos destinadas a ese ámbito del hogar, que no cuenta en las cuentas nacionales. No contaba, afortunadamente hoy ya tenemos las cuentas satélites.

Un economista inglés de principio de siglo, Alfred Marshall, cuando estaba investigando las cuentas nacionales y su composición, se reía porque decía: “si yo tengo una sirvienta que me hace el trabajo doméstico y le pago, la sirvienta entra en el sistema de cuentas nacionales. Pero si yo me caso con ella, la descuento”. El trabajo gratuito de las mujeres no se cuenta: tampoco teníamos que estar en la economía. Es decir, éramos una

mano de obra gratuita en el ámbito de la reproducción social y biológica. La familia, por lo tanto, tampoco era un ámbito de generación de valores, como ahora que estamos contando las horas de generación de trabajo de las mujeres y de los hombres en el cuidado, y ahora sabemos cuánto cuesta la economía del cuidado. En México está calculada en el 27% del Producto Interno Bruto (PIB). No hay ningún sector económico de México, ni el sector automotor ni el sector petrolero, ni el sector de las remesas, que es una fuente de sudor muy grande y de ingreso para el país, tiene tanto peso en el cálculo económico del Producto Interno Bruto (PIB), como el trabajo en los hogares. 27% del PIB.

Entonces, ésta era la división, por eso estábamos completamente excluidas. Y esto es algo que se fraguó con mucha ciencia y paciencia durante la modernidad. Con discursos muy fuertes, que incluso ahora batallamos. Todavía tenemos que convencer a los economistas que ese valor que no se cuenta es un valor fundamental, y que, además, esa economía del cuidado es parte fundamental del tejido social, que no contar con esos servicios de cuidado nos está lastimando y que en esos servicios del cuidado tenemos que tener a hombres interviniendo. Y al Estado y al mercado.

Entonces, esta gran división estructural es algo que más allá de los derechos, más allá del discurso de los derechos, nos mantiene fijados en ese binarismo sexista. Claro, todo el tema de los derechos es una reivindicación que ha nutrido a los movimientos de mujeres, a los movimientos feministas por la igualdad para ir conquistando estos derechos. Y en este punto los saltos que hemos dados son enormes, pero también han sido cons-

trucción a puro “pico y pala” diariamente.

Entonces, tenemos que la brecha de desigualdad, esta brecha de oportunidades, de derechos, de participación, ha sido convertida en una diferencia sexual y en usos y costumbres basados en la naturaleza. Es decir, se naturalizó esta diferencia. Como dijo Mattio, una fuerza psíquica. Hay mujeres que piensan que esa naturaleza es lo que les corresponde, que no quieren más. Nuestro proceso es también cambiar esa mentalidad, con reconocimiento de todos y de todas, donde cada quien tenga sus derechos y su lugar, y no cargar con una opresión y una desigualdad que le resta oportunidades de vida.

De lo dicho hasta aquí surge que la ciudadanía es el gran depósito de derechos. Todos los derechos humanos son derechos ciudadanos, aunque vayan más allá de la ciudadanía concebida tradicionalmente. La ciudadanía se consideró hasta hace poco como un conjunto de derechos que se adquirían por nacimiento, por naturaleza o por la mayoría de edad. Actualmente, toda la doctrina de derechos humanos el tema de la ciudadanía se ha abierto. Por ejemplo, al hablar de derechos humanos de las niñas y los niños, podemos reconocer que hay una especie de ciudadanía para la población menor a 18 años que es parte ya del corpus de derechos que tenemos.

El Derecho es un eje articulador en las sociedades modernas, un elemento vertebrador de las relaciones individuales y podemos decir que todas nuestras relaciones están mediadas por el Derecho y por los derechos que tenemos unas personas respecto a otras, entre ciudadanos y no ciudadanos, entre inclui-

dos, excluidos... Ahí está mediando la ciudadanía como un valor de ese intercambio entre personas. Entonces, es un estatus jurídico donde hay deberes y derechos respecto a una comunidad política que está basada en la soberanía popular pero también indica una calidad de vínculo, dependiendo de lo que es este depósito de derechos que tenemos reconocidos. Es la calidad del vínculo que tenemos entre sí y con respecto al Estado. O sea, que tanto del derecho a la información, a la transparencia, a la rendición de cuentas, además de todos los derechos individuales, hablan de esa calidad del Derecho. Por ejemplo, al debido proceso... todos estos derechos, son parte de esa calidad del vínculo entre personas y con relación al Estado. Y obvio pues, es también un modo de legitimación del Estado. Si no existiera este tema de la ciudadanía, pues... el Estado, entre más precaria es la ciudadanía, pues también el Estado es más precario y tiene menos legitimidad.

Entonces no es la ciudadanía un cuerpo definido y estable sino un depósito de derechos que cambia con la historia y con las situaciones, que cambia con las nociones filosóficas del individuo, del Derecho de los derechos. Hemos visto en los últimos 40, 50 años una gran revolución en materia de derechos y, por lo tanto, un gran cambio en las nociones de ciudadanía. Simplemente veamos lo que comentaba de los derechos de la población menor a 18 años, de las niñas y los niños, que es una revolución desde el punto de vista de los derechos ¿Por qué? Porque se consideraban personas que, justo por este principio de no tener la capacidad de juicio –porque se supone que es un proceso de maduración, etcétera– las niñas y los niños estaban sujetos a la voluntad de sus padres y al abuso muchas veces de

los adultos. Este cambio de las nociones ha hecho evolucionar el concepto de ciudadanía y, por supuesto, las luchas sociales, los conflictos entre grupos, los movimientos sociales, que son parte de este proceso de ir incrementando, extendiendo, la frontera de lo posible en materia de derechos. Como, por ejemplo, la experiencia del feminismo y de otros movimientos que impulsaron el incremento de los derechos. Ahora estamos también en el tema de los derechos de los animales, con el movimiento animalista, que también están empujando las fronteras de los derechos y de las concepciones que tenemos de ellos.

Tenemos, desde el punto de vista masculino, derechos que se pusieron en clave masculina. Podremos clasificar tres momentos históricos o ciclos de derechos a nivel internacional: primero, los *derechos civiles y políticos*, que evolucionan desde la revolución independencia de los Estados Unidos hasta 1918, cuando se alcanza un nivel de universalidad de esos derechos, al menos en Occidente. Después de esta primera generación de derechos se formulan los *derechos sociales y económicos* que son derechos ligados al trabajo, a la salud, a la vivienda y que son parte de movimientos sociales muy importantes como fueron los movimientos obreros y sindicales que dan construcción a ese Estado social o Estado de bienestar, que vino el neoliberalismo a hacerlo polvo ¿no? Y tenemos la tercera generación de derechos, los *culturales*, que comenzó en 1989 y que es un período abierto porque estamos justo en ese proceso.

Los derechos cívicos, por ejemplo, son derechos que están depositados en la persona, son intransferibles, o sea son derechos de los que somos portadores adonde quiera que vayamos aho-

ra con toda la doctrina derechos humanos. Como, por ejemplo, la libertad frente a toda sujeción personal. Los derechos civiles comenzaron con la abolición de la esclavitud. Por ejemplo, en toda nuestra América fue lo primero que hicimos cuando creamos constituciones. Durante los procesos de independencia, que también se dieron en muchas partes del mundo, una de las primeras cuestiones que se abordaron fue la eliminación de la esclavitud. En Estados Unidos no. Como se hizo una revolución oligárquica, fueron unos poquitos blancos propietarios los que tenían todos estos derechos y los demás mantuvieron la esclavitud. Los franceses mientras proclamaban los derechos universales en Francia, sujetaban a los negros en Haití. Estos derechos eran para blancos propietarios.

La libertad de pensamiento, un derecho que también conocemos como libertad de conciencia, de expresión son derivaciones de estos. Son también derechos de la persona la libertad de tránsito, de profesión o de comercio, es decir, la libre movilidad y la libertad de profesión. La capacidad para autorepresentarse, realizar contratos a nombre propio, tomar parte en las decisiones públicas, el derecho a la propiedad empezando con la propiedad de sí mismo. De hecho, John Locke que fue así como el formulador clave en este proceso, para él si una persona no era autónoma, y tenía que depender de otra ya sea por le faltaba una propiedad o alguna otra cuestión, no tenía lo elemental para ser un individuo y, por lo tanto, no podía ser parte esto.

Para nombrar a uno más dentro de los más importantes, el derecho a la justicia. Derechos todos que, insisto, se definieron en clave masculina y que nos dejaron a nosotras fuera. No tenía-

mos la parte del derecho a la libertad de toda sujeción personal, porque la mujer estaba subordinada al varón: padre, marido, hermano. Bueno, la libertad de pensamiento no nos la pudieron quitar, por eso seguimos pensando y luchando. Obvio no había libertad de tránsito, la movilidad es todavía para el feminismo una demanda: es la autonomía física de poder ir y venir para donde queramos con la seguridad y la libertad que nadie nos lo va a impedir. Es todavía una demanda. La libertad de profesión, de comercio, ya que aún hay países donde la mujer tiene que pedir permiso al marido para trabajar. O la capacidad para autorepresentarse o celebrar contratos, la tenemos en occidente, pero todavía hay muchos países donde las mujeres siguen subordinadas jurídicamente.

Para tomar parte en las decisiones públicas, que ahí vamos avanzando, poco a poco a través de las cuotas de la paridad ganando estos lugares, ganando estos espacios. El derecho a tener propiedades es algo que todavía tampoco está alcanzado; un estudio sobre la contribución de las mujeres a la economía global decía que compartíamos casi la mitad del trabajo producido en el mundo, pero solamente éramos propietarias del 5% de la riqueza producida. En mi país las mujeres no tienen derecho a la propiedad de la tierra ejidal, por ejemplo. Y aunque el 25% de las mujeres rurales ha ido ganando esa propiedad de facto porque los maridos migran y ellas se quedan, pero cuando regresan les quitan la tierra. Y el derecho a la propiedad de sí mismo todavía tampoco lo tenemos, porque mientras no tengamos la capacidad para elegir cuándo y cuántos hijos tener, no somos dueñas de nuestro cuerpo. Mientras no tengamos la capacidad para elegir con quién y cuándo tenemos relaciones y sigamos sufriendo

violencia tampoco somos dueñas de nuestro cuerpo. Entonces, esto es parte de los pendientes que tenemos en materia de derechos civiles.

Ahora, sí vamos a ver el derecho a la justicia. Ahí también tenemos un gran saldo deficitario. Primero, porque el derecho está pensado en clave masculina totalmente, por su origen patriarcal. Segundo, porque la cantidad de rincones jurídicos donde están todavía presentes estos dispositivos discriminatorios y patriarcales, es impresionante. En México hay ahorita un proyecto muy importante para revisar, no solamente la parte de la legislación civil, sino la procesal civil, porque a veces en esos procedimientos es donde está la trampa. Si la ley dice que somos iguales y que tenemos derecho y todos los procedimientos nos despojan de lo que la ley y la Constitución dice. Entonces, ahí todavía tenemos un gran déficit y el sistema de justicia de todo el mundo tiene un gran déficit de justicia con las mujeres. Es, quizás, la piedra más dura con la que nos topamos día a día por eso es un gran elemento que debemos tener en cuenta, en lo que tenemos que resolver hacia adelante.

En relación a los *derechos políticos*, que son parte de los derechos civiles y que se han ido diversificando, porque mientras la democracia electoral se va vaciando de sentido discursivamente, filosóficamente, hemos ido incrementando las arenas en las cuales podemos demandar los derechos políticos: el derecho a la información, a la rendición de cuentas, a la participación social, a la consulta popular, a los famosos presupuestos participativos. Todas son formas en las que hemos tratado de ir complementando este déficit de la democracia liberal, que nos deja cada vez con más sabor amargo.

Luego, por ejemplo, los derechos sociales y económicos fueron reconocidos en una lucha, porque los liberales solamente garantizan derechos de papel, pero no de realidad. Y entonces, esta lucha que fue una lucha muy fuerte del siglo XIX y del siglo XX, que siguen siendo todavía ahora, después de que el neoliberalismo vino a desmontar estos derechos, los seguimos luchando, pero son estos derechos los que dan la base material de una igualdad. Si el derecho dice que somos iguales, pero la realidad nos pone en situaciones completamente de desventaja unos frente a otros, no hay igualdad que valga. Y por eso estos derechos son importantes, aunque fueron principalmente formulados en la idea de resolver el conflicto social moderno, que es el *conflicto del trabajo con el capital*. Eso fue, finalmente, la base de la modernidad.

Pero en estos derechos, tampoco estábamos las mujeres, porque acuérdense que nos habían sacado del ámbito productivo y que estábamos solamente en la parte doméstica, del ámbito privado. De manera que estos derechos no venían dados a nosotras por los varones. Si nuestros esposos, nuestras parejas, nuestros compañeros, eran obreros o profesores, profesionistas, trabajadores del servicio civil, a partir de los derechos de ellos nos tocaba a nosotras y a nuestros hijos. Eran derechos derivados, no éramos titulares de derechos. Y también estaban pensados en clave masculina. Para demandar estos derechos en clave de mujeres, madres e hijas, de gente que tiene a su cargo el cuidado de personas y que tiene que resolver la doble jornada, fueron necesarias muchas luchas. Los hombres se definieron como seres productivos y entonces no tenían ninguna carga, eran *libres*. Marx decía que eran libres para contratar sus brazos, pero las

feministas dicen que eran libres también porque no tenían la carga del cuidado. Eran libres de toda carga y eso les daba la competitividad de que se pueden lanzar toda la jornada y a vivir mentalmente centrados en el trabajo, en la profesión, mientras las mujeres tenemos una neurona en el trabajo y otra en la casa, y estamos todo el tiempo divididas en nuestra atención. No podemos quedarnos más allá de la hora porque tenemos que llegar a la casa y correr y hacer compras y hacer atención.

De manera que esta especialización varonil en el trabajo, que le da una enorme competencia al hombre, es una desventaja para nosotras. Y si nosotras analizamos las cifras de las remuneraciones de hombres y mujeres, por el mismo trabajo o por el mismo nivel educativo vamos a encontrar enormes diferencias. Algunas tienen que ver con esta idea de que no vale lo mismo el trabajo hecho por un hombre que por una mujer, pero otras diferencias, obedecen a que no trabajamos el mismo número de horas porque tenemos toda la carga del cuidado. Si la carga del cuidado estuviera repartida entre hombres y mujeres, entonces podríamos equiparar ese *handicap* que tenemos en la montura para saltar los obstáculos del trabajo, para ascender. Entonces, por eso, esta idea del *derecho al cuidado* es una parte de los derechos sociales que nosotras tenemos que poner en clave de lo que necesitamos, para poder tener igualdad en el resultado y no solamente de oportunidades.

En este marco la mujer, la mujer encarnó una subjetividad subalterna, carente de economía y capacidad para actuar y representarse a sí misma. Fue con eso que iniciamos la modernidad y ha sido esto lo que hemos ido remontando a *salto de*

mata desde hace más de 300 años, mínimo. El feminismo tiene más de 300 años luchando contra esto. Nuestras abuelas, bisabuelas, todas dieron en su momento y en su lugar una lucha para estar ahora donde estamos, y ahora estamos *pasando la estafeta* a todas las jóvenes –que me da gusto ver muchas aquí– para que sigan adelante. Ha sido una larga lucha por ir avanzando en el feminismo.

Tomando una definición de Bobbio de su diccionario de política donde dice que “el feminismo es un movimiento social y un conjunto de teorías”. Esas son las dos raíces que se remontan al siglo XVI (1500). Es decir, desde el momento, desde el inicio, en que se comienza a discutir esta noción masculina, androcéntrica, centrada en el varón, de los derechos de la ciudadanía. Desde entonces estábamos ahí en la discusión. “El núcleo del feminismo –dice– es la denuncia de la opresión femenina y el rechazo a la idea de que la desigualdad natural y la inferioridad de la mujer”. Todavía cuando yo era pequeña oía a diario este concepto de la inferioridad de la mujer. Es un concepto que ya no se dice, porque es políticamente incorrecto, pero todavía se piensa y se actúa con esa idea. Bueno, es y ha sido parte de nuestra lucha por constituirnos en sujetos sociales con plenos derechos reconociendo al género.

Tenemos una primera parte que se le ha llamado el *feminismo de la emancipación* en donde el fondo era que las mujeres tuviéramos los mismos derechos que los hombres. Como habíamos partido de que éramos inferiores, queríamos ser reconocidas como iguales y lo primero que hicimos fue pelear por los derechos que les habían dado a los hombres. Todavía no habíamos

descubierto que los derechos estaban, no solamente *dados* a los hombres, sino *forjados* a la medida de los hombres. Eso lo descubrimos varios siglos después con las teorías del género. Nuestro primer momento fue conquistar la igualdad jurídica y económica a través de los derechos que sí les habían dado a los hombres y que algunos hombres estaban incluso, todavía, luchando por ellos. Porque, acuérdense que estos derechos se les dieron primero a los propietarios, como decía Locke, el que no tenía propiedad no tenía autonomía y, por lo tanto, no podía decidir realmente en la esfera pública de manera libre, y entonces se estableció el famoso *censo de fortuna o de riqueza*⁷. Y la lucha de los trabajadores durante todo el siglo XIX fue que, independientemente de la propiedad, fueran reconocidos estos derechos para todos los varones; para eso se creó, como dice Robert Castel, esta vinculación entre *ciudadanía y trabajo*, porque fue a partir de los derechos al trabajo y ligados al trabajo, que los proletarios y obreros se convirtieron, no en propietarios, pero sí en propietarios de derechos. Derechos, a partir de los cuales, podían tener una serie de servicios, vivienda, bienes, etcétera, que le dieran una certidumbre, pero sobre todo una *categoría social*. Propietarios de derechos eran los trabajadores y a través de esos derechos de bienes y servicios, entonces las mujeres comenzamos también demandando el derecho al trabajo. Antes que el derecho al voto, el derecho al trabajo, porque rápidamente entendimos que al momento de trabajar nos igualábamos. Y entonces podíamos pedir. Las primeras sufragistas comenzaron diciendo: *si somos iguales para explotarnos, somos iguales para participar, votar y elegir*. Entonces ahí se da, pero es a través de ese vínculo.

En ese momento el feminismo entró con toda la ola de movimientos sociales que crecieron durante todo el siglo XIX (1800). Como por ejemplo, los cartistas... el movimiento cartista obrero⁸ que tenía una serie de demandas. Había también un movimiento de cartistas mujeres que estaban planteando su demanda de trabajo y todas las demandas políticas y civiles. La demanda civil es muy importante porque ya tenía que ver con el tema de la violencia, en tanto las mujeres perdían su nombre y su nacionalidad cuando se casaban; perdían también la propiedad que tenían cuando se casaban. Entonces estos movimientos vienen con la exigencia de todos estos derechos civiles para la mujer casada que son una cosa importante en la primera ola de lucha por la emancipación.

Pasemos ahora al *feminismo de la liberación*, que es el de la segunda ola. Simone de Beauvoir abre esta segunda ola, porque ya se consideraba cerrado, saldado, el tema de la mujer. Muchos de sus amigos intelectuales cuando conocieron que estaba escribiendo *El segundo sexo*⁹ comentaban por qué abrir de nuevo un debate sobre la igualdad de la mujer si este ya estaba cerrado. Cuando Beauvoir plantea centralmente que “no se nace mujer, sino que se hace mujer” desde la perspectiva del existencialismo, que era la filosofía desde donde ella pensaba, y yo creo que fue muy importante en pensamiento existencialista. La idea de la *libertad del ser* que es lo fundante de esta filosofía, que el ser se realiza en la libertad, en el hacer diario de su libertad. Y ahí Simone dijo a Sarte –fundador de esa filosofía–, “bueno pues, sí, pero eso será para ti, porque a las mujeres nos cercenan la libertad desde que somos chicas; nos dicen *qué no es*, no lo que

debemos ser que es lo que les dicen a los varones, sino nos dicen *todo lo que no podemos ser*”.

Y esa es la educación que tenemos. Y esa es la estructura psíquica del género. Por eso yo tengo una discusión con el tema del feminismo trans, en el sentido de que para mí el género es también una estructura psíquica no es solamente un rol, un estereotipo, no es algo externo es algo interno. Porque para nosotros es esa negación que nos cuesta trabajo superar, afrontar para quitarnos esa opresión que está interiorizada. Las feministas de la segunda ola, en donde yo me inscribo –entré a la universidad en 1975 y fue el año de la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, que se hizo en México–, y entonces empezamos a ver que estás libertades y estos derechos que nos daban en el ámbito público, no se podían ejercer en el ámbito privado. No teníamos las condiciones para poder hacer realidad los derechos que teníamos en lo público, porque la sujeción era más profunda, era más oculta y ahí es donde comenzamos toda esta lucha de la segunda etapa.

En fin, voy a ir cerrando. Quedaría hablar del *feminismo institucional*. Pero me gustaría recapitular.

El primer derecho –derecho a la integridad física, a la propiedad de sí mismo– ese es un derecho fundante fuerte de los derechos civiles, para nosotras, se apellida *derecho a una vida libre de violencia*. El primer derecho civil nuestro porque es la llave de todos los demás derechos. Si sufrimos violencia no tenemos salud, no tenemos oportunidades educativas, no tenemos

oportunidades laborales, no tenemos oportunidades de vida. Ese es nuestro primer derecho. El derecho a la salud sexual y reproductiva, al libre consentimiento en la sexualidad, de la sexualidad placentera, a la maternidad elegida, es parte de ese primer derecho, es parte fundante de nuestro ser.

El derecho a la igualdad en la familia. La familia como una instancia que tiene que ser democratizada, abierta, contra la carga de cuidado exclusivo y toda la parte de estos procedimientos civiles. Derecho a la autonomía física, a la libertad de movimiento, de tránsito, de movilidad segura, el derecho al desarrollo, al empoderamiento económico, a la autonomía económica contra la dependencia y la pobreza femenina, ya que todavía sigue siendo femenino el rostro de la pobreza, femenino e infantil. Derecho a la paridad de cargo o puesto, decisiones, recursos, propiedad y activos económicos. Es decir, estamos en este proceso porque efectivamente los que queremos, la utopía del feminismo, que creo que es la única utopía viva, es un mundo igualitario. Un mundo diverso que ponga por delante, no la producción, sino la reproducción humana. Nosotros no estamos en contra de la vida, en contra de la vida están los explotadores, los que niegan la posibilidad del cuidado a seres vivos, que defienden principios y entelequias, derecho de cigotos, pero no derecho de niños y niñas.

Muchas gracias.

Eduardo Mattio (Argentina)

Los géneros: cultura, cuerpos y Estado

Es verdaderamente necesario, por lo que conocemos por los medios, pero también por lo que experimentamos en la vida cotidiana, paliar de alguna manera este azote que es la violencia de género en sus diversas formas. En este módulo titulado Género y Derechos Humanos yo simplemente me atreví a poner, si me permiten, la “s” a *Géneros* para que podamos pensar todas juntas, todos juntos, algo así como una primera introducción conceptual que nos sirva para ir construyendo una especie de glosario que seguramente ustedes, en los sucesivos encuentros van a poder ir ampliando y problematizando.

Les propongo, entonces, en esta primera parte del encuentro, un primer abordaje que nos permita presentar algunos de los desafíos que cualquier acompañante comunitario, comunitaria, va a tener que resolver, cuestiones que se les van a presentar en

la tarea cotidiana o que seguramente ya se les presentan en los diversos espacios de intervención por los que transitan. Quienes son docentes, efectores de salud, quienes trabajan en el ámbito de la justicia seguramente algunas de estas situaciones ya les resultan familiares. Lo que queremos ahora es organizarlas y ponerles un nombre. Nuestro objetivo es tener una primera aproximación conceptual a una serie de nociones que nos permitan ir entendiendo lo que yo llamaría “la violencia del género”. Es decir, no me quiero referir inicialmente a las diversas violencias de género a las que las mujeres y otras identidades sexo-genéricas se ven sujetas en lo cotidiano, situaciones en las que el género es el motivo por el cual alguien padece desigualdad, discriminación o perjuicio físico o psíquico, sino que me refiero al género mismo como una fuente de violencia. Esto supone pensar la violencia de ese modo de organizar la vida, de ese reparto cultural y material particular, de esa distribución simbólica y económica binaria que divide al mundo en masculinidades y feminidades y que, al dividir así al mundo, coloca a las mujeres y a otras identidades sexo-genéricas en situación de desventaja. A este reparto particular, Gayle Rubin lo denominó *sistema sexo-género*, Judith Butler lo ha llamado *matriz heterosexual*, y en el feminismo trans* se le llama *cistema* –con “c” no con “s”–. Esa matriz o *cistema* no solo justifica y materializa relaciones jerárquicas, asimétricas y opresivas entre varones y mujeres, sino que también –y esto es algo que quiero subrayar desde el principio– invisibiliza, niega o elimina otras corporalidades, identidades y vínculos afectivos que escapan justamente a esa cultura de género binaria.

Nos detengamos un momento en la noción de *matriz heterosexual*¹⁰. Me parece que es una primera noción que nos puede

servir, que nos puede ayudar para poder empezar a desarticular y anudar de otra manera el vínculo entre género(s), sexualidad(es) y derechos humanos. Cuando decimos *matriz heterosexual* se suponen al menos dos aspectos que a mí me gustaría pensar con ustedes. La primera es que se trata de una rejilla epistémico-discursiva. Es algo así como una lente. Si ustedes quieren, un modo de hacer experiencia, un horizonte, un encuadre. Esta idea se aclara cuando pensamos en lo que ocurre cuando estamos adentro de una pileta, y desde dentro del agua se abren los ojos y se mira lo que está alrededor. Lo que se ve está marcado por la coloratura que tiene el agua; el agua es el medio en el que vemos todo lo que está junto a nosotros. En ese sentido, la matriz funciona como un horizonte de sentido, como una rejilla desde la cual nosotros leemos, interpretamos, reconocemos los cuerpos sexo-generizados. Se trata de un conjunto de significados sociales que compartimos y que constituyen el encuadre desde donde tenemos experiencia de los cuerpos, del propio, pero también del cuerpo de los otros, de las otras. Entonces tengan en cuenta esta idea: que nosotros no estamos en el mundo respecto de los cuerpos, como si los cuerpos estuvieran allí, como algo que ya tiene una configuración natural, ya dada, que espera ser reconocida. No hay tal orden natural que espere ser decodificado. Desde nuestro nacimiento, en cambio, recibimos una serie de significados sociales que constituyen esta rejilla epistémico-discursiva que vuelve inteligibles los cuerpos, que permite leerlos de un modo particular.

El punto es que no es solo una rejilla epistémico-discursiva, sino que además es un marco normativo que regula el vínculo entre sexo, género y deseo. No se trata de reglas que nos re-

sultan exteriores, sino de normas que hemos internalizado a lo largo de nuestro trayecto biográfico por los procesos de socialización; es decir se trata de normas que se han hecho carne y que regulan el modo preciso en que experimentamos el ser un cuerpo sexuado y generizado entre otros cuerpos sexuados y generizados. Por eso es importante tener en cuenta este marco normativo. Uno pone la metáfora del lente, pero no puedo pensar que “lente” es algo que se puede sacar y poner. Aquí en realidad estamos hablando de algo más complejo, estamos hablando de un marco normativo, que está hecho carne en cada uno y en cada una de nosotras desde muy temprano y que regula nuestra vida sexo-generizada.

Estas normas que están inscritas en cada una y en cada uno de nosotros son las que establecen, las que regulan un pretendido orden necesario que determina la relación prácticamente necesaria entre el cuerpo sexuado, el género como identidad y los deseos sexo-afectivos que nosotros podemos tener. Piensen en esta relación entre sexo, género y deseo; está fuertemente pautada en nuestra cultura. Tanto es así que si alguien nace biológicamente como macho se espera que de allí derive una identidad masculina, de varón, que tenga en términos de deseo una vinculación con el otro sexo, con una mujer, y de la misma manera, de quien nace biológicamente como hembra se espera que derive una identificación femenina de mujer y que también tenga una relación con personas del sexo opuesto, es decir, con un varón. Esta matriz heterosexual no es meramente algo que nos explica cómo se relacionan estos tres aspectos: sexo, género y deseo, sino que nos muestra cómo es la articulación que está pautada socialmente; establece qué es vivir una vida

sexo-generizada, una existencia legítima, normal y adecuada, pero también lo contrario: señala cuándo es “ilegítima”, cuándo es “anormal”.

Esta matriz heterosexual impacta al menos de tres formas en nuestras experiencias sexo-generizadas; da lugar a tres formas muy precisas de pensar el género. Nos permite distinguir en cada sujeto el *género asignado*, el *género autopercebido* y el *género expresado*. Vamos a hablar de esas tres formas para pensar cuáles son los Derechos Humanos que muchas veces se ponen en juego, en discusión, que se violentan en relación a estas tres maneras de pensar el género.

Yo quería partir, en este glosario, de esta noción de *género asignado* que es, probablemente la más usual, la que más conocemos, la que se nos ha vuelto más conocida y es una herramienta que nos han legado las feministas, al menos desde los años '60 y '70, pero que no es el único sentido de la noción de género. Vamos a partir de esta pero después vamos a ir complicando el panorama para ampliar este glosario. ¿A qué nos referimos con *género asignado*? Tal como señalan las feministas, el género es la interpretación cultural de la diferencia sexual, es el modo en que se organizan culturalmente las diferencias sexuales. Es decir, es el conjunto de roles que se asignan socialmente a los sujetos en virtud de la configuración biológica que presentan sus cuerpos sexuados –machos o hembras– y los estereotipos que se derivan de esa asignación. ¿Qué queremos decir con eso? En ese reparto de experiencias que llamamos matriz heterosexual encontramos el guion de varón y el guion de mujer que cada uno recibe desde el inicio de su trayecto biográfico

y el punto es que no se distribuyen de manera fortuita, casual o accidental, sino que se distribuyen de una manera que está fuertemente pautada por la matriz, de modo tal que a los cuerpos identificados como machos se les atribuye el guion cultural de varones, y a los cuerpos identificados como hembras se les destina el guion cultural de mujeres, y esto está presuponiendo la articulación necesaria que se pretende entre un binarismo sexual (macho-hembra) y un binarismo de género (varón-mujer) que se monta sobre el primero. Para decirlo de otra forma, el *género asignado* supone algo así como que hay una base biológica estable y dada, lo que llamamos el sexo, y según esa base biológica se supone que somos mamíferos machos o hembras; y que a lo largo del trayecto biográfico esta base biológica es arropada por una serie de interpretaciones culturales que son variables, históricas, contingentes y que, por ser contingentes, pueden ser modificables. A esa interpretación cultural las feministas nos enseñaron a llamar género.

Ahora bien, el *género asignado* tiene un particular impacto en los derechos humanos: los estereotipos de género, los guiones de género, los roles de género que nos son asignados socialmente son los responsables de enormes atropellos a los derechos humanos, particularmente de las mujeres. Por ejemplo, las mujeres ganan menos salario por igual trabajo y no solo por igual trabajo, sino que cuando vuelven a la casa tienen otro trabajo extra; las mujeres no tienen garantizada hoy en día, una vida libre de violencia, las mujeres no gozan de la autonomía subjetiva y de la soberanía reproductiva que muchas veces tienen los varones. La cuestión de aborto es un muy buen ejemplo al respecto: de las mujeres u otros cuerpos gestantes, solo porque

tienen útero, se pretende que al concebir un embrión tendrán que ser madres. Son muchos los actores sociales en nuestra provincia de Córdoba, por ejemplo, que creen que porque las mujeres pueden gestar están destinadas a ser madres. Pese a que el feminismo insiste en que la biología de ninguna manera es destino, en los discursos más conservadores se sigue pretendiendo que una mujer solo puede realizarse plenamente cuando pueda ser madre. Independientemente de quien lo diga –en algún sentido resulta irrelevante quien lo diga– la cuestión es que tal idea está inscripta culturalmente, es una interpretación cultural fuertemente inscripta en nuestros cuerpos, tiene un fuerte arraigo ideológico y emocional el que varones y mujeres tengamos que cumplir con determinado destino. De manera que, volviendo al ejemplo del aborto, si las mujeres conciben, se entiende que deben llevar a término ese embarazo, con lo cual es claro que esos cuerpos pierden todo control sobre sus cuerpos. Sin embargo, pese a lo que crean esos sectores conservadores, las mujeres y otras personas gestantes siguen abortando y muchas de ellas en condiciones que son gravemente perjudiciales. Es por eso que estamos exigiendo una vez más a nuestros legisladores y legisladoras que garanticen para las mujeres y otras personas gestantes el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo.

Esa pérdida de autonomía está vinculada a que se supone que las mujeres son un bien traficable. Sobre esto hay un artículo muy influyente de la antropóloga feminista Gayle Rubin¹¹. En ese trabajo analiza el tráfico de las mujeres, es decir, el hecho de que en todas las culturas la mujer sea apreciada como un bien que se puede traficar. De fondo, se supone que la mujer es una propiedad, lo que explica no solamente la violencia cotidiana contra

las mujeres, en ese gran abanico que va del acoso callejero al femicidio, sino que también otros cuerpos hembra, para decirlo así, que no quieren ser mujeres porque son lesbianas o porque son hombres trans, deban padecer muchísimas sanciones culturales, sociales, materiales de grave consideración. En Córdoba, si ustedes recuerdan, cada 7 de marzo celebramos el *Día de la visibilidad lésbica*, en virtud de que hace algunos años, mientras estábamos discutiendo el matrimonio igualitario, allá por 2010, una lesbiana fue salvajemente asesinada en un barrio de Córdoba. La Pepa Gaitán fue asesinada por ser lesbiana y esto tiene que ver, en alguna medida, con el género que se le atribuía en tanto cuerpo sexuado y con las funciones que se estimaba que dicho cuerpo tenía que cumplir socialmente. Es decir, desde una determinada interpretación cultural se supone que las personas, por tener una determinada configuración biológica, están destinadas a encarnar un determinado género, y no solo a encarnar un determinado género sino a desear de una manera particular. En ese marco, una persona como la Pepa, como cualquier otra lesbiana, gay o trans presente en esta sala, en la medida que no cumple con esas expectativas sociales, en la medida que se escapa de los estereotipos culturales que regulan lo que debe ser un varón o una mujer, puede ser gravemente violentada en diversos planos de la vida social. Con lo cual es claro que, de esas interpretaciones culturales, no solamente se derivan roles sociales, sino que también se derivan guiones sexuales y reproductivos que no solo son perjudiciales para las mujeres cisheterosexuales, sino también para las identidades que no son cis y/o que no son heterosexuales.

El *género asignado* no es el único modo de comprender el gé-

nero. El género no solo alude a los roles sociales que se nos asignan en tanto varones o mujeres; por género también entendemos el *género autopercebido*. ¿A qué nos referimos con género autopercebido? En esa segunda noción de género no pensamos en roles, ni en estereotipos, ni en guiones culturales, sino que estamos aludiendo, tal como dicen los Principios de Yogyakarta, a la “vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente”. Esta experiencia de sí mismo o de sí misma puede o no coincidir con el sexo que fue asignado al nacer. Esta noción que fue elaborada para hacer un lugar en el campo de los derechos humanos a las experiencias trans —transsexuales, transgéneros, travestis, no binaries, entre otras—, en realidad habla de cada uno y de cada una de nosotras. Cada uno y cada una de nosotras tiene una cierta experiencia de sí mismo, de sí misma, en relación al género: ese modo personalísimo de sentirnos y de sabernos como feminidades, masculinidades o cualquier otra identidad por fuera del binario que seamos capaces de encarnar o interpretar. En esta segunda concepción del género, como verán, nos hemos desplazado de una perspectiva social y antropológica —aquella que ve al género como roles o estereotipos— a una visión más psicológica y subjetiva acerca de lo que es el género. Las experiencias que tenemos de nuestra propia masculinidad o de nuestra propia feminidad, o de un género por fuera del binario masculino-femenino, pueden coincidir o no con el sexo que nos fue asignado en el momento de nacer. Aquí también aparece de nuevo el binomio sexo-género: se supone una base biológica, pero aquí tal configuración biológica no es una base fija e inmodificable, sino que resulta ser una base maleable. Al menos en el último siglo se hace cada vez más evidente que los cuerpos pueden ser intervenidos hormonal o

quirúrgicamente. Es decir, somos capaces de gestionar nuestros cuerpos de otro modo, de diversas formas, no solo en su apariencia externa, sino también en su funcionalidad. Esa base biológica maleable es la que podemos modificar de acuerdo a la autopercepción del género que cada uno y cada una tiene. A esto le llamamos *identidad de género*. Este género autopercebido, en la medida que no es reconocido por los demás, es ocasión de flagrantes violaciones a los derechos humanos.

Antes de entrar me encontré con algunos compañeros y compañeras trans que están haciendo esta diplomatura y que seguramente en los talleres y en los encuentros, en las conversaciones que van a darse en este contexto, van a aportar una mirada de los problemas absolutamente necesarias y fundamentales para pensar la diversidad de problemas y de cuestiones que supone la violencia de género. Solo por enumerar algunas cosas, es necesario advertir que muchas personas trans son expulsadas muy tempranamente de sus hogares y de sus escuelas, que muchas de ellas todavía no tienen garantizado plenamente el acceso a la educación, a la salud y al trabajo. Muchas personas trans padecen violencia transodiante de diverso modo y en distinto grado, en muchos lugares de nuestra ciudad, de nuestra provincia, de nuestro país. En la Argentina, esto seguramente ya lo saben, una mujer trans tiene un promedio de vida que va de los 35 a los 40 años; ya es penoso decir esto. ¿Saben por qué? Porque en la Argentina, desde el 9 de mayo de 2012, contamos con la Ley 26.743, la ley de identidad de género. Fue noticia en la prensa de todo el mundo. Esta ley, como ustedes saben, no solo garantiza la no discriminación por identidad de género; también permite que las personas trans puedan acceder fácilmente al

cambio registral, es decir, al cambio de su DNI y de su partida de nacimiento. Esta ley hace posible que se reconozca efectivamente esa identidad autopercebida a través de un trámite administrativo en el registro civil y sin que medien pericias humillantes. Ahora bien, la Ley no solo prevé la posibilidad de realizar el cambio registral, sino que también garantiza la gestión singular del propio cuerpo con la asistencia del Estado. Es esta gestión singular del propio cuerpo —lo que se llama salud transicional— lo que permite adecuarlo farmacológica o quirúrgicamente, si es que así se lo desea, a la propia identidad de género. Y es importante subrayar esto: “si es que así se lo desea”, puesto que la Ley 26.743 no exige a ninguna persona trans modificar su cuerpo si no quiere. Pero si así lo necesita, tiene que recibir la ayuda del Estado: la ley prevé que todos los efectores del sistema público de salud, ya sean estatales, privados o de las obras sociales, tienen que garantizar en forma permanente el derecho a la salud de las personas trans.

El problema respecto del acceso a los derechos que esta ley garantiza es que no contamos con las condiciones culturales ni materiales para que la ley logre lo que se propone. Y no es porque las compañeras y compañeros trans no accedan al cambio registral, sino más bien porque una modificación tan importante muchas veces no se ve acompañada por el reconocimiento cultural que es necesario para que ese cambio tenga algún sentido. Las compañeras y compañeros trans pueden tener ahora sus documentos, pero ese reconocimiento del Estado no ha sido suficiente para conmovir la transfobia social. Nuestras compañeras y compañeros trans han estado relevando, a lo largo de todo el país, un aumento de los crímenes de odio y de los crímenes

transfóbicos o transodiantes. De nada sirve que alguien pueda tener el documento con su identidad autopercebida si ese documento no la habilita para vivir una vida como la de cualquiera.

En lo que atañe a la salud transicional, es decir, lo que se vincula con el cumplimiento del artículo 11 —una cuestión que tardó 3 años en ser reglamentada—, el panorama es aún peor. Todo lo que tiene que ver con el acceso a tratamientos hormonales o con cirugías de modificación corporal es completamente deficitario; no solamente hay pocos profesionales formados, sino que los recursos en el sistema público de salud son poquísimos. En este sentido nuestras universidades, que forman médicos y médicas tienen que tomar nota de esto: es absolutamente precaria la tarea que hacemos al formar médicos y médicas si no están preparados para cumplir con la Ley 26.743 —y es preciso subrayar esto en un espacio como la Diplomatura que lleva la rúbrica de diversas universidades; todas las universidades, públicas y privadas, tienen que contribuir a que los derechos sexuales y (no) reproductivos de cualquier ciudadano o ciudadana sean garantizados—. Dicho de otro modo, pese a que la Ley 26.743 fue una ley revolucionaria, no caló hondo en la sociedad, no hizo posible todos aquellos cambios culturales esperables y es ahí donde tenemos que pensar el rol de los futuros Diplomados y Diplomadas en Acompañamiento comunitario contra la violencia de género. Todos estos Diplomados y Diplomadas tienen que prepararse también para hacer frente a este desafío: cómo es que la comunidad trans todavía carece de pleno acceso a la educación, cómo es que todavía, pese a la Ley que tenemos, carece de pleno acceso al trabajo, cómo es que todavía tenemos que ver a nuestras compañeras y compañeros trans mendigan-

do un cupo laboral trans o una ley de inclusión laboral trans. Se suponía que una ley como la Ley de identidad de género tenía que alterar, tenía que trastocar ciertos idearios que están fuertemente presentes en nuestra cultura, pero no los modificó prácticamente nada y es por eso que en el acompañamiento que realicen ustedes tendrán que tener en cuenta también el cumplimiento pleno de la Ley de identidad de género. Sobre todo, en un marco neoliberal como el que el macrismo ha acentuado, ese acceso a los derechos se ha visto reducido, el panorama de exclusión se ha agravado y es nuestra tarea revertirlo junto con las compañeras y compañeros trans.

Pasemos a la tercera noción de género: el *género expresado*. Como el nombre lo dice, alude al conjunto de aspectos o de rasgos, si ustedes quieren, exteriores, que expresan el género que cada uno, que cada una, vive. Por ejemplo, la vestimenta, el modo de hablar, los modales, concuerden o no con el *género asignado* y con el *género autopercebido*. Involucra todos esos rasgos exteriores que nos presentan, que nos hacen visibles a los demás. Todos esos rasgos exteriores que resultan evidentes apenas aparecemos en el mundo, muchas veces son motivo también de transgresiones a los derechos humanos. El modo particular en que cada cual actúa su género frente a los demás, el género expresado, hace que muchas personas LGTB sufran acoso desde la niñez. Me refiero al popular fenómeno del *bullying*: cualquier gay o lesbiana, cualquier persona trans, puede dar cuenta de las diversas formas de violencia por las que ha pasado a lo largo de la infancia y de la adolescencia por no cumplir con ciertas expectativas sociales vinculadas al modo como expresa el género que se supone que tiene. ¿Qué suele ocurrir con

el *bullying*? En algunos establecimientos escolares, por ejemplo, se atienden estas cuestiones como si se tratara de meros problemas interpersonales entre un agresor y un agredido. Ocurrida la agresión, la institución recomienda a uno y a otro alguna forma de tratamiento psicológico, pero no se modifica en nada la vida institucional en la que se hacen posibles esos actos de violencia, cuando son precisamente esas instituciones las que proporcionan el marco cultural en el que tales formas de agresión son naturalizadas y justificadas. Eso hace que muchas personas LGTB desde la niñez tengan que invisibilizar, ocultar, modificar su expresión de género para no ser agredidas. En 2018, por ejemplo, las víctimas de crímenes de odio en la Argentina ascendieron a 147. La orientación sexual, la identidad y la expresión de género fueron utilizadas como pretexto discriminatorio para la vulneración de derechos. Y todo este conjunto de violencias también serán un motivo de intervención para los Diplomados y Diplomadas en acompañamiento comunitario.

La pregunta del millón es “¿qué hacemos con todo esto?”. En primer lugar, todos nosotros, todas nosotras, desde los lugares en los que trabajamos, desde los espacios en los que militamos e intervenimos es necesario que, como dice Valeria Flores, una importante teórica feminista y activista lesbiana, seamos capaces de encarar una doble tarea: “desmontar la lengua del mandato y criar la lengua del desacato”¹². Esta diplomatura tiene que ser la ocasión para que nosotros y nosotras pensemos, primero para nosotras y nosotros mismos, pero también para aquellos y aquellas que van a recibir nuestro acompañamiento, cuáles van a ser las estrategias con las cuales vamos a desmontar los discursos de la *matriz heterosexual*, cómo vamos a desarticular

todas aquellas regulaciones y formas de vida que nos empobrecen como cuerpos sexo-generizados, y en función de tales formas de opresión cómo vamos a criar, cómo vamos a imaginar, cómo vamos a pensar en otras regulaciones o en otras formas de vida que nos permitan realizarnos. En definitiva, lo que nos tenemos que preguntar de acá en adelante es qué regulaciones, qué prácticas, qué concepciones hay que combatir para producir mejores relaciones de género, y a la par no solo preguntar cuáles son las regulaciones, las prácticas, las concepciones, las gramáticas emocionales que vamos a combatir, sino también las regulaciones, las prácticas, las concepciones y las gramáticas emocionales que tenemos que empezar a imaginar, producir e interpretar.

Claudia Martínez, al final de su intervención, citaba a Rita Segato en la Feria del Libro, y ahí Rita nos invitaba a que construyamos nuestra propia desobediencia. Bueno, de eso se trata esta diplomatura, de empezar a construir dispositivos que faciliten la desobediencia y el desacato y que de esa manera nos permitan hacer una vida más vivible para muchas mujeres, muchos hombres, muchas personas trans, muchas personas del colectivo LGTB. Para darnos otra vida, para construir un presente más vivible, menos violento y sobre todo mucho más placentero.

¡Muchísimas gracias!

Susana Chiarotti (Argentina)

Políticas para erradicar la violencia de género en Latinoamérica: lineamientos y seguimiento para los países de la región

Introducción

Aquí, en este espacio, hay cientos de personas que trabajan en el territorio. Enfrentar el tema de la violencia día a día y observar los obstáculos para obtener justicia a veces nos deja desanimadas, porque pareciera que es una montaña que se nos cae encima.

Hay un gran debate entre algunas autoras sobre si siempre hubo violencia entre mujeres y varones, o si alguna vez hubo armonía entre ambos sexos. Algunas autoras dicen que siempre existió, pero yo considero que no siempre hubo violencia. No es una opinión: pude revisar textos jurídicos de miles de años atrás,

que eran más bien textos religiosos –porque las normas religiosas y las jurídicas tenían las mismas fuentes en la antigüedad–, entre ellos, el Código Hammurabi. Eso me permitió comprobar que hubo una época donde las mujeres eran tratadas de otra manera y que, como decía Engels, la violencia entre mujeres y varones tiene una gran conexión con lo económico y con la propiedad privada, y había que garantizar que la herencia pasara a los hijos del “señor” (*pater*) que tiene la tierra; entonces había que empezar a controlar la sexualidad de las mujeres, la cual había sido libre durante milenios.

Los avances

Nosotras venimos arrastrando las consecuencias de este mandato de control de la sexualidad y de la vida de las mujeres desde hace cinco mil o seis mil años. Frente a ello, en cuarenta años hemos obtenido leyes nacionales, leyes internacionales, servicios de violencia, diplomados con una audiencia gigantesca como este, que es el más importante del país en este tema, y por cuya concreción felicito a la Secretaria Claudia Martínez.

El tema de la violencia contra las mujeres se ha instalado en las universidades, en la Justicia, en la agenda pública y en los medios de comunicación. Solo en cuarenta años, fíjense qué cambio cultural gigantesco. Cualquier cambio cultural tarda por lo menos 100 años en instalarse. Nosotras, desde el movimiento de mujeres, en 40 años hemos logrado esto. Somos el lobby más exitoso de la historia.

Uno de los logros que hemos tenido en la región, que fue el primero en el mundo, es la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra las Mujeres. La Convención no habla de violencia de género; el título es Violencia contra las Mujeres, sean mujeres por biología, por cultura, o por deseo. Esta Convención se firma en 1994, en Belém do Pará, Brasil; de allí el nombre más popular de *Convención de Belém do Pará*. Se ratifica en Argentina en 1996, y eso genera obligaciones para el Estado: prevenir, sancionar y erradicar la violencia no es voluntario, ni optativo, es obligatorio. Es una obligación de los Estados y, como todos los demás tratados, hay que aplicar el Control de Convencionalidad. Es un control estándar generado por la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que plantea que ninguna norma o política municipal, provincial, nacional, del poder ejecutivo, legislativo o judicial, puede ir en contra del Corpus de todos los tratados de derechos humanos que se hayan firmado o ratificado por el país. A ello se le llama Control de Convencionalidad. Eso nos permite ir vigilando las políticas públicas y ver si realmente concuerdan o no con los tratados.

La Convención de Belém do Pará establece que la violencia contra las mujeres es una violación de los Derechos Humanos. Ustedes dirán “bueno, pero eso ya lo sabemos”, y creen que es simplemente retórico; pero conseguir que esa frase esté en ese tratado exigió un trabajo de 20 años. Ya en junio del 1993, durante la Conferencia de Derechos Humanos en Viena, sostuvimos que violentarnos a nosotras era una violación de los Derechos Humanos y exigimos que la Declaración y la Conferencia de

Viena afirmaran que los derechos de las mujeres son Derechos Humanos. Lo digo lentamente porque parece tan absurda esta afirmación, sin embargo, fue nuestra declaración de humanidad, de visibilidad en el discurso de los Derechos Humanos. Entramos al mundo de los Derechos Humanos por primera vez en 1993 en esta Declaración y Plan de Acción de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de Viena. Allí se reconoció que los Derechos Humanos pueden ser gozados en la calle y en la casa, y de la misma manera pueden ser violados en la calle y en la casa.

Convención de Belém do Pará

La Convención de Belém do Pará, cuyo borrador fue preparado por mujeres con mucha conciencia y trayectoria, reconoce un nuevo derecho humano en el artículo 3, que es el derecho a vivir una vida libre de violencia, y define la violencia como cualquier acción o conducta basada en el género que cause muerte, daño o sufrimiento físico, psíquico o sexual a las mujeres. Quiero remarcar las palabras *acción o conducta* porque durante muchos años los jueces acá no aceptaban un juicio por violencia si no era una conducta violenta que se repetía en el tiempo. No aceptaban que fuera una sola acción. Por ello, el hecho que la Convención incluya la palabra “acción” fue importante.

La Convención también dice que las mujeres deben poder ejercer plena y libremente todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Fuimos criticadas por este artículo porque decían que estaba repitiendo derechos que ya estaban en otros tratados y eso era innecesario. Pero lo que se

quería plantear con los artículos 4 y 5 era que la violencia impide o anula el ejercicio de estos derechos y que, si no se pueden gozar, quedamos más indefensas frente a la violencia. O sea, si nosotras no tenemos una vivienda, acceso a la salud o plata para darle de comer a nuestros hijos, es bastante probable que tengamos que seguir en una relación con la que no estamos de acuerdo, una relación que es dañina para nosotras. Es decir, la autonomía económica es clave.

Esta es la primera Convención donde un organismo intergubernamental (la Comisión Interamericana de Mujeres) invita al movimiento de mujeres a revisar, comentar y hacer aportes a un borrador de tratado. Hay un artículo que plantea un derecho nuevo: el derecho a vivir una vida libre de violencia (artículo 3) y otro que explica cómo se puede vivir el derecho a una vida libre de violencia (artículo 6). Este plantea que, para vivir una vida libre de violencia, hay que estar libre de toda forma de discriminación, y ahí incluye el derecho a ser valorada y educada, libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales, etc. Eso no sólo incluye la educación sexual integral de manera plena en todas las escuelas –religiosas, públicas; desde el jardín hasta la universidad– sino que también incluye revisar los planes de estudio.

En los artículos 7 y 8 se establecen las obligaciones de los Estados, y se incorpora el estándar de la Debida Diligencia. Ese es un estándar muy importante. Entró por primera vez en un tratado y fue luego incorporado por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y por las Naciones Unidas. Quiere decir que, cuando hay un hecho de violencia, la autoridad debe poner el máximo

de la diligencia, todo el esfuerzo, para investigar el caso, sin poder alegar falta de recursos.

El MESECVI o Mecanismo de Seguimiento de la Convención

Diez años después de firmada la Convención, se hizo un estudio en toda la región de América Latina y el Caribe para ver si se estaba cumpliendo o no. En Perú, por ejemplo, a seis meses de ratificar la Convención, el Presidente Fujimori fue acusado de violencia por su esposa. Llenó de raticida la habitación, la encerró en un lugar donde tenía que dormir sentada en el escritorio, le sacó a los hijos. Fue una cosa terrible. Empezamos a revisar de qué manera se estaba cumpliendo esta Convención y vimos que había fallas en muchos países. Por ese motivo, en 2004 se creó un mecanismo de Control al interior de la OEA, el MESECVI o Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Violencia, que comenzó a funcionar en 2005.

EL MESECVI se compone de dos cuerpos: el CEVI (Comité de Expertas en Violencia), organismo que yo integro y que tiene una experta por país, y la Conferencia de Estados parte, donde se reúnen todas las ministras de la mujer o funcionarias de los espacios de género en el Estado, una vez al año. Se trabaja en rondas de 4 años luego de los cuales se produce un informe por país. En Argentina ya tenemos el tercer informe. Allí se ha publicado qué cosas le faltan a la Argentina, qué cosas se han cumplido o realizado, qué cosas tiene que hacer. Cada país tiene tres informes¹³.

También se producen informes hemisféricos y contamos con un sistema de indicadores. El CEVI publicó un manual de indica-

dores para explicar su aplicación. Hay indicadores de tres tipos: estructurales, de proceso y de resultado. El primero de los informes hemisféricos tiene cuatro prioridades. En ese momento teníamos que encontrar temas para estudiar que fueran comunes todos los países ¿Qué problemas teníamos en común? El primero fue la deficiencia de los marcos jurídicos, de las leyes de violencia contra las mujeres. En esa época muchos países tenían leyes contra la violencia familiar, pero no eran específicos de violencia contra las mujeres. El segundo problema que teníamos era el acceso a la justicia, porque comprobábamos que no llegaban las denuncias o, cuando llegaban, quedaban paradas. El tercer tema era el presupuesto, un elemento clave para implementar las leyes y las políticas.

Las partidas presupuestarias son la mejor manera de medir el compromiso que el Estado tiene con este tema –en las publicaciones de la OEA pueden ver un cuadro donde están los países y la plata que asignan para el tema de violencia–. Y el cuarto tema eran los datos y las estadísticas que son fundamentales para no diseñar políticas públicas en base a intuiciones, o tomar decisiones absurdas, sino adoptar políticas que tengan en cuenta la dimensión real del problema.

Les voy a dar un ejemplo: cuando el gobierno de una provincia dice que le preocupa mucho la violencia de género y que va a generar una unidad fiscal de género ¡Fantástico! Todas aplaudimos. Entonces instalan la unidad fiscal con una persona que no está formada en género y le ponen personas nuevas: tres abogadas recién recibidas y un abogado recién recibido a trabajar. Calculan que van a recibir 100 o 200 casos, y les llegan 6000, esto

demuestra que, aunque tuvieran buena formación, no se pueden llevar adelante todos esos casos con un equipo tan pequeño.

En el segundo informe hemisférico se agregaron dos áreas de preocupación más: los planes nacionales y las investigaciones. No basta tener una ley, hay que tener un plan para implementarla. En el caso de la Argentina, un plan federal que abarque los 24 distritos políticos, que también haga una normalización entre las leyes nacionales y las provinciales, garantizando que la ley se aplique en todas las provincias.

En el tercer informe, que se comenzó a trabajar en 2013, lo que vimos es que ya todos los Estados de la región cuentan con una ley contra la violencia, e incluso algunos ya pasaron a la segunda generación de leyes que contempla no sólo la violencia doméstica sino otras formas de violencia que ocurren en la comunidad y por parte del Estado.

La Convención ordena la prevención, sanción y erradicación de la violencia. Respecto a la prevención, incluye tareas a largo plazo, pero que son más silenciosas, ya que no tienen tanto impacto o rédito político como el dictado de una ley. La prevención requiere un esfuerzo a largo plazo, como con la implementación de los programas de Educación Sexual Integral; es lenta, trabajosa, cuesta dinero. Entonces, en este tercer informe nos concentramos en la prevención. Si no trabajamos con la prevención y nos quedamos solo con la sanción y los servicios de atención, es como aquellas personas que ven una piedra en el camino y atienden a quienes se lastiman, o les enseñan a esquivarla. La cubre, pero sin mover la piedra del lugar. La piedra es esta cul-

tura androcéntrica que hay que transformar. Si seguimos formando a los niños con los mismos patrones de masculinidad y seguimos formando a las niñas como las estamos formando, la violencia no va a disminuir. Hay un problema ahí porque no se cambió la forma de educar a los varones para que puedan dialogar con las mujeres de hoy, que han cambiado mucho. Los varones se están enfrentando a nuevos modelos de mujeres y no saben qué hacer frente a eso, ni cómo reaccionar frente a su autonomía.

¿Cómo se forma a los varones? Hay tres ejes centrales. El varón tiene que ser agresivo, porque si no es agresivo se sospecha que no es masculino. Tiene que ser principal proveedor del hogar, o al menos proveedor, y eso en una época de crisis económica, donde el empleo disminuye a pasos agigantados, pone en ellos un reto terrible, no solo para el que no tiene empleo sino para el que trae menos plata que la mujer a la casa. El varón no está preparado por esta cultura para manejar bien esa situación. Y el tercer eje es el tema de la sexualidad, donde siempre tiene que ir al frente, tiene que estar siempre erecto, y si eso falla por alguna razón o porque no tiene ganas se lo considera como poco masculino. Si seguimos formando la masculinidad de esa manera, la violencia no va a parar; y tampoco si a las mujeres las seguimos formando de la misma manera.

Prevenir la violencia es una obligación de la sociedad y también del Estado en todos los aspectos. El hecho de que queden impunes algunos casos, tiene que ver con la falta de prevención. Porque si yo vivo en una sociedad donde más del 97% de los casos de violencia sexual quedan impunes –según datos de la Ofi-

cina de Violencia Doméstica (OVD) de la Corte Suprema de Justicia— si de cada 100 denuncias, 3 llegan a sentencia y solo 1,9 son condenatorias, estoy frente a un índice de impunidad que supera al de femicidios. Los femicidios tienen menos impunidad. En general el que mató anda por ahí cerca, lo encontrás enseguida y el delito es importante, puede dar brillo al fiscal porque está el cuerpo, sale en los periódicos. En cambio, la violencia sexual es una epidemia que suele quedar impune, especialmente cuando se trata de niñas. Eso lo hemos comprobado en la campaña de embarazo forzado infantil, donde también trabajamos abuso sexual infantil, como la principal causa de embarazo.

En el tercer informe hemisférico medimos también la adopción de leyes contra la violencia; cómo se transforma la estructura del Estado para eliminar esquemas administrativos y jurídicos discriminatorios; los esfuerzos del Estado para capacitar en género; la asignación de recursos financieros, y sistemas integrales de recolección de datos. En el módulo de legislaciones, se refleja un reconocimiento formal de los derechos previstos en la Convención: ahora prácticamente en todos los países hay leyes o políticas nacionales, también para prevenir la discriminación. Esto último en 14 países, incluida la Argentina. También se contempla el delito de femicidio en la región: todos estos países ya tienen ley contra el femicidio. Hay 8 que todavía no la tienen, pero en general la mayoría de países ya cuentan con ellas. Argentina está entre los que ya tiene una norma sobre femicidio, aunque solo como agravante del homicidio, no como un delito autónomo.

En relación a los planes nacionales, la pregunta es si han sido ejecutados y si han agregado en ellos la perspectiva de género;

si se forman a las y los agentes del Estado en Derechos Humanos y en violencia contra las mujeres; si se incorpora a las organizaciones de la sociedad civil; si los programas de educación en materia de Derechos Humanos que agregan la perspectiva de género se dictan en todos los niveles de enseñanza, etc. En relación al seguimiento y monitoreo de las políticas públicas y planes nacionales, solo 8 países lo tienen, pero con organizaciones disímiles para seguirlo.

Respecto a la ejecución de encuestas sobre violencia contra las mujeres, el 25% de los países las ha realizado. El más avanzado es México. México tiene encuesta de violencia en el noviazgo. Ello les hizo cambiar, por ejemplo, toda la campaña contra el SIDA: el enfoque de la campaña de prevención del SIDA fue modificado después de esa encuesta nacional de violencia en el noviazgo. Se pudo comprobar que, en más del 70% de los casos de parejas de novios, las chicas no eran las que tomaban la decisión de cuándo, cómo y de qué manera tener relaciones sexuales, y entonces ahí cambiaron todo el enfoque de la campaña de prevención del SIDA. En la Argentina solo hay encuestas puntuales.

Para cerrar, menciono los datos respecto al presupuesto, según la revisión que hizo el CEVI en 2017. Por ejemplo, en la descripción de la cantidad de casos que atienden los equipos de la OVD, hay 160 personas trabajando en 33.569 casos. De los países, el que más presupuesto asigna es Ecuador, con una partida del 0,91% del presupuesto. La Argentina destina al tema violencia el 0,004% del Presupuesto Nacional (en 2018). Ningún país de la región llega a asignar a violencia el 1% del presupuesto nacional. A la hora de revisar compromisos es clave que se analice

qué partida presupuestaria se asignó para erradicar la violencia. No es cuestión de que los decisores políticos solo levanten el cartelito de “Ni una menos” y no se comprometan a aumentar las partidas.

Para erradicar la violencia se requiere un trabajo conjunto entre la sociedad, el Estado y los organismos intergubernamentales. Solo así se podrá garantizar a las mujeres y las niñas el derecho a vivir una vida libre de violencia.

NOTAS |

Género y Derechos Humanos

1| Resolución 1994/45 del 4 de marzo de 1994. La primera Relatora Especial fue la jurista de Sri Lanka Radhika Coomaraswamy (1994-2003).

2| La Comisión fue transformada en Consejo en 2006, por eso, aunque esta Relatoría fue creada por la antigua Comisión, ahora es un procedimiento especial del Consejo.

3| Informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias relativo a su misión a la Argentina. A/HRC/35/30/Add.3. Consejo de Derechos Humanos 35° período de sesiones 6 a 23 de junio de 2017.

4| No confundir paridad con igualdad. La paridad solo hace referencia a la necesidad de tener un número idéntico de mujeres y hombres en cada sitio donde se tomen decisiones, mientras que la igualdad se refiere a que ya no exista ninguna forma de discriminación contra las mujeres en ninguna esfera del quehacer humano.

5| Resolución 15/23. Eliminación de la discriminación contra la mujer. Aprobada por el Consejo de Derechos Humanos, A/HRC/RES/15/23. 1° de octubre de 2010.

6| *Working Group on discrimination against women and girls*: Grupo de trabajo sobre discriminación contra mujeres y niñas. Disponible en: <https://www.ohchr.org/SP/Issues/Women/WGWomen/Pages/WGWomenIndex.aspx>

7| Restricción económica para poder acceder al sufragio. Existe desde el siglo XVII y se ha extendido hasta el XXI a través de diferentes formas de restricciones, por ejemplo, nivel de instrucción, sexo (sufragio femenino) o pertenencia a determinados grupos sociales. [N. de E.]

8| Movimiento político de la clase obrera británica (1838 y 1848). El nombre proviene de la “Carta del Pueblo” que demandaba derechos políticos, entre ellos el acceso al parlamento. [N. de E.]

9| Beauvoir, Simone (1949). *El segundo sexo*. Gallimard: Paris.

10| Butler, Judith (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós: Barcelona.

11| Rubin, Gayle (1998). "El tráfico de mujeres: notas sobre la 'economía política' del sexo". En Navarro, Marysa y Stimpson, Catharine (comp.), *¿Qué son los estudios de mujeres?* Fondo de Cultura Económica: Buenos Aires-México D.F.

12| Flores, Valeria (2014). *Desmontar la lengua del mandato, criar la lengua del desacato. Diálogo transfronterizo con Tomás Enrique Murgas y Jorge Díaz Fuentes*. CUDS: Santiago de Chile.

13| Los informes nacionales pueden encontrarse en la página web del MESECVI: <https://www.oas.org/mesecvi>



DATOS BIOGRÁFICOS

Alda Facio Montejo

Jurista feminista, escritora, docente y experta internacional en género y derechos humanos. Desde 2005 forma parte del Comité Asesor para el Estudio en Profundidad de la Violencia contra las Mujeres de la ONU. Está considerada una de las promotoras de la Ley de Igualdad Social en los años ochenta, además de ser una de las 10 mujeres en el mundo que organizó el Tribunal en Viena sobre la violación a los derechos de las mujeres.

l Premio Internacional en Derechos Humanos de las Mujeres, otorgado por Women, Law and Development International. Co Fundadora del Caucus de Mujeres por una Justicia de Género en la Corte Penal Internacional. Directora del Programa “Mujer, Justicia y Género” del Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD). Vicepresidenta de la Fundación Justicia y Género. Fundadora de Ventana, grupo feminista de Costa Rica de los años setenta.

Eduardo Mattio

Se define como puto feminista. Es Director del Centro de Investigaciones María Saleme de Burnichón de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la misma universidad. Es profesor de Ética en la Escuela de Filosofía e investigador en el Área de Feminismos, Género y Sexualidades (FemGeS).

Doctor y Licenciado en Filosofía por la Universidad Nacional de Córdoba. Dirige el proyecto de investigación “Emociones, temporalidades, imágenes: hacia una crítica de sensibilidad neoliberal” (UNC). Docente del seminario “Géneros, sexualidades y espacios educativos” (UNC).

Ha publicado artículos y capítulos de libros en el país y en el extranjero sobre cuestiones de género y sexualidad. Su trabajo de investigación reciente cruza cuestiones de filosofía práctica, teoría queer y giro afectivo.

Teresa Incháustegui Romero

Presidenta de la Red Iberoamericana de Municipios por la Igualdad de Género. Socióloga por la Universidad Nacional Autónoma de México y Doctora en Ciencias Políticas con especialización en Política Social por FLACSO-México.

Fue directora del Instituto de las Mujeres y Directora de área en la Secretaría de Seguridad Pública Federal, del Distrito Federal de México. Fundadora del Observatorio Ciudadano de Política Social, Familia y Niñez. Fue Diputada Federal (2009-2012) por el principio de representación proporcional por el Partido de la Revolución Democrática (PRD). Fue Directora General de Evaluación y Desarrollo Estadístico del Instituto Nacional de las Mujeres de México y de la Dirección General de Operación y Monitoreo de la misma institución.

En 2012 recibió la nota “Amicus Curiae” por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. En 1987 recibió el premio “Jesús Silva Herzog” otorgado por la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) por el artículo “La Reestructuración Económica del Empresariado en México” elaborado con Enrique de la Garza Toledo.

Susana Chiarotti

Abogada, Especialista en Derecho de Familia por la Universidad Nacional de Rosario. Directora del INSGENAR (Instituto de Género, Derecho y Desarrollo) de Rosario. Profesora de posgrado de la Universidad Nacional de Rosario y de FLACSO. Especialista en litigio estratégico, nacional e internacional.

Integra el Consejo Consultivo del Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (CLADEM), Red de la que ha sido coordinadora desde 1996 hasta 2006. Asimismo, es parte del Consejo Directivo de la Coalición Internacional contra la Trata de Mujeres.

Forma parte del equipo de Donor Direct Action en carácter de Asesora para América Latina y el Caribe. Integra el Comité de Expertas en Violencia contra la Mujer de la OEA, del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI), en representación de Argentina.

Cuenta con numerosas publicaciones sobre derechos humanos de las mujeres y niñas, a nivel individual y en coautoría.















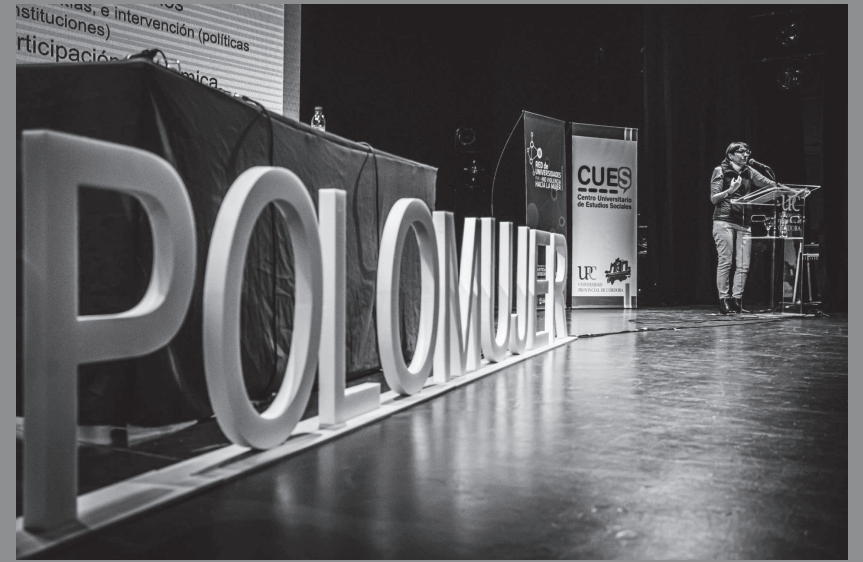


**DIPLOMATURA EN FORMACIÓN
DE ACOMPAÑANTES
COMUNITARIOS
CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO**



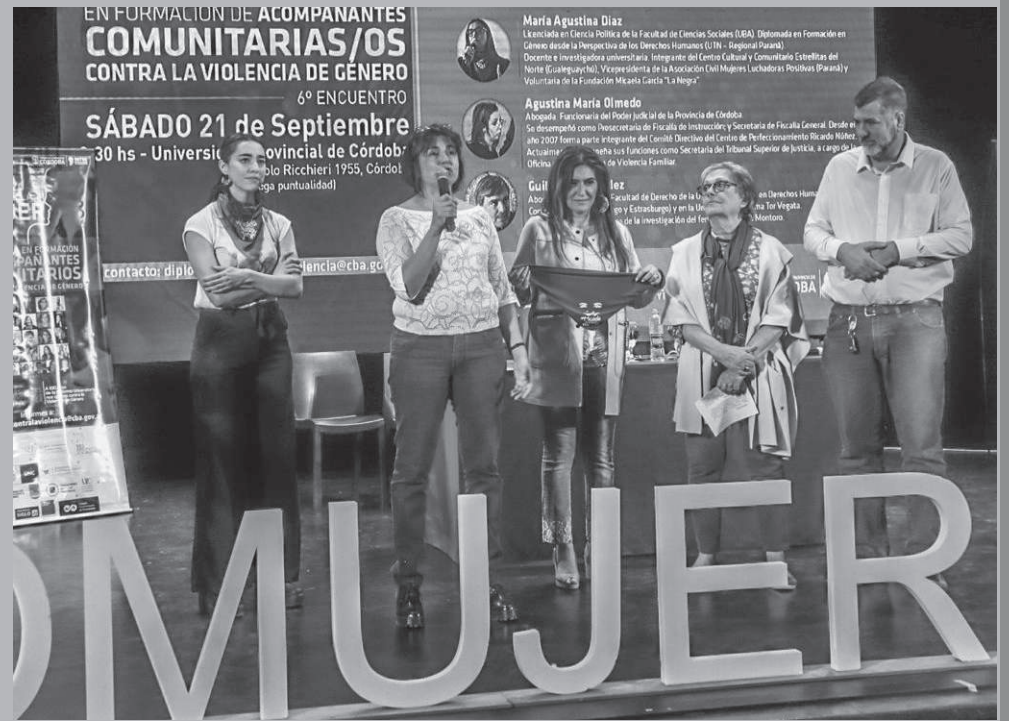


























CAPÍTULO CUATRO

Género y Violencias

“La estructura binaria del Estado arroja anomalías todo el tiempo. Tiene un ser normal, un sujeto normal, y sus anomalías. Y nosotras, que somos más de la mitad de la población, somos una de esas anomalías del sujeto universal. Una de sus “minorías”. En realidad no somos personas completas. Solo eso puede explicar que, en la mirada colectiva, en el sentido común e inclusive en el derecho, la tendencia sea ver un femicidio o una violación siempre como “un crimen menor”, porque lo que se violenta o elimina ahí no es un ciudadano pleno. En la forma en que las fuerzas de seguridad (las policías), los tribunales y los jueces han sentenciado y tratado los crímenes contra las mujeres se muestra claramente que el crimen contra las mujeres es este “crimen menor”. Es por eso que a las mujeres nos cuesta tanto encontrar justicia, por esa característica estructural del binarismo moderno: un sujeto pleno, central, y sus anomalías periféricas y residuales, marginales con relación a la política.”

Rita Segato

Luz Haro Guanga (Ecuador)

Violencia política hacia las mujeres rurales e indígenas

Para una campesina, estar en esta mesa con altas representantes de la academia y la cooperación internacional, es un honor. Pero, también es un punto clave poder compartir algunas de mis vivencias con ustedes y expresar con sencillez, que en esta vida no hay nada imposible. Absolutamente nada es imposible, ya que querer es poder, como dice San Agustín. Voy a intentar exponer algunas ideas y experiencias adquiridas. Ojalá pueda transmitirles a ustedes, algunas de las cosas que se han podido hacer en el camino, a lo largo de mi vida, sobre esto de la violencia y discriminación de género hacia las mujeres rurales.

Como notarán, yo no nací ayer. Yo soy de las juventudes de antaño. Y notarán también que nací en una zona rural de la sierra

centro del Ecuador: en la parroquia rural de Matus, provincia de Chimborazo. Hace 31 años me trasladé a la Amazonia con mi familia donde sigo viviendo en una parroquia rural: Fátima, cantón y provincia de Pastaza. Pueden ver en esta fotografía¹ a mujeres de la Amazonia ecuatoriana, son mujeres Shuar y Kichwa, estamos compartiendo la chicha porque es su principal alimento diario. Se puede decir que es considerado como el manjar de los dioses para ellas. Cultivan la yuca y preparan la chicha desde temprano. Primero hacen el agua de guayusa, una infusión, y con el agua de guayusa preparan la chicha, para compartir con la familia y la comunidad.

Al hablar de políticas públicas decimos que tenemos la convicción de que son un medio para servir a la ciudadanía tal como lo están haciendo aquí, en Córdoba. Me llena de esperanza esta iniciativa y por ello felicito a los y a las participantes de esta Diplomatura de Acompañantes Comunitarias/os que están siendo beneficiadas con este gran proyecto que le apuesta al fortalecimiento del talento humano.

Las políticas públicas hay que hacerlas, como dijo Claudia Martínez: “la Universidad desde el pueblo”. A mí me encantó eso. Claro que sí, y ¿saben por qué? Porque en el inicio de mi vida, cuando pasaba por un colegio me preguntaba: “¿qué enseñarán en el colegio?” Y luego, cuando era más adulta y pasaba por una universidad me decía: “¿qué enseñarán en las universidades?” Siempre fue mi interrogante porque, como niña o joven campesina ecuatoriana, no tuve la oportunidad de acceder a una educación formal, en mis primeros años. Estas desventajas forjaron mi espíritu y construcción personal, y a lo largo del camino más

bien he ido como rompiendo muchos paradigmas para poder llegar a alcanzar, en mi adultez y por mi propio esfuerzo, aquello que sentía, que necesitaba. En el Ecuador estas desigualdades no son un tema terminado, ya que aún en estos días tenemos vivientes todas estas luchas en zonas rurales, sobre todo en nuestra Amazonia, y por eso es que no me he cruzado de brazos.

Tempranamente, me tuve que ir de mi casa. Notarán, si calcularon, pues yo nací el 1 de abril del '49, que ahora mismo tengo 69 años. Mi infancia en Ecuador fue en una época en la que no era costumbre, ni del Estado ni de la familia, que las niñas campesinas pudieran siquiera acabar la escuela primaria. Sino que al ser la primera de nueve hermanos tenía que ayudar en el trabajo de la casa, del campo, de la chacra; acarreaba 2 km cuesta arriba el agua desde un pequeño hoyo. Iba a esa fuente porque no había agua en la comunidad, no había llave de agua en la casa. Era la encargada de otros quehaceres domésticos como ir al campo en busca de leña, o cargar la ropa para ir a lavar en el río. Tareas del día a día. Era muy duro, y la escolaridad se hacía en dos jornadas, de mañana y de tarde. Además, era muy difícil y teníamos un río de por medio, y cuando crecía el río no tenía como regresar ni dónde dormir y tenía que refugiarme en algún lado para poder pasar la noche.

En fin, son esas vicisitudes o limitaciones que nos han tocado vivir las que permiten que ahora a mí nadie me cuente sobre las desigualdades sociales urbanas y rurales. Yo las viví. Y creo que no hay que quedarse estancadas lamentando nuestra desdicha, sino que hay que dar pasos decisivos para crecer como personas. He pasado muchos momentos difíciles y ha tenido que co-

rrer mucha agua por el río para buscar cómo hacerlo para seguir adelante con esfuerzo y dignidad.

Hoy me sorprendieron con un llamado de la radio en la mañana y me despertaron. Porque si no me llamaban de la radio me dormía profundamente. ¡Es que me he sentido tan bien aquí en Córdoba! Gracias por hacer posible esto, por estar con ustedes y compartir. Y quisiera también felicitarles porque yo creo, Claudia, que cuando tienes la capacidad de servir a la gente, eso demuestra la calidad humana, técnica y política que tú tienes para hacer el enlace y las alianzas estratégicas incluso con otras instancias, como la Secretaría de Transporte, para que les permitan a todas las mujeres salir de casa y poder llegar acá para compartir estos módulos (que los he estado revisando y me encantan), porque coincidimos en que con todas estas desigualdades, como las que yo debí vivir, siempre creí que esas experiencias vividas me impulsaron a trabajar por las mujeres y la ruralidad.

Mujeres y ruralidad, porque no siempre en Ecuador a los sectores más frágiles se los han considerado vulnerables; o se dice que tenemos derechos más no se han hecho palpables en la realidad. Todo está en construcción permanente. Ahora mismo en Ecuador tenemos una ley integral, la Ley 103² que se convirtió en ley en los años '90, después de la lucha histórica para disminuir la violencia contra la mujer y su familia. Porque analizábamos esa dolorosa realidad desde todos los puntos de vista, y me darán la razón las entendidas en el tema, porque yo vengo de abajo sin teoría y sin letra, mientras ustedes vienen desde la academia desde todo lo teórico y filosófico, etc. Y ¡qué bueno que esta mañana podamos juntar lo vivencial y lo teórico!

Entonces, teníamos la Ley 103, de protección a la mujer y la familia, y luego nos la quitaron a efecto del Código que saliera hace poco más de un año, y ahora tenemos esta ley que nos han devuelto de alguna manera. La ley contempla la violencia física (estamos hablando de finales de los '80 y '90) en la familia, la violencia psicológica y la violencia sexual, en la familia y fuera de ella también, luchando contra la creencia heredada de muchas mujeres de Ecuador que solían decir con naturalidad: “aunque mate, aunque pegue, marido es”³.

Hagámonos a la idea, “aunque mate o pegue marido es”: a veces creían las mujeres que si el marido no las golpeaba no eran amadas, entonces la crueldad ha ido teniendo también todas estas taras que hacen que las mujeres vivan una situación de sufrimiento, maltrato y, por qué no decirlo, de injusticia social.

Yo misma me acuerdo desde la infancia, escuchando a menudo la orden de silencio: “no te metas, calla, este no es tema tuyo, no tienes porqué intervenir” y eso he tenido que ir rompiendo por el camino cuando he ido asumiendo espacios de toma de decisiones. Por ejemplo, en las sesiones de las comunidades o de mi parroquia, si no había presencia de mujeres y hombres en la sesión no había diálogo para priorizar las necesidades. Cuando llegué a ser presidenta del gobierno de base, los hombres se rascaban la cabeza y decían: “nos fregamos estamos mandados por faldas”. Y ya que estoy hablando de esto, por ejemplo, cuando yo llegaba a la junta parroquial, que es un gobierno de base, pedía que en cada sesión y en cada comunidad hubiera sesión de hombres y de mujeres para priorizar sus necesidades. En una ocasión llegamos a una pequeña comunidad llamada Murialdo,

de unos 100 habitantes, y después de toda la bronca de que soy una mujer y estoy ordenando, pregunto a los hombres de la comunidad cuál es la obra más importante de acá, y los hombres en coro dicen: “la cancha”. “Y ustedes, las mujeres solo mueven la cabeza”, yo les insisto, “Hablen ¿qué les pasa?” “Es que ellos se enojan”, responden. ¿Eso no es violencia? Es una violencia comunitaria social que impide a las mujeres tener voz propia para decir “esto es lo que queremos”.

Luego de escuchar a mujeres y hombres de esa y demás comunidades, se logró identificar lo siguiente: Para los varones, las prioridades fueron, casi siempre, canchas deportivas, grade-ríos, carreteras y casas comunales. Para las mujeres, fueron las siguientes: agua, salud, educación, producción. El aprendizaje de estas batallas para instalar la perspectiva y enfoque de género en la gestión comunitaria implica sentar precedentes de la importancia de la participación real de mujeres y hombres en la toma de decisiones, para equilibrar la balanza de las necesidades más sentidas, como lo que ocurrió en mi parroquia rural de Fátima.

Por eso, felicito que acá están formándose ustedes como acompañantes de la gente, y ustedes van a tener una misión preciosa para contribuir desde el acompañamiento, para incidir en las acciones y actitudes que pueden repercutir positivamente –sobre todo, en la gente más humilde y sencilla– desde su motivación y aporte con una sonrisa, un abrazo, una caricia; hasta meterse en lo profundo de la problemática social para disminuir el tema de la pobreza y las inequidades de género y ruralidad. Tienen una hermosa misión y es, a la vez, la mejor inversión que está haciendo la Universidad y el Polo Integral de la Mujer en Situación de Violencia en Córdoba.

Como vemos, en estos entornos rurales (quizá en Córdoba es distinto, pero, de lo que conozco de nuestros países latinos) estas situaciones limitan a las mujeres al momento de decidir la marcha del desarrollo local; por ello, es bueno, importante y necesario que la gente se vaya formando sobre el deber ser de ciudadanía, para tener voz propia y criterio propio, y poner en las políticas públicas ese criterio, para una gobernanza más justa y equitativa. Podemos preguntarnos ¿Qué es gobernanza? Me gusta definirla como gobernar con el ser humano en el centro.

Y cuando ustedes vayan a las comunidades más distantes tendrán la hermosa tarea de transmitir positivismo y firmeza, porque las mujeres no hemos nacido para ser inferiores. Por consiguiente, seguimos opinando, seguimos trabajando, seguimos creyendo en nosotras mismas. Una de las fundamentales situaciones es creer en nosotras mismas. Construir ese “yo interno” y decir: aquí nadie me manda callar.

Les cuento algo, y que me perdone mi madre por su ausencia. Cuando yo tenía 13 años, ella quiso que me uniera a un hombre de 50, como una forma de “solucionarme” la vida. Yo tuve que independizarme de eso y decir, con todo el respeto del mundo: “en esto no obedezco ni voy a obedecer jamás”. Y decidí irme, escapar de mi casa para, desde lejos, trabajar y sostener la economía familiar, para educar a mis hermanos y hermanas, puesto que yo no tuve esa oportunidad y acabé mi primaria en la escuela de adultas (porque yo tenía solo hasta cuarto grado de primaria cuando salí de casa). Acabé la escuela de adulta mientras trabajaba. Y claro, como era una niña; me fui sin educación, sin profesión, sin nada; obviamente no podía trabajar ni de ministra

ni nada. Por eso fui a trabajar en la capital limpiando pisos. Por suerte mis parientes me colocaron en un colegio religioso para poder ganar el sustento, y eso me marco la vida positivamente.

Vuelvo sobre el tema de *violencia política*. La tipificación de la violencia política en mi país, en la nueva ley, es un mecanismo que debe garantizar el ejercicio del derecho a la participación en igualdad de oportunidades y no discriminación, ya sea en listas de candidaturas, así como en el desempeño de roles y funciones en los distintos espacios de poder y decisión. Si hablamos de derechos políticos, además, las niñas y las mujeres rurales tradicionalmente somos y hemos sido vistas como objetos políticos: buenas para hacer campaña y darles poder a los demás en las urnas; y hasta ahí llega la democracia para el sector rural.

Yo las invito a pensar y repensar en nuestras potencialidades como mujeres, y a creer que ya es hora de convertirnos en actrices y protagonistas; hay que deconstruir ese imaginario de subordinación y pasar a un nivel analítico, deliberante y propositivo para empezar a creer en nosotras, las mujeres, desde la sororidad, y exigir espacios de poder y decisión en todos los niveles, y que en las listas de las candidaturas dejen de vernos como ciudadanas de segunda y tercera clase, o de relleno. Ya es hora de que nos vean y nos valoren como ciudadanas plenas y no solamente aptas para otorgar poder, mediante el voto en las urnas.

Entonces, la violencia política está tipificada y es esa violencia que coarta la libertad de participación femenina limitando el accionar y las potencialidades que bien podemos poner al servicio

de la ciudadanía para marcar la diferencia en la gestión pública con rostro e ideas de mujer.

La violencia política es aquella cometida por una persona o grupo de personas, directa o indirectamente, en contra de las mujeres que sean candidatas o militantes, electas, designadas o que ejerzan cargos públicos, defensoras de derechos humanos, feministas, lideresas políticas o sociales o en contra de su familia. Es, por tanto, una práctica o manifestación androcéntrica patriarcal que causa daño y subordina a las mujeres y a sus familias en el desempeño de sus cargos o aspiraciones políticas. No sé si esto pasa en la Argentina, pero en el Ecuador sí, lamentablemente se dan casos de acoso y violencia política.

En este contexto quizá cabe una reflexión: nadie elige si nace hombre o mujer, pobre o rico, nadie. O si nace en el campo o en la ciudad, ¡nacemos y listo! Lo importante es qué queremos ser y hacer. Y desde donde estamos, hay que construir el camino y ser las arquitectas, las ingenieras, las diseñadoras, de nuestro propio destino. Sin agresividad, desde el empoderamiento y la apropiación del “yo mujer”, para poder reflejar dicha y seguridad a las y a los demás. Es eso a lo que le apostamos, con nuestros procesos formativos, durante décadas.

Yo misma decía que nosotros, la población rural, siempre hemos sido vistos como objetos políticos, y no como sujetos políticos. Fue una conclusión a la que llegué al inicio de las Juntas Parroquiales Rurales en el Ecuador, una vez que surgen, en la Constitución del '98. Posteriormente, en elecciones generales,

fuimos convocados para presentar listas de candidaturas y ser electas y electos, el 21 de mayo de 2000, dando paso a la democracia rural. Pero nos ven hasta ahí.

Entre otras luchas, yo fui candidata a la Asamblea Constitucional del '98. Para entonces, ya me había graduado de bachiller, en 1993, siendo este uno de mis mayores desafíos existenciales, al ingresar al colegio como estudiante de bachillerato a los 35 años. Hago más las palabras de Amado Nervo, desde otra perspectiva. Él dice “nunca es tarde para amar” ¿Qué romántico verdad? Y me encanta, ¡claro que sí! Pero yo he dicho que nunca es tarde para estudiar y que solo el estudio nos da la verdadera libertad y capacidad para recrearnos, fortalecernos, empoderarnos; para servir a las y los demás; para llegar a la gente más humilde.

Al ser candidata por el campesinado de Pastaza, debí perder los miedos para salir a pedir el voto, encontrándome con algunas de mis compañeras urbanas de colegio quienes me decían, cómo va a legislar siendo apenas una bachiller, hay que votar por gente que tiene más conocimientos. Podría decirse que esto también es violencia y discriminación, no solo de género sino también por situación geográfica, por ser mujer del campo.

Las diversas formas de violencia están presentes en los distintos escenarios de la vida social, política, familiar, institucional, y en la vida cotidiana de nuestros territorios y en las zonas rurales con carencia absoluta de instituciones de justicia que precautelen –y, menos, garanticen– la prevención de la violencia. No queremos más violencia ni dolor. Por ello hay que reflexionar sobre sus daños y efectos. Y no es la violencia contra las mujeres

únicamente, sino todo el daño que se trasmite desde nuestros vientres hacia nuestros hijos e hijas, y no solo porque parimos y damos vida, sino porque somos mayormente las formadoras de la familia y transformadoras de la sociedad. Por tanto, invocamos paz y respeto a nuestra dignidad humana.

En lo laboral, para las mujeres, hasta ahora mismo escuchamos testimonios en los que a las jóvenes se les pregunta si están casadas, o si piensan casarse o tener hijos, para darles el puesto de trabajo. Eso también es discriminación y violencia.

En lo estatal o institucional, se requiere de atención de calidad. Y ahí yo quisiera decirles que yo, como dirigente de base, he tenido que salir, porque no tenía ni computador ni sabía escribir a máquina, ni existían las computadoras hace 30 o 40 años en zonas rurales. Yo salía a la ciudad a pagar para que me hicieran un oficio para presentarle al alcalde o al prefecto, para presentar a la institución, para hacer la gestión por mi comunidad. Todo esto a costo personal. Y muchas de las veces esos oficios iban a parar a la basura y no había respuesta. Pero yo he sido imparable. Cuando iba a dejar un oficio me decían “Vuelva al mes”, y yo había ido tres o cuatro veces en ese tiempo, dejaba de trabajar en la finca para decir: “quiero esto en mi comunidad, no para mí, sino para la gente”. Entonces dejamos casa y trabajo propio, porque cuando estamos comprometidas no limitamos nuestro esfuerzo.

Servicio público y atención de calidad a la gente, o indiferencia desde la institución pública. Porque, en mi país al menos, si yo llegaba a una ventanilla y decía “Buenos días” ni me contes-

taban. Ante esta indiferencia insistía: “Estoy saludando. Buenos días”. Casi siempre recibía esta respuesta: “¡Qué quiere!” “Quiero que me atienda”. Estas experiencias me han servido de reflexión, ya que se aprende de los errores propios y ajenos. Las instituciones del Estado o sector público, son un espacio y una brillante oportunidad para llegar a la gente con mucha entrega y no como un favor, sí como un deber y con responsabilidad.

Y como la vida da vueltas, yo misma soy, por ahora, parte de una función del Estado, área a la que he llegado luego de una larga caminata por la vida, trabajando con tres aristas principales: la primera por la familia, la segunda por la gente y la tercera por mi autoconstrucción; todo esto me ha permitido llegar a lugares y espacios nunca imaginados, alcanzando hermosas satisfacciones. Ahora, que Dios, la vida y los procesos me trajeron hasta esta esfera recibo un sueldo y doy lo mejor de mí ya que el sector público es hermoso y la política es hermosa y el sector de servicios también es hermoso cuando se usa para servir. Cuando se sirve para servir y no para servirnos de los demás, es una maravilla.

En el cumplimiento de mis funciones impulsé la apertura de nuevos recintos electorales en la ruralidad, sobre todo en los sectores más distantes de la selva Amazónica. Hace dos meses me metí en la selva, aguas abajo y aguas arriba, para poder llegar como Consejera hasta donde vive la gente de pueblos y nacionalidades. Fue una grandiosa experiencia compartir con ellos y ver desde adentro su entorno, su situación de vida y la carencia de servicios básicos, ya que solo así se puede comprender de mejor manera sus necesidades más apremiantes. Ciertamente

que para llegar a ser Consejera he tenido que hacer mis estudios de bachillerato, seguir la Universidad, dejar 10 años de estudiar (porque, como quería que mis tres hijos fueran lo que yo no podía ser, prioricé sus estudios) para luego meterme en la Universidad y, al final de este periplo de 34 años de preparación, hace dos años, en Chile, recibí mi título de Maestría. Todo esto es lo que me ha permitido tener una mirada mucho más abarcadora, diría yo, para poder combinar entre la experiencia y lo académico.

Siguiendo con el tema de mi visita a esta comunidad del pueblo Huaorani, anduve aguas abajo, aguas arriba, con botas de caucho porque a la ida me fui caminando bajo una lluvia intensa que cayó a lo largo de 2 horas de recorrido por la selva; saltando, trepándome en ramas caídas para cruzar los esteros, y al regreso me trajeron aguas arriba. Les aseguro que valió la pena ese esfuerzo y, de hecho, guardaré en mi memoria los recuerdos de esta reunión con la gente. Fue conmovedor mirar a muchas mujeres con sus niños recién nacidos en sus brazos y muchas otras embarazadas, lo que me llevó a pensar dentro, de mí, ¿cómo se movilizan estas pobres mujeres, en esas condiciones, a sufragar a kilómetros y kilómetros de distancia, con sus pequeñas criaturas en brazos, bajo la lluvia, como me ha tocado venir hasta aquí? Estas y otras experiencias similares me han llevado a la conclusión de que hace falta mayor voluntad humana, técnica y política para invertir en las mujeres rurales, ya que constituye una inversión y no un gasto, que permite mejorar las condiciones de vida en la familia, en la comunidad, si queremos buscar el bienestar. Esto es servicio público, pero compartiendo con la gente, más allá del interés partidario.

Les comparto estas vivencias, no como una queja, sino como una motivación para sus roles de Acompañantes, ya que ustedes están siendo parte activa de la construcción de un sueño de transformación humana y social en Córdoba, sobre todo en la ruralidad que tanta falta hace, y ustedes serán las mensajeras y los mensajeros en cada comunidad adonde vayan. Porque incluso las y los estudiantes de las universidades deben realizar las prácticas y trabajos comunitarios en zonas rurales para acercar a los y las estudiantes a la comunidad. Porque las tesis son diseñadas solamente desde lo teórico-urbano y no queremos llegar adonde se enlodan los pies; donde se suda y se moja cuando llueve. Así que también eso es emocionante y renovador. Estos aretes que me ven puestos son el premio. Me los regaló la hija de Dayuma Kento, la primera mujer Huaorani que mantuvo contacto con misioneros y facilitó la evangelización de su pueblo en la década de los '50. Falleció el 1 de marzo del 2014, en Puyo Pastaza. Fue referente y ejemplo de lucha en la Amazonia, y es una de las más representativas líderes de los pueblos y nacionalidades indígenas Amazónicas.

Volviendo al tema de participación política veamos un testimonio de la vida real: cuando nacen las Juntas Parroquiales, en la víspera de cerrar la inscripción de candidaturas en listas pluripersonales, ocurre que van a buscar a una mujer de una comunidad, y dice que llegan dirigentes de un partido político a esta familia. El marido estaba, obviamente, allí. Era el que hablaba y decidía. Y le piden, los políticos, que a su hija le permita ser candidata para la Junta Parroquial; y el marido les dice: “No, no, no. A mi hija no la metan en esto porque la política no es buena”. Dijo que la política es sucia y no quería que su hija se ensuciara. Pero,

como insistieron, el marido le dice a la esposa: “Anda vos, como no has de ganar...”. Y resulta que la mujer dice: “¿Yo?” “Sí, sí. Andá vos”. La mujer entra en la lista de candidaturas (y estoy hablando del 2000, en el primer periodo de Juntas Parroquiales) y resulta que la mujer gana la más alta votación y se convierte en presidenta del gobierno parroquial. Pero ¿saben qué? ahí no termina el tema. Una vez que la mujer gana las elecciones y le toca dar el paso para meterse en la vida pública, para empezar a llegar a la gente, para salir a las comunidades, ir a las instituciones, para decir esto quiere mi gente; al marido ya no le gustó. Entonces empezó a golpearla todas las semanas para presionarla, para que renuncie a la Junta Parroquial. Este es un testimonio de uno de los talleres realizados entre el 2005-2006, para levantar el PIO (Plan de Igualdad de Oportunidades para Mujeres Rurales del Ecuador).

Una importante lección aprendida en este taller fue comprender que cuando se capacita a las mujeres no hay que poner hombres dentro del grupo porque limita la tranquilidad y la libertad de expresar sus dolores. Vean ustedes lo que ocurrió al momento que esta compañera soltó su nudo de la garganta y abrió su corazón para compartir lo que le tocó vivir: en ese momento la mujer contaba entre lágrimas sus penas y sufrimientos de manera espontánea, llorando entre 50 mujeres que estábamos de varias provincias. Justamente, en ese momento, entra el presidente de la Provincial al salón y la mujer se corta y se le acaba el deseo de seguir contando. ¿Por qué será eso? Porque siempre hay esa subordinación de las mujeres, y no inspira la confianza de seguir contando sus dolores frente a un varón. Son cosas que han pasado, estoy hablando de la vida real, de la vida

práctica. Entonces es la violencia *grosso modo*, que ustedes podrán ver de distintas maneras acá, seguramente.

Continuando con esto mismo, contra las mujeres se produce la violencia política. ¿Contra quiénes? Obviamente contra las mujeres electas para cargos públicos. En este caso la violencia política se ha dado entre sus colegas. No aceptan sus criterios dentro de las sesiones de los consejos municipales, de la prefectura, hay vice-prefectas en mi país que han sido perseguidas hasta de muerte ¡Eso es violencia política! La democracia debe ser para todos y todas por igual. Sin embargo existe, lastimosamente, una violencia tenaz que no tiene que ver solamente con que las dejan sin rol y competencia, sino que aparte de eso han amenazado de muerte hasta a su familia. Amenazan de muerte a su familia entonces le coartan la libertad de gestión, y les dejan sin recursos.

Frente a esta problemática las mujeres no tenemos que tenerle miedo a los sustos ni caer en la cultura del miedo. A mí me han amenazado de muerte 4 o 5 veces y gracias a Dios sigo viva, y ha sido para venir a Córdoba, ¡que linda tierra y qué linda ciudad! Las lideresas no le tenemos miedo a nada ni a nadie. Y si por hacer bien las cosas a mí me matan, creo que valdría la pena. Y bien, aquí estoy.

Alguna vez, petroleras de mi provincia me quisieron comprar la conciencia, y les dije que yo no me vendo ni por un plato de comida ni por todo el oro del mundo, porque tengo dignidad y familia. Porque yo creo que el ser humano está dotado de principios y valores y con la capacidad para actuar y decidir. Creo

también que, cuando Dios nos da la vida, como seres humanos estamos llamadas y llamados a cumplir importantes misiones en esta vida. Yo soy una mujer creyente. No solamente porque, como ya lo he señalado anteriormente, somos dadoras de vida. Ustedes, Acompañantes Comunitarias también son transformadoras de la sociedad. Seguramente los varones nos van a dar la razón, como buenos hijos de mujer.

Es mucho más cruda esta realidad cuando hablamos de las mujeres de comunidades de base y sobre la importancia de formar lideresas rurales. Yo empecé organizando la primera asociación a fines de los '80, en el lugar donde vivo, es decir en la parroquia Fátima, y la hice jurídica en el '94. Antes de Beijing yo ya estaba organizando mujeres. Y se empezó a levantar la primera Escuela de Formación de Mujeres Líderes de la Amazonia, 150 en Pastaza, 50 mujeres Shuar de Morona Santiago. Eso trajo un revuelo entre los varones y me castigaron hasta quitarme los proyectos porque decían que venía a cambiarles la mentalidad a las mujeres.

Hay algo importante que dejar en claro: no estamos en contra de los varones. No. Estamos en contra del sistema de subordinación a las mujeres, que es otra cosa. A los varones los amamos, claro que sí, y desde luego, si nosotras mismas los parimos. Es más, déjenme decirles que jamás en los procesos que hemos llevado a cabo se ha dicho: “mujeres vayan con el garrote y golpeen a sus maridos”. No, no se trata de eso. Las mujeres estamos dotadas de mucha capacidad e inteligencia, somos muy hábiles y muy sutilmente hacemos que las cosas vayan cambiando. Yo vengo desde mi hogar, conformado por mi marido, mis tres hijos

varones y yo misma. Como notarán, la mayoría son hombres, a quienes por cierto les enseñé desde chicos a compartir las tareas del hogar y la familia.

Y si hablamos de violencia, yo le digo a mis hijos: “no los quiero ni violentados, ni violentadores. Ni víctimas, ni victimarios. Simplemente una vida de respeto y dignidad entre todas y todos, que es lo más importante”. Quizás comentarles, si me permiten comentarles, que las tres hijas, las esposas de mis hijos, llegaron a mi casa del brazo de mis hijos. Y por más dificultades que hayan tenido, yo jamás a mis hijos les he dado la razón para indisponerme con ellas. Al contrario, les he dicho: “cuenten conmigo”, y quiero me vean como su amiga. Y, ¿saben por qué las veo cómo hijas? Porque yo llegué un día a analizar que si les digo “nueras”, es “no-eras” para mi hijo. Seguramente ustedes han escuchado las cosas horrorosas que dicen de las suegras. Así que también tenemos que deconstruir por dentro desde nosotras y buscar estos cambios de actitud, para tener un enfoque distinto y vivir la fiesta en paz, casa adentro y casa afuera, y les aseguro que es mucho más edificante.

Ahora quiero compartir algunas reflexiones o expresiones de Dolores Cacuango, mujer indígena emblemática de la lucha del campesinado y de los pueblos indígenas de mi país, mujer valiosa que nació en 1881 en el Ecuador. Ella decía una frase muy hermosa: “*Somos como la paja del páramo que se arranca y vuelve a crecer y de paja de páramos sembraremos al mundo*”, y es cierto. Porque pueden quemar los páramos, pero la paja vuelve a reverdecer. Estas sabias palabras van en concordancia con nuestras luchas y anhelos, ya que podemos algún día llorar

hasta agobiarnos pero al día siguiente nos levantamos con más fuerza, queridas mujeres de Córdoba. En el atardecer de mi vida he llegado a creer que las lágrimas no son signos de debilidad como creen algunos, sino que nos limpian el alma y refrescan el corazón. Otra de sus frases célebres nos dice: “*Nosotros somos como los granos de quinua. Si estamos solos el viento nos lleva lejos, pero si estamos unidos en un costal nada hace el viento. Bamboleará, pero no nos hará caer*”. Apoyémonos unas a otras con positivismo para encontrar las fuerzas que nos permitan ir juntas hacia adelante.

Si miramos un poco los datos estadísticos sobre la realidad territorial de las mujeres rurales en Ecuador, sobre todo en la selva Amazónica, el 37% de la población habita en zonas rurales. Es decir, de un total de 5.392.000 personas, el 49% somos mujeres: cerca de 3 millones. La pobreza extrema es la más alta en las zonas rurales y afecta al 41,6% de las mujeres. Y el 15,2% de la población sigue siendo analfabeta en 2018. En la provincia en la que yo vivo, al menos en las cinco parroquias rurales del interior, adonde solo se entra por aire (es decir en avioneta o helicóptero) o por agua, estas mujeres indígenas en condiciones de vulnerabilidad ¿cómo ejercen su derecho al voto? ¿cómo van a salir a votar si están dando a luz o a punto de dar a luz y tienen que caminar 8, 10 y hasta 12 horas por la selva? ¿cómo van a llegar al punto de votación? Y eso no es todo, en mi país tenemos voto obligatorio para las personas de 18 a 65 años de edad, de modo que si estas mujeres no pueden llegar a las urnas, no obtienen la papeleta de votación, y sin ella junto con su cédula de ciudadanía no pueden acceder a los derechos ciudadanos. Esta es una realidad que solo quien la conoce la entiende.

Hasta antes de ayer he venido con una pelea en el Pleno del Consejo Electoral porque les he dicho que no es lo mismo estar en Quito o Guayaquil, que estar en el fondo de la selva donde la gente no va a votar una vez y luego tiene que pagar \$38 de multa, y si no vota por segunda vez, son \$76, y la gente de estas comunidades no tiene dinero ni para lo básico, ni para comprar medicinas, ni para nada. Y alguno de mis colegas me ha dicho: “pero podemos exonerarlas con certificado médico” “Pero ¡si no hay centro médico en la selva! ¿Quién va a dar el certificado?” Entonces he estado pidiendo que se coloquen urnas cerca de ellos para que puedan sufragar con mayor facilidad. Eso es acercar la institución a la ciudadanía y democratizar la democracia.

Esa es la realidad del Ecuador profundo y rural. Porque una cosa es vivir donde vivimos, que mal o bien tengo acceso y que puedo llegar de alguna manera, y otra cosa es en la selva, adonde nadie llega. Y claro, paradójicamente, Pastaza es el centro de la Amazonía, pulmón de la humanidad. Cuenta con la mayor reserva de bosque primario y es cuna de 7 nacionalidades indígenas. En estos sectores de la patria los factores de violencia contra las mujeres rurales quedan en la impunidad, obviamente. Si no hay centro médico, menos va a haber un centro de justicia. En la ruralidad estamos bien, pero bien desprotegidas. Y ahí es donde ustedes al ser Acompañantes comunitarias van a tener un rol fundamental en las zonas distantes de Córdoba; que seguramente algún día la historia va a contar de la valía de ustedes, de la construcción social, humana y política que a su paso forjarán en los hombres y mujeres con quienes el proceso y la vida les permita ser parte.

Fueron los que aprovecharon esta formación que ahora mismo nos está levantando el Ministerio de Justicia y el Polo Integral de la Mujer, magníficamente liderado por Claudia Martínez y su equipo de apoyo, que me parece una maravillosa idea de inversión en talento humano territorial. Quisiera expresar mi inmensa alegría de ver este proceso formativo ejecutado desde una institución pública. Esto es como un sueño hecho realidad, porque yo lo he hecho desde abajo, a pulso, desde mi humilde gestión como dirigente de base, desde los '90 y de haber ampliado y profundizado desde la Función Electoral en el atardecer de mi vida; mientras que tú, Claudia, lo estás haciendo desde acá, desde el poder público y político. Ojalá otras autoridades entendieran la importancia de formar a la ciudadanía y generar un capital social comunitario. De verdad, mis felicitaciones.

Para darle más concordancia a lo que hoy nos convoca, a mí me encanta Marcela Lagarde, ella dice: “La mayor transgresión política de las mujeres es su alianza, su coalición, la sororida”. Hoy nos ha demostrado Claudia que el tender puentes y aliarse con las universidades –no con una, sino con varias–, el aliarse con la Secretaría de Transporte, permite que la gente pueda llegar desde diversos sectores para beneficiarse de este proyecto formativo, creo yo, único en la región, no solo cuantitativamente, sino cualitativamente, por los módulos y contenidos de la Diplomatura.

Les cuento que yo he venido trabajando hace rato sobre procesos formativos y una de mis peores luchas con la cooperación internacional y nacional (más con la nacional) es cómo justifico los recursos de la movilización de las mujeres rurales desde las comunidades, ya que las mujeres para poder llegar a los eventos

en la ciudad deben desplazarse desde los lugares más distantes y eso tiene un alto costo de recursos económicos. Porque no es que las mujeres del campo ya están en la estación de bus y pueden comprar sus boletos. No. Para participar salen de las comunidades como se puede: a caballo, en burro, a pie, o alquilando vehículos para salir a la vía o al centro de la ciudad, y nadie me da un ticket o un recibo si tomo el transporte en la vía. Ha sido muy duro pero realmente yo he sido persistente. Quizá por esto mi marido me dice: “¡Qué barbaridad! eres tan perseverante, que nadie te puede decir que no hagas lo que te propones”.

Hablando por cierto de mi marido, él tuvo que aprender a respetar mis ideas y entender que yo tenía que contribuir a la sociedad, como un proyecto de vida, que poco a poco se transformó en una misión. Como les he comentado anteriormente, en estas luchas por mejorar mi “yo” a los 35 años, ya casada y con mis 3 hijos, fue cuando decidí ir a primer curso, para iniciar mi carrera estudiantil siendo una ama de casa. Ciertamente no fue fácil porque nosotras, las mujeres, cuando ya tenemos hijos y familia, lo primero que pensamos es en los demás. Sin embargo, tuve que darme tiempo para pensar en mí misma y hacer la siguiente reflexión. Me dije: “aunque no me compre una sola prenda de vestir en el año me voy a matricular y aunque no me ponga zapatos nuevos voy a comprar mis útiles escolares”.

Entre tanto, no faltó quienes se ocuparan de indisponer a mi marido, haciéndole pensar que las mujeres que van a estudiar terminan abandonando a sus esposos y a su familia. Ante esta circunstancia yo tuve que dialogar con él y decirle más o menos lo siguiente: “a mí no me juzgas por actos ajenos, a mí me juzgas

por mis actuaciones, y si yo algún día te doy motivo podrás decir y hacer lo que mejor creas, pero antes de eso no te permito que influencias externas nos generen conflictos”. Él ha tenido que aprender a respetar mis tiempos y mis decisiones. Y voy a contar otra anécdota con mi marido: cuando yo me caso, renuncio a mi trabajo. Era enfermera en la última fase, renuncio a mi trabajo y voy a vivir de ama de casa con la familia de mi esposo. Yo no había visto a mi familia por varios meses, y un día le digo a mi marido, “¿Sabes qué?, quiero visitar a mis padres”; él me dice: “¿Qué?”; “Que te estoy diciendo que voy a visitar a mis padres”; entonces él replica: “Es que no me has pedido permiso, es que yo soy tu marido”; “Por eso mismo te digo que me voy, así que chau”. Estoy segura de que si ese día no me iba, hoy no estaría aquí en Córdoba ni habría tenido la libertad de realizar muchos sueños y de compartir nuestros procesos allí donde la gente nos permite, como en Granada, Valladolid, Burgos, Italia, Brasil, Nueva York, Panamá y muchos otros lugares, ¿verdad? Las mujeres estamos dotadas de mucha fuerza interior y mucha sabiduría, por eso hay que ser prudentes, cuidadosas y hábiles para manejar las relaciones casa adentro y casa afuera, para abrirnos camino y abrir caminos sobre todo a aquellas mujeres que aún no rompen los miedos ni cruzan el umbral de sus casas sin la venia del marido.

La primera vez que salí del país, en el año '96, mi marido me acompañó a sacar el pasaporte para viajar a Fortaleza, Brasil. Él me decía: “ya te has metido en la dirigencia comunitaria, pero no me digas que te vas a la nacional”. Ya estuve en la nacional. “No dirás que te vas a la internacional”. Y acá estoy.

Les voy a contar que me invitaron a una ruta de aprendizaje en Costa Rica y El Salvador, en 2008; al cerrar el evento el coordinador me dice: “Luz, ¿qué mensaje le dejaría a las alcaldesas y concejales de este evento?” Y yo le dije: “Creo que una persona que está gobernando el territorio debe tener varias habilidades: una, gobernar para sus iguales; otra, abrir puertas hacia arriba para traer bienestar a su territorio; pero, sobre todo jamás en la vida debe olvidarse de la gente de base que le dio el poder”. Volviendo a la frase de Mamá Dolores, los granos de quinua unidos en el costal no le temen al viento, así que tenemos que avanzar siempre de manera unida.

Permítanme hablarles de los Encuentros de mujeres rurales de Latinoamérica y el Caribe, (ENLAC). El primero fue en Brasil, en Fortaleza; el segundo fue en México; el tercero fue en Santo Domingo, en Ecuador. Este lo tuve que coordinar y definimos cinco ejes temáticos: tierra, producción y trabajo; agua, nacimiento, vida y muerte del agua; violencia y derechos para mujeres rurales; y luego también hablamos sobre la participación política y comunitaria de las mujeres. En el Ecuador lo incorporamos la comunicación comunitaria y las TIC.

El último ENLAC lo hicimos en Panamá, en 2017, y en el de Ecuador, en 2012, sacamos una declaratoria de mujeres rurales con 17 puntos enumerados que hablan de pedir a los Estados y a las Naciones Unidas que se declare la *Década de las Mujeres Rurales*. ¿Por qué la década? Porque si estuvieron cientos de años excluidas y abandonadas, con servicios de mala calidad, sin oportunidades, sin transporte en muchos países, por lo menos que nos den unos 10 años. No solo este año que lo declararon, sino 10 años

para elevar la calidad de vida de las mujeres rurales, y de nuestras hijas y nuestros hijos. Porque si no, los campos están quedando abandonados y cada vez hay menos verde y más cemento. El último ENLAC va para Chile, al sur, y esperamos que ustedes, como Argentina, puedan ser parte de este quinto encuentro.

Para ir terminando, me gustaría compartirles un par de ideas hechas realidad sobre mujeres rurales. La primera, en Ecuador, con el surgimiento de las Juntas Parroquiales Rurales como gobiernos locales, hizo posible que las mujeres rurales pudiéramos ser parte de la democracia rural, espacio del que fui parte al ser electa con la más alta votación, lo que me permitió ser la presidenta. Mas fuimos electos y electas porque constaba esta figura de gobierno en la Constitución de la República, pero no teníamos ni ley, ni reglamento, ni oficina, ni nada que nos permitiera tener la forma de una institución pública. Así entonces debimos ingeniarnos para levantar de cero la institución y la institucionalidad de las 758 Juntas Parroquiales Rurales en todo el país. No fue tarea fácil, sin embargo, había que juntar esfuerzos y buscar alianzas estratégicas para consolidar esta nueva figura de gobierno de base.

Al ser parte de este nuevo desafío propuse conformar una organización horizontal, el Consejo Nacional Electoral de Juntas Parroquiales Rurales del Ecuador (CONAJUPARE), es decir que la Asamblea de Representantes, presidentes de las Juntas, sean la máxima autoridad; luego debía conformarse un Consejo Directivo, integrado por los 24 presidentes provinciales, y un Secretariado Ejecutivo, conformado por seis designados de entre los 24, quienes debían rotar en representación cada 6 meses, un

compañero o compañera, bajo la figura de Directora o Director Nacional. La verdad sea dicha: en el Consejo Directivo, de entre los 24 estábamos 4 mujeres de diversas provincias y en el Secretariado Ejecutivo, únicamente me encontraba yo. En este sentido, desempeñé el cargo de Directora Nacional entre diciembre de 2002 hasta abril de 2003.

Durante ese proceso convoqué al Primer Encuentro de Líderesas Rurales del Ecuador en marzo de ese año. Como conclusiones y acuerdos principales surge la idea de conformar una asociación de mujeres. Todos nuestros procesos tuvieron mucha oposición de nuestros compañeros hombres, quienes me acusaron de querer romper la unidad de las Juntas Parroquiales. De este modo nos distanciaron a las 4 mujeres para no permitirnos avanzar con este objetivo. Pasaron 2 años y, en 2004, con la renuncia de un par de compañeros del Secretariado (que renunciaron para postularse a otras candidaturas en el ser proceso electoral) se dio una oportunidad para nosotras, la cual fue bien aprovechada y, con el apoyo de una de las compañeras que entraron en relevo de quienes renunciaron a sus cargos, me propusieron para ser nuevamente la Directora para el periodo final del primer periodo de Juntas Parroquiales Rurales, desde diciembre de 2004, hasta agosto de 2005. Fue una ocasión propicia para convocar nuevamente al Segundo Encuentro de Líderesas Rurales, logrando concentrarnos en abril del mismo año. Así aprovechamos para constituir la Asociación de Mujeres de Juntas Parroquiales Rurales del Ecuador-AMJUPRE, organización que se comprometió con el fortalecimiento individual y grupal de las mujeres rurales. Por tanto, hemos venido impulsando infinidad de proyectos formativos, capacitando a miles de mujeres

en todo el territorio nacional, al margen de su credo político o religioso, porque al decir de las líderes formadas, la AMJUPRE se convirtió en la familia de las mujeres rurales.

Como parte de los módulos formativos, en 2008, 50 mujeres del sector rural nos reunimos en la Universidad Salesiana, no solo adultas mayores sino gente de 18 años que venía de las comunidades a tocar recién el mouse, el teclado, para perder el miedo al computador; en el Ecuador también hemos trabajado para eso. Yo he entendido que las TIC son una herramienta para acercar a la gente a las tecnologías y acercarla entre sí, por eso me alegra que tengamos a la gente del otro lado siguiendo precisamente este evento en línea. Ese es el milagro que hacen las TIC. Con estos, y otros temas y desafíos, se fue consolidando su empoderamiento ciudadano, político y electoral, de manera que muchas de las participantes han sido buscadas para conformar listas de candidaturas ya no únicamente para el rol comunitario, sino para ser concejalas, alcaldesas y hasta assembleístas; además de contar en la actualidad con cuadros de líderes replicadoras de conocimientos a nivel nacional e internacional.

La segunda experiencia, aunque la comenté antes, la resumo nuevamente y es un poco más amplia geográficamente: es la Red Latinoamericana y del Caribe de Mujeres Rurales (RED LAC), organización que surge justamente aquí, en Argentina, en San Bernardo, en 1990. La RED LAC es una organización dirigida y liderada por mujeres rurales; significa entonces un punto de encuentro y hermandad de nosotras en el continente. Desde aquí se han levantado una serie de actividades como son los Encuentros ENLAC: I ENLAC, 1996, Ceará, Fortaleza Brasil; II ENLAC,

2005, Tlaxcala, México; III ENLAC, 2012, Santo Domingo de los Tsáchilas, Ecuador; IV ENLAC, Boquete Chiriquí, Panamá. Actualmente estamos caminando al V ENLAC, Chile, 2020.

A partir del III ENLAC logramos algunas concreciones y avances en la lucha por la valoración de las mujeres rurales y la igualdad de género y de oportunidades. En lo personal tuve que coordinar las acciones, a partir del pre-III ENLAC, lo que me ha enriquecido enormemente a la vez que me deja muchas satisfacciones en medio de las dificultades enfrentadas para llevar acabo el paso a paso de las actividades a partir del 2005, hasta el presente.

En el III ENLAC, se definieron los ejes temáticos y se diseñó nuestra agenda política, con los cinco ejes temáticos que ya mencioné antes: tierra producción y trabajo; agua, nacimiento vida y muerte del agua; violencia y derechos para mujeres rurales; participación política y comunitaria, y comunicación comunitaria y TIC. Este documento representa un instrumento de gestión y de incidencia en cada uno de nuestros países. La agenda fue actualizada en el IV ENLAC y está en proceso de edición al momento.

Quiero terminar con esta idea para no ser muy grosera en el tiempo; dice Marcela Lagarde: “nos han enseñado a tener miedo”. Miedo a la libertad, miedo a la soledad. El miedo a la soledad es un gran impedimento en la construcción de la autonomía. No hay que tenerle miedo a nada ni a nadie. Miedo de que actuemos mal nosotras mismas, y por eso hay que cada día tratar de ser mejor. Yo decía que cuando pudiera estudiar quería ser la

mejor esposa, la mejor madre, la mejor ciudadana. Sigo trabajando en eso.

Gracias por escucharme, y que Dios les guíe en el camino de algunas de ustedes.

Ana Falú (Argentina)

Hacia una planificación de las ciudades en clave feminista.

Crítica a la violencia “puertas afuera”

Pensar en nuevos abordajes para avanzar hacia una sociedad sin violencias y sin violencias contra las mujeres, es una construcción colectiva. Hemos avanzado mucho estas últimas décadas: *el derecho de las mujeres a una vida sin violencia* es uno de los temas más legitimados en las agendas públicas y, lo que no es menor, de los gobiernos. Conseguimos nombrar lo no nombrado, visibilizar lo que se oculta, y logramos que se reconociera que la violencia contra las mujeres excede largamente lo privado y doméstico. Se avanzó en leyes de primera y segunda generación. Sin embargo, persiste una gran deuda social con las mujeres, en relación a las violencias y al conjunto de sus derechos para romper con las exclusiones que persisten para el ejercicio de sus ciudadanías.

Para seguir conquistando derechos, para todas y todos, necesitamos transferir y aprender. Son las dos caras de un mismo proceso absolutamente necesario. Así lo entiendo con más de 30 años de docencia, tanto en la Universidad Nacional de Córdoba como en la de Tucumán, donde estudié, e inclusive en Holanda, durante mi exilio político. Por eso quiero agradecer la posibilidad de participar de esta Diplomatura en Formación de Acompañantes Comunitarias contra la Violencia de Género.

También, desde CISCESA⁴, nos sentimos muy satisfechas de poder brindar apoyo técnico a la Red Municipalista de Lucha contra las Violencias a las Mujeres. Es una idea muy potente y ojalá pueda tener una construcción propia, una construcción autónoma, que continúe más allá de las gestiones de gobierno y genere una red que haga transferencias, que construya una agenda de acción contra las violencias locales y vaya más allá de la provincia de Córdoba.

Asimismo, quiero agradecer a la Red de Universidades por la No Violencia Hacia la Mujer que apoya esta diplomatura, y a la rectora de la Universidad Provincial de Córdoba.

Es emocionante este gigantesco auditorio lleno y, más aún, saber que afuera hay una carpa con cientos de personas más. Lo que emociona es saber que todas estas personas aquí presentes están interesadas en estas nuevas miradas, en conocer acerca de esta construcción conceptual de “género”.

Desde esta mirada analítica de género quiero hablar de los derechos de las mujeres, incorporando a otros sujetos de dere-

chos también omitidos: la población LGTBI, los pueblos originarios y la población negra, “los otros”, los diferentes y devaluados por distintos. Hablar de las mujeres omitidas en la política, de acciones de la misma, de este marco complejo de diversidades que las atraviesan (no sólo de las diferencias económicas, sociales, sino también culturales, étnicas, etarias, de identidad sexual, entre otras).

Quiero abordar el derecho de las mujeres a la ciudad, que se vincula al *derecho a una vida sin violencia*. El *derecho a tener derechos* que tenemos las mujeres, al decir de Hanna Arendt⁵, y la interrelación de éstos con las condiciones e injusticias territoriales.

Desigualdades, territorios y violencias

Lo primero a significar es la relación de los derechos y las distintas escalas de territorios, el primer territorio a decidir: nuestros cuerpos. Estos cuerpos de mujeres que son territorios en disputa. El cuerpo de las mujeres es soberano, dice Rita Segato. Es el primer territorio que habitamos, sobre el cual poder decidir para así poder hacerlo sobre otros: el territorio de la casa, el barrio, la ciudad. La casa, donde las mayores violencias ocurren sobre las mujeres y los cuerpos rebeldes, los cuerpos disidentes. En la casa: la posibilidad de contar con un espacio propio, el *cuarto propio* como bien definió la escritora Virginia Woolf⁶. Un tercer territorio sería el barrio, en donde más transcurre la vida de las mujeres, y el cuarto, la ciudad y la compleja metrópolis.

Es en estos territorios donde se expresarán, de distintas formas, las misoginias del espacio. La escala territorial del barrio

es significativa para la vida cotidiana de las mujeres, donde las más desarrollan sus vidas cotidianas, se generan los vínculos solidarios, las redes de apoyo. Allí también es donde la “barra de la esquina”, en general masculina, sienta la jerarquía del dominio del espacio público. Ese dominio que amedrenta y por el cual las mujeres, en particular las más jóvenes, cambian sus recorridos ante la jerarquía masculina que amenaza. No necesita concretarse en actos de criminalidad, sin embargo, se instala intimidando, y el miedo es el mayor límite a la libertad. Las mujeres abandonan el espacio público y esa renuncia potencia de manera circular y creciente el vaciamiento, y a su vez el abandono, del mismo. Con su consecuente vacío se generan crecientes temores. Invariablemente, la percepción de inseguridad se experimenta como una amenaza y conduce a la restricción en el uso, goce y apropiación de los barrios y la ciudad, del espacio público: las “ciudadanías del miedo” como las definió Susan Rotker⁷.

Fuimos las feministas quienes instalamos, en la agenda de las violencias, la inseguridad que viven y perciben las mujeres como un tema central a sus vidas, ampliando y complejizando las violencias contra las mujeres, significando la Convención de Belem do Pará⁸. No solo hicimos visible la violencia intrafamiliar o doméstica, sino que instalamos la violencia en el ámbito público, en las ciudades, como un tema central de preocupación. Vinculando las crecientes violencias criminales, el temor que se instala y la preocupación por el retroceso de las mujeres sobre sus derechos ganados. A la vez, relacionando estas violencias con las desigualdades. Violencias crecientes contra las mujeres y niñas, sobre los cuerpos disidentes, en las distintas escalas del territorio, en el transporte, en las calles, en las plazas, en los espacios públicos.

Las ciudades no son iguales para las mujeres y los hombres, y pareciera que mucho menos lo son estas ciudades de hoy: más inabarcables, más desconocidas y, por tanto, fuente de temores y diferencias que parecen irreductibles.

Nos interesa indagar cómo impactan estas violencias de manera distinta en las mujeres, cómo limitan la vida de las mujeres en los espacios públicos y de qué manera las mujeres consiguen apropiarse, usar y vivir las ciudades. El espacio público sigue siendo masculino. Las mujeres han tenido históricamente vedado el espacio público y la “irrupción” en él ha sido producto de sus luchas. Sin embargo, a pesar de sus logros, las mujeres, en general, se culpabilizan si algo les sucede en el espacio urbano. La internalización cultural del espacio público como masculino, y por ello vedado para las mujeres, contribuye a que se sientan responsables cuando son víctimas de algún delito en la vía pública, por circular en horarios considerados socialmente inapropiados o con determinada vestimenta.

El temor de las mujeres a transitar libremente por la ciudad produce una suerte de “extrañamiento” respecto del espacio en que circulan, al uso y disfrute del mismo. En razón de estas experiencias, algunas mujeres desarrollan estrategias individuales o colectivas para superar las dificultades y, así, poder disfrutar y usar las ciudades y hacer vida social, laboral o política, controlando temores. En otros casos, simplemente se produce un proceso de retraimiento del espacio público, que se vive como amenazante, llegando incluso hasta el abandono del mismo, con el consiguiente empobrecimiento personal y social.

El derecho a la ciudad para las mujeres

El concepto de “*El derecho a la ciudad*” (*Le droit à la ville*) desarrollado por Henri Lefebvre (1968) es una mirada política sobre la construcción de la ciudadanía y las necesidades de los habitantes de la ciudad. Las feministas nos preguntamos: ¿de la ciudad de quiénes y para quienes? ¿Quiénes son los destinatarios de sus bienes públicos y de los servicios diversos que la componen?

Estas ciudades desiguales e inasibles, como dije, no son iguales para hombres y mujeres, como tampoco lo son para la diversidad, ni para los cuerpos racializados o devaluados. Las ciudades no son territorios neutros y no es lo mismo usar y transitar la ciudad siendo joven o siendo una mujer mayor que vive sola y se mueve con un caminador en el espacio público; o una joven madre con su bebé en cochecito, siempre cargada de bultos.

En cada territorio, no solo de nuestra provincia, diría de nuestra América Latina, se expresan desafíos y contradicciones muy similares: sociedades en las cuales lo central a observar es la desigualdad. Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en América Latina el 30% de la población vive en situación de pobreza y el 10% de ese porcentaje vive en indigencia⁹. Estos retos se insertan en una región contundentemente urbana, con más del 80% de su población en aglomerados urbanos complejos. La región ostenta los mayores índices de desigualdad y nichos de pobreza que conforman fenómenos como la “urbanización de la pobreza” y, dentro de ella, la “feminización de la pobreza”.

Desde la Plataforma Global por el Derecho a la Ciudad (GPDC) se está construyendo un abordaje teórico para analizar la complejidad de las ciudades desde el derecho de la ciudadanía¹⁰. A los fines del abordaje teórico se definen tres grandes dimensiones desde las cuales analizar el derecho a la ciudad y, sobre éstas, la dimensión de la gestión de lo político; la simbólica y cultural y, finalmente, la que define la forma urbana, la materialización de la ciudad.

La dimensión de lo político refiere al campo de las tomas de decisiones políticas, económicas, financieras, y su priorización en la acción de gobierno. Implica los instrumentos que cada gestión de gobierno desarrolla o aplica, de los que disponen quienes tienen el poder de decisión de la *cosa pública*. No solo el ejecutivo, sino también los cuerpos legislativos que, en los gobiernos locales, son altamente decisivos. De igual manera, quienes toman las decisiones técnicas y políticas. En este ámbito de la gestión política interesan no sólo cuáles son las políticas sectoriales urbanas, de seguridad, de educación, de salud, entre otras; sino también, y en particular desde el punto de vista de género y derechos de las mujeres, cuáles mecanismos o instrumentos específicos integran la gestión y/o atraviesan las acciones y políticas incorporando la dimensión de género. Por ejemplo, la existencia de planes de igualdad, de programas o acciones contra la violencia contra las mujeres, presupuestos participativos de género, planes de ordenamiento territorial de género y/o, algún tipo de instrumento. Hay buenos ejemplos de desarrollos en este sentido en distintas ciudades del mundo, así como la incorporación y consulta a expertas de género. Hay buenos ejemplos en América Latina que incentivan a gestiones

de gobiernos locales a avanzar en propuestas para la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres y la diversidad. Ejemplo de ello son los tres planes de igualdad de la ciudad de Rosario, las iniciativas por ciudades seguras para las mujeres de la ciudad de Buenos Aires, el plan de ordenamiento territorial de género de Bogotá e innumerables otros ejemplos que hacen a esta dimensión política y su compromiso con las políticas de género y los derechos de las mujeres a la ciudad. El primero: la aplicación de recursos para tal fin.

La dimensión simbólica en los territorios remite a lo más difícil de transformar: el campo de las ideas y la cultura. Está transversalizada por intangibles y se transforma a partir de las resistencias, las agendas del movimiento de mujeres, las voces de la ciudad (Saskia Sassen) tales como el movimiento Ni Una Menos que, en el hartazgo de las violencias contra las mujeres, levanta la consigna “Vivas nos queremos” ante los feminicidios. O la “Marea Verde”, reclamando los derechos a decidir sobre los cuerpos y por una ley del aborto seguro, legal y gratuito.

El campo de lo simbólico es complejo, se construye en base a intangibles, a valores y culturas. Es memoria. Otro ejemplo son las Madres de la Plaza de Mayo y las Abuelas. La memoria y cómo la recuperamos y significamos es parte central del campo de lo simbólico en la construcción colectiva. De igual manera lo son el valor de celebrar historias, identidades y, para ello, revisar nomencladores y nombrar a nuestras mujeres en las calles, en las plazas; dar cuenta de sus historias, de quiénes fueron. Hay memorias decisivas que hacen a la construcción de las identidades, de los significantes, de la cultura, y también hay memo-

rias en la materialización de la ciudad construida. El patrimonio humilde de las casas italianizantes, las estaciones de trenes en cada pueblo o ciudad argentina, o la avenida de plátanos de Colonia Caroya, en el interior de Córdoba. Hay distintos hitos o íconos, que hacen a la memoria de lo colectivo, de los abuelos migrantes, de los pueblos originarios. El nombrar “Suquía” al Río Primero, recuperando el vocablo indígena, es un buen ejemplo de resignificar los orígenes. Entonces, el desafío es identificar significantes, memorias, intangibles en cada territorio y, entre estos, a las mujeres omitidas en general en esas memorias, interpelando el androcentrismo, el patriarcado y la visión colonial. Recuperar la memoria de las mujeres. Hacerlas parte del mundo de lo simbólico.

La tercera dimensión refiere a lo material y a la forma urbana, a lo construido en territorios, algunos urbanizados de altos desarrollos que conviven con fragmentos de territorios de mayor atraso y falta de urbanización. Es entonces necesario conocer cómo es la distribución de los equipamientos, los servicios y bienes urbanos que deberían ser los bienes comunes. Entonces la pregunta es ¿cuánto responde la configuración material de las ciudades a las necesidades y demandas específicas de las mujeres? En síntesis, interpelar la división sexual del trabajo desde una perspectiva de inclusión y género. En este sentido, feministas de diversas disciplinas vienen desarrollando argumentos tendientes a dar cuenta de estos interrogantes.

Hemos avanzado en hacer visibles las condiciones de subordinación que son experimentadas por las mujeres en las ciudades que habitan, condiciones que hallan fundamento en la fuerte di-

visión sexual del trabajo que persiste, situando a las mujeres en el ámbito privado del hogar, relegándolas de lo público: "...hombres vinculados al trabajo productivo –generadores de ingresos– y mujeres pensadas como responsables únicas y excluyentes del trabajo doméstico y reproductivo –cuidado de los hijos y organización del hogar–" (Falú, 1998). Asimismo, se ha dado cuenta de las formas de usar las ciudades que tienen las mujeres, distintas de las de los hombres, en razón de esa división sexual del trabajo que las ubica como las responsables mayoritarias del cuidado, como las cuidadoras por excelencia. Las mujeres usan la ciudad con múltiples recorridos, cortos, e interconectados. El uso del tiempo, casi siempre el bien más escaso en la vida de las mujeres responsables del cuidado de la infancia, los adultos mayores, el abastecimiento, las gestiones, para mencionar algunas que definen sus formas de moverse y usar el barrio y la ciudad.

Los supuestos de partida asumen que los bienes urbanos no son igualmente accesibles al conjunto social, respondiendo a desigualdades en el territorio; a la vez, que las mujeres confrontan mayores desigualdades, discriminaciones y vulnerabilidades, no por su "naturaleza", sino por las causas de sus circunstancias y de la cultura patriarcal, por el hecho de que sus vidas cotidianas están definidas, en gran parte, por las tareas del cuidado y de la reproducción social. El uso del tiempo es distinto en hombres y mujeres, y esto se ha probado en los estudios realizados por INE, en Uruguay; INEGI, en México; INDEC, en Argentina; IBGE, de Brasil, y tantos otros. Las pioneras de estos estudios fueron Batthyany, Aguirre, Scuro. En Córdoba se hizo un estudio pionero sobre las asimetrías del uso del tiempo y el espacio desde CISCOSA, para observar las distintas cargas cotidianas de mu-

jes y hombres en dos sectores socio-económicos y culturales.

Karina Batthyany y Rosario Aguirre hicieron distintos estudios vinculando cuidado infantil y uso del tiempo de las mujeres. Como ya se dijo, la división sexual del trabajo y la responsabilidad del cuidado se ve más afectada ante la infancia de 0 a 5 años, cuando no hay respuestas de la política, del Estado o de la comunidad para la atención del cuidado infantil, afectando a las mujeres en sus autonomías. En un trabajo coordinado por REDEH¹¹, al cual contribuimos sustantivamente desde CISCOSA, el resultado del trabajo de campo evidenció que una de las demandas que más expresan las mujeres es la de contar con lugares de cuidado infantil. Es una demanda primordial, y lo primero a revisar del servicio, cuando existe, es su amplitud horaria. Cuatro horas de cuidado infantil no es tiempo suficiente para estudiar o trabajar. Esta dimensión del cuidado es una de las que mejor expresa las exclusiones de derechos ciudadanos en lo formal y en su expresión en la planificación del territorio, en la materialización de la ciudad.

Hace poco realicé un estudio exploratorio para la ciudad de Rosario por solicitud de CEPAL. Esta ciudad ha presentado, como pocas en el país, una continuidad de gestión del mismo signo político desde el retorno de la democracia, cuya gestión municipal cuenta con el Instituto Municipal de la Mujer, que tiene ya un tercer plan de igualdad aprobado, con recursos aplicados a programas para la no violencia. Sin embargo, el estudio exploratorio que cruzó datos de ingresos de los hogares, su ubicación en el territorio, los espacios públicos de la ciudad y los de cuidado infantil; da una fotografía de la desigualdad espacial. A la vez, se señal la

importancia de la planificación y de servicios de equipamiento, y su localización en el territorio como herramienta de re-distribución de los bienes urbanos en función de equiparar desigualdades y propiciar autonomías y derechos. En los territorios donde hay mayor indigencia y pobreza, no hay centros de cuidado infantil, concentrándose éstos en las áreas de la población con mayores ingresos. Lo mismo sucede con espacios para cuidados de adultos mayores.

A lo dicho, demanda complejizarlo desde el análisis de los roles asignados a las mujeres y las subalternidades construidas en respuesta a las demandas de la reproducción social, a la vez que en base a la negación de su valor económico y de su contribución al desarrollo a través del trabajo doméstico y de cuidados invisibilizados. Silvia Federici¹² afirma que el capital ha tenido un éxito rotundo al hacernos creer que el trabajo doméstico es un acto de amor y, además, al no reconocerlo, al invisibilizarlo. Las mujeres dedican más del doble del tiempo de vida que los varones al cuidado, y eso no está contabilizado. Excepto en Uruguay, donde dos economistas le pusieron valor al trabajo no remunerado y concluyeron que constituye el 23% del Producto Bruto Interno (PBI) del país¹³.

Podríamos agregar preguntas: ¿Cuánto se conoce y se planifica según la manera de circular y usar la ciudad de las mujeres? ¿Cuánto integra, la planificación, atributos urbanos como la proximidad de los servicios, la accesibilidad segura, la vitalidad y los equipamientos de los espacios públicos? ¿Cuánto, las políticas de vivienda, toman en cuenta el incremento de la cantidad de hogares monoparentales con infancia a cargo? ¿Cuánto, el mayor número de dependientes –y las edades de los mismos?

Nuestras ciudades son expresión de las desigualdades. Córdoba es un buen ejemplo: una de las grandes ciudades del país, con un área metropolitana extensa, inasible, compleja e injusta; con barrios sin infraestructura, sectores sin acceso al agua potable, sin accesibilidad o sin transporte seguro, con baja calidad de desarrollo urbano y, por ello, de la vida. En simultáneo con barrios de altos niveles de desarrollo, con seguridad propia, con servicios, corredores urbanos que les permiten trasladarse por vías rápidas y seguras en transporte individual. ¿Cómo operar ante estas desigualdades? El desafío es la redistribución de los bienes urbanos para equiparar viejas desigualdades territoriales.

Reflexionar sobre las desigualdades en los territorios desde la mirada de género nos interpela y hoy, en particular, tuve un sentimiento muy fuerte. Mientras hablamos de territorios y violencia, en nuestro propio territorio, en otro municipio cercano –en la localidad de Juárez Celman– están desalojando a familias: son más de 120 familias con muchas mujeres jóvenes a cargo único de sus hogares, es decir, con infancia a cargo. Los desalojos sucedieron el día más frío del año. Es una acción punitiva, una acción de las fuerzas de seguridad que no es necesaria, y considero que hay otras formas de resolver la situación, sobre todo con los sectores de la población que están en situación de mayor vulnerabilidad. Hago un llamado a que establezcamos otros puentes y ofrezcamos los espacios que tenemos, desde la Universidad y las ONG, para articular sobre estas necesidades y urgencias. No podemos hablar de habitar los territorios e ignorar que esto está sucediendo.

En definitiva, las tres dimensiones analizadas desde las demandas y derechos de las mujeres constituyen una agenda de trabajo, de políticas y de investigación.

De violencias, temores y resistencias de las mujeres

En esta Diplomatura han trabajado con grandes maestras los temas de la violencia. Yo quiero referirme a las violencias en el espacio público, la violencia puertas afuera, la que se expresa en los territorios. Si bien la mayor violencia que sufren las mujeres sigue siendo en sus casas, puertas adentro, cuando viven con sus maltratadores; la que viven y sufren en el lugar donde queremos la mayor contención, seguridad y cuidado; también la violencia se da puertas afuera.

Según el Observatorio de la Casa del Encuentro, sucede casi un femicidio por día en nuestro país. Estos datos son de 2017, y son abrumadores. Pensar las violencias en el espacio público es conocer dónde y cuándo éstas suceden, en qué horas, en qué días, quiénes son los violentos, y también ubicar las condiciones físicas de esos espacios. Nos interesa saber cuánto de esas condiciones propician las condiciones para ejercer esas violencias, o cuánto la planificación urbana –o la ausencia de la misma– contribuye a generar condiciones para estas situaciones de mayor temor o mayor confianza para transitar los espacios públicos. La ciudad no es igual para todos y todas.

¿Cuánto de estas violencias y de la percepción de temor, podría funcionar como elemento obturador de los derechos ganados por las mujeres, generando limitaciones en la apropiación

de los espacios públicos? Las cifras atemorizan. La presencia en los medios de los temas vinculados a la inseguridad ejerce influencia, la mas de las veces, pecando de superficialidad sobre qué se informa y cómo se informa, potenciando más temores. Esta violencia no reconoce clase social, y es percibida y experimentada como inhibitoria de la vida en las ciudades, cambia el cotidiano de las personas, se instala como un límite a la libertad y a los derechos.

Venimos construyendo una argumentación sostenida sobre la violencia en los espacios públicos. Un fenómeno no deseado es el vaciamiento de los espacios públicos. Segovia y Dascal¹⁴ afirman que, en nuestras ciudades, el espacio público también está segregado, con claras diferencias en su calidad, accesibilidad y disponibilidad entre los diferentes estratos socioeconómicos. A la vez, ese espacio sufre abandonos por temor, creando una situación circular y creciente de vaciamiento y temor. El espacio público vacío genera y aumenta la percepción del temor, y nos hace retroceder en las agendas ganadas en el siglo XX, el siglo de los derechos. En razón del miedo, la gente se retrotrae a los hogares, como si en los hogares las mujeres estuvieran más seguras.

Como afirmé en vario artículos y publicaciones, las mujeres temen al transitar calles oscuras, al acoso callejero, a tocamientos indeseados en el transporte público, a lo peor de la apropiación de los cuerpos femeninos: el asesinato. Sin embargo, las violencias no son solamente físicas, sino económicas, sociales y culturales, las que refieren a falta de derechos ciudadanos. Las mujeres que viven en barrios informales, distantes de los centros

urbanos de servicios y equipamientos, sin electricidad, agua o saneamiento, lo tienen peor.

Hemos aprendido que las consecuencias de la violencia a las mujeres significan restricciones sobre sus vidas. Restricciones para moverse en libertad en los territorios de las ciudades, sobre nuestros propios cuerpos, cuando no tenemos legislaciones que nos protegen, que nos posibilitan. Restricciones sobre los territorios donde nos movemos, cuando no tenemos políticas que atiendan esta situación. Entonces, son restricciones en nuestras condiciones de ciudadanía.

Las mujeres en general no dejamos de trabajar, y mucho menos las mujeres de los sectores de menores ingresos porque necesitan el dinero. Según encuestas que realizamos en distintas ciudades de América Latina, encontramos un punto común: las mujeres dejan de hacer actividades para ellas mismas –desde actividades políticas hasta actividades de recreación–, por el temor, por la percepción del espacio exterior como amenazante. Esta es una construcción que tenemos que desmontar. Como también, el cuerpo de las mujeres como espacios de la violencia, el disciplinamiento –dice Rita Segato–, el disciplinamiento masculino sobre los cuerpos de las mujeres.

Gabriel Kessler observa que el miedo regula la vida social, se construye una la idea de un *otro amenazante* vinculada a las condiciones materiales de existencia de personas o grupos estigmatizados y desvalorizados. Las restricciones no operan igual en varones y mujeres, dado las representaciones del temor que han sido, y en gran parte siguen siendo, constitutivas del ser mu-

jer. Asimismo, las mujeres han tenido vedado históricamente el espacio público, educadas desde la infancia en el temor al mismo, y la “irrupción” en él ha sido producto de sus luchas emancipatorias. A diferencia del crimen organizado, que afectaría a los copartícipes del mismo, el miedo opera en las mujeres mediante representaciones que generan tal temor que puede afectar de manera aleatoria a cualquier mujer.

Estos sentimientos de inseguridad, conformados por el entramado de representaciones, emociones y acciones¹⁵, son uno de los obstáculos más importantes a la autonomía de las mujeres. Estas violencias, resultado de complejas intersecciones, se constituyen en restricciones ciudadanas con altos costos para la vida de las mujeres. Sin embargo, y es muy importante significarlo, las mujeres han desarrollado históricamente –de forma individual y/o colectiva– resistencias y transgresiones al poder de disciplinamiento que se ejerce sobre ellas, sobre sus cuerpos. Resistencias activas que también se expresan en el uso y apropiación del espacio público.

Si bien la responsabilidad sobre las violencias recae en las políticas del Estado, podemos preguntarnos también cuánto se puede construir desde la comunidad, desde el barrio organizado, desde el poder colectivo de las mujeres organizadas, para avanzar en instalar *tolerancia cero* a las violencias. El barrio que cuida, la ciudad que cuida y la ciudadanía alerta. A su vez, también hay que volver a dar voces a las comunidades, al vecindario, a la gente, para fortalecer sus vínculos y fortalecer la capacidad de la agencia política a nivel del territorio.

Propuestas desde el urbanismo inclusivo y feminista

Las mujeres estamos omitidas en la planificación de las ciudades, nos diluyen en la neutralidad de las políticas, en el concepto de hogares. Estamos ausentes en la planificación urbana, en la conceptualización del territorio y sus demandas, en las formas de usarlo.

Las políticas públicas se elaboran desde una concepción de la sociedad pensada como homogénea, compuestas de familias nucleares, la “familia tipo”, compuesta por un jefe de hogar varón y proveedor, una mujer dedicada a la tarea social reproductiva y no más de dos hijos. Esta conceptualización está directamente relacionada con la división sexual del trabajo, la cual parte de concebir una sociedad desde el estereotipo que define a las mujeres como las únicas responsables de la reproducción social y hombres productores. La información demográfica reciente (CEPAL) da cuenta de un creciente porcentaje de hogares a cargo único de mujeres, responsables únicas de la infancia a cargo. En la región de América Latina, estos hogares superan el 30% y, en las grandes ciudades, como el caso de Córdoba, aumentan las familias a cargo único de las mujeres. Sin embargo, y aún a pesar de los diagnósticos que conocemos, la política no responde debidamente a estas transformaciones.

Por lo dicho, reafirmo que la ciudad no es igual para hombres y mujeres: ni la viven y disfrutan, ni la sufren de igual manera. Esta afirmación es el punto de partida para analizar las construcciones simbólicas de los temores construidos que influyen en la forma de actuar y de vivir en el territorio. Según un estudio

de María Naredo¹⁶, en Londres, Inglaterra, las mujeres mayores de 70 años vuelven a encerrarse en sus casas por el temor a estar en horas inhóspitas en las calles.

Estaremos muy de acuerdo en que la seguridad, y el freno a la violencia contra las mujeres y niñas por el solo hecho de serlo, no se logra con más vigilancia, ni policías, ni militarización de la sociedad. Sino con la libertad de movernos, de ser, como decía Jane Jacobs, “los propietarios naturales de las calles y aceras de las ciudades”. Es una invitación a romper con las “ciudadanías del miedo”, de Susan Rotker, y comprometernos a más vecindad, más colaboración, más solidaridad, más recreación colectiva, más niños/as en las calles. A cuestionar los conceptos de seguridad vinculados al policiamiento, a la desconfianza, a la otredad, a valorar lo igual por sobre lo diferente. A promover más seguridad allí donde la necesitamos: en las calles vitales, en los espacios públicos para que sean accesibles, comunicados. A volver a insistir en el concepto de lo colectivo por sobre lo individual, a las redes de vecindad, a generar y reanudar los vínculos en los barrios, ese nivel decisivo en la gestión colectiva y en la calidad de vida de las mujeres. A apostar al tejido de relaciones que finalmente crean más sensación de seguridad. Ver y ser vistas, escuchar y ser escuchadas, los principios elaborados por WICI, Anne Michaud¹⁷ en Canadá.

Las canadienses fueron pioneras en trabajar en ciudades sin violencia para las mujeres. Anne Michaud desarrolló seis principios para las ciudades sin violencia; éstos son los siguientes. El primero es “saber dónde estás y adónde vas”, lo cual coloca un énfasis en la necesidad de la señalización para colaborar en la

orientación, en saber dónde están en el espacio que transitan, lo cual facilita un pedido de ayuda en caso de necesidad. El segundo principio es “ver y ser vista”, que integra diversos aspectos como, por ejemplo, contar con un buen alumbrado público, que mejora la sensación de seguridad en entornos cuidados; el tratamiento de los vacíos urbanos; la consolidación de la ciudad continua; el vecindario atento. El tercero es “escuchar y ser escuchada”, evoca a evitar el aislamiento y a tener la posibilidad de alerta comunitaria, de escucha. El cuarto, “poder escapar y obtener auxilio”; el quinto, “vivir en un ambiente limpio y acogedor”; y finalmente, el sexto principio, es “actuar colectivamente” que hace referencia a la participación comunitaria. Los sujetos omitidos deberían ser los primeros consultados por los municipios en cuanto al desarrollo de políticas públicas para su barrio, para la ciudad.

Hay otros desarrollos desde el feminismo, basados en las tecnologías de comunicación, tales como la aplicación Safetipin, propuesto por Kalpana Viswanath desde Delhi, India, que es útil para conocer dónde estamos, qué servicio tenemos cercano; es una aplicación de celular que ofrece ubicación georeferencial y permite saber dónde acudir para denunciar alguna situación de violencia o cuál es el centro de policía, o de salud, más cercano. Safetipin, u otras aplicaciones similares, se usan en distintas ciudades del mundo.

Muchas veces, la ciudad es inhóspita y genera temores. A veces, con cortar una rama de un árbol que está tapando la luz del farol de la calle ya es suficiente, como dice María, una vecina de Córdoba. Poner luminarias y cortar las ramas de los árboles que

impiden que la luz llegue a la calle puede cambiar la situación para que las mujeres caminen más seguras. Como María, las mujeres tienen mucho para decir sobre sus condiciones de vida y sus territorios. Pensarnos desde cada territorio, desde cada pueblo, ciudad. Conocer cómo se mueven las mujeres en la ciudad. Por eso, justamente, el urbanismo inclusivo, situado, feminista.

¿Qué queremos decir al hablar de urbanismo inclusivo, situado, feminista? Muchas activistas e investigadoras estamos contribuyendo a construir esta mirada que aporte a politizar lo doméstico y feminizar la política; que coloque, en la planificación de barrios y las ciudades, ciertos atributos que consideramos centrales para la calidad de vida de las mujeres. Uno de ellos, quizás el principal, es sentirnos sin miedos a la ciudad. Pero no sólo eso, también la proximidad, la cercanía a los servicios de calidad, la valoración de los vínculos comunitarios. Sabemos que las mejoras en el espacio público pueden favorecer la apropiación de la gente de éstos, generar el sentimiento de pertenencia y la percepción de seguridad.

Con lo dicho hasta aquí, nos podríamos preguntar: ¿cómo avanzar en ciudades más justas, más seguras? Para hablar de justicias, de seguridades o de no violencia, hay que partir de un primer desafío que vuelvo a reiterar: el gran desafío de nuestra América Latina, de nuestra Córdoba, es la desigualdad.

Uno de los indicadores más utilizados para el análisis de la desigualdad es el índice de Gini. CEPAL lo utiliza y da cuenta de las desigualdades a partir de estudios que se realiza en base a las estadísticas oficiales de los Estados. No es perfecto, pero es

un buen espejo para mirarnos. Este índice mide la distancia entre pobreza y riqueza en base a información de las encuestas de hogares. Digo que no es perfecto porque estas encuestas no suelen captar adecuadamente los hogares que perciben los ingresos más altos, ya sea por problemas de cobertura o por falta de respuesta.

América Latina y el Caribe, según el índice de Gini, es la región más desigual del mundo. Esto significa que estamos por sobre el África Subsahariana, la segunda región más desigual, y nuestra región presenta un índice de Gini promedio casi un tercio superior al de Europa y Asia Central. Acorde a datos de la CEPAL¹⁸, en América Latina el ingreso del 10% más rico de la población equivale aproximadamente al ingreso del 60% de la población. Si bien este indicador nos permite conocer la pobreza en desigualdad, tenemos que saber quiénes están por debajo de la línea de pobreza, y aquí volvemos a pensar en tipos de familias. Las familias ya no son lo que eran, o a lo mejor nunca fueron lo que eran. Hoy sabemos que hay descenso en la fertilidad, que la población está envejeciendo y que las personas viven más. De hecho, las mujeres viven más que los hombres, pero en peores condiciones tanto físicas como respecto al aislamiento y la soledad.

Las unidades domésticas son de menor cantidad de personas, más diversas. Según CEPAL las mujeres pobres tienen más del doble de hijos que las mujeres ricas, viven en los territorios más inhóspitos, más alejados de los bienes comunes. Son estas mujeres las que están detrás del incremento de las jefas de familia únicas responsables a cargo de sus hogares. A lo dicho, es preciso agregar que estos hogares femeninos tienen más de-

pendientes a su cargo que los hogares a cargo de hombres y las familias nucleares (PNUD Colombia, 2017).

Importante y decisivo es conocer qué pasa en cada uno de nuestros territorios, en cada ciudad: qué tipo de hogares, qué cantidad de dependientes, entre otras inquietudes importantes para conocer quiénes son y dónde está las mujeres. Toda esta información no es sólo dato de diagnóstico, es información política. La sobrecarga de las tareas de cuidado de estas mujeres les restringe y limita su tiempo, como su capacidad para romper los círculos de la pobreza. Por lo general, viven en territorios alejados e inhóspitos, lo cual afecta en particular sus condiciones y percepciones de seguridad.

Si bien las mujeres dedicamos mayor cantidad de horas al trabajo –sea este informal, formal o reproductivo– este trabajo no está valorado. La mayoría encuentra trabajo pago en el mercado informal, las mujeres son las trabajadoras en casas particulares, el trabajo conocido como “trabajadoras domésticas”, en general sin servicios sociales asegurados. Lo significativo es que, si bien las mujeres tenemos más educación y mejores promedios que los hombres, no tenemos igual oportunidad ni derechos en el mercado de trabajo. Cuando cruzamos mujeres con raza, etnias o pertenencia a un grupo de identidad sexual de la diversidad, la desigualdad se agudiza. Lais Abramo¹⁹ afirma para Brasil que las desigualdades de género y raza son ejes estructurantes de los patrones de pobreza e inequidad social. También agrega que involucran a la mayoría de la población: mujeres y negros corresponden al 70% de la población económicamente activa; las diferencias entre la población blanca y negra son abismales. Es

de interés conocer las diferencias en nuestras situaciones, con las poblaciones de pueblos originarios, migrantes, o con la población LGBT. En la situación posiblemente más crítica, necesitamos conocer sobre la población trans y travesti. Si bien hay legislaciones que reconocen sus identidades autopercebidas, las personas trans están empujadas a la prostitución ¿Qué hacer? Tenemos que conocer y actuar. Podemos afirmar que hay un círculo vicioso de empobrecimiento y discriminaciones.

Las feministas afirmamos que las desigualdades socioeconómicas, unidas a las desigualdades en el acceso a los recursos, unidas a la persistencia de la división sexual del trabajo, colocan a las mujeres en mayor situación de subalternidad y dependencia, y las ubica como cuidadoras por excelencia.

Somos las cuidadoras de la humanidad. Pero cuando hay que pagar el cuidado de terceros a una enfermera o enfermero para el cuidado de un enfermo, o el cuidado de una persona mayor o de un niño, son trabajos con valor en el mercado. El trabajo que hacemos las mujeres dentro de los hogares, cuidando, maternando, limpiando, educando, es invisibilizado. Las tareas de cuidado invisibilizadas están relacionadas con el uso del tiempo, el bien más escaso en la vida de las mujeres. El tiempo, ese bien, en todos los países significa entre 12 y 24 horas más por semana de trabajo de las mujeres por sobre los hombres. Y ustedes dirán, ¿a cuenta de qué viene todo esto? El cuidado como servicio y política pública en clave colectiva, está vinculado a la redistribución en el territorio. ¿Cuánto aportaría a las mujeres contar con lugares de cuidado infantil en cada pueblo, en cada barrio, en cada comunidad, con horarios amplios? ¿No ayudaría a que

las mujeres tuvieran más autonomía? Creo que sí. Entonces estoy convencida que los servicios, los equipamientos para el cuidado, el acceso a servicios de cuidado infantil de calidad, a más seguridad y menos percepción de la violencia, podrían realmente colaborar a consolidar mayores autonomías.

El desafío es la ciudad inclusiva, la ciudad feminista, como propone el Col·lectiu Punt 6 de Barcelona, la ciudad compartida²⁰. Es repensar la ciudad existente. Necesitamos de un “zurcido invisible”, como dije antes; un zurcido que re-teja vínculos, sectores sociales y redistribuya para regenerar, completar y crear nuevas centralidades, generando proximidad de servicios y garantizando nuestros derechos. La ciudad de noche para las mujeres, como plantea Sara Ortiz Escalante en su estudio sobre mujeres que trabajan de noche, tales como enfermeras, mozas o agentes de aeropuerto, y sus recorridos, su transitar la ciudad, los temores que deben superar y las situaciones que evidencian percepciones. La movilidad y la seguridad son dos de sus principales problemas, sobre todo los de aquellas que se mueven en transporte público o a pie²¹. Estamos hablando de mujeres que trabajan, no sólo del derecho al disfrute y al goce –porque tenemos derecho al disfrute, a salir a bailar, a salir de noche, en los horarios que dispongamos, así como a transitar la ciudad a la hora que decidamos. Las mujeres reivindican sus derechos a usar y disfrutar la ciudad, a decidir cómo vestirse. Ese es otro derecho para reivindicar, el derecho al disfrute y al goce.

¿Cómo podemos trabajar desde cada lugar? Se evidencia la necesidad de articular actores locales y escuchar las voces de las mujeres. Hay una resistencia social que se expresa de distin-

tas maneras: la voz potente de “Ni Una Menos”. En este sentido, cierro con estos conceptos: la necesidad de sostener nuestra capacidad emancipadora que es la resistencia, y la de valorar esa capacidad de transgredir, de vencer los temores y correr riesgos que tenemos las mujeres, y con la cual hemos construido nuestras ciudadanías.

Evelyn Márquez Álvarez (Cuba)

Violencia de género. Experiencias de trabajo en universidades cubanas

El resultado que vamos a compartir hoy con ustedes está relacionado con un proyecto institucional que se realizó en 2013 y 2015 entre las dos universidades de nuestra provincia, vinculado con estas manifestaciones de violencia que se dan entre los y las jóvenes. Nuestra Universidad de Camagüey, recién en 2017 cumplió 50 años. Siempre que estamos afuera de Camagüey compartimos con todo el mundo la edad y la experiencia de nuestra universidad.

Como ya les dije, lo que compartiremos es resultado de un proceso en el que se trató de investigar cómo se manifiestan estas relaciones en el contexto universitario para visibilizar el escenario

e implementar acciones para transformarlo. Utilizamos una metodología de investigación cuantitativa y cualitativa. Compartimos con ustedes el marco internacional de género en el que nos basamos para la realización de la investigación. Brevemente lo comento: desde la Declaración de los Derechos Humanos hasta los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el objetivo 10 habla sobre las desigualdades y el 5 sobre la igualdad de género. El mundo y nuestra región especialmente están concentrados justamente en poner en el centro de atención estos problemas, o sea la igualdad, la equidad y combatir la violencia.

Yo comentaba, en las presentaciones que he hecho, que las desigualdades que se dan en las relaciones que se establecen entre los diferentes géneros supone la existencia de desventajas con relación al acceso, control de recursos, y la inequidad con relación a acciones, oportunidades, derechos, y que por supuesto en muchas culturas estas desigualdades se tienden a reproducir como naturales: es muy normal decir “tienes que llorar porque eres niña” y “tienes que ser fuerte porque eres niño”. O sea, desde la crianza es algo que tenemos como naturalizado, está ahí y lo vemos muy normal.

Ahora, sin embargo, las violencias se originan y se reproducen cuando estas desigualdades se derivan de asimetrías. Y por supuesto tiene que ver con las causas de asumir patrones estereotipados de lo que es ser hombre, ser mujer o de lo que es tener otra orientación sexual también. Eso pasa y entonces está estereotipado. Por ejemplo, ser profesora universitaria. Las personas tienen en su mente reflejado qué es, cómo es. Quizás si te dicen que eres de un municipio específico y alguien te dice: “ah sí, de

ese municipio son verdes con los pelos rojos” y, aunque tú no seas verde con los pelos rojos, lo mismo te ves enmarcado porque es el estereotipo que la sociedad ha construido sobre algo.

La violencia puede ser por acto u omisión, porque no es solo lo que se inflige, lo que existe, lo que se ve, lo que inferimos que está, sino también cuando se omiten a las personas; esto es, usted omite a una persona, no la tiene en cuenta para una toma de decisión, allí también estamos en presencia de violencia porque no se le está permitiendo expresarse, decir qué es lo que piensa.

Por supuesto, estamos hablando de aspectos basados en desigualdades por razón de género y que provocan todos esos daños: físicos, psicológicos, económicos, patrimoniales y/o sexuales –y quiero enfatizar en eso– en los derechos individuales, en los Derechos Humanos, en los derechos de las personas. Cuando a usted no se le permita o se le violente cualquier derecho, estaremos en presencia de violencia. Es intencional, aprendida, se aprende en el tiempo, puede ser sistemática o se puede dar una sola vez en el tiempo, una única vez también, y los menores de edad lamentablemente son las víctimas por excelencia. Ustedes que trabajan en las comunidades lo tienen que saber, me imagino. Los menores de edad, puesto que no se pueden defender quizás como nos defendemos algunas personas con más edad –porque no todo el mundo se defiende– son más afectados, y esto se basa, insisto en la idea, en la desigualdad por razones de género.

¿Qué hicimos en la Universidad? Tomamos una muestra entre las dos universidades, de 104 muchachas y 98 muchachos, y le

aplicamos un instrumento; diagnosticamos para saber qué conocimientos tenían. Un 12% manifestó haber ejercido violencia contra otras personas; del 60% de las afectadas por algún tipo de violencia, el 13% ha sufrido violencia física, o sea, reconoce, cuando se le aplica el instrumento, que sí, que han recibido violencia física. La autoestima baja, en un 36% de las encuestadas; solo el 2% ha buscado ayuda. ¡Miren qué interesante, sólo el 2%! Y el 25% de las encuestadas han vivido en sus hogares, o sea con su familia, algún tipo de violencia. De modo que no es solo con los iguales, en los espacios públicos, sino también en los hogares de alguna manera.

No tienen conocimiento claro de cuáles son los diferentes tipos de violencia, eso es muy común, se piensa que en las relaciones de noviazgo no existe violencia. Eso es algo que parece una verdad, está muy natural, porque se le atribuye a que la violencia en las relaciones interpersonales es sólo en el matrimonio; como el noviazgo es temporal, ahí no habría violencia porque eso es pasajero, los novios no duran para siempre. Y, en el tiempo del noviazgo, si dura 5 años ¿no va a haber violencia? ¡Por supuesto! Hay falta de comunicación sobre estos temas, especialmente en los hogares.

¿Qué conflictos existen en esas relaciones que se establecen? La mayor forma de violencia que se pudo constatar es la psicológica. Evidentemente tiene un lugar preponderante, es la que más se utiliza. Hay una organización española que habla del *iceberg de la violencia*: es como que encima del nivel del mar está el maltrato físico, el abuso sexual, el acoso, todas esas cosas que se pueden tocar; debajo del nivel del mar está la violencia psico-

lógica, la invisibilización de ciertas cosas. Es interesante porque Johan Galtung también explica, en el *triángulo de la violencia*, que lo que se ve está encima y en la base están las cosas que no se ven.

En las encuestas también se manifiestan errores al señalar que el nivel cultural condiciona la violencia, así como el vivir en barrios determinados. Es muy normal que las personas lo digan, yo lo comentaba ayer y anteayer con los estudiantes. Que porque vive en un barrio con menos condiciones está más propenso a ser violento o violenta. Eso no necesariamente es así.

¿Qué acciones se implementaron? Comunicación de los resultados con las máximas direcciones de cada una de las universidades, un poco para que estén al tanto y para poder comenzar las acciones. Se hicieron talleres de sensibilización sobre violencia de género con un programa en las diferentes facultades, con video para promover el debate. Se sabe que a los jóvenes universitarios hay que tratar de engancharlos con cosas que les gusten porque luego explican que no entienden. Entonces se les ponían videos hechos como parte de las campañas contra la violencia, se discutían con ellos y se hacían reflexiones. Se hicieron 34 talleres en la universidad y 22 en la médica. Se implementó, en el diplomado universitario de extensión que ya existía, un módulo sobre relaciones de género para todas las instructoras educativas, profesores y trabajadores no docentes. Se replica este proyecto en uno de los municipios donde hay una extensión de la cátedra de género de la Universidad –en el municipio Florida– y la cátedra se integra con la carrera de Derecho y la Unión de Juristas para evaluar la salida legal del tema sobre la

violencia. También se hicieron acciones muy marcadas con las carreras Comunicación Social, Psicología y Sociología. Se trabajó con el grupo científico estudiantil, se replicó el posgrado, se trabaja desde ese momento –y un poquito antes– en la transversalización del enfoque de género en el contenido curricular de las asignaturas que se imparten en nuestro departamento en la Universidad, y se participa ya con acciones de género concretas en un proyecto que tiene la Universidad en los barrios. O sea que se va sistemáticamente a los barrios, se realizan actividades comunitarias integrales y entonces la cátedra de género se incorpora con actividades de género en el barrio: debates, intercambio con niños, actividades con niños y niñas.

Esta es una capacitación que se hizo en los marcos del proyecto *Escuela segura para la reducción del riesgo de desastre*. Y mira que interesante, esta foto la traemos como ejemplo²², acá el compañero de la Cruz Roja está explicando en una escuela cómo utilizar un software específico para la prevención de riesgo y dice la frase: “La violencia la sufre quien la recibe, quien la ve y quién la calla”. Así que no fue intencional, nos dimos cuenta después, porque en este proyecto se trabajó todo el enfoque de género, incluso la foto se toma, ya había pasado en la capacitación, o sea la foto se le toma al secretario de la Cruz Roja y después la utilizamos.

Se habla mucho en estos tiempos del desarrollo sostenible y nosotros ¿qué mejor ejemplo que buscar la definición de desarrollo sostenible para ver dónde nos insertamos en estos proyectos? Imagínense que una de las cosas que dice la Comisión Brundtland en 1987²³ sobre nuestro futuro común, es que procu-

ra el equilibrio entre el crecimiento, las necesidades sociales y la presión sobre el medio ambiente. O sea que hay que equilibrar. Y bueno, este tema con el que nosotros trabajamos y en el que ustedes se desempeñan a diario –y en el cual se están formando acá– justamente va por la cuerda del desarrollo sostenible: buscar este equilibrio entre todos estos elementos para lograr una sociedad más justa y más equitativa.

Terminando, tenemos entonces los Objetivos de Desarrollo Sostenible, porque no podemos realizar proyectos, no podemos rendir información, ni tratar de capacitar, si no estamos conscientes de en qué lugar estamos, dónde nos movemos y hacia dónde queremos ir. O sea, tenemos que tener siempre claridad de dónde venimos, dónde estamos y hacia dónde vamos.



DATOS BIOGRÁFICOS

Luz Haro Guanga

Mujer campesina, nacida en la sierra centro de Ecuador. A partir de 1987 vive en la parroquia rural de Fátima Cantón y Provincia de Pastaza, corazón de la Amazonia.

Dirigente, fundadora de varias organizaciones sociales entre 1990 y 2018; impulsora de procesos formativos como las Escuelas de mujeres lideresas rurales. Consejera del Consejo Nacional Electoral 2011-2018

Licenciada en Ciencias de la Educación. Tiene dos Diplomados Superiores en FLACSO-Ecuador y una Maestría en Dirección y Gestión Pública Local, UIM, Universidad Carlos Tercero de Madrid.

Ana Falú

Arquitecta, Profesora Titular de la FAUD, UNC. Directora y Profesora de la Maestría de Gestión Habitacional de la FAUD, UNC. Profesora del Diplomado Virtual de la Unión Iberoamericana de Municipalistas. Profesora y Co-coordinadora del Curso de Posgrado “Ciudades y Violencias desde la perspectiva de género”. Miembro del Comité Académico del “Doctorado en Ciencias del Diseño”.

Investigadora de CONICET. Fundadora y directora de CISCESA. Dirige el INVIHAB de la FAUD, UNC. Coordina también en la UNC – FAUD un programa de Investigación e Intercambio en Formación de Postgrado entre Universidades Europeas y Latinoamericanas.

Fue la Directora Regional del Programa ONU - UNIFEM, Brasil y Cono Sur – Región Andina. Es Vice Presidenta de la Coalición Internacional del Hábitat (HIC) y Coordinadora de la Red Mujer Y Hábitat de América Latina (adscripta a HIC). Es la Coordinadora de la Red de Conocimiento de Género de la Unión Iberoamericana de Municipalistas. Se desempeña como Consultora PNUD - UNIFEM - BID – WB como experta en temas de planificación, vivienda y género.


Evelyn Márquez Álvarez

Licenciada en Historia. Tiene estudios doctorales en el Doctorado de Desarrollo Local con el tema: “Las brechas en las relaciones de género en cadenas productivas en el municipio Jimaguayú”.

Profesora de la Cátedra de Género y Titular del Departamento de Marxismo-Leninismo de la Universidad de Camagüey, y especialista vinculada a Focal.

Realizó un reconocido estudio acerca de las Medidas afirmativas de género para la adaptación al Cambio Climático en tres municipios de Cuba; ha dictado cursos de pregrado y de posgrado. Ha participado en diversas investigaciones y publicaciones científicas.

Pertenece a diferentes organizaciones, entre las que se encuentran la Cátedra de Antropología, “Fernando Ortíz”; la Comisión Provincial de Ciencias Sociales; la Sociedad Cubana de Investigaciones Filosóficas, Filial Camagüey; la Cátedra de Género, Familia y Sociedad de la Universidad de Camagüey, y la Comisión Provincial del Proyecto UNESCO “Ruta del Esclavo.” Se desarrolló como Presidenta de la Comisión Científica del Evento Nacional “Aponte in Memoriam”. Coordinadora de la Red de Estudios sobre Juventud en la provincia de Camagüey. Coordinadora del Equipo Técnico de Género para el municipio de Jimaguayú en el proyecto Basal. Miembro del Equipo Técnico Nacional de Género para el proyecto Basal. Miembro Equipo Multidisciplinario de Prevención de Riesgos en la provincia de Camaguey.



CAPÍTULO CINCO
**Género y
Justicia**



DIPLOMATURA EN FORMACIÓN
DE ACOMPAÑANTES
COMUNITARIOS
CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

#POLOMUJER

UPC
UNIVERSIDAD
PROVINCIAL DE
CÓRDOBA
www.upc.edu.ar

RED de
UNIVERSIDADES
CONTRA LA VIOLENCIA
HACIA LA MUJER

COES

“Si la ley no es pedagógica, si la ley no persuade y no disuade, si no hace que cada persona –cada mujer, y cada hombre también– pueda valerse de ella para volverse juez en su propia vida y contar con la palabra adecuada para saber defenderse y saber acusar, la ley no tiene vigencia, no alcanza vigencia material. Si la ley no obtiene eficacia simbólica, no tendrá tampoco vigencia material, y será letra muerta.”

Rita Segato

Alejandra Mora Mora (Costa Rica)

Género y Justicia con perspectiva de Género

Antes de empezar les preguntaba a las muchachas jóvenes que están acá, sobre cuándo se colocaron los lentes del género, ¿qué pasó con ellas para haber podido colocarse esa mirada que hace ver todo desde otro lugar y que empezamos a transitar y caminar colectivamente? Cuando vamos errantes por la vida, hablando de mujeres, creyendo en las mujeres, nos vamos reconociendo muchas en el camino, como mis amigas de Acuarelas y como muchas otras mujeres hermosas y hombres solidarios que estamos en este mundo para transformarlo. Y ustedes se dan cuenta que el acompañamiento, de lo que se trata este proceso, tiene que ver con creer en las mujeres, con estar a la par de las mujeres, en un mundo que nos enseña individualismo, en un patriarcado que nos separa, que nos hace competir entre nosotras por la mirada de los hombres. Recuperar

esa suerte de sororidad, de entendernos a pesar de nuestras diferencias, es un proceso hermoso. Tendrán mucho que contar cuando esta diplomatura empiece... cuando lo que se haga en los territorios empiece a dar los resultados.

Quiero que se reconozca a la Argentina como el lugar donde el resto de las Américas tenemos los ojos colocados en ese movimiento verde que tomó las calles exigiendo parte de la Agenda de las Mujeres y haciendo que las políticas no tengan más margen que decir que sí, porque la opinión de la gente vale. En esta región, lo que está prevaleciendo son unas ondas de neo-fundamentalismos y eso es grave. Nuestro país recientemente ha tenido una fuerte discusión en relación con estos temas, y ver otras miradas, ver lo que está haciendo Chile, España y Argentina, particularmente, nos da la esperanza y nos hace entender que esto apenas está empezando y que falta mucho para llegar a los derechos de las mujeres.

Hoy estamos hablando de Acceso a la Justicia desde una mirada del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y eso nos obliga a colocarnos desde otro lugar. Contemplar lo que se ha dicho acá y abrir la mirada. Hace muchos años, Margaret Schuler, una inglesa, habló de un sistema mucho más complejo. Alda Facio en nuestra región es quien más lo ha trabajado en su libro *Cuando el género suena cambios trae*¹. Lo que quiero es incorporar a todas las personas y, sobre todo, a quienes estamos haciendo una diplomatura de acompañamiento. Carmen [Colazo] sabe de los procesos que implica, lo que es estar, ser parte del fenómeno legal. El fenómeno legal tiene tres partes, lo normativo, las leyes, cómo hacemos las leyes y ahora vamos a

hablar de todo lo que significan estos instrumentos, de lo que se hace en la Asamblea Legislativa, en los parlamentos.

Pero resulta que hay un instrumento que está por encima de los países, que tiene que ver con los acuerdos de los convenios internacionales y de Derechos Humanos. Sin duda alguna, han sido para nuestra región el motor de cambio del Derecho nacional, son parámetros y estándares internacionales donde se humaniza y donde los Derechos Humanos empezaron a colocarse en un lugar distinto, y a partir de ahí, los Derechos nacionales son los que han venido generando un proceso de cambio en nuestros países: leyes, decretos, la Constitución, reglamentos. Pero está también lo estructural, que es esa letra que está ahí, cómo lo interpretamos, cómo los operadores del Derecho, esos que tienen autorización y competencia para interpretar los instrumentos jurídicos, le dan vida a esos instrumentos. Y a veces, cuando lo hacen, ¿recuerdan los objetivos por los cuales se diseñaron?, ¿entienden los intereses y las necesidades de las mujeres, que son distintas a las de los hombres? A veces no, y entonces las interpretaciones se distancian y ahí es donde empiezan muchos de los problemas del acceso a la justicia. Pero también hay un contenido político cultural.

¿Qué cree la ciudadanía que es la Ley de Violencia que explicaron antes? ¿Cree en ella? ¿Cree que eso que se dijo hoy en la mañana es lo que está sucediendo, que cuando toca la puerta del sistema, se la abren y pasa? ¿Qué es lo que se cree sobre lo que dicen las víctimas y cuál es su rol dentro del sistema? Ese componente, esa forma de percibir el entorno, los instrumentos jurídicos, es muy importante y ustedes tienen una enorme res-

ponsabilidad en ese componente y es la de hacer que las mujeres creamos, y que cuando el sistema no esté funcionando, lo forcemos para que responda a las necesidades de las mujeres, ya que el sistema no va a responder solo. Así es como hemos forzado procesos en todos los espacios.

Si las políticas y a quienes nos gusta la política estamos aquí es porque abrimos cuota. De lo contrario no nos hubieran visto, no había forma de que nos vieran. Las cuotas son solo la puerta para que nos miren, después empiezan a ver el currículo, las competencias, de otra forma no nos ven; y luego migramos a paridad. Paridad es la nueva ola del feminismo, paridad es mucho más que un número, es una ética pública de lo femenino, de dejar la subvaloración de lo femenino y entender la transformación a la que estamos apostando con un nuevo discurso, con un nuevo lenguaje, con nuevas formas de hacer las cosas. Así es que, sobre esta línea, entendemos el acceso a la justicia desde otro lugar donde todas nos sintamos involucradas e involucrados.

Hay dos instrumentos muy importantes pero yo quiero colocar mucho la atención en Belém do Pará, la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la Mujer. Es tan buena esta Convención que ahora África sacó una exactamente igual, que la han copiado en otros continentes como Europa. Hay instrumentos que son universales como CEDAW (Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer) y la Convención de Belém do Pará que es regional, suscrita y ratificada por 32 de los 34 Estados Miembros de la OEA. Hay dos cosas que me parecen importantes. En primer lugar, la violencia física, sexual y psico-

lógica se quedó corta porque ahora hemos ido descubriendo otras formas de violencia como la patrimonial y la política. También es importante porque se coloca a la violencia de la familia en la comunidad, y esto es un elemento absolutamente central cuando estamos estudiando la violencia, es la responsabilidad del Estado. Y por eso estamos aquí, porque el Estado es garante pero también tiene que hacer una serie de acciones para que la violencia se acabe. En la interpretación de la Convención de Belém do Pará, por ejemplo, recientemente la Corte le dijo a México con el caso Campo Algodonero, que no se había hecho nada de lo que tenía que hacerse para garantizar el acceso a la Justicia a las Mujeres y le exigió hacer una reforma de su Constitución que le permitiera entender la obligación y garantizar la responsabilidad que tiene el Estado.

Cuando hablamos de violencia contra las mujeres y femicidio, que es la forma de violencia extrema contra las mujeres, no podemos descontextualizar las otras formas de violencia que están ahí porque hay una profunda relación e interdependencia. Por ejemplo, si tenemos un periódico en la ciudad y abrimos una página y hay una mujer semidesnuda que está colocada en una de las páginas, y luego nos acosan sexualmente, tiene que ver con que los cuerpos se hacen públicos cuando hay violencia simbólica, es una concepción ideológica publicitar y mercantilizar nuestros cuerpos y, entonces, cuando pasa por el parque ese cuerpo también es público. Eso también tiene relación con lo que sucede en la violencia, en la violencia intrafamiliar, en los ejercicios de poder. Es decir, no se puede abordar la violencia intrafamiliar sino se comprende estructuralmente todas las formas de violencia que existen y entonces hay que ir desnaturalizándolas.

El otro tema de la violencia es que no todas la vivimos igual; todas vivimos violencia, pero no es lo mismo ser una mujer joven que una mujer adulta mayor, no es lo mismo venir de una zona rural, no es lo mismo que me agredan cuando tengo también la diversidad sexual. Todas estas condiciones solo exacerbaban y complejizan las relaciones de género y a eso le hemos llamado *interseccionalidad*. Nosotras hemos trabajado mucho y de muy buena manera nuestras diferencias en la relación con los hombres y las relaciones de poder con los hombres, pero hay que trabajar también esas diferencias entre nosotras y entender los impactos diferenciados que tiene las mujeres indígenas, las mujeres afrodescendientes, porque esto tiene un componente muy importante.

Y la otra es empezar a ver otros ropajes de la misma violencia, pero que están ahí, por ejemplo, en Costa Rica, cuando los compañeros de las mujeres están en crimen organizado y no quieren pagar por ejemplo una droga que debían y aparecen mujeres muertas, tiradas en los parques, eso es violencia contra las mujeres. Es usar los cuerpos de las mujeres como una forma de venganza en el crimen organizado y hay que conceptualizarlo así, porque si no es un homicidio, y no. Es un femicidio, y tiene otra valoración, tiene otra pena y es una relación de poder en contra de las mujeres. Esto entonces es para resignificar el tema de la violencia.

Cuando hablamos de acceso a la justicia hay dos instrumentos que nos dicen qué es lo que se entiende por acceso a la justicia. CEDAW, que es el instrumento universal, nos dice que es el reconocimiento de un derecho. Empieza porque se reconozca

un derecho; luego, las circunstancias para disfrutarlo (porque si nos dan un derecho es para disfrutarlo, porque no puede ser que el entorno me lo niegue), y luego por crear los mecanismos para exigir cuando no me dan un derecho, cuando no lo puedo disfrutar. La Convención de Belém do Pará señala un concepto que es hermoso, que le llama “debida diligencia” y aquí está la prevención, investigación, sanción y reparación. Esos son los conceptos que están involucrados en esta forma de entender internacionalmente el acceso a la justicia.

Sobre el reconocimiento del derecho específico hay mucha historia que contar. Quiero referirme brevemente a algunas cosas. La primera es que creemos que el derecho es neutral. El derecho es una herramienta que es el espejo de la sociedad y la sociedad no es neutral. Así recoge el derecho las experiencias y así las plantea. Hace muchos años, en 1789 cuando se hizo la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano, una famosa mujer, Olimpia, hizo una Declaración de los Derechos de la Mujer. Desde entonces ella planteó que esa Convención, que esa Declaración, no la incluía; que ella no se veía en ese instrumento, y dijo que había que feminizarla y por cierto murió en la guillotina por esa denuncia. Hoy no morimos en la guillotina, pero sí morimos en muchas formas: nos excluyen, y todas esas cosas que sabemos que nos dicen y nos pasan cuando tenemos miradas distintas.

El otro tema es el lenguaje. Seguimos diciendo que no tiene tanta importancia. En este tema pongo siempre el caso de esterilización en mi país. La esterilización es un procedimiento quirúrgico para cortar los canales por donde pasan los óvulos,

entonces es una forma de anticoncepción, es un método anti-conceptivo. Pero resulta que para poder hacer eso, hay que someterse a una operación. Entonces una tiene que autorizar esa operación y como el texto decía “el interesado firmará el consentimiento”, entonces los médicos entendían que el interesado era el hombre, e iban a buscar al hombre para que firmaran para poder autorizar la anticoncepción. Esto nos puede causar risa, pero así de ridícula era la interpretación porque el leguaje alude a cosas y, si dice hombre, es un hombre. Entonces las mujeres buscan al vecino, al amante, al novio, alguien que pasara al frente para que les firmara. Si no, no se podían esterilizar.

La construcción del Derecho y la forma en que hacemos las normas han pasado por muchas etapas. Al inicio todo era hacer exactamente igual que los hombres, entonces si ellos votaban, nosotras llegamos y construimos todo el derecho al voto exactamente igual a como se construyó para el derecho al voto de los hombres. Entendimos que podíamos construir el derecho desde el mismo lugar, había que construirlo desde otro lugar y empieza una construcción que es la teoría de las diferencias, entonces ahora no disimulamos las diferencias y, para esto, se requieren los lentes del género. Esa es la gran revolución que tiene el derecho como norma, que ha permitido entonces las leyes integrales que ustedes tienen de violencia, que ha permitido el derecho a la participación política de las mujeres y aquí hay varios instrumentos para hacerlo.

El Derecho es un instrumento que equilibra poderes si hay una desigualdad social, entonces yo coloco una medida afirmativa, una cuota, la paridad, coloco una medida. Por ejemplo, en el

Derecho Procesal hay una serie de medidas que son afirmativas. Cuando yo digo en caso de duda, aténgase a lo que dice la víctima, eso tiene nuestra norma de violencia, que entiende que la violencia se perpetra en lugares aislados donde no hay prueba que yo pueda verificar y que yo requiero un instrumento distinto porque si no, no puedo llegar a la verdad y nunca sancionaré la violencia. La otra muy importante es la dicotomía de lo público y lo privado; si algo hizo que hace años muchas de nuestras mujeres no pudieran ni siquiera hablar de la violencia, es porque se creía que en el mundo de lo privado donde éramos las dueñas y señoras –y seguimos siendo dueñas y señoras de ese espacio– no tenía nada que ver el Estado, entonces poníamos la denuncia y nos decían: no, porque eso no es un problema del Estado, ustedes arréglense como puedan. Esa ruptura de que lo público, de que nosotras queremos estar en lo público, de que nosotras queremos ganar y estar en el trabajo remunerado, es una ruptura ideológica de género impresionante. Lo que sigue en la ruptura de género es que los hombres se devuelvan a lo privado como nosotras estamos pasando a lo público, eso es lo que nos falta, es la gran transformación.

Lo otro que es muy importante es que la norma puede ser discriminatoria. Una norma que no responda a nuestras necesidades porque dice, por ejemplo, cuando yo hago un matrimonio en mi país tengo que decir “el hombre es el principal proveedor económico y la mujer coadyuvará”, tengo que decir eso, porque la norma lo dice. Ahí hay una nota discriminatoria directa. Si una persona se casa con una costarricense, solo se le da nacionalidad a los hombres que se casaban con mujeres y no a las mujeres que se casaban con los hombres y eso era una interpretación

discriminatoria por resultado. Bueno, esto es medio técnico, pero me parece importante porque muestra la evolución de los avances que vamos teniendo, porque a veces vemos el vaso medio vacío y el vaso está medio lleno porque son muchos años de lucha y hemos logrado cosas, hemos logrado leyes específicas, leyes integrales, ahora el paso que sigue es que se apliquen bien y que las mujeres las conozcan y se apropien de este proceso.

Otro elemento es proveer las garantías para poder gozarlas y esto tiene que ver con el Poder Ejecutivo, con las políticas públicas. La pobreza, por ejemplo, tiene un rostro femenino y mucha de la pobreza tiene que ver con el cuidado -y nuestra responsabilidad en solitario- de los niños, las niñas, los adultos mayores. Por eso es tan importante el cuidado, es un tema estructural que aliviaría la pobreza. Además, si nosotras trabajamos remuneradamente, porque todas trabajamos en el mundo de lo privado, vamos a hacer crecer nuestra economía. Imagínense un país como el mío, solo se mantiene con el 43% de nuestra población económica activa, el resto no trabaja remuneradamente. ¿Cómo un país quiere crecer económicamente si no tiene todo el talento humano de las mujeres colocadas en el mundo de lo público? Esas son las discusiones que hay que dar, esas son las cosas que hacen que nosotras podamos trabajar desde un lugar distinto, que me hace creerlo porque, por ejemplo, estoy haciendo un emprendedurismo y ese emprendedurismo me deja un dinero, y así termino de mejor manera relaciones abusivas, controlo de mejor manera mi cuerpo, digo con quién quiero estar y con quién no. Es decir, tiene un efecto sobre la calidad de vida y la autopercepción de las mujeres que influye en las cuestiones de violencia.

Por supuesto, en esta materia hay un tema importante: trabajar las nuevas masculinidades. Ese es un reto. Hemos venido trabajando hace mucho tiempo en el empoderamiento de las mujeres, pero no hemos venido forzando que los hombres tengan una mirada que permita entender por dónde pueden ser más felices, por dónde pueden llorar en el hombro de la compañera sin sentir miedo por eso, que no les asuste un mujerón, sino que se sientan orgullosos de caminar a la par con una mujer que pueda ser su compañera de viaje, esas son las cosas que hay que hablar en estos espacios.

En el otro nivel, está el tema de la prevención y aquí ustedes tienen un rol fundamental porque la prevención es desnaturalizar la violencia. Por ejemplo, nosotras hicimos una cosa que se llamaba “el tercer marcador”, que era en ocasión del fútbol. El fútbol tiene un marcador que dice cómo va el resultado, y a la par, nosotras íbamos poniendo otro marcador de las llamadas que estaban ingresando al 911 de las mujeres que estaban llamando en ocasión de ese partido. Esto fue tan impactante porque la gente dice: “un femicidio, uno más”, pero es una vida humana. Una mujer que tenía un proyecto de vida, tenía derecho a estar ahí. Por eso es tan importante humanizar los datos, porque es una persona que no puede salir de eso. Humanizar y desnaturalizar son parte de la prevención.

Por otro lado, está la lucha por combatir los estereotipos, porque todo lo relacionado con las mujeres está subvalorado. Por ejemplo, en ocasión de las discusiones económicas que se dan en los países, se realizó una marcha en nuestro país. Llamamos al Ministro de Seguridad y le dijimos: “¿Y cómo va usted a preve-

nir la revuelta?, ¿qué va a hacer?” Y dijo: “Voy a colocar a todas las mujeres policías al frente de la marcha”. Y desde entonces, las mujeres policías van al frente de las marchas porque somos garantes de confianza. No parece, pero no ejercemos la violencia de la misma forma y eso no significó que alguna de esas mujeres llegara a ser ni jefa, ni coronel, ni comandante, ni que le subieran el sueldo, ni que le cambiaran las botas, porque usan las mismas botas que los hombres. Es decir, podemos ver cosas buenas de lo femenino, de lo que significa lo femenino y las mujeres, porque no es solo las mujeres, es lo femenino en términos generales, pero después no podemos hacer ninguna acción consecuente con eso. Entonces, esto hay que transformarlo, porque esos son estereotipos de ejercicio de poder y de muchas otras cosas.

Y por supuesto, tenemos que combatir los neo-machismos y todos los que vendrán porque si no, empezamos a hacer nuevas acciones como cuando tomamos las calles y nos vestimos de verde y exigimos. Cuando una mujer tiene más de 50 años, las acciones que hace son las de hace 50 años, pero cuando tenemos juventud, se empiezan a hacer cosas desde otro lugar y tenemos mucho que aprender. Y por eso, cada vez que llego a un espacio es para aprender, porque crecemos en conjunto, algo de experiencia podemos transmitir de cómo ustedes ven las cosas, qué significa lo que están haciendo, y esas son formas distintas de combatir el machismo. Hay que transformar los discursos, las formas de involucrar a los hombres, de buscar nuevos entornos para que mucha gente crea en esto, porque no puede ser que solo sean las feministas o las que nos denominamos feministas. Ahora el feminismo tiene una nueva forma que se ha socializado y todos podemos caber ahí.

Así es que estos son parte de los temas de prevención, ir a las comunidades, es transformar los entornos de las mujeres, creer en ellas, saber que no están solas, recuperar los espacios públicos para las mujeres, como los parques, que están siendo apropiados por otras cosas como vender droga. Entonces, ya no podemos estar ahí, porque no tienen luz y nos da miedo ir a los espacios públicos. Es en lo comunitario donde se recompone el tejido social. Si no hay tejido social, las mujeres van a seguir aisladas, viviendo la violencia en soledad y sin tener a quién recurrir. Por eso es tan importante el tema del acompañamiento.

¿Qué están haciendo los jóvenes? Están trabajando con el arte, con el movimiento, con la recreación, desde otro lugar. Tenemos que diversificar los recursos ¿Cómo vamos a usar las redes sociales? Esos son los retos de este movimiento de acompañamiento. No solo es estar ahí, sino con cuáles herramientas se involucran y con cuáles se queda la gente trabajando con nosotras. Las comunidades son el lugar privilegiado para la prevención. La prevención primaria se construye ahí, es la más eficaz y hemos dejado la prevención primaria y ahora hacemos campañas masivas que no le llegan a nadie. La única forma que está funcionando en el mundo, después de medir indicadores de cambio, es la buena atención primaria. Este es el proceso sistemático que mueve conductas colectivas, que está en los ambientes y en los entornos, que trabaja con amenazas y violencia, con identificación de riesgo, con aumento de protección; y que trabaja desde otros lugares que permiten involucrar a mucha gente de otros lugares.

Ahora, en Derecho Penal suceden dos cosas complicadísimas, y si no lo entendemos es muy difícil hacer rupturas. La primera es que las víctimas no existen en el Derecho Penal, yo pongo la denuncia y casi desaparezo de ahí. Es que cuando ingreso al Derecho Penal, lo primero que hago es poner la denuncia y es lo que mueve, pero parece que yo entré al Derecho Penal con la denuncia, pero eso no tiene ningún sentido. El sentido es quedarme y permanecer en el sistema. El sentido es obtener una sanción y esto significa una serie de estrategias y de herramientas. ¿Dónde declaran las víctimas y cómo declaran? ¿El ambiente es seguro, es confidencial y me protege? Al fin y al cabo, tengo que exponer mi vida cuando ni siquiera había pedido ayuda y ahora tengo que contarle a alguien que no sé ni quién es y que probablemente no confía en mi testimonio. Porque las mujeres no quieren a los hombres en la cárcel, lo que quieren es que se corte la violencia y entonces no saben si es eso lo que quieren hacer, solas ahí en ese proceso.

Estar acompañadas en la denuncia, tener confidencialidad y un ambiente apropiado es absolutamente estratégico. La persona que recibe la denuncia tiene que tomar todo lo que la mujer está diciendo porque si no, ya pasado mañana se olvidó, pero pasado mañana ya llegó el señor y otra vez empieza el ciclo de la violencia. Pide perdón y le volvemos a creer, y entonces ya no recuerdo de la misma manera lo que me pasó y ahora el testimonio tiene otro significado. Porque ya miró distinto lo que sucedió. De modo que una denuncia bien recuperada, que pueda plasmar todo lo que se está contando, es lo que funciona.

Por supuesto que hay que tener protocolos y los protocolos funcionan. La gran crítica es que la mitad los usa y los otros los tienen ahí como un buen lapicero. Imagínense en la violencia sexual. Ustedes entienden que el cuerpo es la prueba en la violencia sexual, un cuerpo que tiene todos los detalles de todo lo que me pasó, y que no quiero recordar, y que lo único que se me ocurre es bañarme, por ejemplo, y que no puedo hacer eso hasta que no se recuperen algunas de las pruebas, y no me pueden tener ahí siete horas esperando a recuperar una prueba en mi cuerpo. Y esas son las cosas que pasan, y esas son las cosas que a veces no queremos decir que están pasando y por eso tenemos que saberlo y exigirlo.

¿Qué pasa en Costa Rica? por señalar algunos de los temas y lo que está sucediendo. La ley de penalización tiene 17 delitos, pero el delito que tiene mayor demanda es el incumplimiento en las medidas de protección, y me parece que aquí pasa un poco parecido. Es decir, yo voy a la justicia civil y me dan una medida de protección y no pasó absolutamente nada, y entonces voy a la vía penal a decir que se está incumpliendo la medida de protección. Al final tuve que hacer dos vueltas por lo mismo y eso es una injusticia. En todos los sistemas, lo que estamos haciendo es revisar por qué falló la primera instancia. Eso es técnicamente lo que se está haciendo. Ese es el diagnóstico en mi país, pero cada vez que lo llevo a cualquier otro lado, esto es lo que sucede.

Por supuesto que el maltrato tiene el segundo lugar en las denuncias y las amenazas contra las mujeres es el tercero. Si 139.000 denuncias entraron en ese periodo, el 87% se quedó en el

camino de las denuncias interpuestas en la vía penal. Quedaron desestimadas, y eso tiene lógica. Tiene lógica haber convencido a la mujer para que tocara la puerta, para que pusiera la denuncia, para que la viera el fiscal, para que fuera a hacer todas las pruebas y se quedara en el camino. Eso es lo que está sucediendo con la justicia penal, se quedan en el camino, desestimadas. Y no es la mitad, es un 89%. Entonces todo lo que hicimos para llegar a un lugar en el cuál las mujeres puedan perderle fe al sistema es lo peor que nos puede pasar, porque el sistema tiene que responder a nuestras necesidades, es una exigencia, nos costó mucho.

Por supuesto que muchas cosas quedan con el tema de la investigación y aquí quiero que sepan que hay un modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las denuncias y de las muertes de las mujeres que sacó ONU y que es muy bueno, y tiene una serie de reglas con las que puedo tocar la puerta y exigir. Es muy importante porque además amplía el tema de los femicidios a otras coberturas que no hemos visto. Por ejemplo, suicidios. Muchos de los suicidios de las mujeres son por violencia y entran por suicidio y ni si quiera la vuelven a ver sus familiares, sin entender que también es un tema de violencia contra las mujeres. Se producen muertes de mujeres aparentemente accidentales y resulta que tenían que ver con violencia. Es decir, hacer una reconceptualización es importante pero lo que quiero destacar, sobre todo en la parte de investigación, es que no se puede seguir investigando la violencia contra las mujeres como si se investigara un robo. Los protocolos dicen otras cosas, dicen qué pasa cuando están en riesgo, cómo buscar la prueba, etc. La gran transformación es que tengan asistencia jurídica. Si la víc-

tima acude a un abogado, este tiene que acompañarla durante todo el proceso. En mi país esto no pasa y eso es fatal, porque no hay quien traduzca lo que está pasando en la parte jurídica, quien ponga un recurso.

Sobre la *reparación*, es importante señalar que es un concepto que casi nadie está utilizando y que algunos dejan a medio entender aludiendo solamente a la indemnización económica. Y no es así, hay muchas más cosas que conllevan la reparación. Por ejemplo, mandar al agresor a rehabilitación para que la víctima pueda seguir en sociedad, para que entienda que las garantías de no repetición son algo realmente importante, para que otra víctima no vuelva a sufrir ese daño. Con esto se apuesta a cosas estructurales. Otro ejemplo son actos de desagravio en espacios públicos. Mandarlos a limpiar el parque y hacer un servicio a la comunidad. Es decir, hay muchas medidas de reparación.

Algunos de los diagnósticos encontrados desde la Defensoría de los Habitantes muestran las debilidades en el derecho a la privacidad. Este tema de la abstención es muy complejo. Así, si llego a declarar y me hacen saber que tengo derecho a no declarar contra mi cónyuge, ¿qué hago? No declaro. En cambio, si le dicen: “Usted podría abstenerse, pero mire que es muy importante porque su versión es la que nos va a ayudar a tener elementos para investigar. No necesariamente porque declare, ese señor va a ir a la cárcel. Hay penas alternativas”. Si le explicamos la dimensión es otra cosa, pero si solo le digo que tiene derecho a no declarar porque es su cónyuge, la mayoría no lo hace.

Otros retos: sobre todo quisiera señalar que el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI) – Organismo internacional que ve el tema de la violencia contra las mujeres– ha venido señalando que mientras no atendamos el tema de la impunidad, la violencia va a seguir, porque no hay ningún elemento ejemplarizante para quien comete violencia, para abstenerse de cometer esta violencia. Entonces por eso es tan importante tenerlo ahí. Otro reto es tener datos: cuántos casos ingresaron, cuántos casos salieron, en cuántos había víctimas entre los hijos, en cuántos femicidios quedaron hijos huérfanos, etc. A fin de dar cuentas, la violencia no es solo directa contra las mujeres, sino contra víctimas indirectas. Es importante poder decirlo con datos, si no, parecen percepciones de alguien que está sentado ahí, y nuestros sistemas carecen de datos confiables. Necesitamos datos duros que nos permitan hacer afirmaciones y que además estén desagregados por sexo, raza, etnia y otras variables que nos permitan decir esta complejidad que tiene la interseccionalidad de violencia contra las mujeres; y por supuesto continuar con los procesos de capacitación.

Con esto pretendo que nos involucremos todos y todas de mejor manera en el acceso a la justicia. Que la entendamos desde otro lugar donde podamos trabajar mejor, que entendamos las debilidades que tiene el sistema. Hemos hecho cambios fundamentales en muchos espacios, el mundo de la justicia es uno de los más duros de transformar, porque tiene que ver con habilidades que no se adquieren en la academia o desde la razón. Son habilidades que se adquieren desde el corazón porque significa el trabajo con Derechos Humanos, significa una forma de amar distinto, significa que pasa por otros lugares y no ne-

cesariamente por el cerebro. No son actos racionales y a veces quienes tenemos la formación del Derecho tenemos una formalidad excesiva y entonces significa hasta cambiar una forma de cómo se adquiere el conocimiento. Así es que por eso celebro que estemos hoy conversando desde este lugar, para que podamos tratar de buscar formas de llegar a los jueces y a las juezas más allá de lo que se está haciendo, para que contribuyamos a que menos mujeres puedan estar viviendo cotidianamente en violencia. Porque no son solo las víctimas en el interior, insisto, es también su capacidad de estar produciendo afuera, recibiendo trabajo, recibiendo remuneración, criando a los hijos/as y no socializando como víctimas y con agresores. Es romper un ciclo muy perverso que está afectando estructuralmente a nuestra sociedad.

María Esther Cafure (Argentina)

El poder judicial y la problemática de género

El poder judicial es generalmente mirado por la comunidad como un poder cerrado, sordo a problemas sociales y encerrado en despachos privilegiados. Los rostros de las personas que lo integran son generalmente desconocidos, salvo algún caso resonante que ocupa la plana de los diarios. Se ignora que en su mayoría son egresados o estudiantes universitarios y que han ingresado siendo muy jóvenes, por concurso y que allí continuaron su formación y capacitación permanente. Ascenden a los cargos por concurso y ello ha permitido que esté integrado hoy por casi el 60% de mujeres. Las resoluciones que se dictan en los niveles inferiores son revisadas por tribunales superiores y en algunos casos hasta por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Es importante que la ciudadanía respete las resoluciones dictadas, sin hacer circular versiones que atacan a las personas que las dictan tendiendo un manto de sospecha sobre su independencia u honestidad. La ciudadanía necesita confiar en su justicia pues de lo contrario se siente indefensa frente a los abusos de poder. Es posible la existencia del error judicial pero el funcionamiento del sistema hace todo lo posible para que el margen sea muy escaso. El juzgamiento por juzgado populares en causas penales graves ha permitido que ciudadanos comunes, elegidos por sorteo del padrón electoral, y en igual número de varones y mujeres, tome en cuenta el funcionamiento interno del Poder Judicial, lo difícil que es la tarea de valorar pruebas y condenar o absolver. Como ellos mismos lo han señalado, su visión de la justicia ha cambiado y su experiencia la han transmitido a terceros.

Las convenciones internacionales, CEDAW (1974), Belem do Para (1994), ley nacional 26.485 (2009), leyes provinciales 9.583, 10.400 y 10.401 señalan la necesidad de capacitar a todos los integrantes del Poder Judicial en los distintos niveles para aprender a juzgar con perspectiva de género. Ustedes en módulos anteriores han tenido conocimiento de esta legislación por lo que no voy a insistir sobre ello. Solo quiero destacar que no basta el conocimiento racional sino aprender a sensibilizarse y con ello a reconocer las desigualdades o desventajas en las relaciones entre el varón y la mujer en los distintos ámbitos en que ellos se producen: doméstico, institucional, laboral, mediático y de salud.

La capacitación en el Poder Judicial se realiza desde 2011 y hasta hoy tiene carácter de voluntario. La capacitación abarca todos los fueros: penal, civil, laboral, administrativo, familia, me-

nores y violencia familiar. A partir de la Ley Micaela, y en un futuro próximo, tendrá carácter obligatorio y deberá certificarse. La obligatoriedad permitirá la capacitación de más varones que hasta hoy han sido sordos a las invitaciones. La discriminación contra la mujer y todas las formas de violencia contra ella, que es lo que se trata de eliminar, no es un problema de mujeres, pero en los más altos niveles de decisión la mayoría son varones. Los estereotipos y prejuicios que colocan a una mujer en una situación desigual de poder en relación a un varón, muchas veces con el fundamento de brindar una mayor protección por su menor capacidad, se inscribe culturalmente, en el subconsciente de varones y mujeres. Si no aprendemos a ver los actos de discriminación seguiremos manteniendo y multiplicando la desigualdad.

La violencia o la discriminación no son siempre objetivas, como son las lesiones corporales, la muerte o el abuso sexual que dejan huellas en el cuerpo y que son perceptibles al ojo humano. Hay discriminación y violencia oculta que hiere a la mujer psíquicamente, que solo se advierte a través de los resultados que produce, que muchas veces no aparecen vinculados a la violencia, como son enfermedades físicas o psíquicas, salud mental, despidos o faltas de ascensos, acoso sexual, abuso obstétrico.

La visibilidad surge cuando el juzgador estudia el contexto, lo que está antes, después o concomitante con el hecho singular en conflicto. La visibilidad de la situación de discriminación obliga a adoptar las medidas de protección necesarias para que los derechos humanos de las mujeres sean respetados. Ya hay en los juzgados de Córdoba resoluciones a favor de la mujer por

violencia económica en acuerdos de separación de bienes, logrados mediante coacción o abuso de situación de desventaja de la mujer.

Se ha resuelto un caso de violencia laboral por despido injustificado imponiendo astreintes –sanción económica– a la patronal y la obligación de efectuar un curso de capacitación en género. Se han creado organismos especiales para el tratamiento de estas cuestiones: juzgados de violencia familiar y de género, fiscalías especializadas en violencia de género y sexual, asesores letrados de víctimas, peritos auxiliares: psicólogos, médicos y trabajadores sociales. Para su uso como medidas cautelares de protección de las víctimas, se habilitaron botón antipánico, pulseras electrónicas, refugios, auxilios económicos.

Se trabaja en conjunto con el Poder Ejecutivo que a través del Polo de la Mujer desarrolla una tarea integral de asistencia, en el aspecto médico, jurídico, económico, de rehabilitación y empoderamiento de la mujer que sufre violencia de género. Las relaciones son fluidas y enriquecedoras y esta diplomatura, organizada desde el Polo de la Mujer, crea una red de apoyo y acompañamiento, tan necesarios en toda la provincia.

¿Quiénes realizan las capacitaciones en el Poder Judicial de Córdoba? Se crea por acordada N° 1.019 la Oficina de la Mujer del Tribunal Superior que integra el Centro de Capacitación y Perfeccionamiento Ricardo C. Núñez. Los cursos son dictados por expertos, magistrados, funcionarios o docentes nacionales e internacionales, en forma presencial o virtual, y están dirigidos en especial a integrantes del Poder Judicial, aunque han sido

abiertos al público en múltiples ocasiones. Se efectúan análisis de sentencias dictadas por los tribunales locales con la colaboración de estudiantes de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba. Se han dictado cursos de diplomatura y de posgrado con el aval de esta misma universidad.

Destacamos que la Oficina de la Mujer ha dictado cursos de capacitación en género con la validación de Naciones Unidas a más de 2.500 personas, entre magistrados, funcionarios y empleados. Se han firmado convenios de asistencia y colaboración recíproca con distintas instituciones del medio y con la Asociación de Mujeres Juezas de Argentinas (AMJA) cuyas socias en Córdoba colaboran permanentemente con la Oficina de la Mujer de Córdoba.

En las capacitaciones se abarca el estudio profundizado de la legislación pertinente, internacional, nacional y provincial. La evolución histórica de la situación de la mujer. Se analizan posibles criterios de interpretación de las leyes con perspectiva de género, como forma de lograr el respeto de los derechos humanos de las mujeres. Por ello, en los concursos, el conocimiento de la temática sobre género, la valoración y óptica que manifiesta el concursante es punto de especial consideración. A través del análisis de la jurisprudencia se evalúa la eficacia de la capacitación y se diseñan las políticas a seguir.

Para cerrar mi exposición, no quiero dejar de mencionar que la capacitación y evaluación de los resultados debe hacerse en forma continua, permanente y obligatoria. No concluye en un curso, sino que se multiplica en múltiples cursos que reclaman

mayor profundización y mayores habilidades argumentativas para lograr remover paradigmas, estereotipos y prejuicios firmemente arraigados y todavía defendidos por aquellos que mantienen y defienden criterios patriarcales.

El esfuerzo conjunto y la energía puesta por las mujeres, a las que hoy se suman todas y todos ustedes logrará el “Ni una menos” tantas veces reclamado y aún no logrado.

Muchas gracias.

Agustina Olmedo (Argentina)

Respuestas judiciales a la Violencia Familiar: Oficina de Coordinación de Violencia Familiar

La Oficina de Coordinación de Violencia Familiar (OVF), creada en el ámbito del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) mediante Acuerdo Reglamentario N° 1275 serie "A", de fecha 30 de mayo del año 2015, fue concebida con la clara intención de mejorar la respuesta judicial en el tratamiento de la temática de la violencia familiar en la provincia de Córdoba frente a una problemática que requiere diversos abordajes tanto desde el ámbito judicial como extrajudicial.

En esta temática, las políticas públicas deben basarse en gestiones participativas y asociadas; en otras palabras, nada puede hacerse con eficacia al margen de la integralidad que supone el trabajo interdisciplinario e interinstitucional.

La Oficina tiene entre sus principales funciones: afianzar la comunicación y la interacción entre todos los operadores judiciales y extrajudiciales involucrados con la problemática de la violencia familiar, e implementar acciones conjuntas tendientes al correcto abordaje de la temática, de manera de poder sistematizar las medidas de apoyo y de colaboración técnica operativa para una más eficaz utilización de los procedimientos y recursos. Además, se encarga de constituir una red institucional e interinstitucional de contactos en la materia, así como de compilar y sistematizar la jurisprudencia relevante sobre la temática y de llevar adelante -en coordinación con el Centro de Perfeccionamiento “Ricardo C. Núñez”- las capacitaciones que resulten necesarias por iniciativa de la propia Oficina, o por requerimiento de los operadores del Poder Judicial o extrajudiciales.

La OVF lleva adelante sus funciones con una modalidad diferente a la de los otros órganos con los que cuenta el Poder Judicial. Para el desarrollo de los protocolos de trabajo cuenta con equipos de apoyo que están conformados por los propios jueces y fiscales con competencia especial en la materia, además con los equipos técnicos específicos, con informáticos, y con los órganos extrajudiciales, en coordinación con el Ministerio de Justicia y la Policía cuando el proyecto lo requiere.

Los proyectos son elaborados por la Oficina y luego son sometidos a la consideración de los equipos de apoyo correspondientes, para que efectúen sus aportes y correcciones. Una vez finalizado este circuito, son aprobados por acuerdo del TSJ. Así, desde junio de 2015, más de 42 acuerdos del Alto Cuerpo, fijan pautas de trabajo y protocolos de actuación consensuados por dife-

rentes operadores del ámbito judicial y extrajudicial que abarcan diferentes aspectos e instancias del abordaje de los casos. La modalidad de trabajo tiene un gran valor, toda vez que, al momento de implementar estos protocolos, ya son conocidos por quienes tienen que aplicarlos, dado que, en forma previa, han participado en su elaboración.

Violencia familiar

1) Concepto

Ahora bien, para entender en qué consiste el abordaje de la temática es menester tener en claro a qué denominamos violencia familiar. En este punto resulta trascendente saber cómo la define nuestra legislación. Así, la ley provincial n° 9283 (con las modificaciones introducidas por ley 10400) establece en su art. 3: “A los efectos de la aplicación de la presente Ley, se entiende por violencia familiar toda acción, omisión o abuso dirigido a dominar, someter, controlar o agredir la integridad física, psíquica, moral, psicoemocional, sexual y/o la libertad de una persona en el ámbito familiar, aunque esa actitud no configure delito. (...)”. Como puede verse, cuenta con dos componentes: el objetivo (una acción, omisión o abuso) y el subjetivo (dirigido a dominar, someter y controlar al otro).

Por su parte el art. 4 de la ley, delimita los sujetos a los que abarca al disponer que “quedan comprendidas en este plexo normativo todas aquellas personas que sufriesen lesiones o malos tratos físicos o psíquicos por parte de algunos de los integrantes del grupo familiar, entendiéndose por tal el surgido del

matrimonio, de uniones convivenciales o de relaciones afectivas, sean convivientes o no, persista o haya cesado el vínculo, comprendiendo ascendientes, descendientes, colaterales y afines (...). Estamos frente a un concepto de grupo familiar abierto.

Vale resaltar también, que en virtud de la modificación introducida por ley 10400 (B.O. 25/11/2016) la modalidad doméstica de la violencia de género –conforme la ley nacional n° 26485– ha quedado incluida en este plexo normativo.

Además, en el art. 5, se establecen los distintos tipos de violencia. Así determina que:

Se considera afectada toda persona que sufra alguno de los siguientes tipos de violencia

a) Violencia física, configurada por todo acto de agresión en el que se utilice cualquier parte del cuerpo, algún objeto, arma, sustancia o elemento para sujetar, inmovilizar o causar daño a la integridad física de otra persona; encaminado hacia su sometimiento o control, y la que se emplea contra el cuerpo produciendo dolor, daño o riesgo de producirlo, y cualquier otra forma de maltrato o agresión que afecte la integridad física;

b) Violencia psicológica o emocional, la que causa daño emocional y disminución de la autoestima, o perjudica y perturba el pleno desarrollo personal, o que busca degradar o controlar acciones, comportamientos, creencias y decisiones mediante amenaza, acoso, hostigamiento, restricción, humillación, deshonra, descrédito, manipulación o aislamiento. Incluye también la culpabilización, vigilancia

constante, exigencia de obediencia o sumisión, coerción verbal, persecución, insulto, indiferencia, abandono, celos excesivos, chantaje, ridiculización, explotación y limitación del derecho de circulación o cualquier otro medio que cause perjuicio a su salud psicológica y a la autodeterminación;

c) Violencia sexual, definida como la conducta consistente en actos u omisiones que infrinjan burla y humillación de la sexualidad, inducción a la realización de prácticas sexuales no deseadas y actitudes dirigidas a ejercer control, manipulación o dominio sobre otra persona. Además, cualquier acción que implique la vulneración en todas sus formas, con o sin acceso genital, del derecho de decidir voluntariamente acerca de la vida sexual o reproductiva propia, a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación, incluyendo la violación dentro del matrimonio o de otras relaciones vinculares o de parentesco, exista o no convivencia, así como la prostitución forzada, explotación, esclavitud, acoso, abuso sexual y trata; respecto de los cuales esta Ley sólo surte efectos en el ámbito asistencial y preventivo, y

d) Violencia económica, la que se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales, a través de la perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de los bienes; la pérdida, sustracción, destrucción, retención o distracción indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales; la limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer las necesidades o privación de los medios indispensables para vivir una vida digna o la limitación o control de los ingresos de la persona en situación de violencia.

II) Trámite de la denuncia. Medidas de protección y prevención de la violencia familiar

La puesta en movimiento del procedimiento comienza con la formulación de una denuncia. Dicha denuncia puede ser efectuada ante las Unidades Judiciales, Comisarías, Mesa de Entrada de Denuncias por Violencia Familiar y de Género – cuando el hecho no constituye delito–, Fiscalías de Instrucción de turno, o telefónicamente mediante la línea 0800-888-9898 (Secretaría de Lucha contra la Violencia a la Mujer y Trata de Personas dependiente del Ministerio de Justicia y derechos Humanos de la Provincia).

Por imperio del art. 16 de la Ley, la denuncia por Violencia Familiar se recepta en un Formulario Especial, sea que el hecho constituya o no delito. Este formulario (aprobado por Ac. Regl. n° 1300 de 19/8/2015) cumple con los requisitos de forma del acto procesal pertinente, cuenta con los indicadores de la Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y contiene los indicadores de gravedad del caso, que resultan útiles al momento de establecer un orden de urgencia en el tratamiento de los mismos.

Anoticiado el órgano judicial competente, se adoptan las medidas de resguardo y amparo. En este sentido, nuestra ley provincial tiene prevista en su art. 21 una batería de medidas de protección a la víctima de violencia, cuya enumeración no es taxativa, ya que permite que se ordenen otras análogas; pueden disponerse en forma simultánea; no son excluyentes entre sí, deben tener el alcance y duración que el Juez estime pertinente conforme los antecedentes que obren en la causa, pudiéndose

disponer la prórroga cuando las situaciones de riesgo así lo justifiquen. La ley se refiere a las mismas como cautelares.

Estas medidas son de protección personal ya que se circunscriben a las personas que aparecen como víctimas y victimarios; tuitivas ya que tienden a la protección efectiva de la víctima. *No son sancionadoras*, ya que no buscan punir ni castigar sino proteger a la víctima y hacer cesar la situación de violencia. Esto último sin perjuicio de que la desobediencia a la orden emanada por el Juez competente y debidamente notificada constituya el delito de desobediencia a la autoridad del art. 239 del Código Penal.

III) Implicancias. Protocolos de Actuación relevantes

Deviene imprescindible destacar que la violencia familiar es transversal, involucra múltiples aspectos, y tiene notas y matices que la particularizan. Por ello debe ser afrontada como una política de Estado mediante trabajo coordinado y mancomunado. Al ser una temática que exige un abordaje integral requiere una comunicación fluida entre las distintas instituciones.

Esta forma de trabajo conjunto, interinstitucional e interdisciplinario, marca un cambio paradigmático en el abordaje de la violencia familiar en la provincia de Córdoba, posible de materializarse en las acciones desarrolladas en capital y que gradualmente se van implementando en el interior provincial, así pueden mencionarse:

- *Habilitaciones electrónicas de los expedientes y sumarios judiciales*. Que permite que todos los operadores que intervie-

nen en el mismo caso, pero en distintos ámbitos (Fiscalías, Juzgados o Juzgados de Familia), puedan tener conocimiento –simple lectura– de lo que se tramita en los otros órganos judiciales y, de este modo, evitar el dictado de resoluciones contradictorias.

- *Formulario de denuncias de violencia familiar con indicadores de gravedad.* Esto posibilita que los operadores den prioridad en el tratamiento a los casos que se presentan como de mayor riesgo. Los indicadores de gravedad del caso forman parte de un anexo que contiene el formulario especial. Dichos indicadores, asociados a los episodios de violencia, si bien pueden no tener relevancia penal, permiten establecer prioridades en el abordaje de los casos. Fueron confeccionados por los integrantes del equipo técnico del Poder Judicial especializados en la problemática. Entre las situaciones que presentan gravedad se distinguen los casos que requieren una atención “inmediata” (primer nivel de gravedad) y los que ameritan una respuesta “prioritaria” (segundo nivel de gravedad).

- *Remisión electrónica de denuncias.* En toda la provincia las denuncias se remiten por medios electrónicos, lo que permite una comunicación inmediata al Fiscal y al Juez con competencia en el caso.

- *Creación del Registro Digital de Antecedentes en Violencia Familiar* que permite a Jueces y Funcionarios Judiciales (habilitados con diferentes niveles según el cargo que poseen) acceder a los antecedentes que se tengan sobre las mismas partes, en los distintos fueros, permitiendo un conocimiento integral del caso.

- *Notificación electrónica de medidas cautelares.* En tanto los Jueces firman digitalmente las órdenes de medidas cautelares, son reenviadas por el mismo medio (a través de la Dirección de Trámites Judiciales) a la comisaría que corresponda según la ubicación del domicilio. En dichas sedes policiales, se encuentra predeterminado el personal policial encargado de efectivizar la notificación –quien envía la constancia vía electrónica al juzgado interviniente, otorgando mayor celeridad a la notificación de la medida cautelar al agresor– y de brindar un resguardo a la víctima en tiempos más acotados. Actualmente, se implementa en la Capital provincial, Villa Carlos Paz, Jesús María, Villa María y Río Cuarto, y progresivamente se efectivizará en las demás sedes del interior provincial.

- *Informes técnicos.* Se implementó la gestión electrónica de los informes de los equipos técnicos, lo que posibilita que, una vez que lo firma digitalmente el profesional que interviene, todos los operadores con competencia en el caso puedan acceder al contenido del informe.

- *Protocolos especiales:* aplicables por ahora en la ciudad de Córdoba; entre los cuales resulta fundamental mencionar:

■ El Protocolo especial de actuación “para el tratamiento de las cuestiones familiares que atañen a víctimas de violencia familiar, con contexto de género en la modalidad doméstica”, que se da ante los Tribunales con competencia en Violencia Familiar y de Género y los Tribunales de Familia. Dentro de estos últimos se crearon Áreas de Intervención Especializadas que se ocupan de la aplicación de este protocolo. ¿Para qué casos? Para los su-

puestos de cuidado personal, obligación alimentaria, atribución de la vivienda familiar de manera cautelar y provisoria, y el régimen comunicacional (art. 21 inc h).

De esta manera, frente a una denuncia de violencia familiar con contexto de género en modalidad de doméstica, los Jueces con competencia en violencia familiar, en oportunidad de audiencia (art. 22 de la ley) dictan provisionalmente la medida cautelar antes mencionada (la de los supuestos del inc. h). Luego se elabora un acta, que remiten electrónicamente a los Juzgados de Familia, a su área de intervención especializada. Esta radicación en el fuero de familia se comunica por WhatsApp a ambas partes (es decir a víctima y agresor) informando en qué juzgado está su causa, y que es al mismo donde tienen que concurrir en el caso de incumplimiento de la medida cautelar por alguna de las partes o si quieren la modificación. Además se les indica qué documentación tienen que llevar, así también se informa como tienen que gestionar la asistencia letrada gratuita en caso de necesitarla.

- Otro protocolo especial, que se da en la etapa de juicio, creó la Oficina de Atención Centralizada para el tratamiento de las causas de violencia familiar (OAC -VF). Esta Oficina funciona bajo la dependencia de la OVF y asiste a las Cámaras en lo Criminal y Correccional de la ciudad de Córdoba en la gestión de las causas originadas en episodios de violencia familiar.

Conforme con las diferentes funciones que desempeñan cada una de sus dependencias, la OAC facilita a las Cámaras del Crimen y Correccional información actualizada sobre el caso, dado

el tiempo transcurrido desde la denuncia hasta la elevación a juicio, mediante la realización de entrevistas a las víctimas por parte de un equipo técnico especializado y la compilación de antecedentes e informes técnicos elaborados por los equipos intervinientes, tanto del Poder Judicial como del Polo Integral de la Mujer y del Centro Integral para Varones. Aquí también opera la citación a víctimas para dicha entrevista mediante un mensaje electrónico a su teléfono celular, a través de la aplicación WhatsApp Business. Esta comunicación electrónica complementa el envío de la citación en papel que se remite a la última dirección postal de la víctima que consta en el expediente.

Esta oficina también realiza el seguimiento de aquellos casos que se presentan como aislados o de escasa gravedad y en los que la víctima haya ingresado (por disposición de la Cámaras en lo Criminal y Correccional, o de los Juzgados de Ejecución Penal y bajo la recomendación del Equipo Técnico especializado) a la etapa de acompañamiento. Esta etapa se encuentra a cargo del Personal Policial afectado a la Policía Barrial, quienes, durante el plazo y con la frecuencia ordenada por el Vocal de la Cámara o Juez de Ejecución Interviniente, asisten al domicilio de la víctima y completan una plantilla que contiene una encuesta cerrada que luego se remite a la OAC.

En definitiva, es mucho lo que hemos desarrollado en poco tiempo, pero también somos conscientes de que nos falta por hacer, principalmente en el interior de la provincia. Pero, estimulados por los resultados de esta nueva modalidad de trabajo y por el compromiso asumido en la temática, día tras día, procuramos cumplir con el objetivo fijado. Nuestra mirada siempre

está puesta en brindar una mejor respuesta al tratamiento de la temática de la violencia familiar en la provincia de Córdoba.

Todos juntos.

Guillermo González (Argentina)

El Derecho y la justicia ante a la violencia de género

Primero voy a pedir disculpas porque mi formación rígida que viene del patriarcado hace que no tenga un buen manejo del lenguaje inclusivo sobre todo lo que hace a los usos de los sufijos distintos. Pido disculpas por eso, pero sí, hay otra dimensión del lenguaje inclusivo a la que me gusta mucho prestar atención porque yo creo que el lenguaje es realmente inclusivo cuando todos lo comprenden. Entonces voy a hacer un esfuerzo cuando hable de cuestiones jurídicas para que sea lo más comprendido posible.

Que un magistrado tenga perspectiva de género para actuar en una causa no se trata solamente de la buena voluntad del magistrado o del funcionario, sino que es una persona que está más o menos deconstruida, que se ha formado un poco más. La pers-

pectiva de género es un imperativo legal, es un mandato, es obligatorio tener perspectiva de género en cada uno de los procesos, no solo en los penales, sino en cada momento de los procesos.

¿Por qué es un imperativo legal? ¿Por qué es un mandato y por qué es obligatorio que sea así? Ustedes saben que tenemos la Constitución, que es la madre de las leyes, en la reforma que hicimos en 1994 una de las cosas que se dijo, muy importante en esa reforma, es que todos los pactos a los que Argentina vaya adhiriendo, todas las convenciones que se hacen específicamente para proteger algunos derechos determinados, sobre todo en sectores vulnerables, sobre minorías o sobre mayorías pero desempoderadas (como en el caso de las mujeres) requerían una asistencia y una especial preocupación del Estado para proteger estos derechos.

¿Entonces, qué pasa desde 1994? ¿Qué se dijo en la Constitución? El Constituyente dijo que estos pactos a los que adhiere la Argentina son Ley Suprema de la Nación, es decir que están por encima del Código Penal, y entre esos pactos suscritos está la Convención Interamericana de Belém do Pará, que tiene ese nombre porque la Convención se hizo en esa ciudad brasilera. En definitiva, son convenciones y encuentros que se hicieron para prevenir y erradicar todo tipo de discriminación y violencia en contra de la mujer. Así que partiendo de ahí la perspectiva de género es obligatoria y todos los magistrados y funcionarios, estamos obligados a hacerlo.

Ahora bien, hay un proceso lógico, más allá de lo escrito, con la subjetividad del operador. Se da una cronología donde, en la

mayoría de los casos, primero aparece la ley, luego la cultura que viene atrás para ir internalizando qué quiere decir la ley y, finalmente empezamos a ver los resultados que hubiéramos querido enseguida. En eso nosotros hemos contribuido a una fantasía en el imaginario popular. Como estamos versados en una técnica, en un saber que es el Derecho, que no es más que eso: una disciplina, no hay otra cosa más importante que la justicia que –ya voy a hablar de esa diferencia– como nosotros somos los versados en eso pareciera que si se dicta una ley automáticamente al día siguiente mi compañera, yo, nosotros, estamos totalmente convencidos de lo que dice la ley, de lo que la ley quiere y la vamos a aplicar pasado mañana y vamos a estar repartiendo justicia por ahí ¡No! tengo una mala noticia, no es así.

Nosotros estamos atravesados exactamente por lo mismo porque somos sujetos, somos parte de esta sociedad y lleva un tiempo que nos vayamos deconstruyendo, que vayamos internalizando y que podamos aplicarlo todos los días, porque no solamente se aplica en una resolución que termina un caso –ya vamos a hablar de la resolución de la causa de Azul Montoro que realmente es un hito y que nos ha conformado y creemos que dice mucho sobre esta lucha– pero también tiene que ver con lo cotidiano, con las pequeñas decisiones que tomamos todos los días y en qué lugar ponemos a la mujer en ese sentido.

Es un imperativo legal. Estamos obligados pero, además, estamos obligados en todo momento, y cuando yo les digo que llevamos ese tipo de proceso de deconstrucción estamos también haciendo esta comparación de personas o instituciones. Hace un ratito me encontré por acá con Agustina, una compa-

ñera con quien teníamos un profesor de Psicopatología II, que una vez nos contaba respecto de un proceso del hospital de Río Cuarto y nos decía: “lo que pasa es que el hospital está de duelo, ¿cómo? Sí, sí... Está de duelo porque hubo un traslado, funcionó ciento y pico de años acá y lo trasladaron a otro lugar, a un lugar nuevo y fantástico, está súper equipado, tiene un montón de recursos, está buenísimo el lugar, pero es una mudanza y la institución tiene que hacer el duelo de una mudanza como lo hacen las personas”. Ustedes saben que los duelos, la pérdida, el divorcio, la mudanza, todo eso se replica también en las instituciones porque están formadas por hombres y mujeres, por sujetos.

De modo que más allá de todos estos recursos normativos, tenemos que sincerarnos y decirnos que nosotros, la justicia como institución, estamos atravesando esta segunda etapa que es la de ir deconstruyéndonos y poco a poco ir aplicando toda esa normativa con perspectiva de género. Y, además, atraviesa toda nuestra tarea porque no es solamente en el proceso penal y no es solamente cuando la mujer es víctima, piensen en todos los fueros, en familia, en laboral, hace muchos años atrás los varones decidimos: “Yo me voy a hacer cargo de la parte pública y vos de la parte privada. Yo voy a estar formando el Estado, voy a tener este cargo público, voy a definir qué vamos a hacer, qué no vamos a hacer, y vos te vas a casa y cuidás a los chicos, hacés la comida, me esperás con ellos”. Patriarcado que nos atraviesa desde siglos. Pero, ¿qué pasó después? el capitalismo, hijo directo del patriarcado dice: “nos hace falta más gente para trabajar; a la mujer, además de trabajar en la casa la vamos a tener que incorporar al circuito productivo porque necesitamos producir más” La historia es larga y ustedes la conocen mejor que

yo, pero, en un proceso laboral ¿es lo mismo una mujer que un hombre? No, no puede ser lo mismo, en un juicio laboral por ejemplo. Esto atraviesa todos los fueros, todas las especialidades y estamos en esto de deconstruirnos y para eso es importantísima la “Ley Micaela” así como los recursos que tengan que ver con la capacitación y la formación para todos los agentes del Estado y particularmente para los judiciales.

Tenemos que deconstruirnos para terminar logrando que nuestras resoluciones estén impregnadas de ese contenido, de lo justo. Y hablo de las resoluciones y trato de diferenciar Derecho de justicia, porque por ahí nosotros mismos, y en esto también hago un mea culpa institucional (y lo pudimos ver en la causa de Azul), a veces los magistrados estamos demasiado enamorados del Derecho y nos olvidamos de la justicia.

Y ¿cuál es la diferencia, la diferencia final? El Derecho es un saber, es una disciplina, es algo que se estudia y por lo tanto es de una élite que somos los juristas. La justicia es otra cosa, la justicia es un valor, la justicia está en el pueblo y ese es el objetivo, nosotros a veces somos medios subversivos y ponemos por delante el Derecho antes que la justicia cuando el camino lógico es exactamente al revés, porque el Derecho es una herramienta para poder lograr la justicia, que es el fin.

Nosotros en esta deformación que tenemos sobre todo por el ejercicio del poder, hemos venido haciendo las cosas a veces al revés y entonces tenemos que escuchar frases como: “Es una limitación normativa”. Pero... ¿Azul tenía DNI de mujer o no tenía DNI de mujer? Con el tema exclusiones probatorias, la única

forma de probar los estados es con la registración en el Registro Civil. Yo entiendo la importancia de la registración de los estados y de las realidades, pero me cuesta mucho pensar que un bebé todavía no nace, no nació hasta que no esté inscripto en el Registro Civil, me cuesta pensar que si yo me muero mañana se pongan a charlar conmigo y a saludarme hasta que el registro civil tenga una partida de defunción, porque yo creo que Azul era mujer desde el momento que se autopercibía mujer.

Y así lo consagra nuestro Código Civil de la República Argentina, que es uno de los códigos más modernos del planeta, uno de los mejores códigos civiles del mundo (y esto no dicho solamente por nosotros). He tenido oportunidad de especializarme en derechos humanos en las Cortes Europeas y los romanos, padres de nuestro derecho, nos decían eso: el Código Civil que tienen ustedes es maravilloso. Ese Código permitió que la autopercepción como mujer de Azul nos llevara a esta instancia en la que el Estado le concedió un DNI con nombre de mujer y así podemos llegar a esta formulación de la acusación como femicidio.

Todas nuestras resoluciones y todo lo que tiene que ver con el Derecho está fundado en profundas corrientes de pensamiento que tienen que ver con la filosofía jurídica. Les voy a hablar de filosofía jurídica y lo van a entender perfectamente porque en el fondo todo es muy simple ¿Ustedes han escuchado hablar de garantismo? ¿Qué es el garantismo? Cuando muchos años atrás se empezó a hablar de esto, de administrar justicia, y existía un conflicto en la realidad que se transformaba en litigio, en los tribunales había que tratar de darle a cada uno lo suyo, tratar de componer esa situación. Uno de los primeros principios que se

formularon es que todos somos iguales ante la ley; es una buena idea para partir, es una buena base, pero en los hechos pasa otra cosa, es lo mismo que decir (y ahí ustedes lo van a entender rapidísimo) que los hombres y las mujeres somos iguales y que tenemos por lo tanto los mismos derechos. Sí, eso puede estar formulado, pero en la práctica es otra cosa ¿Qué pasaba en los procesos? ¿Qué pasaba en la justicia? Somos todos iguales ante la ley pero si una de las partes es una persona que tiene poca formación, poco dinero y ha sido empleado dos o tres años de una gran multinacional ¿somos todos iguales ante la ley? No. Se produce cierto desequilibrio, cierta asimetría. Entonces el garantismo ¿a quién tiene que sostener de los dos? Tiene que sostener al más débil de la relación.

Vamos al Fuero Penal, yo como Fiscal tengo una causa en la que hay alguien que se robó unas fetas de fiambre de un supermercado. Van corriendo las empresas, seguridad, lo agarran, lo llevan hasta la unidad judicial, se arma todo un proceso como si hubiéramos detenido a un gran delincuente. El garantismo ¿a quién tiene que sostener en la relación? ¿a ese imputado o al ministerio público que somos 4.000 o 5.000 personas con presupuestos millonarios por año? Está claro adónde tiene que ir. Pero qué pasa en la aplicación de este garantismo que no viene a ser otra cosa que aquello que los filósofos jurídicos dijeron un día: "el Estado tiene que sostener al más débil de la relación, si no, es una ilusión decir que somos todos iguales ante la ley".

¿Y qué pasa con la relación entre garantismo y género? Pareciera que nosotros en la práctica hemos estado actuando un garantismo bobo, y en nombre del garantismo empezamos a

sostener siempre a los imputados y nada más que al imputado, lo que está bien sobre todo cuando venimos de una historia tremenda y trágica como fueron las interrupciones de los gobiernos democráticos con dictaduras que cometieron atrocidades. Está muy bien que exista el estado de inocencia protegido por la Constitución, que tenga que haber un proceso, que no pueda condenarse si hay duda sobre la responsabilidad o no. Y todo eso tenía que proteger a quienes eran perseguidos por el Estado.

Pero el principio y el espíritu del garantismo de sostener al más débil, ¿dónde va a parar cuando estamos hablando de las conductas abusivas de un agresor por una parte que se maneja en la clandestinidad, que se aprovecha de la impunidad? Pensemos sobre todo en los abusos sexuales infantiles. En este caso de la niñez ¿a quién tiene que sostener? Por eso hemos ido sacando nuevas leyes –la Ley Piazza primero– que van moviendo los términos de la prescripción, porque si no ¿a quién vamos a sostener? Si no, eso ya es garantismo bobo, porque estamos utilizando nuestro sistema de justicia para sostener al malo de la relación, al fuerte de la relación.

Entonces por eso la importancia de que una mirada actual, una mirada de hoy del garantismo, tiene que implicar sostener a los débiles de la relación y tiene que dirigirse, sí o sí, a sostener a la mujer. ¿Cómo hacemos? Visibilizar, integrar, trabajar en redes. La única forma que vamos a lograr hacer transformaciones es trabajando en equipo, tendiendo redes y puentes entre los que tenemos estos intereses comunes y sosteniendo el trabajo desde ahí. Creo que somos llamados a eso.

Hay que visibilizar y ser muy conscientes de lo que implican las intervenciones ¿A qué me refiero con esto? Cuando somos el Estado, en los temas de familia, de los vínculos, en los temas íntimos; en estas cuestiones tan delicadas no existe la intervención neutra, jamás somos geniales, nunca el Estado tiene una gran potencia. El Estado tiene un gran ejercicio del poder, el tema es que como las intervenciones no son neutras, vamos a pasar a ser o parte del problema o parte de la solución. Por eso, tenemos que ser muy serios a la hora de tomar determinaciones. La intervención, tanto del Estado como de un montón de otras organizaciones, nunca van a ser neutras. Eso conlleva e implica una responsabilidad muy grande en cada una de nuestras acciones porque, recuerden, cada vez que les traen una situación de estas, la persona está frente a la posibilidad de que el Estado pase a ser parte del problema o parte de la solución.

Ahora bien, voy a hacer un recuento más o menos rápido de lo que implicó la causa Azul para nosotros. La causa Azul nos llega no porque tengamos una especialidad en ningún tipo de hechos. Yo soy titular de una fiscalía común, nosotros las llamamos fiscalías de número y en ese momento estábamos de turno y estos hechos ocurrieron en mi Distrito estando yo de turno. Es la única razón por la cual estuvimos a cargo de esta investigación con un equipo de gente que trabaja conmigo. Eso desde lo formal. Yo, desde algún rinconcito mío quiero pensar que las cosas no pasan porque sí y que Azul hubiera preferido que estuviéramos nosotros trabajando ahí.

Cuando nos enfrentamos a esta situación, al principio no eran tan importante las calidades personales o la orientación. Tenía-

mos un hecho horrible, aberrante, una persona había sido asesinada. Trato de utilizar términos no tan jurídicos para que quede bien claro: había sido asesinada. 17 puñaladas.

Teníamos que salir a buscar al autor, buscar las motivaciones, juntar prueba, que es lo que nosotros hacemos. En ese momento no era tan importante quién era la víctima, ni quién era el autor. En términos de la investigación (ahí sí teníamos el velo en los ojos) no importaba quién fuera o quién sea. Eso había que investigarlo y había que descubrirlo. Identificamos al agresor. Inmediatamente tuvimos la posibilidad de detenerlo, de privarlo de la libertad. Después de eso recopilamos cierta prueba y empezamos a analizar cuáles eran sus motivaciones y entonces fue que se nos prendió la luz que después sería esta botella que tiramos al mar y que alguien encontró.

Nunca tuvimos dudas de que Azul era mujer. No hay forma de tener dudas. De hecho, tenía hasta DNI de mujer (y ya les dije lo que pienso al respecto) pero nunca tuvimos dudas de que Azul era mujer, así se consideraba. Desde el primer día estuvimos, por suerte, muy acompañados con la gente del Ministerio y pudiendo acompañar a la familia, y nos dimos cuenta enseguida de que Azul no solo era mujer, era una gran mujer y no teníamos dudas de eso.

Pero para que sea un femicidio tienen que concurrir, básicamente, dos circunstancias: una que tiene que ver con la víctima, y otra que tiene que ver con el victimario. La víctima tiene que ser mujer. No teníamos dudas de eso. Entre paréntesis, en este proceso de deconstrucción personal e institucional muchas

conversaciones han tenido nuestro ámbito de trabajo respecto de si sí, si no, si biológicamente había nacido varón biológicamente podía ser en algún momento considerado víctima de femicidio. Hay libros que dicen lo contrario, por suerte va cambiando esa tendencia. El tema era que teníamos que decir que había un contexto de violencia de género. ¡Ojo! No es que hicimos el razonamiento que en filosofía jurídica se llama “la falacia de preferido implícito”, donde uno elige el resultado y, en vez de buscar la prueba para saber lo que pasó, elige la prueba para ese resultado que eligió. Es una falacia que nosotros cometemos bastante habitualmente en la justicia, pero no era este el caso. Queríamos saber qué es lo que había pasado y queríamos ver en ese contexto.

Lo primero que verificamos fueron los antecedentes que tenía el agresor, y el agresor tenía antecedentes de una vida de violencia en contra de las mujeres. No hace falta ser psiquiatra, psicólogo, ni un profundo psicoanalista para entender que un hombre que le pone la mano encima a su mamá, es alguien que tiene un problemita con este tema del género, porque para nosotros, los varones, la figura simbólica de la mamá, es la figura simbólica de la mujer y de toda relación que vayamos a tener durante el transcurso de nuestra vida con la mujer.

Este muchacho ¿era violento con los pibes que jugaban al fútbol con él? ¡No! Era violento con la mamá y con la hermana. Eso a mí me llama la atención porque evidentemente el agresor tenía un problema de género, tenía algo ahí no resuelto que lo llevaba a ser agresivo con las mujeres. Y, por otro lado, en el otro platillo quien estaba era Azul, una mujer.

Así, tomamos esa decisión hace dos años atrás: para nosotros era un femicidio, se daban todas esas características, lo que es difícil también porque en general, ustedes saben, está muy ligado el tema de la violencia familiar con la violencia de género. A veces los límites son un poco difusos. Entonces pareciera que si no había una relación de tipo afectiva antes no podía haber violencia de género; si es una cosa casual, no puede haber violencia de género; tiene que darse una relación previa. No. No es así. Para qué haya violencia de género tiene que haber una motivación por la cual este hombre termina matándola por ser mujer. Aunque la haya conocido dos segundos antes, como fue en este caso.

Nosotros también con un equipo de trabajo investigamos en su momento y resolvimos un hecho donde la víctima fue una prestigiosa psiquiatra de la Dirección de Salud, a la que asaltaron y robaron en su departamento. Cuando ella acude a pedir ayuda y pide auxilio estaba llegando la policía al lugar. La persona que entró a robar la arroja por una ventana y la mata. Recuerdo que algunos medios dijeron “se equivoca el fiscal porque no lo calificó como femicidio” y, en realidad lo mismo fue un homicidio calificado, porque lo calificamos como *criminis causa*, que es cuando se comete un delito para procurar la impunidad de otro. Este también tenía una pena de prisión perpetua, pero dijeron “¡No! ¡Se aprovechó de que era mujer y la tiró por la ventana!” No. Y eso también tiene que ver con otro perjuicio: que no necesariamente la mujer tiene que ser físicamente más débil que el hombre, no es así, sino que tiene que ver con otra motivación más profunda. Esa motivación más profunda nosotros creemos encontrarla en el agresor de Azul Montoro y por eso calificamos de ese modo la causa. Después la causa tuvo mu-

chos avatares porque esto también tiene que ver con que poco a poco la institución se va deconstruyendo y se va acomodando en su accionar.

En las causas anteriores que había tenido Fabián Casiva (ese es el nombre del agresor que había lastimado a su mamá y a su hermana) había sido declarado inimputable. Se habían hecho pericias que lo habían declarado inimputable y ahora volvía a caer por otra causa. La diferencia es que ahora ya no eran unas lesiones, más allá de la calificación por el vínculo, sino que ahora tenemos un cuerpo en el piso con 17 puñaladas. Era distinto.

Esa primera pericia lleva bastante tiempo, es larga y el último día hábil de ese año, en los últimos minutos del día, nos llega la pericia diciéndonos que Casiva era inimputable y no había comprendido lo que había hecho. Nosotros no nos basamos en eso, no porque seamos expertos en temas de salud mental, pero había esta cuestión de sentido común que nos hacía ruido y era que nosotros analizamos la conducta inmediatamente anterior al hecho y la conducta inmediatamente posterior. Casiva llega conduciendo una moto. Entre las cosas que se decían es que tenía problemas, que no había comprendido por consumo de sustancias, etcétera.

Las chicas que trabajan en la calle saben perfectamente si una persona está en sus cabales o no, si una persona había consumido o no, las chicas que son las testigos, las amigas y compañeras de Azul, declararon en la causa y todas dijeron que este muchacho andaba en una moto, que habló con varias chicas, con más de una, que preguntaba precios, manifestando su vo-

luntad de tener relaciones sexuales con esta chica. Esta chica ejercía la prostitución. Con total normalidad, por decirlo de algún modo, se dirigía, hablaba, pedía precio: “y aquella cuánto cobra y ésta qué hace”. Y así llega hasta Azul y así se van con Azul a estar solos en un lugar, a tener relaciones. Esa era la conducta inmediatamente anterior. Minutos después le asesta 17 puñaladas a ella y hasta al pobre animalito, un perro que estaba en el lugar ¿Y qué hace inmediatamente después?

Subrepticamente se va del lugar, se sube a la moto, conduce hasta la casa, se hace lavar la ropa que tenía llena de sangre, esconde la moto, le dice a un familiar que se iba a hacer pasar por loco, llama un taxi, paga el taxi con billetes llenos de sangre y se va para el lado del hospital neuropsiquiátrico para tratar de hacerse pasar como un paciente que estaba mal. Y no hace falta ser un experto en salud mental para entender que simplemente estaba teniendo una conducta tendiente a burlar a quien quisiera responsabilizarlo por algo que evidentemente sabía que estaba mal, por eso lo intentaba ocultar. La casuística dice que, si realmente hubiera sido un brote psicótico, en ese momento hubiera salido corriendo a la calle con el cuchillo en la mano gritando ¡la maté porque era un demonio! ¡La maté porque me lo ordenó Dios!

Por suerte la familia de Azul –que estuvo tan bien acompañada– también tenía abogados particulares, el colega Tomás Aramayo. Ellos habían puesto asimismo sus peritos de control y producen un informe, una pericia disidente, y nos permite a nosotros, la fiscalía, tener dos pericias que no dicen lo mismo. Pero además hay un montón de cuestiones que habían ocurrido que

nos hacían pensar que no era así. Hicimos una larga pericia de más de 9 meses, entre las cuales se incluyó en su momento que él estaba privado de su libertad, pero en un hospital, el hospital Aurelio Crespo de Cruz del Eje. Incluso en un momento, por sugerencia de los peritos, se le quitó la medicación que se le estaba suministrando (medicación que supuestamente lo contenía) y no tuvo ningún tipo de cambio.

La historia después es conocida. La pericia dice que en realidad no es inimputable, que sí comprendió. Formulamos la elevación a juicio, el juez de garantía nos confirma, la defensa apela, se va a la Cámara de acusación, la Cámara de acusación nos confirma, elevamos la causa a juicio y llega a la Cámara, el Fiscal de la Cámara sostiene nuestra acusación de femicidio y también el Tribunal. En esto hay un dato muy importante, no solamente los jurados técnicos, sino que fue por unanimidad absoluta del Jurado Popular. Imagínense de esto que estamos hablando hace un rato, de lo que es el derecho a la justicia, que el Derecho es de los técnicos juristas y que la justicia es del pueblo. Para nosotros, que esa condena haya sido validada por el pueblo tiene un valor muy grande. Vamos a seguir trabajando lo mismo.

Vivas las queremos ¡Vivas las queremos!

**Nestor “Yuyo” García,
María Agustina Díaz (Argentina)**

Presentación Ley Micaela

Nestor Garcia

Creo que hoy Micaela estaría acá. Iba comenzar con otra cosa, pero viendo el vídeo que acaban de proyectar en donde aparece una imagen de Micaela en su trabajo social, sirviendo una taza de leche a los gurises del barrio les quiero contar lo que significa. Ella, en esa tarde, tenía puesto un pullover gris muy grande, ese pullover gris era mío. Como dijeron al presentarme, hasta hace pocos días fui Decano de la UTN Concepción del Uruguay. Cuando fui electo (nunca un militante estudiantil había llegado al Decanato), el día de la elección tenía ese pullover puesto y fue la última vez que lo usé porque Mica lo tomó como un trofeo, como un triunfo de la militancia, se lo quedó ella y generalmente iba al barrio usando ese pullover. Le quedaba grandísimo, porque mi panza Micaela no la tenía. Lindo recuerdo.

Para arrancar, tomo el título de la charla que es “Construyendo la sociedad que Micaela soñó” y siempre escogemos ese nombre por cómo era Mica. Mica era una gran soñadora, con la particularidad de que casi todo lo que soñó se le cumplió y eso le generaba un gran optimismo y ganas. No sé si en realidad se le cumplían las cosas por las ganas que le ponía o porque era empecinada pero casi siempre conseguía las cosas de la manera que ella quería.

Desde muy chiquita Micaela eligió hacer danza y por eso Andrea la llevó a lo de una amiga que empezaba con su gimnasio y probó con gimnasia aeróbica recreativa. Junto con Belén, una compañera de su misma edad, Micaela comenzó con la actividad. Su profesora la inscribió en un torneo de gimnasia aeróbica deportiva y lo que el reglamento de la Federación Internacional obliga a tener por atleta: una entrenadora y un juez, Andrea tuvo que convertirse en entrenadora de Mica y yo en Juez Nacional de Gimnasia Aeróbica ¿se imaginan? ¡Cuando no me puedo ni agachar! Pero Mica decidió ser la mejor y ser la campeona a pesar de todas las dificultades. No sé si ustedes me vieron cuando entré, pero soy grandote y así era Micaela, tenía las piernas morrudas, cuerpo para hacer hándbol y no gimnasia. Las gimnastas son chiquitas y flaquitas porque hay que levantar el cuerpo y mantener determinada figura con la propia fuerza. Así y todo, Micaela entrenando en la cocina comedor de casa, porque solo iba una vez cada 15 días a Buenos Aires a entrenar con sus nuevos profesores, salió dos veces campeona nacional, salió una vez campeona panamericana en trío y subcampeona panamericana en grupo. Y el último mundial decidió no ir porque iba a tener que entrenar mucho en Buenos Aires y eso la iba a alejar del

barrio, de la militancia y de los chicos que era lo que más quería hacer.

El lema que se ve en la pantalla lo tenemos en la Fundación. Se trata de una frase que Micaela decía *“No vamos a cambiar el mundo si le damos un sueño a un niño de bajos recursos, pero sí le vamos a cambiar la visión del mundo a ese niño. Y eso ya es cambiar el mundo”*.

Micaela era muy muy conversadora, los diálogos con ella eran solo poner el oído porque no había muchas posibilidades de que dejara hablar a uno para poder decirle algunas cosas, pero los sábados a mediodía que ella almorzaba con nosotros, era el momento que nos dedicaba al menos un rato, porque a las 3 o 4 de la tarde ya se iba. Nosotros vivimos en Colón, a 35 kilómetros más o menos de Concepción del Uruguay, donde ella militaba. Agarraba la chata, decía ella, una camioneta Kangoo que le habíamos dado y con eso salía a hacer la actividad del sábado de tarde. Andrea nos echaba de la mesa porque empezábamos a hablar de política y a pelear, entonces terminábamos hablando en el patio en verano, en la habitación, en el living, en donde sea, pero siempre teníamos nuestra charla política.

Respecto de la ley que lleva su nombre, “Ley Micaela”, inicialmente hubo 2 proyectos que se terminaron unificando. En uno de esos proyectos está el trabajo comprometido de Flora Acselrad, una colaboradora de Carmen Argibay; el otro fue presentado por el espacio donde Micaela militaba, el Movimiento Evita. Ambos pretendían lo que es la Ley Micaela hoy: que el Estado se capacite en la temática de género, que se conozcan los dere-

chos de las mujeres, que nuestros funcionarios y nuestros empleados del Estado puedan actuar con conocimiento de causa y así comiencen a dar cumplimiento a una serie de Tratados Internacionales que Argentina ha asumido y no está cumpliendo. Es una importante herramienta para no tener los problemas que tenemos hoy, con estos índices que indican que por día, promedio, hay una mujer que es asesinada solo por el hecho de ser mujer. Ambos proyectos, luego unificados, se presentaron al Congreso Nacional junto a 11 más en lo que se llamó “paquete leyes Micaela García”. Pero de los 13 proyectos sólo se aprobaron 2 y de manera unificada, los otros no se trataron y ya han perdido estado parlamentario.

El 20 de noviembre de 2018 se elevó el proyecto único a la Presidencia de la Cámara de Diputados del Congreso Nacional para ser tratado, pero no fue incluido en el temario hasta que el caso de Thelma Fardín volvió a poner sobre el debate público el tema de género. Así fue como el 18 de diciembre de 2018 el proyecto “Ley Micaela” obtiene tratamiento y se le da media sanción con 171 votos afirmativos, un voto negativo y ninguna abstención. Necesitamos nombrar acá al único de nuestros legisladores que votó negativamente, el diputado Olmedo, que no hizo ningún discurso para explicar su voto, sólo votó. Al otro día el proyecto se convirtió en Ley al tratarse en la Cámara de Senadores con 59 votos afirmativos. Es decir, la sanción de la Ley Micaela se obtuvo con 230 votos entre ambas cámaras y un sólo voto negativo.

Casi el 100% de nuestra dirigencia votó la ley Micaela, pero entonces ¿por qué hay tanta resistencia para que se aplique? En Córdoba están andando otro camino, pero la verdad es que la re-

sistencia del propio Estado nacional y la resistencia de muchos Estados provinciales la vemos nosotros en este recorrido que estamos haciendo, tratando de que se conozca la Ley y de que se aplique correctamente.

Como en alguna ocasión lo mencionó Rita Segato, hoy el Estado está haciendo cosas a pesar de su propia voluntad porque hay un reclamo social que es más fuerte que la voluntad de nuestros representantes. Y eso parece que es algo bastante inédito. Rita dice que es la primera vez, pero yo le digo que la segunda, porque el 17 de octubre de 1945 el Estado tenía preso a Perón y la sociedad fue la que lo sacó de la isla Martín García. No obstante, creo que con el tema de la lucha de las mujeres hay algo que parece novedoso y es el liderazgo distribuido en el propio movimiento de mujeres. El movimiento de mujeres no presenta una única líder. Si nombramos 100 mujeres nos quedan afuera mujeres que están liderando el espacio. Adonde vamos hay líderes locales pero no son las únicas sino una manifestación del colectivo.

Creo que este es un camino sin marcha atrás. La dirección es única, lo único que podemos alterar es la velocidad con que se van a conseguir los cambios. Cuanto más nos comprometamos, mujeres y varones, vamos a empezar a caminar con otra velocidad. Creo en esto, en que los derechos de las mujeres son unos derechos de la sociedad y que los varones tenemos que estar incluidos y comprometidos en conseguir y en hacer efectivos esos derechos. Este es problema social, es una cuestión de la sociedad en su conjunto, es la causa de una sociedad igualitaria. Micaela luchaba mucho por estas cosas, por hacer reales los derechos

que están escritos en nuestra Constitución, pero lo hacía en los asentamientos más humildes adonde esos derechos no llegan.

Argentina firmó dos tratados internacionales respecto del tema, uno es la Convención de Belem do Pará y la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). En 2012 y 2014, se hacen dos informes para la Argentina reclamando que nuestro Estado empiece a capacitar a sus agentes en los derechos de las mujeres. También la CEDAW ha hecho recomendaciones para nuestro país. Estas recomendaciones hablan de capacitación obligatoria, de capacitación permanente, de capacitaciones ancladas en un programa, de la institucionalización de esas capacitaciones; y también hablan de la efectividad de la capacitación.

Esto no se cumple llenando planillas de personal capacitado; para cumplir la Ley Micaela hay que analizar indicadores de efectividad de la capacitación, debe cambiar la realidad. Cambiar la realidad significa mejorar los índices, cambiar la realidad significa que no haya una mujer asesinada cada 26 horas como sucede hoy. Esto tiene que ir mejorando paulatinamente, pero como solemos decir, este es un proceso, y los procesos son imperfectos y van a tener errores. Lo importante es la voluntad de ir corrigiendo esos errores.

Este es un camino que nunca se ha andado, por lo que habrá decisiones que no van a lograr los resultados esperados. Por eso la idea es que haya un programa que se revise y un informe anual, para que los programas sean móviles y puedan ir adaptándose. Por ejemplo, los dos tratados internacionales que co-

menté solo hablaban de los derechos de la mujer y no de los derechos de las demás identidades de género. Si hoy no incluimos la diversidad estamos totalmente desactualizados. Tal vez dentro de 5 o 6 años haya otras cuestiones que hoy no estamos pensando y que serán derechos demandados, por lo tanto, las capacitaciones tienen que ser permanentes, móviles, revisadas y ancladas bajo un determinado programa.

Aparte de todo este fundamento que hace necesaria la Ley, hay también un fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos vinculado a la falta de capacitación en la materia.

Tenemos la Ley de Protección Integral a las Mujeres o Ley 26.485 que establece capacitación para las máximas autoridades del Estado y, ahora, la Ley Micaela. Pero yo no estoy en conocimiento de que Mauricio Macri, o Gabriela Michetti, o sus ministros o los legisladores o los jueces de la Suprema Corte se hayan capacitado y, sin embargo, hay una ley que lo obliga. Esto no está en la agenda del periodismo, y parece no estar en la agenda de nuestra clase política. Tenemos que hacer cumplir la Ley en la que el propio Estado se comprometió. Creo que como sociedad tenemos que reclamar estas cosas y decirle a nuestra dirigencia que haga los reclamos correspondientes porque al día de hoy la Ley Micaela es incumplida por el gobierno nacional.

La Ley, la capacitación obligatoria para todas las personas que trabajan en el Estado nacional, no importa su nivel jerárquico, ni la condición de funcionario o empleado, habla de todas las personas en los tres poderes. Como es obligatoria, la ley prevé sanciones. Si alguna persona se negara a capacitarse, será intimada

y, si aun siendo intimada se niega, le corresponde una sanción disciplinaria. Además, el Instituto Nacional de las Mujeres puede publicar el nombre de esa persona en su página web.

Como la Ley es nacional invita a la ciudad Autónoma de Buenos Aires y las provincias a adherir, como afortunadamente está sucediendo en Córdoba. Aprovecho para agradecer el gesto que han tenido ya que Micaela este 9 de agosto cumplió 24 años y el decreto reglamentario de la Ley Micaela en la provincia de Córdoba fue firmado por el Gobernador ese día, noticia que nos llegó a través de la Secretaria Claudia Martínez.

Es muy importante la adhesión de los Estados provinciales y también importantísima la adhesión de los de los Estados municipales porque son quienes están más cerca la gente, es donde se acude primero cuando se tiene un problema. En lo que refiere a las fuerzas de la Policía, las que actúan mayoritariamente son las policías provinciales, así como en el sistema educativo y el de salud. También, afortunadamente hay muchos sindicatos cuyos empleados no trabajan en el Estado y están queriendo adherir a la Ley Micaela, así como grandes clubes de Buenos Aires como San Lorenzo, Boca, Vélez (donde dos de nuestros hijos juegan al vóley)

El artículo 5 de la Ley establece que cada organismo del Estado Nacional tiene que presentar un programa y tenía un plazo de 6 meses que ya está vencido; la ley se promulga el 10 de enero de este año (2019), es decir, los seis meses se vencieron el 10 de julio de este año. Solo el Poder Judicial cumplió con el artículo 5. Cuando llegó el 10 de julio de este año, ni el Poder Legislativo

ni el Poder Ejecutivo habían cumplido con esto. Hoy el Poder Legislativo la presentó en un programa, pero fuera de plazo, y al 10 de julio sólo 35 organismos del Poder Ejecutivo nacional presentaron un programa de capacitación a pesar de que se trata de unos 500 organismos. La Corte Suprema de Justicia fue la que tomó la posta y acá aprovecho a contar algunas cosas de cómo era Micaela.

Después de lo que pasó en la primera semana de abril de 2017, inevitablemente ante cada decisión que tomo pienso qué pensaría Micaela de lo que estoy decidiendo y qué decisión tomaría Micaela si estuviera en mi lugar. Es inevitable y lejos de complicarme me ha facilitado las tareas más enormes porque Micaela era muy decidida decidía las cosas en un ratito porque sólo lo hacía por sus convicciones. Nosotros, sobre todo los más grandes, cuando decidimos pensamos en si nos conviene, si no nos conviene, si nos beneficia o favorece a la persona más cercana, a algún familiar, si lo que estamos decidiendo va perjudicar al adversario circunstancial... A Micaela no le importaban estas cosas y decidía por lo que creía que era mejor y todos bajo nuestra propia escala de valores siempre tenemos claro qué es lo que está bien y qué es lo que está mal. Lo que pasa es que muchas veces elegir lo que está bien no es tan sencillo porque nos exige mucho.

Micaela decía siempre que para cambiar la sociedad no hay que aspirar a hacer cambios rutilantes de entrada, decía que las sociedades se cambian si cada uno de nosotros hace bien lo que le corresponde hacer y si influye en el pequeño círculo de personas que lo rodea; y que si hacemos eso muchas personas, la sociedad sería muchísimo mejor.

Las máximas autoridades de cada organismo del Estado son las responsables de garantizar las capacitaciones dentro del cuerpo que dirige. No obstante, solo 35 organismos lo han hecho. En este sentido, una cuestión novedosa que tiene la ley es el tema de la difusión pública ya que el Instituto Nacional de las Mujeres tiene que brindar acceso público a cómo se va cumpliendo con la ley, tiene que identificar a los responsables de cumplir con las obligaciones y que ellos estén en su página web. Anualmente, además, el INAM tiene que hacer un informe que aporte indicadores cuantitativos y cualitativos. Además, el INAM debe publicar una reseña biográfica de la vida de Micaela y su compromiso social y la acción del Estado vinculada a la causa penal por su femicidio. Nos llamaron para que la hiciéramos y así la escribimos con Andrea, pero, finalmente desde el INAM nos pidieron que autoricemos una foto para publicar de Micaela y una reseña biográfica que no era la que escribimos y sólo hacía hincapié en su actividad deportiva. No queremos que en el INAM haya una biografía de una persona que no es Micaela, porque la Negra no fue solo campeona de gimnasia aeróbica, creo que su mayor legado es su compromiso por los derechos de los que menos tienen, los derechos de las mujeres, la lucha porque la justicia llegue a todos. Creo que como padre y madre de Micaela tenemos derecho a contar cómo era nuestra hija y que eso se acepte porque somos las personas que estuvimos casi 22 años conviviendo con ella y acompañándola en los muchos sueños que ella tenía, individuales y colectivos.

La parte más débil que tiene la ley es el presupuesto porque lo que dice básicamente es que cada organismo tiene que destinar sus propios recursos para capacitar. Yo siempre trabajé en la

industria y cuando hay época de crisis como la actual lo primero que hacen las empresas es cortar el monto para capacitaciones. Y tenemos mucho miedo de que esto suceda a su vez con el presupuesto. Actualmente, para todo lo que tenga que ver con los derechos de la mujer son destinados \$11 por cada una y en lo que es prevención de abuso y prevención de femicidio, menos de \$2.40. No compramos dos caramelos con lo que el Estado destina para prevenir los abusos contra la mujer.

La mayoría de las provincias han adherido al día de hoy. Tenemos en un mapa identificadas las provincias que aún faltan y son muy pocas. Entre ellas, lamentablemente, Entre Ríos. A nosotros nos parece que la mejor ley de adhesión la tiene la provincia de Chubut. Ustedes acá en Córdoba tienen una ley escueta, general pero el decreto reglamentario es muy bueno, resuelve todo lo operativo y un pedido que ayer le hacía a los funcionarios era tratar el articulado de ese decreto; tratar de llevar el articulado de la propia Ley al de adhesión, para que sea más estable.

Ponerle nombre a las leyes; que esta ley se llame Ley Micaela, inevitablemente visibiliza otra cuestión creo que la acerca mucho más al corazón de la gente que quiere cambiar la realidad. Por ejemplo, en Chaco la ley se llama Natalia Samaniego, una víctima de femicidio.

También ha adherido a la Ley Micaela el Consejo interuniversitario Nacional, yo formo parte de la Red Interuniversitaria de Género por la UTN. Cabe destacar que de los 65 rectores del Consejo Interuniversitario Nacional sólo hay 6 rectoras a pesar de que el 60% de las estudiantes del sistema universitario son mujeres.

Rita Segato llevó la Ley Micaela a la OEA, organismo que está trabajando con una “ley modelo” que tiene unos 300 artículos. Rita nos hizo participar de ello. Le estoy agradecido por permitirnoslo, porque todas estas cosas nos acercan mucho a la lucha de Micaela, nos acerca mucho a ella para intentar cumplir con su sueño, con su compromiso.

Quizás la Ley Micaela hubiese salvado su vida si en ese momento hubiera estado aprobada y la provincia adherida. A Micaela la violan y la asesinan en la madrugada del primero de abril del 2017. El 31 de marzo, el viernes anterior, el papá de una menor fue a radicar una denuncia contra Sebastián Wagner por haber intentado abusar de su hija, pero ese agente policial, por no estar capacitado, dijo “la jueza no está en la ciudad venga y haga la denuncia el lunes”. Siempre decimos con Andrea que no tenemos nada contra ese policía porque uno tiene responsabilidad cuando conoce, uno no puede ser responsable de lo que desconoce, pero el Estado sí es responsable por no tener un agente capacitado e idóneo. Sebastián Wagner estaba cumpliendo una condena, pero en libertad condicional, por dos violaciones anteriores. Pesaban sobre él ocho informes que aconsejaban no darle la libertad condicional porque iba a volver a violar. Si ese policía hubiese tenido perspectiva de género, se hubiese capacitado según la Ley Micaela, es probable que hubiese tomado otra decisión. A Wagner esa misma noche lo hubieran puesto preso y no se hubiese encontrado a la madrugada con Micaela. Y ojalá estuviera militando acá esta Ley la Negra, creo que hoy ella sería concejala de Concepción del Uruguay porque se lo había propuesto. Micaela a los 20 años era dirigente del Movimiento Evita de la provincia de Entre Ríos junto con dos compañeros, un

gran referente. Siempre cuento esta anécdota: cuando se hizo el abrazo a Micaela, Jorge Taiana subió una foto abrazado con Micaela en un Congreso de la agrupación. Micaela tenía 19 años en ese momento y se destacó en el trabajo de la comisión que le había tocado así que subió al escenario a explicar las conclusiones. Solo subían personas conocidas, de cincuenta y pico de años, varones en su mayoría, pero por su comisión subió Micaela. Taiana la buscó para sacarse una foto y luego de tomarla Micaela le dijo “Jorge, tengan cuidado con las cosas que ustedes dicen y las cosas que hacen porque después en el barrio los que tenemos que defender lo que ustedes dicen somos nosotros”. Así era Micaela, decidida. Imagínense, si se lo decía a Taiana.

Esa es Micaela y más que yo, es Micaela la que les agradece que estén acá. Micaela era como como seguramente son cada una de ustedes, una militante comprometida que quería cambiar la realidad, que estaba convencida de que la iba a cambiar desde el lugar que le tocara. Creo que sigue estando entre nosotros, que lo está logrando.

Cuando empezamos a buscar a Micaela, el mensaje que transmitieron los medios nacionales fue ¿qué estaba haciendo Micaela a la madrugada, sola y por qué tenía un shortcito? Tenía un shortcito porque hacía calor y andaba sola porque tenía el derecho de andar sola. Después, los compañeros de militancia, las mamás de esos chicos del barrio que Micaela bien conocía, empezaron a contar otras cosas de ella, pero los medios dijeron que era una chica que hacía caridad. Cuando no pudieron con eso, dijeron que era militante del movimiento “Ni una Menos”, hasta que finalmente reconocieron que era que era militante

de la JP Evita. Quisieron mostrar que Mica era una excepción y nosotros estamos convencidos de que Micaela no es una excepción, que ella puede ser grandiosa, primero porque es nuestra hija y sabíamos que tenía el potencial que tenía y el potencial que tiene la Ley Micaela; pero el mensaje de la derecha de plantear a Micaela como una excepción es ocultar la militancia, es encontrar el compromiso social de todas las personas que como ustedes van todos los días a dar una mano en el barrio, a tratar de cambiar la realidad como ella hacía. Nosotros vemos Micaelas por todos lados, a cada lugar que vamos, y nos identificamos mucho con esos jóvenes que luchan permanentemente.

Micaela era muy ingeniosa. Ella, en Concepción del Uruguay, iba sola o con alguna compañera a los asentamientos y arrancaba con alguna actividad de danza o un torneo de fútbol, con una merienda, una leche que conseguían, y mientras la compañera quedaba con esa tarea ella iba agarrando a las nenas y los nenes uno por uno, hablaba con la mamá, con el papá y los iba conociendo a todos. Llevaba en la kangoo palet de madera, clavos, serrucho, martillos y cuando empezaba la actividad y los padres se empezaban a arrimar Micaela les decía “no pueden estar tomando la leche sentados en el suelo, deberíamos poder empezar a construir algún banquito, alguna mesita y después la guardan en alguna casa. Creo que tengo en la camioneta una madera...” y ahí sacaba las cosas y se ponían a laburar.

Micaela con 18 años fue elegida por los compañeros como referente de la la JP en Concepción del Uruguay y ella con 19 años da su primer discurso en enero 2016 cuando Macri recién asumía. Me gustaría que la escuchen y que vean la visión política

que tuvo Micaela en ese momento y que al peronismo le llevó bastante más de un año darse cuenta de cuál era el camino y Micaela ya en este discurso dio algunas pautas de lo que afortunadamente hoy está sucediendo. Y probablemente el 10 de diciembre tengamos un gobierno que nos incluya a todos así que invito a que puedan escuchar a Micaela.

María Agustina Díaz

Violeta Parra era chilena, ella cantó *“me gustan los estudiantes porque son la levadura del pan que saldrá del horno con toda su sabrosura, para la boca del pobre que come con amargura ¡Caramba y zamba la cosa qué viva la literatura!”*. ¡Qué vivan los y las estudiantes! ¡Qué viva la lucha de América Latina! ¡Qué viva Micaela García! ¡Qué vivan ustedes, queridas estudiantes! ¡Y que viva esta instancia que nos encuentra para construir la sociedad que Micaela soñó!

Como siempre, agradezco a Andrea Lescano y a Yuyo García por permitirme acompañarlos en esta militancia, la de una causa que es esperanza y es bálsamo después de muchas decepciones por las que transitamos quienes elegimos la militancia como vocación de vida. Yuyo afirmó que Micaela no es una excepción, sino que hay miles y miles de jóvenes, de Micaelas, Micaelos y Micaeles que andan por ahí transformando el mundo. Creo en esa esperanza, especialmente en la que nos despiertan estos padres que expresan lo mejor que tenemos como pueblo.

Tras el femicidio de Micaela, lejos de abonar a un discurso punitivista, han apostado a la transformación social y al largo proceso de cambio de los patrones culturales que generan desigualdades y violencias. Ellos creen profundamente en el bien, en la bondad. Y si ellos lo pueden hacer, convirtiendo el dolor de la ausencia física de Micaela de esta manera (porque sabemos que ella sigue viva y vigente de otras muchas formas), no tenemos excusas para no imitar su ejemplo.

Sin excederme en el tiempo previsto, no quiero ahondar mucho en definiciones conceptuales, pero sí celebrar que las universidades públicas de la provincia de Córdoba hayan hecho este trabajo colectivo para brindar una instancia de formación. Es un deber ético para mí, siempre lo digo con mucho orgullo, contar que soy la primera generación de profesionales de mi familia. Egresé de la Universidad de Buenos Aires y actualmente trabajo en la Universidad Autónoma de Entre Ríos, donde mi padre ha limpiado pisos y baños toda su vida. Creo que la posibilidad de movilidad social ascendente tiene que llevarnos siempre a un compromiso mayor con todos los gurises y gurisas, como decimos en Entre Ríos, que aún están en ese en ese camino de desarrollo y superación.

Y a la universidad pública tenemos que llenarla de contenido, como decía el “Che”, la universidad tiene que oler más a pueblo, oler más a mujer, oler más a indígena. Por todo ello me alegra este camino que aquí han iniciado, porque nuestro sistema educativo (desde el nivel inicial al superior) ha sido el resultado de un proceso histórico y social que debe ser re-discutido. Nuestro sistema educativo se desprende de un Estado que nació para conformar un determinado patrón de dominación y de organización social donde hay sectores que siempre han quedado relegados y subordinados.

Soy licenciada en Ciencias Políticas, una carrera que tiene por objeto de estudio el “poder” y sus formas. Paradójicamente, el concepto “patriarcado” no apareció en ninguna materia en toda mi trayectoria universitaria.

En el actual contexto político, se desempolvó y comenzó a ser reutilizado el concepto de “contrato social” o “pacto social”, que funda las teorías modernas del Estado. El contractualismo refiere a aquellos pactos que las sociedades han realizado para construir una “Voluntad General” que, en otras palabras, se expresa como el bien común. Ahora bien, vaya problema, porque en todos esos contratos sociales fundacionales del Estado nosotras no estuvimos invitadas a formar parte. Tampoco los pueblos pre-existentes, tampoco los grupos afrodescendientes y otros excluidos.

Hay otro término importante que hemos acuñado con mucha responsabilidad, porque como pueblo nos ha costado sangre, sudor y lágrimas conquistarlo, que es el de Democracia. Debemos pensar entonces cómo esa Democracia se profundiza y se completa porque las instituciones democráticas han tenido siempre un retraso o postergación en nuestros derechos. Observemos, por ejemplo, qué curioso cómo hasta el día de hoy los manuales escolares enseñan que la Ley Saénz Peña de 1912 es la “Ley de Sufragio Universal” y el inicio del proceso de democratización institucional argentino, aunque, sin embargo, de ese universo nosotras no formamos parte.

Tampoco formamos parte del relato épico de la historia nacional construido por Mitre, que ubicó solo hombres en el Panteón de los Héroes Nacionales a pesar de que nosotras también pusimos el cuerpo y el coraje en las mismas luchas. También hubo heroínas, como Juana Azurduy y María Remedios del Valle (mujer y afrodescendiente). Hasta costó que nos reconocieran en la historia del movimiento obrero, que nace a contrapelo de los intereses de la élite fundacional. Nosotras estuvimos ahí, en

la Huelga de las Escoba, en la puerta de los conventillos, peleando por el derecho a la vivienda. Nosotras estuvimos ahí, entre las mujeres muertas de la Patagonia rebelde. Nosotros estuvimos ahí, enfrentando el ¡Viva el Cáncer! que vociferaron contra Eva Perón y estuvimos en la resistencia a la profanación de su cuerpo, que fue para los violentos un trofeo de guerra porque para el pueblo era un testimonio de amor y veneración. Nosotras estuvimos ahí, siendo víctimas distintas y especiales en los Centros Clandestinos de Detención de la última dictadura militar, con un trato diferente y preferencial para el daño y la tortura. Nosotras estuvimos ahí, pariendo en esos centros del horror, hijos que otras mujeres luego recuperarían para arrancar de las manos del enemigo. Nosotras estuvimos ahí, en las rondas de pañuelos blancos, coraje y resistencia pacífica contra el olvido. Nosotras fuimos las capaces de organizar en 2001 la olla popular que apagaba la violencia del hambre de la gurisada, como aún hoy mis compañeras del Centro Cultural y Comunitario Estrellitas del Norte en Gualeguaychú lo hacen en este contexto de retroceso y dolor.

Es fundamental rescatar esa fortaleza y solidaridad, sororidad, que acuñamos las mujeres como vocación política e histórica porque si vamos a hablar de un nuevo contrato social y si vamos a sostener la necesidad de profundizar la Democracia, tenemos que ser nosotras las que establezcamos los principios refundadores. Hay que repensar y refundar el Estado porque este fue pensado para una determinada forma de inserción de nuestro país al mundo (dependiente), sustentado en una forma particular de distribución de la riqueza y estructurado en un determinado modo de organización social donde hemos estado siempre

excluidas. Nuestro Estado debe descolonizarse y, para ser realmente igualitarista debe, también, despatriarcalizarse.

Hay un poeta argentino extraordinario, que se autodenominó “El Poeta Depuesto” tras el golpe al gobierno democrático del Presidente Perón, llamado Leopoldo Marechal. Él escribió “...*La Patria es un dolor en el umbral, un pimpollo terrible y un miedo que nos busca. No dormirán los ojos que la miren (...)* *La Patria es un peligro que florece...*”. Creo que esa Patria, Micaela, es ese peligro permanente que florece en cada resistencia, en cada lucha, en cada discusión, en cada debate que estemos dispuestas a dar.

Agradezco, por último, nuevamente a Andrea y a Yuyo por la generosidad de compartir el dolor y la lucha, que es sustantivamente más difícil que compartir la alegría, porque el dolor expone la profundidad de nuestro corazón. Agradecer a Claudia Martínez y a todas las compañeras de Córdoba que han recibido la memoria de Micaela con tanto afecto.

Para concluir, comparto un semblante que escribí con motivo del cumpleaños de Micaela, que es el producto de una construcción colectiva que solo he ordenado en palabras. Estas palabras cobran un sentido especial en esta provincia y en esta ciudad, porque Micaela se inserta, se manifiesta e ilustra como continuidad de la lucha de nuestro pueblo y de las mujeres. Ella, de algún modo, se convirtió en la bandera más preciosa de todo esto.

Un semblante de nuestra compañera Micaela “la Negra” García, al cumplir 24 años:

Micaela es la sonrisa firme de una historia que avanza y que avanzará sin frenos, con dolores hondos, casi insoportables, como esos que anteceden al parto para dar lugar a nueva vida.

Micaela condensa políticamente aquello para lo que aún no tenemos palabras precisas, pero sí una línea de acción definida, la de luchar hasta alcanzar la victoria, es decir, la felicidad del pueblo.

Micaela no es el nombre de una víctima de violencia patriarcal, ni el título de un diario, ni el nombre de una Ley. Micaela es exhortación a no bajar los brazos, es acción, es política con mayúsculas.

Micaela es el nombre de una compañera, de una militante, de una dirigente, de una líder, de una joven revolucionaria, de una heredera de Evita.

Micaela es la bandera que representa consignas sin siquiera tener que explicarlas.

Micaela es paredón pintado, es artista callejero, es música estridente, los juguetes perdidos en la voz del Indio y el hondo grito de un sapucay entrerriano.

Micaela es el abrazo cálido al dolido, a la infancia desprotegida que juega.

Micaela es la herencia de Juana Azurduy y María Remedios del Valle, las huestes artiguistas, es la valentía y coraje de las guerras independentistas.

Micaela es la perseverancia infinita de las Madres y de las Abuelas de Plaza de Mayo. Micaela es la justa rebeldía de una generación imprescindible. Las 16 razones que parió Trelew y los lápices que siguen escribiendo mientras cantamos con fuego en la garganta que “no nos han vencido”.

Micaela es aquellos horizontes de los que hablaba Eduardo Galeano, que nos ayudan a caminar para no abandonar la marcha ni el rumbo.

Micaela es nuestro lema, es el sueño concebido para que el futuro esté lleno de sueños.

Micaela es esa Patria Niña, esa Patria como peligro que florece, de la que nos hablaba el poeta depuesto Leopoldo Marechal.

Micaela es olla popular, merendero, centro cultural, comedor, unidad básica, sede sindical. Mate de mano en mano. Olor a guiso inventado. Picadito de fútbol. Rebelión.

Micaela es la gurisada entrerriana corriendo en patas por las calles de tierra y el olor a la tierra mojada después de la tormenta.

Micaela es la maestra rural enfrentando la avioneta envenenada, es el silencio del monte en galería y los ríos que atraviesan el cuerpo de Juan L. Ortiz.

Micaela es resistencia indígena, es charrúa y guaraní, mapuche y, en Córdoba, comechingona. Es la espalda dolida de Rafael Nahuel. Es la justicia peleando en la Amazonía incendiada por quienes odian a la tierra. Porque Micaela es una nación inmensa y criolla, indiana y negra.

Micaela es inconmensurable, como las venas abiertas que recorren Latinoamérica.

Micaela es fe, es nuestra esperanza, es la espiritualidad sencilla del que ama, es la opción preferencial por los pobres, es la comunión con Mugica, Angelelli y los mártires palotinos.

Micaela es ese par de ojos profundos que nos miran e interpe-lan, junto con los de Santiago Maldonado.

Micaela es universidad pública y es pueblo descamisado entrando en ella. Es Reforma Universitaria y Cordobazo.

Micaela es el próximo triunfo que estamos por abrazar y cada triunfo venidero porque su fuerza nos habita y conduce.

Veinticuatro veces hemos dicho Micaela, uno por cada año cumplido este último agosto de 2019. Y cada año, para siempre, tendremos una nueva forma de referirnos a quien ha trascendido a la muerte porque nos enseñó que seremos recordados y recordadas por la forma en la que hemos elegido vivir.

¡Hasta la Victoria Siempre compañera Micaela! Muchas gracias.

NOTAS |

Género y Justicia

1| Facio, Alda (1992) *Cuando el género suena cambios trae*. San José de Costa Rica: ILANUD. Disponible en: <http://www.fiscalia.gub.uy/innovaportal/file/2477/1/libro.pdf>



DATOS BIOGRÁFICOS

Alejandra Mora Mora

Secretaria Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la OEA.

Fue defensora de mujeres, Ministra de la Condición de la Mujer, y Presidenta Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres de Costa Rica (INAMU). Ha sido presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres y fue nombrada como una de las 100 personas del mundo con mayor influencia en la política a favor de la igualdad de género. Ha ocupado los cargos de Directora de la Defensoría de la Mujer en la Defensoría de los Habitantes de Costa Rica. Fue Directora de asesores de Fracción Parlamentaria en la Asamblea Legislativa, y Coordinadora Regional de la Red de Mujeres de la Federación Iberoamericana del Ombudsman.

Licenciada en Derecho por la Universidad de Costa Rica, Master en Derecho Constitucional, ha realizado estudios de especialización y posgrado en Derechos Humanos de las Mujeres en la Universidad de Lind de Suecia y en la Universidad de Chile.

María Esther Cafure

Primera jueza mujer de la provincia de Córdoba. Abogada (UNC). Ha desarrollado en la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), una intensa actividad académica, que incluye cargos de Decana y Vicedecana de la Facultad de Derecho. Desde 1952 ocupó distintos cargos por ascensos en el Poder Judicial de la Provincia de Córdoba (Secretaria de Juzgado de 1ra Instancia, Asesora Letrada en los fueros Civil y Penal, Jueza en lo Civil y Comercial, entre otros cargos).

En 1995 asumió como Vocal del Tribunal Superior de Justicia. Se desempeñó como Presidenta del mismo en tres períodos; integró su Sala Penal, fue Directora del Centro Judicial de Mediación y Directora de la Oficina de la Mujer. Actualmente es Directora Académica de la Oficina de la Mujer.

Es miembro de la *Internacional Association of Women Judges*, asesora de la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina y Miembro del Comité Acceso a Justicia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Agustina Olmedo

Abogada. Secretaria del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba a cargo de la Oficina de Coordinación de Violencia Familiar.

Néstor García

Vicepresidente de la Fundación Micaela García “La Negra”.

Representante de la Universidad Tecnológica Nacional en la Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y Contra las Violencias del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN).

Ingeniero Electromecánico y Laboral. Docente, ex-investigador y ex-Decano de la UTN - Facultad Regional Concepción del Uruguay.

María Agustina Díaz

Integrante del Centro Cultural y Comunitario Estrellitas del Norte (Gua-
guaychú), Vicepresidenta de la Asociación Civil Mujeres Luchadoras Po-
sitivas (Paraná) y voluntaria de la Fundación Micaela García “La Negra”.

Licenciada en Ciencias Políticas (UBA). Diplomada en Formación de
Género desde la Perspectiva de los Derechos Humanos (UTN – Regio-
nal Paraná).

Docente e investigadora universitaria.



CAPÍTULO SEIS

Masculinidades

“El mandato de masculinidad tiene dos lados, como la noción de sujeto. Por un lado, es una investidura acordada, atribuida al hombre, a la posición masculina: el ojo social y, en especial, el ojo de los otros hombres le concede al hombre la investidura de ser hombre y el prestigio de ocupar la posición masculina. Se trata de un título, de un status, de una posición adquirida y reconocida. Pero al mismo tiempo ese mandato, y la investidura que concede, lo amarra y lo somete a una obligación. Entonces, el mandato de masculinidad tiene un doble sentido como la propia noción de sujeto: el hombre es empoderado mediante su sujeción”

Rita Segato

Roberto Garda Salas (México)

Hombres que desobedecen a otros hombres.

Epistemologías, programas y ciudadanía en la intervención con hombres

La epistemología de la opresión

Actualmente existen procesos de intervención que denomino “unitarios” o que pretenden un pensamiento único y hegemónico para trabajar con los varones. Por otro lado, existen propuestas que pretenden un pensamiento diverso y crítico que tiene una apertura a lo distinto y nuevo en la intervención con esta población. Sobre la tensión entre estas corrientes es sobre lo que haré mi exposición. El primero se sustenta en el positivismo, y en su esencia epistemológica reproduce la dicotomía sujeto-objeto en su propuesta de trabajo y educativa. Y a su vez este tipo de intervención establece una relación de poder jerárquica donde hay un individuo que piensa, razona y crea un saber (y por tanto

detenta poder) relacionado con otro que no piensa, no sabe y, por tanto, carece de él. Esta dicotomía reproduce las desigualdades en lo económico, lo social, en la raza, el género, etc. reproduciendo un ser cognoscente y otro emocional, uno racional y otro sensible, uno rico y otro pobre, uno masculino y otro femenino, etc. Debido a ello reproduce un pensamiento único: porque quien detenta el poder se percibe como único, y el otro u otra le es invisible. Me preocupa este tipo de intervenciones.

Problematizar la dicotomía sujeto-objeto, y la relación de poder que establecen, es uno de los objetivos principales de una propuesta crítica. Una propuesta diversa de trabajo con hombres rompería, en su estrategia pedagógica, esa idea de alguien que sabe y otro que enseña. Se descentra el conocimiento y se reconoce la relación entre sujetos y las diversas desigualdades que el positivismo ha construido entre lo sujetos para que no se vean. Creemos que solo mirando críticamente este tipo de intervenciones las mejoraremos no exclusivamente para parar el machismo, sino además para formular una crítica a los sistemas de opresión como son el capitalista, el racista, el machista, el adultocéntrico, etc. El segundo tipo de intervención saldría de una epistemología positivista e iría a una crítica y comprensiva, donde las experiencias de los sujetos son significativas.

Entiendo que algunos de ustedes por motivos de trabajo se acercarán a un hombre e intervendrán de alguna manera. O alguno acudirá a ustedes para asistir a terapia, o a un taller o lo verán en una actividad comunitaria o en grupo de reflexión. Al entrar en contacto con este hombre es importante comprender su subjetividad, sus creencias, prejuicios, experiencias, etc. que

nos permitan conocer quién es. Pero además ustedes deberían tener conciencia desde dónde se relacionan con él. Y actuales esquemas de intervención dan dos opciones: o se colocan como sujetos y a él como objeto, o se ubican como sujetos y reconocen al otro en la misma condición. La diferencia no solo es cosificar al otro, ni verlo como persona. Es poder identificar al otro como ciudadano. La propuesta crítica consiste en identificar mi genuino interés por desear comprender la subjetividad del otro. Voy al otro no solo porque es mi trabajo o porque es un paciente. Asisto a él porque quiero hacerlo visible y comprenderlo. Y es el genuino interés por el otro lo que me lleva, a mí, a la propia comprensión de por qué yo estoy en esa interacción. ¿Por qué es relevante eso? Porque si puedo modelar ese genuino interés en el otro posiblemente él aprenda a hacerlo: tener interés en la otra u otros con quienes convive y que históricamente no ve: mujeres, jóvenes, pobres, indígenas, etc. Para él el hábito es mirarse y no ver a otros ni a otras. Eso le ha enseñado el positivismo, el objetivo de una mirada crítica es confrontar ese androcentrismo.

¿Qué vamos a entender por intervención? Ésta es un proceso que tiene la intencionalidad de una transformación en el hombre, y aspiramos a que esa interacción con este varón pueda serle significativa en el sentido señalado: que genere en él un genuino interés en el otro porque se ha tenido hacia él ese interés. Al acercarnos al hombre tal vez tengamos dudas o él se enoje, o posiblemente él tenga malestar y no se vea capaz de crear bienestar. Nosotros no debemos olvidar que es un sujeto históricamente privilegiado aunque tenga malestar, y que ese lugar le construye una subjetividad individualista y egocéntrica, masculina. Hay que aprovechar el momento de vulnerabilidad

con el que llega para orientarlo hacia la comprensión del otro y de la otra (particularmente hacia las mujeres) y al respeto y apoyo a sus derechos humanos.

Pero varios de ustedes estarán pensando “¿Cómo le voy a hablar a él de otros, si es él quien presenta un malestar?” En una visión tradicional, efectivamente el “enfermo” es el individuo. Es un sujeto aislado. En una propuesta distinta de intervención el sujeto en malestar representa el de la comunidad, su enojo, tristeza, miedo, etc. no solo se relaciona con él, sino con aquellos con quienes convive. Cuando se aproximen a un joven, a un campesino o se acerquen a un compañero de trabajo, o a su esposo, o a su amante, o a su hijo, o a algún paciente o usuario de grupo, busquen esta interacción significativa, para que él deje de hacer esa conducta violenta que yo estoy viendo, o que me dijeron que hace. Pero háganlo desde esa comprensión no solo holística sino además crítica y comprensiva. Para que quede en este hombre la comprensión de que su malestar también es el resultado de sus relaciones interpersonales, y que dude sobre la “efectividad” de las conductas de abuso que posiblemente haga, de la legitimidad que éstas han tenido. Que contemple que su bienestar podría estar en la posibilidad de actuar distinto, diferente y, de preferencia, hacia relaciones más equitativas. Así, la vía para su bienestar es generar en él el interés genuino por la otra, por la mujer o por otro hombre distinto. Y ese interés sobre el otro, y la duda sobre sus conductas de abuso y las ideas que la sustentan será la interacción que buscamos.

En este marco de ideas deseo compartir con ustedes un concepto que denomino *epistemología de la opresión*; es un con-

cepto que empecé a formular hace unos cuatro o cinco años, y lo he ido afinando. Tengo apuntes sobre su desarrollo y está en construcción. Creo que es útil para comprender qué está pasando con los programas de intervención con hombres. Lo comencé a formular cuando hice una evaluación del “Programa de reeducación para víctimas y agresores de violencia de pareja”¹ que en México coordina la Secretaría de Salud y ha sido la responsable de impulsar grupos de reflexión de mujeres y hombres en todo el país desde 2008. Conozco bien este programa porque, junto con otras compañeras y compañeros, hice la propuesta para atención a hombres. La Cámara de Diputados asignó recursos a Hombres por la Equidad AC pidiendo que hiciéramos un primer acercamiento para evaluar este programa. Por lo módico de los recursos, nos limitamos a conocer la experiencia de los facilitadores en unos 19 (de 32) Estados de la República mexicana y a preguntarles, entre otras cosas –por medio de cuestionarios- en qué observaban que sí cambiaban los hombres, y en qué no. Los resultados se publicaron en el libro *Diagnóstico de las estrategias de atención a hombres que ejercen violencia contra las mujeres, sus parejas y sus familias*².

En las respuestas, los facilitadores (porque en el programa solo son hombres quienes atienden a los hombres) nos señalan que sí hay cosas que cambian los usuarios de los grupos de reflexión, y que hay otras que no cambian. Y nos preguntamos ¿por qué cambian lo que cambian los varones, y por qué no cambian otros aspectos? Registramos en esta investigación que los facilitadores observan que los hombres cambian conductas opresivas, algunas maneras de manejar emociones, algunas creencias sobre las mujeres, entre otros aspectos, y que no cambian en

sus creencias de superioridad, y en el miedo y las ideas negativas en torno a la mujer cuando ella se presenta empoderada. En el análisis me concentré en lo que no cambiaban, y empecé a darme cuenta de que hay una serie de pensamientos de los usuarios, un saber, un conocimiento –y que no solamente está en los hombres sino en cualquier persona cuando ocupa una situación de privilegio y poder– donde construyen una idea superlativa y jerarquizada, y construyen al otro –u otra– disminuida y en desventaja. Observé que piensan que la relación entre esos sujetos debe ser inequitativa y que la base de esa inequidad son prejuicios socialmente contruidos que, a su vez, forman parte de su cosmovisión del mundo. También observé que en general esa cosmovisión justifica conductas o actitudes racistas, misóginas, homofóbicas, xenofóbicas, etc.

A ese saber que justifica la inequidad le denominé *epistemología de la opresión*, el cual defino como un conocimiento construido por un sujeto que, al erigir una interacción como algo conflictivo con otra u otro, significa la diferencia como algo problemático y amenazante. Y, debido a esa interpretación, justifica el uso de la violencia hacia esa otra u otro como algo legítimo para enfrentar el conflicto que él mismo creó. Es ese saber que piensa que la violencia soluciona el conflicto, y no reconoce que lo profundiza. Es una epistemología que en realidad busca mantener la situación de ventaja o jerarquía sobre el otro u otra, pero no hace explícito ese objetivo.

Una vez que comencé a formular el concepto observé que esa forma de pensar, esa narrativa que justifica el propio status y la opresión ejercida hacia otros y otras, no es algo reciente, sino

que es una retórica que se ha repetido en la historia muchas veces para naturalizar las desigualdades entre las clases sociales, o la superioridad entre las razas, o la opresión de las mujeres, o la supuesta superioridad masculina, o la hegemonía del mundo adultocéntrico sobre las otras edades como la infancia, adolescencia y tercera edad. En oposición a esa epistemología se ha erigido otra que se le resiste, que denuncia su opresión, su violencia y su injusticia, y que recientemente, desde la Segunda Guerra Mundial, se ha denominado “defensa de los derechos humanos”.

Consideramos que el trabajo con hombres debiera de hacerse comprendiendo que históricamente estos han sido educados para fortalecer esa epistemología opresora, y que no ha sido la lucha por los derechos humanos y la ciudadanía el eje principal y central en el cual fueron educados. Sí hay hombres que ha contribuido a esa lucha, pero la generalidad de la educación a los varones no ha sido esa. Al contrario, la manera de pensar opresiva, el prestigio, la fuerza y el poder son los ejes de nuestra educación. E incluso luchadores sociales sensibles a las personas vulneradas y a las causas más nobles, al tomar el poder o lograr sus metas y triunfar en sus luchas, adquieren esa misma forma de pensar opresiva contra otros que construyen como sus nuevos enemigos. Y, de esa forma, una manera de pensar críticamente el poder se instituye en una epistemología que oprime. ¿Cómo ocurre esto? ¿De qué forma ideas renovadoras, lúcidas y revolucionarias que cuestionaron a las ideas racistas, clasistas, machistas, etc. se convierten en ideas también opresivas? Considero que sucede mediante el proceso de institucionalización y burocratización de las luchas sociales. Esa comprensión fue la

que nos dio la investigación que les mencioné. En primer lugar, muchos hombres ejercitan una epistemología que promueve y ejercita la opresión del otro, pero además no la ejercitan siempre, sino que estos mismos hombres pueden ser empáticos con las demandas de otras y otros, y convivir en igualdad. Y llegado a cierta situación vuelven a ejercitarla. Pasar de una manera de concebir el mundo igualitario a otra opresiva y viceversa tiene que ver con la dinámica burocrática que se establece en la sociedad en general, y en la vida íntima de las personas en particular. A continuación, me explico.

Yo vengo trabajando en la sociedad civil desde hace 25 años y he observado cómo antes, por ejemplo, no había proyectos ni financiamientos para trabajar con hombres; el concepto de masculinidad estaba medio borrado, no existía y lo principal era detener la violencia de los hombres hacia las mujeres. De hecho, poca gente sabía de género y se llegaba al tema más por cuestionamientos personales que por un salario o un puesto de trabajo al que se aspiraría. En las universidades y escuelas no había nada de género en los currículos de las carreras. Pero ahora se dan seminarios, cursos y hay diversas opciones de formación para ser “especialista” en género y en masculinidades. Actualmente hay un feminismo institucionalizado distinto al de las feministas “de a pie”. Los estudios de la nueva masculinidad se han adherido al primero y los estudios críticos, al segundo, por medio de impulsar la atención a la violencia masculina. Antes se daba terapia psicológica a mujeres y no había protocolos, manuales ni directrices para atenderlas, ahora hay especialistas en terapia feminista y grupos de reflexión de mujeres que han vivido maltrato. Antes no se esperaba cobrar un salario, ahora el

feminismo es casi una profesión y se paga. Hasta hace 25 años no era así. Hace 25 años la gente no trabajaba por un salario para hacer un proceso de intervención con hombres o mujeres, era sobre todo una necesidad personal y una comprensión social de que algo había que hacer para parar la violencia hacia las mujeres, con uno mismo y con otros hombres.

Hubo un trabajo de institucionalización del tema, y es importante que aquellos y aquellas que están en un proceso de intervención –y que tal vez reciban un salario y hagan este trabajo en una institución– comprendan esa historia en la lucha contra la violencia de género. Que conozcan que luchar contra el machismo y la masculinidad (pues para mí es sinónimo) no es algo que forzosamente tiene que pasar por una política pública, por un salario, o un financiamiento. Sobre todo, pasa por la comprensión política de la vida personal, por la comprensión personal de la opresión social. Si no se tiene esa comprensión podrá haber una voluntad de ayudar a las mujeres a terminar con el machismo, pero el medio será opresivo y reproducirá la epistemología que pretende eliminar.

Un buen antídoto contra la burocratización y el sentido opresivo del saber (la epistemología de la opresión) es la ciudadanía. Incluso a veces las ONG adquieren esa ideología opresiva, esa epistemología que les hace olvidarse de la violencia contra las mujeres y vender como una mercancía determinados temas, por ejemplo, el de las masculinidades. Esa es una mentalidad burguesa que defiende el status de clase pretendiendo criticar el status machista. En oposición a ello es importante recuperar un espíritu ciudadano de los procesos de trabajo con hombres

en general, y con los que ejercen violencia en particular. Y evitar los procesos de burocratización. Este surge cuando, por ejemplo, se desplaza la reeducación de los hombres por su psicologización o su psiquiatrización o incluso su masculinización (en el sentido de solo dar en la intervención temas de la masculinidad). No quiero decir que la terapia, o la medicalización o que los talleres de masculinidad no sean procesos que ayuden o aporten en algunos aspectos para construir ciudadanía desde los hombres. Lo que quiero decir es que originariamente la lucha es por los derechos humanos y no solo para atender el malestar de los hombres, y la medicalización, la terapia y los talleres de intervención masculinos solo se centran en ese aspecto.

Insisto en lo que señalé. Un hombre debiera comprender que no es para atender su malestar emocional para lo que realmente va a terapia; o que no toma medicamentos solo para atender su enfermedad, o que no es solo para comprender y mejorar su dolor por lo que va a un taller de masculinidades. También lo es por los vínculos y la relación con otras y otros. Y esa conciencia del lugar de poder que ocupó, de mi potencial alianza con los privilegiados y poderosos, debiera hacerme comprender que voy a terapia por mí y por mi pareja, mi familia, y mi comunidad. Que tomo el medicamento por mí, y por las otras y otros a quienes agredo cuando no me atienden. O que voy a un taller de masculinidades por mí y por mi subjetividad que daña a otros y otra. Así, el proceso de burocratización no solo es el de la institucionalización, también se reproduce en la intervención cuando pienso, como facilitador/a, psicólogo/a o promotor/a, que el objetivo es el sujeto con poder y no la persona que ha sido víctima de él. Y me burocratizo cuando en mi intervención me hago aliado

de ese poder sin ver las jerarquías que reproduce hacia otras y otros. Así, les invito a comprender estos procesos de intervención con hombres en la lucha por las otras. Ellos no deberían ser el foco ni el objetivo, pero pareciera ser que sí.

Y es algo que hay que decirles a los hombres cuando van a los grupos. Decirles, por ejemplo, “Podrás tomar tu terapia, podrás ir a los grupos de reflexión, pero la lucha no es para que estés bien solo tú, lo es para que todas y todos tengan derechos humanos, y tu salud mental es parte de un fin más amplio”. ¡Qué hermoso conectar el malestar de uno con el de la pareja, la familia y la comunidad y romper la ilusión individualista del *self-men* que no requiere de nadie y no se da a nadie! Que los facilitadores y facilitadoras hagan ver a los varones que la intervención debe respetar los derechos humanos de las mujeres y no debería limitarse solo al proceso de asistencia a terapia, o a un grupo de reflexión. Trasciende esos espacios. Y esa idea pretende de fondo evitar la burocratización de la atención a hombres.

Aspectos deseables de los programas de intervención

Vamos a ver la importancia del marco teórico para el trabajo de intervención (ya sea de terapia individual, grupal, o educativa) con hombres que ejercen violencia. Hay que preguntarse ¿Qué implica intervenir en un grupo social que está acostumbrado a ejercer la dominación? ¿Cómo facilitarles para que puedan identificar nuevos escenarios, más democráticos e igualitarios, donde ellos pueden participar y convivir? Debido a esto es importante que, aunque la intervención sea de corte psicológico o psiquiátrico, incluya una perspectiva social en el trabajo con

hombres que ejercen violencia y, con más razón, si ésta es educativa. Ello obedece a que este grupo tiene poder sobre otros grupos sociales, y un primer aspecto que hay que considerar es que el malestar de estos, en algún aspecto, está relacionado con la opresión de otros y otros. Así, la reflexión sobre el poder, y no solo la salud física o mental, es central.

Debido a ello, creo que un primer aspecto que habría que tener en cuenta es que la intervención se da en un contexto de autoritarismo contra democracia. De fondo es eso. Cómo hacemos para que estos hombres, ante algún conflicto, dejen de pensar y actuar de forma autoritaria y opten por una respuesta democrática e igualitaria. Pensemos esta realidad iberoamericana: toda está vertebrada por una concepción autoritaria del poder. Es algo que está en nuestra historia, donde se cruza la religión también. Existe el hábito de actuar autoritariamente. En el trabajo, en la casa, en las relaciones interpersonales, en la calle, en la comunidad. Es algo invisible y hay que estar muy atento a ese *ethos* autoritario. El trabajo de reeducación de los hombres se hace bajo la comprensión que contribuye a la lucha histórica por los derechos humanos y la ciudadanía plena, esto es, hay que conocer la historia para poder intervenir de una manera más amplia. Debido a ello es parte de las perspectivas críticas de cambio social y no se reduce solo a una terapia individual o a la consulta por una enfermedad mental.

Otro aspecto que habría que tomar en cuenta es el espíritu crítico de las intervenciones. Pasa por comprender las teorías de la sospecha –Marx, Freud, la escuela de Frankfurt–. Éstas, más allá de sus contenidos específicos, deberían de proporcionar una

filosofía o espíritu en el trabajo con hombres. Fomentar una actitud crítica es central. Porque si no tenemos una actitud crítica podemos caer en una actitud normativa, que otra vez establece o quiere establecer una teoría hegemónica, etc. La crítica y la autocrítica son centrales para desmontar el autoritarismo en todas sus formas y los procesos de burocratización que llegan a surgir en los grupos, tanto de parte del usuario como del facilitador, terapeuta o médico. La crítica permitiría superar la concepción de asistencia a terapia, grupo o taller como un acto de construcción personal e individual para asumir que, si bien pasa por lo personal, también va a la comunidad y que de lo psicológico se va a lo económico, social, racial y de género.

Hay programas de intervención que van a buscar un cambio psicológico en los hombres; programas de intervención que buscan un cambio conductual de los hombres; programas de intervención en los hombres que buscan un cambio más integral, más amplio, democrático, más social. Estos son los programas de intervención de corte positivista que les mencioné arriba. Buscan reproducirse en todas las instituciones, y en todos los países. Sus creadores pretenden formar, no facilitadores reflexivos y creativos, sino burócratas que reproduzcan lo que el genio creador del mismo programa dictó en el manual. Creo, por ejemplo, que el programa de Género y Desarrollo (Genes) de México así trabaja, o que las metodologías de Promundo de Brasil así actúan. Son programas que pasan a ser mercancías, son personas que de bien intencionados pasan a ser vendedores de un método. Se pasa de una epistemología liberadora a una opresora. Evitemos que los programas de intervención se burocraticen y pasen, de ser parte de la solución, a ser parte del problema.

Otro aspecto relevante es el de la democracia y la identidad. Esto es, la diversidad. Se puede aprender en un grupo de intervención, se puede aprender en un proceso de intervención comunitaria, tal vez no todo sobre la democracia pero sí algunas ideas centrales. Entonces, trabajar en este lugar es una contribución más para una democracia identitaria, donde las ideas de la diversidad sean posibles. Nosotros proponemos que el objetivo debería ser la diversidad, incluso que el concepto democracia se tendría que reformular más críticamente y reconocer que se ha desgastado en una democracia electoral y que deberíamos crear mecanismos para una participativa. Esta democracia electoral que conocemos es muy insuficiente para lo que queremos y hay varias autoras, argentinas sobre todo, que hablan sobre la democracia identitaria, democracia de género (como Chantal Mouffe). Hay que reformular la democracia hacia la diversidad y problematizarla; necesitamos y es deseable que los hombres pensemos desde una epistemología de la diversidad. De la diversidad en muchos aspectos.

Para ello, y en el trabajo, con hombres recupero la idea de valorar el lugar desde el cual intervengo. Desde donde estoy parado yo, preguntarse: “¿creo que la realidad se puede modificar realmente a través de la voluntad y el esfuerzo, que la realidad se construye con base en la organización social, y que la realidad se puede cambiar con nuevas perspectivas de reeducación para las personas?” Creo realmente en eso. O no, y solo atiendo desde la formación que aprendí en la escuela de Medicina o Psicología, o en la de Trabajo Social. O mis ideas religiosas sobrepasan las ideas de cambio social y creo que la realidad está construida por una divinidad; o pienso que lo biológico es determinante

para la sociedad y que definitivamente hay cazadores y gente que es presa de los cazadores; o que los genes pueden más que cualquier construcción de la realidad. Y, al final, creo en determinismos económicos, psicológicos, culturalistas, psicologistas donde el individuo es presa de los determinantes.

Sí, mi lugar ante la intervención deviene en un tema muy relevante nuevamente. Lo que creo y pienso, todo aquello que me enseñaron y que aprendí, y que justifica una sociedad opresiva, se activa al interactuar con alguien que oprime, y al hacerlo activa en mí una alianza con él, o mi alianza con quien es oprimido. Entonces es bien importante que yo, como promotora o como promotor, vea dónde estoy parado, desde dónde realmente yo veo la realidad. ¿Creo que la realidad puede modificarse, o muy en el fondo creo que la realidad es un constructo que no se puede modificar y que las personas no podemos cambiar? Es importante porque si yo veo la realidad desde una perspectiva de no-cambio, y estoy trabajando en un tema que implica cambio social, eso que creo, por más que yo tome formaciones, se filtra en los procesos de intervención.

Y los hombres, cuando alguien se acerca a nosotros y nos habla de posibilidades de un cambio, escuchamos no solamente lo que nos dice la persona, sino que leemos todo su lenguaje corporal, subjetivo y simbólico. Cuando ingresé a trabajar el ejercicio de mi violencia como usuario, me di cuenta de que hay facilitadores que realmente no creen en lo que están predicando. Te das cuenta. Te das cuenta de que esa promotora o ese promotor tiene miedo y solo “te dan el avión”, o te atienden solo porque les preocupa retener su puesto y requieren del salario, y no porque

haya realmente una filosofía de cambio social en su propia vida. Son intervenciones que no inspiran para que un hombre cambie. Entonces este lugar es súper importante para que un hombre cambie: ¿desde dónde yo promuevo la equidad de género? ¿Desde la normatividad, las creencias religiosas, desde una concepción socio biologicista del mundo –o sea positivismo? ¿O realmente yo, en mi vida personal, he tomado decisiones de cambio social, y he puesto a prueba mi voluntad? O sea, cada quien construye su realidad, yo construyo mi realidad en donde estoy parado o parada. Esto es muy importante para las promotoras y los promotores y, en general, para todas las personas que estamos en estos temas. Es central la auto observación del lugar que ocupó ante el otro que pide mi apoyo.

Y no buscamos purismos, estar aquí o allá todo el tiempo, sino que circulamos. Con relación a determinados fenómenos a veces creemos que no se pueden cambiar, y con relación a determinados fenómenos pensamos que la realidad se puede cambiar. Pero con relación a los hombres en la interacción de diálogo con ellos es muy importante colocarnos en la idea de que la realidad sí se puede cambiar. Por lo tanto, en cualquier práctica de interrelación con varones es importante reconocer qué tipo de epistemología se tiene sobre la realidad, si ésta puede o no modificarse y si este cambio que se busca puede ser individual o social.

En ese sentido es relevante otro aspecto: la idea de construcción social. Para trabajar con hombres desde un enfoque de género habría que sostener un enfoque construccionista, y apostar a crear procesos reeducativos para que los hombres

asuman como suya una voluntad de cambio, una apuesta no solo de cambio personal sino social. Vamos a suponer que yo creo en muchas cosas en mi vida, creo que el mundo está hecho por una divinidad, creo que hay cosas que son genéticas, y que es la biología la que nos determina, pero frente a este hombre nuestra sugerencia es: muévete a una concepción de la realidad construccionista. La idea es inspirar a este hombre con tu propio ejemplo de que esa realidad que él vive, machista, estereotipada puede ser distinta.

El construccionismo es relevante porque problematiza la realidad como algo interrelacionado, multicausal y complejo donde no hay determinismos, sino posibilidades. Por ejemplo, nos permite comprender que el trabajo con hombres se da en un contexto donde se les ve como sujetos que históricamente han reproducido la desigualdad, y se evita la idea moral de que “son malos”, o la idea médica de que “están enfermos”, o la idea psicológica de que “están enfermos”, o la idea económica de que “son pobres”, etc. Estas ideas se enseñan en las profesiones, y parcializan a los sujetos de la misma manera que la medicina atiende al cuerpo por partes, o que la biología estudia a la naturaleza por especies, o que la economía divide al acto económico-monetario del de la producción, o al macroeconómico del microeconómico. El positivismo separa, y el construccionismo propone una relación compleja y no lineal. Este último propone comprender a los hombres como personas que, de alguna u otra manera, ejercen prácticas en algunos contextos y en algunas interacciones, que dan como resultado la desigualdad, y que lo hacen consciente o inconscientemente. Y que esa desigualdad facilita situaciones para que haya violencia. Y que esa

conducta violenta lleva a la opresión.

De esta forma, creo que es importante tener en cuenta el sentido comunitario de la intervención individual y, desde esa actitud, reforzar los conceptos que he señalado. A saber, que la lucha es contra el autoritarismo; que a la democracia hay que entenderla desde la diversidad y los procesos de construcción y deconstrucción de la sociedad, y que hay programas que no tienen estos principios, sino que, al contrario, reproducen el positivismo y una mercantilización del trabajo con hombres, particularmente el concepto de masculinidades que se ha convertido en una mercancía y, quienes con él comercian, en mercaderes.

Desobediencia y deconstrucción en los hombres

¿Cómo entender el acto opresivo de los varones? Les propongo que lo veamos en una forma compleja. El feminismo ha aportado muchísimo en esto, los estudios de la masculinidad también, son parte de la perspectiva de género; pero también todo lo que son los estudios juveniles, los de la discapacidad, de la diversidad sexual, de la tercera edad, etc. y, en general, han contribuido aquellos estudios que han hecho visibles alguna forma de opresión. Todos estos nos hablan de cómo se ha instituido la violencia de los hombres por edad, género, raza, etc., y al mismo tiempo nos enseñan cómo desmontarla. Pero antes de deconstruirla hay que preguntarse ¿cómo entender la opresión? En primer lugar, entender que es multidimensional lo cual significa que está en la cultura (es macrosocial), que está en las instituciones como la escuela, la iglesia, el gobierno, la comunidad, etc. (es exosocial) y que en todas se reproduce por medio de su cultura

institucional, sus reglamentos internos y prácticas de empleados y funcionarios que reproducen la desigualdad. Y finalmente que la opresión está a nivel microsocia: se reproduce en la intimidad de las relaciones interpersonales cuando controlo a mi pareja e hijos o hijas, y que se reproduce en el vínculo conmigo mismo, en mis actos de “descuido” o falta de cuidado personal. Así, la desigualdad está inscrita en una cultura, instituciones, y a nivel interrelacional y personal, y cada nivel se articula con el otro de forma compleja.

En segundo lugar, hay que reconocer que la opresión es machista, misógina, xenofóbica, racista, etcétera. Las feministas ya nos enseñaron que la opresión es interseccional y está atravesada por raza, género, edad, clase social. O sea, toda conducta machista y misógina es al mismo tiempo racista y adultocéntrica, y toda conducta xenofóbica es al mismo tiempo clasista y homofóbica, etc. Tal vez sea un aspecto el más notorio, pero al acto opresivo hay que comprenderlo en su complejidad. Está en varios niveles de interseccionalidad. Pero además un acto de abuso es complejo porque no solo se expresa en un aspecto, sino que se expresa en los individuos en diversos aspectos. Por ejemplo, una conducta machista surge de los pensamientos. Esto es, conducta y cognición se relacionan. No es solo una u otra, es cómo se vinculan, lo que genera complejidad. Pero a su vez esta conducta se relaciona con las emociones y sentimientos, y estos con el cuerpo. Entonces las ideas, las conductas, el cuerpo y las emociones participan en la opresión de distintas formas y dan como suma la conducta violenta. Esta conducta no es solo tal, es la suma de los otros aspectos. Y a ella se suman aspectos comunicativos donde el agresor pretende enseñar o

moldear a quienes maltrata con un mensaje. Esto es, la violencia tiene una pedagogía. Asimismo, quien la ejerce tiene una historia donde hay aprendizajes, traumas, malestares, miedos en su vida que explican de alguna forma por qué ese conflicto fue resuelto de forma abusiva.

Entonces cada ejercicio de abuso de los hombres no es solo por motivos de género, además se suman motivos raciales, de clase, edad, etc. y también en esa conducta de abuso interacciona con aspectos cognitivos, emocionales, de historia de vida, comunicacionales y conductuales. Esa suma de elementos está en las respuestas violentas de muchos hombres, y por eso una no puede ser igual a otra, pero al mismo tiempo todas se parecen porque todas responden a una demanda de la masculinidad, o de un blanquismo supremacista, o de una clase social.

Algunos hombres van a explicar una golpiza poniendo más énfasis en los hábitos de su comunidad (en donde señala que es “habitual”), entonces a esta persona le serviría más una intervención más exosistémica y comunitaria. Otros explicarán su violencia diciendo que están enojados con la vida porque siempre les ha ido mal. Con estos serviría un proceso de intervención emocional. Pero otros van a decir que golpean mujeres porque están desempleados y “con alguien había que desquitarse”. Entonces con ellos hay que trabajar las relaciones con el dinero y el trabajo. Y otros dirán que es porque sus padres lo hacían, entonces es “normal” en la familia. Con ellos habría que trabajar más historia de vida. Así, cada hombre dará una explicación distinta, y a veces contradictoria, de por qué su conducta es opresiva. Los procesos de intervención debieran de comprender esa complejidad. Pero

una explicación distinta en cada individuo no excluye una intervención que atienda los aspectos comunes, pues posiblemente, al preguntarles, todos los hombres afirmen que maltratan a una mujer para que “ella se diera cuenta de quién manda en la casa”. Esto es, una explicación personal no excluye a la explicación e intervención de aspectos comunes.

El problema de los programas, cuando se comienzan a volver normativos, es que no dan espacio a esa complejidad y a la diversidad de respuestas que los hombres pueden dar al ejercicio de su violencia; más bien norman la opinión de los hombres y generan las narrativas que los programas desean escuchar. Un programa, cuando parte del positivismo y centra su interés en los datos y en el cambio medible, se vuelve cada vez más acotado y más limitado, y sus técnicas así lo son. Si bien ningún modelo explica y atiende todas las opresiones, ni va a generar todas las preguntas y respuestas para explicar todas las conductas de violencia, tampoco debiera ser tan limitado que se adscribiera a un aspecto de la violencia que ignore la complejidad del problema que atiende. O peor aún, que priorice indicadores de cambio inmediatos y superficiales por sobre otros de cambio más profundo. Y en no pocos casos esa aspiración está motivada por mantener financiamientos.

De modo que la aspiración sería que en cada ciudad hubiera profesionales con distintos modelos de intervención. Algunos atenderían un aspecto más exosocial, otros, aspectos más microsociales, otros se especializarían en aspectos cognitivos y otros en los aspectos emocionales. Unos serían más comunitarios, otros más reflexivos, otros más terapéuticos y sería idóneo

otros, psiquiátricos. Pero en esa diversidad de opciones debiera de haber aspectos comunes: todos con perspectiva de género, todos por los derechos humanos de las mujeres, todos por la deconstrucción de la masculinidad.

¿A qué invitamos a los hombres? A la desobediencia. Igual que las mujeres aprenden a desobedecer los mandatos de género, también invitaríamos a la insumisión de los hombres. Lo que ha logrado el capitalismo, el neoliberalismo, el sistema clasista, el sistema de género, el sistema racista, es lograr hombres obedientes y hacerles creer que esa historia de las opresiones es la historia de ellos, y por eso ellos se sienten obligados a venerarla. La sumisión de las mujeres es distinta a la de los hombres, ellas reciben maltrato si obedecen y castigos si no lo hacen, en ambas situaciones pierden. Pero ellos reciben premios si obedecen e, incluso, si no lo hacen. Esto es, ellas viven sumisión y ellos, sumisión y prestigio. El prestigio, el premio, el privilegio, en fin, la acumulación de más poder, va de la mano con el castigo por obedecer, pero también por desobedecer ¡Que peculiar sujeto histórico es el hombre! ¡Y claro que es así porque es él quien premia y castiga! Y debido a ello hace incluso de la desobediencia una forma de acumular más poder (como ha pasado con el trabajo de masculinidades).

¿Cómo hacemos para que desobedecer sea realmente desobedecer en los hombres? Pues deconstruyendo. Solo así se desobedecen los mandatos sociales de género, raza, clase, etc. y tanto se impide obedecer los mandatos sociales como rechazar los premios por ser rebeldes. La desobediencia causa mucho ruido, sobre todo para un feminismo más institucional que “no

quiere hacer olas”, pues su agenda liberal choca con una más radical. También llega a incomodar a los compañeros de las organizaciones de la masculinidad que siguen esta agenda y los cuales, si bien rechazan el privilegio de género, no lo hacen con el de clase social y, en algunos casos, con los de raza. Estos ven en la deconstrucción una propuesta que minaría los lazos de poder que han establecido con sus financiadoras (todas ellas occidentales y en dólares). ¡Cuánto apego al dinero de estos compañeros! ¿no cree? Bueno, no es apego, son pactos entre caballeros, pactos patriarcales como diría Celia Amorós.

O sea, promovemos la desobediencia porque queremos que los hombres desobedezcan los mandatos de la masculinidad, pero también los del clasismo, el racismo, el capitalismo, la homofobia, etc. Y que esa habilidad de rebelarse la lleven a sus relaciones de pareja, de lo público a lo privado, porque siempre ha sido privado. Y en ésta aprendan que si ella grita él no tienes por qué gritar, que si ella insulta él no tiene que insultar. Y en general, que si hay un conflicto de género o de clase él puede decidir desobedecer a quienes les han dicho que los solucionen con violencia de género o de clase o raza. Y que puede abordar el conflicto con más democracia y más diversidad, porque ante la complejidad de la opresión esta última es su respuesta idónea. Una epistemología de la diversidad es exactamente lo opuesto a una opresiva. Y lo mismo con otros conflictos, que si enfrenta uno de raza no tiene por qué reproducir al racismo, o uno de edad en donde no tiene por qué reproducir el adultocentrismo, etc.

Y al ejercer estas opciones poco a poco los hombres van a dar-

se cuenta de dos cosas. La primera, verán que muchas cosas que interpretan como conflictivas en realidad no lo son, sino que son realidades diferentes que habría que comprender. Se detiene ese tránsito cognitivo, emocional, social y cultural de convertir a la diferencia en desigualdad. El conflicto está en la manera en que interpretan la diferencia, en cómo leen esos hechos, opiniones, sentimientos diferentes; en esas maneras de hacer las cosas distintas. Por ejemplo, si la pareja gana más dinero que él este se dará cuenta mediante una intervención que el problema no es que ella gane más, sino que la masculinidad dice que ella debe depender de él como varón, y esa idea machista no es útil para esa relación –ni para alguna–. O si el hijo sale del closet y se reconoce como gay él se dará cuenta de que el problema no es la orientación sexual del hijo, sino la expectativa heterosexual de él sobre el hijo. Al cambiar sus ideas y todos los aspectos que hay alrededor de ellas, ellos podrán comprender que muchas cosas en la vida son conflictivas pero que eso es una oportunidad de mejorar la relación y crecer como ciudadano. Los conflictos son como las olas del mar, inevitables. O te les opones esperando ilusamente que desaparezcan, y de ese modo te van a arrastrar; o aprendes a nadar, surfear, crecer, y en el camino te diviertes con ellas.

El otro aspecto que los hombres verían con esta propuesta es que la desobediencia genera un terremoto identitario totalmente nuevo para ellos. Históricamente se han articulado tanto al estatus, al poder y a la dominación, que pensar en la posibilidad de dejar de hacerlo simplemente les resulta inconcebible. Si lo hacen, se preguntan: “Ahora que no obedezco a alguna raza que se cree suprema, y que no acepto el privilegio capitalista, y que

rechazo a la masculinidad con sus rituales y valores. Ahora que reconozco que mi adultocentrismo no me es útil y que la heterosexualidad cosifica a quien deseo. Ahora que rechazo eso ¿quién soy? ¿Cómo me nombro ahora? No me siento hombre, no me siento burgués, y ya no me identifico con los valores de los adultos o de los racistas ¿Y ahora quién soy?” En ese momento hay que ahondar en la reflexión sobre la identidad y la diversidad en los espacios de intervención con los hombres, porque la deconstrucción está haciendo su trabajo.

La facilitadora o el facilitador que enseña la desobediencia

Como vimos, los hombres ejercen violencia por motivos individuales, historia de vida, manera de pensar, de sentir y por motivos sociales, y también culturales, de género, raza, etc. En cada proceso de intervención ustedes van a encontrar una explicación individual o van a encontrar una explicación colectiva. La habilidad que esperamos de una persona que esté formada para un proceso de intervención es que identifique ambos aspectos. Por ejemplo, si le planteamos a alguien llamado Juan alguna de estas preguntas: “¿Por qué le fue infiel a su pareja?”, o “¿Por qué le dio esa golpiza?” o “¿Por qué maltrató a sus hijos?”, la explicación que dé Juan a alguna de ellas se va inscribir en un aspecto individual y personal, o en uno relacional (entonces estaríamos hablando del nivel micrososcial), o en otros casos Juan señalará una explicación más social (exosocial y macrosocial). Ejemplos del primero son: “...porque me encontraba enojado y triste.”, o “porque pensaba que ella me engañaba...”, o porque no deseo “hijos desobedientes”. Ejemplos del segundo aspecto son “es que mis amigos me dicen que ella se me está subiendo

a la barba” o “es que en la televisión vi una telenovela que dice que ella no debe actuar así” o “según mi iglesia una mujer debe respetar a los hombres, y los hijos obedecer a los padres”.

Se espera que un facilitador o una facilitadora diferencien explicaciones normativas individuales y explicaciones normativas colectivas y, en función de ello, dirijan el diálogo. Si Juan dice “Sí, yo le di una golpiza porque en mi comunidad es frecuente que los hombres lo hagan” y la respuesta es “seguramente estabas enojado” entonces, mientras el comentario del usuario habla de una experiencia social y colectiva, el facilitador/a habla de una individual. Creo que, en ese caso, a Juan no le va a dar sentido lo que le diga, porque la respuesta está en otro nivel. El de él, macrosocial y el de quien facilita, microsocial.

Sugerimos que lo que debe hacer una persona que despliega un proceso de intervención es preguntar a este hombre: “A ver ¿cómo realizan esa práctica en tu comunidad los otros hombres?” Entonces el facilitador/a comienza a conocer y comprender su mundo, su contexto. El facilitador sabe que esa expresión comunitaria de la violencia está relacionada con la experiencia individual, pero facilita que el hombre construya ese vínculo, no lo dirige, pues posiblemente él lo vaya vinculando con otros aspectos. Ese sería un aspecto del proceso reflexivo que deberíamos buscar al trabajar con hombres: hacer visible cómo se construyó el ejercicio de violencia y de identidad en su propio contexto. Intervenir en el ámbito individual tiene el mismo sentido. Por ejemplo, si Juan dice “Me siento frustrado, y muy enojado. Por eso le pegué”, se sugiere preguntar para profundizar “¿y cómo te sientes cuando te sientes frustrado?”, Así, gradualmen-

te el usuario profundiza en su aspecto microsocial: “me siento muy triste, no sabe usted cuánto...”, o él abre a uno macro: “es que un hombre pega cuando se enoja ¿no?”. Lo importante es identificar las respuestas culturales, sociales y colectivas, y las relacionales e individuales. El tránsito de una a otra es un aspecto del proceso reflexivo que el hombre va construyendo a su ritmo.

Otro aspecto que debe considerar alguien que interviene son los “componentes” o “ámbitos” desde donde los hombres explican su experiencia. Como señalé, en el trabajo que llevamos realizando desde hace 25 años, nosotros hemos documentado al menos *seis ámbitos*, lo que nosotros llamamos *modelos multi-componentes*. Los hombres vamos a dar una explicación, vamos a ejercer violencia desde lo que pensamos, que sería el componente cognitivo; o desde lo que sentimos, que sería el componente emocional; o desde las conductas, que es el componente conductual; o desde la comunicación que es el componente comunicativo; y o desde el componente de historia de vida que responde a las experiencias de trauma en la infancia. Cuando se interviene hay que identificar desde dónde está narrando el hombre su ejercicio de su violencia, preguntarse ¿cuál es el ámbito más relevante?

Por ejemplo, si le pregunto a un usuario “Oye Enrique ¿por qué maltratas a tu pareja? Ella nos está diciendo que estás amenazándola...”, Enrique puede responder por ejemplo, “Es que pienso que ella hace insuficiente trabajo en casa”, o “Yo creo que ella no me obedece”, etc. él está respondiendo desde una cuestión de creencias, cognitivas. La respuesta puede ser en ese mismo

sentido, y profundizar en las ideas. Por ejemplo: “Ahhh... ¿Para ti qué es “insuficiente trabajo doméstico”? o “¿Qué es para ti desobedecer? ¿Por qué ella debería obedecerte si es adulta?”, y de esa forma ahondar en las creencias de Enrique. O al contrario alguien que interviene puede abordar desde cualquiera de los otros cinco ámbitos. Por ejemplo, el de historia de vida: “¿Oye Enrique, así actuaba tu papá?” o “¿Cómo se organizaba el trabajo doméstico en tu infancia?”. O bien, desde el punto de vista comunicativo: “¿Has hablado con ella sobre cómo se organizará el trabajo en casa? ¿Por qué debiera ser de su responsabilidad si es algo que más bien debiera conversarse?”, etc. O, inclusive, se le puede preguntar desde una perspectiva emocional “¿Cómo te sientes cuando no hace el trabajo doméstico?”.

Un hombre ejerce a veces el acto de abuso, pero no conceptualiza ese acto de abuso como violencia. Solamente lo ejerce. Algunos hombres, al comunicarse, no se comunican. Están ordenando, no invitan a un diálogo. Así cuando conversa con ella él cree que ordenar es dialogar, o que actuar de alguna forma abusiva es colaborar o expresar amor, y no. Cuando expresa una emoción piensa que se está abriendo, y no. Cuando la mujer lo escucha, oye una orden y no un diálogo. Cuando ella mira su sentimiento ve un chantaje, y no la posibilidad de intimar emocionalmente. Para él es negociar, para ella es imposición. Entonces la intervención multicomponente propone que los hombres expresen alguno de los ámbitos (y otros que posiblemente no hemos identificado) para comprenderse mejor, y comprender cómo ella recibe lo que él dice, hace, piensa, siente, etc. En un manual que escribí, denominado “Nuevas habilidades para los hombres”³, comparto esta metodología, y digo cómo pueden

trabajarse. Se baja gratis en internet. Entonces todo proceso de intervención siempre se va a dirigir a uno de estos aspectos multinivel (macrosocial, exosocial y microsocioal) y a algún multicomponente (sentimientos, pensamientos, conductas, cuerpo, historia de vida y comunicación).

Ahora bien ¿Qué es lo que buscan los hombres y cualquier grupo social con la violencia? Lo que buscan es obediencia. Es importante identificar ese aspecto. Buscan control, obediencia, sumisión, pero además buscan transferencia de valor de la otra persona a él, y todo esto refuerza el autoritarismo. ¿Qué significa esto de la transferencia de valor? Me explico: Para un hombre adquiere sentido maltratarte si con ello adquiere no solamente el control sobre ti, sino si además adquiere la sumisión tuya a lo que él dice, que tú respondas a sus mandatos. Pero también aquí hay una transferencia, hay mucho de economía. Con el control se apropia de tu trabajo, de tu cuerpo y de tu erotismo. De todo aquello que es valioso en ti, y todo aquello que tú produzcas con valor simbólico, reproductivo o monetario pasa a ser de su propiedad. Un hombre abusivo crece su ego si te arreglas, si haces la casa, si cuidas a los hijos, etc. Todo ello transfiere valor para él, y el día que no quieres, porque te cansas, él usa la violencia para que sigas trabajando, transfiriendo valor y haciendo crecer su dominio.

Un facilitador debiera, además, comprender este aspecto no visible, pero presente simbólicamente. Lo que llama Bourdieu violencia simbólica, que existe a nivel social pero además se activa en una interacción abusiva. Para mí es parte de la epistemología de la opresión. Esto es, esa mezcla, o suma, o combi-

nación de elementos que se instituyen como conocimientos (ya sean religiosos, culturales, científicos) sociales e individuales en los cuales un grupo social (masculino, blanco, capitalista, adulto) ejerce la hegemonía, la dominación, el control y la subordinación de otras y otros. Para este grupo es un hábito, que a veces pasa por lo consiente y que a veces no. Que a veces es una decisión personal, pero en otras ocasiones está tan inscrito en la comunidad, en las instituciones, en el grupo de pares, o en la cultura, que tan solo se repite y ejecuta. Los hombres muestran obediencia y sumisión a esa violencia simbólica. El facilitador o facilitadora debiera de hacerlo visible, debieran desnaturalizarlo y cuestionarlo. Por eso, para el trabajo con hombres es muy importante una facilitadora o un facilitador insumiso y que intervenga desde ahí.

La epistemología de la resistencia

Si el programa es normativo habrá seguramente una facilitación normativa, si el programa es insumiso se puede transmitir la insumisión y la rebeldía. No se puede transmitir esta última desde esquemas normativos. La gente que hace la intervención, si es muy fiel a su marco teórico, a su profesión, no es alguien insumiso. Entonces el hombre lo que aprende es el discurso del cambio, pero no el de la rebelión a los mandatos de la masculinidad, burgueses, adultocéntricos, raciales, etc. Ahí es donde yo hablo de ciudadanía. No aspiremos a que los modelos psicológicos, psiquiátricos, legislativos, legales, de leyes generen rebelión. Los modelos de intervención normativos, muy inscritos en esquemas judiciales o médicos pueden llegar a generar cambios, pero siempre habrá un rango de obediencia y conveniencia

a las instituciones patriarcales. Un facilitador normativo le dice a un usuario: “Usted tienen que cambiar” ¿Y qué va a responder el hombre? “Sí. Yo quiero cambiar”. Entonces este usuario está siendo obediente, como el facilitador lo es con el método y con sus autores, y estos con sus intereses y, como ya les comenté, esos intereses son parte de una violencia simbólica que muchos de quienes dicen estar por el cambio realmente lo que hacen es defender sus intereses. Un facilitador o facilitadora debe ir más allá de estos intereses simbólicos y monetarios, y solo la actitud crítica hace que los vea.

Esto se ve mucho en las evaluaciones. Los programas normativos hacen hombres obedientes. Los asistentes dicen: “Yo hago lo que dice el manual”. Entonces hay programas de intervención con hombres que pueden lograr obediencia en los hombres y a esa obediencia se le llama cambiar. ¿Por qué los programas normativos buscan eso? Porque les da poder a sus facilitadores, a los directores de un área y a las instituciones. Y eso te llena los grupos de hombres de asistentes, y eso les gusta a las financiadoras, y gradualmente se privilegia cantidad por calidad, y eso aumenta el presupuesto que puedes recaudar. Esa es una transferencia de valor que hacen varios programas de nuevas masculinidades de la intervención al bolsillo de sus directores, y la violencia hacia las mujeres bien gracias, se les olvida. Esas son las implicaciones de los programas que crean hombres obedientes, no es eso lo que queremos en los centros de atención. No queremos hombres obedientes, ni modelos normativos. A lo que aspiramos es a hombres reflexivos, a hombres desobedientes que decidan el cambio.

El cambio es una decisión, no se hace por mandato. Es como cuando andas con alguien. No vas andar con alguien por lástima, lo haces por deseo. El cambio que surge desde desobedecer debería ser un deseo, la igualdad con las mujeres debería ser un deseo de los hombres, y no porque haya un sistema que los obliga a ser hombres obedientes. Ese es mucho del error del feminismo institucional con los hombres. En lugar de obligarlos, mejor construyamos metodologías que generen esa voluntad y deseo en los hombres. Que pasen del deseo del poder al deseo de la convivencia.

Los programas normativos generan cambios a corto plazo, cuyo fundamento es el miedo. Son hombres que te van a decir que dejaron de pegar porque ya vieron que la policía viene, entonces no van a pegar. Cuando sepan que la policía no viene, van a volver a pegar. O que plantean: “Ya no le pegaré, pero ahora le gritaré porque veo que eso le hace menos daño, y así no se irá”. Entonces genero obediencia por un tiempo, pero no estoy apostando a un cambio de largo plazo, y menos a uno social profundo. ¿Por qué hay programas normativos? Porque responden al aspecto moral y cuasi religioso de la epistemología de la opresión. Confunden reeducar con regañar, amenazar o moralizar. Su fundamento epistemológico es cuasi religioso, el del padre que ya no es violento y regañón, sino un padre amoroso que usa palabras bonitas y un discurso “fresco” y progresista –como el de las nuevas masculinidades– pero al final es igual de normativo.

Los programas normativos no tienen por tanto un fundamento epistemológico innovador. Coquetean con el feminismo pero al final lo rechazan porque este les propone cuestionar algo que

no quieren cuestionar: el poder, el ejercicio del poder. Por eso a la epistemología de la opresión hay que oponerle una epistemología de la resistencia que ya existe. Esa epistemología viene de grupos sociales que históricamente han sido dominados. Son los conocimientos sociales, culturales, comunitarios e individuales que generan estrategias de desobediencia frente a quienes pretenden establecer un control. ¿Quiénes construyen, con su diario ejercitar, esta epistemología de la resistencia? Los jóvenes y las jóvenes, las mujeres, las personas con capacidades distintas, los grupos indígenas, y en general todos cuando estamos frente a otros vulnerables y oprimidos.

Todas y todos en algún momento estamos en la parte vulnerable, en ese momento podemos generar un conocimiento de resistencia distinto al de la opresión. Por ejemplo: subes un taxi, el taxista te dice “¿a dónde quiere ir?”, y le indicas lugar y ruta, y en un instante el tipo se da vuelta al otro lado y toma otra ruta sin avisarte ni consultarte. Tú dices “es para el otro lado”; en ese instante, en esa interacción tú estás en un proceso de no control y él en el de control, una situación potencialmente abusiva. Entonces estás en un proceso de subordinación y el que tiene el control es el taxista. En ese momento él está en una epistemología de la dominación y tú de la subordinación. Puede que no, y te diga: “es que realmente conozco otra ruta porque...” o simplemente se voltea y te dice: “este es un asalto” y podemos añadirle a la escena un arma con la cual te amenaza. Así son las relaciones de poder, de un instante al otro una de las partes decide desequilibrarlas. Es importante identificar cuándo, frente a la otra o al otro, estamos en un proceso de subordinación. Particularmente en un proceso de relación de hombre y de mujer en

el ámbito de una relación, que es lo que me interesa, que es lo que llamamos violencia doméstica o violencia las relaciones de pareja, o de noviazgo.

Entonces hay dos saberes: la epistemología de la dominación y la epistemología de la resistencia. Por tanto, hay que trabajar cuando intervenimos a estos niveles identificando una epistemología de la opresión y fomentando una epistemología de la resistencia donde vamos a criticar la obediencia versus fomentar la desobediencia. El sujeto que recibe opresión a veces se resiste, y a veces se somete. Sobre todo, cuando se cansa de resistirse se somete y le someten. Y hay que entender cómo quien se resiste y se somete a veces tiene una psicología, una comprensión de la vida y una subjetividad opuesta a quien somete, una distinta a quien oprime. Y de esa experiencia de subordinación es de donde surge la fuente y la inspiración para resistirse, para pelear, y para formular caminos distintos a la opresión. Esto es, es diversa en sí misma, porque son diversos los caminos para liberarse. Y son distintos los medios y los caminos de la lucha.

Esta manera de ver la realidad desde la dicotomía, como dice Rita Segato, de opresión versus resistencia, afecta nuestra manera de concebir la realidad y afecta la manera en cómo nos comunicamos y sentimos. Influye en la manera en como comprendemos nuestro cuerpo, nuestra salud y nuestra sexualidad, la manera en como actuamos y la manera en como comprendemos nuestra historia de vida. No es lo mismo, no hablas igual cuando tienes poder, estás en un espacio de autoridad, que cuando estás en una relación de subordinación. Entonces nuestro cuerpo, y nuestra experiencia humana está cruzada por relaciones de poder.

Se esperaría que alguien que interviene con hombres esté atenta o atento en la interacción con él; si al interactuar con este hombre está este colocándose en una posición de dominación y colocando a la facilitadora o al facilitador en una posición de subordinación. Entonces, desde esa supuesta vulnerabilidad, el o la facilitadora debe intervenir modelando desde una epistemología de la resistencia para poder actuar en consecuencia, moverse de ese lugar. Esto es bien importante para las y los promotores y para quienes estamos trabajando en este tema, particularmente para quienes están trabajando con hombres que ejercen violencia.

Un hombre usualmente se va colocar en el lugar de la dominación y va a querer colocar al otro u otra en el de la subordinación. Es importante que quien interviene pueda identificar sus pensamientos, su sentimiento, su manera de actuar, etc.; observarse y sentir cómo reacciona ante la intimidación del otro, porque esos son los recursos de los grupos menos privilegiados, y desde ahí aprender a interpelar al opresor tal y como el adolescente lo hace con el padre, la esposa con el esposo, el ciudadano con la policía, el indígena con el blanco o mestizo, etc. Por ejemplo, es muy común en mujeres que intervienen con hombres que ejercen violencia que se les vaya la voz o adquieran un rol maternal. Incluso dejan de ser psicólogas y usan el recurso de la seducción para que el grupo de hombres no las agrede. Veo cómo de repente ella frente a algún hombre del grupo, o frente a todos, deja de lado el método, los escucha de más, baja el tono de voz, etc. Y me doy cuenta cómo se pone nerviosa y a veces tiembla. También les pasa a los hombres frente a algún usuario o un grupo.

Hay que estar atentos a estos indicadores, a cómo reaccionamos ante alguien que pretende ejercer autoridad, incluso intimidarnos. La auto-observación en el trabajo de intervención es central en estos casos. Al observarme puedo ver que mi tono de voz es adecuado, pero mi cuerpo está rígido. O que mis sentimientos son serenos, pero mis ideas están confusas. O que mi voz está flexible, pero me siento con mucho miedo. La auto observación permite reconocer mi experiencia en diversos componentes que ya hemos señalado. No está mal ni bien, simplemente lo identifico, soy consciente de eso y desde ahí construyo mi estrategia de intervención, lo mismo que los grupos sociales al oponerse a la autoridad. Los indígenas no luchan sin miedo, las mujeres maltratadas no pelean sin sentir sus cuerpos rígidos, los jóvenes no protestan sin saber que puede haber represalias. O sea, no queremos facilitadoras o facilitadores, promotores y promotoras, expertos al 100% pero sí es importante la autoconciencia y la epistemología desde la cual se trabaja. Queremos facilitadores que vayan al conflicto con el agresor y les modelen una manera de comprender la interacción, no desde la competencia o jerarquía, sino desde la colaboración y la equidad de género.

¿Qué es lo que queremos con la epistemología de la resistencia? Queremos un tránsito, que las personas se muevan del autoritarismo hacia pensamientos democráticos. De un manejo de comunicación autoritaria a un manejo de la comunicación más democrática; de un manejo de los sentimientos autoritarios, rígidos, inexpresivos, a uno más democrático, más abierto, más expresivo. Queremos que al intervenir con un hombre haya movimiento.

Como ya dije, ningún modelo de intervención le va a pegar a todos los aspectos. Habrá modelos de intervención que tendrán más éxitos en lo emocional, pero tal vez no haya mucho cambio cognitivo; habrá modelos de intervención que cambian conductas, pero tal vez el fulano no conceptualizó mucho sobre lo que es la igualdad o qué es la democracia. O sea, no esperemos que un solo programa mueva todos los ámbitos. Eso no pasa. Los programas que intervienen tienen impacto en algún ámbito. Y evaluemos, y veamos en qué sí impactan y en qué no, y mejorémoslo y/o aceptemos que es limitado, y busquemos canalizar a otros programas. Y fomentemos la elaboración de programas donde se aborden los otros ámbitos. No aspiremos a que no haya retrocesos ni situaciones que mi programa no atienda. Ninguno es perfecto, todos tienen defectos porque son humanos y así somos las personas, imperfectas. Esa es la posibilidad que nos abre una epistemología de la resistencia, valorar los errores, no pretender dominar todo y que todo salga bien y a la primera.

Supongamos que un varón, a partir de una conversación con algún sacerdote o con alguna promotora que se ha abierto más a estos temas, sale de un grupo convencido de la equidad de género. Su pensamiento ya siente simpatía con el feminismo. Pero sale y el contexto y la comunidad empiezan otra vez un inter juego y el hombre retrocede. En ese caso, lo que tenemos en realidad es un choque de epistemologías: una –la de la opresión– que le dice que vuelva al rol tradicional, y otra –la de la resistencia– que le propone contraponerse a la primera. Este movimiento y esa lucha es, para los hombres, para toda la vida, igual que para las mujeres.

Ningún programa de intervención va a hacer hombres no violentos, eso no existe. La violencia siempre es una posibilidad porque esa epistemología la ofrece. No es deseable, pero es un recurso que se usa para dominar a otras y otros. Pero, además existe porque los hombres la creamos desde nosotros mismos. No es algo solamente externo que otras gentes nos dan: decido hacerle caso a mi idea opresiva en lugar de a la reflexiva, decido dejarme llevar por el enojo en lugar de por la intimidad, decido decir el chiste misógino y reírme en lugar de guardar silencio o incluso ser autocrítico. Los aprendizajes de la epistemología opresiva están en los hombres, la reeducación no los va a borrar, pero la epistemología de la resistencia da herramientas para confrontarla a nivel personal, en las instituciones, en los contextos y en el imaginario social. Lo que nos interesa es que, sobre todo los hombres, dejen de violentar.

Siempre vamos a estar en una oscilación entre cambio y no-cambio. Algunos modelos van a pegar más en algún ámbito, y otros en otros ámbitos. ¿Cuáles son los hombres que llegan realmente a tener un cambio significativo? Los que tienen una comprensión de su historia de vida. Los hombres que realmente van a una comprensión más profunda de cómo en su historia de vida aprehendieron los mandatos machistas. ¿Cuáles son los programas que menos impacto tienen? Los que se quedan solo en los aspectos cognitivos y conductuales y que terminan moralizando. Y estos son los primeros modelos que surgieron en los años '70. Esos programas lograron cambios cognitivos, algunos cambios en las conductas y no más. Incluso muchos de los programas que se acercan a los ámbitos legales son cognitivo-conductuales con enfoque feminista. Sirven para modificar

algunos aspectos de esos ámbitos, pero hay que crear más programas. Algunos programas reproducen la epistemología de la opresión con sus métodos pedagógicos y resultados, y lo que proponemos es que haya más programas que partan de una epistemología de la resistencia, que tiene otros métodos, con otros resultados y otros saberes distintos a los que los hombres han aprendido desde las hegemonías de clase, raza, edad, etc.

La epistemología de lo nuevo

¿Qué es lo que hemos encontrado en los hombres que cambian, que se vuelven desobedientes? Que rompen estos mandatos y conductas machistas y dicen: “ya no voy más por ahí”. Cuando ello ocurre y han aprendido a resistirse y luchar contra la violencia, y se niegan a reproducir las dominaciones de raza, clase, etc., entonces llega un punto en que ya no requiere resistirse a ellas porque éstas han perdido poder sobre él. Cuando la cultura opresiva deja de influir en él, porque él decide que ya no lo hará, entonces la epistemología de la resistencia deja de serle al mismo tiempo útil. Al dejar de valorar el mensaje social opresivo, la epistemología de la resistencia pierde sentido pues ya no se defiende de nada. En ese instante considero que sale de su subjetividad de la dicotomía; sale a algo nuevo, a algo diverso. A eso yo le llamo epistemología de lo nuevo o de la diversidad. Cuando un hombre deja todas estas prácticas abusivas, pero cuando también deja de resistirse a ellas porque simplemente ya no tienen valor para él, ello es un cambio significativo en sus conductas y en toda su subjetividad; es un hombre que entra a algo completamente nuevo.

¿Y qué es lo nuevo? ¿qué es lo diverso? Lo nuevo y lo distinto, –distinto a lo dicotómico– es una experiencia amplia y compleja, que no es algo sencillo de asimilar. Es como cuando terminas con tu novio, el machito ese, y lo mandas a volar después de un profundo trabajo personal, y de repente ves que un día ya no estás relacionada con ese sujeto y dices “ahora qué hago” ¿no? Y cuando sales del sitio de violencia y dices “¿y ahora qué sigue?” Es algo nuevo porque las personas se atan muchos años de su vida a la dicotomía, a relaciones dicotómicas de opresor y oprimido, pero cuando aprendes y sales realmente de ahí te preguntas “¿y ahora qué sigue?” Y a veces no sabes cómo actuar.

Eso es lo que queremos con los hombres. Los grupos de reflexión no son grupos de adoctrinamiento en donde les vamos a decir que al final del túnel está la felicidad. Sabemos qué no queremos, pero, la verdad, no sabemos qué es eso de la igualdad y la democracia. Muy claro no está. Sí, es respetar los derechos humanos de las mujeres, pero ¿cómo se construye eso en lo cotidiano? Sí, es la no-violencia, pero ¿cómo se hace? Lo real es que cada quien lo va ir construyendo como mejor pueda en sus luchas personales y en interacciones con otras y otros. Y ahí un facilitador o facilitadora debiera de observarse mucho, para no caer en la normatividad y decir, por ejemplo, al grupo: “Mire compañero lo equitativo es A, B, C...” Y el compañero te va decir “¡Así le voy a hacer!” y entonces se vuelve obediente de lo que le dice el facilitador, y se pierde la oportunidad de que él aprenda de su propia experiencia, porque tal vez él requiere X, Y y Z. Cada quien construye lo nuevo desde su experiencia, desde lo local. Es algo muy personal.

¿Qué es lo nuevo? Significa nuevos riesgos y mucha gente siente miedo a lo diverso. No se llega a lo nuevo y a lo diverso –o distinto– desde la felicidad. Llegas a lo desconocido preocupado, inseguro, vulnerable, porque has deconstruido muchas cosas para llegar ahí. Es como volver a nacer, y no llegamos al mundo siendo fuertes, sino débiles y sin saber nada del lugar al que llegamos. Eso es la deconstrucción. En lo nuevo habrá nuevas emociones donde se demanda flexibilidad contigo mismo, pues a veces estarás feliz por haber salido de la dicotomía pero triste porque no sabes qué hacer o con muchas ideas nuevas, porque “ahora sí” tomarás la vida en tus manos pero estarás confundido porque no sabes por dónde empezar. Es ver la realidad fuera de la dicotomía. No hay reglas, tan solo sabemos que no es dicotómico y que es algo distinto. Yo, por ejemplo, digo que una buena experiencia de algo nuevo es ir a conocer otro país. Donde no sepas el idioma y no sepas las reglas sociales, y que todo sea completamente nuevo. ¿Qué es lo que haces en esa circunstancia? Sobrevivir, y vivir.

Creo que quienes nos dedicamos este trabajo sí deberíamos aspirar a la multidisciplinariedad, porque es lo nuevo, es algo distinto. Debiéramos ser gente que viaje, que rompa reglas, que conozca lugares e idiomas, que valore la diversidad. Pienso que esos serían buenos indicadores de una persona para dirigir este tipo de trabajo. Que aspire a la multidisciplinariedad, que no se quede solamente en su disciplina, porque si alguien se queda solo en su disciplina se vuelve normativo y piensa que es la verdad y que la suya es la única manera de intervenir. Esos programas tarde o temprano desgastan a los hombres, los hombres se vuelven obedientes. Y podrán parar algunas conductas de

violencia, pero no estamos construyendo democracia, igualdad, diversidad.

Entonces, es muy importante que las personas que aspiren a ser promotoras y promotores tengan experiencias diversas, vivan la diversidad. Esto de la experiencia y la vida. Yo creo que es una epistemología de la vida en donde cada quien va tomando decisiones, no opresivas, no sumisas, sino desde la vida. Por ejemplo, cuando tengo la oportunidad de viajar, como ahora, yo los invito a México, donde la experiencia es de la multidiversidad multicultural. En México, como nos hemos educado en el mestizaje, estamos muy acostumbradas y acostumbrados a la inclusión de lo distinto. Para nosotros es muy común ver gente de un color con gente de otro color, gente con un idioma con gente con otro idioma. A mí me dicen que se trata muy bien al extranjero, nos dicen “Son muy malinchistas ustedes” Malinche era una mujer que se dice que se hizo amante de Hernán Cortés y colaboró con él. Y desde entonces, y desde una mirada misógina, se le dice a alguien que cuando ayuda a un extranjero “es muy malinchista”, como traidor. Eso es muy misógino, pero la idea es que en México hay tanta cultura... Y yo creo que en América Latina hay tantas culturas que podemos vivir el mestizaje; y esto es lo que se llama culturas híbridas. En ese contexto, el pensamiento puede ser muy flexible para que nosotros podamos facilitar a los hombres esa flexibilidad del pensamiento y de los sentimientos.

De modo que cada uno de nosotros debe revisar qué tan normativo es con relación a su disciplina, a su historia de vida y, en general, a sus miedos. Porque detrás de un pensamiento

normativo hay mucho miedo a cambiar. Eso es lo que yo veo en quienes se aferran a explotar el concepto de masculinidades y en quienes proponen las nuevas masculinidades: miedo a la otredad plena en la vida. Cada uno de ustedes, que aspira o ya está trabajando como promotor o promotora, obsérvese: “¿Mi vida, por dónde ha caminado? ¿soy alguien que sigue la norma y soy muy obediente? ¿o me he atrevido a desobedecer, a vivir lo distinto, la diversidad?”.

Porque eso es a lo que estamos invitando a los hombres: no a una nueva masculinidad. La masculinidad es una y es normativa, es hegemónica y es machista. Estamos invitando a los hombres a romper eso opresivo en todas las dimensiones que hemos nombrado, pero que no sabemos exactamente qué es, porque en lo individual cada quien resolverá de una forma distinta, aunque en lo colectivo podemos pensar y darle una forma ideal. Es aprender a manejar la incertidumbre del cambio, dejar de ser rebelde o insumiso. Para ser; pues, a lo que me rebelaba, simplemente dejó de ser para mí. A esa experiencia cada hombre le va a poner el nombre que quiera: “hombre igualitario”, “hombre democrático”, “diverso”, “felicidad”, etc. Cada hombre debe poner una palabra distinta. Eso es lo diverso, y es una experiencia en la que al principio sientes miedo. De entrada claro que da miedo. Pero aprendes a convivir y hacerte amigo de este, y de otros sentimientos, y te das cuenta que te permiten remontar las situaciones, superarlas y, en cada, una crecer. Por eso no puede haber diversidad sin un trabajo interno muy profundo. Para eso son los grupos de reflexión y las intervenciones: para remontar juntos nuestras limitaciones.

Lo nuevo te demanda crecer siempre. Por ejemplo, les hablo de mí. A mí me dijeron que en la economía –porque soy economista– estaba la verdad de la vida, y cuando llego al tema de la violencia veo que me sirve solo el 10% para trabajarla. Pues remonto mis miedos de mi ignorancia para las cosas nuevas que quería hacer. Aprendo sociología, psicología, género, etc. lo que tenga que aprender para comprender mi nueva vida durante el proceso de trabajar mi violencia. Yo pienso que un promotor o una promotora sería una persona con sed de conocimiento porque la novedad se lo demanda. Alguien que no se queda solo en su conocimiento. Y que entre ese conocimiento nuevo ve que los usuarios que van a venir a los grupos también le pueden enseñar. Nos pueden enseñar a todas y todos sobre la vida desde su experiencia. Ese es el espíritu con que debíamos ir a los grupos de reflexión: con sed de aprender, porque la vida misma nos enfrenta a nuevas situaciones que el propio conocimiento no nos da, ya no para resolver, sino para comprender lo que nos pasa. Un programa que así trabaja, con facilitadoras y facilitadores que así trabajen y con usuarios que así comprendan su asistencia, es súper importante. Aquí no se trata de un sujeto y un objeto, se trata de ciudadanas y ciudadanos que construyen ciudadanía, porque la democracia es la novedad constante donde se mejora nuestra convivencia.

Entonces a lo que aspiramos es que quien facilite –una promotora, un promotor– vaya a aprender a construir y vivir un método, vaya a aprender a dar resultados y a construir un saber. Y eso es lo que podemos crear al trabajar con hombres. Eso es lo que aprendemos con hombres que trabajan con mujeres. Cuando tú trabajas con mujeres te vuelves más sensible para trabajar

con hombres. Pero cuando nunca has trabajado con mujeres en situación de violencia y llegas directamente al trabajo con hombres, usualmente no se entiende cómo o por dónde va la intervención, y acabas dando terapia, si eres psicólogo/a, o dando clases, si tienes otra profesión. Entonces es muy saludable que quien trabaja con hombres haya trabajado con mujeres. O por lo menos que vaya a un proceso significativo de terapia con fundamentos feministas, porque al final lo que estamos trabajando es una teoría de la deconstrucción: todos y todas estamos decantando cuestiones de género. Todas y todos nos estamos deconstruyendo en nuestro racismo, en nuestro clasismo, en nuestro adultocentrismo. Todas y todos estamos en un proceso de deconstrucción. No le pidamos a un hombre que cambie si yo no he pasado por ese proceso.

A manera de conclusiones

Cuando fui a grupos de reflexión en los que el facilitador estaba solamente en una pose y en un saber, entre usuarios nos reíamos y decíamos: “este psicólogo tiene miedo, por eso nos da terapia”, porque veíamos que apenas le planteábamos algo distinto de su esquema, no sabía qué hacer. Entonces los hombres, los usuarios, nos damos cuenta –porque hemos sido educados en el ejercicio del poder– que es muy fácil leer cuándo mueves a alguien un tantito del punto de confort –de su saber– y cómo quien facilita cae en el terror y en el miedo. Es muy interesante cuando tú ves que esa persona –hombre o mujer– se mueve a ese miedo y desde ahí te facilita, no para querer comprender su experiencia, sino para controlarte como usuario y que lo dejes de cuestionar. Y hay usuarios que se someten, pero el facilitador o

la institución dicen que tienen usuarios con adherencia al grupo. Pero en realidad es un facilitador con miedo, en una institución con miedo, que genera una estrategia de hombres obedientes. Esto es, con miedo a desobedecer al facilitador, al método y a su institución. Pero si como facilitador aprendo a relacionarme con mi miedo, y transformarlo en aliado, y reconozco que ello me hará perder privilegios (porque tal vez rompo el esquema que la institución me exige), entonces podré hacer algo más significativo para mí, y seguramente para los usuarios. Por eso es muy importante que cada uno de ustedes revise qué tanto se ha movido hacia una diversidad en su vida. Porque hasta donde llegue cada quien, van a llegar los hombres con los que interactúa.

Ante un usuario que pretende controlar a su pareja, a su familia y al facilitador o al promotor, al principio este último puede jugar este rol y colocarse en un lugar de resistencia para, desde ahí, confrontar el control del asistente. Es algo muy valioso y necesario. Se confronta con preguntas, por ejemplo: “¿Qué piensas tú Juan, de lo que sintió Alicia cuando le pegaste?” Entonces te vas colocando en lugar de ella y así confrontas. Lo mismo con los hijos, te colocas en su lugar y de ahí lo confrontas como padre abusivo. La epistemología de la resistencia implica colocarte en el lugar de ella y ellos, y desde ahí confrontar. Es un lugar que puede jugar un promotor, o un facilitador, una promotora o una facilitadora. Pero lo ideal es que nos movamos y que nos vayamos jalando a un lugar de ciudadanía, a un rol de cambio.

Lo que queremos es lo que yo llamo una *sociología del proceso grupal*, que es más complejo, porque me ilustra lo que es un proceso de acompañamiento con el hombre. Yo quiero que este

hombre poco a poco quiera cambiar sus ideas, sus sentimientos, su manera de actuar, todo, y que vaya siendo más atractivo para él un rol de la diversidad. No el de la dicotomía, sino el de la diversidad. Para ello, en mi intervención, gradualmente paso de la epistemología de la resistencia a la de lo nuevo. En el grupo siempre vamos a estar jugando estos roles: resistencia y sumisión, y ciudadanía y diversidad; ambos oponiéndose al rol machista y violento. Siempre vamos a estar jugando estos roles, nunca deberíamos jugar el rol machista y violento.

Pues bien, esto es lo que yo he aprendido en grupos de reflexión. Puede haber más roles, pero es lo que yo he aprendido al trabajar con hombres. A lo que aspiramos es que al intentar intervenir no se vayan a eliminar los otros roles. Son experiencias humanas, construidas, que van a estar ahí siempre, porque aunque aspiremos a deconstruirlas no se podrá hacerlo del todo hasta dentro de muchos años, porque se asientan en muchos intereses vigentes que seguramente pugnarán por que continúen. Aspiramos a que quien intervenga mantenga al grupo en interacción, en un discurso, en una manera de pensar y de sentir más apegado a la ciudadanía, a la diversidad y a lo nuevo.

Finalmente, les recuerdo con lo que comencé: hay dos grandes ejes de la intervención. La mayoría de los programas de intervención están en el eje psicológico, psiquiátrico, del bienestar o del malestar, normativos: saquemos a los hombres del malestar para llevarlos al bienestar. Es insuficiente para la perspectiva de género, que lo que busca es el empoderamiento de las mujeres, la autonomía de las mujeres y el ejercicio de sus derechos humanos. Para hacer programas de intervención eficientes, que

coadyuven a los derechos humanos de las mujeres, necesitamos desmontar el autoritarismo normativo y la obediencia, y llevar la intervención a prácticas diversas y democráticas. No es suficiente un programa de intervención que sea normativo. Sería una intervención solamente psicologista, que incluso suele tener algunos elementos de género.

Lo que tenemos que reforzar en los programas de intervención es el otro eje: la crítica al autoritarismo, a la violencia, al machismo y a todas sus expresiones racistas; y mover a los hombres hacia una experiencia más democrática e igualitaria. Cada programa vertebra distinto estos dos ejes. Pero lo ideal es que este último esté, que en los programas de intervención hablemos de programas de reeducación. Reeducar significa usar mi poder ya no para ser autoritario, sino para ejercer la democracia, la igualdad, el respeto a los demás y a sus derechos humanos. Eso es deconstruir una forma de ejercer el poder, y ejercerlo de otra. No basta con que los hombres pasen del malestar al bienestar. Se esperaría también un movimiento de pensamientos autoritarios, conductas autoritarias y concepciones del poder violentas, a una concepción del poder democrática.

Marcos Ordóñez (Argentina)

Una mirada crítica sobre las masculinidades actuales

Hablar de lo masculino, del ser varón, nos lleva necesaria y obligadamente a hablar de la masculinidad hegemónica o predominante, y este concepto nos conduce indefectiblemente a repensar los estereotipos de la masculinidad. Estereotipos que podemos recitar casi cómo si fueran un mantra. La sociedad, la cultura y los mandatos nos dicen que los varones tenemos que ser fuertes, racionales, competitivos, agresivos, dominantes, sexualmente activos y proveedores. Aunque este último mandato es cada vez más inviable en el actual contexto socioeconómico.

Como contracara de estos estereotipos están los femeninos, los cuáles dictaminan como deberían ser las mujeres: suaves, sutiles, delicadas, dependientes, emocionales y sumisas. Sobre

todo, sumisas. “Como debe ser” diría el beneficiario del orden establecido o “como Dios manda” diría el creyente que le atribuye a Dios las decisiones y el orden de los hombres terrenales.

Estos mandatos, estas construcciones, son efectivamente eso: solamente construcciones sociales que nada tienen que ver con la biología. No hay en esto un esencialismo, no hay algo que esté inscrito en nuestros genes, que venga en nuestras hormonas, en nuestras gónadas, nada que pueda justificar, desde un punto de vista biológico, las características sociales de lo masculino o lo femenino en nuestra cultura.

Nada hay en la naturaleza que pueda justificar la violencia en el comportamiento masculino. En este sentido, las interpelaciones del movimiento de mujeres, del feminismo –particularmente a partir de los aportes teóricos que vienen realizando a lo largo de la historia, pero sobre todo en los últimos 50, 60 años– nos permiten repensar este concepto de la masculinidad y empezar con esta palabra, un poco remanida pero inicialmente necesaria, de la deconstrucción.

Para ello primero tenemos que comprender que estas características de lo masculino son aprendidas, son un producto de la cultura, por lo tanto, como todo producto de la cultura, puede modificarse. Decía Doña Simone de Beauvoir, en una de sus máximas, que mujer no se nace, se llega a serlo, dando cuenta justamente de esto que venimos hablando. No hay nada en la biología que determine las características subalternas que la mujer ocupaba en la sociedad. En el mismo sentido, cuando decía “naturaleza no es destino”, ponía en evidencia que la des-

igualdad no estaba en la naturaleza sino en la construcción cultural. Estos mismos preceptos, estas mismas consignas, las podemos utilizar para entender lo masculino y para empezar este camino de desandar los mandatos.

Hablamos de masculinidad hegemónica porque no hay una sola masculinidad. Por eso es que hoy en día usamos este término de nuevas masculinidades. En realidad, no hay nada nuevo bajo el sol. No son en realidad nuevas masculinidades, pero sí podemos decir que han sido masculinidades ocultadas, silenciadas, “enclosetadas” a lo largo del tiempo, porque justamente el contexto histórico y social hizo que durante muchísimo tiempo estas maneras de vivenciar la masculinidad no cotizaran. Hoy la situación contextual empieza a cambiar gracias al movimiento de mujeres, gracias al feminismo, que empieza a mover las estructuras de estas construcciones sociales, y hoy empiezan a tomar visibilidad y a tener valor agregado nuevas maneras de vivenciar lo masculino.

Esta masculinidad hegemónica tiene sus orígenes en la propia génesis de nuestra cultura occidental, tal vez desde el pensamiento binario aristotélico. Pensamiento que después fueron confirmando o reafirmando las concepciones religiosas –particularmente del cristianismo cuando entra como religión oficial en el Imperio Romano. Pero luego también la ciencia, y en particular la medicina, de alguna manera le darán continuidad a concepciones sobre las cuales se asienta la construcción de lo masculino. Es decir, la ciencia –y acá voy hablar como médico– tampoco estuvo ajena a este proceso de construcción de una masculinidad hegemónica dominante, construcción que hoy en

día estamos tratando de desandar por todo el mal que ha hecho y que sigue haciendo.

La llegada del cristianismo determinó, entre otras cosas, que numerosas prácticas en el terreno de la sexualidad –sobre todo aquellas que no tenían un fin reproductivo y aquellas conductas que se alejaban del clásico binario heteronormativo– entraran en el terreno del pecado. Y ¿por qué traigo a colación esto? Porque vemos cómo estas construcciones histórico-culturales de alguna manera determinan ciertas características del machismo, que viene atado a una serie de conductas como la misoginia, la homofobia, la transfobia. Aunque fobia es un término erróneo: nosotros sabemos que acá no hay fobias, acá hay odios de fondo. No hay elementos sicopatológicos por detrás, sino odio cultural generado por siglos de una educación que, de alguna manera u otra, reafirmó estos conceptos.

Decíamos que el desembarco de la religión comenzó a poner en el terreno del pecado y la criminalidad lo que saliera de sus rígidas normativas hacia la sexualidad, cuya única razón pasó a ser la reproducción. Así, entre otras prácticas se condenó, por ejemplo, la masturbación, que pasó a la denominación de onanismo haciendo referencia a Onán que es una figura bíblica del Génesis. Pero también la homosexualidad fue condenada y perseguida. De hecho, el término “homosexual” recién aparece hacia fines del siglo XIX. Las denominaciones preexistentes son las que surgieron a partir de su condena por las normativas religiosas: sodomía, acto contranatura, pecado nefando. Todas denominaciones que hacen precisamente referencia a lo pecaminoso, a lo inmoral. De igual manera fue condenada la vivencia del

placer. Esta mirada de lo religioso hacia la sexualidad, de alguna manera persiste en el tiempo y en el imaginario social.

Luego aparecerá en escena el discurso de la ciencia. Es en la segunda mitad del siglo XIX que la medicina hace su irrupción y pone a muchas de las prácticas que estaban categorizadas como pecado en el terreno de la enfermedad. La medicina ha tenido, a lo largo de la historia, la capacidad de patologizar, y a todo lo que escapó a su entendimiento lo rotuló como enfermedad. Hasta el término feminismo proviene de la medicina.

La expresión feminismo aparece por primera vez en 1871 en la tesis de un médico francés sobre la tuberculosis. En este trabajo el autor hablaba del feminismo que se observaba en algunos pacientes que llevaban muchos años con la enfermedad. Hacía referencia a la feminización de ciertas características corporales: la piel se volvía más suave, aparecía una pérdida del vello y una redistribución feminizada de la grasa corporal, entre otras modificaciones. A estos cambios los denominó feminismo, como una connotación patológica.

Alejandro Dumas, hijo del escritor homónimo que fuera autor de Los Tres Mosqueteros, era un político y escritor de la época con posiciones muy reaccionarias a los cambios y avances sociales. Él utilizó por primera vez el término feminismo con un sentido político pero tomando el sentido originario que hace referencia a una enfermedad. Denominó feministas a aquellos hombres que apoyaban el movimiento de mujeres sufragistas. Es decir que el término se utilizó por primera vez dirigido a hombres y con un sentido peyorativo, tratándolos de enfermos por

apoyar la causa de las mujeres. Subyace la defensa de una masculinidad que no desea perder ningún privilegio y que pretende denostar a aquellos hombres que se corren de los mandatos y se solidarizan con la causa de las mujeres.

Hoy en día lo que estamos tratando es de cambiar los paradigmas de la masculinidad. Creemos firmemente que se puede ser hombre de otra manera, más empático, más solidario, más afectivo, más cuidadoso.

Decimos que la medicina en esta construcción ha tenido un gran aporte en sentido negativo ya que desde su discurso reafirmó las desigualdades. Lo mismo en relación a la diversidad sexual: todas las categorías que hoy son identidades políticas de la disidencia sexual, en primera instancia fueron denominaciones patológicas. Tanto la homosexualidad como las identidades trans (lo que incluye a travestis, transexuales y transgénero) aparecieron primero como denominaciones diagnósticas que luego fueron apropiadas y resignificadas por los movimientos y hoy son banderas que hablan de un recorrido de luchas y de reivindicaciones.

Esa impronta tenemos en la sociedad: una cultura occidental con un legado filosófico teórico desde Aristóteles que nos marca el binarismo como la forma de dividir y entender el mundo. Donde lo masculino aparece como lo ideal, lo predominante y lo femenino siempre como lo complementario, lo carente, lo incompleto. Vendrá luego la medicina y la psicología del siglo XIX a reforzar este discurso.

Así es que hoy estamos tratando de desandar este camino de miles de años de una cultura patriarcal. Es verdad que nos ponemos ansiosos porque los cambios no se dan en el tiempo que nosotros quisiéramos. La realidad es tan fuerte, es tan cruda, duele tanto, que uno querría todas las transformaciones ahora. Sin embargo, se ha avanzado mucho. Esta convocatoria era impensable 10 años atrás. Es una maravilla, realmente. Celebro todo lo que está pasando. Este espacio da cuenta de lo que se ha avanzado. Antes, los grupos que se reunían para hablar de violencia de género eran grupos pequeñitos, casi como grupos de resistencia que sostenían una idea en el tiempo, y hoy podemos estar en un evento masivo como este.

Hay nostálgicos de épocas pasadas, nostálgicos de ciertos privilegios perdidos. Yo sostengo, a diferencia de lo que piensa mucha gente, que todo tiempo pasado fue peor; sobre todo cuando hablamos en relación a la sexualidad y a las desigualdades de género.

Se ha avanzado mucho en el trabajo con las mujeres y en la implementación de políticas contra la violencia de género. La perspectiva de género brinda mayores recursos para la comprensión temprana y preventiva de las violencias, para el entendimiento de los estereotipos y los legados culturales. En consonancia, también se han desarrollado políticas de prevención de la violencia y de protección de la mujer. Todo ha sido un gran avance, sin lugar a dudas; sin embargo, no ha habido un reflejo en un trabajo con similar énfasis dirigido hacia los varones.

Es muy importante que hoy estemos hablando de masculinidades porque creo que tenemos que poner la masculinidad sobre la mesa como un tema central para trabajar, para lograr de verdad la deconstrucción de los mandatos, si no, no alcanzarán nunca los mecanismos punitivos para dar respuesta a lo que culturalmente se sigue reproduciendo.

Debemos tomar muy en serio el trabajo, sobre todo con los varones de las nuevas generaciones, ya que es mucho más fácil construir que deconstruir. El trabajo de deconstrucción lleva un doble tiempo, lleva el tiempo del fracaso en una manera de pensar y de actuar, el de poder repensarse y luego reconstruirse nuevamente.

Por eso creo que hoy en día la tarea debería estar orientada fundamentalmente hacia nuestros niños, niñas y adolescentes, porque es en las nuevas generaciones donde tenemos mayores posibilidades de transformación, para que todo este patriarcado que nos atraviesa se vaya cayendo. Es nuestra aspiración mayor.

Vamos a conversar un poco de dónde venimos o devenimos machistas, porque no salimos de un repollo: todo está hecho y diseñado para que los varones sean machistas, para que se reproduzca el modelo, para que la desigualdad se siga sosteniendo. La familia, la escuela y los productos culturales, todo está diseñado para reproducir machismo constantemente. Todo.

Arranquemos con la familia, lugar de reproducción de mandatos por excelencia. Nacemos y a los varones nos clavan el osito celeste y nos llenan la cuna de autitos, armas, soldaditos y un montón de juguetes que supuestamente corresponden a un va-

rón. Podemos observar cómo el dispositivo cultural, desde que llegamos al mundo, nos aleja de la posibilidad de construirnos en torno al cuidado de los otros.

¿Por qué se censura a los niños cuando quieren jugar con muñecas o a la casita? La sanción lleva implícita un temor subyacente: el temor a que su masculinidad se vea afectada en algún punto. Esta reproducción de una masculinidad hegemónica nos dice que el varón no tiene nada que ver con el cuidado de las personas, que no tiene nada que ver con el afecto y el cuidado de los hijos, que no tiene nada que ver con la cocinita; es decir, no tiene nada que ver con las tareas domésticas. El dispositivo de reproducción del patriarcado funciona a la perfección sin que ni siquiera nos paremos a cuestionarlo; se hace casi de manera automática, sin posibilidad de reflexión.

Luego llegaremos a la escuela y empezaremos a socializar y a descubrir cómo es la división del mundo en relación a los géneros, pero también descubriremos las hegemonías y el bullying. Así el gordito, el flaco, el que usa anteojos, el más débil, el que tiene algo distinto en el cuerpo, será señalado como objeto de las burlas, y como varones tendremos que ser parte de esta lógica para reafirmar nuestra masculinidad. No estar de ese lado nos pondría en un terreno sospechoso y peligroso.

Mi maestra de tercer grado me decía: “Ordóñez ¿qué hace con el pelo largo? parece una nena”. El dispositivo funciona todo el tiempo y de diversas formas. El “se parece a una nena” lleva implícito un desvalor. Esto está presente a tiempo completo en nuestra educación, en nuestros juegos, en nuestros consumos culturales.

La adolescencia será el momento de ingresar a una serie de prácticas iniciáticas que consolidan, en el terreno de la intimidad, las asimetrías de género. El peso de la cultura y los mandatos en esta etapa se vuelven particularmente determinantes en la constitución de la masculinidad hegemónica.

Recuerdo en los años '70, cuando tenía entre once y doce años, haber acudido a mi madre con un sinnúmero de incógnitas que tenían que ver con una sexualidad que, de la mano de la pubertad, pulsaba en el cuerpo. Ante mi insistencia, mi vieja me decía: "quédate tranquilo hijo ya tu padre va hablar con vos y te va a explicar todas las cosas que como hombre tenés que saber". Esta fue una práctica muy propia de la época y que aún persiste: esto de pensar la educación sexual como un evento que llegaba un determinado día y te iluminaba para el resto de tu vida. Bueno, acá estoy, todavía esperando a mi padre y su conversación. Fue una gambeta eficaz de mi madre, una manera de zafar de un momento difícil para el cuál no estaba preparada ni ella ni mi padre. ¿Qué podría haberme dicho mi viejo en aquel entonces? si ellos venían de una educación basada en el silencio absoluto respecto a la sexualidad.

Es decir, los varones entramos en el terreno de la sexualidad a partir de los silencios, aunque la cultura luego nos habilite para hablar abiertamente de sexo entre nosotros. Aprendemos como podemos del boca a boca y así se garantiza la reproducción de los prejuicios y el desconocimiento. Se aprende como se puede, con todo lo que ello implica.

En nuestra iniciación sexual empiezan a caer los mandatos más potentes. Los varones tenemos habilitada la práctica sexual y las múltiples experiencias, no hay mayores restricciones. Aparece, a lo sumo, un "cuidate" que en sí mismo no dice nada y que ha sido la máxima de la educación sexual familiar que sigue tallando hasta el día de hoy.

Sin embargo, para las mujeres, las restricciones y los mandatos exigen otra cosa a la hora de ejercer su sexualidad: se deberá dar, en lo posible, dentro del matrimonio –o en un proyecto de tal– apareciendo además, como una condición ineludible, que esta relación sexual debe ser "por amor". El mensaje que subyace es que ni se les ocurra hacerlo por placer lo cual, en el acto, las lleva a la categoría de putas. Estigma moralista que sigue funcionando para reprimir y controlar la sexualidad femenina. Estos permisos y restricciones dificultaron la vida sexual sobre todo a las mujeres. Lo que cotiza en los varones, en las mujeres resta.

Pensemos otros aspectos de la constitución del imaginario masculino en cuanto a la sexualidad. En conversaciones entre varones, lo que uno le pregunta al otro cuando sale con una chica tiene que ver con estas construcciones. La pregunta habitual entre varones que hablan de esto es "¿Cuántos te echaste?" Analizar la pregunta nos evidencia al menos dos cosas. Primero, que tenemos entre los varones habilitada la posibilidad de hablar de placer. De una manera horrible, cuantitativa, pero de alguna forma estamos hablando de nuestras experiencias con el orgasmo. Lo segundo, es que en ese relato masculino no aparece el registro ni la mención del placer femenino.

Recién en los últimos años las mujeres empezaron a hablar de placer y de orgasmos, poniendo en evidencia otra de las desigualdades históricas: el acceso no democrático al placer. Esta desigualdad entre el hombre y la mujer en relación a la vivencia igualitaria del placer, ha terminado con muchísimas parejas. Son habituales las consultas de mujeres que hablan de no conocer la experiencia del orgasmo con su pareja, incluso en vínculos de muchos años y con hijos.

Siguiendo con la sexualidad masculina, ésta es absolutamente coitocéntrica, es decir, centrada en la penetración. En la lógica masculina predominante el varón sobrevalora la penetración a tal punto de pensar que solo hubo sexo si hubo penetración. De esta manera se transforma prácticamente en su principal objetivo, lo que se traduce en la práctica en serias dificultades para brindar satisfacción sexual a la mujer. Venimos de una cultura y una tradición donde el placer femenino ha estado absolutamente negado: desconocido para el varón y reprimido para la mujer.

Los derechos sexuales y reproductivos nos hablan de la salud sexual y dicen que tiene que ver con la posibilidad de tener relaciones placenteras y gratificantes, libres de toda coerción y violencia, y con la posibilidad de decidir en relación a la reproducción. Sin embargo, a pesar de que forma parte de nuestros derechos y de la salud sexual, de placer no se habla. Cuando se da Educación Sexual Integral en las escuelas se habla de todos los riesgos de las relaciones sexuales, pero no se habla del principal motor de nuestra sexualidad que es la búsqueda de placer. Hay una notable dificultad en incorporar el placer como un as-

pecto central de nuestra sexualidad. Probablemente es la marca generacional que el moralismo ha dejado.

Creo que hablar de placer es una estrategia interesante para poner en tensión y desarmar muchas prácticas violentas naturalizadas en la intimidad, ese terreno que es el último en salir a la luz, porque da vergüenza, porque es incómodo. Tanto la cultura coitocéntrica como el no reconocimiento del derecho al placer convergen para reproducir violencia y malestar entre las sábanas.

Sobre que venimos de esta cultura, irrumpe internet y de golpe nuestros niños, niñas y adolescentes acceden a un montón de información que para nosotros era de impensado acceso en aquellas edades. Recuerdo en los años '80 lo difícil que era acceder a una imagen más o menos explícita siendo menor de edad. Había que recurrir fundamentalmente a la imaginación. Hoy nuestros niños y adolescente acceden, con tan solo un toque en la pantalla de su celular, a todo el material explícito del mundo. Sobre esta realidad tenemos que dar respuestas e intervenir preventivamente para que no se afiancen modelos de violencia naturalizados en sus consumos. Pero ¿cómo trabajamos con estos adolescentes que vienen con una enorme carga de información?

Ante el silencio de la familia y ante la ausencia de la escuela en esto de garantizar la educación sexual, la pornografía pasa hoy en día a ser naturalmente la escuela de sexualidad en la adolescencia. Algunas personas se escandalizan por esto, pero hagamos el ejercicio de pensarnos nuevamente adolescentes. Sin lugar a dudas hubiéramos hecho lo mismo de haber tenido ac-

ceso a estas posibilidades tecnológicas. ¿Por qué hubiéramos ido a consultar a los adultos que siempre esquivan el tema, que se ponen incómodos, que se molestan, que les cuesta horrores hablar de sexualidad? De igual manera razonan nuestros jóvenes: “¿Para qué pasar un mal momento si puedo acceder a todo lo que quiero ver y saber desde el dispositivo móvil que llevo en la mochila?”

La brecha es muy grande, la generación adulta pertenece a la generación del repollo, hija del silencio, con mucha dificultad para hablar de sexualidad tanto con los hijos como con los alumnos. Incluso cuando muchos adultos se creen progres o de avanzada, en relación a la educación sexual generalmente llegan con planteos tardíos, perdiendo autoridad, por cierto.

Entonces en esto de la reproducción de las violencias, una cuestión no menor a tener en cuenta es que nuestros adolescentes aprenden de las prácticas sexuales mediante los formatos explícitos de la pornografía. Es algo que no podemos negar: hay distintas encuestas en distintos países que dan cuenta que la mayoría de los niños entre los 8 y los 9 años ya han visto algo de pornografía.

Uno podría plantearse ¿cuál es el problema de que vean pornografía? ¿Qué vean cuerpos desnudos? En realidad, en nuestros días se pueden ver desnudos en todos los horarios, en las publicidades, en las series, en las películas, en los programas de entretenimiento. El desnudo dejó de ser un tabú. Por lo tanto, esto no sería el problema. ¿Que vean personas teniendo relaciones sexuales? Quienes aún no saben de qué se trata, de alguna manera lo intuyen o lo imaginan. Todos los productos audiovisuales, incluso los infantiles, están sexualizados o hacen referencia al sexo. Es decir que tampoco encuentro en esto el problema.

Pero si hacemos un ejercicio reflexivo, libre de posiciones moralistas, podemos encontrar que el problema real pasa por otro lado. Pensemos en un chico de 10, 11 o 12 años que tiene la duda legítima que tuvimos todos y todas alguna vez: ¿cómo se hace? Ante esa duda buscamos las páginas donde sale gente haciéndolo. Naturalmente, al no existir un contradiscurso ni una mirada crítica sobre estos contenidos, este chico o chica podría pensar que esa es la forma en que debería comportarse cuando tenga relaciones sexuales. Que si así lo hacen, así debe ser.

Amerita entonces analizar estos contenidos. Vale la aclaración de que estamos hablando de la pornografía industrial de consumo masivo y no del pos-porno o el porno feminista. En estas producciones del porno hegemónico destacan las características de los roles asignados, en donde la mujer aparece en un rol de sumisión absoluta, de objeto maltratable, al cual se le puede hacer todo y por todos lados, y ella siempre pide más. Un objeto al servicio del placer masculino. Por su parte, el varón aparece imponiendo sus deseos y las prácticas de manera desafectiva, violenta, donde lo único importante es su placer.

Podemos observar la peligrosidad de estos formatos para un adolescente que está queriendo saber de qué se trata esto de la sexualidad y que, en la práctica, puede pretender replicar lo que ve. Son entonces los modelos que transmite el porno lo que debe ser puesto en discusión, los libretos sexuales que comunica y los roles que refuerza: de violencia e imposición, por un lado, y de sumisión y aceptación, por el otro.

Cuando hablamos de violencia de género hablamos de las violencias explícitas y visibles, como los femicidios y las violaciones,

y también hablamos de aquellas que son sutiles, casi imperceptibles; pero con frecuencia se nos olvida mencionar una cantidad de violencias que se dan en el terreno de la intimidad, muchas veces naturalizadas, que cierran coherentemente todo el circuito de violencia machista.

La mejor manera de desarticular estos mensajes es hablando de ellos. Si queremos incidir verdaderamente, tenemos que empezar a mirar lo importante y a actuar situados en tiempo y espacio y de acuerdo a las necesidades reales. Desarrollar un sentido crítico de la lectura de estos productos en nuestro tiempo se vuelve ineludible. Entender por un lado el carácter ficcional, pero fundamentalmente el origen y la función de estas producciones, ya que están construidas por y para hombres heterosexuales, y responden a ciertas fantasías ancladas en una masculinidad que precisamente estamos tratando de desarmar.

Podemos confirmar, como les decía al principio, que todo está diseñado para que seamos machistas, para que reproduzcamos machismo y para que lo llevemos a todos nuestros ámbitos, incluso a la intimidad. No pensemos solamente en los abusos o en las violaciones, también es violencia utilizar la extorsión afectiva para acceder, ya sea a las relaciones sexuales como a ciertas prácticas: resistirse al uso del preservativo es imponer su no-uso, así como sacárselo durante la práctica sexual. Eso es no apelar al consentimiento en todo momento.

La masculinidad se forma en una cultura de la violación. Recuerdo en mi adolescencia las primeras fiestas que por aquel entonces se les llamaba “americanas”. Miren lo que circulaba en-

tre los varones de entonces y vamos a comprender esto de la cultura de la violación. Esto de sacar una ventaja de un cuerpo sin el consentimiento de por medio. En aquellos años no se estilaba el consumo de alcohol en las fiestas adolescentes y así los varones tejían estrategias para acercarse a las chicas y llegar a algún tipo de contacto. Entre tantas estrategias era muy habitual escuchar entre los chicos de entonces esto de ponerles algo en las gaseosas, recuerdo que decían de poner cafiaspirinas en sus bebidas y que eso las pondría predisuestas al acercamiento. Lógicamente, la cafiaspirina no podía generar ninguna predisposición, era una errónea fantasía masculina en la cual subyacía una intención terrible: les demos algo que altere su nivel de conciencia a ver si podemos sacar algún tipo de ventaja. Terrible. Pero por aquel entonces se leía como una picardía. Cultura de la violación ciento por ciento.

Otra práctica que persiste en la masculinidad es esto de tocar la cola, sea a un varón o a una mujer. Leamos esta práctica. La misma implica invadir el cuerpo de la otra persona sin su consentimiento y, en cierta manera, humillarlo. De igual manera, lo que los varones les gritan a las chicas en la calle tiene el mismo propósito, es invadir esa corporalidad y esa subjetividad desde la agresión verbal con el objeto de humillar.

Todo esto se incorpora en nuestra subjetividad masculina desde que tenemos uso de razón, así debemos ser y comportarnos según los mandatos. La deconstrucción no va ser fácil si no cuestionamos todos los dispositivos de reproducción. Solo así se podrán desalojar los patriarcados que nos habitan y que ocupan cada intersticio. Están en todas partes: en la familia, en la es-

cuela, en los medios, pero también en la filosofía, en la religión y en la ciencia. Nos demanda una mirada crítica constante y el repensar todos los espacios para poder pensar un mundo nuevo liberado de violencia machista, violencia que se vuelve tan cotidiana como dramática.

Insisto, creo firmemente que nos debemos un trabajo muy serio con los varones. Trabajar otras formas de vivir la masculinidad se impone. Si no, como decía al principio, los mecanismos punitivos no darán a basto para contrarrestar lo que culturalmente se sigue reproduciendo. Trabajemos mucho con los varones, trabajemos mucho con las nuevas generaciones, porque creo definitivamente que en ellos y ellas va estar la transformación.

Jorge Ibáñez (Argentina)

Centro Integral de Varones en Situación de Violencia: perspectivas de trabajo y desafíos en Córdoba

Realmente es un orgullo poder estar en este lugar y contarles un trabajo que venimos haciendo quizás sin mucha estridencia. Mucha gente no sabe sobre este trabajo que estamos haciendo así que me parece muy importante, porque además del conocimiento, lo que hacemos es relevante para el armado de redes. Este es un proceso que recién se inicia y es una buena manera de, en esta Diplomatura, conocernos, de tener referentes en territorio, porque es la forma de trabajar la problemática.

Recién Claudia Martínez decía que hace poquito hemos cumplido 2 años de existencia, y un poco para contextualizar la creación del Centro de Varones hay que destacar que, ante cualquier situación o evento donde hay víctimas, lo primero que ocurre es

la asistencia a esas víctimas. Esto puede ejemplificarse en cualquier hecho de salud, o social, donde la primera instancia es la asistencia a las víctimas. En ese contexto se crea el Polo de la Mujer y se centraliza. Pero después va a haber módulos específicos y una vez que se inicia ese abordaje de cuidado a la víctima se desarrollan –posteriormente o en paralelo, en general– otras instancias que tienen que ver con la rehabilitación y con la prevención. Este me parece que es el contexto donde surge el Centro de Varones.

Inicialmente éramos como decía mi abuela: “de cada pueblo un paisano”. Veníamos de distintos orígenes epistemológicos. En el inicio algunos veníamos de Salud, había gente que venía del actual Polo, de trabajo con mujeres, de trabajo en constatación, de trabajos con varones (porque durante muchos años se trabajó con varones, no en una institución como la que ahora tenemos, pero había un trabajo previo con varones y gente procedente de lugares académicos de la Universidad, de la parte privada, de otras instancias). Así que nos encontramos todos, lo cual fue bastante enriquecedor y de apertura. Porque a veces sin darnos cuenta, trabajamos como en microclimas, entonces empezamos a rumbear lo mismo y nos vamos encerrando entre nosotros mismos y esta historia del Centro tiene que ver con todo lo contrario. Cada uno venía con su mambo y de su palo y tuvimos que integrarnos y abrirnos y escucharnos y entender que la realidad es muy complicada, siempre complicada, y en esta temática, más. Fue muy enriquecedor poder hacer una mixtura de todos los orígenes de los miembros que trabajamos acá en el Centro de Varones. Obviamente había distintas miradas. Algunas que tienen que ver con lo cultural, con el patriar-

cado; otras que tenían que ver con la singularidad. Tuvimos que hablar de este mix que ahora les vamos a contar.

Claramente no había demasiados antecedentes de una institución pública que trabajara en esta problemática en el marco de una política pública. De hecho, después que arrancamos con el trabajo han venido de muchas provincias a visitarnos, a intentar replicar este modelo en otros lados. Hay un concepto muy importante, que también trabajamos entre nosotros y lo seguimos trabajando, y está referido al abordaje de estos varones; que tiene que ver el concepto de la empatía. No es el concepto de empatía en ese significado más vulgar, que tiene que ver con “me pongo en el lugar del otro”, sino una acepción un poco más amplia, que no es la simpatía, sino que tiene que ver con la participación afectiva hacia una realidad que me es ajena. No solamente que me es ajena, inclusive puedo estar claramente en contra, pero que es necesaria para que yo pueda entender qué siente y qué piensa ese otro sujeto, y poder realizar una devolución cognitiva y emocional acorde.

Digo esto, porque en el trabajo, tanto con víctimas, como con varones que ejercen violencia, pueden pasar dos cosas: o que yo me asocie de manera simbiótica (en el caso de la víctima) o que yo reaccione defensivamente en el tratamiento. En el caso de estos sujetos, la empatía es un instrumento sin el cual yo no puedo acceder a poder hacer un cambio en la realidad. Todo esto es algo que tuvimos que trabajar debido a los distintos orígenes, gente que había trabajado con la víctima; o, en el caso de las mujeres, entrar a trabajar en este espacio implicó un trabajo, un desafío único.

Yo tengo muchos años trabajando en el Estado, pero es muy raro que a uno le toque participar en el nacimiento de una institución. Uno siempre se asimila a instituciones que ya están, que ya existen (en el caso nuestro, de los médicos, a los hospitales, los neuropsiquiátricos) y este fue un reto y algo muy importante: poder crear desde la base una institución.

Esto de la empatía, de cómo me relaciono con el otro, es muy importante antes de empezar a hablar de qué hacemos y cómo organizamos la acción y los instrumentos con los varones. Nosotros no podemos hablar de esto si no hablamos primero de nuestro propio prejuicio, de nuestra propia violencia, y esto tiene que estar claro y circular permanentemente. Las instituciones replican el síntoma que pretenden mitigar, así como el choripánero del parque sale del puesto de choripán lleno de olor a humo, y un pintor sale de la obra salpicado con pintura, nuestra materia prima es la violencia. Esto lo tenemos que tener en claro y tenemos que cuidarnos, y lo institucional tiene que hacer algo al respecto. Por eso en la historia de la creación de la institución este tema es muy importante, porque si no, agarra el *burnout*. Y es importante que cuidemos a los que cuidan.

Hay una política importante del Polo de la Mujer que incluye a los varones. En el Polo se están trabajando estas cuestiones y nosotros las tomamos en la estructuración propia de la institución como muy importantes. Es sustancial tener un espacio donde pensar lo que hacemos, qué hacemos y revisar las prácticas.

El Centro Integral para Varones es una institución donde se

evalúa y asiste a varones que realizan un ejercicio de violencia contra la pareja. Nosotros utilizamos el modelo ecológico de intervenciones, sus dimensiones: vincular, visual, social, individual, comunitario y la perspectiva de género como marco teórico. Esto es claro. Es importante saber qué somos, y es quizás más importante saber qué no somos y qué es lo que no hacemos: no somos un centro de salud mental, ni un centro psicoterapéutico en el estilo tradicional. No tenemos pacientes, tenemos usuarios. Paciente implica una patología y esto no lo es. Alguien puede ejercer violencia y además tener algún tipo de patología, pero no es a priori. Y esto es sustancial aclararlo, un concepto de psiquiatrización del concepto de la violencia.

Dentro de la estructuración de la institución, tenemos tres áreas: la asistencial (que es sobre la que vamos a hablar después, que es la más larga) y otras dos instancias que son capacitación, docencia e investigación, y los trabajos de extensión, que son fuera del Centro. En el espacio de capacitación, docencia e investigación tenemos que estar atentos a lo que nos pasa, a formarnos, a cuestionarnos. Y forma parte del trabajo revisar las prácticas, el pensar, poder salir de la trinchera y juntarnos a pensar y revisar lo que hacemos. Todo lo que les vamos a mostrar hoy, no lo teníamos el primer día, ni hace dos años. Arrancamos con unos esquemas mucho más chiquitos y todo lo hemos ido desarrollando entre todos, revisando lo que nos pasaba, analizando los errores que cometíamos, aprendiendo de ellos, buscando experiencias desde otros lados. El área de capacitación la podemos dividir en dos grandes partes: el área de capacitación interna, que es el espacio de reflexión y formación permanente de los que trabajamos en esta institución, que se realiza sema-

nalmente y tiene un horario fijo. Y otro espacio muy importante que es el que nos trae aire fresco, que tiene que ver con la capacitación de otra gente que viene de otras instituciones. Nosotros tenemos rotantes de pregrado y de posgrado. Entre los rotantes de pregrado tenemos a los psicólogos, a los que ya están por ser psicólogos, del programa preprofesional, donde los psicólogos atraviesan por nuestra institución, nos acompañan en nuestro trabajo y ellos hacen un trabajo para su tesis y se reciben de psicólogos. Dentro del pregrado, tenemos otras áreas que realmente son fantásticas. Vamos a incorporar ahora a la carrera de antropología. De la parte del área de antropología cultural nos han propuesto que también los antropólogos participen en esta instancia, en este espacio, y nos pareció genial esta mirada. Necesitamos todas las miradas y todos los aportes, tanto en lo institucional como en el trabajo que hacemos con los usuarios. Y la otra parte, además de la antropología, es la comunicación social. Futuros comunicadores que también van a transitar por nuestra institución, porque esta mirada de la antropología y esta herramienta de la comunicación nos parecen fundamentales para que la comunicación pueda ir cambiando, mutando, respecto de la temática. Así que esto nos parece un área muy importante. Y en posgrado también tenemos psicólogos que ya son licenciados, que están haciendo la formación en psicología jurídica y también rotan por nuestra institución.

También somos centro de referencia en la RISaM, la Residencia Interdisciplinaria de Salud Mental. Psicólogos, trabajadores sociales, enfermeros y psiquiatras que hacen esta formación de posgrado, rotan en nuestra institución. Esos espacios de capacitación son transversales y estamos todos: pregrado, posgrado,

los que trabajamos en todas las instancias de la institución participamos ahí.

El área de extensión tiene que ver sobre todo con este concepto que les explicaba: frente a la presencia de un fenómeno, lo que primero se hace es la asistencia y después se trabaja en la rehabilitación y la prevención. La extensión en el ámbito del concepto sanitario –para ser más claros y gráficos, la prevención secundaria– es poder ir a trabajar en esos lugares, en esos territorios donde los fenómenos son incipientes o, en todo caso, poder intervenir para frenar las consecuencias. Esto implica una ligazón con el terreno que tiene que ver con los referentes sociales. Por eso es tan importante la participación de todos ustedes, porque son referentes en donde nosotros vamos a poder enlazar para poder trabajar en la prevención secundaria.

Estamos trabajando en cuatro líneas que tienen que ver con ámbitos sindicales, territoriales, de las fuerzas de seguridad. Hay un trabajo muy importante que también se está haciendo, actualmente está en pleno desarrollo, que es el trabajo en las cárceles. Se hizo un convenio entre el Polo de la Mujer, el del Centro de Varones y la Facultad de Psicología de la UNC en el marco del cual se está haciendo un trabajo de investigación y de asistencia en las cárceles a aquellos varones que están en proceso o con condena en temáticas referidas a la violencia de género.

Les repito que esto se fue armando y se sigue armando permanentemente. Vamos haciendo modificaciones, nos vamos conectando con otros efectores del Estado y vamos asociando fuerzas y sinergia; así que lo único que tenemos fijo es que

cambiamos permanentemente. Todos los instrumentos y herramientas que vamos usando están en permanente desarrollo. Primero porque no hay un modelo exacto para copiar, sino que hay modelos que tienen que ver con modelos carcelarios criminológicos o, lo que es muy importante, que tienen que ver con el universo que nosotros absorbemos. Hay un montón de experiencias que trabajan organizaciones no gubernamentales donde muchos de estos varones se acercan y llegan de manera voluntaria advirtiendo esta problemática.

Esto es clave. Nosotros recibimos, en un 99% varones que vienen derivados por la justicia de manera compulsiva, donde dentro de las medidas que la justicia toma, como el impedimento del contacto con la víctima o la exclusión del hogar, está incluida la asistencia obligatoria a nuestro Centro. Ustedes se imaginarán en qué estado llega un individuo que viene con pedido por la justicia: no reconociendo absolutamente la situación, el nivel de enojo; por lo cual esto es muy importante para la utilización de las herramientas respecto de cómo vamos a ir contándole que hemos crecido de esta manera. La justicia no puede hacer cambiar a nadie con una orden judicial si no hay una motivación, si no hay un registro o no hay un trabajo que se haga respecto a todo eso. Nadie cambia nada por decreto. Lo que sí la justicia puede hacer, es arrimarlos hasta un lugar donde podemos tomarlos y comenzar a trabajar con estos sujetos. También vienen voluntarios. El acceso al sistema del Centro de manera voluntaria es menos del 1% con una salvedad: la mitad de los casos no son voluntarios, son varones que vienen a sacar chapa de voluntarios porque en realidad llega la denuncia la semana que viene. Pero digamos esto para entender con qué población nosotros

arrancamos y cuál es el universo, cuál es la disposición y cuál es la situación frente al conflicto que estos varones tienen.

Los varones tienen que ir al Centro y deben pedir un turno. Se tienen que presentar con su documento y el oficio judicial. Nuestra intervención no es solamente en los grupos y en los espacios de trabajo específicos. Este encuadre arranca desde la puerta. El varón tiene que ir, tiene que entrar a un lugar que tiene este cartel. Tiene que poner el cuerpo. No es un turno que se saca por teléfono como en el resto de las prestaciones del Estado. Esto responde a un encuadre: que el sujeto vaya y saque turno obviamente teniendo en cuenta este concepto de la empatía, del respeto y del manejo de nuestro propio juicio y prejuicio. El varón saca un turno, los turnos son de una semana para la otra. En ese tiempo los equipos recaban la información inherente al caso, la denuncia de la mujer y todos los datos importantes para después recién poder hacer la primera entrevista, que es una evaluación interdisciplinaria nodal.

Es muy importante en el Centro la evaluación de consumo de sustancias, de la Secretaría de Prevención y Asistencia de las Adicciones. En base a trabajo en conjunto con diferentes efectores del Estado vimos que muchos de los varones que venían derivados con oficios judiciales a nuestro Centro, casi en un 40% tenían doble oficio: además de todo lo que les conté, venían con un oficio para el Instituto Provincial de Alcoholismo y Drogadicción, ya dado por la justicia, por una evaluación pericial. Por eso nosotros trabajamos junto con la Secretaría, para “achicar las ventanas”, porque si uno tiene que hacer un montón de trámites y un montón de procesos, aunque sean indicados judicialmente,

el nivel de adherencia es bajísimo y uno termina abandonando. A cualquiera de nosotros nos pasaría. Entonces, nosotros con esta Secretaría propusimos que aquellos usuarios que tengan este doble oficio sean evaluados en nuestro lugar físico también por estas problemáticas por los equipos técnicos de la Secretaría de Adicciones. Entonces, de esa manera, “achicamos las ventanillas” en donde el sujeto tenía que ir a hacer todos estos trámites.

Después, en el Centro, los varones pueden tener un asesoramiento legal a cargo de un abogado para asuntos que, en general, tienen que ver con los hijos y la familia. Desde allí se los redirecciona para que puedan ir al lugar adecuado.

La primera entrevista es de evaluación interdisciplinaria. Es muy importante esta evaluación porque su objetivo es examinar eventuales situaciones de riesgo de violencia hacia la mujer. Si bien nosotros no somos una instancia forense (eso lo hacen los equipos clínicos de tribunales) nosotros tenemos que evaluar esta situación al momento que el varón llega al Centro. Aunque esté excluido –en general, en la mayoría de los casos– nosotros tenemos que evaluar e informar a tribunales, a nuestro criterio, cuál es la eventual situación de riesgo que esa mujer corre.

También es nuestra función, en la primera entrevista, detectar lo que se llama comorbilidad, que es cualquier asociación a otra patología vinculada al tema de la violencia. No porque ésta constituya la causa de la violencia sino porque, en algunos casos, puede ser un elemento que va a perpetrar, y va a empeorar esta situación, y de ninguna manera porque se considere el hecho de la violencia como una patología. Esto, lo que nosotros

hacemos, es detectarlo. En algunos casos, cuando hay dudas, tenemos instancias evaluadoras de diagnóstico en las que participamos los psiquiatras y los psicólogos y con alguna evaluación más profunda, pero solo a los efectos de hacer una correcta derivación. Entonces, en esos casos, nosotros los derivamos a efectores de salud públicos o privados, lo que correspondiera. Esto no invalida que uno pueda tener un tratamiento psicológico, terapéutico, o psiquiátrico inclusive, y participar de nuestros espacios, a no ser que haya una incompatibilidad en donde es necesario estabilizar alguna cuestión patológica para que después pueda integrarse a nuestro trabajo.

Y otra de las cuestiones que debemos determinar en la primera entrevista, es cómo está el sujeto frente a este conflicto, porque eso va a determinar qué instrumentos vamos a usar. No es lo mismo alguien que viene aceptando que tiene un problema con esta cuestión, a alguien que lo niega y que no reconoce absolutamente nada en esta primera entrevista. Nosotros tenemos dos partes: una que tiene que ver con una entrevista semiestructurada, una hoja donde vamos recabando datos. En esta entrevista semiestructurada se toman los datos filiatorios, el nivel educativo, el de origen, el genograma (que es un dibujito, como un árbol genealógico, con unos símbolos que uno con ver ya entiende dónde está el sujeto, con quién se relaciona, donde está el conflicto, los hijos, familiares ascendentes, colaterales).

Eso nos da mucha información de la situación que motiva la intervención actual, los tipos de violencia ejercidas, los datos de personas involucradas, antecedentes psiquiátricos, redes y soporte social, las medidas judiciales, la disposición al tratamiento

en cuanto a la verbalización. Después, vamos a investigar de otra manera la evaluación situacional y qué estrategias vamos a hacer con este sujeto. Esta sería la parte que tiene que ver más con la némesis, las preguntas, las respuestas, el cara a cara de los equipos y el relevamiento de todos estos datos.

De todos modos, este es un abordaje subjetivo, por eso era tan importante el tema de nuestros prejuicios y de cómo juegan en nosotros nuestras propias violencias, nuestros propios mandatos y cómo nos afecta el patriarcado a todos nosotros. Porque si nosotros no estamos atentos a esto, esta evaluación se desvirtúa. No puedo empatizar, también lo pongo como objeto. Entonces, esto es algo a lo que tenemos que estar permanentemente atentos.

Otra parte de la evaluación tiene que ver con elementos objetivadores. Utilizamos algunos instrumentos internacionales y algunos instrumentos propios. Uno de los instrumentos que utilizamos, que tiene que ver con la evaluación de la violencia específica del vínculo de pareja, es el SARA (Spousal Assault Risk Assessment, según la sigla en inglés), un instrumento donde se valoran varios aspectos, que tienen diferentes puntuaciones, donde los ejes básicamente son cuatro: los antecedentes penales, la adaptación psicosocial desde el sujeto, la historia de la violencia y datos relacionados con el último delito. Cada uno de estos ítems, tiene un montón de sub-ítems donde se van anotando puntuaciones de acuerdo a determinados criterios. Y eso queda con un puntaje que puede ser de valor bajo, moderado o alto.

En algunos casos, donde además hay un gran componente respecto de la criminalidad, además del tema de la violencia; no de manera fija, pero existe un instrumento que está para que el equipo lo pueda utilizar si le parece pertinente, que tiene que ver con el HCR-20, que también mide distintas dimensiones del sujeto, los hitos históricos, los actuales y los de gestión de riesgo que están relacionados con algunos elementos prospectivos. Esto también da algún valor. Tampoco para nosotros es sumar y restar. No. Son instrumentos que van objetivando lo que uno recaba, que tiene que ver con un acto profesional más amplio, interdisciplinario.

Otro instrumento que nosotros utilizamos, que es un instrumento propio, que también fue creado por esa gente que está sentada aquí ahora, es un instrumento por el cual tratamos de determinar las distorsiones cognitivas a los roles de género. Es una construcción que hicieron los profesionales que venían ya trabajando en el Polo de la Mujer en la temática y que, como algunos pasaron al Centro de Varones, hemos retomado y seguimos limando y perfeccionando. Tienen básicamente tres ejes. Nosotros decimos la M, la C y la F: los Mitos, las Causas que generan la violencia en la pareja, y la Familia. Investigamos esto, estas creencias en los varones, la concepción clásica tradicional de familia y el rol de género asignado a la mujer, a la sociedad y a la familia. Este es otro mecanismo objetivo, objetivador.

Entonces, tenemos en la entrevista todos esos datos que nos dan las miradas: el SARA y las distorsiones cognitivas y el HSR-20 por si hiciera falta en algún caso. Con estos elementos nosotros vamos a poder configurar y generar una opinión respecto de

cómo vemos esta situación respecto del riesgo de eventuales nuevas situaciones de violencia que se puedan generar. Esto no es un horóscopo, ni es matemática, esto es una foto, un análisis de lo pasado, lo presente y el futuro, porque esto va a implicar distintas medidas. No es lo mismo que yo diga que lo que se ve es moderado o que es alto, que es lo que nos ocurría al principio. Pueden ocurrir dos tendencias: suponer que todo es alto, en un mecanismo defensivo de nosotros mismos creyendo que de esa manera nos vamos a salvar de alguna cuestión (sobre todo nosotros articulamos mucho con tribunales y con otros efectores). O poner que todo es bajo, minimizarlo. Entonces, fue importante hacer este trabajo de poder dar cuenta, lo más objetivamente posible, respecto a la situación. Porque, además, como nosotros vamos a seguir a estos sujetos y a los que se van, en algún momento la justicia los vuelve a mandar. Si uno pone que todos son riesgos altos y después no hay una concordancia en la realidad respecto de lo que pasa, este instrumento no es muy fiable; y cuantos más instrumentos tomemos para evaluar esto, más podemos discriminar. Si yo tengo un termómetro que me dice frío y caliente, no me dice mucho. Yo necesito un instrumento que tenga una gradualidad y que me permita poder asir esta realidad tan compleja de una manera más efectiva.

El otro tema importante del que yo voy a hablar rápidamente, tiene que ver con la disposición del cambio. Esto se relaciona con algo que nosotros empezamos a observar, que es muy común en algunas otras áreas como salud y salud mental, que tiene que ver con cómo está el sujeto con el conflicto. Mucha gente consulta y/o va al médico o al psiquiatra o al psicólogo movilizada por algo que le pasa, pero hay otros que son llevados, que no

están con autonomía para poder tomar esta decisión. Ustedes imagínense que, de los 5.500 varones que hemos evaluado, el 99% viene de manera judicial, o sea con un hecho consumado, con una intervención judicial. Y el otro porcentaje, el 1% de los voluntarios, la mitad no lo son. ¿Qué pasa con esto? Si yo no entiendo aquí el frente, probablemente utilice herramientas que no son las adecuadas.

Nosotros comenzamos con el modelo mexicano de Roberto Garda que realmente es maravilloso. Es un trabajo muy profundo. El problema que nosotros tenemos al principio es que, en virtud de este posicionamiento de los varones, se trababan las dinámicas de grupo, la cuestión catártica, la negación. Esto nos abrió los ojos para decir “acá hay que ver qué pasa, tenemos que evaluar cómo están estos sujetos, en estas cinco instancias”. Esto es un modelo, el modelo transteórico de cambio, un modelo de la Universidad de Rhode Island de Prochanski y de Clementi, que habla de instancias precontemplativa, contemplativa, preparación, acción y mantenimiento. Para que entiendan cada una de ellas, las podemos simplificar en:

Precontemplativa es cuando no reconozco el problema, no estoy dispuesto a hacer nada. Trasladémoslo a nuestras vidas, a alguien que fuma y que dice: “yo no tengo problemas, dejo cuando quiera, ni me preocupo en dejarlo”. La *contemplativa* es aquella donde yo reconozco el problema, pero todavía no estoy dispuesto a hacer demasiado. La *preparación* es aquella en la que yo reconozco el problema y estoy dispuesto a hacer algo. La *acción* es cuando yo comencé a movilizarme. Esta es la instancia de la voluntariedad genuina, cuando yo reconozco los

problemas, me moviliza, e intento algo al respecto. La de *mantenimiento* es la que después yo puedo ir sosteniendo a lo largo del tiempo sin la intervención del grupo, por decirlo de manera general, lo que nosotros tenemos.

Teníamos que en la etapa de acción eran poquísimos. Entonces, esta clasificación, esta gradualidad, nos ayudó a generar instrumentos específicos. Los *precontemplativos*, los que vienen con una orden judicial enojados: “Yo no hice nada, yo no le pegué a nadie” como si ese fuera el único conocimiento de la violencia. ¿Qué hacemos con estos tipos, si estos tipos no reconocen y no están dispuestos a nada? Bueno, esto implica un abordaje de la creación de la demanda. No todo viene con la demanda explícita, también existe una herramienta que forma parte de la construcción de la demanda que se llama *entrevista motivacional*, que requirió de la creación de un instrumento específico, que es el grupo motivacional, sobre lo que yo no voy a entrar en detalle ahora.

En el caso del *contemplativo*, donde hay un reconocimiento, se evalúan otras variables, porque a veces hay algunos elementos que hacen que igual lo mandemos al grupo motivacional y, si no, ya pueden pasar al grupo que nosotros llamamos *psicosocioeducativo*. Obviamente que quien está en *preparación* o en *acción*, digamos claramente, ya está dispuesto a hacer algo al respecto. Son muy interesantes las experiencias que tenemos y cómo los sujetos que ya están en etapas más avanzadas ven a los nuevos que ingresan a los grupos y se identifican. Cómo era su postura frente a esto, a esta problemática.

Entonces, volviendo al flujograma. Tenemos: evaluación interdisciplinaria, evaluación de riesgo, patología concomitante (eventualmente, si la hubiera) y determinación del abordaje de acuerdo a esta evaluación, lo que le decimos nosotros la evaluación de Prochaska. Luego, la derivación a Salud, si correspondiera, y aquello que les contaba sobre la Secretaría de Adicciones. Además de esta evaluación que hacemos en conjunto en un mismo territorio, en nuestro centro empezamos a ver cómo eran muy parecidos los mecanismos de intervención en los temas de violencias y en los temas de drogas. Empezamos a ver algunas cuestiones en común y tenemos grupos específicos que están homogeneizados en los usuarios: trece grupos de varones con problemáticas de violencia y consumo problemático de sustancias. Obviamente que en consumos más elevados y dependencias son derivados a efectores de salud específicos de la parte de Salud Mental, que tiene que ver con el consumo de drogas, o de sustancias. Pero esto también es una creación nuestra. Encontramos un antecedente en España respecto de la conjugación de estas dos problemáticas y la verdad es que es una experiencia tan rica, que arrancamos dentro de 10 días con el segundo grupo mixto o integrado, como le decimos nosotros.

Respecto a la evaluación y abordaje de varones en situación de violencia, tiene que ver con que nosotros recibíamos, también de manera judicial, a varones que eran los denunciantes como si fueran varones-víctimas, por decirlo políticamente incorrecto. Esto nosotros teníamos que analizarlo muy bien porque teníamos que tener en cuenta el concepto de resistencia. Pero también este concepto de varón era inclusivo y amplio. Hay varones que no responden al mandato del patriarcado y también

son ferozmente atacados. Esta cuestión, también nos empezó a hacer ruido y generamos este espacio y estos casos los analizamos muy puntualmente y se les da un análisis muy puntual. No entran en estos grupos que comentábamos antes.

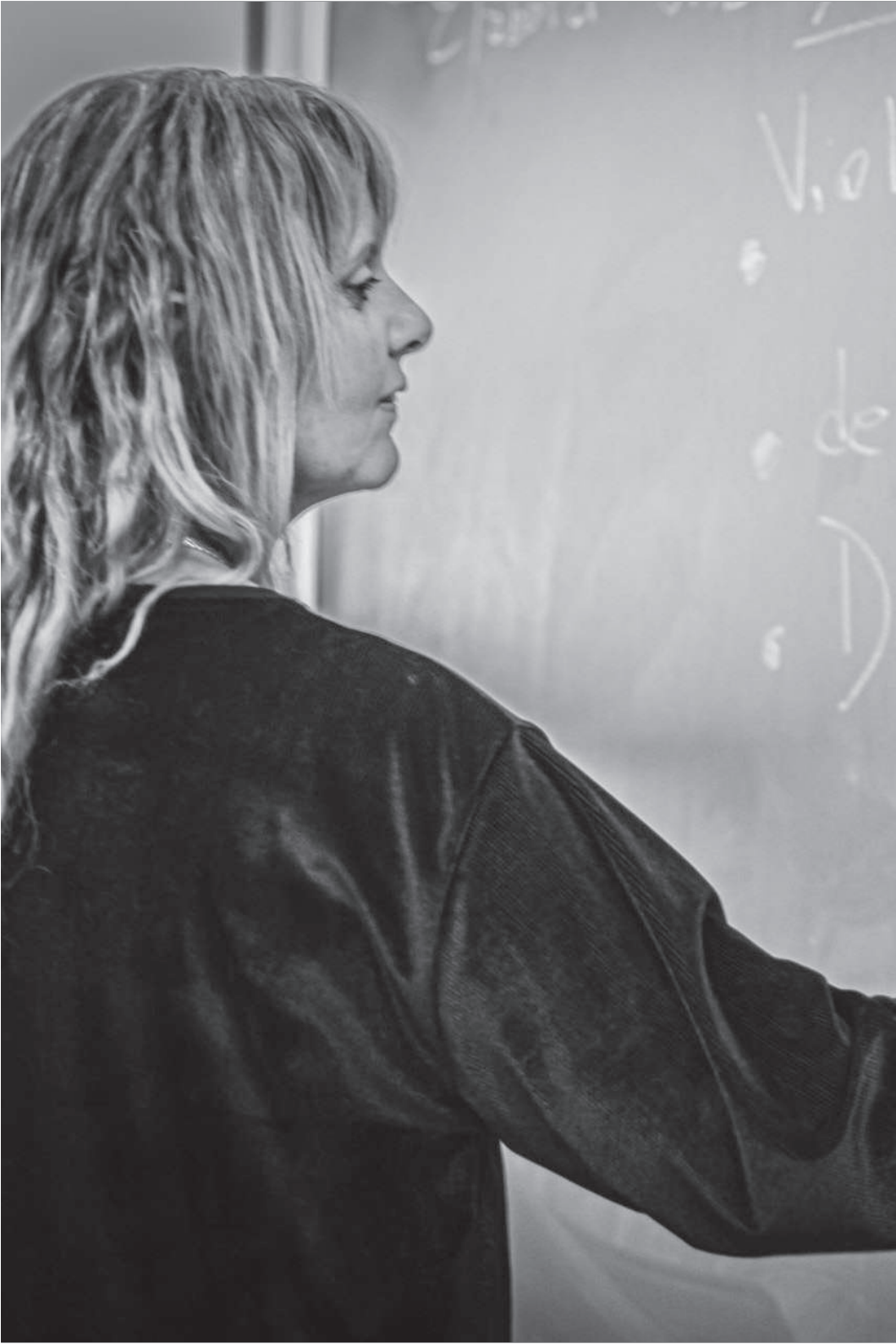
NOTAS |

Masculinidades

1| Hajar, Martha y Valdez, Rosario (2010). *Programa de reeducación para víctimas y agresores de violencia de pareja*. Manual para responsables de programa. Instituto Nacional de Salud pública: México.

2| Garda, Roberto (2015). *Diagnóstico de las estrategias de atención a hombres que ejercen violencia contra las mujeres, sus parejas y sus familias*. CEAMEG Cámara de Diputados: México.

3| Garda, Roberto (2018). *Nuevas habilidades para los hombres. Para varones que desean construir la equidad y de igualdad en sus relaciones de pareja y de familiares*. Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México y Hombres por la Equidad, AC: México.



DATOS BIOGRÁFICOS

Roberto Garda Salas

Licenciado en Economía. Máster en sociología de la UNAM y doctorando en Teoría Crítica por el Instituto 17.

Fundador y director de “Hombres por la Equidad” A. C.; fue co-Fundador y co-director de CORIAC (Colectivo de Hombres por Relaciones Igualitarias, A. C.), y miembro del Equipo Técnico y del Consejo para la Prevención de la Violencia Familiar en el Distrito Federal (México).

Ha desarrollado numerosos Programas de intervención con hombres que ejercen violencia; coordinado proyectos de investigación sobre género y violencia en/con distintas universidades o centros de investigación, y coordinado proyectos de prevención y capacitación sobre género, masculinidades, violencia familiar, paternidad, adolescentes, en México y distintas partes del mundo.

Escribió libros, manuales y artículos a nivel nacional e internacional, y ha brindado conferencias y capacitaciones sobre género, violencia familiar, masculinidad, políticas públicas e intervención con hombres.

Marcos Ordóñez

Médico cirujano, Especialista en Medicina General y Familiar de la Universidad Nacional de Córdoba y Magister en Salud sexual y reproductiva, también por la UNC.

Docente de la Maestría de Salud sexual y reproductiva de la Escuela de Salud Pública de la UNC y Co-Coordinador de la Asociación Argentina de Sexología y Educación Sexual AASES (Filial Córdoba).

Desde 2015, es Capacitador para la Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba (UEPC) en temáticas de Educación sexual integral y Género. También es Conductor y productor de contenidos del programa televisivo Principio Activo: Salud, que se emite por Canal 10 UNC.

Jorge Ibáñez

Médico Especialista en Psiquiatría y Especialista en Medicina Legal.
Psicoterapeuta.

Director del Hospital Emilio Vidal Abal, Oliva. Córdoba.

Fue Jefe de Psiquiatría del Instituto Provincial de Alcoholismo y Drogadicción (IPAD); Director del IPAD; Coordinador de la Mesa Salud y Justicia de la Secretaría de Salud Mental del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, y Coordinador del Centro de Atención a Varones en Situación de Violencia desde 2016 a 2019 (dependencia del actual Ministerio de la Mujer).



CAPÍTULO SIETE

Hijos e Hijas en situación de Violencia

“Que una niña, una mujer, una joven desarmada sea capturada, violada y víctima de trata, a la sociedad le duele. Pero siempre ahí invoca la sospecha moral para defenderse de ese dolor: la sospecha moral que pesa sobre las mujeres en todas las sociedades humanas atravesadas por la modernidad colonial. La colonial-modernidad consolida de forma definitiva la sospecha moral sobre la mujer. Entonces ¿qué usa la sociedad para ampararse del dolor que le causa una muerte y una agresión tan injusta como es la violación de una mujer por un grupo de hombres? Lo resuelve colocando ahí un: “Ah, bueno ¿Cómo iba vestida?”, “¿Por qué estaba a esa hora en la calle?” Eso es para reducir la disonancia cognitiva: un gesto automático para defenderse del dolor de la irracionalidad y el carácter arbitrario de estas agresiones.”

Rita Segato

María Antonia Moreno Llana (España)

Pensando las problemáticas y desafíos de la educación frente a la violencia de género y las infancias

Venimos a hablar hoy de niños y de niñas y a hablar de personas que estáis preparando para ser acompañantes y me encanta esa palabra porque creo que lo único que podemos hacer muchas veces es acompañar. Pero es que muchas veces los niños, las niñas, las personas adolescentes, lo único que buscan es que les acompañemos, que les escuchemos, que les veamos, que les miremos. Había un saludo en la película *Avatar*, decían “te veo”. Creo que es el mejor saludo que se puede decir a una persona. Cuántas veces no vemos a la gente ni en el trabajo ni en nuestra vida particular. Cuántas veces trabajamos por números, cuánta gente he atendido, cuántos informes hice. Y ¿qué sintió la persona que atendiste? ¿Qué color de ojos tenía? ¿Qué gesto hizo al

entrar? La mayor parte de nosotras y nosotros no lo sabe, no se acuerda porque estaba mirando para hacer el informe. Empezamos acompañando, diciendo a todo el mundo “te veo, estoy contigo, me concentro en ti como persona”.

Hoy traigo precisamente las palabras de Bruno, 9 años, que dijo: “Mi peor momento fue cuando mi papá dijo que iba a tirar a la nena por la ventana”. Bruno tiene 9 años. Quiero que hagas un viaje, por favor, a tus 9 años, dónde estabais, qué sensación tenéis, qué os habéis inventado de vuestra propia vida, ¿estáis seguras, estáis seguros de que esos eran vuestros 9 años o bien os habéis hecho una historia con la que poder convivir de adulto y de adulta para que esos nueve años nos parezcan una infancia feliz?

Bruno nunca se va a poder inventar una infancia feliz, Bruno a sus 9 años tiene una tristeza tremenda, Bruno somos todas, Bruno somos todos. Mi única intención hoy en la charla es que veamos a la infancia desde dentro porque en muchas ocasiones hemos racionalizado a la infancia y adolescencia, sabemos un montón de psicología evolutiva, de antropología, de sociología. Eso está muy bien, pero se nos olvida qué somos todas nosotras y todos nosotros, de hecho, desde donde deberíamos mirar la infancia es desde nuestra propia foto. Todos y todas hemos sido niños y niñas y quien haya dejado de serlo que se lo haga mirar.

Ya sé que la situación es tremenda, los sueldos son precarios, llueve todos los días, o si no llueve hace demasiado calor y además estamos fatal, la inestabilidad... Me lo sé, me lo sé, esta situación es la misma para ti y para ti y, sin embargo, hay gente que se amarga y otra gente que sonrío, si van a ser acompañan-

tes, sonrían. Porque quienes van a venir a veros van a querer una sonrisa. Os diría incluso que si tenéis que dejar de hacer informes, dejad de hacerlos, pero nunca dejéis de mirar a alguien a los ojos por tener que hacer un informe, por favor. No podemos dejar de mirar a los ojos a la gente porque entonces perdemos humanidad y perdemos empatía; una persona que vaya a ser acompañante de cualquiera no puede convertirse en escolta en vez de acompañante, no estáis escoltando gente, estáis acompañando personas que todavía han tenido peor suerte que la vuestra.

Digo peor porque ya sé que en Argentina todo el mundo tiene mala suerte. Lo aprendí el 17 agosto cuando aterricé, creo que hasta el comandante dijo “Lo siento, hemos llegado a la Argentina”. Tenéis una visión realmente negativa de la vida. Creo que eso es herencia del norte de España, de los gallegos y yo no soy gallega, soy de Asturias, justo al lado.

Os enseño ahora esta fotografía que me encanta¹. Porque en esta fotografía estoy yo en casa de mis abuelos robando un orinal y me pillaron, mirad la cara de alegría y es que, a veces, hay que desobedecer un poco para ser feliz. Quiero que cada persona viaje a su infancia, quiero que cada persona piense por un momento no tanto si fue feliz o no, que eso es un invento, quiero que cada persona piense qué le hacía feliz en su infancia, independientemente de si ha sido una terrible infancia o no, que piense también en una persona que no fuera de su familia que todavía tiene grabada en la mente como referente de alegría, de cariño, de cuidado, me da igual que sea una vecina, tu profesor, me da igual, pensad en esa persona. ¿Qué sentís todavía hoy en

día hacia esa persona? ¿Qué cantidad de agradecimiento y de cariño sentís cuando la ponéis en la cabeza? ¿Qué sensación de protección? Cuando seáis acompañantes, estaréis en la mente de muchas gentes, como referente: “aquella chica que me atendió cuando fue el peor momento de mi vida, que fui con mi madre a denunciar, y no sólo miró a mi madre, sino que me sonrió y me trató como persona”. La satisfacción es inmensa, si queréis ser esa persona referente empezad desde ya, y poned como objetivo de vuestros estudios, de vuestros trabajos, de todo el día a día, ser referentes de empatía, de cuidado, de igualdad.

Una niña, un niño, puede ser víctima absoluta de la violencia de género, que es lo que son los hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género, ni víctimas secundarias ni víctimas testigos ni víctimas vicarias, que se llaman ahora en España, no, no, son víctimas directas de la violencia de género. La diferencia que hay entre un niño y una niña a un adolescente víctima de violencia de género y las personas que hemos tenido la suerte de no serlo es la bola negra, esa bola negra está en el estómago. El estómago de los niños y niñas violentados tiene una bola negra inmensa y esa bola negra es la misma que hemos sentido cualquiera de nosotras cuando hemos estado con pánico a algo, es esa bola negra que no te deja comer ni beber, ni pensar. Y esa bola negra pesa muchísimo y se agranda cuando, por ejemplo, desde la escuela no me tienen en cuenta y no tienen en cuenta que tengo la bola negra. Qué me importa a mí *El Quijote*, si tengo la bola negra dentro; qué me importa lo que me puedes decir de biología, de física y química, de matemáticas, no puedo pensar. Tengo una bola negra dentro, enorme, que solo me permite pensar en ella. Cuando la escuela no me tiene en cuenta, la

escuela está fomentando la violencia de género; cuando la medicina no me tiene en cuenta, la medicina fomenta la violencia de género; cuando las instituciones no ven mi bola negra, las instituciones hacen violencia de género. Y el patriarcado es esto, una enorme bola negra que nos violenta simplemente por ser mujeres. Por lo tanto, visualicemos siempre nuestra propia bola negra, que todo el mundo tiene una, lo que pasa que las nuestras son pequeñas, son canicas, comparada con la que puede tener un niño o una niña víctima de violencia de género. Un niño, una niña que, a su edad, no duerme bien, no come bien, no hace la digestión porque la bola negra no le deja, incluso a nivel médico y físico tiene un crecimiento diferente a aquel que duerme 8 horas, que su mayor preocupación es si me dejan jugar a la Play o no. Por lo tanto, miremos bien a esos niños y niñas de una manera global, porque ninguna persona vive su vida fragmentada: tú eres víctima de violencia de género, pero te vas a la escuela y ya no lo eres.

Conozco muchas maestras, muchos maestros, que cuando tienen alumnado víctima de violencia de género dicen que es mejor no hablar sobre ello, como si se fueran a arreglar los problemas sin hablarlos, como si el silencio hiciera que el sufrimiento no existiera. Desde el punto de vista docente, desde el punto de vista de la educación, lo que más nos interesa a las feministas es qué aprenden los niños y niñas en general, no estoy hablando ahora de víctimas de violencia de género, qué deberían aprender o que deberíamos enseñar para que las masculinidades sean masculinidades igualitarias y las feminidades sean feminidades empoderadas. Esa es la clave de la coeducación: masculinidades igualitarias, feminidades empoderadas. Los

aprendizajes son respecto a la masculinidad y la feminidad, porque la violencia de género es una división absoluta del mundo entre masculinidades y feminidades, entre lo que pueden hacer los hombres y lo que podemos hacer las mujeres, entre los que quieren tener derecho a todo a costa de los derechos de sus compañeras. Se aprende la violencia como estrategia de resolución de conflictos, eso es lo primero que aprende un niño o una niña víctima de violencia: la violencia sirve para evitar conflictos. De hecho, se aprende a que es mejor que la violencia de baja intensidad funcione porque si no es así, llegará la violencia de alta intensidad y así podemos escuchar a algún niño o niña que dice “es que si mi mamá hubiera hecho caso a la primera muestra de violencia no hubiéramos llegado a esto”. Esto supone culpabilizar a las mujeres, por lo tanto, se aprende violencia, se aprende distanciamiento.

Hay otros aspectos que se aprenden inmediatamente: las relaciones amorosas, las relaciones afectivas sexuales, las relaciones con las personas, son peligrosas. Por lo tanto, me voy a distanciar en todas mis relaciones afectivo-sexuales, también con mis amistades, distanciamiento con mi familia, distanciamiento con mi pareja, distanciamiento con todo porque me auto-protejo. Se aprende que el poder es violencia también y, por lo tanto, el ser humano aspira al poder. Se aprende el miedo, se aprende a vivir con la bola negra, crees que toda la humanidad vive con la bola negra, crees que forma parte de la biología de las personas y, por lo tanto, no te parece extraño vivir con miedo y naturalizar la violencia. Es lo normal. Se aprende la vulnerabilidad, sabes que en cualquier momento puede estallar un hecho violento, vives continuamente mirando por dónde va a estallar. Se aprende la

sumisión, vale más obedecer para que la violencia no se haga presente. Se aprende el silencio que se entrena lo mismo que los músculos, se aprende y se naturaliza la dependencia, hay alguien de quien dependo y debo obedecer para que no haya un estallido de violencia. También los roles, los roles en el mundo de la violencia de género están absolutamente definidos, nunca ha estado tan claro lo que es ser hombre y lo que es ser mujer como en la violencia de género, son esquemas tan rígidos que efectivamente la mujer, por el hecho de serlo, va a sufrir violencia.

Pero todas estas cuestiones no solamente las aprende la infancia que es víctima de violencia de género, porque ocurre lo mismo que con las violaciones; no hace falta que tú hayas sido violada para tener pánico a la violación. Tienen el efecto de chivo expiatorio, de lección general para todas las mujeres, por eso violando a una nos violan a todas, porque efectivamente aprendemos el miedo, aprehendemos el miedo a la violencia, a que ejerciten la violencia contra nosotras. Y desde el miedo no se lucha, desde el miedo simplemente te quedas en silencio cuando se grita y se lucha. Se lucha muchas veces desde la ira, desde la rabia.

Y en todo esto, ¿el sistema educativo que está haciendo? ¿qué está haciendo el sistema familiar también? Estoy segura de que tenéis una educación igualitaria, pero también estoy segura de que en muchas familias, en muchas escuelas, la igualdad no está presente. A veces creemos que hacemos igualdad, pero solamente es un barniz de igualdad porque no somos referentes de igualdad y, por lo tanto, el niño o la niña no va a creer lo que digas sino lo que hagas, por eso es tan difícil ser feminista porque despiertas feminista, desayunas feminista, te duermes feminista.

Qué enseñamos, que enseñáis, y no hablo solo de docentes, qué enseñáis a los niños y a las niñas con respecto de lo que es ser hombre, lo que es ser mujer, lo que es ser persona empática, de lo que es el cuidado, el cariño, la igualdad, la equidad. ¿Habéis pensado alguna vez qué enseñáis, qué imagen dais a los niños y niñas? Reflexionar sobre lo que transmitimos con nuestra forma de actuar es fundamental, sobre todo cuando te vas a dedicar a tratar con infancia, con adolescencia y con mujeres víctimas de violencia de género. Cómo tratamos a las personas, si solo nos preocupa el papeleo y no nos fijamos en su momento afectivo, en su sufrimiento, si solo vemos víctimas de delito y no vemos a las personas. Por lo tanto, qué enseñamos con respecto a la masculinidad y la feminidad. Qué enseñamos también contra un sistema educativo absolutamente patriarcal, qué intentamos enseñar, de qué somos referentes las profesoras feministas, los profesores aliados. Deberíamos enseñar a comunicarse con los seres humanos desde el cariño, desde el cuidado, desde la empatía, desde la no violencia. Enseñar empoderamiento, autonomía, libertad y alegría.

En la Argentina tenéis programas y proyectos importantísimos con los que efectivamente se está enseñando igualdad y buen trato. Debéis ser referentes para esos niños y niñas, referentes de igualdad, referentes coherentes en vuestra propia vida, en vuestro propio estar, en vuestra propia mirada inicial a esos niños y niñas. Además, se debe aplicar de verdad la educación sexual integral. Vuestro Programa Nacional de Educación Sexual Integral (ESI) es para copiarlo, es perfecto. Pero no solamente este proyecto, sino que también tenéis el Proyecto de escuelas libres de violencia, y eso es lo que hay que hacer: digni-

ficar y llevar a la práctica de verdad todo el trabajo que se está haciendo en este país.

En el caso de España, tenemos nuestro proyecto de Educación integral que se llama Skolae, que solamente es en una Comunidad Autónoma que se llama Navarra, cerca del País Vasco. Ha recibido el premio internacional UNESCO de Educación por educar en igualdad. Son proyectos que hay que llevar a la práctica realmente, pero para llevarlo a la práctica podemos encontrar todos los obstáculos del mundo. Y es que en todos los países existe el “pendejo pelotudo”. El “pendejo pelotudo” es una especie, vive en cualquier ciudad, en cualquier calle de nuestra ciudad, puede ser tu vecino, puede ser tu jefe, puede ser tu hermano, puede ser tu marido, el pendejo pelotudo no está en extinción. Además, se reproduce rápidamente y se reproduce por contacto. Es el que nos pone muros, piedritas, piedrones y piedrazas, con tal de que no llevemos el feminismo a la práctica. El gran peligro es que un “pendejo pelotudo” llegue a tener poder porque te paraliza proyectos ilusionantes, te paraliza sueños utópicos que sabes que no son utopía, que se pueden realizar, te quiere paralizar el Polo de la Mujer porque no entiende nada, porque no sabe nada. Este tipo de personas nos las encontramos muy a menudo, lo que no saben es que si algo tenemos las feministas es una paciencia revolucionaria. Porque sabemos eso, las feministas tenemos muy claras las bases de la coeducación:

- Decir que no al estereotipo de género es la gran base de la coeducación.
- Luchar contra la violencia hacia las mujeres es el objetivo

final de la coeducación.

- Hacer un uso no sexista del lenguaje que visibilice a hombres y a mujeres.
- Visibilizar la labor de las mujeres a lo largo de toda la historia y actualmente.
- Enseñar masculinidades igualitarias.
- Fomentar la educación sexual integral en igualdad, la lucha contra la lgbtifobia.
- Analizar y criticar el sexismo en cualquier manifestación.
- Adoptar estrategias para la resolución pacífica de conflictos.

De manera que cada pata de la coeducación es fundamental para conseguir el objetivo. Tenéis un montón de materiales, tanto materiales hechos en Argentina como en otros sitios. Vamos a hacer un itinerario de igualdad para nuestros niños y niñas y en ese itinerario de igualdad lo primero es jugar con los estereotipos, deconstruir los estereotipos: desde los cuentos tradicionales, hasta los dibujitos animados de la tele. Es fundamental tener un espíritu crítico ante el estereotipo porque ese espíritu crítico se alimentará a lo largo de los años. Conjugemos el verbo “bien tratar” en la Primaria. Y, por último, en la Secundaria hablemos explícitamente de la violencia de género, de las primeras relaciones afectivo-sexuales de nuestro alumnado, de los síntomas del maltrato, de las causas, de las soluciones. El objeti-

vo es este: juventud feliz, juventud igualitaria, una juventud que comparte, una juventud que está fuera de estereotipos.

Por otro lado, mencionarles que llevamos más de 50 años haciendo materiales de Educación para la igualdad, como por ejemplo, La Guía para la prevención de la violencia de género del Instituto Asturiano de la Mujer, que está gratis en pdf en internet². Y, además, animaros a formar parte de la comunidad virtual que es el Claustro Virtual de Coeducación, grupo de Facebook al que os doy la bienvenida.

Y ya, para terminar, como soy profesora de Lengua y Literatura, todos los días leo en voz alta un poco a mi alumnado, porque creo que la lectura en voz alta a otras personas es un acto de cariño, por lo tanto, como muestra de mi agradecimiento a todo este público y muestra de mi cariño, me permito leeros un pequeño texto que dice así –obra del Consejo de Juventud de Navarra–:

Cocinemos, entonces, una buena receta sobre el amor:

Ingredientes:

Cuarto y mitad de respeto.

Medio kilo de confianza.

Un litro largo de comunicación.

Cucharadas soperas de atracción.

Una nube de imaginación.

Un chorro constante de pasión, afecto y comprensión.

Elaboración:

Se mezclan todos los ingredientes, dejando reservadas la imaginación y la pasión.

Se remueve hasta que quede una masa fluida pero con textura.

Se añade la imaginación para airearla un poco y se mete en el horno a los 200°C de los primeros momentos. La masa empezará a subir, se revisa cada diez minutos para ver si todo marcha bien y cuando ya está al gusto se saca del horno.

Se deja reposar a temperatura ambiente y se espolvorea con la pasión.

Cuento "Amor" de la Campaña de Prevención de la Violencia de Género de la Asociación Mujeres Jóvenes.

Y cuando se acaba, o los ingredientes no han sido los adecuados, lo mejor que se puede hacer es aceptar que no salió la receta. ¿Sabes? Hay quien opina que es necesario añadirle alguna cucharada de celos, pero te aseguro que amarga apenas te lo metes en la boca. Hay veces que incluso nos empeñamos en comer, pese a que sabemos que la confianza estaba caducada, o que la comunicación era en grano y la necesitábamos en polvo, o que en el tarro de la pasión no quedaba ni una gota. En estos casos el plato nos puede sentar mal y hacer daño al estómago. No hay que seguir comiendo de un plato que no sienta bien.

Muchas gracias.

Amelia López Loforte (Argentina)

Protecciones específicas para niñas, niños y adolescentes

La invisibilidad de la niñez y la adolescencia

En la última década, la violencia de género contra las mujeres comenzó a ingresar con fuerza en la agenda pública, aunque ya en 1992 la recomendación 19 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer³, había explicitado la violencia por motivos de género situándola en el marco de los derechos humanos; pero tardó muchos años y muchas luchas en convertirse en un tema de la agenda social y política. Y aunque aparecen con claridad nuevas aristas frente a un problema que ha ido en aumento y cada vez es más complejo, el recorrido de visibilización de los derechos de las mujeres ha sido creciente.

Pero sin duda, no ha corrido con la misma suerte la conciencia colectiva sobre los derechos humanos de Niños, Niñas y Adolescentes (en adelante NNYA), a pesar de haber transcurrido 30 años de la aprobación de la Convención, y de que dicha Convención es la más ratificada del planeta. Menos aún se ha puesto en prioridad el impacto del flagelo de la violencia de género en NNYA. La Niñez y la Adolescencia solo aparecen como una “mochila”, tras las espaldas de las mujeres que sufren violencia de género, y su abordaje y atención termina siendo una cuestión mirada como “daño colateral”.

Un factor que ha contribuido poderosamente a ello es el paradigma desde donde se ha mirado a NNYA, un modelo que aún tiene sus secuelas en la sociedad toda, desde las familias, las instituciones sociales y los sistemas estatales. El paradigma tutelar, de la situación irregular, o del patronato, que miraba la niñez como objeto de protección, como “incapaces”, ha dejado sus huellas en la organización social y en los vínculos interpersonales, y a pesar de los esfuerzos teóricos, o de sectores particulares, la perspectiva de la niñez como sujeto de derecho continúa siendo un desafío cultural.

Visibilizar los efectos y repercusiones negativas significativas en el desarrollo orgánico, emocional, social, cognitivo y académico de los NNYA expuestos a la situación de violencia de género resulta imprescindible si queremos quebrar los circuitos de violencia, ya que a diferencia de lo que sucede con las/os adultos, las experiencias vivenciadas durante la niñez y adolescencia, producen profundas huellas cognitivas y emocionales con consecuencias a largo plazo y afectan el funcionamiento en la vida

adulto, si no se las aborda desde intervenciones profesionales integrales, tanto desde el sistema de protección de los Estados, como desde el sistema judicial. Tal como lo ha reconocido la Academia Americana de Pediatría ya en la década de los 90: “ser testigo de violencia doméstica puede ser tan traumático para el niño como ser víctima de abusos físicos o sexuales”. Según la misma academia, en los hogares donde impera la violencia, los hijos e hijas presentan hasta 15 veces mayor probabilidad de padecer maltrato físico, abusos sexuales y negligencia, que en los hogares no violentos. Toda situación de violencia en el centro de vida de un niño o niña, produce angustia, inseguridad, confusión. En síntesis, “desprotección”. Con lo que se vulnera uno de los principios básicos que sostienen los derechos humanos de la niñez y la adolescencia. Tal es el derecho a recibir una “Protección especial”, por tratarse de una persona en crecimiento y desarrollo.

Tampoco han sido visibilizados y tratados de modo particular aquellos casos en que las víctimas son niñas o adolescentes. En las estadísticas y estudios, así como en abordajes particulares, incluir el enfoque de derechos humanos de la niñez junto a la perspectiva de género es una deuda pendiente. Resulta esencial dar centralidad a la niñez y adolescencia tras la violencia de género, diferenciándolos del mundo adulto, ya que sus percepciones, representaciones y consecuencias son diferentes y, hasta ahora, escasamente estudiadas. El paradigma que reside en las representaciones, valores y prácticas sociales y jurídicas, además de ser machista, es adultocéntrico. La mirada, la palabra, y la visión de NNYA se encuentra ausente, con lo cual se vulnera, además del derecho a una convivencia familiar saludable, el “de-

recho a opinar, y que su opinión sea tenida en cuenta”, que es uno de los mayores valores agregados de la Convención.

La violencia de género es una forma de maltrato infantil

La vivencia de violencia de género, aun con distintos grados de participación de NNyA es una forma de maltrato. Resulta ya obsoleto hablar de víctimas secundarias o indirectas. Es una forma de evadir un problema que es concomitante y tanto o más grave. La Organización Mundial de la Salud define al Maltrato Infantil como «abusos y desatenciones de que son objeto las personas menores de 18 años, e incluye todos los tipos de maltrato físico o psicológico, abuso sexual, desatención, negligencia o explotación que causen o puedan causar daño a la salud, desarrollo o dignidad del NNyA. La exposición a la violencia de pareja se incluye entre las formas de maltrato infantil»

En este marco un niño/a puede ser afectado por:

- Ser agredido por la persona que agrede a su madre o por ambos.
- Ser agredido accidentalmente en un intento de intervenir.
- Ser testigo de la violencia y sufrir efectos psicológicos.
- Recibir un trato negligente debido a los efectos de la violencia presente en su centro de vida.

Sin embargo, esta dimensión agravante de la violencia, no aparece claramente ni en las intervenciones sociales desde el Estado, ni en los fallos y decisiones de la justicia. Hoy el maltrato infantil en todas sus formas es una de las vulneraciones más graves, con consecuencias a corto, mediano y largo plazo, y con un alto costo sanitario y, social y la invisibilización y naturalización del problema no contribuye a su erradicación, por lo que se requiere una mayor conciencia por parte de los actores estatales, judiciales y de la sociedad civil, y una acción política decidida para afrontarlo. Establecer protocolos de valoración de riesgo específicos y reglas básicas de abordaje y acompañamiento es una tarea urgente.

Las dimensiones estadísticas del problema

En el documento de UNICEF “Una situación habitual: violencia en la vida de NNyA”, publicado en 2017, el organismo describe la situación mundial:

- Cerca de 300 millones de niños de 2 a 4 años en todo el mundo (3 de cada 4) son habitualmente víctimas de algún tipo de disciplina violenta por parte de sus cuidadores; 250 millones (alrededor de 6 de cada 10) son castigados por medios físicos.
- Sobre la base de datos de 30 países, 6 de cada 10 niños de 12 a 23 meses están sometidos a algún tipo de disciplina violenta. Entre los niños de esta edad, casi la mitad son víctimas de castigos físicos y una proporción similar están expuestos al abuso verbal.

- En todo el mundo, 1 de cada 4 niños menores de 5 años (176 millones) viven con una madre que es víctima de violencia de pareja.

- Sólo 60 países han adoptado una legislación que prohíba totalmente el castigo corporal contra los niños en el hogar, lo que deja a más de 600 millones de niños menores de 5 años sin protección jurídica plena.

- A nivel mundial, 1.100 millones de cuidadores (o algo más de 1 de cada 4) dicen que el castigo físico es necesario para criar o educar adecuadamente a los niños.

América Latina enfrenta niveles muy elevados de violencia hacia niñas, niños y adolescentes. Los homicidios vinculados a pandillas, la migración de niñas y niños no acompañados, la explotación sexual y la trata (un problema que afecta especialmente a las niñas) son problemas de violencia estructurados en una trama sostenida por la pobreza y la desigualdad. Afectan y amenazan el presente y el futuro de América Latina y el Caribe, perpetuando los circuitos de violencia. Afectando el bienestar e impidiendo el acceso a otras

Según informes de la CEPAL en el monitoreo de 221 países, de los 25 países con mayor tasa de feminicidio, 14 se ubican en América Latina. El Salvador y Honduras, con 14 y 11 cada 100.000 mujeres. Los países de América del Sur mantienen tasas similares: rondan entre 1 y 2. En Córdoba la tasa ronda alrededor del 0.70 cada 100.000.

En Argentina, el Observatorio de Feminicidio contabilizó, en 2018, 225 feminicidios. Es decir, uno cada 32 horas. La Casa del Encuentro agregó el análisis de lo que llamo “Femicidio vinculado”, es decir acciones homicidas colaterales que tienen como fin matar, castigar o destruir psicológicamente a la mujer, pero que afectan a terceros. En esa figura se encuadraron 29 casos.

Como efecto de estos feminicidios, 250 hijos e hijas quedaron sin madre y el 67% de ellos (169) eran menores de 18 años.

Entre las víctimas, el 15,5% (35) eran niñas menores de 18 años. Y esta es otra situación que queda invisibilizada, las niñas y las adolescentes que sufren una doble vulneración: por género y por ser sujeto en desarrollo.

Nuestra Defensoría de Derechos de NNyA de la Provincia de Córdoba, como órgano de garantía y control, atiende desde el área de asistencia, orientación y supervisión institucional un número creciente de consultas, pedidos de acompañamiento o reclamos por no haber obtenido respuestas en algún espacio adonde acudieron. En el 1er semestre de 2019, sobre 450 casos atendidos, el 31 % correspondió a vulneración del derecho a la convivencia familiar. Aquí incluimos y discriminamos un conjunto de problemáticas: régimen comunicacional, régimen de parentalidad, impedimentos de contacto, adopciones, acogimientos, entre otros... En esta categoría de vulneración, las distintas formas de violencia de género (económica, psicológica, física) aparecen en el trasfondo de la consulta.

Otro 30% de los casos se corresponden con la vulneración del Derecho a la integridad y el respeto por la dignidad de las personas. En esta categoría, incluimos y discriminamos distintas formas de maltrato, abuso y abandono. Es llamativo que de este 30%, el 21 % ha recibido maltrato tanto físico como psicológico.

Asimismo, el abuso intrafamiliar se lleva el 19% de los casos, y en muchos casos el silencio de la progenitora está sostenido sobre la violencia de género. Nuestra Defensoría trabaja en cada caso acorde a la situación específica, derivando a los organismos de asistencia que corresponda o acompañando y orientando los procedimientos a realizar, ya que contamos con Guía de recursos y Procedimientos elaborados desde un enfoque de derechos, a fin de eficientizar los flujos de acción y disminuir la revictimización.

Detrás de cada número hay mujeres, niñas, adolescentes, familias atravesadas por la violencia, y es este el desafío que tenemos.

Las consecuencias de la violencia de género

Puntualizaremos algunas de las consecuencias que en todos los ámbitos y momentos del desarrollo afecta a NNyA que viven en situación de violencia.

- a. Violencia de género en el embarazo: el estrés afecta los niveles hormonales de cortisol, e incide con un bajo crecimiento fetal, pobre desarrollo del cerebro, y defectos de mielinización que se asocian a síndromes de hiperactividad. En otros casos, el aborto espontáneo o provocado, o

la muerte fetal han sido atribuidos a la violencia. Las consecuencias posteriores tales como insuficiente cuidado hacia el bebe, o luego cambios en el comportamiento, irritabilidad, etc., son situaciones frecuentes.

- b. La presencia de “vínculos desorganizados” en el centro de vida de un niño, provoca también estrés y temores. Muchos niños y niñas expuestos a la violencia dentro de su hogar sufren en silencio y no son atendidos porque las madres o padres sienten que los problemas son entre la pareja y no los atañen.
- c. Alteraciones en el desarrollo social de NNyA: aislamiento, agresividad, reducción de competencias sociales.
- d. Alteraciones en el desarrollo emocional: síntomas depresivos; miedos; alteraciones del sueño; síntomas regresivos; ansiedad; sensación de desprotección y vivencia del mundo como algo amenazante; sentimientos de culpa (ser el responsable de los conflictos entre sus padres o de lo ocurrido o de no haber hecho algo para evitar la violencia); dificultad en la expresión y manejo de emociones; negación de la situación violenta o minimización; tendencia a normalizar el sufrimiento y la agresión como modos naturales de relación.
- e. Alteraciones cognitivas: problemas de aprendizaje, dificultades para la concentración y atención, disminución del rendimiento escolar.

- f. En los adolescentes: se ven comportamientos de riesgo y de evasión y comportamientos violentos dentro del hogar; huida del hogar. Las relaciones de los adultos pueden ejercer además gran influencia en el modo en que los adolescentes establecen sus primeras relaciones sentimentales.
- g. Parentalización de los niños y niñas: asumiendo roles parentales y protectores hacia los hermanos menores o de protección con la madre.

La violencia, la soledad a la que sometemos a NNyA, afecta la visión que ellas y ellos tienen sobre el mundo y sobre sí mismos, sus ideas acerca del significado y propósito de vida y sus expectativas de una felicidad futura. Asimismo, la familia (con cualquier modelo de conformación) es el primer agente socializador, y el más determinante en la instauración de modelos apropiados de funcionamiento social. Cuando un NNyA vive en situación de violencia de algún modo hace un “aprendizaje de asimetría” en la construcción de vínculos y tenderá a adoptar el rol del que domina o del dominado.

La Convención y el derecho a una protección especial

La Convención aprobada hace 30 años fue mucho más que un acontecimiento de los Derechos Humanos; fue en realidad un punto de llegada de un proceso de visibilización y transformación de la mirada sobre NNyA. Pero también se constituyó en un punto de partida en el camino al reconocimiento de los chicos como sujetos de derechos. Ser sujetos de derecho es una condición jurídica: *iguales* por su condición de personas, pero

particulares por su condición de ser en desarrollo; es además una condición social: que lo hace participante activo del medio en el que se desenvuelve; y es una condición política: que lo hace *ciudadano*, abriendo la puerta al resto de los derechos.

La Convención se soporta en 4 principios generales: la prevalencia del interés superior; el principio de No discriminación; el derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo; y el respeto por el desarrollo y la autonomía progresiva. En las situaciones de violencia de género, todos estos principios están vulnerados, y si invisibilizamos a los chicos detrás del conflicto adulto, sin tener en cuenta su situación particular, su condición de crecimiento, y postergamos las responsabilidades de los adultos, sea desde el rol parental, o desde el rol del Estado que nos compete, estamos vulnerando seriamente los derechos humanos de NNyA.

Pero estos principios tienen una raíz común que a menudo olvidamos, me refiero a la garantía de Protección especial, establecida en el art. 19 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José), que expresa: “Todo niño tiene derecho a las medidas de protección que su condición de menor requiere por parte de su familia, de la sociedad y del Estado”.

Y entender la condición de sujeto de derecho, sin adicionar la garantía de protección especial, es dejar a la niñez y la adolescencia en el desamparo. Cuando su centro de vida familiar no está en condiciones de soportar esta garantía, es el Estado el que debe hacerlo. Por eso en la particular situación de la niñez impactada por la violencia de género, es el Estado el que debe garantizar la protección necesaria y para hacerlo debe visibilizar

y reconocer la vulneración a esta niñez como un asunto prioritario, no secundario.

Lamentablemente desde la mirada adultocéntrica, hemos creído que dar protección especial, es hacerlos “infantes” (mudos, sin palabras), cuando en realidad se trata de hacer oír su voz y su opinión y tenerla en cuenta; y reconocer su progresiva madurez y autonomía. Toda vez que hagamos de la niñez “un adulto en miniatura”, estamos privándolos de la protección especial establecida. Entender el derecho a ser oído en aquellas cuestiones que atañen sus vidas, debe comprenderse junto a esta garantía de protección especial, de plus jurídico y social que haga posible la efectivización del Interés superior.

Toda intervención judicial o extrajudicial debe ser pensada y valorada desde este principio de protección especial para asegurarnos que sea un beneficio, que sea reparador, que sea verdaderamente reivindicatorio de los derechos de NNyA.

En la búsqueda de modelos de gestión pública

Encontrar caminos de políticas públicas eficaces resulta hoy uno de los mayores desafíos, por la complejidad del problema, porque son muchos los destinatarios que deben ser atendidos, y muchos los actores involucrados.

Dar una respuesta política supone poder articular todos los poderes del Estado, diversos servicios, y lamentablemente la fragmentación del Estado no hace sencillas las cosas.

Para erradicar la violencia de género se necesita del liderazgo del Estado con políticas públicas que superen la vida de los gobiernos, y sean apropiados por el conjunto de la sociedad. Y esa es la experiencia que venimos desarrollando en Córdoba.

Desde nuestra perspectiva, como órgano de control, el modelo institucionalizado en el Polo de la Mujer, resulta una experiencia exitosa y afianzable ya que en primer lugar expresa una política de Estado en la que todas las áreas y servicios hacen sus aportes.

El establecimiento de servicios específicos destinados al cuidado y atención de NNyA es, a nuestro juicio, una línea que resulta plausible y que debe ser fortalecida en articulación con los organismos específicos de ley destinados a la protección de la niñez.

La formación de actores profesionales y comunitarios es otro soporte que valoramos, ya que permite el intercambio de información y experiencias y pone a la luz los desafíos que todavía nos resta abordar para eliminar toda forma de violencia que nos permita una sociedad más saludable.

La Defensoría de Derechos de NNyA pone al servicio de los agentes comunitarios y profesionales, sus herramientas de recursos y procedimientos, sus protocolos de escucha activa de NNyA, sus programas de promoción de derechos, y su sistema de monitoreo de derechos de NNyA para que la comunidad provincial en su conjunto pueda hacer uso de ellas.

Ruth Teubal (Argentina)

Violencia de género: la situación de los hijos e hijas y el impacto sobre su desarrollo

Los hijos y las hijas de la violencia de género son figuras olvidadas y negadas por las instituciones que justamente debieran protegerlos. Prevalcen todavía muchos mitos y estereotipos que descuidan e ignoran sus necesidades como, por ejemplo, se cree que los hijos no se dan cuenta de la violencia, o que se “olvidan” rápidamente. Y, con cierta frecuencia, prevalecen los derechos y las “demandas” de padres sobre el real y fundamentado cuidado y protección de los hijos e hijas, victimizados por la violencia hacia sus madres. Quiero aclarar el término “fundamentado” puesto que en otros países del mundo, ya desde la década del 90 del siglo pasado, se ha investigado profusamente la problemática de los hijos e hijas expuestos a la violencia de género hacia sus madres y es notable cómo en diversas cultu-

ras y en diversos países, tanto de tradición anglosajona, como en Europa, los resultados han sido muy similares en cuanto a cifras, efectos y consecuencias en los hijos e hijas que viven la violencia de género de sus madres u otras figuras femeninas que ocupan esa función. Luego de haber visitado las distintas instalaciones, y recibido información sobre su funcionamiento, siento hoy que el Polo Integral de la Mujer de Córdoba es un lugar particular, porque pareciera que justamente se cumple con lo principal para los hijos e hijas que están expuestos a la violencia de género, que es sentir “seguridad” y “protección”.

Cuando hay violencia de género hacia la madre en una familia con hijos, hay dos víctimas: la madre y sus hijos e hijas. Es imposible separar el hecho de que coexisten estas dos categorías de víctimas. Aclaramos que podemos hablar de la pareja, o de quien oficia de madre que tal vez no sea la madre biológica, pero se desempeña como figura cuidadora, o materna y que, a la vez, padece violencia de género. Y, reitero, ambas violencias están intrincadas vincularmente, emocionalmente, lo cual agrega complejidad a la situación. Es frecuente utilizar las palabras “violencia íntima” respecto de estas relaciones familiares e intrafamiliares, por su importante contenido emocional, contenido que “liga” a sus protagonistas, incluyendo al padre o al padrastro que ejerce tales situaciones de violencia.

Es frecuente que los profesionales que se ocupan de las violencias de género por un lado, y aquellos/as que trabajan con niños, niñas y adolescentes maltratados/as por el otro, detenten un enfoque de especialidades propias, como si cada forma de violencia intrafamiliar no tuviera relación con la otra especialidad.

Como si fueran “problemáticas separadas” ... A partir de poder abordar hoy este tema complejo, podemos obtener una mirada más integradora y preguntar qué situaciones viven estos niños, niñas y adolescentes, frente a la violencia hacia sus madres.

Para poder graficar mi planteo, les plantearé una situación en la cual a una niña de 6 años la mamá, separada, la está llevando hacia el padre, que está esperando retirarla, en la vereda, detrás del portón de su casa. La justicia había ordenado un régimen de comunicación y, por lo tanto, esta mamá debía cumplir con las visitas de su hija con el padre. El padre saluda a la niña en un primer momento y repentinamente, comienza a golpear a la madre en la cabeza, haciéndola caer al piso. Este video fue filmado desde la casa de la madre, por una persona allegada, sabiendo que podría ocurrir la violencia descrita, a fin de visibilizar claramente la violencia del padre.

Paso a preguntarles y preguntarnos ¿cómo creen ustedes que vive esta situación esta hija, cuya mamá cayó al piso a partir de los golpes del padre? ¿Cómo creen ustedes que ella se sentirá? ¿Se sentirá protegida en la “visita” con su padre? ¿Se sentirá cuidada? Y la madre, ¿cómo se sentirá al quedar esperando que esta hija vuelva? ¿Sentirá que su hija estará protegida en la visita con su papá? Desde nuestra óptica, ¿estará realmente “segura” y bien cuidada esta hija, durante la visita, luego de haber visto el ataque a la madre? También pregunto ¿el padre, será un buen modelo de papá? O sea que, desde nuestra óptica, también creo que esta niña no visitará a su padre, cuando menos, en adecuadas condiciones contextuales. Podríamos dudar si se va a sentir segura, protegida, cuidada durante la visita.

Este es un ejemplo de una niña que es “testiga” de violencia de género, donde fue expuesta directamente a tal violencia. En estos momentos, a nivel internacional, se diferencia si son “niños/as expuestos/as” a la violencia de género (anteriormente, denominados niños/as “testigos”), de otra forma, la de los NNyA –Niños, niñas y adolescentes– que son maltratados/as al igual que sus madres. O sea, son víctimas de violencia dual, directa, porque tanto las madres como sus hijos/as son víctimas de violencia por el padre/padrastro, o pareja íntima.

Entonces, hay cuatro formas de victimización de los hijos e hijas cuyas madres son víctimas de la violencia de género. Las dos primeras pueden estar presentes en la misma familia, en forma secuencial:

Victimización 1: son las víctimas del padre violento con su mujer y con sus hijos/as. Las investigaciones muestran que es elevado el porcentaje en el cual el padre golpea, maltrata psicológicamente y sexualmente a la madre y también maltrata psicológicamente, físicamente y sexualmente a los/as hijos/as. Esta sería una *violencia dual* o *doble*. En USA, se calcula que estas formas de violencia ocurren entre un 30% y 60% de los casos.

Victimización 2: los/as hijos/as son “expuestos/as” a la violencia de género de diferentes maneras, pero no son directamente maltratados. Pueden ser testigos o testigas, como en el caso del video, o estar expuestos/as de otras maneras.

Victimización 3: los niños/as son protagonistas en este medio violento, pues, buscan “hacer algo”, respecto de la violencia en marcha.

Victimización 4: se refiere a la particular característica de un hogar en donde se desarrolla la violencia de género y hay hijos/as, ya sea expuestos/as y/o directamente maltratados/os. Nos referimos al *clima hogareño* particular que también es victimizante, traumatizante.

Ampliaré con algunos elementos propios de cada una de estas cuatro formas de victimización a los/as hijos e hijas, a causa de la violencia de género hacia la madre.

En el caso del primer tipo de victimización, la que llamamos directa o dual, habíamos dicho que ocurren dos violencias: tanto los hijos e hijas, como sus madres sufren directamente el maltrato físico, psicológico y/o sexual. Las madres también sufren o pueden sufrir la violencia económica /financiera. En estadísticas estadounidenses, por ejemplo, ocurre en un promedio del 40% que tanto los/as hijos/as como las madres están en esta situación de violencia directa del padre. Durante las acciones de violencia hacia las madres, los hijos pueden ser también asesinados. En Estados Unidos, uno de cada cinco femicidios a la madre incluye a un niño también asesinado. Estas situaciones nos remiten a lo que conocemos de la familia “tradicional” o la familia “patriarcal”, en la cual existe una distribución estructurada de las relaciones de poder a su interior, y en la cual, la madre y los hijos son mayormente las personas con menos poder. Menciono la palabra “en general” porque nos ubicamos dentro de los saberes producidos en el campo de las ciencias sociales, y estas son tendencias claramente mayoritarias. Luego, en la evaluación e intervención concreta, habrá que estudiar y analizar “caso por caso”.

Ahora vamos a ver la situación 2, el de los hijos/as expuestas/os o testigos de violencia de género donde también los consideramos víctimas por una diversidad de situaciones, de las cuales, mencionaremos algunas: pueden presenciar directamente episodios de violencia como vimos en el video y donde los hijos/as, en ocasiones, aprenden a ser complacientes con las demandas de la justicia, y/o pueden incluso, desear ver al padre. Es frecuente que el agresor obligue a los hijos a presenciar la violencia que ejerce hacia la madre, con un doble objetivo: manifestar su poder y abuso de poder y control hacia todos/as, y también, que los hijos/as “aprendan”, que “sepan” que si “no se portan bien”, ellos también pueden ser los próximos. Se trata de una conducta intencional y disciplinadora, para que ellos “aprendan la lección”.

Otras formas de estar expuestos ocurren cuando las/os hijas/as no ven la violencia, no la visualizan, pero la escuchan: escuchan los golpes, los gritos o insultos del padre y los llantos de la madre. Escuchan el chillido de alguna mascota que está siendo maltratada. Ven al día siguiente los signos físicos en la madre, las laceraciones, lastimaduras, su estado de shock... Su agotamiento, desgarro, depresión. E inclusive, mal humor y maltrato verbal a sus hijos/as. Ven objetos del hogar rotos si la violencia ocurrió a la noche. Pueden presenciar el femicidio de sus madres. Según las características de la vivienda, pueden estar presentes, o escuchar desde otra habitación. Hace poco salió la noticia de un caso extremo, de un hombre que tiró a su pareja por el balcón y estaba presente el hijo de 3 años. No sé si presenció directamente la situación, pero sí se determinó que su hijo estaba en ese momento presente. ¿Qué habrá comprendido este hijito de tres años? Frecuentemente, los padres creen que los hijos/as “no se dan cuenta”, o no escuchan...

Otro mito es “los niños/as se curan solos”. Las investigaciones arrojan que cuando se les pregunta a los hijos/as, estos saben.

Ahora quiero puntualizar la tercera modalidad en la cual, en las entrevistas a los niños, estos se consideran protagonistas, muchas veces sin evaluar los riesgos que corren. Si son niños chiquititos se pueden poner entre las piernas de la mamá y el papá buscando separarlos a fin de terminar con la violencia, y salvaguardar a su mamá. En la adolescencia, suele ocurrir que los hijos varones intentan separar a los padres. Otras veces, el hermanito mayor busca proteger a sus hermanitos menores, llevándolos a otra habitación, metiéndose debajo de la cama, o dentro de un ropero, etc. O los llevan fuera de la casa, o les tapan los ojos, para que no vean. Con cierta frecuencia, ya saben adónde ir: a lo de la vecina, o a lo de la abuela, por ejemplo. Estos ejemplos son solo algunas posibles modalidades de ser protagonistas.

En algunos países se ha enseñado a los chicos a llamar al 911, o a la policía para que venga. Hay quien cuestiona esta enseñanza, ya que no es una tarea adecuada para que un hijo pequeño cumpla; no obstante lo cual, puede salvar una vida o un daño severo. Otro ejemplo es cuando los/as hijos/as pequeños, por ejemplo, empiezan a gritar fuerte para llamar la atención de ambos padres, a fin de que les presten atención y el violento deje de maltratar a la madre. Considero que lamentablemente, este tipo de “protagonismo” de los hijos/as, por su edad y condición de hijo, no lo debieran tener que experimentar. No obstante, son las estrategias que ellos/as pueden implementar en tal dramática y riesgosa situación. Y a la vez, salvar de mayor daño a la madre, pero corriendo riesgos ellos mismos.

La cuarta tipología que hemos establecido se refiere al clima hogareño, también denominado “terrorismo doméstico”. Reina un clima de opresión, de miedo y de terror continuo, y por sobre todo, de imprevisibilidad. Porque todos/as se preguntan ¿cuándo vendrá el próximo episodio? La violencia de género, que necesariamente conlleva violencia hacia los hijos/as, trastorna la vida cotidiana familiar; difícilmente se pueden implementar parámetros regulares con los cuales desarrollar las funciones y actividades propias de una familia. Existen variaciones, dependiendo de la frecuencia de los episodios violentos, su severidad, la duración de cada episodio, pudiendo ser violencia dual, o solo hacia la madre. En ocasiones, ocurre una vez por mes, pero en otras ocasiones, es aproximadamente, semanal.

Muchas veces, una madre, escuchando cómo cierra la puerta de entrada el padre, que está llegando del trabajo, sabe que puede haber un episodio esa noche. A partir de su experiencia, desarrollan ciertos indicadores y buscan maneras de cuidar mejor a sus hijos, lo cual contradice la mirada de pasividad hacia las madres, que impera frecuentemente como representación social. Más allá de que reine una situación de “inevitabilidad” de un próximo episodio hacia ellas. Por ejemplo, puede acostarlos temprano, mandarlos a dormir a otra casa, etcétera. Puede llevar a su pareja, que comienza a enfurecerse, al dormitorio, tratando de impedir que los hijos/as presencien. Por eso es que a veces a esta situación de incertidumbre en el clima hogareño, de imprevisibilidad, de opresión, se lo ha llamado “terrorismo doméstico”. En ocasiones, ambos padres creen que los hijos no se dieron cuenta, no saben de la violencia, porque ellos se cuidaron, fue en el dormitorio matrimonial. No obstante, las entrevistas reali-

zadas al padre y a la madre –siempre, por separado–, y las entrevistas realizadas a los hijos de estos mismos padres dan cuenta de que los hijos saben perfectamente lo que está ocurriendo. Se sabe también que los hijos menores que estuvieron expuestos a la violencia se van dando cuenta más lentamente y de a poco, hasta llegar a saber que “esto es violencia”.

¿Cómo crecen estos hijos e hijas?

Vamos a ver algunos resultados de investigaciones empíricas, sobre las tendencias respecto al desarrollo de hijos/as que viven situaciones de violencia. Crecen con:

-Inseguridad, temor, vergüenza, vergüenza ajena, impotencia, bronca y mucha tristeza.

-Viven con la confusión de lo que “debe ser una familia” y lo que es en su caso particular. En muchos espacios educativos se menciona y describe a “la familia” como una *familia ideal, armoniosa*, y los hijos observan y viven esta disonancia. Ya sea, porque ellos van al jardín o al colegio y escuchan cosas lindas acerca de otros padres, ya sea que ven el funcionamiento familiar de sus amiguitos.

-Padecen frecuentemente la ambivalencia de amar y odiar a sus padres.

-Los hijos/as pueden sentir que son responsables de lo que les pasa a sus madres. Sienten que deben cuidar de ellas. Estos sentimientos culposos les sirven, por lo menos, como una ex-

plicación acerca del porqué de las cosas en casa. Pensarán, por ejemplo: “debe ser porque yo me porte mal ayer” o “porque no me gustó la comida” o “porque no me va bien en el colegio” o que “tengo malas notas”. Tratan de buscar una explicación de por qué ocurre la violencia, pero siempre centrándose en ellos y esto es algo que hay que trabajarlo psicológicamente, o psicossocialmente. Ellos no son los responsables de la violencia; el único responsable es quien ejerce la violencia.

-Aprenden que la violencia es un modo legítimo para conseguir lo que se quiere. He aquí, una posible corrupción de valores éticos.

-Preocupación por saber si la madre estará viva o se encuentra bien al volver del colegio. O sea, que estos hijos/as llevan al espacio de la escuela estas preocupaciones.

-Aprenden que el padre violento es un modelo a seguir, mayormente, en el caso de los hijos varones. O, un modelo a padecer en el caso de las hijas. Estamos hablando de la tendencia a la *transmisión intergeneracional de la violencia*.

Naturalizan la violencia. Aprenden que es normal. Aceptable. Aunque pueden ocurrir situaciones muy opuestas, de no tolerancia a la violencia. Por ejemplo, son aquellos hijos/as que en la adolescencia, ya empiezan a tener mucho rechazo hacia la violencia, y que le dicen a la madre “por qué no nos vamos y lo dejamos a papá”. Aprenden a no sentir el dolor. Este es el camino a la disociación y al trauma.

Entonces, a modo de conclusión, debería haber una fluida relación de intercambio entre aquellas instituciones que asisten a mujeres víctimas de violencia, y las instituciones y organismos por donde transitan sus hijos/as, a fin de descartar hipótesis de malos tratos hacia los hijos, por un lado, y por el otro, considerar que siempre hay una “exposición” de los NNyA a la violencia. Se haría una importante la tarea de prevención temprana si los hijos presentan dificultades de aprendizaje, conductas agresivas con compañeros, NNyA temerosos de adultos masculinos, o con rasgos depresivos, o que comienzan a padecer encopresis o enuresis, habiendo ya superado esta etapa de control esfinteriano. En hijos/as pequeños, detectar si hay conductas regresivas, como volver a hablar como un bebé, o a gatear, cuando ya caminaba.

La gran pregunta a considerar es: ¿puede un padre que golpea a la madre ser un buen padre? Durante mucho tiempo se ha pensado que sí, que “una cosa no quita la otra”. Inclusive las mismas madres muchas veces dicen, de buena fe, “que el padre no es violento con los chicos, que es un buen papá; se pone agresivo solamente conmigo...” La violencia de género se desarrolla en todos los sectores sociales y en todas las clases sociales. Con esta pregunta termino.

Muchas gracias

Patricia Visir (Argentina)

Aspecto psicológico de la problemática de niños testigos/víctimas de violencia

Taché del título de la charla “niños testigos de violencia” la palabra “testigos” porque realmente los niños y las niñas que viven en estos ambientes son víctimas reales de esta violencia. Quienes trabajamos en esta temática estamos de acuerdo en que tiene que ser considerado un tipo *directo* de maltrato infantil, porque así lo vemos en las secuelas y en los síntomas que muestran los niños que lo viven.

En el DSM, que es un manual de psiquiatría dónde están catalogados muchos de los síndromes, las enfermedades y los trastornos mentales que podemos encontrar en nuestros pacientes, se describe el “trastorno de estrés postraumático”. Este síndrome, que se puede desarrollar en personas con experiencias que

devienen traumáticas, se conceptualizó e investigó muchísimo cuando volvieron los ex combatientes de la guerra de Vietnam en Estados Unidos. Actualmente se habla de “*trauma complejo*” para describir lo que les pasa a los niños que fueron expuestos a situaciones continuadas de peligro integral en sus primeros años de vida. Fíjense que antes de esta nueva conceptualización compartían el mismo cuadro clínico que los que venían de la guerra, los que habían experimentado probabilidad de muerte y habían matado gente. Muchxs chicxs que vivían violencia dentro de su casa tenían el mismo cuadro clínico. Les comento esto como para que empecemos a ver la dimensión que el vivir estos acontecimientos tiene para lxs niñxs en desarrollo.

La nueva denominación es el resultado del trabajo de muchos para que se entienda que lxs chicxs están aún peor que los sobrevivientes de guerra. Porque no nos alcanzaba con el trastorno de estrés postraumático simple para definir lo que les pasaba, se habla desde el último manual DSM: *trastorno de estrés post traumático complejo*.

Para estxs niñxs la exposición crónica, durante años, a la violencia en el seno de su hogar ha representado un peligro real para sus vidas o la de alguien muy cercano, su madre por ejemplo, de quien depende su integridad física, psicológica, sexual e integral. No nos equivocamos cuando decimos que a lxs chicxs en crecimiento les asusta y les preocupa muchísimo menos lo que les pase a ellxs que lo que le puede pasar a su mamá. Entonces, ¿cómo responden a esta situación cuando la vivencian en el seno de su familia? Con temor, con desesperanza, con horror, o con anestesia emocional, que es una de las manifestaciones de

la disociación. Cuando lxs chicxs viven estas situaciones crónicamente no es como cualquier otro tipo de trauma, por ejemplo, un accidente sucede una vez; puede ser terrible pero es una vez. En el caso del maltrato es diferente. Se vive en una situación de tensión permanente. Lxs niñxs viven así: “*tengo miedo de qué le va a pasar a mi mamá hoy, en la semana, la semana que viene, el siguiente el año, el que viene*”. ¿Cómo convivo crónicamente con situaciones tan terribles y deteriorantes en el ámbito psicológico? Disociando, por ejemplo, los efectos emocionales que provocan en mí estas situaciones. Para pensarlo de una manera sencilla, es como que el psiquismo defiende al niñ guardando esos aspectos de los eventos como del otro lado de un paredón que construye para no padecerlos. Esto ustedes lo ven, seguramente, mucho cuando lxs chicxs o las mujeres relatan las vivencias que han tenido con “anestesia emocional”. Una está escuchando el relato y está temblando del impacto que produce en nosotros como operadores, pero ellxs lo relatan como si estuviesen contando lo que hicieron en el colegio hoy. Están contando situaciones terribles, sin la afectividad que es esperable que acompañe estos relatos, porque no pueden estar todo el tiempo recordando lo que sintieron y sintiéndolo. Recordemos nosotros que cada vez que un chico, o una nena nos cuenta o cuenta lo que vivió en su casa no es que lo recuerda, sino que lo revive. Lo mismo vemos en las mujeres. No podemos estar tan expuestos a tanto dolor, y es por eso que nos defiende el aparato psíquico a través de la disociación, justamente para no experimentarlo.

Muchas veces la anestesia emocional no es entendida por quienes toman decisiones. “¿Ve que no pasó?”, te dicen, “mire cómo lo cuenta”, “ve que no le pasó nada”, “es mentira”, “no pue-

de estar hablando de algo tan grave sin mostrar algún tipo de efecto emocional”. No es comprendida esta estrategia de supervivencia.

Por otro lado, como efecto del trauma, también está la re-experimentación del evento traumático, como los recuerdos, los famosos *flashbacks* que vuelven, los recuerdos recurrentes, las pesadillas. También están los síntomas evitativos, el alejarse y rechazar los estímulos que puedan tener algo que ver con lo que se vivió.

El embotamiento en la capacidad de respuesta, es algo que se ve mucho. Los chicos que se “frizan”, que no pueden hacer nada y no deben, por otro lado, tampoco ser ellos los protagonistas de su protección. Además, encontramos en estos casos síntomas de activación, que ante una situación que le recuerda lo vivido se “activan” directamente con respuestas físicas que tienen que ver con lo que vivieron anteriormente.

¿Por qué es esto que los psicólogos tanto le pedimos a lxs chicxs que dibujen? Justamente porque es un medio de expresión más cercano a ellos que la palabra. A veces somos demasiado insistentes los operadores en pedirles que hablen y nos frustramos si no obtenemos los resultados esperados. Es mucho más típico en ellxs jugar o dibujar, es su manera de expresión. Por eso es tan importante lo del arte que mencionaban más temprano: el gráfico es un camino que además facilita el recorrido por los conflictos de lxs chicxs y expresa qué es lo que les está pasando. A través del dibujo, el o la niñx puede comenzar a desarrollar un control sobre una problemática que no puede elaborar aún. Es

bueno, por ejemplo, cuando un chico se despierta y dice que tuvo una pesadilla, pedirle que dibuje lo que soñó. Es una manera de sacarlo, “objetivarlo” y de alguna forma empezar a controlar lo que ya pasó.

Los dibujos de chicxs testigos que les estoy mostrando a fines didácticos, los he obtenido pidiéndole a mis pacientes en el consultorio a veces “inocentemente”: “¿Querés hacer un dibujo?”, y por ejemplo me contestan “bueno te voy a dibujar lo que soñé anoche”. Como este nene de 10 años, que es testigo de la violencia de su papá hacia su mamá. El Padre es un profesional muy reconocido en la ciudad de Buenos Aires. Me explica que soñó a su mamá toda cubierta en sangre y arriba de ella una mano enorme que venía y la mataba. Era un dibujo chiquitito, en una punta de la hoja... tanto material diagnóstico... ¿No? Si nosotros le pedimos que describa lo que está viviendo o que nos lo cuente, por ahí no va a ser tan claro como nos los está diciendo a través del dibujo.

Este dibujo nos está hablando de la “hiperalerta”. Digamos que estxs niñxs tienen la sensación constante de que la tranquilidad que están viviendo en este momento, en algún momento se va a acabar. Pueden referenciarse a esta posibilidad (certeza para ellxs) porque ellxs saben, porque lo han vivido, porque su experiencia así se lo dice. Entonces son irritables, tienen dolores de cabeza y de estómago que no son consecuencia de algún problema clínico. Tienen insomnio, que es una de las maneras en las que se presenta la hipervigilancia, por la necesidad de estar todo el tiempo en alerta. Fíjense: aunque no habría necesidad en este momento, por ejemplo, si el chicx ya fue de alguna ma-

nera protegidx y la situación de violencia no está presente, de todas maneras, conservan, como en esta foto⁴, el escudo y la lanza para proteger que no le pase nada. Cuando ese es el escenario, y se teme que en cualquier momento haya una agresión, qué le van a importar las tablas de multiplicar (a un chico que piensa que su mamá corre peligro, por ejemplo). Como una nena que me decía el otro día “a mí qué me importa *soy luna*, mis compañeritas no entienden nada de la vida”. Es terriblemente triste escuchar esto. A estxs niñxs les han robado la infancia y es nuestro trabajo poder ayudarlos a que *vivan* esta infancia.

Estxs chicxs crecen de golpe, porque los pensamientos, los comportamientos y las emociones se ordenan alrededor de las situaciones de maltrato y cómo sobrevivirlas. Las estrategias de supervivencia son prioritarias. Entonces viene la maestra y le dice “estás en la luna de Valencia, siempre distraído”, y no es eso lo que les pasa, es que están muy concentradx en otra cosa fundamental: cómo me mantengo vivx, cómo sobrevivo, qué puedo hacer para ayudar a mi mamá. Entonces ¿qué esperan de la vida estxs niñxs que sufrieron violencia en su familia? Y es aquí donde aparece el trabajo de ustedes.

Si recibieron la ayuda adecuada en el momento necesario, van a entender lo que es la importancia del apoyo de los demás. Sabemos que este circuito de la violencia se corta por una intervención desde afuera. Lamentablemente eso es necesario en la mayoría de los casos. Otros muchos niños y niñas guardan “esperanzas traumáticas” y yo digo siempre que parecen los religiosos que tocan la puerta diciendo: “miren los signos en el cielo, se viene el fin del mundo”. Estos chicos viven así todo el tiempo, sa-

biendo que su vida les ha demostrado que lo que les toca a ellos y lo que les viene en el futuro no es bueno, sino cosas malas. Vincularmente, esto puede pasar, sobre todo por cristalizarse en el rol de víctima o, de lo contrario, identificarse con el agresor.

Acá tenemos otro dibujito. Fíjense: este es un dibujo de la persona bajo la lluvia, que es un test que se usa mucho para lo laboral, se pone la lluvia como un estresor externo, para ver cómo la persona va a reaccionar ante una situación de crisis y bueno, acá esta nena de 6 años está con el paraguas medio cerrado, arriba se ven rayos, capas. Es típico de los chicos que tienen disociación el dibujar mucho con capas, como un rasgo a tener en cuenta, no es definitorio de nada, los dibujos son muy pocos científicos. No podemos a través de un dibujo definir ni sacar una conclusión única. Esta nena dibujó al personaje con un pie en la tierra y otro pie haciendo malabarismo, sin un apoyo seguro para tolerar la tormenta que está viviendo. Con un contexto lleno de rayos y truenos, y unas gotas enormes, muy amenazantes. Bueno, así es cómo esta nena ve su entorno.

Ser testigos de violencia es una amenaza inminente a la seguridad integral de estxs chicxs y de las personas que también viven con ellxs, y provee daño, o sea que es “traumatogénico”, es esperable que desarrolle un proceso traumático. Tenemos que tenerlo en cuenta, porque tiene consecuencias desfavorables en diferentes ámbitos de la vida, no solamente en lo psicológico; el terror, la impotencia y el horror que son algunas de las posibles respuestas a estas situaciones, se hacen mucho más graves porque estos niños y niñas no pueden hacer nada para cambiar esta situación o cambiar los resultados. Como decíamos antes,

además hay una situación de dependencia: ¿cómo voy a decir algo si yo dependo de esta persona para vivir?

¿Qué pasa con lxs chicxs chiquititxs ante esta situación? La verdad es que los niños y las niñas dependen de la protección de los adultos o adolescentes mayores a cargo, y en ese caso los adultos a cargo justamente no son los que protegen. Es decir, quienes deberían ser los que garantizan su seguridad y su bienestar, también son los que les dicen y decodifican de alguna manera si es grave o no es grave lo que les sucede. ¿Qué pasa cuando estos adultos, personas en quienes los chicos confían para su protección y seguridad son los que proveen el peligro? ¿Adónde recurrimos? Esta es la lámina 10 del Rorschach: una nena de 5 años, (es horrible tomar a una niña de 5 años este test). Por lo general en esta lámina no se da una sola respuesta integrada, sino muchas separadas: “Veo esto, esto otro”, cosas separadas porque son muchos los colores y los estímulos. Se necesita muchísima inteligencia para poder asociar tantos estímulos juntos en una sola respuesta. Pues esta nena de 5 años dio la siguiente respuesta: “...acá está la princesa”, (no se ve muy bien pero es una figura humanoide invertida. Parece como “las reinas del carnaval”, dicen muchas veces las respuestas de los adultos). Sigue nuestra niña: “Entonces acá está la princesa. Está en su habitación. Estas dos manchas amarillas que están allá están ‘cuidando’ para que el ‘monstruo malo’ (que digamos es esa figura gris de acá arriba) no la mate. Pero el monstruo ya le dio armas, (que son las manchas verdes) a sus amigos, y sus amigos están tratando de entrar al cuarto de la princesa para matarla”. ¡Cinco años! *Todos* sus recursos puestos en relación a qué hacer para salvar a su mamá que era víctima de violencia por parte de

su papá. Una respuesta global que no se obtiene de adultos, la obtenemos de una niñita, que desde su hipervigilancia, construye, en una lámina llena de manchas de colores, un dispositivo de defensa para alguien que realmente estuvo en peligro. El mundo se le presenta como hostil a esta niña y todos sus recursos, en vez de estar destinados a aprender, a disfrutar y jugar, están al servicio de sus miedos traumáticos, en un intento por elaborar los sucesos de los que ha sido testigo/víctima. ¿Qué les parece? ¿Es grave o no es importante ser testigo de violencia?

¿Qué pasa con los chicos más grandes que experimentan estas situaciones en sus casas? Se sienten responsables si no pueden defender a su mamá de la agresión de su pareja, que muchas veces es su propio padre. Sienten culpa y les da una profunda vergüenza, se creen menos por no poder actuar y dar una solución a lo que no depende de ellos. En cuanto a los adolescentes, además de todo lo anterior, ellxs pueden sentir culpa por haber tratado de intervenir de alguna manera, y probablemente a causa de ello la situación se agravó. Entonces, en consecuencia, gastan muchísima energía en pensar qué hacer y en cómo intervenir, cuando tendrían que estar pensando en otras cosas.

En relación a las intervenciones es fundamental –yo siempre hablo de esto–, el sistema de creencias de quienes operamos en violencia. Nosotros trabajamos desde lo que creemos mucho más que desde lo que sabemos, o en lo que nos formamos. Entonces, si nosotros evaluamos cómo piensan muchos operadores, los jueces, por ejemplo, muchas veces están seguros de que la familia de origen es el mejor y único lugar posible de crianza para estxs chicxs. No importa qué familia les tocó, creen que es

un destino biológico insoslayable, y entonces cierran las posibilidades de búsqueda de alternativas protectoras para estxs chicxs. Creen que estxs niñxs pueden crecer bien en sus familias pese a la violencia. “Es lo que te tocó”, “el padre es el padre”. ¿Cuántas veces hemos escuchado esto? No obstante, aunque sea el padre, este tipo de padres realmente no son sanos para estxs chicxs, y eso es lo que hay que hacerles entender a quienes toman decisiones que inciden dramáticamente en sus vidas y las de sus familias. De todas maneras, es importante que tengamos en cuenta que por lo general lxs niñxs prefieren incluso a ese padre que a ningún padre. Muchas veces los operadores no podemos entender que lxs niñxs vayan corriendo a abrazar a sus papás después de un tiempo de no verlos. “¿Ve, licenciada que la criatura va a buscar a su padre? Entonces no es tan grave lo que vivió”, me han dicho.

El objetivo principal de nuestra intervención, como siempre, y acá se dijo muy hermosamente durante toda la jornada, es asegurar el cese del sometimiento a la violencia. Es lo primero que tenemos que tratar de obtener. Y aunque nos cueste una herida narcisista a los psicólogos, el tratamiento viene en un segundo momento. Podemos *los psi* trabajar en la detección precoz y en ese aspecto es muy importante nuestro trabajo, pero las medidas de protección para lxs más vulnerables son la prioridad. Para esto debe intervenir la justicia, o en el caso de lxs chicxs, en un primer momento, los equipos administrativos de protección, para evaluar el riesgo. Igual es importante tener en cuenta que hay que seguir evaluando cómo progresan los factores de riesgo después de una primera intervención. Nosotros en estos casos, antes o después, somos agentes de control social. Además de

hacer lo necesario para proveer para todxs un medio familiar seguro, tenemos como objetivo general por supuesto la recuperación de este niño, esta niña y su grupo familiar del trauma padecido y sus consecuencias, y promover un desarrollo saludable que reduzca el riesgo de todos los efectos negativos a largo plazo. Algunas de estas consecuencias pueden ser depresión, trastornos de ansiedad, trastornos de personalidad, etcétera.

¿Por qué mencionamos esto de la “revictimización”? Yo les comentaba que esto de hacer hablar al chicx a cada rato sobre lo que padeció en su casa es innecesario y dañino para ellxs. Es por esto que existe hoy una gran necesidad de encontrar maneras de evitar estos procedimientos. Un problema que facilita esta sobreexposición de lxs hijxs como testigos tiene que ver con los diferentes objetivos de los distintos fueros de la justicia. Tenemos por un lado a la justicia penal, que no solo trata leyes hechas por hombres, sino, que debido a muchas irregularidades e injusticias que han tenido lugar, es muy cuidadosa de la prueba y de que el imputado tenga el debido proceso. Su objetivo es probar si existió el supuesto delito y si fue la persona acusada la que lo cometió. Lxs chicxs son testigos. Parte de la prueba. Por otro lado, tenemos el fuero civil familiar, que puede ordenar las medidas de protección a lxs niñxs. Y en el medio todo esto están lxs chicxs, tironeados por todas estas tensiones y tantas otras.

Me estoy metiendo en un campo que no es mío, pero como el doctor Viar habló de psicología en su charla, lo menos que puedo hacer entonces es referirme a lo legal. Bueno, dejando un poco el chiste de lado, esto es lo que hace la exposición de años al trabajo en interdisciplina. Él va metiéndose más en la psi-

cología, y yo entiendo un poco mejor el Derecho. Hablando de interdisciplina, para nombrar a Ruth Teubal acá presente, en mi experiencia, quienes mejor saben trabajar en interdisciplina son lxs trabajadorxs sociales. Sin duda, porque lxs abogadx y lxs psicólogxs tuvimos que aprender a la fuerza.

Volviendo a la revictimización, cuando no hay fuentes de apoyo dentro de la familia es muy difícil que estos chicos se recuperen, es muy importante tener esto en cuenta. Esto favorece además a que el maltrato siga ocurriendo. Por otro lado, las intervenciones sin coordinación, yuxtapuestas y contradictorias son otro motivo de revictimización. Muchas veces sucede que las instituciones con un esfuerzo enorme están trabajando en el mismo caso, pero con diferentes objetivos y sistemas de creencias, yendo incluso en sentido opuesto, por lo que el chico, la nena, terminan como Tupac Amaru más o menos. Declaraciones, pericias, procesos judiciales prolongados, falta de preparación de los operadores, revinculaciones compulsivas, son todas situaciones que no ayudan para nada, sino al contrario. Muchas veces se privilegian los derechos de los adultos, o se sigue exponiendo a lxs chicxs a situaciones muy dañinas, sin ver claramente que el tiempo de ellos es hoy. Por depender de todxs nosotrxs, ser vulnerables y estar aún en desarrollo, lxs niñxs son la prioridad, quienes deben ser protegidos antes que nadie.

Entonces, una formación especializada como la que están teniendo ustedes, es fundamental. Ustedes se enfrentarán, y algunxs ya lo saben, a la difícil tarea de ser parte de un equipo. Tenemos mucho que aprender en nuestro camino. A veces nuestro compromiso implica una sobreexposición y ahí viene

lo que yo considero –yo acuño el término porque soy un buen ejemplo de eso –el “síndrome mesiánico”– salimos por el mundo a salvar a lxs niñxs, a las mujeres con capa y espada–, pero tenemos que tener en cuenta que este trabajo lo tenemos que hacer en equipo y que realmente no es que vamos a “salvar” a alguien, sino acompañarlo en el camino. Teniendo en cuenta esto, podemos evitar quemarnos prontamente en esta tarea, que es difícil y exigente, por lo cual es importante el cuidado personal. Les recomiendo tener alguna actividad placentera, arte o actividad física, por ejemplo, porque es algo que realmente ayuda a esta tarea. Entonces es fundamental cuidarnos a nosotrxs mismxs, porque si no, no vamos a poder cuidar a nadie.

Lo último que les digo, es que la diferencia del trauma que es resultado de la exposición a la violencia, con otros tipos de trauma que resultan de catástrofes humanas, como por ejemplo un tsunami, es que el primero está infringido por la mano del ser humano, por familiares directos en quienes se debía confiar. Por otro lado, son repetidos y sufridos a una edad temprana, lo que lo hace peor. Lxs chicxs crecen con esa mochila y además no han podido hablar sobre lo que vivenciaron. Por eso muchas veces no están dispuestos a contarnos sus historias.

Ser testigo de violencia en el caso de ser un sujeto en crecimiento, que puede ser un lactante, un niño, una niña, adolescente, impacta en todas sus capacidades, afecta el funcionamiento neurofisiológico como decía Juan Pablo antes; el cognitivo, el socioemocional, la percepción que tiene de sí mismx, se siente culpable, avergonzadx, “poca cosa”. Afecta la percepción que tiene de los vínculos, su visión del mundo, sus expectativas y su

proyecto de vida.

¿No les parece suficientemente importante como para poner nuestro esfuerzo en detectarlo y abordarlo? Ni hablar la importancia de poder prevenirlo. ¡Pues manos a la obra entonces!

Muchísimas gracias por su atención. Hasta la próxima.

Juan Pablo María Viar (Argentina)

Niños, niñas y adolescentes frente a la violencia de género: una mirada jurídico-judicial

Se me ocurre empezar la disertación pensando en una charla que tuve hace más o menos 20 años con una trabajadora social de un Juzgado de Familia en la que ella insistía en un caso de violencia en el que los chicos habían estado preservados, porque de acuerdo a la entrevista que había tenido con el padre y con la madre, las peleas –decía la trabajadora social– se daban en el dormitorio con lo cual los chicos quedaban preservados e inmunes a la violencia. En ese momento discutíamos lo que ya sabíamos: que no hay posibilidad de que un niño, niña o adolescente que viva en un hogar donde existe violencia hacia la mujer o violencia en el ámbito intrafamiliar pueda no verse afectado en su salud, fundamentalmente en su salud mental.

Como decía Ruth Teubal, hay diferentes situaciones posibles, una es: los niños que no testimonian directamente la violencia pero que están expuestos, que por ahí escuchan los gritos y a la mañana siguiente ven a la mamá lastimada o simplemente a la mamá llorando, aterrorizada, con miedo, paralizada; las otras situaciones se configuran cuando los niños ya presencian directamente la violencia sea porque lo hacen involuntariamente o porque es una estrategia del golpeador atemorizar también a los chicos; y después hay una tercera situación que se da fundamentalmente en adolescentes: cuando los chicos, sobre todo los varones intervienen y se interponen. En alguna ocasión un padre estaba golpeando a la madre y el niño se interpuso y empezó a gritar buscando y pidiendo la ayuda de los vecinos, el padre tomó entonces un trapo de piso se lo colocó en la boca, ese trapo de piso tenía un componente tóxico e hizo una reacción alérgica y el niño entró muy grave al hospital, aunque finalmente se salvó, y a partir de eso hubo una intervención. Pero no todos los casos terminan así porque en estas situaciones extremas donde un niño, niña o adolescente intervienen, normalmente en defensa de la madre, puede ocurrir la muerte del agresor o la muerte del niño e incluso la muerte de la madre a la cual se le puede sumar un suicidio o una tentativa de suicidio.

Otro episodio: hace poco hablaba con un cliente que estaba en una situación de divorcio, le pregunté por el padre. Yo sabía que había vivido situaciones negativas, me había contado de muchos años de violencia del padre sobre la madre directamente y sobre él también y me retrató una fecha y una hora que recordaba de memoria. Era la última vez que había visto al padre. Me dijo “le rompí dos costillas ese día y nunca más lo volví a ver”.

No es una buena salida esta, y de alguna manera al igual que sucede con las otras formas de maltrato infantil, la violencia hacia las madres genera un efecto en la infancia y en la adolescencia que a su vez se proyecta a toda la vida; se puede decir que son niños, niñas y adolescentes sobrevivientes también, aunque por ahí es un término que se usa casi exclusivamente para los casos de abuso sexual. Lo primero, es dejar de lado lo que se decía o lo que se llamaba “víctimas secundarias” o “víctimas indirectas”; no se puede secundarizar o relativizar la violencia que los niños, niñas y adolescentes reciben al testimoniar, presenciar o intervenir en situaciones de violencia normalmente hacia las madres, ya que es una situación de violencia hacia los niños.

Vamos a ver, esta es una opinión personal: nos encontramos frente a una modalidad o un subtipo de sujetos violentados que no encuadra en las modalidades que están consensuadas por los organismos internacionales. Hoy hablamos de 16 modalidades de maltrato infantil y uno dice: los niños, niñas y adolescentes testigos de violencia son en realidad víctimas de alguna forma de maltrato emocional y en la forma de acción del maltrato propiamente dicho o en la forma de omisiones como es el abandono. Y realmente cuando uno analiza las definiciones existentes no encuadra ninguna en las situaciones de niños, niñas testigos de violencia hacia sus madres, de modo que sería promisorio que se le diera una categorización propia que hoy en la IPSCAN (*International prevention society of child abuse and neglect*) no se considera. Normalmente, lo que uno advierte es una situación de mucha confusión, de conflicto de lealtades, no siempre el final o la resolución luego de la intervención legal que es la que pone fin a esta situación. Muchas veces, la denuncia de

la mujer víctima de violencia es tomada como la meta final y en realidad es el punto de partida y esto no necesariamente pone fin a la violencia, sino que la agrava o por lo menos le hace tomar otras formas y modalidades.

Peled es la primera autora que en los años '80, en un congreso que se desarrolló en Haifa, presenta su teoría a través de un artículo que se llama "No más víctimas secundarias"⁵ y también presenta las primeras investigaciones sobre los efectos de la violencia en niños testigos de violencia doméstica. Este artículo del cual voy a señalar algunas partes, hace un recorrido por algunas investigaciones que hay en el campo de la salud que son muy interesantes respecto a las secuelas y en esto es importante distinguir cuándo empiezan los efectos; empiezan desde el embarazo mismo, desde la persona por nacer. Sabemos que en muchos casos el embarazo de la mujer hace que se acreciente la violencia del hombre, en otros casos empieza. Algunos hombres con la noticia del embarazo realmente se desarmen y esto los lleva a ejercer en ciertos casos violencia, entonces ninguna duda hay –y de esto los obstetras y ginecólogos saben mucho– que un ambiente de hostilidad, de violencia, afecta el embarazo tanto en la salud de la persona por nacer como en la salud de la madre. De alguna manera la violencia implica, desde la teoría del aprendizaje social hacia los niños, aprender un modelo; sabemos y fundamentalmente coincidimos en que la violencia es un modelo aprendido y este aprendizaje se realiza desde la casa. Entonces, tanto los niños pueden aprender y pueden transmitir generacionalmente ese modelo que aprenden de su padre, como las niñas el que aprenden de su madre; en ambos casos pierden de alguna manera.

Hay algunos estudios cualitativos respecto a los cambios fisiológicos que existen en las mujeres al cursar un embarazo en un ámbito de tranquilidad familiar, y situaciones de mujeres que viven en un ámbito de hostilidad familiar donde no necesariamente la violencia se da todos los días pero existe una tensión permanente y un clima donde en cualquier momento puede existir un golpe o donde por ahí no existe un golpe pero existe por supuesto una denigración, una humillación, una burla, una degradación constante, permanente y esto afecta obviamente la alimentación, afecta los ritmos cardíacos, genera hipertensiones, a veces las golpizas directamente provocan abortos, pérdidas, sangrados; no son pocas las situaciones donde el aborto es producido por la golpiza del padre o del "padre afín", como dice el nuevo Código Civil y Comercial. En los primeros años de vida, la sintomatología de los chicos va a tener que ver fundamentalmente con esto, con dificultades en la alimentación, en el sueño, hay niños –aunque parezca mentira– que llegan a desarrollar úlceras gastrointestinales con menos de 10 años por la tensión, la ansiedad y la amargura de vivir en un contexto violento; esto afecta esencialmente la infancia en lo que involucra a la normalidad, ya que la infancia implica una etapa feliz, una etapa de contención, de amor. Dice el preámbulo de la Convención de los Derechos del Niño que todos los niños tienen derecho a vivir en una familia pero a su vez, agrega, en un ámbito de felicidad, amor y comprensión, y esto no ocurre con los niños que viven situaciones en hogares donde ocurren estos hechos.

Por eso son importantes las intervenciones desde el punto de vista de la salud y también, de ser necesario, las intervenciones del organismo de protección de la infancia en corresponsabili-

dad con el Servicio de Justicia. A medida que van pasando los años las situaciones se van complicando, los comportamientos violentos se trasladan. Por ejemplo, muchos sujetos activos del *bullying* viven en hogares violentos –no todos, pero muchos vivieron en hogares violentos y traspasan esa violencia a la escuela–. Nuevamente aprenden que el miedo a la violencia es una forma de control, de poder y lo que aprenden del padre o del “padre afín”, lo van a ir trasladando a sus compañeros, por lo cual sale esa violencia, traspasa las paredes del hogar familiar para esparcirse al resto de la comunidad.

Ya en la adolescencia, las investigaciones destacan síntomas mucho más graves: el abuso de sustancias o el consumo problemático como se lo llama ahora, viene creciendo enormemente en todos los casos de violencia. Los números que se registran en grupos de autoayuda son altísimos: en algunos casos superior al 90% de los hombres que consumen sustancias prohibidas o alcohol en exceso y en menor medida mujeres, que consumen a veces como una forma de paliar, minimizar, sostener o aguantar la violencia.

Existe una sintomatología psicósomática muy recurrente: son jóvenes que se enferman mucho y desde la historia del trauma las secuelas de los niños, niñas y adolescentes que presencian violencia dentro del hogar son a veces equiparables a las víctimas del abuso sexual incestuoso. El maltrato emocional puede ser más rápidamente definido como el golpe a través de la palabra, de la conducta, de actitudes; y el abandono emocional tiene que ver con la falta de respuestas a las necesidades del niño, la omisión, el olvido.

Ahora bien, ninguna de las dos definiciones que hemos pasado encuadra exactamente en lo que le sucede a un niño, niña o adolescente que sufre violencia, que testimonia la violencia hacia su madre.

Por eso consideramos que sería promisorio que empezáramos a pensar en un subtipo diferente y esto no solamente es una cuestión que tiene que ver con algún rigor teórico, sino que es algo que evidentemente vale pensar en algunos abordajes diferenciados porque en términos de incidencia y prevalencia no es en absoluto un tema menor. ¿Qué normas brindan protección? Desde ya la norma madre, la Convención sobre los Derechos del Niño⁶ que en su artículo 19 prohíbe toda forma de malos tratos. A su vez el artículo 3° habla del interés superior del niño del cual hoy se ha hablado y del cual se ha dicho que es un interés superior que permite incluso no solamente ser un principio rector de interpretación sino también permite en la medida de lo razonable relegar los derechos de los adultos en pro de la protección de los derechos de los niños.

Las leyes de protección familiar permiten no solamente la protección de los niños y niñas víctimas de violencia sino también obligan a la denuncia. Concretamente, las leyes provinciales, todas, establecen 4 categorías de víctimas que son: 1- los niños, en realidad “los menores”, en la nueva terminología del Código Civil –son menores todas las personas que no han cumplido los 18 años–, y “adolescentes” –quienes son menores de edad pero tiene más de 13 años–; 2- los ancianos, 3- los discapacitados y 4- las personas con padecimientos psiquiátrico severos; o sea aquellos que se encuentran en alta situación de vulnerabilidad

e imponen, por esa situación de indefensión, la obligación de denunciar a los representantes legales, a los profesionales de la salud, a los servicios sociales y educativos.

Y aquí hay un tema o un problema porque en realidad un niño que sufre este tipo de violencia, o sufre directamente violencia, genera en el adulto no violento la obligación de denunciar y en términos reales muchas veces esto no es posible. Muchas veces las personas justamente por el padecimiento de la violencia, por lo que se llama “arrasamiento psíquico”, no están en condiciones reales de acudir a la justicia u otro organismo administrativo a pedir algún tipo de protección concreta, lo cual en la interpretación de algunos jueces puede llevar inclusive a una represalia que puede ser injusta. La Ley 20.061 de protección integral de niños, niñas y adolescentes –que, sea dicho de paso, por lo menos con esta ley están mereciendo algún tipo de reforma, de ajuste, sobre todo en estos puntos– no jerarquizó el maltrato infantil intrafamiliar como gran problemática.

Hoy tenemos algunos en algunos lugares, no en todos, algunos desencuentros entre el Poder Judicial y los organismos administrativos de defensa y protección de la infancia, e incluso entre diferentes organismos de defensa y protección de la infancia respecto a quién debe y quién no debe hacer la denuncia. Muchas veces nos preguntamos si la exclusión del hogar resulta suficiente para poner fin a esta modalidad de maltrato infanto-juvenil, si las demás medidas restrictivas serán cumplidas. Muchas veces la denuncia recrudece la violencia. En otros casos, podrán los varones que ejercen violencia acceder a tratamientos, a concurrir a grupos psico-educativos y puede haber un cambio positivo.

Recién escuchaba con atención que había 73 varones detenidos. Yo les puedo asegurar que en toda la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para que detengan a un varón por hechos de violencia tiene que haber situaciones muy graves y reiteradas y aun así uno no puede entender, inclusive hechos que se pueden calificar como tentativa de homicidio; a lo sumo terminarán con la tobillera electrónica y hay veces que ni siquiera eso. Esto en el marco del entendimiento que existe de que hasta que no haya condena firme toda persona se presume inocente. Desde la mirada denominada “garanto-abolicionista”, no se puede entender que aquí se trata de la protección de la víctima, no de los derechos y garantías del imputado o por lo menos no solamente de los derechos y garantías del imputado. ¿Qué respuesta brindan los juzgados habitualmente? Hay quienes están atentos a esta situación. Yo creo que en la concientización de esta modalidad de violencia hemos igualmente avanzado mucho, sobre todo el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires donde ya no hay quien diga que la violencia no afecta a los niños. Hay conciencia, por la experiencia, de que no hay forma de que esto no afecte a los niños, las niñas y los adolescentes. Entonces de alguna manera las leyes de protección contra la violencia familiar no solamente terminan en el dictado de medidas de protección sino que prosiguen con los diagnósticos adecuados en el sostenimiento o no de las medidas y luego de ello en la implementación de tratamientos. Porque la idea es que la gente, en la medida de lo posible, cambie. No que toda la vida esté con un botón antipánico: lo bueno sería a veces que la persona pueda circular con libertad y no ande por la calle pendiente o con la mano en el botón antipánico para dispararlo cuando se aparezca la persona que la acecha en forma permanente. Lo que sucede a veces,

lamentablemente, incluso con la persona privada de libertad a través de terceros.

¿Cómo viven los niños el proceso legal y el proceso real? Siempre el divorcio implica una situación de duelo; dicen los expertos que puede ser benigno cuando los signos, la sintomatología que presentan los niños dura un tiempo lógico, normalmente menos de un año. Cuando se cronifica, se habla de un divorcio maligno y a ello hay que sumarle el hecho de la violencia; entonces no es una situación fácil, a veces el final es bastante triste.

¿Qué régimen de comunicación debe acordarse? Aquí importa tener en cuenta lo siguiente: entre un régimen de comunicación amplio y flexible –el típico régimen de fin de semana por medio, una vez por semana y fiestas, navidades, etcétera– y la prohibición de todo régimen de comunicación hay un montón de regímenes intermedios. A saber: el de las visitas en lugares públicos, las visitas con terceros confiables, las visitas supervisadas con un trabajador social; cuando hablo de visitas me refiero a un régimen de comunicación, incluso algo que es muy productivo para todos es el régimen de comunicación en un ámbito terapéutico, lo cual se confunde con la revinculación.

Quiero alertar sobre un tema que sucede mucho. Actualmente, es bastante común advertir que hay situaciones donde la madre a veces hace la denuncia por una situación grave de violencia y esto lleva a medidas de protección, a la suspensión del régimen de comunicación. Pasa el tiempo y el juzgado dice: "bueno, ya pasó un año, ya pasaron 6 meses", se acredita algún tratamiento y empieza primero un sistema de revinculación, después

un sistema de régimen de comunicación asistido por un trabajador social, posteriormente empiezan las visitas libres y al poco tiempo los chicos dicen: "no quiero vivir más con mi mamá, mi mamá destruyó la familia". Se generan situaciones muy difíciles de superar porque no es necesariamente la opinión del niño, en todo caso es una opinión viciada por la manipulación del padre.

Hay un caso muy interesante en el que se hablaba de la opinión del niño, de escuchar al niño, de oírlo –son cosas diferentes– y, además, poder entender (que es otro tema que no está expresado en la Convención de Derechos del Niño). Este es un caso de la Cámara de Dolores, una causa donde se pugnaba en ese momento por una tenencia, lo que hoy sería el cuidado personal. La madre registraba antecedentes de haber padecido violencia, el padre de haber sido violento, había muchas pruebas sobre ese tema, en última instancia el juzgado escuchó al niño y el niño dijo: "yo no quiero vivir con mi mamá, mi mamá destruyó la familia, yo quiero vivir con mi papá porque mi papá nos cuida". El juzgado decidió que en ese contexto la opinión del niño debía ser valorada teniendo en cuenta el resto de las probanzas, entonces decidió darle el cuidado personal a la madre y poner un régimen de comunicación supervisado con el padre porque se entendió –así decía el fallo– que de hacer lo contrario se estaría afectando seriamente la salud mental de este niño. Lo que suele suceder también en estos casos, es que a la denuncia de la madre le sigue una contradenuncia, con la invocación del tristemente célebre Síndrome de Alienación Parental (SAP), que creo fue derribado terminantemente por un fallo de la Suprema Corte de la provincia de Buenos Aires en el año 2017 en un fallo muy interesante. Y es bueno saber que hay muchos antecedentes,

entre otros en el Colegio de Psicólogos de Córdoba, que expresaron que los psicólogos cordobeses que apliquen el Síndrome de Alienación Parental incurrir en mala praxis.

En un comunicado bastante extenso del Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes⁷ de la Ciudad de Buenos Aires, se hace un recorrido por todas las instituciones que se han declarado contra el SAP –como la Cámara Diputados de la Nación, el Senado de la Nación, el Colegio de Psicólogos de Córdoba, el Colegio de Psicólogos de Mar del Plata, entre otros–. Fundamentalmente lo que se advirtió es que el SAP pone en peligro al niño, niña y adolescente. Si bien existen situaciones de tironeo como se decía antes, cuando existe paridad entre padres (lo cual no ocurre en estos casos) ello se denomina abuso emocional en contextos de disputa parental, enfáticamente, no existe lo que se denomina el Síndrome de Alienación Parental. Lo dejamos acá.

Muchas gracias por todo.

NOTAS |

Hijos e hijas en situación de violencia

1| En la conferencia se mostraban fotografías que aquí no se reproducen. No obstante, las reflexiones que de allí surgen, quedan registradas claramente en el texto. [N. de E.]

2| <https://violenciagenero.org/sites/default/files/guia-violencia-genero-ambito-educativo.pdf>.

3| Perteneciente a Naciones Unidas.

4| En la conferencia se mostraban fotografías y dibujos que aquí no se reproducen. No obstante, las reflexiones que de allí surgen, quedan registradas claramente en el texto. [N. de E.]

5| Peled, Einat (1977) “No más víctimas ‘secundarias’. Nuevo enfoque de las intervenciones relacionadas con los niños”. En Edleson, Jeffrey (comp.) *Violencia doméstica: la mujer golpeada y la familia*. Granica: Buenos Aires. [N de E].

6| Convención sobre los Derechos del Niño. Adoptada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General de Naciones Unidas en su resolución 44/25, de 20 de noviembre de 1989. Entrada en vigor: 2 de septiembre de 1990, de conformidad con el artículo 49. Disponible en: www.unicef.org

7| El Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes es un órgano colegiado integrado por representantes de diferentes instituciones, como ONGs, Legislatura porteña, Subsecretaria de Educación, Trabajo, Acción Social, entre otras.



DATOS BIOGRÁFICOS

María Antonia Moreno Llana

Es Licenciada en Filología Hispánica y Especialista Universitaria en Cultura y Violencia de Género (UNED). Ha realizado cursos de Doctorado en Lingüística y en Estudios de la Mujer en la Universidad de Oviedo. Es Profesora de Lengua Castellana y Literatura. Fue Asesora Técnica Docente en el Centro de Profesorado de Avilés (Asturias, España) y Asesora en el Servicio de Evaluación, Calidad y ordenación Académica de la Consejería de Educación en Asturias. Integrante de la comisión que introdujo la perspectiva de género en los currículos oficiales de Bachillerato del Principado de Asturias. Docente en la formación del profesorado en la implantación del Plan de Igualdad en Educación en la Comunidad Foral de Navarra, Euskadi y Andalucía (España).

En 2014 creó un Claustro virtual de Coeducación en Facebook que ha ido creciendo hasta aglutinar a más de 5000 personas interesadas en compartir estrategias para fomentar la igualdad en los ámbitos educativos. Ha publicado varios libros y guías sobre igualdad y coeducación.

Amelia López Loforte

Es Médica (UNC) y docente de la Escuela de Salud Pública de la Facultad de Ciencias Médicas (UNC).

Es la Defensora de los Niños, Niñas y Adolescentes de la Provincia de Córdoba desde 2016. Fue Ministra de Educación de la Provincia de Córdoba entre 2003 y 2007 y Diputada de la Nación (mandato cumplido en 2007).

Se desempeñó como Subsecretaria de Planificación y Gestión Educativa de la Provincia de Córdoba y como Subsecretaria de Educación de la Municipalidad de Córdoba.

Ruth Victoria Teubal

Licenciada en Trabajo Social (UBA). Designada Profesora Consulta de Facultad de Ciencias Sociales (UBA). Especialista en Violencia Familiar por la Facultad de Psicología (UBA). Dictó la asignatura Introducción a la violencia familiar en la Licenciatura de Trabajo Social (UBA). Docencia universitaria de grado y posgrado durante treinta y cinco años, en diversas universidades locales. Dirigió proyectos de investigación.

Coordinó grupos operativos durante 17 años en la Primera Escuela Privada de Psicología Social. Realizó trabajos de asistencia a víctimas de violencia de género en diversas ONGs, como Trayectoria y Shalom Bait. Desde 2010, integra el cuerpo docente de las formaciones *online*, en violencia de género y maltrato a Infancias de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) de Madrid. Autora y compiladora de libros y de capítulos de libros y revistas nacionales y extranjeras.

Patricia Visir

Psicóloga especializada en abuso y maltrato infantil en Estados Unidos, especialista en trauma infantil. Es consejera en minoridad. Ex presidenta de la Asociación Argentina de prevención en maltrato infanto-juvenil, ha sido supervisora y capacitadora en diferentes servicios y programas de vulneración de los derechos de los niños de la provincia de Buenos Aires y de Capital Federal. Es psicóloga clínica en el conurbano del norte la provincia Buenos Aires.

Fue docente en la primera carrera de especialización en violencia familiar que se dictó en la UBA, y sigue siendo docente de posgrado. Capacita en maltrato infantil y bullying en colegios profesionales, distintos organismos del Poder Judicial, tanto en Argentina como en Uruguay (para UNICEF internacional). Es coordinadora de grupos de estudio y grupos de supervisión.

Entre sus trabajos escritos podemos mencionar el capítulo de maltrato infantil y abuso sexual del Manual de ginecología Infanto-juvenil, el capítulo del libro dedicado a la temática infantojuvenil denominado "Abuso sexual en la infancia" de Jorge Volnovich y otras tantas publicaciones científicas.

Juan Pablo María Viar

Abogado (UBA). Especialista en Violencia Familiar (UBA). Profesor a cargo de la materia Aspectos Jurídicos en la Violencia Familiar y el Maltrato Infanto-juvenil del Programa de Actualización Abordaje Interdisciplinario del Maltrato Infanto-juvenil y la Violencia Familiar e Institucional (UBA).

Docente a cargo de la materia Aspecto Jurídicos-legales y Éticos de la Carrera de Especialización en Violencia Familiar de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Salud (UNMDP).

Actual Vicepresidente de la Asociación Argentina para la Prevención del Maltrato Infanto-juvenil (ASAPMI) única representante argentina en la International Prevention Society of Child Abuse and Neglect (ISPCAN). Actual Plenarista del Consejo de los Derechos del Niño y del Adolescente del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en representación de ASAPMI. Autor y co-autor de varios libros y artículos sobre la temática de la violencia familiar.



CAPÍTULO OCHO

Comunicación No Sexista

“Esa colonial-modernidad ha privilegiado la historia de la masculinidad que, de ser un espacio propio y una tarea propia de los hombres, se ha transformado en un espacio englobante donde se van a expresar todos los intereses y deliberar todas las cuestiones que se consideran “políticas”, es decir, capaces de incidir en el destino colectivo. Quien pretenda proferir un enunciado político, tendrá que hacerlo desde esa ágora englobante que es la esfera pública y que es el Estado, y con su estilo propio. Y quien profiera sus verdades y sus decisiones políticas en otra parte, verá su posición y su discurso residualizado. Su enunciado se verá despolitizado porque lo que se fue construyendo con el pasaje a la colonial-modernidad es un monopolio de toda la política por el espacio de actuación que siempre había sido ocupado por los hombres. Este espacio, anteriormente uno entre dos –el espacio público y el espacio doméstico, ambos con su estilo de gestión y deliberación propios– será ahora uno solo, la esfera pública, con su monopolio de todo lo que se pretende dotado de politicidad.”

Rita Segato

María Xosé Porteiro (España)

Comunicación y sexismo

Romper el candado del silencio

Para empezar, pido permiso para utilizar el femenino plural para dirigirme a un auditorio que está compuesto por mujeres y hombres, pero donde la mayoría somos mujeres. Lo hago porque el tema que nos convoca es, precisamente, la comunicación y el sexismo, y estamos viviendo un momento de experimentación con el lenguaje para hacerlo más inclusivo, menos discriminatorio. Por ello propongo desde ya, que rompamos con los esquemas anteriores del lenguaje sexista. Probemos con el método “prueba-error-rectificación” y veamos si esta fórmula puede funcionar. No querría que alguien se sintiera excluido. Bien al contrario, me parece interesante que los hombres que hoy nos acompañan, compañeros en esta lucha de la que estamos ha-

blando y para la que estamos trabajando, sepan que sentirse incluidos dentro de un plural expresado en femenino es un avance positivo. Y, de paso, que comprendan, empáticamente, lo que sentimos nosotras cuando, por norma, somos incluídas en un plural que no se corresponde con nuestro sexo biológico. Desde mi particular punto de vista y hasta que se encuentre una solución mejor, cuando las mayorías de las personas ante las que nos encontremos pertenezcan a sexos o identidades de género diferentes, podemos utilizar el mayoritario, indistintamente.

Venimos a hablar de comunicación no sexista y nada hay más sexista que la violencia contra las mujeres por el hecho de serlo. Curiosamente, los conceptos de “comunicación” y “violencia de género” debieran considerarse un oxímoron, una antítesis; porque si bien la violencia machista es omnipresente en su manifestación mediante agresiones, abusos, maltrato y asesinato, desde sus orígenes viene siendo mal comunicada. Lo que está mal es la situación de las mujeres como sexo secundario y dominado en la sociedad y hasta ahora –hace relativamente poco tiempo– no se expresaba; no daba lugar a ser pensada y, mucho menos, a ser comunicada, porque en la propia expresión de tal realidad hay implícita una denuncia.

He aquí uno de los puntos claves del problema, porque no hay peor comunicación que la que no se hace debido a un silencio impuesto hacia una realidad terrible que no estaba reconocida como tal, que nunca antes se había intentado expresar y que, en la actualidad, sigue sin estar expresada convenientemente. El silencio, el negacionismo, la no aceptación, es, en sí misma, una forma extrema de violencia contra las mujeres. Tenemos que

utilizar un lenguaje, no solo inclusivo sino también expresivo, con conceptos que llamen nuestra atención y sean comprensibles sin demasiadas explicaciones previas.

Movimiento negacionista frente al holocausto de mujeres

El movimiento feminista sabe que está en la diana de fuerzas poderosas con pocos escrúpulos y viene advirtiendo que está en marcha una guerra contra las mujeres. En un primer momento podría pensarse que se trata de un eufemismo para enfatizar la importancia y urgencia de reaccionar contra el alarmante brote de misoginia constatado en los últimos tiempos, pero no. Si donde se habla de guerra decimos conspiración, podría ser más fácil de asimilar.

Manuel Castells, sociólogo español, afirma que el ascenso de la ultraderecha en Europa y en el continente americano responde al objetivo predeterminado de restaurar el patriarcado tradicional, eliminando los derechos de las mujeres, con un proyecto coordinado y financiado por una red oculta de millonarios xenófobos y racistas que ven en él su última esperanza de supremacía, y que comparten acuerdos supeditados a los intereses nacionales, singularmente contra la inmigración, el Islam y el feminismo. Sobre este último objetivo, pretenden “la restauración del patriarcado tradicional, eliminando la protección a los derechos homosexuales y a las mujeres”.

Steve Bannon, ex-estratega de Trump, sería el tejedor de este proyecto después de abandonar al presidente de los Estados Unidos por peleas internas, pero convencido de que puede tras-

lador a la Unión Europea un “Movimiento” (así se llama su fundación) a favor del supremacismo blanco, cristiano y viril. El caldo de cultivo le es propicio y tiene un pie en Bruselas, desde donde comanda la construcción de una base operativa común con la adhesión de líderes de la extrema derecha en Italia, Turquía, España, el Reino Unido, Holanda, Alemania y Francia. También mantiene relaciones fluidas con formaciones de extrema derecha de Polonia, Finlandia, Suecia, Noruega, Austria o la República Checa. La otra pata de su proyecto estaría en Roma, donde Bannon estableció una alianza con los cardenales que lideran la rebelión contra el papa Francisco.

Es evidente que la pandemia de feminicidios no hace sino avanzar, y la constatación de que la violencia machista se acentúa, hasta límites insospechados, en todas sus formas: desde las relaciones personales, las sentencias judiciales, la violencia sexual extrema desde la más tierna infancia, o el tráfico y la esclavitud de mujeres para su explotación en la industria sexual. Para corroborarlo, ahí está el auge del negacionismo de la discriminación y de la injusticia de género, emergente en sociedades de cualquier lugar del mundo. El objetivo de éste, sería desarmar y derrotar al feminismo, para lo cual cuentan con muchos recursos, una total falta de escrúpulos y mucha prisa.

El sociólogo norteamericano, Michael Kimmel, abunda en otro fenómeno interesante: la reacción de los hombres blancos enfadados, los *Angry White Men* (AWM), contra las reivindicaciones feministas en Estados Unidos de América. Vulnerables y asustados ante un nuevo escenario en el que pierden terreno frente a mujeres que reclaman cuotas equitativas de poder y exigen

nuevas reglas de juego, porque todo lo que aprendieron sobre cómo ser un hombre, está en cuestión. A la aristocracia le gusta la meritocracia y eso es lo que acontece con los hombres que siempre estuvieron en la supremacía sin que nadie se lo disputara. Habrían, entonces, votado en masa a Trump, a Bolsonaro, a la ultraderecha en Hungría, o se sienten representados por Le Pen en Francia y Vox en España.

Kimmel se pregunta si hay motivo para sentirse amenazados, y el politólogo Andrés Ortega ofrece una respuesta: “La frustración de los hombres se convirtió en un fenómeno común en las sociedades occidentales. Ven como se expande la educación mixta. Ellas obtienen mejores notas y mejores resultados en las oposiciones, arrasan en medicina o en las carreras judiciales (...) Se produjo un gran cambio cultural y el choque ahora no es de civilizaciones, sino de géneros. La mujer quiere un lugar similar y hay una parte de los hombres que se sienten amenazados”. No por casualidad, Vox, en España, pide la derogación de la legislación contra la violencia de género, avalada por el Tribunal Constitucional y puesta en marcha ante una realidad de cerca de mil víctimas desde que hay registros (2003); o cuestiona el aborto libre, la paridad o las subvenciones para colectivos feministas a lo que acusa de “amiguismo” en las instituciones gobernadas por la izquierda.

Entre los ya mencionados como AWM no hay, necesariamente, hombres que digan que las mujeres son inferiores, sino que cuestionan que sea cierto que mantengan más privilegios o que aún sea necesario luchar por la paridad, explica Berta Barbet, politóloga de la Universidad Autónoma de Barcelona. En España

–dice–, la brecha salarial es de un 16% y el porcentaje de mujeres en cargos directivos, de un 27%. No vale convertir el feminismo en chivo expiatorio. A diferencia del antes citado Andrés Ortega, que habla de un “choque de géneros”, Berta Barbet opina que esto no es una guerra de sexos, sino que es una cuestión de justicia. Sin embargo, las estadísticas de la violencia machista no dejan lugar al negacionismo.

La antropóloga Françoise Heritier, fallecida recientemente, decía que la humanidad es la especie más estúpida porque es la única donde los machos matan a sus hembras. Es una verdad poco reflexionada que encierra preguntas de difícil respuesta, ya que el hecho de tener una inteligencia superior no conlleva una superioridad conductual donde haya lugar para la ética; porque las y los machistas consiguen imponer sus condiciones, y porque este tipo de crímenes no provoca el mismo rechazo que los ideológicos, económicos o religiosos. Tal vez existen razones muy simples que responden a una lógica primitiva donde lo habitual se convierte en normal. Es imprescindible y urgente combatir esta mentalidad miserable porque la violencia y el asesinato, en el ámbito de lo cotidiano son, si cabe, más monstruosos todavía. Aceptemos la cruda realidad de la existencia de un holocausto femenino, tan antiguo como la propia memoria colectiva. Pero para ello es preciso visibilizar y penalizar, tanto como sea posible, a los genocidas. Su crueldad es inimaginable.

América Latina y El Caribe están siendo el laboratorio de una extrema derecha que ve al feminismo como la mayor amenaza para los intereses de la cosmovisión patriarcal, sin duda, alertada por la fuerza, cada vez mayor, de las organizaciones feministas

que nuclean al ecologismo, la justicia social y los derechos humanos en su conjunto. Los datos constatan la existencia de una guerra feminicida en América Latina y el Caribe desde hace algo más de dos décadas: en 1993 apareció el cuerpo de Alma Chavira en Ciudad Juárez (México) y, en los veinticinco años transcurridos desde entonces, las asesinadas son cerca de 2.000. Mientras tanto, algunos nombres sonoros de políticas y activistas sociales señalan la dureza de la lucha feminista en el territorio: la política brasileña Marielle Francisco da Silva, asesinada en marzo de 2018, socióloga, feminista y militante de los derechos humanos. Berta Cáceres, asesinada en marzo de 2016, líder originaria, feminista y activista ecologista hondureña. En ambos casos, la violencia asesina fue promovida por estamentos militares, políticos y corporaciones multinacionales.

En la que se considera la causa más frecuente de violencia de género en el mundo, la que se da en el entorno familiar o afectivo de las víctimas, las cifras oficiales del Observatorio de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) indican que, solo en 2017, se registraron 2.795 feminicidios en veintitrés países.

La violencia machista tiene otras caras: una, muy preocupante, es la institucional, por falta de amparo de los derechos que garantizan la vida de las mujeres, como acontece con la legislación prohibicionista o sumamente restrictiva respecto del aborto (que solo es legal en México DF, Cuba y Uruguay). En Chile y Argentina –como bien saben– está abierto el debate para su regulación, mas aún en dura confrontación con los respectivos parlamentos; en Bolivia se están dando algunos avances, y en

otros países con regímenes de izquierda, como Venezuela o Nicaragua, está prohibido absolutamente.

A estos indicadores podrían añadirse los de la violencia sexual –tomado de un informe de UNICEF del año 2017-: más de un millón de niñas y adolescentes son víctimas y, una de cada cuatro, contrae matrimonio siendo menor de edad. Las cifras dibujan un panorama estremecedor en el que la militancia y la movilización feminista están emergiendo como un movimiento de gran intensidad, con características propias respecto de Europa o los EUA, y también con casuísticas propias según los países.

Coincide, en todo caso, con la emergencia de liderazgos intelectuales y políticos como las antropólogas Marcela Lagarde, mejicana, o Rita Segato, argentina. Figuras destacadas entre un notable grupo de filósofas, sociólogas, politólogas y comunicadoras que aportan hondura y renovación a conceptos y definición de situaciones, aunque siguen siendo ignoradas en los ambientes académicos o políticos convencionales.

En España hay un abundante trabajo teórico de figuras sobresalientes como Amelia Valcárcel, Celia Amorós, Ana de Miguel o Rosa Cobo, que marcan una genealogía intelectual de primer nivel. Sin embargo, se está dando una situación de conflicto entre diferentes sectores del movimiento feminista en lo que se interpreta como un intento de desmontar la unidad de acción –sorprendentemente intuitiva y unánime– de una movilización nunca vista, que produjo protestas masivas en sociedades diversas y consiguió unir a millones de mujeres en todo el planeta para rebelarse contra el machismo y la misoginia.

Hay un antes y un después de las movilizaciones de 2017 –tras la elección de Trump como presidente de los EEUU– y de las de los 8 de Marzo de 2018 y 2019, que alertaron sobre el poderío y la capacidad de respuesta del 52% de la población mundial. No se trata de un optimismo infantil, pues ya se sabe que no todas las mujeres luchan en la misma dirección. En nuestro país se consideran feministas el 60%. Buena y mala noticia, claro, porque eso advierte de la falta de normativización y condiciones sobre qué es ser feminista y contra qué hay que luchar, pero es un cambio relevante. La Cuarta Ola será la de la consolidación e incorporación del feminismo a los estudios universitarios desde todos sus poliédricos enfoques; a su generalización como norma social donde la discriminación esté fuera de lo socialmente admitido y donde cualquier tipo de violencia por razón de género sea motivo de persecución y sanción. En mi opinión, el proceso es imparables, pero no debemos olvidar una advertencia importante: el feminismo, si quiere ser transformador, debe detectar las trampas que nos ponen desde el patriarcado y la reacción ante ellas es tarea nuestra. En este sentido llamo la atención sobre la tendencia a negar la categoría “mujeres”: no debemos desdibujarnos y diluirnos en otros debates como los de la identidad sexual.

Cada acto violento es un mensaje que conlleva una advertencia de dominación por parte de quien se considera poseedor de la otra persona. En informes del Observatorio de la Violencia de Género del Consejo General del Poder Judicial de España aparece algún indicador positivo, como el incremento del número de denuncias, la importancia de los juzgados específicos de violencia de género, o la influencia de la sensibilización e información. Pero se repiten otros que dañan: menos del 2% de las denuncias

proceden de familiares o del entorno más cercano a la víctima; aumentan los agresores condenados siendo aún menores de edad, y otra, igualmente significativa: la mayoría de las agresiones se producen cuando ya no hay una relación estable o no había llegado a haberla. Cada día, 15 mujeres denuncian un caso de violencia machista en mi tierra, Galicia. En los tres primeros meses de este año aumentaron las denuncias en un 4% después de consumarse terribles asesinatos de mujeres y menores a causa de un odio brutal y desenfrenado. Estamos ante lo poco del iceberg que se esconde tras de las miles de denuncias que hacen, presas de pánico y con una soledad clamorosa, mujeres valientes y muertas en vida para romper sus cadenas. Estamos ante una cuestión fundamental, y asumir que el silencio nos hace cómplices es algo más que el lema de una pancarta.

Cuando se hacen los balances sobre los feminicidios, con polémica incluida sobre los criterios seguidos para elaborar las estadísticas. Donde dice víctimas, también debería decirse victimarios, pues sobre ellos ha de recaer la máxima preocupación social: en los últimos doce meses, solo en mi país se ha incrementado en una cifra aproximada a 60 el número de asesinatos extremadamente violentos, siguiendo una tendencia estable hace ya quince años, con subidas o descensos relativos desde que se computan. Hablamos de los causantes directos de otras tantas mujeres apuñaladas, estranguladas, precipitadas desde alturas mortales, y otras formas que demuestran ensañamiento y la satisfacción criminal de tomar la justicia por la mano, en sentido literal.

Si es imprescindible visibilizar a las víctimas, no lo es menos

examinar a los victimarios y ponerlos en el centro de la escena, bajo todos los focos: son extremadamente peligrosos para la sociedad que, en buena parte aún, los ve con indulgencia e incluso con comprensión. Son matadores de mujeres, que parecen regirse por un mismo código que identifica a los miembros de tal sindicato del crimen. Tienen fe absoluta en su legítimo derecho de propiedad sobre una mujer que debe morir si decide abandonarlos. Creen en la aceptación social de su supremacía. Se sienten legitimados y predestinados a hacer una justicia que genere ejemplo y deje constancia pública del riesgo que asumen las que no comulguen con los preceptos por los que él y sus compinches se rigen. Es preciso conocer las causas de semejante violencia estructural y creciente, saber si verdaderamente hay un propósito individual, pero, sobre todo, colectivo y político, de ponerle remedio.

En España, los datos de mujeres e hijos asesinados por sus parejas o padres, las muertes por violencia sexual, los huérfanos y los casos en investigación en las series periódicas anuales entre 2003 y 2018 se acercan al millar de feminicidios, que supondría una media aproximada de una mujer asesinada cada semana. Otros indicadores aseguran que la tercera causa más frecuente de asesinato entre la población en general es la violencia machista (52 sobre 292 en el 2016), solo detrás del robo y los delitos contra la salud pública. Todos los indicadores confirman la tendencia. Desde la entrada en vigor de la Ley Orgánica 1/2004 que abordó el fenómeno de la violencia de género, por vez primera y de modo integral, los presos por violencia de género son ya el tercer mayor grupo en las cárceles españolas, y las sentencias condenatorias pasaron de 400, en 2005, a 14.528, en 2014.

Las cifras no dejan de crecer y el bestialismo de estos crímenes excede cualquier capacidad de comprensión sobre los límites de la naturaleza humana. Pero no pasa nada. Al silencio previo de quienes conocían o intuían la tragedia se suma el minuto de silencio de lavar conciencias del día después. A veces, cuando los asesinos se emplean a fondo y dejan un buen rastro de sangre y sadismo, parece que hay alguna reacción, pero acaba por ser algo puntual. En España son cada vez más los casos de padres que asesinan a sus hijos para vengarse de sus mujeres. Uno de los casos más repugnantes fue el de un hombre que mató a sangre fría, con una sierra mecánica, a sus dos hijas, durante una visita regulada por mandato judicial, para vengarse de su ex mujer.

No es un suceso único. Hablamos de asesinos de criaturas de entre cuatro meses y 16 años que fueron ahogadas, acuchilladas, quemadas vivas, tiroteadas o degolladas por sus padres para dañar a las madres. La llamada violencia vicaria, que tan bien define la psicóloga argentina Sonia Vaccaro, es la ejercida sobre las hijas y los hijos de la mujer con la intención de hacerle el mayor daño posible, y es peor vista por una sociedad hipócrita que considera más grave el asesinato de menores que el de mujeres adultas. Suele producir un mayor impacto sobre la opinión pública, pero, incluso así, indigna la falta de empatía, solidaridad y voluntad de implicación en la lucha contra todas las formas de violencia machista.

De 2010 a septiembre de 2018 registramos 83 menores de 16 años asesinados por la violencia machista. Solo 27 son casos oficiales (el 32,53%). De estos, 51 feminicidios infantiles (niñas) han

sido documentados en Geofeminicidio y en una base de datos anexa se contabilizan otros 32 (niños) asesinados. En 2018, ocho niñas y dos varones fueron víctimas de la violencia machista, de los cuales tres son cifras oficiales: víctimas de tres, seis y nueve años. Se constata una ambivalencia cínica en la respuesta social: repulsa minoritaria e indiferencia generalizada. La falta de acción y el silencio ante estos casos equivale a complicidad, a una encubierta comprensión (algo habrá hecho), también en los sectores más contestatarios y movilizados de la sociedad que se sienten cómodos manifestándose o recogiendo firmas contra genocidios ajenos, pero que no se inmutan ante feminicidios o agresiones constantes que se viven en la casa de al lado. Necesitamos a los hombres dando un paso al frente, y deberán hacerlo para dignificarse como seres humanos responsables.

Desde pequeñas se nos inculca que “el amor verdadero lo perdona todo”, “la responsabilidad de la mujer es cuidar a los suyos antes que a ella misma”, “una mujer sola está incompleta” o “los abusos sexuales dentro del matrimonio no son tales”. La distribución desequilibrada del poder dentro de la familia se considera algo natural y hasta biológico, pero su consecuencia posterior y más brutal es una violencia estructural cuya manifestación más visible son los asesinatos (feminicidios). Cuando son noticia, apabullan durante unos días y se olvidan rápidamente por la indiferencia que produce lo habitual, aquello que se convierte en normal de puro repetirse. La sociedad se encarga de invisibilizar y naturalizar esta violencia dentro de la relación de pareja con mandatos de género y creencias sexistas que justifican la tolerancia a la agresión.

Tomemos este asunto como algo propio. Demandemos y exijamos mayor preocupación, responsabilidad e implicación por ganar esta guerra en la que al menos una de cada tres mujeres en todo el mundo será violada o maltratada de alguna manera durante su vida. Si esto no remueve nuestras conciencias querrá decir que nos merecemos cualquier cosa. Tenemos que tomar las riendas. A veces imagino que pudiéramos ser capaces de promover una acusación conjunta de miles de personas contra los responsables gubernamentales que, pudiendo y debiendo actuar, no lo hacen: plantear una denuncia ante los tribunales internacionales de justicia. Si somos capaces de hacerlo para crímenes políticos, por qué no cuando se trata de víctimas de la brutalidad machista. Habrá que pensarlo si no queremos que la falta de respuesta o la indiferencia nos convierta en basura. Las estadísticas indican que la violencia machista importa menos a los hombres que a las mujeres. Coincidiremos en que eso indica un déficit de humanidad que debería ponernos a pensar muy seriamente sobre las causas, porque sobre las consecuencias tenemos mucha más información y casi a diario.

Asistimos a un recrudescimiento, de carácter estructural, de la misoginia y a una epidemia de odio hacia las mujeres. Lo vemos en países superpoblados, como India, donde al día 2.000 fetos de niñas dan cuenta del exterminio; o China, donde por cada 125 niños hay 100 niñas, víctimas de una selección sexual que podríamos llamar, abiertamente, eugenesia. O en América Central, donde los asesinatos de mujeres pueden dejar hasta 7.000 víctimas en países como Guatemala. O en los nuevos modelos que trae la moda del porno para todas las edades, con el uso y abuso de la fuerza para dominar sexualmente a las mujeres más

jóvenes por parte de nuevos consumidores que creen lícita la violencia, si es para su mayor placer.

En los últimos catorce años, solo en España, casi un millar de mujeres fueron asesinadas por violencia machista: no para robarles, cobrar una deuda o por otro tipo de venganza, si no por un amor rechazado, transformado en odio brutal capaz de preparar cada crimen minuciosamente. Las estadísticas de 2017 nos dicen que las mataron con ensañamiento, mediante estrangulamiento, asfixia, degüello, empujón desde una buena altura, apuñalamiento, a cuchilladas, a puro golpe de las propias manos, y, en bastantes ocasiones, llevándose por delante a uno o varios de sus hijos. En la mayoría de los casos las mataron cuando tenían entre veinte y cuarenta años, seguidas de las que tenían entre cuarenta y sesenta e, incluso, mayores que pudieron llegar a los 90 para morir a manos de un hombre con el que alguna vez tuvieron una relación. De cualquier edad, zona geográfica, profesión, el terrorismo machista se ha cobrado, y lo seguirá haciendo, un buen botín. Ellas son las víctimas, ellos los victimarios y, pese a la leyenda urbana de que luego se suicidan, solo una tercera parte lo intenta o consigue.

A esas mil mujeres asesinadas por el terrorismo machista, contabilizadas durante catorce años, se contraponen 854 víctimas del terrorismo etarra a lo largo de cincuenta años, durante la dictadura franquista (se avinieron a una tregua hace diez años). La proporción es escandalosa, sobre todo porque el terrorismo político tuvo para su combate a toda la policía y los cuerpos de la seguridad del Estado durante más de cinco décadas y las condenas de los asesinos fueron las más largas posibles. Sobre todo,

el terrorismo político era motivo de temor y repulsa por parte del conjunto de la ciudadanía, mientras que el terrorismo machista queda en una cuestión de rango menor. Pero, ¿qué tiene de menos esta situación de imperio del terror de personas que actúan como seres individuales, pero marcados por una ideología dominante y grupal, donde a las mujeres se las consideran seres inferiores a quienes se les puede perdonar la vida o condenarlas a muerte? ¿Por qué no es visto como uno de los peores delitos el callar, consentir, compartir o reproducir los mandatos de la misoginia instalada en lo más profundo de nuestra sociedad? ¿Por qué no se equiparan las condenas para todos los terrorismos y sus apologetas? No hay diferencia entre los lobos solitarios que matan por la causa yihadista y los que matan por la causa del patriarcado.

Un somero análisis nos habla de que la barbarie machista no es selectiva por origen, edad, formación o cualquier otro sesgo que no sea el hecho de haber tenido algún tipo de relación sentimental o familiar con su asesino. El caso contrario no existe, o es tan ínfimo que no tiene presencia estadística. Es comprensible la desesperación ante la inutilidad de la denuncia pública porque se constata que mientras no cambie la relación en lo privado y la actitud en lo público, esta plaga es inmanejable. ¿Qué pasaría si en este período de tiempo, poco más de una década, se computaran casi mil muertes de seres humanos por cualquier razón vinculada con la violencia? Estarían reventando todas las cañerías del sistema. No hay mucho más que añadir después del escándalo y la perplejidad que semejante situación nos produce a quienes hemos hecho de esto una razón para la movilización social y la defensa de los derechos humanos.

No sumarse a la condena y al activismo contra la barbarie significa ser cómplice del terror. La misoginia está tan dentro de las costumbres socialmente aceptadas que tal vez no hemos reparado lo suficiente en las atrocidades que justifica. Todavía hay muchas personas que miran para otro lado cada vez que una mujer es víctima de una banda terrorista de machos, casi impune e invencible. En la calle es frecuente argumentar que “son cosas de la vida”, que “siempre ocurrió, pero se hablaba menos de ello” o escuchar: “Es que ahora las mujeres no aguantan nada” o “Algo habrá hecho”. Pues algo hemos hecho, es verdad. Intentamos sobreponernos a las cadenas del patriarcado luchando contra criminales que pueden dormir en nuestra misma cama, o contra un entorno que, conociendo el peligro y el sufrimiento, los consiente. Porque cada vez somos más quienes no lo toleramos. El terrorismo es una cosa muy seria y no estamos para tonterías. Por eso no debemos dejarnos confundir por los mensajes contruidos para deconstruir a la nueva mujer: libre, con todos los derechos, incómoda para muchos, pero dispuesta a crecer sin límites hasta donde su interés y su capacidad le permitan. No obstante, es imprescindible que estemos alerta. Ya sabemos que la violencia machista busca castigo ejemplar y desistimiento. Pero no nos pueden matar a todas al mismo tiempo.

Dijo Eduardo Galeano: “Pero ninguno, ninguno, ni el más macho de los supermachos tiene la valentía de confesar ‘la maté por miedo’ porque, al fin y al cabo, el miedo de la mujer a la violencia del hombre es el espejo del miedo del hombre a la mujer sin miedo”. Está en su relato “La cultura del terror”, de *El libro de los abrazos*: “La extorsión, el insulto, la amenaza, el coscorrón, la bofetada, la paliza, el azote, el cuarto oscuro, la ducha helada, el

ayuno obligatorio, la comida obligatoria, la prohibición de salir, la prohibición de decir lo que se piensa, la prohibición de hacer lo que se siente y la humillación pública son algunos de los métodos de penitencia y tortura tradicionales en la vida de familia. Para castigo de la desobediencia y escarmiento de la libertad, la tradición familiar perpetúa una cultura del terror que humilla a la mujer, enseña a los hijos a mentir y contagia la peste del miedo”. Es una cruda descripción de la realidad donde se manifiesta hasta qué punto está normalizada la tortura como una forma de relación entre los sexos donde el dominador, el poderoso, es siempre el masculino. Y donde las formas de martirio son idénticas a cualquier otra táctica represiva de las que usan los poderes políticos para castigar a los criminales, a los marginales, a los que están fuera del sistema.

Si hacemos una interpretación completa, concluiremos que esa es la consideración que las mujeres tenemos, en la práctica, en la totalidad de las diferentes sociedades del mundo: en el ámbito de las relaciones personales, estamos fuera del sistema: somos perseguibles de oficio, castigables sin necesidad de juicio ni defensa previos. Porque sí, porque así se ha establecido y así está permitido en lo más profundo de los circuitos neuronales de quienes se sienten nacidos para poseer y disponer de vidas ajenas.

Ya se sabe que las violaciones en grupo son frecuentes en las trastiendas de las guerras que hacen los ejércitos; como lo son la esclavitud sexual, el rapto de mujeres y las peores torturas que se puedan imaginar. Pero en la sociedad civil y presuntamente civilizada, estos comportamientos han estado vinculados a mentes psicóticas y a comportamientos inadmisibles, sin que

este calificativo tenga la menor intención moralizante. Es evidente también que la escenografía, los argumentos, las imágenes y toda la basura que el porno violento ofrece, son una fuente de inspiración para la hombría mal entendida de quienes viven el sexo con egocentrismo y desquiciamiento.

Las violaciones múltiples, en pandilla, son una manifestación notable de esta convicción de que tienen la impunidad que otorga el poder. Pero, cada vez más, se sienten amenazados por los avances que las mujeres vamos obteniendo en nuestra consideración social. Es en lo privado donde se sienten todopoderosos, y lo que ya no puede hacer uno solo con su pareja –porque puede dar lugar a denuncia de malos tratos y está penalizado– lo hacen en grupo, con una desconocida y como parte de una fiesta. Es la cultura de la violación alimentada por una industria del sexo que desde el porno deforma la relación sexual entre seres humanos, con casi niñas sometidas por la fuerza como una forma normal y habitual de encuentros sexuales. Ese es el modelo que genera comportamientos violentos porque los multiplica, los normaliza y los legitima.

Probablemente, en ello confluyan algunas razones más. Una, la demostración del poder que se utiliza como arma de guerra para “tomar” el cuerpo y la voluntad de una mujer, a modo de invasión del territorio que se hace como demostración ejemplarizante ante el otro –la otra– de capacidad ofensiva y de fuerza. Otra, la pulsión exhibicionista-voyerista de gozar con la contemplación del placer entre iguales y de disfrutar de un “trofeo de guerra” compartido que se divulga, mediante imágenes incontestables, en las redes, como si se enseñaran las medallas al valor

obtenidas en alguna hazaña bélica. Otra más, la venganza colectiva contra alguien que simboliza a quien siempre había estado ahí para ser dominada, esclavizada, sometida, colonizada, y que ahora se permite tener vida propia, ser autónoma, disfrutar del sexo sola, con hombres, con mujeres o con su mera imaginación, pero libremente. Ocasionan allí un castigo ejemplar –aunque no sea premeditado– con el que reivindican el honor del poderoso desalojado de su tierra conquistada.

Las palabras no suelen ser inocentes; por ello es posible, en este estado de cosas, que el discurso a favor de la liberación de las mujeres connote muchas más cosas que su equiparación social y legal y se acerque, expresamente o no, a la búsqueda de la independencia que siempre se ha hecho con sangre, sudor y lágrimas. De ahí la escenificación del poderío y de sus consecuencias ¡Como para no tener miedo! Como para no tener la tentación de decirle a las más jóvenes: tened cuidado, no habléis con desconocidos, no aceptéis una copa de nadie, no os sintáis iguales, libres, autónomas, dueñas de vosotras mismas. Es la estrategia del miedo. Algo que te va matando por dentro y te inhabilita por fuera. Y esa estrategia tal vez tenga éxito de una en una pero la novedad es que, en estos momentos, somos legión las que no se van a callar. Cada fechoría será contada y replicada cientos de veces, denunciada y perseguida otras tantas. La unidad, en esta ocasión, es imprescindible, y estamos en estado de alerta máxima. No lo perdamos de vista. No vamos a consentir que, como recordaba Galeano, también se nos quiera matar por miedo. A los criminales hay que devolverles el miedo en su propio espejo.

Cosificación del cuerpo femenino

En el histórico encuentro mundial de mujeres organizado por la ONU, en Pekín, en el ya lejano 1995, se establecieron una serie de situaciones encuadrables en lo que ya se empezaba a denominar “violencia de género”. Entre ellas, el tráfico y trata de mujeres para su explotación sexual, es decir, la prostitución de toda la vida. Ha pasado mucho tiempo y la situación no ha hecho sino empeorar, aunque lo positivo es que también se ha incorporado al debate público-político y su visibilización es inevitable. “Existió siempre”, se argumenta. Y se puede responder que también el incesto, el robo, el asesinato, pero no por ello se legalizan. La trata y tráfico de mujeres se mueve desde la pobreza y la falta de oportunidades, en los lugares de origen, hacia la primacía del poder del dinero, en los de destino, donde todo se blanquea a su paso por caja.

Los datos están a disposición de cualquiera y no debemos dejar de repetirlo: las mafias del proxenetismo mueven medio millón de mujeres solo en España, el país de la UE donde la demanda es mayor, donde crece y se da cada vez desde edades más tempranas. España es uno de los principales destinos del tráfico de mujeres prostituidas: cada año entran entre 40.000 y 50.000 jóvenes –muchas, menores– mediante métodos criminales. También somos el primer país de Europa, y tercero del mundo, con mayor número de demandantes de sexo pagado –cada vez más jóvenes– que lo hacen como una forma de ocio y entretenimiento. Luis Mariano García Vicente, profesor de Trabajo Social en la Universidad Complutense y coautor de un libro sobre el perfil del cliente de la prostitución en Madrid, afirma

que “para ellos, el sexo de pago es algo normal. Igual que consumen alcohol y marihuana, la prostitución es una diversión más”. Víctor Hugo, en *Los miserables*, escribía, en 1862: “Se dice que la esclavitud ha desaparecido de la civilización europea, y es un error. Existe todavía; solo que no pesa ya sino sobre la mujer, y se llama prostitución”.

Nada ha cambiado, si acaso, se ha multiplicado exponencialmente. Estamos ante el segundo negocio clandestino del mundo con más beneficios, solo por detrás del tráfico de armas y por delante del de drogas, que se persiguen de oficio. No así en el caso de las mujeres y menores para la prostitución, que es un negocio que mueve millones de dólares en el mundo y afecta a 12 millones de víctimas en 160 países. En España, la mayoría vienen de Rumanía, Colombia, Paraguay o Nigeria. La prostitución, como esclavitud, aún se ve con tolerancia o indiferencia, como un asunto privado, pese a estar reconocida desde la Conferencia de Pekín y por organismos internacionales –como ONU-Mujer– como una de las peores manifestaciones de la violencia machista. Pero también nos concierne: la neutralidad en este caso es una forma de complicidad con los criminales.

En 1999 se promulgó una ley en Suecia que penaliza la compra de servicios sexuales y reconoce a la prostitución como violencia hacia quienes son sometidas a ella. Las sanciones van desde una multa hasta seis meses de prisión. En esta ley se tuvo en cuenta algo tan obvio como desapercibido: la oferta solo es viable si existe demanda, por eso la ley sueca culpabiliza al demandante y le hace responsable del delito. Desde su entrada en vigor, la prostitución callejera casi ha desaparecido y la de los

locales cerrados ha caído en picado. En la investigación sobre el impacto que ha producido la ley sueca se afirma que desalienta y dificulta la labor de las mafias, y que supuso un incremento del estímulo para policías y fiscales a la hora de investigar y perseguir a proxenetas y traficantes.

En otros países, por lo general, no se enfrenta la auténtica raíz del problema: la demanda de los consumidores. En Holanda y Alemania, las leyes son permisivas y la situación de las mujeres comercializadas es cada vez peor. Aunque la trata y el tráfico de mujeres para su explotación sexual nos parece un fenómeno propio de la globalización, aparecía ya documentado durante las grandes migraciones de Europa a América, entre los siglos XIX y XX. En el caso de Galicia, más de 60.000 mujeres que emigraban solas, fueron víctimas de engaño, para terminar prostitutas y marginadas. Viene a cuento recordar esta poco conocida historia para traer a nuestras conciencias la importancia de que se escuche la reivindicación que, desde hace años, plantea el feminismo de erradicar la trata y el tráfico de mujeres para esta terrible expresión de violencia machista y de explotación lucrativa de cuerpos y vidas.

Numerosos países, como España, han suscrito el Convenio de Naciones Unidas para “la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena”. De llegar a considerarse como un nuevo yacimiento de empleo, que es lo que quieren los empresarios, prostituirse será un medio razonable y digno de ganarse la vida, se estudiará en alguna rama de la Formación Profesional y quizás, algún día, las universidades crearán posgrados para formar especialistas. Y aún existe un argumento

que debería zanjar el debate: en el comercio sexual los hombres compran y las mujeres son vendidas. Algo insólito en cualquier otra actividad normalizada laboralmente.

En cuanto a los vientres de alquiler vemos una nueva llamada de atención. De lo marginal a la moda neoconservadora-liberal, el salto parece abismal, pero ha sido posible y su afloración es hoy un plus en una sociedad que se felicita a sí misma por su apertura y modernidad. Quienes consiguen privilegio social y disponen de dinero para satisfacer todos sus deseos, no se paran en barras y están convirtiendo una cuestión de gran calado (el uso, el abuso y el comercio de seres humanos) en algo frívolo, ritual, alquilable a un chalé de vacaciones en la costa, con ganancias del 90% del total desembolsado (las tarifas van de 30.000 a 50.000 euros) para clínicas radicadas, en este caso, en España pero originarias de Ucrania, o de algunos estados de Norteamérica, con servicio todo incluido.

Es decir, se compra la paternidad, llave en mano. El catálogo de caras (los vientres no son fotogénicos) es un muestrario de jóvenes bellezas rubias o morenas, sonrientes, inspeccionadas genéticamente para evitar cualquier riesgo de tara en el producto a la venta: sangre de su sangre, la mayoría de las veces. O sangre que se alimenta de la suya (que para eso se inventó el cordón umbilical). La medicina que se presta a estos fines tiene mucho que ver con los avances de la veterinaria y la transferencia embrionaria, solo que las hermosas vacas o yeguas que reciben embriones ya fecundados no saben que lo que les está creciendo allí dentro no es suyo y, además, suelen criarlo una vez nacido. No somos vasijas, ni solo vientres; ni se subroga algo tan

íntimo como la maternidad; ni tenemos cuatro estómagos como los rumiantes. Si alguien cree que gestar y parir es lo mismo que donar semen, es que no se ha parado a pensarlo, o no le importa.

Las jaulas

Estamos desestabilizando al patriarcado y este se defiende creando nuevos corsés. El cambio social producido por las ideas feministas es equivalente a la abolición de la esclavitud o al contrato social de la Revolución Francesa (eso, sí, solo para hombres). Tradicionalmente, hemos tenido a nuestra disposición celdas de castigo donde permanecer a cubierto de ansias de libertad, paralizadas por el miedo a lo desconocido que habría afuera. Las paredes del hogar lo han sido, y en muchos casos, lo siguen siendo. Los conventos, también. En los últimos doscientos años se ha producido una desbandada general y una buena parte de las reclusas hemos salido corriendo hacia el exterior, haciéndonos ver y reclamando un espacio propio, colectivo e individual. Pero el patriarcado no es fácil de vencer. Vuelve por donde solía con fuerzas renovadas, con el neo-capitalismo, la globalización y la comunicación virtual y universal con argumentos, intereses y métodos al servicio de su razón de ser: erradicar cualquier tentación de vernos libres en nuestras decisiones e iguales en cuanto a oportunidades.

Fue muy comentado el año pasado durante el festival de cine de Cannes que una actriz pisara la alfombra roja vestida con un desvestido de alta costura. Pilar Aguilar, una cineasta feminista, le llamó "burka occidental". Está bien traída la comparación y el doble sentido es evidente. Cada época tiene su jaula para

recluírnos a las mujeres, y estamos viviendo una reacción muy dura, rápida y eficaz para construir en nuestras mentes, sobre todo entre las más jóvenes, espacios para encerrarnos. A falta de otros ropajes, nuestro cuerpo desnudo deviene en eficaz corsé, tanto por su aspecto como por el uso que se hace del mismo. La exigencia de carnes prietas, incluso a partir de la madurez vital; el planchado facial con aguja y tijera, o con inyecciones paralizantes de la actividad muscular; tacones como rascacielos para que caminar o moverse sea una tortura que desmotive la acción; quirófanos dispuestos a transformarnos en adolescentes eternas en lucha permanente con el natural envejecimiento celular; son muchos y muy elevados muros cuya mera presencia desanima y confunde. Cada acción, cada avance en este campo, ha tenido su reacción. Unas veces abiertamente beligerante, otras, sutilmente inoculada a través de mensajes políticamente correctos, pero con intenciones aviesas. No voy a recrearme en contar de nuevo el pasado. El histórico está cada vez más investigado y el reciente lo tenemos al alcance de la mano. Sí querría, en cambio, analizar esta última –aunque no final– ofensiva que vivimos en las sociedades occidentales.

En estos nuevos modelos nuestro cuerpo ha de ser expuesto al máximo, para lo cual se nos impone una lucha contra nosotras mismas en la que la sensatez tiene que doblegarse para conseguir la aceptación de la mirada ajena. Las más jóvenes lo están padeciendo de una manera especialmente cruel. Los niveles de exigencia en los estándares que gustan al varón de hoy imponen un único modelo posible de belleza “sexy”, llevada a la exageración e inspirada por los estereotipos que la mafia del comercio sexual ha dado en normalizar a través, sobre todo, de los

medios de comunicación de masas. La hipersexualización de las niñas desde la más tierna infancia es patética y peligrosa, pero el modelo se repite hasta la saciedad. El rosa ha vuelto rodeado de lentejuelas, prendas elásticas y maquillaje también para las más pequeñas. Pretenden devolvernos a “nuestro sitio” y neutralizar el efecto revolucionario de los nuevos paradigmas.

Algo habrá tenido que ver el cuestionamiento que el feminismo hace de los roles clásicos que nos fueron impuestos, a modo de división del trabajo, a lo largo de los tiempos: Eva, la madre reproductora y cuidadora, alejada del árbol del conocimiento, encerrada en lo privado. Lilith, el cuerpo de mujer utilizable para el placer, encerrada en lo público, entendido como compartido. Ya que nos hemos empeñado en salir del prototipo materno, nos llevan a todas al otro, porque ambos son los espejos donde se nos enseña cómo debemos ser. En cualquiera de los casos, siempre en función de las necesidades y los deseos de la otra parte.

Porque el feminismo también ha cuestionado la propiedad. Es evidente que, si no estamos entre rejas, o en una jaula, dejamos de tener propietario. Aquí entra en juego el gran vínculo entre patriarcado y capitalismo. La dominación de un sexo sobre el otro. Las feministas hemos convertido en demanda general la recuperación del derecho de las mujeres a decidir sobre nuestro cuerpo. El mismo que se vuelve a ver como un envase para gestar o como un juguete sexual para ser usado y arrinconado. Es imprescindible que estemos alerta. A cada momento, muere una parte de nosotras como colectivo y hay que hacerla renacer, porque la violencia machista busca castigo ejemplar y desistimiento.

Revolución feminista

Estamos en tiempos de grandes cambios sociales, de una revolución feminista. No va a ser fácil porque a los privilegios es difícil renunciar, pero a este “choque de géneros” se está respondiendo con movilizaciones masivas de miles de mujeres de todas las edades y diferente condición –muchas, con sus compañeros y criaturas– que ocupan las calles cantando, vestidas de lila y violeta, sin violencia y proclamando la llegada de una civilización más justa, sin dejar de recordar que en el supremacismo machista las víctimas mortales están, en un 99 %, del lado de las mujeres. Ya veremos la repercusión que esta confrontación tendrá en la política de los diferentes países donde el feminismo ha llegado para quedarse. Como reacción a Trump, en las recientes legislativas de los EUA, entraron en el Congreso más de un centenar de mujeres entre las que hay lesbianas, originarias, musulmanas, emigrantes y, notablemente, jóvenes. La política puede darnos aún muchas sorpresas, pero aún tienen que producirse muchos cambios para que la misoginia pierda su prevalencia. En el mercado laboral, la mayor parte de la oferta a la que venimos accediendo tradicionalmente tiene que ver con cuidados a la familia, atención a ancianos, enfermos y dependientes; educación en la infancia y adolescencia; vocación de servicio y volcarse hacia los demás. Es la causa doméstica que nos encierra entre paredes, que pueden ser reales o invisibles, pero con la misma función. Mas, en el momento actual, no renunciamos a estar en la esfera pública, ni a adueñarnos de la palabra para la reivindicación, la denuncia. Porque los feminicidios no solo no cesan sino que aumentan año tras año.

Por más legislaciones y propósitos políticos en contra, no traspasan los hábitos ni los conceptos culturales inscritos en la mente de los machos que se sienten dueños y jefes por haber nacido hombres. El problema trasciende la cuestión numérica. Está en cómo lo percibe la sociedad, básicamente, a través de la opinión publicada o transmitida por aprendizaje vicario. Por más que desde las organizaciones y desde las pensadoras feministas se alerte sobre la injusticia con que se aborda la preocupación por estas muertes desde las esferas de lo político –y de lo público, en general– nuestras muertas son de ínfima categoría. No están en las prioridades de la agenda. Es imprescindible abordar seria y colectivamente la lucha contra la violencia y por la paz entre sexos. Para ello, el lenguaje es crucial. Llamemos a las cosas por su nombre, inventando nuevas formas de explicar conceptos que precisan ser interiorizados para poder combatir toda la violencia estructural.

Es violencia machista toda forma de discriminación basada en el hecho de ser mujeres. Sus expresiones más feroces son el asesinato, los malos tratos, la trata sexual... y la inacción. Demandamos ya, con todas nuestras fuerzas, un compromiso internacional y firme con la legitimidad, justicia, derechos y defensa de nuestras libertades. No es un problema menor. Es el más transversal y compartido por toda la Humanidad; solo equiparable a la amenaza de la catástrofe climática ante la cual, incluso pese al poco caso que se le hace, se celebran cumbres internacionales para aunar políticas y marcar objetivos comunes. En cambio, desde Pekín, en 1995, la situación de las mujeres en el mundo ha dejado de estar en las agendas de política multilateral

internacional, y no podemos permitir que se olviden de situar a este asunto en las primeras líneas de sus objetivos de gobierno.

Hace veintitrés años que en la IV Cumbre Internacional de las Mujeres de Pekín se consensuó una agenda política que pasará a la historia por el reconocimiento de una forma de violencia específica contra las mujeres por el hecho de serlo. Sus propuestas se incorporaron a las legislaciones de muchos países y se ha logrado que esta lacra, invisible históricamente, dejara de ser un asunto privado para convertirse en un problema de toda la sociedad. Ello, unido a la recomendación de nuestro acceso a los mecanismos de poder (el empoderamiento), ha supuesto un cambio social de indudable relevancia, por más que su consecución tardará en llegar.

Pero desde aquel 1995 la situación ha empeorado. La catástrofe medioambiental ya llegó. Los integristos religiosos, con acceso a los gobiernos de muchos países, reaccionaron brutalmente. Hay una resistencia fortísima a cambiar roles y paradigmas que están incorporados a la conciencia colectiva como los únicos posibles y permitidos. No hay lugar para la paz con guerras locales e interminables, y padecemos un brutal retroceso del desarrollo económico y de los derechos humanos, consolidado un nuevo orden económico y político mundial, causa y consecuencia de la crisis que asola al mundo desarrollado. Hoy más que nunca, conmemoraciones como el 8 de marzo o el 25 de noviembre, debieran de dar más repercusión a la proclama que hacemos todos los días por una sociedad más justa. Pero no es suficiente. Mujeres y hombres preocupados por el futuro de la humanidad tenemos que sumar fuerzas y compromisos para que la igualdad sea asun-

to principal de la acción política y de la vida privada. El hecho de nacer mujer no puede justificar la consideración de ser el último y más débil eslabón de la cadena de castas de todo tipo. Si no culminamos este cambio social habremos fracasado como civilización. Y nos están matando ¿Acaso no nos ven?

Nos castigan y asesinan porque nos temen. Y lo hacen provocando nuestro propio miedo. El miedo de las mujeres es una de las armas más letales del patriarcado. Miedo a nuestros compañeros, hijos, padres, madres reproductoras y amaestradas para mantener los modelos del sometimiento –según de qué país, religión o filosofía estemos hablando–. Miedo a hacernos escuchar y a hacernos ver en la esfera pública porque nos clasificarán como futuros expedientes X, incómodas modelos a seguir porque podemos llegar a ser un peligro real y dinamitar el statu quo que nos deslegitima. Aciagas maquinaciones de los guardianes del Templo del Poder.

Y digo poder, sin más, porque añadirle patriarcal es redundar. Ya no pueden quemarnos en las hogueras, pero somos las nuevas brujas de este medievo futurista en el que perviven costumbres ancestrales veneradas como tradiciones que nos arrancan o suturan los órganos sexuales para convencernos de que solo somos máquinas reproductoras, en vez de seres que pueden amar, gozar, ser amadas, felices, dar y sentir placer. O de aquellos en los que las esposas no tienen por qué seguir viviendo cuando muere el varón al que su familia la entrega y es incinerada viva junto al cadáver de su amo porque son solo una extensión de su propietario. O, en aquellas otras sociedades que aparentan ir a la contra de esos pueblos atrasados, pero que comparten

la misma ansia de doblegarnos y para eso inventan nuevas religiones modernas dirigidas a nuestro ego para convertirnos en jóvenes infinitas, sin derecho al respeto que da la sabiduría y a la experiencia del paso de los años: siempre juveniles, deseables, sometidas, imponiéndonos el masoquista convencimiento de que para ser bella hay que sufrir.

Y así podríamos seguir explicando lo que nosotras sabemos bien, pero que apenas lo comunicamos tarda segundos en ser borrado de la memoria colectiva, como si el mismo chip en el que nos encuadran los paradigmas tuviese la capacidad de resetear la comprensión de los mecanismos que nos hacen repetir, monótona pero eficazmente, los mismos comportamientos de sometimiento a un ser superior. Pero esto se tiene que terminar, y cada vez tienen que ser más las voces, también las masculinas, que denuncien esta situación de oprobio e inhumanidad contra la que callarse es consentir, es actuar por pasiva, es ser cómplices. Los asesinos de mujeres, los que pegan, gritan, acosan, abusan, asfixian económicamente, persiguen, revuelven en los cajones, revisan las agendas y los móviles, utilizan a los hijos y a las hijas como amenazas para asustar y someter a las mujeres que se niegan a seguir siendo "suyas", son unos monstruos. No puede haber lugar para ellos en una sociedad civilizada. Hay que señalar al maltratador, al asesino, al victimario, como al violador, como al pederasta, como al parricida. Porque es un criminal de la calaña de los terroristas más sangrientos. No pueden quedar impunes.

"La resignación no es más que el hábito de sufrir", dijo Concepción Arenal. Precisamente la resignación es lo primero con lo que una mujer maltratada tiene que romper. Y hay mucho sufri-

miento producido por una violencia que no se puede fotografiar o ser recogida en un parte del servicio de urgencias. Porque violencia son las tácticas de presión, faltas de respeto, abuso de autoridad y confianza, tiranía emocional, control económico, comportamientos destructivos de la personalidad, aislamiento de la víctima, acoso, intimidación, destrucción de posesiones, hasta llegar a la violencia sexual y física en sentido estricto. Hay que rebelarse, también y muy seriamente, contra el maltrato verbal, la peor expresión de la comunicación sexista. Mejor sería decir comunicación machista. Hay que rebelarse y denunciar los comentarios degradantes; insultos; observaciones humillantes sobre el aspecto, la inferioridad o la incompetencia, y mucho más si va acompañado de gritos, acusaciones, burla, maldiciones o gestos insultantes. Todas ellas son maneras de maltrato emocional encaminadas a despojar a la víctima de cualquier vestigio de autoestima. Su efecto es acumulativo.

La misoginia inspira prácticas que se justifican como tradiciones religiosas o culturales, y resulta muy reconocible en el lenguaje cotidiano, donde refleja una violencia social y socializada en contra de las mujeres, consolidada por siglos de historia. Platón decía que, dado que la naturaleza humana es dual, había que llamar "hombre" a la mejor clase. Nietzsche aseguraba que todo en la mujer tiene una única solución que se llama embarazo. Lech Walesa afirmaba que las mujeres son para la diversión pero que en política no quería ni verlas. Norman Mailer decía que un poquito de violación le va muy bien al alma de cualquier mujer, y Henry Miller llegó a decir que disfrutaba de las mujeres como de los perros porque son otra especie a la que se le coge cariño. En la vida cotidiana podemos encontrar infinitos com-

portamientos que coinciden con estas ideas, con las que hay que romper, porque la fuerza de la costumbre, la resignación, son el motor de la misoginia y el alimento de la violencia.

Un nuevo lenguaje

No por casualidad el VII Congreso de la Lengua Española se va a celebrar en marzo del año próximo, 2019, aquí en Argentina, en Córdoba, en el continente que no paró de cambiar en los últimos dos siglos al tiempo que el mundo antiguo se transformaba con la Revolución Industrial y la Revolución Francesa, con la lucha por las libertades como inspiración. Esta propuesta de cambio civilizatorio que nos trae el feminismo encuentra en sociedades como la argentina y, muy especialmente en ella, un nuevo reclamo, con mujeres muy jóvenes que siguen caminos marcados por otras, pero incorporando nuevas demandas. Los derechos políticos están, aparentemente, conseguidos, pero es preciso consolidar o conseguir otros derechos sociales y culturales –entendida la cultura como civilización.

Este continente es el de la fusión y el cambio, de ciclo permanente, donde residen las cuatro quintas partes de todos los hispanohablantes, y la agenda feminista en materia de derechos pendientes, como el aborto y el lenguaje inclusivo, se está marcando aquí. En 1995 se fijó en la cumbre de Pekín: violencia de género, acoso sexual, empoderamiento, fueron algunos de sus logros. Desde entonces ya nada fue igual e intuyo que la Cuarta Ola del feminismo se va a confirmar aquí, con las mujeres como sujeto político, con control sobre sus derechos reproductivos y sexuales, abiertas al reconocimiento de todas las manifestacio-

nes de género que la nueva sociedad demanda y con la mano tendida a los compañeros para incorporarlos a esta etapa en la que no se pueden quedar atrás.

Tenemos pendiente actualizar –corregir– el Contrato Social de la Revolución Francesa. Se lo debemos a nuestras precursoras, como la francesa Olympe de Gouges, la británica Mary Wollstonecraft, la peruana Flora Tristán, las gallegas Concepción Arenal, Rosalía de Castro, Emilia Pardo Bazán; recuperando y reivindicando nuestra genealogía feminista donde tienen su lugar Gabriela Mistral, Alfonsina Storni, Juana de Ibarbouru, Gertrudis Gómez de Avellaneda, y en la política: Clara Campoamor, Eva Perón o Carmen Alborch, por citar solo algunas que ya no están.

Las “pibas” nos llenan de energía. Su visión del lenguaje es atrevida y creo que todavía es perfectible, pero su osadía obliga a reaccionar y pone la atención en este asunto. Tal vez las feministas europeas estamos más absortas en cuestiones más intrínsecamente políticas y el feminismo argentino nos obliga a reaccionar, nos mete en el tema –que además nos concierne especialmente porque tenemos a la RAE (Real Academia Española) en nuestro territorio físico.

El objetivo de llegar a una comunicación no sexista sería la respuesta al sexismo en el lenguaje, pero sería también el reflejo de un cambio ideológico: procurar una herramienta que ayude a derribar los estereotipos machistas que el lenguaje fija en nuestras ideas, emociones y sentimientos, hasta pautar los códigos de socialización y las bases de lo que, en cada lugar y momento, una sociedad admite como su cultura.

El lenguaje es la base de la comunicación. Primero es el sentimiento o la idea. Luego, la palabra es el vehículo para expresarla y compartirla. Somos seres sociales porque podemos comunicarnos en términos de enorme complejidad. Además de la palabra hay otros recursos, como la gestualidad que supone el 80% de la comunicación interpersonal. No me refiero solo al individual sino a los usos colectivos que ya podemos cambiar. En nuestra manera de expresarnos con los gestos y con el cuerpo se identifican muchos “tics” discriminatorios más fáciles de cambiar con nuestra propia actitud y que no precisan del dictamen académico. Se remiten a nuestra forma de expresarnos o de ser expresadas. Al trato que se nos da y al que nos damos. Al tono en que nos hablan y hablamos. Al lugar que ocupamos en el espacio público. A cómo debemos presentarnos físicamente unas y otros. Por qué gestos se nos juzga y se nos aprueba o condena. Con qué expresiones se nos define, etc.

La comunicación sexista está formada por mucho más que por palabras: es el tratamiento denigratorio de lo femenino y de lo relativo a las mujeres mediante la atribución de significados diferentes a palabras preexistentes. Es un guiño, una complicidad sobreentendida que refleja la imagen interiorizada de un sexo considerado secundario, respecto del predominante; no es subconsciente, pero sí inconsciente. Suele estar asumido sin cuestionamientos, usado reiteradamente hasta conseguir substituir el sentido inicial de la palabra utilizada. Mediante el aprendizaje vicario se pueden modificar muchas pautas de comportamiento. Lo vemos en el tratamiento dado a las mujeres en todos los ámbitos sociales y comunicativos que tiende a hacerla desaparecer mediante la exclusión específica o mediante la inclusión genérica que la invisibiliza.

Es nuestra ausencia de los libros de historia, del arte, de la arquitectura, de las gestas heroicas (excepto como botín de guerra, como territorio de batalla, o por tener un poder heredado o delegado: regentas, reinas, prostitutas, monjas, aristócratas, donde el dinero iguala más que las leyes o la costumbre). Hablamos del lugar donde estuvieron las mujeres en su función y roles sociales centrados en su capacidad reproductiva como un fin en sí mismo. Lo demás dejó de tener importancia excepto el mito de la expulsión del paraíso y de ser las causantes del pecado original y, en casi todas las religiones monoteístas donde la imagen de Dios es masculina, la deriva siguiente es el menosprecio de lo femenino. No así en el politeísmo anterior en otras culturas anteriores (Isis, Shiva, Gaia, Atenea, Afrodita, Venus, Pachamama). Mientras se está en edad de concebir, parir y criar durante la mayor parte de la vida, o con riesgo extremo de morir en el parto, es inconcebible estar simultáneamente en el espacio público, en los estrados o en los parlamentos tomando decisiones, o navegando por todo el mundo para descubrir nuevos continentes.

Usamos mal los recursos que tenemos. Revaloricemos los significados positivos de las palabras y dejemos de utilizar usos torticeros y despreciativos. En los estudios históricos no estamos ni como categoría documentalizable. En los medios de comunicación somos la tercera parte de la información y ocupamos mucho espacio anecdótico o como íconos sexualizados, directamente. En los parlamentos podemos ser la mitad porque la ley lo impone y aún así suele no cumplirse la proporción. La mayor parte de las veces se nos cita por ser hijas, hermanas o parejas de alguien, y donde hay leyes a favor de la igualdad, son las primeras en incumplirse impunemente.

Hablando de las normas académicas me pregunto ¿por qué se acepta tan rápidamente incorporar una palabra tan absurda como *feminazi*? Sin embargo, a nadie se le ha ocurrido construir un vocablo complementario que respondería a una realidad social: *machonazi*. Tenemos mucho en qué pensar colectivamente. Mientras tanto, voy a intentar compartir algunas pautas lingüísticas desde una mirada más técnica, porque con el lenguaje construimos palabras y las palabras responden a las ideas y pensamientos, con lo que el nexo es total.

De la gramática a la pragmática

Necesitamos avanzar hacia un lenguaje inclusivo y no sexista. Ahora está sobre la mesa la propuesta de utilizar un plural genérico finalizado en “es”, válido para lo masculino y lo femenino. Ocurre que el plural terminado en “es”, en la lengua española, tiene frecuentes aplicaciones para designar al género masculino. En el caso de las mujeres, significa renunciar a ser vistas y reflejadas en el lenguaje; seguir como hasta ahora, incluidas en un plural que oprime y excluye. Es de valorar el intento por encontrar un camino común, pero el gran cambio sería adoptar el plural femenino cuando la mayoría sean mujeres y, el masculino, cuando sean los varones. Llevamos mil años de historia de nuestra lengua con un plural masculino y puede que mañana tengamos un plural femenino y no pase nada, como que tengamos los dos conviviendo y no pase nada, pero si optamos por uno que nos hace desaparecer, al tiempo que desaparece la “a”, desaparecemos nosotras. Usar el plural femenino cuando nos refiramos a cualquier grupo donde haya más mujeres que hombres es una medida estrictamente democrática: la mayoría es

a partir de la mitad más uno. Es una opción a valorar. Estamos intentando encontrar una fórmula que no oculte a nadie y que sea asumible para todas y para todos.

Como principio general y desde el punto de vista de la gramática, es preciso considerar que en nuestra lengua existen tres formas de designar el género, concepto que hemos traído al español copiando su significado en inglés para usarlo no solo en el sexo de las palabras, sino en la designación del sexo femenino en clave social. En el castellano lo que tiene género son las palabras. Si buscamos cualquier vocablo en el diccionario, indicará su género femenino, masculino o neutro, independientemente de a qué se refiera. En nuestra lengua tenemos sustantivos de *género común* que tienen la misma forma para los dos géneros y se distinguen por el uso del artículo o el demostrativo. No admiten el artículo neutro: pianista, profesional, periodista, obstetra. Pero hay excepciones si se trata de elevar de rango una determinada actividad, tradicionalmente femenina, cuando pasa a ser también masculina. Entonces aparece una flexibilidad poco frecuente y se masculiniza una palabra de género femenino creando un nuevo vocablo que parte de otro preexistente. Un ejemplo clarificador se da con *modista*. Para eludir la connotación con una actividad femenina, artesanal, que se hace con las manos y forma parte de las labores domésticas, se crea otra: *modisto*. Con ello todo lo anterior se supera y se logra evitar la degradación que conlleva en el imaginario colectivo cuando se atribuye a un varón esa actividad. Al masculinizarse, se revaloriza y entra, sin más problemas, en las normas del diccionario de la RAE, lo que contradice su principio negativo para los cambios en sentido contrario argumentando la necesaria “economía del lenguaje”.

Algunos cambios lentos se han ido produciendo al aceptarse que, a términos de género femenino desde el punto de vista gramatical, pero que no estaban adscriptos a las prácticas de las mujeres, se les ponga el artículo femenino. Por ejemplo, una mujer que toca un instrumento es una música. Hasta hace poco tiempo, lo más que se toleraba era el uso del artículo femenino seguido del sustantivo masculino: la músico. Música era válida únicamente para referirse al arte, pero se masculinizaba como actividad. En el caso de actividades o profesiones tradicionalmente masculinizadas como médico, juez, político, presidente o diputado, se permitía, igualmente, el artículo en femenino cuando se refiriese a una mujer: la médico, la juez, etc. Cada vez más, se acepta la feminización y médica, jueza, policía, diputada, se utilizan con normalidad. Cuando tomó posesión de su cargo Cristina Kirchner me sorprendió la resistencia a llamarle Presidenta. En este caso también parecía suficiente cambiar el artículo “el” por “la” por tratarse de un participio activo que, teóricamente, no tiene género gramatical. Digo teóricamente porque sí está significado en función de quien “actúa”. No hay más que ver el participio activo del verbo servir que tiene una versión femenina muy popular: sirvienta, y también permite la acepción sirvente, en función de qué sexo se atribuya al sujeto al que se refiera la acción verbal. En una actividad feminizada, como el servicio doméstico, la cantidad justificó el cambio gramatical, pero en otra, masculinizada y con indicación de un poder inherente, la resistencia fue inmensa para reconocer el ejercicio o la acción pública en las mujeres, dado que la mentalidad predominante y el estereotipo machista lo vinculan con los varones.

En español es difícil encontrar un plural incluyente para ambos sexos y ambos géneros. En los casos citados existe una opción inclusiva con la expresión de ambos artículos: “las y los aspirantes”, “las y los participantes”, o haciendo una construcción como “las personas que participan”. No es más engorroso que decir señoras y señores al inicio de un saludo, cuando se trata de una transcripción directa del inglés donde se usan vocablos distintos –ladies and gentleman– para los que no hay un plural común posible. En español se “copia” la fórmula automáticamente, sin que se haya cuestionado nunca. Es un hábito que nadie discute, pero demuestra que hay preceptos que parecen absolutos y no lo son.

Hago una excepción en un término cuya asignación de género gramatical tiene consecuencias a otro nivel. Me refiero a gestante. Hay personas gestantes, evidentemente, pero solo se puede gestar si se tiene un aparato reproductor femenino, sea de una persona trans o mujer cis, porque sin el componente fisiológico femenino no hay gestación ni gestantes. Del mismo modo, debería comenzar a utilizarse otro término del que no se habla casi nunca: gestador, pues para que haya una gestante tiene que haber alguien que produce la fecundación, que es el gestador; es una palabra que habría que incorporar porque hace parecer que el proceso todo de la maternidad es solo cosa de mujeres. Nosotras tenemos el noventa por ciento del proceso, pero hay algo y alguien más al que habitualmente no designamos, con lo cual también admitimos que se pueden desprender de la responsabilidad que conlleva.

Otro aspecto sobre el que quisiera llamar la atención es que utilizamos dos formas de identificar a las personas como parte del sexo femenino: mujer y hembra, mientras que para el sexo masculino tenemos tres: hombre, macho y varón, que parece ser una categoría un poco superior, aparte del sexo biológico que nos corresponde como especie animal. Los seres humanos somos seres sociales, pensantes, de otro rango y hablamos de hombre y de mujer; pero, como “hombre” también se aplica al conjunto de la humanidad, hemos inventado una palabra a propósito para los hombres que es varón ¿cuál es el equivalente de varón en el sexo femenino? La lengua permite calificarnos como hombres o mujeres, y el lenguaje nos está diciendo cuál de ellos, además, tienen un rango diferente entre lo animal y lo público, pero ellas no.

Son reflexiones sobre ideas que tenemos asumidas y que hay que deconstruir con una alternativa eficiente. En otro tiempo parecía difícil de incorporar el artículo masculino para las profesiones y actividades feminizadas de segundo nivel (caso de enfermeros) y, a la inversa, cuando son de primer nivel (las médicas), porque la actividad profesional de mayor rango siempre se consideró masculina y la de menor, femenina. Debemos tener presente que cuando nos referimos, por ejemplo, a un grupo de diez personas dedicadas a la cocina, si se trata de un cocinero y nueve cocineras deberíamos usar un plural femenino y viceversa. De lo contrario, por uno representamos a diez.

No tengamos miedo a experimentar. No tengamos miedo al error. La duplicación, en caso necesario, se puede hacer y es preferible a quedarnos afuera en los plurales. Estamos en

el momento de probar, confirmar o rectificar. De hacer lo que sea conveniente y adecuado al cambio social –y por lo tanto con consecuencias lingüísticas– que estamos promoviendo. Pasemos de la gramática a la pragmática, que es, precisamente, el uso contextual de las palabras.

Permítanme una anécdota personal: cuando yo era diputada en el Parlamento Gallego, a principios de la década de los noventa, se dirigían a mí como “señora diputado”, hasta que un día contesté a mi interpelante denominándole como “señor diputado”. Fue tal el impacto, que desde entonces comenzaron a designarnos a las parlamentarias como señoras diputadas para evitar que nosotras pudiéramos llamarles a ellos algo que debía parecerles inasumible: señores diputadas. Por lo tanto, el argumento de la inflexibilidad de la lengua no es totalmente cierto. El lenguaje cambia los usos y produce transformaciones. Esa es la historia de las lenguas y, de no haber sido así, estaríamos hablando todavía latín. Por lo tanto, debemos asumir que hay cambios que son posibles, que el lenguaje se puede transformar, que todo esto que está pasando va a tener algún fin. Estamos en plena experimentación porque la normativa lingüística no es un dogma, es una convención, por lo tanto, se puede cambiar. La norma académica se adapta a las necesidades sociales cuando conviene y, cuando no conviene, porque no favorece al dominante, se nos dice que es rígido, que es intocable.

Siguiendo con cuestiones gramaticales, recordemos que los otros dos géneros lingüísticos son el *epiceno* y el *ambiguo*. El epiceno designa a seres animados que siempre son del mismo género gramatical, independientemente del sexo, persona o

animal. El ambiguo puede referirse a cualquiera de los dos géneros: el calor, la calor; el mar, la mar. Este caso de género ambiguo y la posibilidad de que un mismo sustantivo pudiera tener ambos géneros me parece interesante como algo a explorar.

Y recordemos cómo han ido modificándose términos que parecían inamovibles para significar cosas totalmente distintas. “Mujer pública” era equivalente a prostituta, mientras que “hombre público” era el que se dedicaba a actividades públicas, a la política. Poeta era el nombre del hombre que hacía poesía, pero la mujer era calificada con un diminutivo de la palabra principal: poetisa. Ya se habló de la dignificación de la humilde modista al crearse el término modisto, para los hombres. O la permanencia en una categoría inferior del verbo “servir” cuando se utiliza en femenino, y lo contrario con el participio activo de “presidir” que nos era negado a las mujeres por su connivencia con el empoderamiento.

Y cuidado con no incurrir en soluciones ridículas. Un torrente nunca tendrá que ser una torrenta. Una montaña nunca tendrá que ser un montaña. Son las personas las que necesitan de una identificación de género. Hay que estudiar más gramática y etimología, y quitarse también las telarañas masculinistas de la mirada. Como ya se ha dicho, lo más difícil son los plurales porque es donde estamos la totalidad de los nombrados.

Es fácil decir “una niña”. Es más engorroso decir “los niños y las niñas”. Usemos el plural cuantitativo que elija el sesgo de género en función del número prevalente. Si a nosotras no nos ha deshonrado sentirnos incluidas en un apelativo masculino ¿por

qué a ellos debe parecerles mal? Vuelvo a la anécdota de las diputadas y los diputados que demuestra que lo que no funciona recíprocamente, no es válido: “señor diputada” era inasumible, pues entonces, “señora diputado”, también lo es. Tenemos que buscar soluciones inteligentes y trabajar las identificaciones colectivas, pero, en esto como en todo lo demás, el que todo lo tiene debe ceder una parte. Además, si en democracia la mayoría es la mitad más uno ¿por qué en el lenguaje no sirve esa pauta? ¿Será porque las mujeres somos el 52% de la humanidad?

¿Víctimas o revolucionarias?

A modo de reflexión final me pregunto cuándo dejaremos de considerarnos y de ser consideradas, de patologizarnos y de ser patologizadas, como víctimas. Precisamos convertirnos en revolucionarias para producir una reacción civilizatoria ante la barbarie de la violencia y del terrorismo machista. Muchas veces nuestras quejas se tornan grito y llenan de razones cuantitativas la verdad de la discriminación, de la invisibilización, de la humillación, de la exclusión. Desde cualquier ámbito que analicemos, encontraremos estadísticas elaboradas con perspectiva de género. Conocemos mejor el problema, pero sigue estando ahí. Sin embargo, cada avance conseguido y exaltado por nosotras, recibe una contra-reacción de tamaño mayor que no siempre es inmediata, pero que llega, con certeza y muchas veces estando desprevenidas, porque tenemos tanta necesidad de ver avances que a veces vemos victorias donde solo hay espejismos. El mayor, en ese laberinto de espejos cóncavos y convexos donde transitamos, es que nuestros derechos como ciudadanas forman parte central de un tejido que sostiene, que conforma, que

construye, una sociedad avanzada y civilizada. Es cierto que sin leyes específicas no hay estructuras formales y públicas para dejar claras las reglas del juego democrático: lo que se puede y lo que no se puede hacer; lo que cuesta y lo que hay que “pagar” por atentar contra los valores humanísticos y progresistas que dan carta de naturaleza a sociedades democráticas en las que todas las personas somos iguales, al menos, ante la Ley. Dice el refrán que “hecha la ley, hecha la trampa” y, en este contexto de pícaros que es el mundo, las mujeres no estamos protegidas con absoluta certeza por ninguna legislación que tenga la verdadera contundencia y el verdadero propósito de que así sea, para que podamos caminar sin miedo. Ese es el gran reto.

Antes dije que el poder era patriarcal o no era poder. Ahora digo que la revolución contra el poder, la lucha contra la explotación, contra la destrucción del planeta, contra un modelo caduco, será feminista, o no será. No somos víctimas, somos revolucionarias. Nuestra voz no la podrán apagar. Nuestra seguridad en la necesidad de este esfuerzo –beneficioso para la humanidad en su conjunto– es un arma pacífica pero contundente.

Estamos en un reto compartido que nos une. No soltemos nuestras manos.

Virginia García Beaudoux (Argentina)

Medios de comunicación y género: construcción social de estereotipos y prácticas

Lo que traje para compartirles el día de hoy trata acerca de lo que vemos todos los días de nuestras vidas en un medio de comunicación masivo: la televisión. Quiero empezar contándoles una historia: hace unos años estaba leyendo los ratings de audiencia de diversos programas de TV, y resaltaba una serie de televisión que se anunciaba como la más vista en toda América Latina, la serie con mayor audiencia de América Latina, que se llama “La Teoría del Big Bang”, ¿la conocen? Básicamente, si bien se fue modificando con el paso del tiempo, cuenta la historia de cuatro amigos varones, todos ellos universitarios, que trabajan en el prestigioso Instituto Tecnológico de California, y su relación con una vecina. ¿Qué sabemos acerca de ellos? Que todos tienen nombre y apellido, por ejemplo, uno de ellos se llama Shel-

don su apellido es Cooper, es doctor en Física, tiene un altísimo coeficiente intelectual, como de 175, etc. La misma información tenemos de todos los protagonistas masculinos. ¿Qué sucede cuando nos presentan a la protagonista femenina? A diferencia de ellos, ella no tiene nombre, no tiene apellido, tiene simplemente un apodo: Penny. Penny no tiene estudios, ni títulos, ni habilidad intelectual alguna. Nada en ella es comparable con las carreras, los intelectos, la preparación, y hasta el nombre y apellido que tienen los varones en esta serie. Es verdad que luego aparecieron nuevos personajes femeninos que fueron modificando ese planteo inicial. Pero si prestamos atención simplemente a ese dato que acabo de compartir, vemos que sin dudas estamos frente a la presencia de estereotipos de género, esas creencias socialmente compartidas y muy extendidas acerca de lo que consideramos típico de los hombres y típico de las mujeres, y que tendemos a creer que son naturales cuando en realidad son construcciones sociales que hemos ido incorporando a lo largo del tiempo.

Los estereotipos de género tienen dos dimensiones. Una dimensión es descriptiva, por ejemplo, cuando se dice que las mujeres somos sensibles o empáticas. El problema es que los estereotipos no sólo describen, sino que también prescriben comportamientos. Por ejemplo, si se dice que las mujeres somos sensibles y empáticas, cuando hay que cuidar a los mayores, a los niños, o a los enfermos, entonces la prescripción social es que debemos hacerlo nosotras, las mujeres, porque somos las que tenemos esas características. Por lo tanto, el problema de los estereotipos no es simplemente que nos encasillan en una descripción, sino que prescriben los comportamientos que

la sociedad espera de varones y de mujeres. Ustedes se estarán preguntando: ¿por qué importa una serie de televisión con relación a los estereotipos? Les tengo que decir que es porque no se trata solamente de una serie. Se trata de lo que nos enseñan los resultados en conjunto de más de 25 años de investigar a la televisión. Cuando digo televisión, digo todo lo que circula por ella: ficción y realidad, noticieros, películas, series, publicidades, todo. Lo que vemos acerca de los supuestos intereses y características que nos describen a hombres y mujeres, son narraciones muy convencionales y altamente repetitivas.

Por ejemplo, ustedes saben que en el mundo somos un poquito más las mujeres que los hombres, pero en la pantalla de la TV se ven 3 hombres por cada mujer, es decir, una descripción de la realidad totalmente equivocada. La televisión es un mundo de hombres, no hay mujeres en la misma proporción que hay en la realidad. ¿Qué otra cosa vamos a encontrar? Que cuando hay mujeres protagonistas en las series o en las películas, más que contarnos acerca de su vida pública y actividad profesional, nos muestran sus vidas privadas: quiénes son sus novios, sus romances, en qué fracasaron y en qué no en su vida personal. Con los personajes masculinos, sucede lo contrario. Además, la televisión es altamente moralizante. La mayoría de los personajes masculinos que en las series o en las películas alcanzan el éxito, son solteros. La mayoría de las mujeres que en las películas alcanzan el éxito, son casadas. ¿Cuál es la moralina? Que las mujeres, para que nos vaya bien en la vida, primero tenemos que casarnos. Además, según la televisión, las mujeres a partir de la mediana edad -definida como los 40 años- somos retratadas como improductivas o como pasivas. Y cuando estamos activas,

nos retratan como las malas de la película, criminales, malvadas en una proporción de 6 a 1 con las mujeres más jóvenes, y en la misma proporción con hombre de cualquier edad: los hombres mayores pueden ser buenos, las mujeres mayores si están activas son malas. Por supuesto, cuando una mujer tiene éxito en algo profesional, son estadísticamente significativos los casos en que se la retrata como mala, trepadora, que serrucha pisos, que envenena a cualquiera por quedarse con un puesto o una posición de poder.

¿Qué más encontramos? Que los estereotipos en la programación infantil son terribles. Les voy a comentar un único caso, que es el de la franquicia “Princesas de Disney”, que lo elijo porque es una franquicia que factura un par de miles de millones de dólares al año, lo que significa que casi no hay rincón del planeta al que no lleguen los productos de esta franquicia. ¿Qué historias se cuentan? Historias de princesas que principalmente son rescatadas y elegidas por un príncipe, que siempre aman con sacrificio y sufrimiento y son tremendamente pasivas: ellas son las rescatadas, nunca rescatan, y las veces que rescatan lo hacen pasivamente. Si ustedes miran, por ejemplo, “La bella y la Bestia”, la acción que realiza Bella para rescatar al príncipe es llorar, llorar y llorar, hasta que sus lágrimas reviven al príncipe. Además, las princesas sueñan mucho, pero son incapaces de hacer algo para conseguir lo que desean: la canción de Blancanieves es “Mi príncipe vendrá”, la de Aurora es “Eres la bella ilusión que soñé”, y Cenicienta canta “Soñar es desear”, es decir, el príncipe tiene que tener una especie de GPS emocional para detectar lo que le pasa a la princesa, porque la princesa nunca va a tomar la delantera, nunca le va a decir “príncipe me gustas”, la prince-

sa está ahí, pasiva, soñando, deseando, esperando, y el príncipe tiene como una especie de varita mágica, telepática por la cual puede leer lo que le pasa a la princesa, pero es este modelo de mujer que espera, de mujer que no toma la acción, de mujer que tiene que esperar a que un hombre a lo mejor se dé cuenta de lo que le pasa para venir a construir ese vínculo.

Me van a decir que las nuevas princesas son diferentes, y en algún sentido es verdad: Mulan es una guerrera impresionante, Elsa no necesita del amor de un hombre. Pero si miramos más detenidamente, ¿qué encontramos? Mulan, para que la sigan y apoyen su liderazgo, se disfraza de hombre, se corta el pelo, se viste como un hombre, y logra que la gente la siga porque los engaña, porque les hace creer que es un hombre. Tomemos otro caso: Elsa, de Frozen. Es verdad que Elsa no necesitó un príncipe, que tiene el amor sororo de su hermana. Pero Elsa tiene un “pequeño” problemita. Elsa tiene que gobernar y tomar decisiones. ¿Saben lo que le pasa cuando tiene que tomar decisiones? Se pone nerviosa y no puede resolver lo que tiene que hacer. Entonces congela todo: congela el reino, manda un rayo que congela todo, y pone estalactitas entre ella y sus gobernados, y se queda aislada 10 o 15 años porque no puede resolver, porque no puede tomar decisiones.

Por lo tanto, lo que encontramos en los nuevos personajes es que repiten los viejos estereotipos. Es decir, los estereotipos que indican que el liderazgo es masculino, que cuando las mujeres son buenas lideresas es porque se comportan como varones, que las mujeres son incapaces de inteligencia porque sus emociones las interfieren y les hacen perder la racionalidad. Y, por

supuesto, las mujeres –como Pocahontas– no podemos tenerlo todo, tenemos que elegir entre el amor de nuestra vida o el éxito público. Los príncipes pueden casarse, ser felices, comer perdices y gobernar. Nosotras, en cambio, parece que tenemos que elegir una cosa o la otra, y además, según Disney, las mujeres somos capaces de perder nuestra voz por un hombre, que es el caso de Ariel, La sirenita, a quien le plantean que tiene que elegir entre permanecer con el hombre que ama y enmudecer, o conservar su voz y quedarse sola. Es decir, el mensaje sería que las mujeres cuando están con un hombre pierden su voz. Y tristemente, esto es lo que los chicos y las chicas ven todos los días de sus vidas en la televisión.

Analicemos otros ejemplos, como los estereotipos en las noticias. Permítanme hacerles un panorama general. En primer lugar, decirles que el 46% de las noticias en radio, televisión, y prensa escrita, refuerzan estereotipos de género. Decirles también, que solamente el 6% de las historias en las noticias destacan temas sobre igualdad de género. Decirles que solamente una de cada cuatro personas que ustedes ven o escuchan en las noticias son mujeres, como si las mujeres no existieran, como si las mujeres no fuésemos importantes. No solamente eso, sino que el 71%, es decir, más de 7 de cada 10 personas que los periodistas entrevistan cuando necesitan una fuente experta, son hombres. Como si no hubiera psicólogas, economistas, ingenieras, mujeres de la política. Son siempre hombres los entrevistados

¿Por qué todo lo que hemos dicho hasta el momento es importante? Porque a partir de los 2 años de edad, los niños y las niñas miran la televisión por lo menos 3 horas por día. Es decir,

antes de que sepan hablar, antes de que tengan lenguaje, antes de que tengan pensamiento y lenguaje interiorizado, los sentamos delante de un aparato de televisión y esto es lo que ven todos los días.

Las investigaciones nos muestran que cuando las personas ven más de 4 horas por día la televisión, tienen la tendencia a creer y a aceptar que ese mundo distorsionado que ven en la televisión, es el mundo real. Por ejemplo, mantienen nociones como que las mujeres son personas con intereses y capacidades mucho más limitadas que los varones, que las mujeres son en realidad más felices cuando no trabajan y se quedan en sus casas cuidan a sus hijos, que los hombres nacen con más ambición que las mujeres, entre otras. Por lo tanto, no es solamente que la televisión fomenta los estereotipos de género, sino que además lo que produce es un efecto de aceptación de esos estereotipos como definiciones precisas del mundo real. Y eso se refleja en la opinión pública. Si ustedes hacen una encuesta, van a ver que la mayoría de las personas, puestas a elegir, prefieren viajar en avión con un piloto hombre antes que con una piloto mujer, o que para una gran obra pública de ingeniería civil prefieren a un ingeniero varón antes que a una ingeniera mujer, porque a ellos se los considera estereotípicamente racionales y a ellas emocionales.

Por lo tanto, ¿cuál es la lección aprendida? Que los estereotipos de género están vivitos y coleando, y que gozan de buena salud. Si piensan que solo la televisión reproduce estereotipos, les voy a decir que lamentablemente la prensa escrita también lo hace. El diario El Mundo en España tituló “Seis mujeres astronautas y un experimento espacial: ¿cómo afrontará su viaje sin

maquillaje”. Y permítanme comentarles un ejemplo bien actual: esta semana un matrimonio ganó el premio Nobel de Economía y un medio tituló “Profesor estadounidense del MIT Abhijit Banerjee y *su esposa* ganan el premio Nobel”. O sea, él es profesor del MIT, tiene nombre, apellido... ¿Se acuerdan del ejemplo de Sheldon de la Teoría del Big Bang al inicio de esta charla? Bueno, de él sabemos que tiene nombre, tiene apellido, sabemos en qué universidad trabaja. De ella solo sabemos que es “su esposa”. Afortunadamente, otros medios en sus publicaciones nos dejaron saber que ella también tiene nombre y apellido, se llama Esther Duflo, es la segunda mujer que recibe el Nobel de economía, y es la ganadora más joven de la historia.

¿Qué aprendizaje nos permiten realizar las investigaciones que compartimos hoy? Así como los medios pueden ser grandes aliados cuando realizan una comunicación no sexista y con mensajes favorecedores de una sociedad igualitaria, también tienen el poder de perpetuar los estereotipos, el poder de perpetuar las desigualdades sociales. Debemos estar muy atentas y muy atentos, porque no podemos ser lo que no podemos ver. Necesitamos vernos en las pantallas, necesitamos que las jóvenes, las mujeres y las niñas se hallen reflejadas en lo que ven todos los días para que puedan imaginar lo que quieren ser, para que puedan imaginar a dónde les gustaría llegar, y para que tengan el pleno potencial de realizar sus sueños. Muchas gracias.

**María Estela Palero, Silvana Zanelli,
Myriam Mohaded y Soledad Quadri**
(Argentina)

Experiencias y desafíos hacia una comunicación no sexista

María Estela Palero

Muchas gracias por la invitación. Yo quería tomar algo de lo que nos propuso María Xosé Porteiro, en esto de que también vayamos generando nuestras propias “pasarelas”. Así que voy a invitar a mis colegas a que hablemos de paradas para que nos vean en toda nuestra integralidad, para que podamos hacer uso del escenario, apropiación del espacio y apropiación del tiempo.

Las personas que les voy a presentar son sobre todo amigas, colegas, compañeras de muchas luchas. Silvana Zanelli, y Myriam Mohaded forman parte de la Red PAR, que es la Red Periodistas de Argentina en Red por una Comunicación No Sexista. Es una red federal, con colegas de todo el país. Luego, escucharemos a Soledad Quadri, que nos relatará la experiencia como productora del programa “Mujeres que mueven el mundo”.

Silvana Zanelli y Myriam Mohaded

Vamos a hablar de la Red PAR, Periodistas de Argentina en Red. En el año 2006, hubo un grupo de periodistas que se juntaron, cuando ya se observaba entre las mujeres periodistas que había grandes diferencias y mucho que transformar en el campo de la comunicación. Desde 2006 existe PAR, que es una red federal donde participan alrededor de 15 provincias y la integran aproximadamente 150 comunicadoras y comunicadores. Nos reunimos una vez al año. Este año, el encuentro ha sido en Salta y el año que viene será en Neuquén. En estos espacios de encuentro tratamos de poner en común lo que sucede en cada región en torno a la comunicación no sexista. Además de ser un espacio sororo, también es un ámbito en el que se establecen líneas de acción para el próximo período. Esto es lo que nos proponemos hacer por una comunicación inclusiva, en el marco de una perspectiva de derechos.

En su recorrido, la red ha elaborado un Decálogo de sugerencias para el tratamiento periodístico de la violencia y para trabajar dentro de los medios de comunicación la perspectiva de género. Este material fue producido en 2008 y otro documento similar se hizo en relación a los temas de trata y explotación sexual. También la Red tuvo una participación activa en el debate de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, en los diferentes foros que se llevaron a cabo en el interior del país, y en el Congreso de la Nación. Si bien se han derogado algunos artículos, seguimos ahí bregando que se garantice una comunicación democrática, plural.

Por otra parte, en las carreras de comunicación y periodismo también venimos trabajando para incidir en que se incluyan dentro del currículo materias obligatorias y no solamente seminarios optativos o cursos de capacitación que se dan de manera aislada. Por ejemplo, como Red presentamos una propuesta en la nueva Facultad de Comunicación Social, donde algunas de nosotras somos docentes, para que la perspectiva de género fuera transversal en todas las materias. Algún día podremos contarles si lo logramos.

Como periodistas, además de trabajar en el contenido que producen los medios de comunicación, también debemos abordar las inequidades que sufrimos como trabajadoras de prensa. Los medios de comunicación son constructores de realidades y subjetividades y de allí la importancia de producir contenidos periodísticos desde la pluralidad, diversidad de voces y visiones del mundo.

El derecho a la comunicación, a la palabra, debe ser ejercido por todas las personas sin discriminación de sexo ni género, y por todos los sectores, principalmente, los más vulnerables. Eso es lo que tenemos que analizar día a día, cada vez que prendemos la televisión, o la radio, o si accedemos a un medio gráfico. Si bien hay muchos avances impulsados por el feminismo, hemos tenido un año intenso. Cuando miramos la realidad de lo que sucede en los medios de comunicación, revisamos algunos análisis y estudios, nos damos cuenta de que las estructuras de los medios no han cambiado. Este es un problema muy serio, puesto que significa continuar con los estereotipos que se han aprendido y que siguen los parámetros discriminatorios. Vamos

a compartir algunas estadísticas que elaboró la Fundación para el Desarrollo de Políticas Sustentables (FUNDEPS) junto con la Asociación Civil “Comunicación Igualdad”, además de algunos datos que venimos sumando desde hace bastante tiempo como Red.

Qué es lo que sucede en Córdoba: cada año son más las egresadas de las carreras de Comunicación y Periodismo. Es casi un 70% contra un 30% de los varones que egresan. Pero ¿qué pasa en el campo laboral? El promedio de mujeres trabajadoras en el mercado del periodismo, es al revés: el 23 o 24% frente a los varones que son un 76%. Estos promedios se han hecho en base a datos de trabajo formalizado. Ni hablar de lo que sucede en relación a monotributistas y a la precarización laboral de todas las personas que trabajan por su cuenta. Sobre todo en medios digitales, que es donde se da más fuertemente la precarización de las mujeres.

Además, las mujeres ganan un 30% menos que los varones. Este es un porcentaje solapado, puesto que en los Convenios Colectivos de Trabajo el sueldo de redactores es de \$24.000 tanto para hombres como para mujeres. Pero ¿qué sucede? Se da de manera disfrazada: a la hora de coberturas especiales, de viajes, de horas extras, etcétera, las mujeres son siempre relegadas. Las mujeres no siempre tienen la posibilidad de que alguien las cubra en las tareas domésticas o de cuidado. O bien, directamente desde ese prejuicio, los medios establecen que la prioridad la tiene el varón. El 80% de las firmas en el periodismo gráfico, son masculinas. En la televisión, en la radio, también están más silenciadas las mujeres. En general hacen más bien “notas de calle” o “espectáculos”. Basta mirar un poco los medios de Córdoba, donde tenemos este panorama, salvo algunas excepciones.

Además, es como un dictamen que sin belleza y sin juventud no hay pantalla. Es muy difícil ver mujeres con más de 40 años que ocupen la pantalla. Salvo honrosas excepciones, los hombres tienen más pantalla que las mujeres. En cuanto a opinión, las mujeres siempre ocupan un lugar complementario de lo que dice el locutor o el periodista. Solamente tienen voz para legitimar, y es muy difícil ver panelistas, sobre todo en los informativos, con posiciones propias y que no adhieran a la palabra de un conductor, que siempre es como un modelo, un parámetro.

La Asociación Mundial para la Comunicación Cristiana (WACC según sus siglas en inglés) publica un informe cada 5 años, el último se hizo en 2015 y queríamos compartirles lo siguiente: durante el 25 de marzo de ese año, en 114 países del mundo se tomó como una foto de qué es lo que sucede con las mujeres como productoras y protagonistas de la información. Ese informe refleja que las mujeres son centrales en las noticias solo en el 29% de los casos. En Salud y Ciencia hay una cierta paridad. El índice de menor igualdad es en Política y Gobierno, es decir, cuando se abordan temas de política y gobiernos, que es de apenas el 13%, ya sea en canales de televisión, en radio o en firmas de prensa gráfica.

Para transformar esto también tiene que haber cambios sindicales. Para que las mujeres puedan ser centrales en todo tipo de selecciones y noticias, lo que proponemos es valernos de las herramientas del feminismo. Para cambios en estas prácticas sociales hay que indagar sobre las masculinidades, deberes y derechos de los hombres en la vida doméstica, romper con los valores androcéntricos, que es a lo que se refiere Bourdieu acerca de la violencia simbólica.

Estamos luchando por el derecho a la igualdad de oportunidades de las trabajadoras. Alguna vez nosotras en el sindicato (Cispren) pedimos que se hiciera una bandera para llevar a las marchas que dijera “las”, esto es “Sindicato de las trabajadoras y los trabajadores”. La verdad es que la palabra trabajadores es tan larga, que la bandera fue muy larga, tanto que después ¡nos faltaba gente para llevarla! O sea que también lo que necesitamos es que cada día los sindicatos tengan más gente afiliada y trabajando para estos cambios.

En relación con los sindicatos en el ámbito de las comunicaciones, hay tres gremios que nuclean a los trabajadores y las trabajadoras en Córdoba. Uno es la Sociedad Argentina de Locutores, otro, el Sindicato Argentino de Televisión, Telecomunicación, Servicios Audiovisuales, Interactivos y de Datos (SATSAID), y por último, el Círculo Sindical de la Prensa y la Comunicación de Córdoba (CISPREN).

Como las mujeres están mucho más precarizadas, la presencia de las mujeres afiliadas es de solo un 20% en los sindicatos (según el ya referido Informe de FUNDEPS). Es decir que es mucho menor el índice de mujeres que el de hombres que acuden al gremio como una posibilidad de convertirlo en una herramienta para resguardar sus derechos. Y hay escasas reivindicaciones de derechos de las mujeres trabajadoras dentro de los gremios. Es una cultura que poco a poco se está cambiando.

Recientemente se hizo el 35° Congreso de trabajadoras y trabajadores de prensa, organizado por el Cispren, y por primera vez tenemos una Secretaría de Género en el sindicato. Esto es resultado de un proceso que hace muchísimos años se venía solicitando y las estructuras de los gremios son bastante machistas. Entonces van surgiendo numerosos temas vinculados a la necesidad de protocolos en relación a los maltratos y a la violencia, el acoso y la necesidad de visibilizar qué es lo que pasa con las trabajadoras de prensa, hacer campañas, entre otros temas. Por último, nos cabe mencionar que sólo un 37% de mujeres accede a cargos directivos en los medios de comunicación, lo que también dificulta que se puedan hacer cambios. Lo ponemos como un dato importante, también por la cuestión salarial que habíamos mencionado recién.

En relación con la comunicación, en esto de pensar para que sea más inclusiva –retomando lo que planteaba María Xosé Porteiro–, cuando hablamos de todas y todos, nosotras y nosotros, estamos marcando una comunicación binaria entre hombres y mujeres. A partir de las luchas LGBTIQ, es donde se tiene que empezar a incluir quizás la “e”. Quizás sea una solución, no lo sabemos, recién estamos probando cuál sería nuestro mejor lenguaje para que sea inclusivo.

Soledad Quadri

Comienzo contando que he sido productora toda mi vida. Creo que desde que nací he sentido la necesidad de producir información para que sea volcada en diferentes formatos, pero lo que más me gusta, y de lo que disfruto plenamente, es de la producción de contenidos para medios de comunicación radial o audiovisual.

Es por eso que cuando tuve la oportunidad le comenté a la coordinadora del Programa de Género de la SEU-UNC, Analía Barrionuevo, la idea que hacía varios años venía dando vuelta por mi cabeza: la posibilidad de producir desde la UNC un programa para TV con perspectiva de género que se emita por los canales de los SRT. Un producto con entrevistas en profundidad a referentes locales del feminismo. Militantes que desde sus espacios de trabajo inciden cotidianamente en la agenda de las políticas públicas aunque, si bien sus temas son noticia y en muchos casos han permitido cambiar el paradigma social y cultural existente, no son sus voces las que son escuchadas.

La Asociación Cristiana Mundial para la Comunicación (WACC), conocida en el ámbito internacional por un monitoreo de medios que realiza cada cinco años donde mide el rol de las mujeres en las noticias, dice:

Los medios noticiosos siguen siendo una de las principales fuentes de información y una de las más importantes en lo que se refiere a la difusión de ideas e información para la mayor parte de las personas en el mundo. Es un elemento clave del espacio público y privado

donde las personas, las naciones y las sociedades viven. Una nación o sociedad que no se conoce plenamente no puede responder a las aspiraciones de sus ciudadanos y ciudadanas. Importa quién y qué aparece en las noticias, además de la forma como se presenta a las personas y los eventos. De igual importancia es quién queda fuera o qué deja de cubrirse. En todo el mundo, la desigualdad de género que se encuentra en la base cultural, así como la discriminación contra las mujeres se refuerzan en los medios.

Generalmente no encontramos muchas mujeres conduciendo programas de TV o de radio en horarios centrales. Mucho menos como columnistas de la agenda política o económica, o bien dirigiendo las jefaturas en los medios de comunicación. Todavía hoy las mujeres siguen siendo relegadas a temas vinculados a la salud, espectáculos o el clima. A pesar de este dato, sí estamos en los espacios de producción de las noticias y de los contenidos en general, y este es un rol fundamental, ya que podemos incidir para que nuestras voces sean escuchadas. Quien produce define generalmente el tema a desarrollar, a quién vamos a entrevistar y qué pregunta vamos a hacer. Si bien contar con una mujer en la producción no garantiza el abordaje de las noticias o de la información con perspectiva de género, poco a poco, con la importancia que adquiere el tema en nuestra sociedad, ha generado que más profesionales se estén comenzando a capacitar, y así también podemos contar actualmente con muchas aliadas en esta transformación.

En la actualidad, las comunicadoras con perspectiva de género todavía somos pocas y carecemos de espacios en los medios de comunicación masivos tradicionales. Pero nos las hemos in-

geniado para que las agendas de actividades del feminismo y de la comunidad LGTTTBIQ+ estén en las agendas de los medios. Durante años hemos aportado, desde un rol militante, nuestros saberes y agendas de contactos y de eventos a diferentes producciones informativas. Aporte que muchas veces no es reconocido y que no cuenta con la retribución económica que corresponde como se suele hacer con la mayoría de los trabajos.

Así nace “Mujeres que mueven el mundo”, una serie audiovisual en formato de entrevistas, que recoge relatos de referentes del movimiento de mujeres y feministas de nuestra provincia, con algunas invitadas especiales que visitan la ciudad. Voces en primera persona que dan cuenta de las acciones realizadas a lo largo de los años para alcanzar la tan anhelada igualdad. Personas a las que vale la pena escuchar, ya que desde sus lugares han permitido que se garanticen los derechos a mujeres y a personas que salen de los patrones del binarismo sexogenérico impuesto por el patriarcado. Salud, economía, historia, filosofía, educación, derechos sexuales y no-reproductivos, política, seguridad, cultura, arte, comunicación, entramado de organizaciones, maternidad, vivencias trans, derechos humanos, aborto, entre otros temas, dan contenido a este matiz sonoro y sororo que pone a disposición experiencias, conocimientos e instrumentos para replicar en otras comunidades.

“Mujeres que mueven el mundo” cuenta con una producción integral desde la perspectiva de género. ¿A qué hacemos referencia cuando hablamos de “producción integral desde la perspectiva de género”? Pensamos cada tema de acuerdo a la agenda propuesta desde el feminismo, con temas de actualidad que responden a nuevas maneras de pensarnos en la sociedad;

cuidamos a quien está siendo entrevistada y acordamos las preguntas (previamente guionadas y construidas con quienes son protagonistas) que se verán en cada una de las ediciones del programa; atendemos a detalles técnicos en el momento del registro y en la edición. Además, contamos con un equipo de profesionales técnicos y técnicas con perspectiva de derechos humanos integrado por referentes del Centro de Promoción y Producción Audiovisual (CEPPA) de la UNC, que desde las artes visuales le dan un plus de calidad que nos permite posicionar la producción dentro de estándares acordes que demanda la nueva era de la comunicación. Apuntamos al abordaje de cada uno de los temas desde una perspectiva de género, pensando que no le hablamos solo a las mujeres o a las identidades no heteronormadas, sino que cualquier persona que ve el programa puede entender lo que estamos hablando, desde un lenguaje sencillo e inclusivo.

La conducción del programa está a cargo de Pate Palero, reconocida referente del periodismo feminista local e integrante de la Red PAR. La coordinación general está a cargo de la Analía Barrionuevo, coordinadora del Programa de Género de la Secretaría de Extensión Universitaria (hoy Unidad Central de Políticas de Género de la UNC); en la asistencia de producción estuvieron Gabriela Zabala y Daniela Candelaria Sajama; y del equipo técnico participaron Pablo Dagassan, Daniel Scarello, Sebastián Cáceres, Martín Igarzábal, Alejandro Costantino y Rocío Montamat, además de pasantes practicantes de la Facultades de Artes y Comunicación. Por su parte, en la edición 2017 del programa, contamos con la colaboración especial de periodistas de nuestra provincia con quienes las entrevistadas profundizaban en cuestiones vinculadas a sus trayectorias de vida.

Es importante mencionar que detrás de estos proyectos generalmente hay personas convencidas, dedicadas y perseverantes que se proponen articular para, de esta manera, ampliar las redes y garantizar la ejecución de un producto como el que tenemos hoy y que seguimos pensando en ampliar quizás con un programa de radio, y por qué no, con un libro. En este caso lo hicimos desde la UNC, en articulación con diferentes áreas, maximizando los recursos con los que contamos desde la casa de altos estudios y pensando que no apuntamos a un fin de lucro, sino a un fin social: saliendo de las lógicas del mercado de consumo que muchas veces nos impone la televisión.

Para poder acercarles algo de lo que hacemos, invitamos a visitar nuestras producciones en el canal de Youtube de la Secretaría de Extensión Universitaria. Intentamos que sean diversas, que haya algunos temas de la actualidad, vivencias personales, experiencias comunitarias, etcétera. Algunos de los relatos son los de Rita Segato, Ana Falú, Mercedes D'Alessandro, María Teresa Andruetto, María Teresa Bosio, Cecilia Re, Eugenia Aravena, Alejandra Domínguez, Jaqueline Vassallo, Ivanna Aguilera, Eduardo Mattio, Alida Weit, Ruth Ahrensburg, Susana Gamba, Alicia Soldevilla, María Esther Cafure de Battistelli, entre muchos más. Les hacemos la recomendación de que los vean con pañuelos de papel, elementos que en la producción hemos considerado fundamentales porque todas las entrevistas son muy conmovedoras.

María Estela Palero

Ya que Myriam y Silvana hicieron una alusión a la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (ley que fue invisibilizada por el gobierno de Cambiemos), nos gustaría agregar también que es una herramienta vigente con la que hemos podido incorporar un artículo que instauro la obligatoriedad de que los medios no estigmaticen a las mujeres, que tengan contenidos no estereotipados, etcétera. Esta ley, además, como aborda la comunicación como un derecho –y no como un negocio, según lo establecía la ley de la Dictadura– le otorga un lugar muy importante a las audiencias. Por eso, ustedes tanto como audiencias como en su carácter de productoras (porque también ustedes van a ser productoras de contenidos comunitarios) tienen que defender a la comunicación como un derecho y no como una mercancía.

Y en este sentido, la Defensoría del Público ha cumplido un rol importantísimo en velar por ese tipo de contenidos. Hoy tenemos trabajadoras y trabajadores de ese organismo que están en una situación de emergencia laboral. Y tengo el deber personal de mencionarlo porque tenemos colegas, como la periodista cordobesa Soledad Ceballos (que también es tallerista de esta Diplomatura), que han defendido esa institución como un espacio estratégico para denunciar y modificar mensajes sexistas en las publicidades y en programas como el de Marcelo Tinelli, de Baby Etchecopar, entre otros. La Defensoría del Público está acéfala y los contratos de las compañeras y los compañeros están en riesgo. Es necesario un compromiso del Estado para garantizar presupuesto y definiciones políticas de acuerdo a lo que indica la ley.

Mónica Reviglio (Argentina)

Resistencia a la Comunicación No Sexista

La palabra es la fuente principal de la comunicación humana. Con ella se construye o se destruye. Se relata un hecho aberrante o se elaboran las metáforas más preciosas. Con una sola palabra se puede asolar a la humanidad o construir los puentes más bellos. Todo depende de cómo las usen las y los profesionales que necesitan de las palabras para comunicar. Sin dudas se conoce el valor de cada frase, se puede decidir cuál será la finalidad. Pero, ¿realmente lo saben? ¿Se tiene conciencia de lo que pueden producir con la correcta redacción para provocar modificaciones en la conducta social? Todas estas preguntas hoy no tienen respuestas claras.

En estos tiempos se tiene conciencia de la necesidad de una comunicación cuyo fin sea la ciudadanía, y de que se pueden

producir cambios sociales favorables, sin embargo, se observa una reticencia deliberada a dejar de lado viejos mandatos patriarcales en los medios de comunicación, magnificados ahora por las multiplataformas.

Cada palabra que niños y niñas van aprendiendo en sus hogares tiene significados distintos muy fuertes según el paradigma con que se las enseñen. Mientras crecen, las connotaciones van aplicándose en todos los ámbitos de la vida social y pueden variar o aumentar su preconcepción. El poder de los mensajes mediáticos influye en las formas de pensamiento. Lamentablemente desde su aparición, los medios han replicado ese lenguaje y construcciones simbólicas sociales. Solo se preocuparon por la elaboración gramaticalmente perfecta de la noticia, pero no por el significado de lo que se decía. Cada mensaje resignificaba la situación de desigualdad de las mujeres con situaciones peyorativas que influían en el imaginario colectivo reforzando la violencia de género. Nunca, hasta hace un par de décadas, el periodismo se preguntó sobre lo que se estaba haciendo mal.

Ante la creciente ola de asesinatos de mujeres y la falta de derechos, nada más ni nada menos que para la mitad de la población, un grupo de periodistas de la Argentina formaron la Red PAR para analizar cómo se estaba comunicando con relación a las mujeres. Escribieron un decálogo de comunicación no sexista, intervinieron con artículos precisos sobre violencia mediática y simbólica en la Ley de Medios. Se hicieron escuchar políticamente, aunque en los medios no pasó lo mismo. Pero fue el comienzo.

En Córdoba, para hacer entender a los y las colegas que las

mujeres no eran las culpables de que las asesinaran, de que las violaran, de que las secuestraran, de que las golpearan, de que no tuvieran acceso a la justicia, ni a las denuncias, fue un trabajo persona a persona. Hasta resultó complicado tratar de convencer de que no se asesina por pasión. Fue difícil que se comprendiera que no se conseguían trabajos por cuestiones de género, que las mujeres eran solventes para hacer política o manejar un avión. Hablar de la libertad para amamantar libremente fue todo un debate, mientras en la página siguiente la chica de la semana mostraba sus senos. Ahí no había discusión, era lo normal de acuerdo al pensamiento heteronormativo. Disolver cada uno de estos preconcepciones fue una faena ardua, fundamentalmente por una negación política sistemática de los medios de comunicación.

El caso testigo

La historia remite a un asesinato, el 26 de noviembre de 2006, que empezó a cuestionar la forma sexista de la comunicación: el femicidio de Nora Dalmasso. Todos los errores y vicios a la hora de informar se aunaron en cada medio, en cada periodista, en cada reportaje y en cada palabra mal dicha. Cada una de las recomendaciones que hoy conocemos fue vulnerada, al igual que los derechos de la víctima. A tal punto se llegó, que la imagen y vida de Nora Dalmasso fue la comidilla en toda la sociedad más allá de las fronteras de Río Cuarto (Córdoba). El morbo estaba descripto en cada noticia y reportaje. ¿Qué se logró? Que no se hablara de lo importante: del homicidio de una mujer.

Algunos titulares remiten a ese momento: “Nora Dalmasso estaba muy nerviosa e irritable” (Página 12 -8/12/2006); “Enigma

Nora Dalmasso: sexo, traición, sicarios y el sospechoso secreto” (Infobae -29/1/2018); “El crimen de Nora Dalmasso: la familia sospecha de un amante” (Crimen y Razón - 28/11/2014); “Citan a declarar a los esposos de las amigas de Nora Dalmasso” (El Territorio -5/12/2006); “Venden remeras con la leyenda No Estuve Con Norita” (Perfil -13/12/2006). La locura mediática llegó a tal punto que se publicaron fotos del cadáver de la víctima. Fue discriminatorio, sexista e injusto. Los mensajes patriarcales misóginos distribuidos irresponsablemente se transformaron en los únicos responsables de semejante daño social.

El tiempo de replanteos

Desde ese punto de inflexión, se comenzó a imaginar cómo revertir esta situación. Cómo desde el diario, la radio y la televisión (y ahora se sumó la voracidad de las redes sociales) se podrían construir mensajes que aportaran a la igualdad de género, a la protección de derechos y que, además, pusieran en disputa la legitimidad de lo realizado hasta ese momento.

Ni en el comienzo, ni en estos tiempos del siglo XXI, la tarea fue fácil. Cada paso adelante que se daba traía consigo una estela de críticas y distintas formas de denigrar a las mujeres. Recordemos las reacciones a la aprobación del cupo femenino en la política, por ejemplo. O, si no, otro titular que hizo historia “Un hombre se bajó de un avión piloteado por mujeres”. El problema es el crédito que se le dio a cada uno de esos titulares.

La sociedad machista, esa que estaba acostumbrada a decidir sobre el futuro del supuesto sexo débil, no quería resignar

sus privilegios ante la “normal” inferioridad de las mujeres. Ese mensaje fue ratificado y legitimado por los medios, dueños de los mensajes. Nunca mejor dicha una famosa y popular frase “si lo dice la televisión, es verdad”.

Un camino con muchas espinas

Los y las periodistas, comunicadores, publicistas, relacionistas públicos/as, es decir, quienes tengan la tarea de emitir un mensaje a la sociedad, deben tener conciencia de la responsabilidad de cada una de sus palabras o imágenes que emiten masivamente. Saber que la profesión trae consigo un compromiso: informar y formar.

Con el paso del tiempo y fundamentalmente luego de la sanción de leyes fundamentales como la Ley de Medios; la Ley N° 26.485, de protección integral para prevenir, sancionar, erradicar la violencia contra las mujeres, y la incorporación a la ley penal del agravante del homicidio por condición de género (femicidio), los textos de los titulares periodísticos comenzaron a cambiar. Pero era eso solamente: en el fondo o el cuerpo de la información se repetían los términos y frases que justificaban la violencia hacia las mujeres, la subordinación al orden masculino, los adjetivos peyorativos, la invisibilización de la víctima, entre otros. El hecho de titular como femicidio y brindar en el cuerpo del texto datos morbosos de cómo se la mató, cómo se la violó, qué hacía en ese momento, cómo vestía, significaba seguir por la misma línea editorial de la discriminación por género.

Hoy asistimos a una realidad que, si bien tiene un tinte posi-

tivo, continúa teñida de un color patriarcal, machista, misógino, con desigualdades de poder de los varones con las mujeres. Hablar de género y de las consecuencias de la violencia es políticamente correcto. Sin embargo, observamos pocas profesionales con preparación académica en perspectiva de género opinando sobre lo que les compete, es decir, sobre su propia realidad. Periodistas especializadas que no poseen las herramientas para brindar mensajes con la mirada correcta. No vemos estas comunicadoras feministas siendo las encargadas de editorializar. Al contrario, estamos asistiendo a la proliferación de varones que opinan a boca de jarro sobre lo que nos pasa a las mujeres. Esa no es otra cosa que la reafirmación de la supremacía de poder desigual machista. Se toman la licencia del poder de la palabra.

Hay dos síntomas de sexismo en la comunicación que no han variado sustancialmente en los últimos años a pesar del señalamiento expreso de los organismos nacionales e internacionales, de los claustros de comunicación de las Universidades, como también del de las organizaciones de periodistas con perspectiva de género. El primero tiene que ver con los lugares que ocupan las informaciones referidas a mujeres en el conjunto de las noticias: los observatorios de medios aseguran que la sección policial es la que aún lleva la delantera. El segundo es la carencia de expertas en la consulta sobre distintos temas: se resisten a un cambio en la agenda de producción en las redacciones.

La resistencia, la transgresión y la denuncia social

Una pregunta que resuena seguido tiene que ver con la resistencia a aplicar la comunicación no sexista en los mensajes emi-

tidos a través de los medios de comunicación. Solo se explica a través de la negación sistemática de los varones para formarse en comunicación no sexista. Son pactos implícitos entre ellos para conservar los vínculos patriarcales heteronormativos que los unen. Hasta este momento no cabe otra explicación, porque tienen todas las herramientas a mano, en cualquier momento a través de la web. Allí, en tan solo un clic, pueden encontrar protocolos, manuales, recomendaciones de comunicación no sexista locales, nacionales e internacionales.

La experiencia en la militancia feminista asegura que cada vez que se organizaron talleres, cursos, diplomaturas, o cualquier otro tipo de capacitación en comunicación no sexista, los grandes nombres de varones formadores de opinión o figuras públicas, jamás están entre los asistentes. La pregunta es ¿por qué no interesarse en una forma de trabajar que puede modificar pautas culturales en pos de los derechos humanos de todos y todas? Porque no creen en ello y siguen insistiendo en sus argumentos, que les dan más poder para seguir cuestionando y enfrentando.

Sino ¿cómo se explica que, luego de años de lucha de las organizaciones feministas y de los entes gubernamentales, aparezca un título, una publicación, una publicidad, una tapa, un comentario o un reportaje que provoca el rechazo inmediato? ¿Es una provocación al feminismo? Sin dudas se trata de una postura que trata de poner palos en la rueda a un movimiento de igualdad de derechos entre géneros que de a poco va ganando el espacio que le corresponde.

Hace años que las redes sociales (tan crueles la mayoría de las veces) han sido el medio que encontró el movimiento feminista para señalar con toda la fuerza la responsabilidad sobre cada información o mensaje teñido de sexismo. Ha dado resultado porque la viralización ha revertido la situación en casi todos los casos. Además, de esta manera las noticias llegan a los medios, que se ven en la obligación de tratarlas correctamente. Una de cal y una de arena.

Sin embargo, la mirada con perspectiva de género en toda la producción periodística, de manera transversal, sigue siendo escasa porque no están las voces y las palabras que la puede garantizar. En Córdoba faltan las profesionales que se han ganado con estudios, capacidad y tenacidad un lugar en la comunicación con perspectiva de género. Tampoco son llamadas las mujeres preparadas en perspectiva de género para ocupar los puestos de decisión en los medios, condición necesaria para garantizar el cambio de paradigma.

Todos los puntos que se fueron enumerando representan una gran esfera impermeable, sostenida por los hombres que continúan manejando, de acuerdo a sus pensamientos machistas, los mensajes masivos.

El vaso medio lleno

Hay que ser fieles a la realidad y decir que algunas cosas comenzaron a cambiar, aunque sea solo por responder a lo políticamente correcto. Una de ellas es la aparición, en algunos pocos medios, de la figura de Editora de Género. Hay pocas en la

Argentina y su misión, si bien tiene que ver con la defensa de roles internos para garantizar una comunicación más igualitaria, no tiene un objetivo de actuación determinado específicamente. Sin embargo, la presencia de estas mujeres ha comenzado a cuestionar internamente el trabajo periodístico.

Otro punto importante para mirar un futuro equitativo, es que las universidades de Córdoba (la nacional y la provincial) han decidido que la perspectiva de género sea un tema prioritario y transversal en los currículos, sobre todo en las carreras relacionadas con los mensajes sociales.

También hay otro elemento para tener una visión esperanzadora: los medios comunitarios, cooperativos y auto gestionados. Todos ellos son sostenidos por jóvenes profesionales que no encuentran su lugar en las grandes empresas periodísticas, que a su vez han comenzado un proceso de reconversión. En el Congreso de trabajadoras y trabajadores de la prensa de Córdoba surgió un dato para tener en cuenta en relación a esto: ya trabajan en la dirección correcta, con una fuerte defensa de los géneros auto percibidos, de la perspectiva de género, saben reconocer noticias sexistas y las violencias en las palabras, las cuestionan, las debaten y ponen el tema en la agenda diaria. Ellos y ellas, sin necesidad de que alguien les imponga un cupo, trabajan codo a codo respetando la igualdad de oportunidades. Son jóvenes de una nueva generación fruto del cambio social de las últimas décadas. Son las y los hijos de quienes estuvieron al frente de la militancia feminista luego del regreso a la democracia.

Nota de la autora

Hace 40 años leí un párrafo en el primer libro que tuve que estudiar: *El Periodismo Idea*, de Miguel Argentino Pérez Gaudio, escrito en el año 1977 y publicado por la Editorial Aquí y Ahora. Marcó en cierto modo la forma en que ejercí la profesión:

La información mensaje reclama un protagonista que la tutele, elabore y conduzca. Que sea quien piense –en cada paso– sobre causas y fines de la información en la sociedad. Es esta participación activa la que habilita al periodista o comunicador para manifestarse en toda su magnitud como profesional responsable.

Les digo a todas y todos los colegas: le demos sentido a nuestro trabajo en pos de la igualdad y en contra de la violencia. No es una conveniencia personal, es una deuda que tenemos con la sociedad y con los derechos humanos. También, a las y los consumidores de noticias: sean exigentes con nuestra tarea. Mantengan nuestro Norte hacia el camino del bien común, con equidad.

Ana Paola Zuban (Argentina)

Mujer y activismo político: ciberfeminismo

Los próximos procesos electorales van a ver atravesadas sus agendas por temas relacionados con la igualdad de género. Es fundamental poder realizar análisis adecuados de la realidad política, de los escenarios en los que nos va a tocar actuar para poder elaborar una estrategia comunicacional capaz de influir en esas agendas.

Las organizaciones clásicas de representación han ido progresivamente perdiendo peso en la canalización de demandas de la ciudadanía. La política que existe y se hace al margen y más allá de las instituciones no tiene una relevancia menor, sino un grado de institucionalización o formalidad menor que la política tradicional. Este contexto de acción política genera reglas de participación distintas a las tradicionales.

Las definiciones clásicas de acción política pasan básicamente por:

- Ausencia de participación: apolítica o anti política.
- Participación: militancia partidaria.

Frente a ellas surge otra forma de analizar la política que se materializa a través de:

- La atención: compromiso social.
- La acción: compromiso cívico.

No será única ni excluyente, pero la ciudadanía que sigue este tipo de acción política ya no necesita intermediarios, protocolos de actuación o fichas de afiliación. Por el contrario, se compromete en causas, defensas y campañas que están más cercanas a un “estilo de vida” o en todo caso a la necesidad de reconocimiento de un derecho, que a un partido político.

Así surgen los *colectivos de participación*:

1. Organizaciones menos institucionalizadas que las convencionales.
2. La pertenencia a estos colectivos es flexible.
3. Siguen modos de acción basados en la auto convocatoria.
4. No tienen barreras de entrada y salida.
5. Generan fácilmente participación e incluso compromiso.

El funcionamiento de estas nuevas organizaciones está muy vinculado al uso de las tecnologías, ya que ésta hace más viables las prácticas sociales. La tecnología, en especial la de comunica-

ciones, genera condiciones que hacen posibles los cambios políticos, porque cambian la estructura del poder. ¿Tanto así? Sucede que con internet conectando a millones de personas en un sistema sin jerarquías, en un plano en el que son virtualmente iguales, se abre la posibilidad de pasar de *un sistema de poder descentralizado* a uno de *poder distribuido*.

Las organizaciones e instituciones han sufrido transformaciones profundas, puesto que han perdido la confianza ciudadana. Sufren una crisis de reputación y eso las ha debilitado, vaciándolas de contenido y poder. Cuando de participación política se habla, los ciudadanos miran hacia otro lado y eso ha cambiado la naturaleza de su compromiso. La militancia en un partido político ha virado a un activismo a favor de una causa cuya “fidelidad” es mucho más efímera. Esto ha motivado a numerosos autores a pensar en el fin de las ideologías, algo que está lejos de ocurrir. Es cierto que la relación que se establece hoy con la política es diferente, menos contractual, más volátil, efímera y hasta más exigente. Pero no puede confundirse esto con falta de compromiso político. Esta relación es decisiva en los próximos procesos electorales, en los que el compromiso ideológico se encuentra plasmado, quizás no en el carnet de afiliación, sino en las prácticas discursivas que de ninguna manera prescinden del contenido ideológico. Es en este marco, que los colectivos de participación toman la posta de las demandas sociales.

¿Qué es el activismo digital? Es una nueva forma de militancia que busca conectar con las personas en las redes sociales donde la relación no es solo para la difusión de contenidos, sino a procesos de escucha que permiten identificar las preocupaciones e inquietudes, en definitiva, un intercambio dirigido a conformar

una matriz temática y generar una estrategia discursiva que les permita incidir en la agenda pública. Muchos movimientos sociales y civiles, feministas, pacifistas, etc. han recurrido a múltiples formas organizativas para canalizar la acción. Pero ¿cómo se desarrollan estos colectivos en la red?

Ciberfeminismo

La transformación digital también ha contribuido a que se configuren nuevas formas de activismo político feminista. En estos nuevos espacios online, las comunidades ciberactivistas feministas confeccionan con asiduidad un vínculo estrecho con comunidades feministas que no están en la red. Es un proceso de mesomovilización que propicia una alianza estratégica dentro y fuera de internet para impulsar propuestas.

Hicimos un estudio para indagar si las prácticas feministas *online* pueden entenderse como una forma de activismo: “acciones colectivas basadas en la experiencia subjetiva de las militantes y en el arraigo de estas prácticas en la agenda pública”. De la mano de #NiUnaMenos, colectivo integrado inicialmente por periodistas mujeres de Argentina, el reclamo contra la violencia hacia las mujeres y la cantidad de femicidios que ocurren en nuestro país (uno cada 29hs) dio la vuelta al mundo a través de las redes. A raíz de ello, se revitalizaron muchas de las causas feministas, se tendieron contactos a lo largo y ancho del país organizando su militancia en torno a asambleas, y se logró así despertar lo que Sánchez Duarte¹ llama “ciudadanía stand by”: ciudadanos que no participan políticamente, pero tienen un fuerte compromiso social. Sería simplista un análisis único. Lo

cierto es que, desde esa primera marcha el 3 de junio de 2015, como punto de partida hasta ahora, este movimiento germinal ha recorrido un largo camino en el que su alcance y masividad se han multiplicado.

Previa en el tiempo es la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, también convocada y “militada” en las redes y que ha sacado del placard una realidad compleja y un tema, a todas luces, polémico. La campaña es una alianza federal que articula y recupera la historia de lucha por el derecho al aborto en nuestro país desde hace décadas. Sus raíces se remontan al XVIII y XIX Encuentro Nacional de Mujeres en 2003 en Rosario. La campaña es impulsada por el movimiento de mujeres y organizaciones feministas, así como por numerosos movimientos políticos y sociales, y cuenta con la adhesión de cientos de organismos, universidades, sindicatos, y personalidades varias. Logra coordinar en todo el país múltiples acciones realizadas por los heterogéneos grupos que la componen y sus diferentes lógicas, y está presentando el proyecto de ley por séptima vez consecutiva desde su creación.

¿Esto siempre fue así? ¿Cómo no lo tuvimos en agenda antes? ¿Qué ha cambiado? 2017 fue el año en el que salieron a la luz gran cantidad de denuncias referidas a situaciones de violencia de género protagonizadas por actrices y famosas, y sufridas por ellas a manos de sus compañeros o jefes. Comenzó en Hollywood con el caso del productor Harvey Weinstein –denunciado por acoso sexual y laboral– y que motivara un movimiento en las redes, identificado con el hashtag #MeToo que detonó importantes consecuencias. El hecho encontró su *continuum* en

la Argentina, con denuncias de personalidades públicas sobre violencia de género. Esto despertó fuertes repudios y generó una catarata de respuestas, tanto a favor como en contra, en los medios tradicionales y redes sociales. Sorprendentemente encontró apoyos entre actrices y personalidades locales destacadas. La palabra *feminismo* adquirió, en ese momento, el *estado público* que por décadas los medios tradicionales habían desconocido. Este y otros hechos tuvieron gran réplica en las redes, principalmente Twitter, caja de resonancia del feminismo por excelencia y poco a poco los comentarios se fueron incrementando. El 2 de febrero, el conductor Jorge Rial lució el emblemático pañuelo verde de la campaña, y el 4 de febrero invitó a su programa a la periodista Luciana Peker, quien goza de gran influencia en Twitter, con más de 60 mil seguidores. El programa fue muy replicado en la red, gracias a la popularidad de la periodista dentro de la comunidad feminista, generando una gran repercusión y expectativa.

Más allá de las diferentes posturas teóricas, existen pocos trabajos aún en nuestro país que permitan esclarecer el impacto que está teniendo el uso de internet en la participación y comportamiento político, y ni hablar sobre los efectos que el ciberfeminismo puede producir en agendas públicas y políticas. Teniendo en cuenta las visiones desde las que se propuso el abordaje de esta temática es que se pretendió medir, en la opinión pública, si la estrategia discursiva se configuró y trasladó del mundo online al *offline* y las herramientas de TIC que utilizaron.

Diseñamos entonces una investigación que consta de dos partes: una encuesta de opinión pública –tradicional, domicilia-

ria y nacional– y una lectura en Twitter de la conversación que se generó el día que comenzó el debate por la despenalización del aborto en comisión en la Cámara de Diputados de la Nación.

¿Opina Ud. que el aborto debería ser despenalizado, es decir, legal en la Argentina?

APRUEBA TOTALMENTE	38,40%
APRUEBA ALGO	27,00%
DESAPRUEBA ALGO	10,00%
DESAPRUEBA TOTALMENTE	19,30%
NS/NC	5,30%

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta marzo 2018.

Los acuerdos más altos se encuentran, tanto en varones como mujeres, entre 31 y 45 años, con estudios superiores y residentes, en su mayoría, en AMBA. Mientras tanto, el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, el terreno era propicio para la cibermitancia y así también para la militancia en las calles, que se vio traducida en las marchas con gran convocatoria que se desarrollaron a lo largo y ancho de todo el país.

Según números publicados por Políticos en las redes², a nivel nacional, en Twitter se registró una participación de 810.930 cuentas que generaron 1.235.417 tuits. Esta cifra representa más del 234% de participación de cuentas respecto del 19F –convocatoria del *pañuelazo* que buscó colocar la legalización del aborto como causa feminista, en el año 2018–, cuando la participación fue de más de 202.000 usuarios únicos.

El 8M reactivó la conversación sobre el aborto y generó 2.284.748 menciones totales y con 1.968.470 usuarios únicos. Se registraron y analizaron 20 *hashtag* a favor y en contra de la despenalización del aborto. A favor, 86,7% y 13,3% en contra. En Twitter, la conversación sobre el tema se dio prácticamente en todo el país, con excepción de La Pampa y Santiago del Estero, que son provincias con actividad nula en esta red. Siendo Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe, Tucumán y Mendoza las provincias más activas.

Debemos decir que la penetración de Twitter en la población argentina es solo del 13% pero, la extensamente estudiada incidencia que alcanza en la clase política y medios de comunicación, la convierten en una caja de resonancia de los temas de agenda; y aunque el fenómeno puede responder a múltiples variables, estos resultados son decididamente indicativos de una convergencia entre la conversación *online* y la *offline*.

Mientras tanto, la agenda pública parecía ir en otra dirección. En febrero de 2018, el Poder Ejecutivo impulsado por esa misma agenda pública puso sobre la mesa el debate por la legalización del aborto. El 2 de marzo, durante la apertura de sesiones ordi-

narias del Congreso de la Nación, el presidente Macri enumeró la agenda de género y propuso que se abriera el debate sobre el aborto. Y finalmente el 10 de abril comenzaron los debates en comisión en el Congreso. A partir de ahí, todos los martes y jueves se desarrollarían las exposiciones de quienes defienden una u otra posición. Las redes sociales, como no podía ser de otra manera, se hicieron eco. La Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito impulsó el *hashtag* #AbortoLegalYa y las organizaciones que la integran y que en principio impulsaron el debate, fieles a Twitter, cibermilitaron su participación. Los tuiteros siguieron el “minuto a minuto” en una experiencia multipantalla, ya que tuiteaban mientras seguían el debate por televisión abierta o vía internet por el *streaming* en vivo de la cuenta de Diputados TV³. Así, se comienzan a generar actividades *off* y *online*, y se mide la actividad en la red.

Al analizar las tendencias generales, se observó el #AbortoLegalYa en segundo lugar, con una duración de 13,15 demostrando de esta manera su relevancia en la conversación total del día, en esa red.

El horario se correspondió casi con exactitud con el horario de comienzo y finalización de las exposiciones en el Congreso. Se detectó una gran preponderancia del #AbortoLegalYa. No obstante, no se pretende afirmar que este sea el único y más significativo tema de conversación de la red en este día, pero sí que el volumen alcanzado en relación con la cantidad de tuits, destacado por su posición en el trending topic nacional permite realizar un análisis en torno a esta conversación. Para ello se tomó una muestra de la cantidad total de tuits, seleccionando al

azar 5000 tuits, agrupados en todos los hashtags involucrados en el tema. Se pudo observar que, en la conversación, intervinieron noventa y tres hashtags que demostraron, durante todo el día, un gran nivel de actividad.

Si bien fue estable con un promedio de 80 tuits por minuto, se registraron algunos picos que coincidieron con participaciones destacadas en el debate en el Congreso. Si analizamos los hashtags que tienen que ver con la “conversación” sobre el tema, las tendencias relacionadas al hashtag principal, se observa una gran preponderancia de: #YoVotoAbortoLegal, #Pañuelazo o #AbortoLegalEsVida. La única presencia de voces disidentes en la tendencia parece estar representada por #Conmishijosnosemetan, que corresponde a un hashtag de un congreso realizado en Uruguay. Se mezclan también algunos hashtags no relacionados.

Se elaboró un grafo de los hashtags desde el cual podemos concluir que las palabras más utilizadas demuestran una gran variedad de términos, con dos núcleos muy definidos e interconectados entre #AbortoLegalYa y #YoVotoAbortoLegal. Aquí tampoco se ve demasiada presencia de términos disidentes, salvo algunos muy puntuales como #VotemosVida.

El grafo de los hashtags utilizados en la tendencia, muestra una gran preponderancia del hashtag principal, #AbortoLegalYa. Todas las expresiones que aparecen se muestran relacionadas con la temática, como #Pañuelazo, #AhoraEsCuando, entre otras. No se ve la presencia de hashtags disidentes en el grafo, lo que refuerza la presencia de una gran unidad en el mensaje.

Al procesar el grafo de la muestra de tuits, se observa una unidad bastante grande en ésta, sin la presencia de polos opuestos en la conversación, y con un gran nivel de interacción entre las distintas comunidades. Esto sugiere una gran unidad en el mensaje, sin la presencia de demasiados sectores disidentes.

Se ven algunas comunidades aisladas, por fuera del núcleo principal de la tendencia, que pueden ser de aquellos usuarios que mostraron posiciones contrarias al espíritu general de la tendencia. Podemos concluir que se trató de una tendencia con gran uniformidad de opinión, con aspectos propios de una cámara de eco.

Por otro lado, se pueden observar los *influencers*, cuentas que generan un impacto mucho mayor que las normales, los cuales son multiplicadores que ganaron relevancia llevando su prestigio del mundo *offline* al *online*.

El análisis de los usuarios más “influenciadores” muestra la presencia de algunos usuarios de peso, como @fetcbeves, @campabortolegal, entre otros, conocidos dentro de la comunidad que habla de la temática.

Por ejemplo, este tuit⁴, con increíble carga de sentimiento, logró 32,7 K de “me gustas”. En la conversación, no se encontró la presencia de bots. Tampoco se detectó a ningún usuario enfocado en acosar, criticar o antagonizar de manera provocadora y despectiva. No al menos de manera masiva. Los mensajes negativos son los que más reacciones generan en Twitter, pero en esta oportunidad la conversación fue bastante monopólica. Aunque se encontró la presencia del usuario @nunkmaskks, de

orientación opuesta a los que participaron de la tendencia, pero con 138 tuits en la misma. Tampoco se detectaron *fakes* ni se encontraron cuentas que se hagan pasar por otra persona.

El 31 de mayo fue el último día de debates en la Cámara de Diputados y las redes estallaron. Mientras que el 10 de abril la frecuencia de hashtags apenas superaba los 3.728, el 31 llegó a 9.722. La conversación alrededor del aborto se muestra con niveles constantes de actividad en todo el día, con un pico importante alrededor del mediodía. En general la muestra obtenida evidencia un gran nivel de cohesión en el debate, sin presencia de demasiada disidencia ni comentarios negativos. Al analizar los usuarios más activos e “influenciadores”, se ve una gran predominancia de usuarios conocidos por la campaña, como la arropa de la misma @campabortolegal, la legisladora @myriambregman, la periodista @fiosargenti, entre otras.

Lo que sucede con las redes sociales, y especialmente en Twitter, es que tienden a propiciar la formación de burbujas de información donde los usuarios que coinciden ideológicamente dialogan entre ellos, y no interactúan con los usuarios con los que no coinciden. Esto se debe a que funcionan como una especie de “cámara de eco” ya que, como dice Natalia Aruguete, las redes sociales nos devuelven un mensaje consistente con nuestras opiniones previas, por lo que podemos afirmar que estas solo confirman nuestro pensamiento preexistente. Esto es parte del funcionamiento algorítmico de las redes que produce el efecto de polarización en las comunidades digitales. También se ve contribuido por la conocida disonancia cognitiva, es decir, aceptar la información que coincide con mis convicciones y eludir la que no lo hace.

Como se mencionara anteriormente, Twitter es una red en la que conviven los medios de comunicación, los políticos, pero también líderes de opinión, *influencers*, entre otros; lo que comúnmente escuchamos denominar el “círculo rojo”. Por eso, la interacción de todos los planos, *online* y *offline*, medios, sociedad y política, es lo que, en definitiva, expone los temas que tienen importancia pública. La jerarquización que cada uno de los actores produzca sobre esos temas, será la que construya significancia cultural.

Lo que está sucediendo con la agenda pública es que, por sí misma, está “empujando” a la agenda política, casi sin intervención de la agenda mediática –la cual fue la que tradicionalmente siempre tuvo un diálogo más cercano con la agenda política–. Esto ocurre cuando la agenda pública se forma políticamente y así logra confrontar con la agenda mediática. En palabras de Natalia Aruguete, “en la medida en que tenga espacios de reflexión que discutan o que empiecen a discutir una agenda alternativa”. Por lo tanto, hay que empezar a analizar y comparar el nivel de politización en las comunicaciones entre las agendas.

Entonces, ¿cómo se logra instalar un tema? A través de la agenda setting se transfiere relevancia de una agenda a otra, la instalación de un tema da cuenta de una disputa de intereses entre las distintas fuerzas que operan. Lo que importa es qué definición del tema se logra instalar, lo cual depende a su vez del encuadre que se instale en el proceso comunicacional donde se puede apreciar cuál es la percepción dominante o hegemónica de la realidad.

Acompañando la masiva movilización en favor del #AbortoLegal, se observan muchas novedades, fuera y dentro de las redes. Por fuera, el Congreso se dio por Ernesto Calvo y Natalia Aruguete. Un análisis del debate #AbortoLegal en Twitter, un debate franco y abierto. Actores políticos que en el pasado se habían manifestado en contra cambiaron su voto, aun cuando sus creencias se mantuvieron inamovibles. De allí que las divisiones políticas se expresaran hacia el interior de los partidos y no entre ellos: #AbortoLegal cruzó transversalmente la política. La convergencia de encuadres noticiosos pro derecho, expresados por los medios tradicionales, coexistió con el crédito que las noticias otorgaron a las y los actores –individuales y colectivos, civiles e institucionales–, que definieron la interrupción voluntaria del embarazo (IVE) como una política de salud pública. En otras palabras, el debate en la calle y el que tuvo lugar en el Congreso lograron instalar un *frame* de política pública que solapó la chicana nuestra de cada día, al tiempo que las discrepancias en el interior de los partidos silenciaron la grieta, dejando vacante el espacio virtual para que otros usuarios coparan el diálogo político.

La conversación en #AbortoLegal estuvo dominada por activistas de derechos civiles y de derechos humanos y por usuarios con un bajo ranking de autoridad –cuentas no orgánicas ni institucionales que en Twitter suelen tener pocos seguidores–. Como contrapartida, la huella digital de los medios periodísticos tradicionales fue exigua y su capacidad de definir una agenda distinta a la promovida por la militancia, insignificante. #AbortoLegal acogió una narrativa saludable que terminó relegando a los trolls, que a menudo concentran la mayor parte de los mensajes, a los confines del diálogo virtual. Se armó una red poco polari-

zada, que filtró a medios tradicionales y periodistas que suelen comulgar con distintas comunidades, y los alojó en la misma burbuja. Una red menos jerárquica, hablada por el “bajo pueblo” tuitero, y con una exigua cantidad de enlaces a fuentes externas. Esto en definitiva es lo que sucede cuando la convergencia de “espacios” de militancia converge en un mismo interés.

En los últimos años se ha observado cómo las redes sociales tienen cada vez mayor importancia a la hora de poner temas en agenda pública. Incluso el gobierno nacional, los gobiernos en realidad, prestan atención a lo que sucede en las comunidades virtuales a la hora de fijar su agenda política. Luego de años de militancia tradicional, el feminismo llega al mundo digital y multiplica su alcance. El ciberfeminismo aparece como una nueva corriente que transgrede las normas de género binario y toma fuerza de su activismo en pos de la lucha contra las desigualdades en las TIC. Aunque en un principio la militancia *online* y *offline* iban cada una por su camino, en la actualidad se puede observar que el ciberfeminismo y el feminismo se conjugan para manifestar, dentro y fuera de la red, diferentes reclamos como es el del aborto legal, seguro y gratuito en nuestro país.

Con la masividad de las redes, las consignas llegaron más lejos que nunca e interpelaron a ciudadanas que, sin haber participado políticamente antes, se unieron al reclamo. La comunidad feminista digital se agranda cada vez más y cada suceso genera un eco que moviliza.

Al contrario de dejar de lado la participación política tradicional, esta se ve impulsada por las redes sociales. Se coordinan

consignas y se visibilizan reclamos en simultáneo tanto en las redes como en las calles y otros espacios –instituciones, organismos, entre otros–. La capacidad de movilización e interpelación del movimiento feminista aumenta cada día, junto con las jornadas virtuales y actividades que se llevan a cabo en varios puntos del país. Así podemos observar cómo opera la agenda pública que pretende transferir la relevancia de un tema hacia la agenda mediática, con lo cual la temática puede conseguir perforar la agenda política e instalarse en una parte significativa de la sociedad.

La estrategia discursiva utilizada, dentro y fuera de las redes, ha sido instalar la interrupción legal del embarazo como una problemática de salud pública, así se evitan debates de corte ideológico o basados en creencias personales para que la situación sea tratada como tema de Estado. Claro, no puede dejar de analizarse la coyuntura política que permite que, a través de múltiples factores y condiciones contextuales, un tema que desde hace años venía planteándose como un reclamo de pocas, pueda finalmente convertirse en agenda de muchas y elevarse para ser tratado por la cúpula política.

La noción de uso hace referencia a una acción estructurada y repetida en el tiempo, resultado de cierta historia colectiva, no individualizada, pero que a su vez otorga a los sujetos un marco de creatividad. En el caso del ciberfeminismo se identifican cuatro usos predominantes que se corresponden con cuatro objetivos del movimiento en la red:

1. Divulgación de convocatorias.
2. Organización de acciones.
3. Construcción de agenda.
4. Autoexpresión.

Entonces, ¿fue por el empuje de la agenda pública que el Gobierno aceptó la entrada de la problemática del aborto a la agenda política? ¿Utilizó el tema como elemento distractor de otras problemáticas que se estaban sucediendo en el país? Resulta, a todas luces innegable que el tema de la despenalización y legalización del aborto ganó la calle y puede que las implicancias políticas conspiraran en contra de la aprobación de la ley. Sin duda, esta y otras problemáticas feministas se encuentran cada vez más presentes en los espacios públicos y esto puede leerse como un avance en el camino hacia la igualdad entre mujeres y varones. Pero la desigualdad no se soluciona simplemente con más cantidad o más protagonismo de las mujeres, es necesaria una propuesta más ambiciosa que, además de interpelar permanentemente al poder político, implique una transformación social. Las políticas públicas necesitan de líderes sociales y políticos que entiendan la importancia y urgencia de la perspectiva de género para alcanzar una sociedad más igualitaria. Se hace necesario un camino de aprendizaje, de inclusión y de verdadero cambio cultural. Un cambio cultural que ya está en marcha.

NOTAS |

Comunicación No Sexista

1| Sánchez Duarte, José Manuel (2016) “La red como espacio para la militancia política: tecnología y participación en campaña electoral”.

Disponible en: <https://dadun.unav.edu/bitstream/10171/41795/1/03.pdf> [NdeE].

2| Véase: <https://twitter.com/BocaDeRedes/status/972135042758692865>

3| Fuente: <http://dtv.diputados.gob.ar/>

4| En la conferencia se mostró una publicación de Twitter, donde se mostraban niñas con el pañuelo verde de la campaña por la despenalización del aborto, y el texto: “Si no llegamos nosotras, lo van a conseguir ellas”, en alusión al traspaso generacional de las luchas feministas y del aborto en particular.



DATOS BIOGRÁFICOS

María Xosé Porteiro

Es una feminista española, periodista, escritora y política.

Licenciada en Publicidad y Relaciones Públicas, ha trabajado en prensa escrita, radio y medios digitales. Es columnista de opinión especializada en política internacional y feminismo. Experta en gestión cultural.

Fue Directora Gerente de la S.A. Información y Comunicación Local; Directora de Comunicación de la Fundación de los Ferrocarriles Españoles, y Directora del Museo del Ferrocarril de Madrid. También fue concejala en Vigo, parlamentaria autonómica en Galicia, diputada en el Congreso español y observadora electoral acreditada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Recibió la Encomienda al Mérito Civil y fue delegada del gobierno de Galicia en Argentina y Uruguay. Actualmente dirige el Centro de Documentación en Igualdad y Feminismos del Consejo de la Cultura Gallega (CDIF-CCG) y es la Adjunta a la Defensoría del Pueblo.

Ha publicado una biografía, ensayos y novelas.

Virginia García Beaudoux

Doctora en Psicología. Especialista en comunicación. Investigadora del CONICET.

Consultora de PNUD, ONU Mujeres, OEA y otros organismos internacionales. Profesora de Campañas electorales, propaganda y opinión pública en la UBA. Docente en diversos programas de posgrado en Comunicación política en España y América Latina.

Autora de 11 libros, el último de ellos: *¿Quién teme el poder de las mujeres? Bailar hacia atrás con tacones altos*, publicado en Madrid.

María Estela Palero

Comunicadora Social especialista en Género.

Es integrante del equipo técnico del Programa Escuelas Libres de Violencias de Género. Trabaja en el Programa de televisión “Mujeres que mueven el mundo” y es integrante de la Red PAR.

Myriam Mohaded

Licenciada en Comunicación Social (UNC).

Es docente de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC. En el Cispre, es Coordinadora del Centro de Documentación “Juan C. Garat”; responsable de la página institucional, periodista y gestora cultural. Integrante de la Red PAR y de la Red de Bibliotecas con perspectiva de géneros de Córdoba.

Silvana Zanelli

Licenciada en Comunicación Social (UNC)

Es periodista y editora en Propuesta Editorial, docente de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC e integrante de la Red PAR y del colectivo NiUnaMenosCba.

Tiene un Posgrado en Periodismo y es Diplomada en el programa “SOS” Mujer 4: Medios de Comunicación, Violencia Intrafamiliar y Equidad de Género. Maestranda en la Maestría de Investigación Educativa con mención en Antropología Social (CEA- UNC) y Doctoranda en el Doctorado de Comunicación Social (UNC).

Soledad Quadri

Licenciada en Comunicación Social (UNC)

Desde 2017 es productora de “Mujeres que mueven el mundo”, serie del Programa de Género de la UNC. Fe co-directora del corto documental “Heroínas Colectivas. Tres historias un encuentro”. Ha participado de la producción de diferentes campañas de difusión y actividades para la eliminación de la violencia hacia las mujeres.

Integrante de la Red PAR; del equipo interdisciplinario que lleva adelante la aplicación del “Plan de Acciones para prevenir, atender y sancionar las violencias de Género” en la UNC; del equipo del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para la implementación del programa “Escuelas libres de violencias de género” en la Provincia de Córdoba. Desde 2010 colabora con el área de comunicación de “Católicas por el Derecho a Decidir”.

Monica Reviglio

Periodista especializada en información no sexista e igualdad de género.

Secretaria de género e igualdad del CISPREN.

Diplomada Universitaria en Violencia Intrafamiliar y equidad de género

Integrante del colectivo NiUnaMenosCba

Ana Paola Zuban

Directora de investigación y cofundadora de Zuban, Córdoba y Asociados. Cofundadora y disertante de Maratón en Comunicación Política. Secretaria General de Asacop (Asociación Argentina de Consultores Políticos). Integrante de Mujeres Líderes de América.

Docente. Tesista de la Maestría de Comunicación Política de la Universidad Austral. Licenciada en Ciencias Políticas por la Universidad Católica de Córdoba. Certificada en “Debates abiertos en la agenda feminista” por Fundación Mujeres x Mujeres y Economía Feminista. Realizó una diplomatura en Asuntos Públicos y Comunicación Política (Universidad Austral). Especializada en Diseño, Procesamiento y Análisis de Encuestas para la Investigación Social (Centro de Estudios Avanzados – UNC).



APÉNDICE

REFERENCIAS Y DEFINICIONES DE UTILIDAD



ASPECTOS LEGALES Y JURÍDICOS

María José Carignano

“Toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado” establece la “Convención Belem Do Para” desde el año 1994. Asegurar y garantizar ese derecho es nuestro motor movilizador.

La violencia es una forma de ejercicio de poder mediante el empleo de la fuerza (ya sea física, psicológica, económica, política) e implica la existencia de jerarquías reales o simbólicas. Quien ejerce violencia busca eliminar los obstáculos que se oponen al control absoluto de la otra persona, para dominarla o someterla.

La Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer de Naciones Unidas (CEDAW) afirma que la violencia contra la mujer “es uno de los mecanismos sociales fundamentales por los que se fuerza a la mujer a una situación de subordinación respecto del hombre” y ésta ha permanecido oculta, silenciada y naturalizada por las propias víctimas, por las familias, bajo la tolerancia de la sociedad y los Estados.

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (“Belem do Pará”) establece que la violencia de género es “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”. Entendiendo que esta violencia puede ser física, sexual y/o psicológica, - suceder en la familia o unidad doméstica, en la comunidad o en el Estado - y que comprende entre otras manifestaciones: violación, maltrato, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo (art.2). Además, se reconoce el derecho de toda mujer a ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación (art.6 b).

La Ley 9.283 de Violencia Familiar de la Provincia de Córdoba, define a la Violencia Familiar como “toda acción, omisión o abuso dirigido a dominar, someter, controlar o agredir la integridad física, psíquica, moral, psicoemocional, sexual, económica y/o la libertad de una persona en el ámbito del grupo familiar. Se considera como grupo familiar el surgido en el matrimonio, de uniones de hecho o de relaciones afectivas, sean convivientes o no, persista o haya cesado el vínculo, comprendiendo ascendientes, descendientes y colaterales”.

Las manifestaciones de la violencia, así como sus consecuencias visibles, a menudo representan apenas la superficie visible de un iceberg, mientras que las consecuencias más profundas se manifiestan en los patrones de pensamiento, sentimiento, actuación y relaciones, que suelen permanecer ocultas a simple vista.

La Ley Nacional 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos que desarrollen sus relaciones interpersonales define la violencia contra las mujeres como *“toda conducta, acción u omisión, que, de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes.”*

¿Cuáles son los ámbitos donde se dan las violencias de género?

La violencia de género es una manifestación de desigualdad y discriminación basada en el género y puede manifestarse en distintos ámbitos de la vida, la legislación argentina nos habla de “Modalidades” así entendemos por estas los ámbitos donde esa violencia es desplegada.

Violencia doméstica, familiar o intrafamiliar: esta es una forma común de violencia de género que ocurre en el ámbito de las relaciones íntimas o familiares contra las mujeres. Es aquella ejercida contra las mujeres por un integrante del grupo familiar, independientemente del espacio físico donde ocurra,

que dañe la dignidad, el bienestar, la integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, la libertad, comprendiendo la libertad reproductiva y el derecho al pleno desarrollo de las mujeres.

Se entiende por grupo familiar el originado en el parentesco sea por consanguineidad o por afinidad, el matrimonio, las uniones de hechos de hecho y las parejas o noviazgos. Incluye las relaciones vigentes o finalizadas, no siendo requisito la convivencia.

Violencia institucional contra las mujeres: refleja actos discriminatorios o negligencia por parte de instituciones públicas, como la policía, el sistema de salud, los tribunales o las escuelas, que pueden perpetuar la desigualdad de género o no abordar adecuadamente la violencia. Es aquella realizada por las/los funcionarias/os, profesionales, personal y agentes pertenecientes a cualquier órgano, ente o institución pública, que tenga como fin retardar, obstaculizar o impedir que las mujeres tengan acceso a las políticas públicas y ejerzan los derechos previstos en esta ley. Quedan comprendidas las que se ejercen en los partidos políticos, sindicatos, organizaciones empresariales, deportivas y de la sociedad civil.

Violencia laboral o en el trabajo contra las mujeres: esto involucra discriminación de género, acoso sexual, o ambientes laborales hostiles que pueden impedir el progreso profesional y el bienestar de las personas debido a su género. Es aquella que discrimina a las mujeres en los ámbitos de trabajo, públicos o privados y que obstaculiza su acceso al empleo, contratación, ascenso, estabilidad o permanencia en el mismo, exigiendo

requisitos sobre estado civil, maternidad, edad, apariencia física o la realización de test de embarazo. Constituye también violencia contra las mujeres en el ámbito laboral quebrantar el derecho de igual remuneración por igual tarea o función. Asimismo, incluye el hostigamiento psicológico en forma sistemática sobre una determinada trabajadora con el fin de lograr su exclusión laboral.

Violencia contra la libertad reproductiva: es aquella que vulnera el derecho de las mujeres a decidir libre y responsablemente el número de embarazos o el intervalo entre los nacimientos. **Violencia obstétrica:** es aquella que ejerce el personal de salud sobre el cuerpo y los procesos reproductivos de las mujeres, expresada en un trato deshumanizado, un abuso de medicalización y patologización de los procesos naturales.

Violencia mediática contra las mujeres: hace referencia a la promoción de estereotipos de género dañinos o la representación negativa de personas en los medios de comunicación y la cultura popular, lo que puede influir en actitudes y comportamientos violentos. Incluye: aquella publicación o difusión de mensajes e imágenes estereotipados a través de cualquier medio masivo de comunicación, que de manera directa o indirecta promueva la explotación de mujeres o sus imágenes, injurie, difame, discrimine, deshonre, humille o atente contra la dignidad de las mujeres, como así también la utilización de mujeres, adolescentes y niñas en mensajes e imágenes pornográficas legitimando la desigualdad de trato o constituya patrones socioculturales reproductores de la desigualdad o generadores de violencia contra las mujeres.

Violencia pública-política contra las mujeres: es la que, por razones de género, impida, limite o desaliente el desarrollo en la vida política de las mujeres mediante intimidación, hostigamiento, acoso, amenazas, descrédito, en cualquier espacio de la vida pública y/o política.

Violencia Obstétrica o Ginecológica: hace referencia a la violencia que ocurre durante la atención médica relacionada con el embarazo, el parto y la atención ginecológica. Puede incluir procedimientos médicos innecesarios, falta de consentimiento informado y maltrato verbal o físico por parte del personal de salud.

Violencia en el Noviazgo: afecta a personas jóvenes en relaciones románticas. Puede manifestarse en forma de control, manipulación emocional, acoso digital, entre otros comportamientos dañinos.

Violencia en Línea o Ciberacoso: implica el uso de la tecnología para acosar, amenazar o difamar a alguien debido a su género. Esto puede incluir el sexting no consensuado, el acoso en redes sociales o la difusión de imágenes íntimas sin consentimiento.

Violencia en el Ámbito Comunitario: comprende actos de violencia de género en comunidades o vecindarios, como acoso callejero, abuso verbal o físico en espacios públicos.

Aunque cuentan con legislación específica también podemos considerar ámbitos donde se despliega la violencia:

Tráfico de Personas y Prostitución Forzada: estas formas de explotación sexual a menudo afectan desproporcionadamente a personas de género femenino y pueden considerarse una manifestación de violencia de género.

Violencia en Situaciones de Conflicto o Postconflicto: incluye la violencia sexual como arma de guerra, la trata de personas y otras formas de abuso que afectan de manera desproporcionada a mujeres y niñas en contextos de conflicto armado.

Es importante destacar que la violencia de género no se limita a estos ámbitos y puede manifestarse de diversas maneras. Además, es crucial abordarla desde una perspectiva de género para combatir las desigualdades subyacentes y promover sociedades más justas e igualitarias.

Las diferentes formas de violencia se explican por las características e ideología de los victimarios, quienes consideran que tienen derecho de violentar a otra persona. Las víctimas nunca son responsables de su victimización.

Cada una de estas modalidades de violencia de género puede ser perjudicial y tener un impacto duradero en las víctimas. Es importante abordar todas las formas de violencia de género y trabajar hacia la prevención y la eliminación de esta problemática en todas sus manifestaciones.

¿Cuáles son los tipos de violencia?

Los tipos de violencia de género contra las mujeres son diversas manifestaciones de la violencia, como es ejercida y desplegada esa violencia que pueden afectar su integridad física, emocio-

nal, psicológica y social.

Violencia física: es todo acto de agresión en el que se utilice cualquier parte del cuerpo, algún objeto, arma, sustancia o elemento para sujetar, inmovilizar o causar daño a la integridad física de otra persona, encaminado hacia su sometimiento o control. Esto incluye cualquier acto que cause daño físico o lesiones a una mujer. Puede manifestarse en forma de golpes, patadas, estrangulamiento, empujones y cualquier forma de agresión física.

Violencia psicológica o emocional: es la que siempre está presente. Es la originada por aquel patrón de conducta, tanto de acción como de omisión, de carácter repetitivo, consistente en prohibiciones, coacciones, condicionamientos, intimidaciones, amenazas, actitudes devaluatorias o de abandono, capaces de provocar, en quien las recibe, deterioro o disminución de la autoestima y una afectación a su estructura de personalidad. Implica el uso de tácticas para controlar, manipular y dañar emocionalmente a una mujer. Esto puede incluir insultos, humillaciones, amenazas, aislamiento social y menosprecio constante.

Violencia sexual: incluye cualquier acto sexual no consentido o forzado dirigido hacia una mujer y es definida como el patrón de conductas consistente en actos u omisiones que infrinjan burla y humillación de la sexualidad, inducción a la realización de prácticas sexuales no deseadas y actitudes dirigidas a ejercer control, manipulación o dominio sobre otra persona, así como los delitos contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual. Se incluyen la violación dentro del matrimonio o de otras relaciones vinculares o de parentesco, exista o no

convivencia; así como también la prostitución forzada, explotación sexual, acoso, abuso sexual y trata de mujeres.

Violencia económica y patrimonial: implica el control económico sobre una mujer, limitando su acceso a recursos financieros o utilizando el dinero como una herramienta de control. Es aquella provocada por acciones u omisiones cuya manifiesta ilegitimidad implique daño, pérdida, transformación, sustracción, destrucción, ocultamiento o retención de bienes, instrumentos de trabajo, documentos o recursos económicos, por las cuales las víctimas no logran cubrir sus necesidades básicas, con el propósito de coaccionar la autodeterminación de otra persona. Se incluye la limitación o control de sus ingresos.

Violencia simbólica: es aquella que se da a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos que transmiten y reproducen dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad.

Los tipos de violencia de género describen las diferentes maneras en que la violencia se manifiesta, mientras que las modalidades de violencia de género indican los diferentes lugares o contextos en los que esa violencia puede tener lugar. Ambos conceptos son importantes para comprender y abordar la violencia de género en todas sus dimensiones.

Acoso callejero: es la violencia contra las mujeres en el espacio público, es aquella ejercida por una o más personas, en lugares públicos o de acceso público, como medios de transporte o centros comerciales, a través de conductas o expresiones verbales o no verbales, con connotación sexual, que afecten o dañen su dignidad, integridad, libertad, libre circulación o permanencia y/o generen un ambiente hostil u ofensivo.

Violencia contra niñas y niños: es obligación del Estado proteger a los niños de todas las formas de malos tratos perpetradas por padres, madres o cualquiera otra persona responsable de su cuidado, y establecer medidas preventivas y de tratamiento al respecto. Para la Organización Panamericana de la Salud (OPS) es Maltrato Infantil, toda forma de abuso físico y/o emocional, abuso sexual, abandono o trato negligente, explotación comercial o de otro tipo, que produzca daño real o potencial para la salud, la supervivencia, el desarrollo o la dignidad del niño y la niña, en el contexto de una relación de confianza o de poder. La Convención sobre los Derechos del Niño en su artículo 19 refiere que el maltrato infantil es toda forma de perjuicio o de abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentra bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.

Para UNICEF, las víctimas del maltrato infantil y el abandono pertenecen al segmento de la población conformada por niños, niñas y adolescentes hasta los 18 años, que sufren ocasional o habitualmente actos de violencia física, sexual o emocional, en el grupo familiar o en las instituciones sociales. El maltrato puede realizarse por omisión (por ejemplo, abandono), supresión o transgresión de los derechos individuales y colectivos.

¿Qué implica una denuncia?

La denuncia es la puerta de acceso al sistema judicial. Así como tenemos el reconocimiento de un derecho, del derecho a una vida libre de violencia, nosotras tenemos el derecho de acceso a la justicia. El sistema judicial nos va a brindar una faz preventiva y en su caso punitiva.

El marco regulatorio lo encontramos, entre otros en Las 100 Reglas de Brasilia cuyo objeto es remover los obstáculos para garantizar el acceso efectivo a la justicia sin discriminación.

¿Qué se puede denunciar?

Toda conducta, acción u omisión que afecte la vida, la libertad, la integridad física, psíquica o psicológica, económica, sexual, la seguridad de una mujer.

Ahora bien, corresponde una distinción sobre lo que son los delitos. Delito como definición jurídica o como filosófica, la última resulta más amplia y para la cual cualquier vulneración de un derecho sería un delito. Pero para nuestro Código Penal y nuestro sistema normativo, delito es “una acción típica antijurídica culpable y punible”. Típica implica, más allá de la repetición que está tipificado, normado, nombrado en un código, en este caso en el Código Penal o Contravencional; antijurídica significa que es contrario a derecho; culpable, que la persona que realiza el acto, lo hace con una intención, no resulta un hecho fortuito; y punible, que debe ser reprochado y, en consecuencia, tiene establecida una pena.

Si el hecho que se va a denunciar constituye un delito, además de intervenir la Judicatura, el fuero civil, específicamente los Juzgados de Violencia familiar y de Género, va a intervenir el Fuero penal a través de las fiscalías especializadas según el caso.

¿Quién puede denunciar?

Puede denunciar la víctima, pueden denunciar terceros – familiares o no – y deben denunciar los/las funcionarios/as que, en ocasión de su función, han tomado conocimiento de los hechos de violencia; médicos en instituciones médicas, docentes dentro de una escuela, nosotras en el Polo, etc. La denuncia puede ser con nombre propio, aunque en los casos de violencia también se permite la denuncia con identidad reservada, o anónima. Estos últimos casos son los que más se reflejan en las denuncias realizadas al 0800 888 9898.

En la ciudad de Córdoba existe la Unidad de Violencia de Género, Familiar y Sexual. No obstante, cualquier unidad judicial (denominadas de número) puede y debe recibirla, constituyan o no un delito; por ley, todas tienen la obligación de recibirla. Aquellas que no constituyen delitos pueden ser tomadas en el 0800 888 9898, o pueden ser tomadas dentro del Polo por la Secretaría de Lucha contra la Violencia a la Mujer y Trata de Personas (Poder Ejecutivo) y en la Mesa de Entrada de Denuncias por Violencia Familiar y Género.

En el interior provincial se reciben denuncias en las Unidades Judiciales, las Fiscalías de Instrucción, las Comisarías, los Juzgados de Paz y, en caso de hechos no penales, a través de la Línea gratuita 0800 888 9898 perteneciente a la Secretaría de Lucha contra la Violencia a la Mujer y Trata de Personal del Ministerio de la Mujer.

La denuncia es la llave que abre el sistema de acceso a la justicia; la podemos abrir desde el Poder Ejecutivo tomando las denuncias, pero esas denuncias van a ser aquellas que no tengan carácter o consecuencias penales. En Córdoba capital también se receptan en las comisarías, en la mesa de entrada de tribunales de violencia familiar y en el interior de la provincia de Córdoba en las comisarías y en los juzgados de paz, y mesas de entrada de tribunales.

¿Qué ocurre con la denuncia?

Siempre que hay un hecho de violencia hacia la mujer interviene, en Córdoba, el Fuero de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género. Este fuero es el primero creado en el país con esas características y es de carácter cautelar. **¿Qué significa?** Su finalidad no es buscar culpabilidad, es buscar la verdad real, esa es la función del Fuero Penal. A nadie va a meter en la cárcel. Pero, entonces **¿qué es lo que va a hacer y cuál es su finalidad?** cesar situaciones de violencia, evitar la escalada de violencia, para prevenir nuevos hechos. Para eso tiene una herramienta que son las medidas cautelares. Paralelamente, cuando el hecho constituye un delito penalmente perseguible, va a actuar el Fuero Penal.

Dentro de las medidas cautelares están la restricción de contacto, la exclusión del agresor, el recupero del reingreso a la vivienda de la víctima, el permitir el uso de esa vivienda aun siendo titular el agresor. También se puede suspender el régimen comunicacional que exista con los menores, o se puede establecer un régimen comunicacional provisorio y un régimen de alimentos provisorios.

Dentro de este último, que puede ser de carácter cautelar, también están las medidas de seguridad como es el dispositivo dual y el botón antipánico y/u otorgar consigna policial.

El Fuero Penal es un fuero investigativo; en este fuero se van a realizar las investigaciones y se va a terminar en una condena.

Las medidas cautelares

Tienen como objetivo principal proteger a las víctimas de violencia de género y prevenir futuros actos de violencia. Todas estas medidas son dictadas por orden judicial.

Prohibición de Acercamiento: el agresor puede ser obligado a mantener una distancia mínima de la víctima, su hogar, lugar de trabajo o cualquier otro lugar que la víctima frecuente. Esto ayuda a prevenir el acercamiento no deseado o acosador.

Uso Exclusivo de la Vivienda: en algunos casos, se puede otorgar el uso exclusivo de la vivienda a la víctima y sus hijos, desalojando al agresor de esta.

Asistencia Económica: el agresor puede ser obligado a proporcionar asistencia económica a la víctima, especialmente si esta dependía económicamente de él y se encuentra en una situación de vulnerabilidad.

Restricción de Contacto: se puede ordenar al agresor que no se comunique con la víctima por ningún medio, incluyendo llamadas telefónicas, mensajes de texto, redes sociales o correo electrónico.

Botón Antipánico: en algunos casos, se proporciona a la víctima un dispositivo de emergencia, como un "botón antipánico", que puede activar en caso de peligro para recibir asistencia inmediata.

Acompañamiento y Protección Policial: la policía puede brindar protección y acompañamiento a la víctima cuando sea necesario, especialmente en situaciones de alto riesgo.

Disponer la exclusión del agresor de la residencia común.

Incautar las armas que el agresor tuviere en su poder.

El juez además, puede disponer cualquier otra medida que considere necesaria para hacer cesar la violencia.

María José Carignano

Abogada y Notaria. MBA

Ex Secretaria de Lucha contra la Violencia a la Mujer y Trata de Personas de la Provincia de Córdoba.

Se desempeñó en diferentes cargos de dirección dentro de la administración de la Provincia de Córdoba.



EPÍLOGO

Raquel Krawchik

Ex Rectora Normalizadora Universidad
Provincial de Córdoba

Recorrer los diferentes trabajos que se presentaron para la construcción de este libro me lleva, en el mismo momento, a recordar el proceso de armado de la Diplomatura para la Formación de Acompañantes Comunitarias/os contra la Violencia de Género. Esta actividad nos situó –sin que esto fuera un propósito cuando la organizamos– junto a las vanguardias que en la actualidad abordan el tratamiento de una problemática social convertida en un flagelo de dimensiones difíciles de pensar cuando se habla de sociedades modernas.

Hoy más que nunca, cuando las mujeres nos planteamos generar una conciencia igualitaria en nuestra representación simbólica en los diferentes planos de actuación, no podemos y no debemos permitir que avancen posiciones de descalificación, violencia y muerte. Asesinatos por la mera condición de ser mujer.

La invitación que nos realizara la actual ministra de la Mujer, Claudia Martínez, cuando era funcionaria de la Secretaría de la Violencia de género y trata de personas, a todas las universidades de la Provincia de Córdoba, tanto las de gestión pública como privada, para constituir una Red de Universidades contra la Violencia de Género, encontró rápidamente una respuesta positiva, lo que permitió el inicio de actividades académicas que pusieron en la agenda pública diferentes dimensiones del tema, sus problemas, implicancias y consecuencias.

Desde la Universidad Provincial de Córdoba propusimos ir más lejos aún y generar en el marco de las actividades que se estaban desarrollando, una capacitación sistemática para todas aquellas personas, profesionales o no, que trabajen, se interesen o quieran comprometerse en el acompañamiento de mujeres en situación de violencia de género. Por ello se organizó la Diplomatura que, claramente, surge como una iniciativa de la entonces Secretaria del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Claudia Martínez, y una decisión política del Gobernador Juan Schiaretti.

A lo largo del 2018 y 2019 cursaron esta Diplomatura más de tres mil personas provenientes de diferentes regiones de la provincia de Córdoba. Con un gran sacrificio, viajando a veces más de seis horas para poder asistir a cada clase y prácticame te sin que disminuyera el número de participantes, tuvieron la tremenda oportunidad de escuchar, compartir conferencias y desarrollar talleres coordinados por expertas y expertos de alto reconocimiento nacional e internacional quienes, con enorme generosidad, transmitieron sus experiencias y conocimientos para permitir a los y las participantes el desarrollo de estrategias de intervención eficaces y confiables con anclaje en sus propios territorios y realidades locales. Con gran satisfacción y

con el placer que produce la tarea cumplida, podemos sostener sin dudas, como nos dijo la Diputada Nacional Alejandra Vigo –quien fue y es la promotora de las más importantes políticas públicas con perspectiva de género del gobierno de la Provincia de Córdoba–, que éste justamente debería ser y es el sentido académico de las universidades: el compromiso para la construcción de conocimientos que permitan intervenir en las problemáticas sociales más significativas.

Este libro, que es el corolario y el producto de la mayor parte del trabajo académico, nos permitirá acceder a un material de gran valor, reconocido y multiplicado a medida que se continúe y sostenga esta tarea de concientización, formación y diseño de políticas públicas tendientes a poner fin a la violencia de género constituida en uno de los peores flagelos de estos últimos tiempos.

Raquel Krawchik

Ex Rectora Normalizadora de la Universidad Provincial de Córdoba, licenciada en psicología con mención en neuropsicología clínica. Docente de grado y posgrado en universidades de Argentina y América Latina.

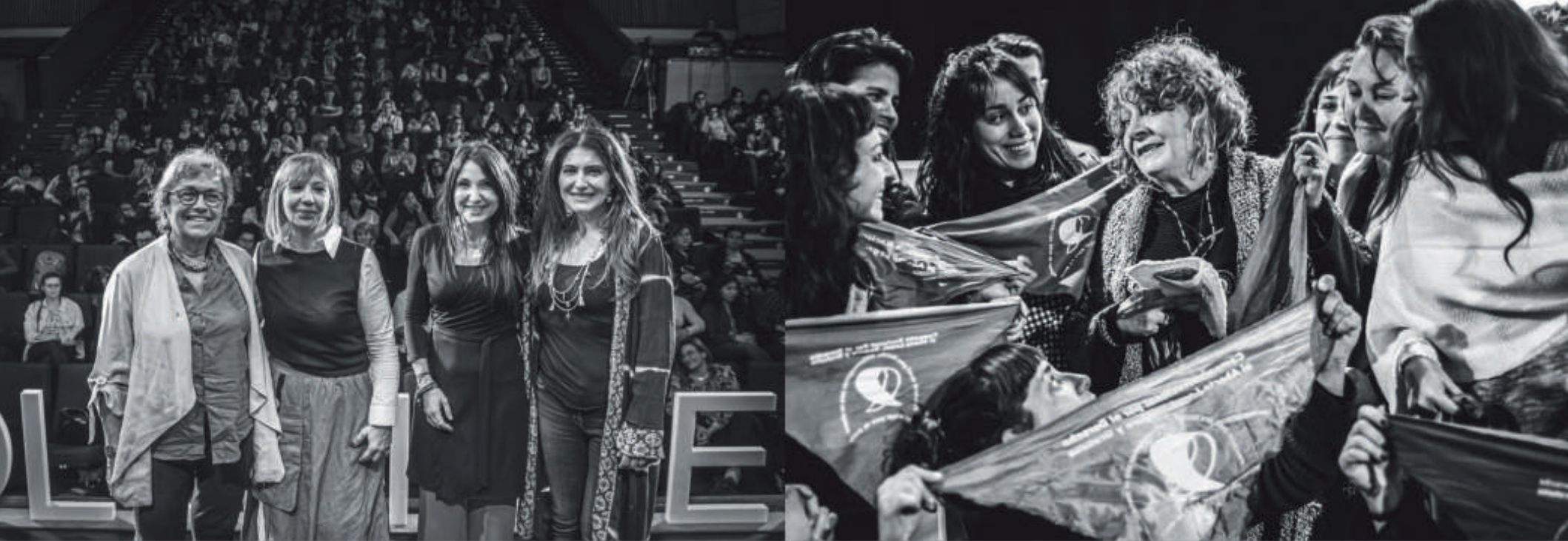
Autora y organizadora de la maestría en Neuropsicología de la Universidad Nacional de Córdoba.

Se desempeñó en el ámbito de la clínica y la docencia en Córdoba y Buenos Aires, recibiendo el premio Konex a la trayectoria en el año 1996.

Fundadora de SEMAS, fundación dedicada a la atención clínica, docencia e investigación en el campo de la salud mental.

En el ámbito legislativo presidió el Foro Social Contra la Violencia Familiar entre 2005 y 2007.

Fue Secretaria de Estado a cargo de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia durante 2007 y 2011 - Período en el que se aprobó la Ley provincial 9944 de protección integral de derechos de niños, niñas y adolescentes.



Garantismo y crímenes de género

“Hay otro modelo de hacer política, de gestión de la vida, de pensar lo colectivo, de gestionar lo colectivo. Eso hoy lo hacemos en clave masculina porque el Estado es la última fase de la historia de la masculinidad. Entonces, o lo desmontamos, lo atravesamos y pasamos a otra etapa de la historia dejando atrás la prehistoria patriarcal de la humanidad, o el mundo se destruye. Yo creo que no hay futuro porque toda la gestión masculina, en la cual el entrenamiento para la guerra (basado en la capacidad de ejercer poder sobre territorios y cuerpos) ha sido siempre el tema central de la iniciación en sociedades de los cinco continentes, nos coloca frente al fin. Las mujeres podemos pensar de otra forma.”

Rita Segato

Este libro se terminó de imprimir en la Ciudad de Córdoba,
Córdoba, Argentina.



Ministerio de la
MUJER

 **CÓRDOBA**
entre todos Hacemos



CÓRDOBA - ARGENTINA